Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha

Compromiso de futuro y de igualdad

Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2.008- 2.013

Estimado amigo/amiga:

En tus manos tienes el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla- La Mancha, un documento que recoge buena parte de la esencia que ha impregnado nuestra tierra a lo largo de su historia.

Nuestra Región, Castilla-La Mancha, está conformada por 919 municipios, de los cuáles quinientos tienen una población inferior a 500 habitantes. Únicamente treinta y cuatro poblaciones superan la barrera de los 10.000 habitantes y sólo nueve tienen más de 30.000, el límite que establece la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para diferenciar qué es medio urbano y medio rural.

Este Plan representa el compromiso del Gobierno que presido con el futuro y la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, vivan donde vivan, para tener acceso a los mismos servicios y prestaciones; en definitiva, para conseguir una mayor equiparación entre el nivel de vida de todos los castellano-manchegos, especialmente entre quienes habitan el medio urbano y el medio rural.

Es el momento de dar un impulso al progreso de nuestros municipios más pequeños mediante la puesta en funcionamiento de este instrumento que tiene en el medio plazo a su mejor aliado.

El presente documento que tienes en tus manos se ha realizado desde el consenso y la participación de todos los colectivos implicados en el desarrollo del medio rural, buscando abarcar todos los aspectos de la vida de los ciudadanos, desde las infraestructuras, a los servicios sociales, la diversificación económica y la creación de empleo, especialmente el destinado a jóvenes y mujeres.

Quiero que entre todos sigamos mejorando el presente y el futuro de los ciudadanos de nuestra tierra y el medio rural es el alma de la misma.

José María Barreda Fontes
Presidente de Castilla-La Mancha

ÍNDICE

1. NATURALEZA Y FUNDAMENTACIÓN. Página 7

1.1. Introducción. Página 7

1.2. Marco normativo y doctrinal nacional e internacional. Página 10

1.3. Visión del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla- La Mancha. Página 12

1.4. Nuevas orientaciones a tener en cuenta en el horizonte 2.013. Página 12

1.5. Metodología para elaborar el diagnóstico. Página 20

2. CASTILLA- LA MANCHA: RASGOS BÁSICOS. Página 23

2.1. Castilla- La Mancha: demografía rural. Página 24

2.2. Estructura de la población por edad y sexo. Página 31

3. EL MEDIO RURAL DE CASTILLA- LA MANCHA. Página 42

3.1. Las zonas rurales a revitalizar. Página 47

3.2. Las zonas rurales intermedias. Página 51

3.3. Las zonas rurales periurbanas. Página 55

4. PLANTEAMIENTO Y PRIORIDADES. Página 61

4.1. Estrategia regional de intervención. Página 61

4.2. El principio de ruralidad. Página 63

4.3. Objetivos generales. Página 65

5. EJE 1: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. Página 68

Introducción Página 69

5.1.1. Nuevas Tecnologías Página 70

5.1.2. Infraestructuras y Transporte Página 80

5.1.3. Energías Renovables Página 94

6. EJE 2: SERVICIOS PÚBLICOS Página 99

Introducción Página 100

6.2.1. Sanidad y Consumo Página 102

6.2.2. Educación Página 126

6.2.3. Cultura Página 150

6.2.4. Bienestar Social Página 163

6.2.5. Administraciones Públicas Página 180

6.2.6. Justicia y Protección Ciudadana Página 185

7. EJE 3: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO Página 193

Introducción *Página 194*

7.3.1. Desarrollo Empresarial *Página 196*

7.3.2. Formación y empleo *Página 218*

7.3.3. Agricultura *Página 244*

7.3.4. Medio Ambiente *Página 260*

8. EJES TRANSVERSALES *Página 282*

Introducción *Página 283*

8.1. Mujer *Página 284*

8.2. Jóvenes *Página 298*

8.3. Inmigrantes *Página 309*

9. ESTRATEGIAS COMARCALES DE DESARROLLO RURAL *Página 314*

10. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN *Página 319*

10.1. Mesa Regional por el desarrollo sostenible del Medio Rural *Página 319*

10.2. El Consejo Regional para el Desarrollo Rural *Página 319*

11. TABLA DE MEDIDAS *Página 323*

12. ANEXOS *Página 341*

12.1. Cuadro presupuestario *Página 341*

12.2. Evolución demográfica provincial y regional de Castilla- La Mancha. 1.900- 2.006 *Página 342*

12.3. Evolución de la población por tamaño del municipio. Periodo 1.900- 2.006 *Página 343*

12.4. Demarcación municipal de los Grupos de Desarrollo Rural *Página 344*

12.5. Pedanías de Castilla- La Mancha *Página 374*

12.6. Espacios protegidos de Castilla- La Mancha *Página 411*

1. NATURALEZA Y FUNDAMENTACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

Castilla- La Mancha es una región rural; lo pone de manifiesto las especiales características con que cuenta nuestro territorio autonómico; hacemos referencia a condicionantes físicos, pero también a elementos que han compuesto la identidad de las gentes de nuestra tierra, amparados por los constantes movimientos sociales de toda índole entre el levante y la capital del Estado español, responsables de que durante décadas hayamos sido concebidos como zona de paso.

Tal vez este carácter de provisionalidad haya promovido una concepción de Castilla- La Mancha, especialmente desde mediados del siglo pasado, como tierra efímera habitacional en constante búsqueda de mejores oportunidades en otras áreas geográficas peninsulares y europeas, desembocando en zonas cada vez más despobladas y con menos oportunidades para el progreso y el crecimiento.

Los testimonios escritos que hacen referencia a nuestra región, ya desde antiguo nos sitúan como tierra de paso por la que discurrían las infraestructuras de comunicación entre los distintos territorios españoles, una Castilla- La Mancha por la que había que pasar necesariamente por quienes encontraban en las transacciones económicas y comerciales su medio de vida, y que tiñó el proceso de modernización que fue gestándose en el devenir hacia los tiempos modernos.

El modelo de desarrollo que se fraguó en nuestro país desde la década de los cincuenta, ya entrado el siglo XX, tuvo sus abanderados principales en las áreas metropolitanas peninsulares: demarcación mediterránea y Vascongadas, así como la zona centro, Madrid, configurándose entre ellas grandes espacios de amplio calado rural que surtían de mano de obra a las nuevas áreas de expansión, gestándose un proceso migratorio en perjuicio de las áreas circundantes de las mencionadas.

Un rápido proceso que se alargó hasta los años ochenta, y que significó el despoblamiento de amplias zonas de Castilla- La Mancha que se vieron alejadas de la generación de nuevos procesos productivos con los que retener a la población, impidiendo la puesta en funcionamiento de una fase de progreso que permitiese el despegue económico y social de nuestra Región, y cuyo final coincidió con el acceso de nuestra región a su condición de Comunidad Autónoma en el marco de la España autonómica que se gestó con la Constitución Española de 1978, permitiendo la asunción de una nueva consideración social, así como una toma en conciencia de nuestra identidad como Comunidad Autónoma con capacidad para promover nuestro propio desarrollo.

El *aparentemente válido* modelo de desarrollo que se puso en marcha en la segunda mitad del siglo pasado varió radicalmente a partir de los noventa, cuando los movimientos sociodemográficos y el cambio en las estructuras conceptuales motivó una nueva percepción del desarrollo en beneficio de las áreas más desfavorecidas social, económica y medioambientalmente; importantes transformaciones que se produjeron en la sociedad rural de Castilla- La Mancha (abandono poblacional de las áreas rurales, envejecimiento de la población residente, abandono del sector agrario, pérdida de población femenina,…) y que han puesto de manifiesto la ruptura del modelo de desarrollo tradicional, motivando el inicio de un proceso de reflexión que

permita abordar los problemas del medio rural, así como el diseño de estrategias a aplicar.

Por ello, conscientes de las circunstancias que rodeaban nuestra idiosincrasia, el 13 de octubre de 2005, en el marco del Debate sobre el Estado de la Región, el Presidente José María Barreda anunciaba la necesaria elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, una iniciativa que debía concebirse de manera integral, haciendo participes, no sólo a todas las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sino igualmente a las Administraciones Locales y a la Administración General del Estado.

El objetivo fundamental de este instrumento debe ser la detención del despoblamiento de las zonas rurales, especialmente del que afecta a la población femenina y juvenil, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes a través del desarrollo generalizado de los servicios prestados a la población, y del desarrollo socioeconómico de todas las potencialidades endógenas del territorio.

Con estos antecedentes, y en sintonía con las conclusiones del Congreso del Consejo Europeo celebrado en Lisboa en marzo de 2000, que abogaba por el crecimiento y la creación de empleo, así como la mejora de la sostenibilidad, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha abrió una reflexión estratégica y un proceso de diálogo entre los agentes socioeconómicos de la región con el fin de crear las condiciones necesarias que posibilitasen el inicio de un proceso de crecimiento integral que afectase por igual a todo el territorio autonómico, desembocando en el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha, una herramienta transversal con la que situar a Castilla- La Mancha a la vanguardia del pleno desarrollo.

Un inicio prometedor que ponía de manifiesto la firme voluntad del Gobierno Regional por iniciar un completo procedimiento de desarrollo, en todos los ámbitos competenciales, en el que se encontrasen incluidas todas las comarcas castellano manchegas.

De forma paralela, otras zonas y comarcas ubicadas a lo largo y ancho del territorio nacional y europeo - e*l 60% de la población de los 27 Estados miembros de la Unión Europea vive en zonas rurales, que representan el 90 % de su territorio*-, presentan circunstancias igualmente destacables en lo referente al medio rural que coinciden, en sus rasgos socioeconómicos principales, con las que presentan las áreas rurales castellano manchegas, y que se centran en tres cualidades principales: despoblamiento, envejecimiento de la población y ausencia de jóvenes y mujeres en los pueblos, además de la creciente pérdida de importancia del sector productivo primario como eje vertebrador de la economía rural.

En esta línea de trabajo, la Unión Europea ha puesto en marcha el programa de financiación para actuaciones de desarrollo rural, FEADER, una iniciativa con la que se pretende hacer frente a los desajustes, cuasi- estructurales, existentes entre los ámbitos rural y urbano, y que se centra en cuatro ejes: aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, mejora del medio ambiente y del entorno rural, mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía del medio rural y programa Leader. En torno a ellos se pondrán en marcha toda una serie de acciones encaminadas al fomento del desarrollo del medio rural, y que tiene en la diversificación socioeconómica y en el desarrollo endógeno a sus principales valedores.

En España las zonas rurales, en términos de superficie, representan el 90% del territorio e integran al 20% de la población, un porcentaje que se incrementa hasta el 35% si incluimos las áreas periurbanas, las que se sitúan en la zona de influencia de los núcleos urbanos, y el hecho de que en este vasto territorio rural se sitúe la totalidad de nuestros recursos naturales, así como gran parte de nuestra tradición e identidad cultural, le confieren una mayor relevancia de la que históricamente se le ha concedido.

Son circunstancias que dejan a las claras una correlación en las características de los diferentes territorios, tanto nacional, como regional y continental, y que son en sí mismo factores justificativos para la puesta en funcionamiento de iniciativas integrales que permitan acometer cuántas actuaciones se consideren necesarias para fomentar el desarrollo de las zonas con menos posibilidades.

Conscientes de esta realidad, las Cortes Españolas aprobaron la Ley 15/2.007 de 13 de diciembre de 2.007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, un desafío con el que iniciar una andadura firme hacia el progreso y la sostenibilidad de las comarcas rurales, que parte del conocimiento de la realidad y de la necesaria concertación inter administrativa, generando un adecuado marco normativo en el que las iniciativas regionales deben, necesariamente, desenvolverse y encontrar su espacio. Una iniciativa útil que ha dado respuesta a las demandas de una parte importante de la sociedad.

Esta actuación legislativa ha supuesto la asunción de una nueva concepción del medio rural, lejos de la visión tradicional vinculada al sector agrícola y ganadero, incidiendo expresamente en la pluralidad de sectores que conforman la cotidianeidad rural, y que abarcan un amplio espectro de acciones; desde nuevas tecnologías hasta fomento del empleo; desde la mejora de las infraestructuras y las comunicaciones hasta la protección social; o desde el urbanismo y la vivienda hasta la educación y la cultura. Todos los sectores encuentran su sitio en el entramado articular de la Ley, y dejan entrever una inclinación muy marcada por el fomento de la igualdad inter territorial y entre ciudadanos.

El Gobierno de Castilla- La Mancha, continuando la senda emprendida por el Gobierno de España, es conocedor de la histórica vinculación de este territorio con el entorno rural, y lo que ello ha representado para nuestro patrimonio, permitiendo dotar a nuestro pueblo de un componente propio y definido al que no debemos, ni podemos, renunciar; una cualidad que define gran parte de nuestra personalidad regional y que debe ser conservada. Por ello la puesta en funcionamiento de actuaciones que fomenten el desarrollo del medio rural, es velar por el futuro de nuestra comunidad autónoma y las gentes que lo conforman.

El Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural recoge la amalgama territorial que conforma Castilla- La Mancha, el contraste que adjetiva cada uno de nuestros rincones, la cualificación económica en que se basa el progreso de la región y la caracterización cultural que soporta el entramado tradicional construido a lo largo de siglos de conocimiento de otras costumbres, merced a nuestra consideración como tierra de paso, especialmente en épocas antiguas.

Conseguir plasmar la realidad que justifica este Plan ha de tener en consideración estos antecedentes, pero también la progresiva eliminación de la invisible línea entre lo rural y lo urbano, entre el pueblo y la ciudad, con usos y

costumbres antaño diferenciados, y que queda diluida con el proceso de modernización que se produjo en el siglo XX, pues el medio rural no ha sido ajeno al proceso de evolución y desarrollo de la sociedad en su conjunto; y sin dejar de ser un medio dedicado preferentemente a las actividades del sector primario, se ha visto influido por el proceso de industrialización y el fenómeno urbano, adoptando sus habitantes pautas miméticas en cuanto a formas de vida y organización. Estos cambios graduales han afectado al comportamiento demográfico, a la estructura productiva, al paisaje tradicional y al modelo de desarrollo preexistente.

Los entornos rurales han sido un modelo de integración de actividades como la ganadería, la agricultura y la actividad forestal, disponiendo además de un entorno natural muy bien conservado. El proceso de desarrollo, junto al fenómeno urbano, ha provocado el despoblamiento y envejecimiento de la población, al que no han sido indiferentes muchos de nuestros pueblos: de los 87 municipios con menos de 100 habitantes que había en 1.970 se ha pasado a 189 en 2.006. Un vertiginoso aumento de los pequeños núcleos que han germinado en áreas con importantes fracturas sociales.

El inicio de esta presentación se hacía con una afirmación: Castilla- La Mancha es una región rural; datos como el anterior así lo ponen de manifiesto, pero son necesarios datos que corroboren este aserto, y que concretarán aún más la caracterización sociodemográfica de Castilla- La Mancha.

1.2. MARCO NORMATIVO Y DOCTRINAL NACIONAL E INTERNACIONAL.

La modernización del medio rural es uno más de los imperativos que debemos abordar a lo largo del siglo XXI si queremos asegurar la sostenibilidad del Planeta. Esta es una de las conclusiones a las que se llega tras un amplio y candente debate, iniciado a mediados del siglo XX, sobre la validez del modelo de desarrollo basado en la producción y el consumo masivos.

El concepto de desarrollo sostenible, hoy ampliamente aceptado, aparece por primera vez, en el documento *"Nuestro Futuro Común",* también llamado Informe Brundtland, elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, en el año 1987. Posteriormente, diversas cumbres mundiales desarrollan y profundizan el concepto, entre éstas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, o Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992.

La Unión Europea, en consonancia con los compromisos adquiridos por las partes firmantes de la Declaración de Río, presenta en junio de 2001, en el marco de la reunión del Consejo Europeo de Gotemburgo, la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, cuyos objetivos y prioridades son coherentes con el VI Programa de Acción Comunitaria en Materia de Medio Ambiente (2001-2010), *"Medio ambiente 2010: El futuro está en nuestras manos"*, actualmente en vigor. En el caso de la Unión Europea es claro que el futuro de la región está estrechamente ligado al desarrollo equilibrado y sostenible de los territorios rurales, que ocupan un 90% del territorio de la UE-25, y donde vive más de la mitad de su población.

Pero quizás cuando se produce una mayor clarificación de los contenidos y de lo que se quiere que sea el nuevo Reglamento de Desarrollo Rural es en Noviembre de 2003 durante la Segunda Conferencia de Desarrollo Rural celebrada en Salzburgo,

en la que la UE apuesta claramente por la simplificación con un solo fondo, un solo mecanismo de programación y un solo sistema de control. Después se producen el Tercer informe de Cohesión y el documento de perspectivas financieras de la UE que se conocen en 2004, para culminar con la aprobación del nuevo Reglamento en Junio de 2005.

España se suma al esfuerzo comunitario e inicia La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible en el año 2001. Esta estrategia se enmarca dentro de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE (EDS), que fue renovada en el Consejo de Bruselas de 2006 con un principio general consistente en "determinar y elaborar medidas que permitan mejorar continuamente la calidad de vida para las actuales y futuras generaciones mediante la creación de comunidades sostenibles capaces de gestionar y utilizar los recursos de forma eficiente, para aprovechar el potencial de innovación ecológica y social que ofrece la economía, garantizando la prosperidad, la protección del medio ambiente y la cohesión social". De forma paralela, se consensúa la **Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**[1], aprobada por el Congreso de Diputados el pasado 30 de Noviembre del 2007. Una ley que busca favorecer el desarrollo de una actividad económica sostenible y diversificada, que frene el deterioro medioambiental; y promueva el mantenimiento y recuperación de los recursos naturales y de la riqueza cultural del territorio rural español, así como la mejora de las condiciones de vida de las comunidades rurales y la revitalización del campo como espacio de desarrollo humano.

Pone especial énfasis en el desarrollo de colectivos considerados prioritarios, propiciando **la incorporación de activos rurales jóvenes** que permitan el mantenimiento de la población, a la vez que fomenta la igualdad y **la promoción de la mujer.**

Un instrumento importante en su contenido es el **contrato territorial**, que permite una relación contractual entre las administraciones públicas y los titulares de las explotaciones agrarias, para orientar e incentivar su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible.

Para establecer la debida coordinación de las políticas rurales, **crea un Consejo para el Medio Rural que integra a la Administración central, las Comunidades Autónomas** y **las Entidades Locales,** estableciendo también entre sus instrumentos, una **Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural,** destinada a canalizar las demandas de estos colectivos, con representantes en todos los puntos del territorio (Redes de desarrollo rural, Organizaciones Profesionales Agrarias, Confederación de Cooperativas, ecologistas, etc).

El conjunto de iniciativas derivará en la confección de un **Programa para el Desarrollo Rural de carácter plurianual,** (el primer Programa general tendrá una duración de cinco años), que será sometido a informe del Consejo para el Medio Rural, y deberá ser aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros mediante un Real Decreto.

La decisión del Gobierno de Castilla Mancha de elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural 2008/2013, abre una nueva etapa política, económica y social en Castilla la Mancha. El elevado grado de

[1] A los efectos de la Ley Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se entiende por medio rural el espacio geográfico formado por la agregación de términos municipales que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km^2.

consenso y participación de los actores políticos, económicos y sociales locales con el Gobierno Regional, al definir las medidas a desarrollar para la próxima década en el desarrollo rural de Castilla la Manchan, legitima el Plan y abre una puerta al futuro del desarrollo rural de la región.

1.3. VISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL DE CASTILLA- LA MANCHA.

Fruto de ese proceso de participación en el proceso de elaboración del Plan, es la incorporación de una **visión integral de las problemáticas, necesidades y respuestas, ordenadas en áreas y ejes estratégicos de actuación, medidas e indicadores.**

Desde una **visión integral** el gobierno regional asume el compromiso de abordar las necesidades y actuaciones de manera coordinada y participativa a nivel horizontal creando herramientas de coordinación y participación como la Mesa Regional por el Desarrollo Sostenible de Castilla- La Mancha y el Consejo Regional para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural con el interés de mejorar la gestión, evitar duplicidades en las competencias compartidas, reorientar las políticas públicas hacía la prestación de nuevos servicios a los ciudadanos que generen calidad de vida y se conviertan en factores estratégicos generadores de empleo y de asentamiento de población.

La Comunidad tiene con este Plan la oportunidad de aprovechar la posibilidad que le brinda el naciente marco reglamentario, en el contexto de una estrategia de desarrollo local basada en las necesidades y valores locales, de combinar los tres aspectos de la política de desarrollo rural (competitividad, medioambiente y calidad de vida y diversificación) junto a un cuarto eje, el denominado LEADER, potenciando, por tanto, la puesta en marcha de estrategias locales de desarrollo rural para cada una de sus zonas rurales bajo un enfoque verdaderamente integrado. Para ello es necesario que tales planes estratégicos sean capaces de integrar todos los fondos, políticas y programas que inciden sobre cada uno de los territorios rurales.

El modelo de desarrollo que se propone no puede ser otro que el que, respetando los recursos naturales, sea capaz de proporcionar a todos los ciudadanos las mismas oportunidades con independencia de su lugar de residencia. Un Plan que conjuga a la perfección el concepto de desarrollo sostenible con el de desarrollo equilibrado, respetuoso con el entorno, adaptado a la realidad presente y planificando el desarrollo futuro.

1.4. NUEVAS ORIENTACIONES A TENER EN CUENTA EN EL HORIZONTE 2013.

1.4.1.- El medio rural en Castilla- La Mancha.

Las manifestaciones de los problemas del medio rural son la despoblación y el envejecimiento, la pérdida de empleos agrarios, un nivel de renta por debajo de las medias del país, y un déficit de algunas infraestructuras básicas en los pequeños municipios rurales. Pero junto a estas constataciones, encontramos un patrimonio cultural y medioambiental muy rico, que bien gestionado puede ser capaz de diversificar las actividades en este medio.

Pese a las diferentes situaciones territoriales que encontramos, dada la diversidad de matices y contrastes que existen en las zonas rurales, los retos a los que se enfrenta cualquier política de desarrollo rural, son comunes en todas las zonas rurales de Europa y son consecuencia de los múltiples cambios que desde todas las ópticas están aconteciendo en estos espacios. El papel de la Unión Europea ha sido crucial como referencia. De hecho, todas las acciones de apoyo al medio rural, no específicamente agrarias que se desarrollaban en los diferentes Estados, se empezaron a definir como políticas por la influencia europea.

La nueva Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural recientemente aprobada clasifica las distintas zonas rurales atendiendo al principio de ruralidad en:

- **Áreas a revitalizar.**

Las primeras de ellas serían las áreas a revitalizar, caracterizadas por su situación de gran despoblamiento, con bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico, caracterizadas por la tendencia de abandono progresivo de las zonas rurales, que aunque atenuada en los últimos años, es una amenaza permanente y condicionante de estas zonas rurales. Esta perdida de población ha generado una progresiva masculinización y envejecimiento del campo que requerirá de continuas y nuevas actuaciones que eviten el despoblamiento definitivo de algunas zonas rurales.

El proceso de éxodo de la población rural a las capitales de provincia y a los núcleos urbanos de mayor tamaño ha provocado una aglutinación de la población regional en las poblaciones mayores de 10.000 habitantes. Un dato que podría pasar de alguna forma inadvertido, si no fuera porque son tan sólo 33 los municipios que superan este umbral y en ellos habita casi el 52,5% de la población. La realidad de algunos territorios va a requerir actuaciones de discriminación positiva de las políticas públicas para generar nuevos yacimientos de empleo, con servicios que mejoren las condiciones de vida de mayores y discapacitados y que a la vez generen empleo en jóvenes y mujeres, buscando siempre la regeneración económica y el asentamiento de nueva población que evite el abandono de muchos de esos pueblos en los próximos años. Hoy en día existen experiencias concretas que están obteniendo resultados positivos de revitalización en determinados municipios rurales. Esa revitalización es posible si se dispone de los recursos necesarios, por lo que se deben introducir ayudas para la restauración del patrimonio de la vivienda rural, a la promoción del turismo cultural y de ocio que permita desarrollar políticas de repoblación y adecuación urbanística de los pueblos.

- **Zonas intermedias.**

Serían aquellas con una densidad de población baja o media y niveles de renta medios o bajos, integrando este segmento principalmente al grueso de municipios situados en su mayor parte en el territorio central de la región, comarcas de la Mancha, Manchuela, con municipios con servicios educativos, sanitarios, culturales que precisarán en los próximos años políticas más imaginativas en todo lo que tiene que ver con la economía del sector servicios y sector agrícola-ganadero, donde su comercialización precisará un esfuerzo en los procesos de internacionalización de la economía de la región en el ámbito rural, en torno a productos específicos del sector agroalimentario y de valorización del patrimonio cultural común, junto a valores añadidos más propios de la economía del conocimiento con la presencia importante de las nuevas tecnologías y de las energías renovables.

- **Áreas periurbanas.**

Por último, las áreas periurbanas serían las que cuentan con una población creciente y unos niveles de renta medios o altos, que beneficiará a aquellos municipios situados cerca de las capitales y en los polos de crecimiento industrial y demográfico: Corredor del Henares en Guadalajara, Comarca de la Sagra en Toledo, Corredor de Talavera/ Torrijos y Corredor del Mediterráneo entre Cuenca y Albacete. Si bien, la clara dicotomía existente a principios del siglo XX entre lo rural y lo urbano, entre el pueblo y la ciudad, con usos y funciones muy diferenciados queda diluida en el transcurso de esta centuria.

Observamos como estos cambios graduales han afectado al comportamiento demográfico, a la estructura productiva, al paisaje tradicional y al modelo de desarrollo preexistente.

Tradicionalmente, el medio rural castellano manchego ha sido un modelo de integración de actividades como la ganadería, la agricultura y la actividad forestal, disponiendo además de un entorno natural muy bien conservado.

La realidad de los corredores situados en la zona periféricas a Madrid y Valencia, requerirán un tratamiento distinto, con nuevas formulas de gestión municipal de los servicios públicos más ágiles y políticas públicas que trabajen la cohesión social de ciudadanos que se incorporan a la región desde Madrid y con escasos vínculos de pertenencia a nuestro territorio.

La inmigración en estos pueblos tiene matices bien diferenciados de otras zona más agrarias de nuestra región, por lo que deberemos imaginar como asentar la población e integrarla dentro del respeto a su identidad cultural, pero preparando a los profesionales y a los ciudadanos de estos municipios para trabajar con segundas generaciones que eviten situaciones de conflicto en ámbitos escolares o de barrio.

1.4.2.- Impacto de nuevas tecnologías y energías renovables.

Los pequeños proyectos de energías renovables en el medio rural van a ser la contribución local a la solución de un problema global como es el cambio climático así como factor del desarrollo en cuanto a fijar población, atraer empleo y, en resumen, mejorar la calidad de vida del medio rural.

El sector agrario tiene un alto potencial como generador de recursos utilizables en la obtención de energías alternativas. Es necesario trabajar sobre los aspectos de ahorro y eficiencia energética, así como sobre la reutilización y valoración de los recursos. Para aprovechar el potencial que ofrecen las energías alternativas, es necesario invertir en formación, divulgación y sensibilización. Las energías alternativas pueden contribuir a potenciar el valor medioambiental de las zonas rurales.

Hoy en día ya no hay dudas acerca de la insostenibilidad del modelo de la era industrial, no sólo por sus terribles impactos mediambientales, sino por los impactos negativos de éste en el tejido social y económico de nuestras sociedades. También está claro que la recuperación del medio rural pasa por la atracción al mismo de actividades económicas que no se definan necesariamente por su localización, tales como los "*e-business*" o los telecentros, lo que requiere fortalecer la accesibilidad a Internet y nuevas tecnologías de comunicación.

Otro elemento a considerar en la reactivación del medio rural es la generación de nuevas fuentes de empleo y el fortalecimiento de las existentes para atraer y retener a los jóvenes. En la medida en que se puedan equiparar las tecnologías existentes en la ciudad, y existan fuentes de empleo se espera que los jóvenes elijan las ventajas de vivir en el entorno rural.

Finalmente, la reactivación de lo rural requiere la actualización de las actividades agrícolas y la incorporación a las mismas de tecnologías innovadoras para que puedan incrementar su productividad sin perder su calidad; y el reconocimiento del valor del trabajo manual y de todas aquellas actividades en las que participa. Se trata de construir un nuevo modelo de desarrollo que sea sostenible en lo ambiental, en lo económico y en lo social.

1.4.3.- Diversificación económica y turismo rural.

El turismo rural en Castilla la Mancha , en la última década, ha orientado su prioridad a la dotación de infraestructuras hoteleras y de casa rurales de calidad, lo que ha hecho posible una importante diversificación de las nuevas actividades, entre las que cabe destacar las ligadas al patrimonio natural (senderismo, turismo ornitológico), al patrimonio cultural con rutas temáticas y proyectos de interés regional como la Ruta del Quijote, los Parques Arqueológicos y a los productos agroalimentarios (ruta del vino, ruta de las dehesas).

En los próximos años este sector tiene que hacer frente a **nuevos retos** para seguir siendo competitivo. Para ello precisará de la participación de todos los agentes implicados: administraciones, promotores, asociaciones y Grupos de Desarrollo Rural.

El turismo en el medio rural tiene que mantener y potenciar su singularidad, tiene que pasar de ser habitacional a integral y capaz de ofrecer otras actividades complementarias.

Para potenciar el turismo en el medio rural es imprescindible mejorar la formación con objeto de mejorar la profesionalidad de todos los agentes implicados y realizar campañas de promoción y divulgación de actividades.

La diversidad de actividades turísticas hacen necesaria una regulación que establezca unos requisitos mínimos de calidad. En este sentido parece necesario seguir reforzando el establecimiento de categorías mínimas para los centros de turismo rural. Resulta primordial la implantación de sistemas de calidad.

Se pone de manifiesto la importancia del enfoque LEADER y los Grupos de Desarrollo Rural en la dinamización turística de las comarcas.

1.4.4.- Nuevos yacimientos de empleo en las prestaciones sociales y mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

La tendencia para la próxima década se deberá marcar en la prestación de servicios de atención a personas dependientes y servicios para el cuidado de los hijos, adecuándose a las necesidades específicas de los ciudadanos que viven en los pequeños municipios.

Los nuevos servicios generadores de empleo se orientaran a servicios de comidas a domicilio, complejos de atención integrales a personas con discapacidad, actividades formativas, instalación de residencias, guarderías, centros culturales y de ocio y prestación de servicios de proximidad teniendo clara la prioridad de que las zonas rurales dispongan de servicios de calidad que posibiliten la creación de empleo estable y la fijación de población. La nueva Ley de Dependencia se percibe como una oportunidad para la definición de un nuevo modelo integral de los servicios a la población, en la que la coordinación de las diferentes administraciones ha de ser clave para su aplicación.

Es necesario aprovechar las ventajas que el medio rural ofrece para realizar un diseño ajustado de los servicios a la población, que responda a las necesidades reales de los habitantes del medio. Las nuevas tecnologías se consideran una herramienta fundamental para posibilitar el acceso a los servicios. El nuevo periodo que comienza representa una oportunidad para que, partiendo de las experiencias del pasado, se impulsen servicios a la población que permitan hacer del medio rural un lugar más atractivo donde vivir y trabajar.

Para mantener su actividad en el medio rural, la población demanda servicios equiparables a los del medio urbano, de ahí la oportunidad de impulsar desde las administraciones, modelos integrales diseñados por y para el medio rural. Con la Ley de Dependencia se crea un nuevo derecho de ciudadanía y un nuevo escenario que permitirá afrontar nuevos problemas con nuevas fórmulas y atraer empleo estable entre colectivos con una elevada tasa de desempleo como el de mujeres.

En resumen: Una mejor calidad de vida, mayor madurez profesional de los profesionales en el medio rural, la creciente presencia de población inmigrante en búsqueda de empleo, nuevos derechos a garantizar con la Ley de Dependencia nos dibujan nuevas necesidades que llevan a plantear una **reorientación de todo el armazón legal** que se aprobó en los años noventa, así como de planes integrales y de acción social, que definan una nueva ordenación territorial y competencial de los Sistemas Públicos para adecuarse a las nuevas necesidades que conllevará la segunda gran modernización del medio rural en menos de veinte años.

1.4.5.- Prestación de servicios sanitarios más cercanas al ciudadano.

Las nuevas tendencias a impulsar tendrán que ver con la comarcalización de la atención sanitaria especializada, promoviendo la descentralización de servicios sanitarios hacía las comarcas tal y como se viene haciendo en los últimos años, incrementando la prestación de servicios de especialidades en centros de salud y poniendo en marcha nuevos servicios de atención domiciliaria y programas de atención psicosocial en el medio rural.

1.4.6.- Mejora en la calidad de la educación.

La educación como derecho está garantizada en toda la región. No así otros servicios, relacionados con la educación, pero no necesariamente adscritos a la formación reglada, como son las actividades extraescolares y la educación de adultos. Un factor determinante en la actualidad, ya que la realización de este tipo de actividades se circunscribe en un ámbito más de complementariedad que de necesidad, pero que cada vez resulta más determinante en la formación de estos colectivos.

Por ello, además de garantizar la educación reglada, es vital que se tome conciencia de esta circunstancia en los ámbitos rurales, y desde diferentes ámbitos – administraciones públicas, asociaciones de padres y madres,…- se pongan en marcha actuaciones que beneficien estas iniciativas; una dinámica que necesariamente debe redundar en el beneficio de las zonas rurales.

1.4.7.- Promover la creación cultural y la participación activa de los ciudadanos.

La democratización y accesibilidad de la cultura en el medio rural ha sido posible por el esfuerzo en la dotación de infraestructuras y equipamientos culturales con la articulación de la Red de Teatros y Casas de Cultura, Red de Bibliotecas, Red de Archivos, Red de Museos, de Parques arqueológicos y Yacimientos Visitables.

La valorización del patrimonio arqueológico, eclesiástico, civil, etnográfico, ha favorecido la transmisión del legado histórico a las nuevas generaciones en mejores condiciones a la vez que nos ha permitido profundizar en nuestras señas de identidad como región y servir de elemento tractor al desarrollo del turismo cultural.

La reorientación de la política cultural en el medio rural en la próxima década deberá impulsar programas que contemple la participación de los ciudadanos en la creación cultural**,** huyendo de modelos de difusión o consumo pasivos; forzando la coordinación de los distintos operadores o gestores que intervienen en el territorio para multiplicar sinergias que retroalimenten la actividad cultural.

En la nueva etapa 2008/2013, los **Planes de Cultura** de las **distintas administraciones regional, provincial y local deberían incorporar mecanismos de coordinación,** forzando que los distintos profesionales y asociaciones que intervienen en el territorio participen en el diseño y gestión de los programas culturales para evitar duplicidades y dar mayor cobertura a nuevas necesidades y nuevos públicos que aparecen en el medio rural.

Las asociaciones desde lo local, deben asumir un nuevo rol en una sociedad internacionalizada y globalizada. El intercambio de experiencias con otras regiones a nivel nacional e internacional; el mayor protagonismo de los jóvenes y mujeres; la participación de los profesionales y asociaciones en redes culturales comarcales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales, su reciclaje profesional, la participación en programas europeos de cooperación cultural y social deben marcar el camino a seguir.

1.4.8.- Necesidad de coordinación y ordenación del territorio para la mejor gestión de los servicios públicos.

En una nueva etapa de descentralización de competencias en la administración local, adquiere gran importancia la dimensión supramunicipal, fundamental en la ordenación territorial. Deberán prevalecer en la vertebración del territorio los criterios de eficacia y eficiencia en la gestión sobre los políticos, sectoriales o económicos; de ahí la necesidad de formular definitivamente, en esta nueva etapa política, qué instituciones supramunicipales articularán de manera homogénea en todo el territorio la descentralización de gestión de los servicios públicos.

Esta ordenación es necesaria para definir un modelo de desarrollo equilibrado, asumiendo la idea de territorio como algo de todos y para todos, delimitándolo con criterios de organización y gestión, y buscando el máximo consenso en el proceso.

Se hace imprescindible la complementariedad de actuaciones por parte de los Estados y las Regiones tendentes a corregir las desigualdades existentes, en una apuesta decidida por revitalizar lo rural.

Si tuviésemos que recoger en una sola idea los retos que en este sentido tienen UE, Estado, Regiones y Entidades Locales, podríamos decir que ***existe la necesidad de que los espacios rural y urbano se complementen,*** **aunque hoy aparezcan como mundos enfrentados y la diferenciación urbano-rural carezca de sentido cada vez más, ante lo que suponen hoy la sociedad de la información y las nuevas tecnologías. En las zonas rurales se mantienen aspectos que han desaparecido en las ciudades. Pero para ello es imprescindible que ese medio rural perciba un rendimiento económico y de reconocimiento, por el hecho de conservarlo, porque conservación y disponibilidad de recursos están estrechamente vinculadas.**

La coordinación de las administraciones que intervienen en el territorio será básica para la cofinanciación de políticas públicas en el medio rural. En este sentido, la definición de un planteamiento estratégico, vinculado a la programación FEADER 2007-2013, supone un paso adelante en la clarificación de políticas concretas y eficaces sobre el medio rural. No obstante, el presente programa se ha vinculado de manera clara a los ámbitos de programación permitidos por el reglamento 1698/2005, a las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural y al Plan Estratégico Nacional de España, no habiéndose considerado otros que puedan tener una notable importancia sobre el desarrollo rural, como la prestación de servicios públicos básicos, vivienda y urbanismo, infraestructuras de transporte, etc. Estas actuaciones no planteadas son objeto de definición en otros programas europeos (FEDER, FSE, Fondo Cohesión), nacionales (PNR, PEIT, Avanza, etc.) y regionales (Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010, PEAG, Proyecto Nerpio Conservación del Medio Natural, etc.), quedando recogido de forma integral en el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Castilla- La Mancha sigue siendo región de convergencia en el actual período de programación 2007-2013, y como Administración con responsabilidad debe preparar un futuro de mayor autosuficiencia para el día que se reciba un menor apoyo europeo. Para ello se hace imprescindible optimizar los recursos existentes, en un nuevo software organizacional para asegure la continuidad de los procesos iniciados.

1.4.9.- Partenariado público y privado.

La experiencia acumulada en estos años ha permitido ver que es posible un trabajo conjunto entre administraciones y sociedad civil, en la implementación de políticas y programas de Desarrollo Rural. Las estrategias de desarrollo a través de la fórmula de los partenariados publico privados, encuentra en los gobiernos locales y en el sector empresarial y asociativo del territorio, los actores claves e indispensables para que tanto la puesta en marcha como la totalidad del proceso tengan posibilidades de éxito. Partenariados que deben reforzarse sobre la mayor base participativa posible.

La responsabilidad de los Gobiernos locales ante los ciudadanos es evidente y ellos son los primeros interesados en el éxito de una estrategia de desarrollo como signo de su buena gestión. La necesidad de que en una estrategia de desarrollo se

coordinen y busquen sinergias entre todos los recursos disponibles, les sitúa como los mejor posicionados para realizar esta tarea de coordinación.

Las autoridades locales, por si solas, no pueden poner en marcha un proceso sostenido en el tiempo como es el del desarrollo rural. Tampoco se puede dejar el proceso a los vaivenes del mercado en los que se mueve el sector privado. Ambos, publico y privado, deben ser capaces de propiciar la constitución de entidades en el territorio que aglutinen además de a las administraciones y al sector privado, a la sociedad rural en su conjunto. Será necesario establecer previamente unas normas o reglas de relación y funcionamiento entre todos, pero ninguna parte por si sola alcanzará los ambiciosos objetivos que un proceso de desarrollo rural debe imponerse

En la experiencia del Programa LEADER en España encontramos Grupos donde la Administración publica está representada exclusivamente por los Ayuntamientos, junto a otros donde aparecen las Diputaciones Provinciales y Mancomunidades, y algunos, los menos numerosos, donde tienen presencia representantes del Gobierno autonómico. La presencia de entidades financieras en algunos Grupos se ha demostrado como eficaz en algunos casos.

Los diferentes colectivos de profesionales con presencia en los Grupos han facilitado el conocimiento y seguimiento de los procesos de creación de empleo y dinamización del territorio, así como una gran implicación en los proyectos de formación realizados por los Grupos. Entre los diferentes colectivos, merecen especial mención las Organizaciones Profesionales Agrarias. Estas Organizaciones tienen que hacer un esfuerzo especial para que su presencia en el Grupo y en sus Órganos de decisión sea plena. Una reseña concreta merecen también las cooperativas agrarias, cada vez más diversificadas, como las no agrarias con presencia en los territorios, que tienen una oportunidad de obtención de recursos en el FEADER.

Debería ser incentivada a su vez, la participación de la asociaciones de mujeres rurales y de jóvenes existentes en el territorio, como colectivos prioritarios de actuaciones a desarrollar, participando en su diseño e implementación para lograr unos mejores resultados en su aplicación.

También deben citarse las Organizaciones no gubernamentales que hay en los Grupos actuales. La mayoría están vinculadas a la sostenibilidad y el medio ambiente, y su participación en algunos territorios, en general los de mayores recursos naturales, se ha visto como positiva y dinamizadora de muchos proyectos vinculados al sector turístico o al ambiental. También dentro de estas organizaciones se constata la presencia de colectivos dedicados a la cooperación, artesanía, formación, turismo, hostelería, comercio etc… Su presencia debe ser estimulada en este nuevo período de programación.

Las sociedades democráticas actuales buscan nuevas fórmulas de participación ciudadana, y desde las propias instituciones se apunta la necesidad de renovar las condiciones de gobernanza, capaces de involucrar a la población en los nuevos proyectos colectivos y de articular nuevas ofertas de futuro. Para ello se necesita reforzar la sociedad civil y aportar nuevas herramientas con las que renovar sus vínculos con las administraciones. Castilla- La Mancha, pionera en el software libre y la nueva sociedad del conocimiento, no puede quedar atrás en las nuevas tendencias de fortalecimiento de la sociedad civil, profundización democrática y renovación de las condiciones de gobernanza, en especial si éstas se conciben como

instrumentos válidos de competitividad territorial para alcanzar una alta velocidad en los objetivos de desarrollo para un medio rural sostenible.

La utilización del método LEADER en la concepción de estrategias locales de desarrollo, tiene el valor de poder concertar a través de la participación las principales actuaciones para el desarrollo y competitividad de las zonas rurales, con los agentes socioeconómicos locales, fundamental para la puesta en marcha de estrategias conjuntas de desarrollo, como paso previo a una aprobación definitiva por parte del Consejo Regional de Desarrollo Rural, logrando así la coherencia y complementariedad con el resto de políticas regionales

1.5. METODOLOGÍA PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO.

En el marco definido por la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha aborda la tarea de elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural 2008-2013[2]. Un Plan que debía partir de un profundo conocimiento de nuestro medio rural, profundizara en los diagnósticos existentes y analizara su situación, identificando sus fortalezas y debilidades y brindando orientaciones que permitan hacer diseños de política pública focalizados.

Esta parte del documento presenta la fase del diagnóstico, que comprende una **revisión sobre las políticas y actuaciones** de los diversos departamentos del gobierno regional en el medio rural, y la elaboración de **indicadores de base** que permitan un seguimiento posterior a las mismas. El esfuerzo realizado ha permitido **complementar parcialmente** los diagnósticos existentes, y ha puesto de relieve la necesidad de profundizar el conocimiento existente sobre lo rural, para poder diseñar políticas públicas focalizadas que reconociendo la diversidad y heterogeneidad de nuestra Región, se adapten a las distintas realidades.

Es destacable la importancia del proceso consultivo, pues éste en sí mismo representa un ejercicio de reflexión colectiva sobre el medio rural, y una ocasión para identificar los vacíos en la información existente.

El diagnóstico utiliza la estructura consensuada de presentación del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para facilitar su seguimiento, estructurándose en:

Tres ejes estratégicos

Eje 1. Infraestructuras y Equipamientos:
1.1 Nuevas Tecnologías
1.2 Infraestructuras y Transporte
1.3 Energías Renovables

Eje 2. Servicios Públicos
1.4 Sanidad
1.5 Educación y Deportes

[2] En el caso de Castilla-La Mancha, pese a sus características demográficas, la Consejería optó por ajustar su definición de municipio rural a la ley de Desarrollo Sostenible del medio rural, fijándolo a una población inferior a 30.000 habitantes.

1.6 Cultura
1.7 Bienestar Social
1.8 Administraciones Pública
1.9 Justicia y Protección Ciudadana

Eje 3. Actividad económica y Empleo
1.10Desarrollo Empresarial
1.11Formación y empleo
1.12Agricultura
1.13Medio Ambiente

Dos Áreas transversales
1.14Juventud
1.15Mujer

Adicionalmente se incluye una breve descripción de un nuevo elemento que impacta de manera fundamental el futuro de la región: **la inmigración**.

2. CASTILLA-LA MANCHA: RASGOS BÁSICOS

Castilla-La Mancha cuenta con una superficie de 79.462 km², que representa el 15,70% del territorio nacional, situándose como la tercera comunidad autónoma española más extensa, tras Andalucía y Castilla y León. Está constituida por cinco provincias: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo; y por 919 municipios con una extensión media de 87 Km², por encima de la media nacional cifrada en 63 km² por municipio.

Situada en el centro de la Península Ibérica, al sur de la cordillera central, ocupando la mayor parte de la submeseta meridional, limita con siete comunidades autónomas, lo que la sitúa como espacio de paso preferente para las comunicaciones norte-sur, y este-oeste. Su condición de territorio puente ha enriquecido la cultura local y ha hecho de los castellano-manchegos expertos anfitriones; sin embargo, la misma condición de territorio de paso ha contribuido a dinamizar los movimientos migratorios internos, particularmente en el medio rural.

La población en Castilla la Mancha ha experimentado un cambio importante en su comportamiento demográfico a partir del año 1991 en que inicia un crecimiento continuado frente a la constante pérdida sufrida en la segunda mitad del siglo XX. La situación actual muestra una tendencia al crecimiento poblacional, si bien la distribución interna de la población es muy desigual y marca importantes diferencias entre las zonas rurales y las urbanas; tan sólo un 17,30% de su población reside en los 737 municipios menores de 2000 habitantes, mientras que el 52,50% se agrupa en las 33 poblaciones mayores de 10000 habitantes. El siguiente apartado de este documento profundiza en la demografía de la región y en particular de su medio rural.

En cuanto al desarrollo económico, de acuerdo al informe del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha de 2006, la tendencia es al crecimiento. Castilla-La Mancha ha registrado una tasa acumulada de crecimiento del 23,09% entre 2000 y 2006, superior a la registrada por el conjunto nacional del 21,77%. Estas tasas suponen una tasa media acumulativa del 3,52% frente al 3,34% de España, lo que implica que durante los últimos 6 años la región ha convergido en términos del PIB real en relación a la media nacional.

El producto interior bruto a precios de mercado (PIBpm) alcanzó en 2006 el 3,86%, superior en 1 centésima al registrado en España. Igualmente la comunidad presenta un comportamiento más dinámico en agricultura, construcción y servicios que la media nacional. La agricultura presentó un crecimiento del 1,06%, frente al aumento del 0,25% que registró la media nacional; la construcción un 5,92% frente al 5,27% nacional; y los servicios de mercado crecieron en nuestra región un 3,78%, frente al 3,45% de crecimiento medio nacional. Los servicios de no mercado alcanzaron una tasa de variación del 4,57%, superior al 3,95% de media nacional. En cuanto a los impuestos netos sobre los productos, en Castilla-La Mancha crecieron un 6,30% frente al 6,29%. La energía y la industria tuvieron un comportamiento menos dinámico en Castilla-La Mancha en comparación a la media nacional al crecer un 0,32% y un 2,19%, respectivamente, frente al 2,02% y el 3,29% del conjunto nacional.

Se espera que la tendencia al crecimiento continúe; las estimaciones del CES indican que la economía de la comunidad crecerá el 3,1% frente al 3,0% nacional en 2008, una décima por encima del conjunto nacional.

La situación del empleo durante el 2.006 también presenta índices positivos si bien algo por debajo de la media nacional. En 2006 Castilla-La Mancha alcanzó una tasa de actividad del 55%, una tasa de ocupación que superó el 50% de la población de 16 y más años, así como una nueva reducción de la tasa de paro hasta el 8,8% de la población activa. La tasa nacional de actividad aumentó casi un punto hasta alcanzar el 58,3% y la tasa de ocupación se incrementó 1,3 puntos en el conjunto de España hasta alcanzar el 53,4%. Por su parte, la tasa de paro de España, partiendo del mismo nivel que Castilla-La Mancha en 2005, consiguió descender hasta el 8,5% de la población activa. Es de resaltar que entre el 2001 y el 2006 el incremento neto registrado por la población activa femenina de Castilla-La Mancha ha sido de 85.000 personas, es decir, un crecimiento acumulado del 35%, frente al 28% registrado durante el mismo periodo en España.

Con relación al bienestar social, la Comunidad dedicó durante el 2006 algo más del 60% del total de gasto público de la Administración regional para garantizar la cobertura universal de los servicios de bienestar social. La continuidad política de la región es un rasgo digno de mencionarse, pues ha permitido llevar a cabo políticas de largo alcance y garantizar la coherencia en los cambios de gobierno.

2.1. CASTILLA- LA MANCHA: DEMOGRAFÍA DEL MEDIO RURAL.

La utilización del término demografía de lo rural podría parecer redundante dado que Castilla-La Mancha es reconocida como una comunidad fundamentalmente rural; sin embargo el énfasis es pertinente, ya que las tendencias demográficas de la Comunidad como un todo no se aplican a su medio rural. Existen al interior de la comunidad patrones claramente divergentes que requieren ser considerados a la hora de planear políticas eficientes de desarrollo.

La historia reciente de Castilla-La Mancha muestra dos fases demográficas dominantes, la primera, marcada por la emigración, se extiende a lo largo de la mayor parte del siglo XX; la segunda, marcada por una tendencia al crecimiento y a la concentración de la población en núcleos de más de 10.000 habitantes se inicia en el año 2000. Entre 1950 y 1981 la región perdió casi 400.000 personas a causa de los oleadas migratorias; primero a América antes de la guerra civil española, a Europa en los años 60 y 70, y a núcleos urbanos peninsulares en los 80. A fines del siglo XX la tendencia cambia y 1990 fue el último año en que el saldo del movimiento migratorio en Castilla-La Mancha se tornó negativo, es decir, que se fue más gente de la que vino. A partir de esa fecha la diferencia ha sido positiva para el conjunto de la comunidad.

Según los datos que recoge el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población de la región castellano manchega ha crecido en el último año (de 1 de enero de 2006 a 1 de enero de 2007) en 45.043 personas, el 2,33%, más de un punto por encima de la media nacional que ha sido del 0,91%. Lo que significa que a 1 de enero del 2007 Castilla-La Mancha contaba con una población de 1.977.304 personas, siendo la novena Comunidad Autónoma de España que más habitantes registra. En términos porcentuales, Castilla-La Mancha ha sido la segunda región (tras Baleares) con un mayor incremento de la población, cuando en el periodo anterior fue la cuarta región con más aumento, siempre en términos porcentuales. El importante aumento de la población en Castilla-La Mancha en el último año se debe en gran medida al incremento de la población inmigrante, que aporta un total de 26.180 nuevos habitantes, lo que supone el 61% del total del incremento de población.

Como se mencionó anteriormente, los rasgos generales descritos no implican al medio rural, que no ha logrado recuperarse de la pérdida masiva de población y mantiene una tendencia al despoblamiento con un creciente envejecimiento de su población; el crecimiento se concentra en los núcleos urbanos y en las zonas de "frontera" con Madrid. Castilla-La Mancha tiene un total de 919 municipios, de los cuales tan solo 33 municipios tienen una población mayor de 10.000 habitantes y es en estos donde se concentra el 52,50% de la población -*y tan sólo 9 se sitúan por encima de la barrera de los 30.000 habitantes, frontera marcada por la Ley de Desarrollo Rural para diferenciar el medio rural del medio urbano, y acogen a una población de 452.552 habitantes, el 22,9%*-. El 47,50% restante se distribuye de manera desigual en los 886 municipios restantes. El gráfico 1 ilustra la divergencia en la tendencia demográfica entre municipios mayores y menores de 10,000 habitantes entre 1900 y 2005.

GRÁFICO 1: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN MUNICIPIOS DE MENOS Y MÁS DE 10.000 HAB.

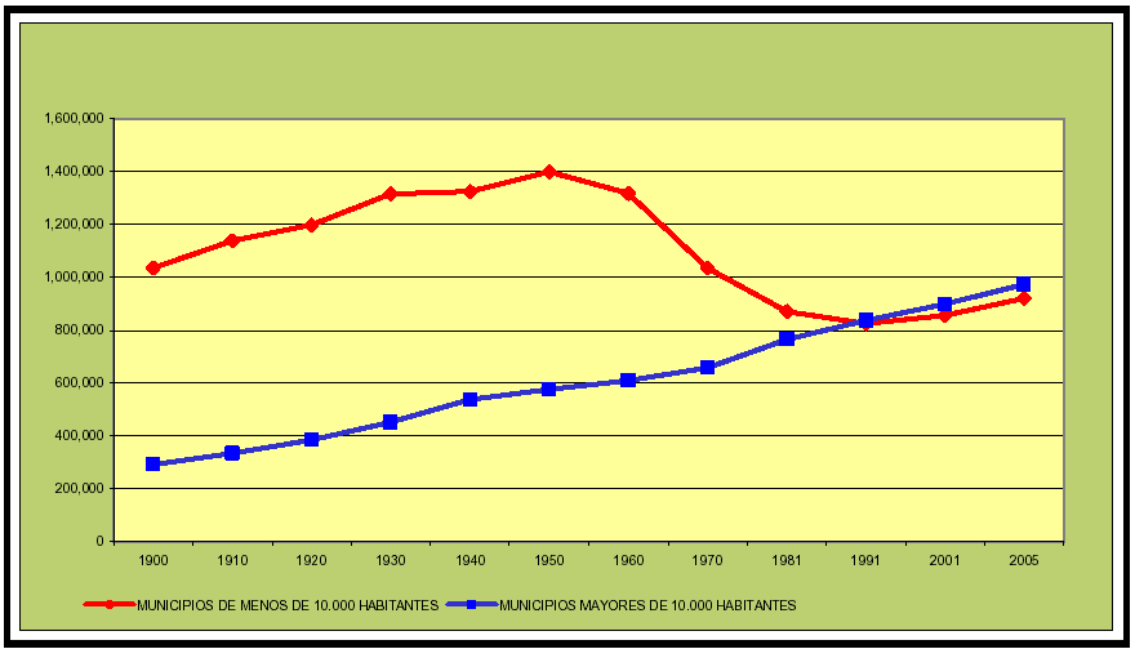

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En el 2006 los municipios de menos de 10.000 hab. aumentaron su población hasta 917.945 hab., mientras que los mayores de 10.000 aumentaron hasta 1.057.234; lo que marca aún más la distancia entre unos y otros. Si se profundiza aún más en los rasgos distintivos del medio rural se verá que la tendencia negativa se acentúa en los municipios más pequeños. En 2.006, de los 919 municipios de la comunidad, 500 tienen menos de 500 habitantes, 239 entre 501 y 2.000, y 147 entre 2.000 y 10.000 habitantes. El gráfico 2 ilustra las tendencias demográficas de los municipios de menos de 10.000 habitantes desagregados por los tramos mencionados, del 1.900 al 2006.

GRÁFICO 2: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE MUNICIPIOS

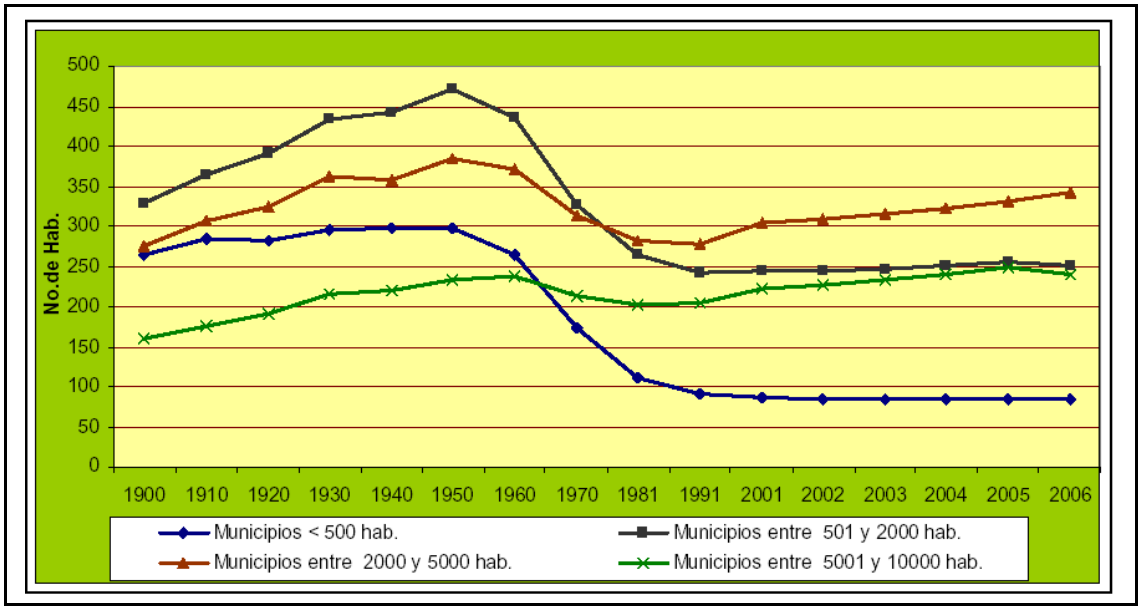

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Claramente hay una tendencia estacional en los municipios menores de 500 habitantes, compartida con los que se sitúan en el rango de 500 a 2000 habitantes, lo que plantea su problemática central, envejecimiento y despoblamiento creciente.

TABLA 3: MUNICIPIOS POR TAMAÑO EN LAS PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA. 2007

PROVINCIA	TAMAÑO DEL MUNICIPIO	Nº DE MUNICIPIOS	POBLACIÓN TOTAL
ALBACETE	De 0 a 500 habitantes	21	6.859
	De 501 a 1.000 habitantes	19	13.637
	De 1.001 a 2.000 habitantes	22	32.596
	De 2.001 a 5.000 habitantes	17	53.115
	De 5.001 a 10.000 habitantes	2	14.515
	De 10.000 a 30.000 habitantes	4	76.251
CIUDAD REAL	De 0 a 500 habitantes	16	5.065
	De 501 a 1.000 habitantes	23	16.638
	De 1.001 a 2.000 habitantes	23	29.993
	De 2.001 a 5.000 habitantes	16	50.494
	De 5.001 a 10.000 habitantes	11	76.857
	De 10.000 a 30.000 habitantes	10	173.595
CUENCA	De 0 a 500 habitantes	166	30.587
	De 501 a 1.000 habitantes	36	25.598
	De 1.001 a 2.000 habitantes	19	26.313
	De 2.001 a 5.000 habitantes	10	28.429
	De 5.001 a 10.000 habitantes	5	33.254
	De 10.000 a 30.000 habitantes	1	14.214
GUADALAJARA	De 0 a 500 habitantes	246	26.664
	De 501 a 1.000 habitantes	12	8.147
	De 1.001 a 2.000 habitantes	13	18.201
	De 2.001 a 5.000 habitantes	11	33.482
	De 5.001 a 10.000 habitantes	4	31.502
	De 10.000 a 30.000 habitantes	1	28.155
TOLEDO	De 0 a 500 habitantes	46	13.725
	De 501 a 1.000 habitantes	43	30.795
	De 1.001 a 2.000 habitantes	26	40.103
	De 2.001 a 5.000 habitantes	66	203.037
	De 5.001 a 10.000 habitantes	12	81.641
	De 10.000 a 30.000 habitantes	9	106.153
CASTILLA- LA MANCHA	De 0 a 500 habitantes	**495**	**82.900**
	De 501 a 1.000 habitantes	**133**	**94.815**
	De 1.001 a 2.000 habitantes	**103**	**147.206**
	De 2.001 a 5.000 habitantes	**120**	**368.557**
	De 5.001 a 10.000 habitantes	**34**	**237.769**
	De 10.000 a 30.000 habitantes	**25**	**398.368**

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Es necesario reactivar su crecimiento poblacional si se quiere garantizar su continuidad y sostenibilidad. Los municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes, así como los mayores de 5.000, presentan una tendencia al crecimiento, aún insuficiente para cerrar la brecha frente a los municipios mayores de 10.000.

Por provincias Guadalajara es la que tiene el mayor número de municipios menores de 2.000 habitantes, 271 -de los cuales 143 son menores de cien habitantes-; seguida de Cuenca con 221 municipios, Toledo con 115, y Albacete y Ciudad Real con 62. La mayor parte de estos municipios se localizan en la periferia de la región, en

zonas montañosas y de difícil accesibilidad. La tabla 3 presenta el número de municipios por rango poblacional de las cinco provincias de Castilla- La Mancha.

Tal como ilustra la tabla, las provincias de Cuenca y Guadalajara ven disminuido su porcentaje de participación a medida que aumenta el número de habitantes, lo que significa que dentro del concierto de la comunidad son las que presentan más rasgos de ruralidad. Las provincias de Albacete, Ciudad Real y Toledo mantienen un porcentaje muy elevado de municipios a partir de 2.000 habitantes; se trata de provincias con núcleos de población más habitados, mayor densidad y mayor facilidad de acceso a servicios. Tradicionalmente las provincias del territorio de La Mancha (Albacete, Toledo y Ciudad Real) han presentado mayor concentración poblacional por la mayor accesibilidad de esta sub-región. Sin embargo, durante los últimos años se ha añadido un importante fenómeno al perfil demográfico de la región y es el surgimiento y consolidación de tres importantes ejes económicos: *Corredor del Henares,* en Guadalajara, *Corredor de La Sagra*, en Toledo, y cada vez más la zona del llamado *Corredor del Mediterráneo*, situado en el espacio geográfico de la A-31 y la A-3. Sin la consideración de estas zonas sería imposible entender el crecimiento focalizado de Guadalajara y Toledo, y el crecimiento significativo de la población en los municipios del rango 2.000 a 5.000 habitantes.

La tasa de crecimiento entre el 2.001 y el 2.007 ratifica la concentración del crecimiento en los municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes ubicados en los mencionados corredores, La Sagra, Del Henares, y Mediterráneo; tal como ilustra la tabla 4.

Toledo muestra un incremento significativo entre las localidades superiores a 2.000 habitantes –*exceptuando el tramo de 5.000 a 10.000 habitantes, debido a que gran parte de los municipios que formaban parte de este tramo en 2.001 han pasado al siguiente tramo, al de 5.000 a 10.000 habitantes*-, consistente con el peso relativo adquirido por el Corredor de la Sagra y su propio crecimiento poblacional. Lo mismo ocurre en Guadalajara, en donde frente a una preocupante tasa de variación negativa en los municipios menores de 500 habitantes, se presenta una tasa que supera ampliamente el 100% del crecimiento en los municipios del rango de 2.000 a 5.000 habitantes; nuevamente consistente con el peso relativo del Corredor del Henares. De hecho Guadalajara es la provincia que, en términos relativos, más ha crecido en España desde 2.001.

Albacete evoluciona en línea con el total nacional, mientras que Ciudad Real y Cuenca se mantienen por debajo de la media nacional, presentando en el caso de Cuenca tasas de crecimiento negativas en los tres primeros rangos de poblaciones pequeñas, y en el de Ciudad Real tasas negativas en los rangos comprendidos entre 1.000 y 10.000 habitantes.

TABLA 4: TASA DE VARIACIÓN POBLACIONAL 2001-2007 POR TAMAÑO DE MUNICIPIO

PROVINCIA	TAMAÑO DEL MUNICIPIO	POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2006	POBLACIÓN 2007	TASA DE VARIACIÓN 01-06	TASA DE VARIACIÓN 06-07

ALBACETE	De 0 a 500 habitantes	7.269	6.784	6.865	-6,67%	1,19%
	De 501 a 1.000 habitantes	14.333	13.625	13.631	-4,94%	0,04%
	De 1.001 a 2.000 habitantes	35.071	34.475	34.619	-1,70%	0,42%
	De 2.001 a 5.000 habitantes	50.236	51.250	51.092	2,02%	-0,31%
	De 5.001 a 10.000 habitantes	22.747	24.144	24.518	6,14%	1,55%
	De 10.000 a 30.000 habitantes	60.511	65.848	66.248	8,82%	0,61%
CIUDAD REAL	De 0 a 500 habitantes	5.145	4.628	4.575	-10,05%	-1,15%
	De 501 a 1.000 habitantes	18.169	17.179	17.150	-5,45%	-0,17%
	De 1.001 a 2.000 habitantes	30.402	30.020	29.971	-1,26%	-0,16%
	De 2.001 a 5.000 habitantes	51.006	50.437	50.494	-1,12%	0,11%
	De 5.001 a 10.000 habitantes	74.753	76.562	76.857	2,42%	0,39%
	De 10.000 a 30.000 habitantes	158.380	171.910	173.595	8,54%	0,98%
CUENCA	De 0 a 500 habitantes	32.806	30.212	30.106	-7,91%	-0,35%
	De 501 a 1.000 habitantes	26.586	26.166	26.133	-1,58%	-0,13%
	De 1.001 a 2.000 habitantes	24.098	24.199	24.358	0,42%	0,66%
	De 2.001 a 5.000 habitantes	29.398	30.316	30.330	3,12%	0,05%
	De 5.001 a 10.000 habitantes	30.351	33.071	33.254	8,96%	0,55%
	De 10.000 a 30.000 habitantes	11.796	13.447	14.214	14,00%	5,70%
GUADALAJARA	De 0 a 500 habitantes	26.961	26.643	27.177	-1,18%	2,00%
	De 501 a 1.000 habitantes	6.860	8.822	9.802	28,60%	11,11%
	De 1.001 a 2.000 habitantes	12.829	18.663	20.159	45,48%	8,02%
	De 2.001 a 5.000 habitantes	24.015	28.927	29.356	20,45%	1,48%
	De 5.001 a 10.000 habitantes	12.844	28.893	31.502	124,95%	9,03%
	De 10.000 a 30.000 habitantes	20.383	26.064	28.155	27,87%	8,02%
TOLEDO	De 0 a 500 habitantes	15.736	15.934	17.092	1,26%	7,27%
	De 501 a 1.000 habitantes	25.826	26.669	27.428	3,26%	2,85%
	De 1.001 a 2.000 habitantes	42.550	50.412	53.065	18,48%	5,26%
	De 2.001 a 5.000 habitantes	153.146	181.539	190.075	18,54%	4,70%
	De 5.001 a 10.000 habitantes	68.429	78.375	81.641	14,53%	4,17%
	De 10.000 a 30.000 habitantes	84.983	101.295	106.153	19,19%	4,80%
CASTILLA- LA MANCHA	De 0 a 500 habitantes	87.917	84.201	85.815	-4,23%	1,92%
	De 501 a 1.000 habitantes	91.774	92.461	94.144	0,75%	1,82%
	De 1.001 a 2.000 habitantes	144.950	157.769	162.172	8,84%	2,79%
	De 2.001 a 5.000 habitantes	307.801	342.469	351.347	11,26%	2,59%
	De 5.001 a 10.000 habitantes	209.124	241.045	247.772	15,26%	2,79%
	De 10.000 a 30.000 habitantes	336.053	378.564	388.365	12,65%	2,59%

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La tónica general que refleja la tabla 4 es la pérdida de población en los municipios más pequeños, con especial incidencia en el periodo 2.001- 2.006 y en la provincia de Ciudad Real, en la que esta pérdida asciende hasta el 10%; en el mismo periodo, y para el mismo tramo, Albacete y Cuenca reflejan pérdidas asimismo importantes.

No obstante, destaca la negatividad en la tasa de variación que presenta Ciudad Real en todos los tramos inferiores a 5.000 habitantes, una circunstancia que contrasta con el incremento poblacional que presenta la provincia en este periodo, 28.283 habitantes. Ello es debido a que gran parte de las poblaciones ganan población, ascendiendo en la escala al siguiente tramo

TABLA 5: TASA DE VARIACIÓN POBLACIONAL 2001-2007.
MUNICIPIOS POR ENCIMA DE 30.000 HABITANTES

PROVINCIA	TAMAÑO DEL MUNICIPIO	POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2006	POBLACIÓN 2007	TASA DE VARIACIÓN 01-06	TASA DE VARIACIÓN 06-07
ALBACETE	Albacete	149.507	161.508	164.771	8,03%	2,02%
	Hellín	27.609	30.024	30.366	8,75%	1,14%
	TOTAL PROVINCIAL	177.116	191.532	195.137	8,14%	1,88%
CIUDAD REAL	Ciudad Real	61.280	70.124	71.005	14,43%	1,26%
	Puertollano	49.613	50.470	50.838	1,73%	0,73%
	Tomelloso	29.833	33.534	35.637	12,41%	6,27%
	TOTAL PROVINCIAL	140.726	154.128	157.480	9,52%	2,17%
CUENCA	Cuenca	46.491	51.205	52.980	10,14%	3,47%
	TOTAL PROVINCIAL	46.491	51.205	52.980	10,14%	3,47%
GUADALAJARA	Guadalajara	67.640	75.493	77.925	11,61%	3,22%
	TOTAL PROVINCIAL	67.640	75.493	77.925	11,61%	3,22%
TOLEDO	Talavera de la Reina	82.975	83.793	85.549	0,99%	2,10%
	Toledo	75.533	77.601	78.618	2,74%	1,31%
	TOTAL PROVINCIAL	158.508	161.394	164.167	1,82%	1,72%
CASTILLA- LA MANCHA	**TOTAL REGIONAL**	**590.481**	**633.752**	**647.689**	**7,33%**	**2,20%**

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La Comunidad, en conjunto, presenta incrementos demográficos en la práctica totalidad de los municipios, exceptuando los que se encuentran por debajo de los 500 habitantes. Las localidades incluidas en este tramo son, de manera global, las únicas que pierden población en el periodo 2.001- 2.006, aunque entre 2.006 y 2.007 este descenso se ha transformado en incremento, lo que indica un cambio de tendencia en las pautas de comportamiento sociodemográfico entre los habitantes de los pueblos.

El mapa de densidad poblacional que se presenta a continuación ilustra claramente las condiciones que definen el medio rural, y la excepcionalidad de los corredores, alta dispersión acentuada por la tendencia al despoblamiento.

MAPA 6: DENSIDAD POBLACIONAL CASTILLA-LA MANCHA A 2006

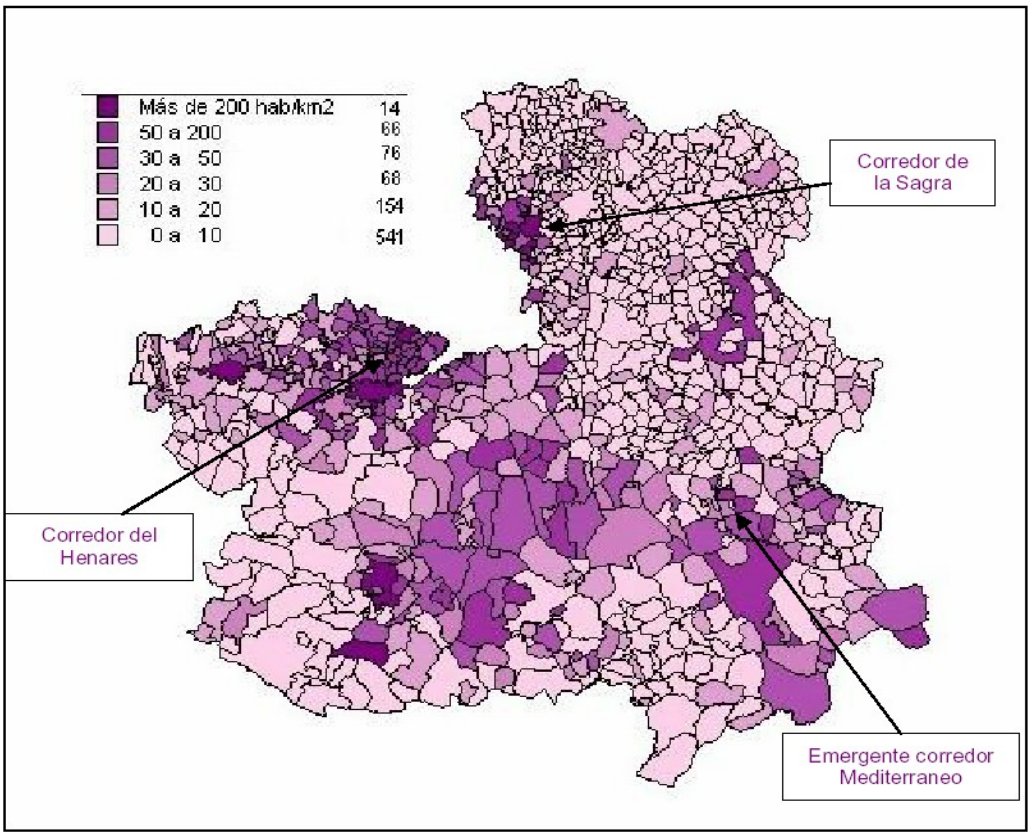

FUENTE: Programa de Desarrollo Rural 2007-20013. Consejería de Agricultura Castilla-La Mancha

2.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO.

La estructura de la población castellano-manchega por edad y sexo presenta cuatro rasgos principales que se manifiestan a partir de la década de los 90 del siglo XX. La primera una reducción en los índices de natalidad y por lo tanto en el crecimiento vegetativo; segundo, una ampliación de la población comprendida entre los 30 y los 50 años, como consecuencia del denominado *"baby-boom"* de principios de los setenta, lo que significa a su vez un incremento significativo de la población económicamente activa, principalmente masculina; tercero, una reducción de las personas ubicadas en los rangos de población de 50-55 y 70 años, que se corresponde con los nacidos entre 1.930 y 1.945; y cuarto, una amplia población mayor de 70 años de edad, en la que predominan las mujeres.

Al observar la pirámide poblacional del año 2.006-2.007 se identifica que el tramo de edad en el que se concentra la mayor población es el de entre 30 y 34 años, con 164.274 personas. Este dato es consistente con el rasgo del *"baby-boom"* mencionado anteriormente, y con que este es el tramo de edad predominante entre los inmigrantes que han llegado durante el mismo periodo. También se constata un descenso de la natalidad y en el primer tramo de edad, de 0 a 4 años, se registran menos individuos respecto a los tramos posteriores.

En el extremo superior, destaca la mayor esperanza de vida de las mujeres, que se deja notar a partir de los 60 años y de forma más importante desde los 80 años. Es importante señalar que la población que se sitúa por encima de los 65 años aún supera a la de los menores de 14 años.

GRÁFICO 7: PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE CASTILLA- LA MANCHA 2006

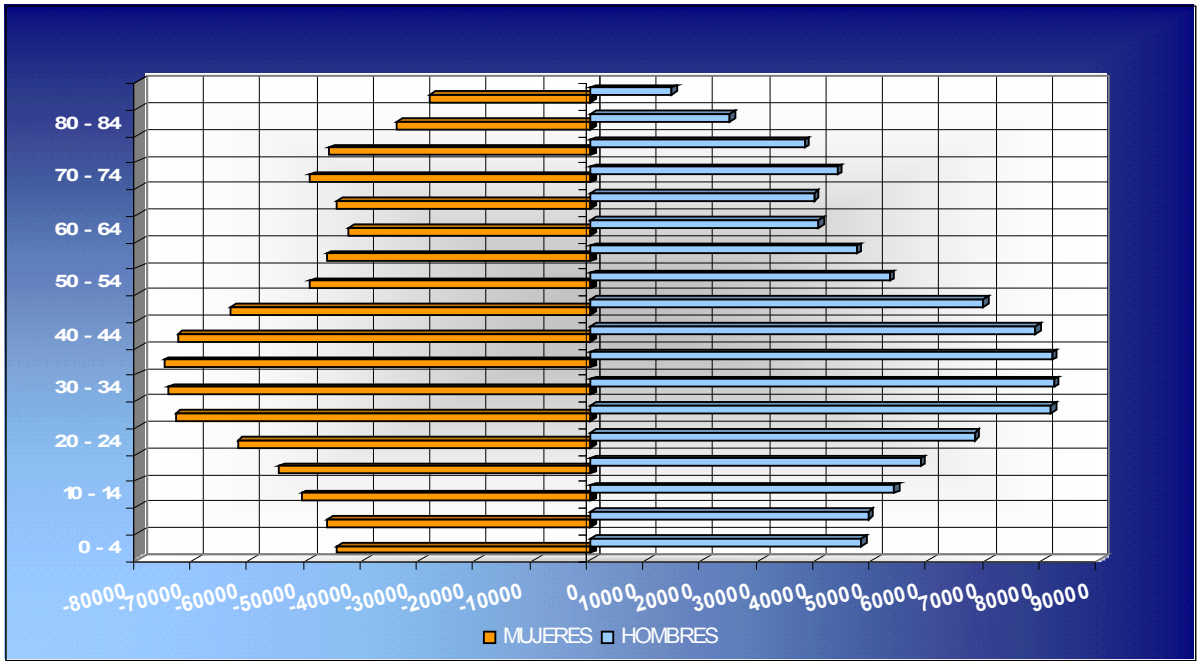

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La estructura de la población varía notoriamente cuando se excluyen los municipios de más de 10,000 habitantes, permitiendo ilustrar claramente la problemática que enfrenten los municipios de menor tamaño. La tabla 8 presenta la composición por rango de edad de la totalidad de los municipios castellano-manchegos.

En primer lugar se observan claramente las diferencias. En los municipios más pequeños, la tendencia de la población es a concentrarse en los tramos de mayores de 65 años con una clara ausencia de población en los estratos de jóvenes y niños. Esta tendencia se acentúa cuanto más pequeño sea el municipio. El índice de cobertura que se refiere al número de potencialmente activos, entre 16 y 64, que hay por cada individuo potencialmente jubilado indica que cada vez hay menos potencialmente activos para cubrir la posible pensión de un individuo potencialmente jubilado.

De igual manera se observa que el índice de longevidad que indica el número de mayores de 75 años que hay por cada cien mayores de 65 años, y que es la manera de medir el grado de ancianidad de la población potencialmente jubilada es mayor en los municipios de menor tamaño, independientemente de la provincia.

TABLA 8: POBLACIÓN POR RANGO DE EDAD POR TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS

RANGO DE EDAD	MENOS 500 HAB.	500- 1.000 HAB.	1.000- 2.000 HAB.	2.000- 5.000 HAB.	5.000- 10.000 HAB.	10.000- 30.000 HAB.	MÁS DE 30.000 HAB.

0-4 años	1,78%	2,96%	4,01%	4,68%	5,41%	5,28%	5,18%
5-9 años	2,40%	3,56%	4,35%	4,92%	5,27%	5,40%	5,27%
10-14 años	2,77%	4,26%	4,80%	5,36%	5,75%	5,90%	5,74%
15-19 años	3,26%	4,76%	5,42%	5,72%	6,13%	6,26%	6,24%
20-24 años	3,93%	5,46%	6,12%	6,59%	6,91%	7,22%	7,19%
25-29 años	4,84%	6,08%	7,21%	7,84%	8,17%	8,67%	8,55%
30-34 años	5,55%	6,44%	7,35%	8,00%	8,59%	8,60%	8,43%
35-39 años	6,10%	6,89%	7,70%	8,03%	8,57%	8,48%	8,35%
40-44 años	6,67%	7,08%	7,51%	7,64%	8,10%	7,99%	8,15%
45-49 años	6,11%	6,52%	6,51%	6,67%	6,76%	6,91%	7,28%
50-54 años	5,18%	5,16%	5,05%	5,16%	4,99%	5,14%	5,69%
55-59 años	5,54%	5,35%	4,89%	4,76%	4,54%	4,57%	5,02%
60-64 años	6,01%	5,34%	4,82%	4,42%	3,97%	3,88%	4,11%
65-69 años	7,69%	6,12%	5,50%	4,63%	4,08%	3,80%	3,68%
70-74 años	9,79%	7,72%	6,35%	5,17%	4,38%	4,02%	3,82%
75-79 años	9,37%	7,17%	5,69%	4,69%	3,88%	3,69%	3,29%
80-84 años	7,14%	5,18%	3,85%	3,32%	2,66%	2,48%	2,34%
85 y más años	5,87%	3,95%	2,87%	2,40%	1,84%	1,73%	1,67%
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,02%**	**100,00%**
TOTAL ABSOLUTO	**84.201**	**92.461**	**157.769**	**342.469**	**241.045**	**378.564**	**635.752**

FUENTE: Programa de Desarrollo Rural 2007-20013. Consejería de Agricultura Castilla-La Mancha

En los municipios de menos de 500 habitantes, es notoria la distancia entre los tres primeros rangos, de 0-14 años, y los de las personas mayores de 65. En estos municipios la tasa de reemplazo generacional, es decir la relación entre jóvenes y mayores, es de 0,19; indicando que por cada joven con una edad entre 0 y 14 años existen más de cinco personas con edades superiores a los 65 años. Las diferencias que presenta la tabla 3, se aprecian más claramente al comparar las pirámides poblacionales de los municipios de menos de 500 habitantes con la de los que tienen más de 10,000 habitantes; la pirámide aparece invertida en los municipios con menos de 500 habitantes, tal como lo ilustra el gráfico 9.

GRÁFICO 9: PIRÁMIDES DE POBLACIONES DE <500 HAB. Y >10.000 HAB.

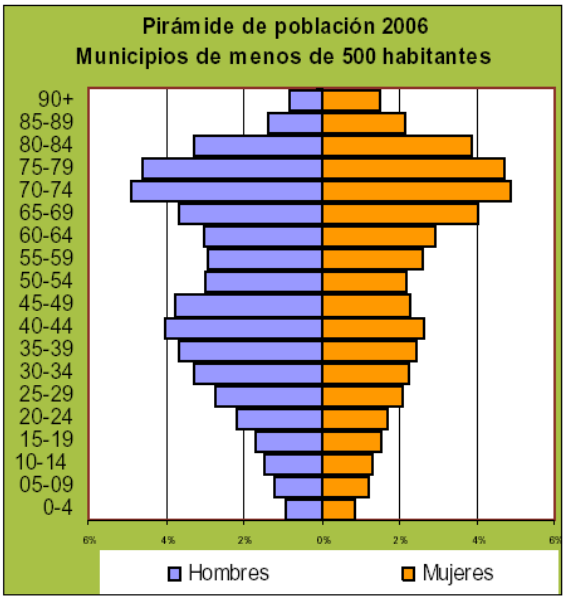

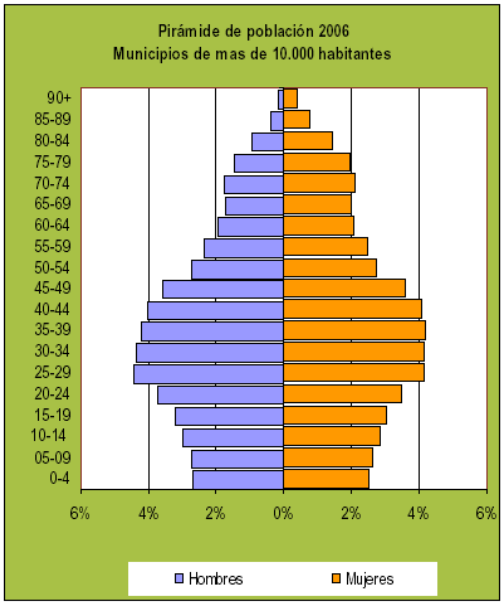

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

En los municipios de poblaciones entre 500 y 1.000 habitantes, se sigue apreciando una tendencia invertida la tasa de reemplazo generacional aumenta a 0,41, pero sigue habiendo una relación de 2,4 personas mayores de 65 por cada 1 menor de 15 años.

El gráfico 10 muestra la estructura de edad en los municipios de entre 500 y 1.000 habitantes comparada con la de los de más de 10.000 habitantes.

GRÁFICO 10: PIRÁMIDES DE POBLACIÓN POR TRAMOS DE POBLACIÓN 500- 1.000 Y >10.000 HAB.

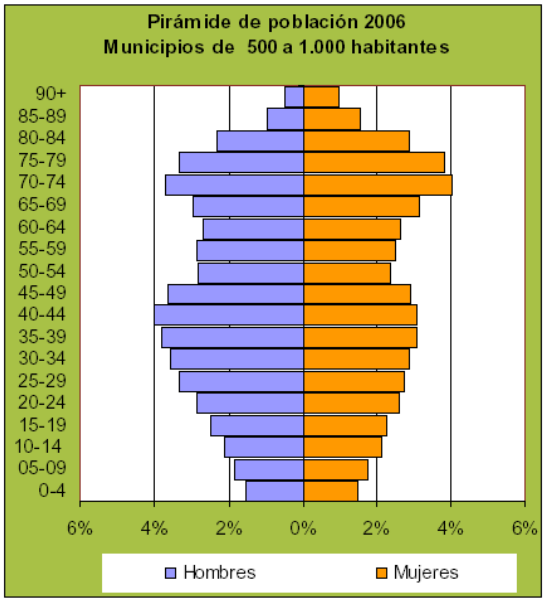

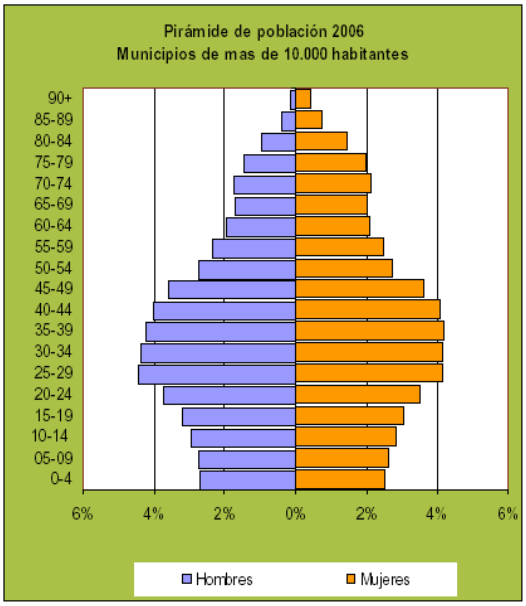

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

En los municipios entre 1.000 y 2.000 habitantes se empieza a notar un acercamiento a la estructura dominante en la comunidad, si bien no se alcanza a dar una tasa de reemplazo generacional positiva, siendo ésta de 0,61; es decir por cada

persona joven hay 1,61 personas mayores. El gráfico 11 presenta las pirámides correspondientes.

GRÁFICO 11: PIRÁMIDES DE POBLACIÓN POR TRAMOS DE POBLACIÓN 1.000-2.000 Y >10.000 HAB.

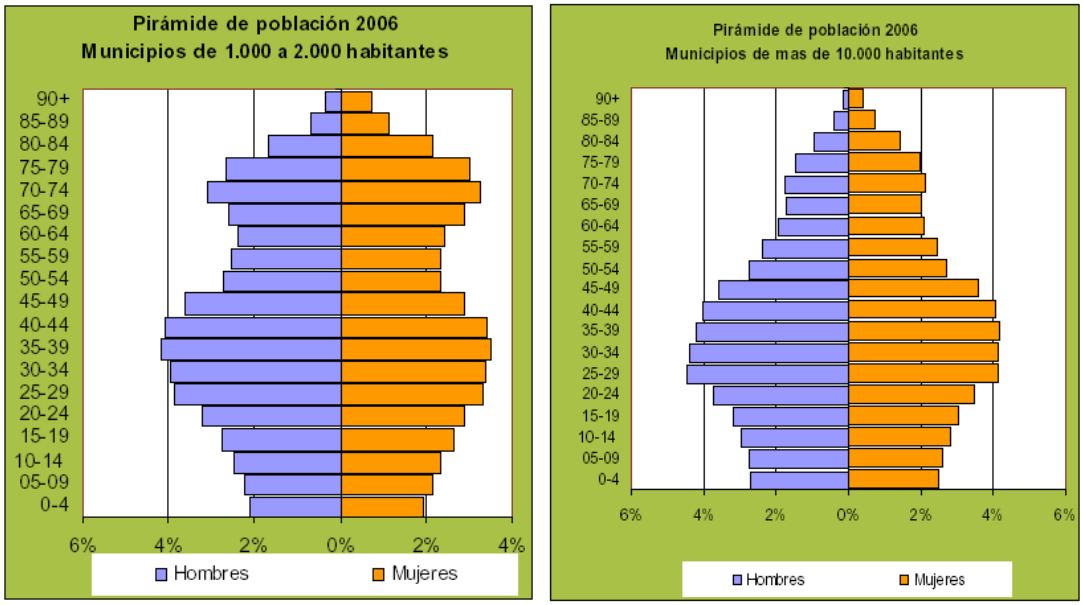

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Si bien las poblaciones de 2.000 a 5.000 habitantes tienen una estructura semejante en la base y tramos medios se observa su ensanchamiento en los tramos de edad de 60 años hacia arriba. Lo que significa que no se supera la relación negativa, hay 1,18 personas mayores por cada joven. El gráfico 12 muestra la comparación.

GRÁFICO 12: PIRÁMIDES DE POBLACIÓN POR TRAMOS DE POBLACIÓN 2.000-5.000 Y >10.000 HAB.

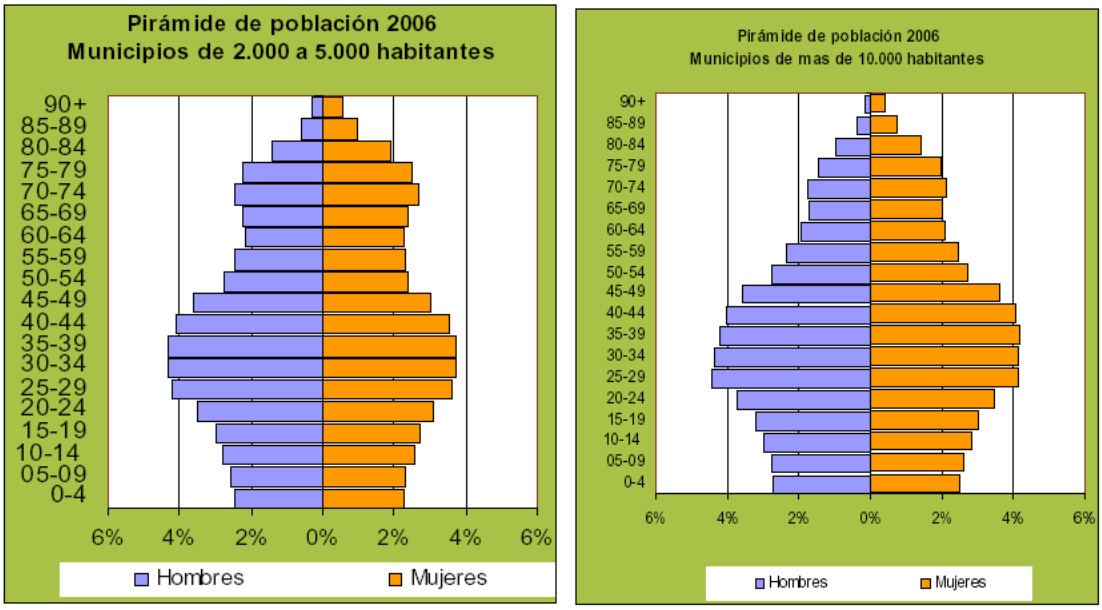

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Finalmente son los municipios de entre 5.000 y 10.000 habitantes lo que presentan la estructura más semejante a las de los municipios de más de 10.000 habitantes, y es en este rango de población que la tasa de reemplazo generacional es

positiva, por cada persona mayor de 65 años hay 1,11 personas jóvenes. El gráfico 13 muestra la estructura de las poblaciones de entre 5.000 y 10.000 habitantes comparada con la de más de 10.000.

GRÁFICO 13: PIRÁMIDES DE POBLACIÓN POR TRAMOS DE POBLACIÓN 2.000-5.000 Y >10.000 HAB.

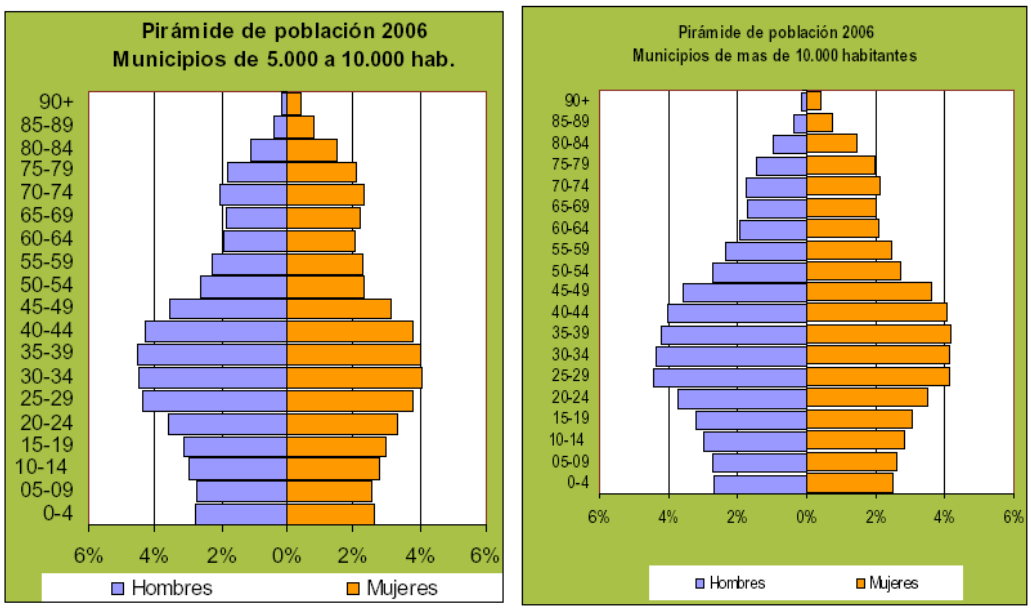

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La tabla 14 presenta un resumen de la estructura de edad por tramos de población en términos porcentuales.

TABLA 14: PORCENTAJES POR RANGOS DE EDAD EN MUNICIPIOS MENORES DE 10.000 HAB.

RANGO DE EDAD	MENOS 500 HAB.	500- 1.000 HAB.	1.000- 2.000 HAB.	2.000- 5.000 HAB.	5.000- 10.000 HAB.	10.000- 30.000 HAB.	MÁS DE 30.000 HAB.
0-4 años	1,78%	2,96%	4,01%	4,68%	5,41%	5,28%	5,18%
5-14 años	5,17%	7,82%	9,15%	10,28%	11,02%	11,30%	11,01%
15-24 años	7,19%	10,22%	11,54%	12,31%	13,04%	13,48%	13,43%
25-44 años	23,16%	26,49%	29,77%	31,51%	33,43%	33,74%	33,48%
45-64 años	22,84%	22,37%	21,27%	21,01%	20,26%	20,50%	22,10%
Más de 65 años	39,86%	30,14%	24,26%	20,21%	16,84%	15,72%	14,80%
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,02%**	**100,00%**
TOTAL ABSOLUTO	**84.201**	**92.461**	**157.769**	**342.469**	**241.045**	**378.564**	**635.752**

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Apreciamos que la población infantil es tres veces superior en el ámbito urbano frente a la misma en los municipios de menor tamaño. En el último rango, el que hace referencia a la población de más de 65 años, la proporción es a la inversa, es más del doble en los municipios por debajo de 500 habitantes que en los municipios mayores de 10.000 habitantes. El rango de edad que se distribuye de manera semejante en todos los municipios, es el que va entre 45- 64 años.

Con relación a la estructura por sexos, se aprecia una tendencia a la masculinización del medio rural, aún a pesar de que la esperanza de vida sea mayor en las mujeres. En Castilla- La Mancha habita el 4,32% de la población española, de los que, en la actualidad, el 50,25% son varones y el 49,75% mujeres, porcentajes

inversos a los nacionales. Entre 1.996 y el 2.006 ha habido una pérdida de la participación de la mujer la estructura poblacional de la comunidad, tal como ilustra la tabla 15.

TABLA 15: ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXOS 1.996- 2.006

	VARONES			MUJERES		
	1996	2000	2006	1996	2000	2006
Castilla - La Mancha	49,58%	49,63%	50,25%	50,42%	50,37%	49,75%
Toledo	49,78%	49,85%	50,49%	50,22%	50,15%	49,51%
Ciudad Real	48,96%	49,00%	49,63%	51,04%	51,00%	50,37%
Albacete	49,62%	49,64%	50,13%	50,38%	50,36%	49,87%
Cuenca	49,77%	49,80%	50,36%	50,23%	50,20%	49,64%
Guadalajara	50,50%	50,49%	51,08%	49,50%	49,51%	48,92%

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Las provincias con un mayor componente rural son las que presentan unos datos más favorables a la población masculina, reflejando la pérdida de población femenina. Esta tendencia se hace aún más evidente cuando se observa la estructura de sexos de acuerdo al tamaño poblacional. Así entre el año 1.996 y el 2.006, la población femenina perdió participación en todos los rangos de edad de los municipios menores de 10.000 habitantes. En los municipios de más de 10.000 habitantes la mujer ha mantenido una participación mayoritaria en la estructura poblacional, si bien tiende a igualarse, como se puede observar en la tabla 16.

TABLA 16: PORCENTAJES DE HOMBRES Y MUJERES POR TAMAÑO DE MUNICIPIO 1.996- 2.006

	1996		2000		2006	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
MUNICIPIOS MENORES 500 HAB.	51,66%	48,34%	51,70%	48,30%	52,66%	47,34%
MUNICIPIOS ENTRE 500- 2.000 HAB.	50,39%	49,61%	50,45%	49,55%	51,28%	48,72%
MUNICIPIOS ENTRE 2.000- 5.000 HAB.	50,29%	49,71%	50,49%	49,51%	51,25%	48,75%
MUNICIPIOS ENTRE 5.000- 10.000 HAB.	49,80%	50,20%	49,97%	50,03%	50,83%	49,17%
MUNICIPIOS MAYORES DE 10.000 HAB.	48,84%	51,16%	48,82%	51,18%	49,19%	50,81%

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Si se combina el análisis previo y se observan el porcentaje de hombres y mujeres en las provincias de Castilla-La Mancha por tamaño de la población se observa claramente como la masculinización es más evidente en provincias con mayor componente rural y con mayor cantidad de núcleos poblacionales pequeños. La tabla 17 presenta el porcentaje de mujeres y hombres por tramos de población en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha.

TABLA 17: PORCENTAJES DE HOMBRES Y MUJERES POR PROVINCIA Y TAMAÑO DE MUNICIPIO 2.006

Provincia	Tamaño de municipio	Sexo	
		Varones	Mujeres
Albacete	De 0 a 500	51.31%	48.69%
	De 501 a 1.000	51.47%	48.53%
	De 1.001 a 2.000	51.61%	48.39%
	De 2.001 a 5.000	51.13%	48.87%
	De 5.001 a 10.000	51.09%	48.91%
Ciudad Real	De 0 a 500	51.62%	48.38%
	De 501 a 1.000	50.55%	49.45%
	De 1.001 a 2.000	50.85%	49.15%
	De 2.001 a 5.000	50.09%	49.91%
	De 5.001 a 10.000	50.04%	49.96%
Cuenca	De 0 a 500	51.90%	48.10%
	De 501 a 1.000	51.15%	48.85%
	De 1.001 a 2.000	50.73%	49.27%
	De 2.001 a 5.000	51.10%	48.90%
	De 5.001 a 10.000	51.65%	48.35%
Guadalajara	De 0 a 500	54.66%	45.34%
	De 501 a 1.000	52.75%	47.25%
	De 1.001 a 2.000	52.76%	47.24%
	De 2.001 a 5.000	51.73%	48.27%
	De 5.001 a 10.000	51.25%	48.75%
Toledo	De 0 a 500	51.61%	48.39%
	De 501 a 1.000	51.38%	48.62%
	De 1.001 a 2.000	51.33%	48.67%
	De 2.001 a 5.000	51.56%	48.44%
	De 5.001 a 10.000	51.01%	48.99%
Castilla La Mancha	De 0 a 500	52.66%	47.34%
	De 501 a 1.000	51.30%	48.70%
	De 1.001 a 2.000	51.38%	48.62%
	De 2.001 a 5.000	51.25%	48.75%
	De 5.001 a 10.000	50.83%	49.17%

FUENTE: INE. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Al combinar las variables rango de edad y sexo, se observa que las mujeres son más longevas que los hombres, concentrándose casi la mitad de las mujeres de 65 y más años en el grupo de edad de más 75 años. Según las cohortes de edad de entre 65 y 74 años, y de 75 y más años, casi la mitad de las mujeres mayores se concentran en el grupo de las “mayores de los mayores” (75 y más años). Es decir, el 52.5 % de las mujeres mayores de 64 años, tienen entre 65 y 74 años, y el 47.5 % tienen 75 y más años. Las mayor presencia de mujeres que de hombres se mantiene en todos los tramos de población a partir de 65 años, tal como se puede apreciar en la tabla 18.

TABLA 18: PORCENTAJES DE HOMBRES Y MUJERES POR RANGO DE EDAD 2006

	VALORES ABSOLUTOS					
	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
0 - 4	92.574	100%	47.804	51,64%	44.770	48,36%
5- 9	95.679	100%	49.139	51,36%	46.540	48,64%
10- 14	104.902	100%	53.788	51,27%	51.114	48,73%
15 - 19	113.382	100%	58.372	51,48%	55.010	48,52%
20 - 24	130.274	100%	67.898	52,12%	62.376	47,88%
25 - 29	154.770	100%	81.459	52,63%	73.311	47,37%
30 - 34	156.507	100%	81.966	52,37%	74.541	47,63%
35 - 39	156.990	100%	81.609	51,98%	75.381	48,02%
40 - 44	151.746	100%	78.810	51,94%	72.936	48,06%
45 - 49	133.036	100%	69.387	52,16%	63.649	47,84%
50 - 54	102.405	100%	52.905	51,66%	49.500	48,34%
55 - 59	93.762	100%	47.088	50,22%	46.674	49,78%
60 - 64	83.124	100%	40.496	48,72%	42.628	51,28%
65 - 69	84.272	100%	39.512	46,89%	44.760	53,11%
70 - 74	93.165	100%	43.679	46,88%	49.486	53,12%
75 - 79	83.841	100%	37.813	45,10%	46.028	54,90%
80 - 84	58.904	100%	24.636	41,82%	34.268	58,18%
85 y más	42.928	100%	14.506	33,79%	28.422	66,21%
TOTAL	1.932.261	100%	970.867	50,25%	961.394	49,75%

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Las tendencias identificadas de despoblamiento y envejecimiento se ven agravadas por la pérdida de la participación femenina en la estructura poblacional.

Por último hay que considerar un nuevo elemento que afecta de manera positiva la demografía de la comunidad, la llegada de inmigrantes a esta región, que se inicia en años recientes y que tiende al crecimiento; factor que con las adecuadas políticas de integración social y laboral puede convertirse en estratégico para la reactivación del medio rural. La tabla 19 ilustra el peso que la inmigración tiene en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha por tramos de población.

TABLA 19: PORCENTAJES DE POBLACIÓN INMIGRANTE POR TRAMOS DE POBLACIÓN 2.006

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		CASTILLA- LA MANCHA	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
MENOS 500 HAB.	147	0,11%	90	0,07%	1.186	0,89%	1.770	1,33%	601	0,45%	3.794	2,86%
ENTRE 500 Y 1.000 HAB.	466	0,35%	414	0,31%	1.410	1,06%	799	0,60%	1.149	0,87%	4.238	3,19%
ENTRE 1.000 Y 2.000 HAB.	1.477	1,11%	1.145	0,86%	1.647	1,24%	1.943	1,46%	3.757	2,83%	9.969	7,51%
ENTRE 2.000 Y 5.000 HAB.	2.701	2,04%	1.797	1,35%	2.650	2,00%	3.035	2,29%	13.981	10,54 %	24.164	18,21%
ENTRE 5.000 Y 10.000 HAB.	1.774	1,34%	4.620	3,48%	3.847	2,90%	2.027	1,53%	6.896	5,20%	19.164	14,44%
ENTRE 10.000 Y 30.000 HAB.	5.453	4,11%	11.263	8,49%	1.734	1,31%	3.917	2,95%	8.618	6,49%	30.985	23,35%
MÁS DE 30.000 HAB.	10.792	8,13%	8.559	6,45%	2.845	2,14%	6.950	5,24%	11.237	8,47%	40.383	30,43%
TOTAL	22.810	9,06%	27.888	14,57 %	15.319	9,40%	20.441	10,17%	46.239	26,38 %	132.697	100,00%

FUENTE: IES- Castilla- La Mancha. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Finalmente hay que hacer referencia a un factor económico de gran importancia, que es a su vez causa y efecto de los cambios que se han dado en la estructura poblacional del medio rural castellano manchego, y es el **abandono constante y progresivo de la actividad primaria.**

La exploración de alternativas económicas par el medio rural es claramente una prioridad si se quiere asegurar su subsistencia y posible recuperación, al igual que la cobertura adecuada no sólo de los servicios sociales básicos sino de aquellos servicios que de manera creciente se identifican como fundamentales para atraer sectores económicos no territorializados, así como a jóvenes emprendedores. La cobertura de los servicios mencionados representa un reto para las administraciones involucradas, pues los costos de los mismos no parecen poder ser compensados por los municipios de menor tamaño, así que la comarcalización en la prestación de determinados servicios públicos parece ser una opción para resolver este dilema.

Los apartados que siguen presentan una mirada detallada del medio rural castellano manchego en cada una de las áreas pertinentes al desarrollo económico y social; el objetivo como se expresó anteriormente es proveer un punto de partida para el diseño de políticas públicas focalizadas que impulsen un modelo de desarrollo integral y sostenible, y que redunden en el bienestar de la comunidad como un todo.

3. EL MEDIO RURAL DE CASTILLA- LA MANCHA.

La frontera entre el medio rural y el medio urbano es una cualificación que evoca paisajes antagónicos: el vetusto pueblo, con sus chimeneas, en un paisaje invernal y desolado, frente a la ciudad, llena de vida y gentes absortas en sus quehaceres rodeadas de un maremágnum de identidades anónimas.

Lo urbano y lo rural, aun con importantes diferencias, aparecen rodeadas de una cada vez más imprecisa separación que en numerosas ocasiones nos impide apreciar qué es urbano y qué es rural.

La Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural define el medio rural como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 hab./ km². De acuerdo con esta definición, y siendo estrictos en su valoración, Castilla- La Mancha tiene 910 municipios por debajo de esa cifra, un 99% de los municipios que conforman la región, y que acoge a 1.296.517 habitantes, el 67,1% de la población total[3]. No obstante, circunscribirnos a este único estrato poblacional significaría ofrecer datos que poco aportan acerca de la realidad de nuestra Comunidad Autónoma; es necesario un mayor grado de concreción que nos ofrezca una fotografía socioeconómica de la región adaptada al contexto actual.

Con una población de 1.932.261 habitantes, nuestra Comunidad representa tan sólo el 4,32% de la población nacional; sin embargo, esta población se asienta en 79.230 Km², el 15,7% de la superficie nacional. Datos que dibujan un entorno donde la ausencia de población, en buena parte del territorio como se irá viendo, adquiere una dimensión fundamental.

Nuestra región cuenta con 919 municipios, de los que 500, es decir un 54,2% del total, tienen menos de 500 habitantes; 743 municipios se encuentran en el estrato "hasta 2.000 habitantes", un 80,80% del total, incrementándose hasta un 96,60% los municipios menores de 10.000 habitantes.

Asimismo disponemos de 772 pedanías, el 95,21% de las mismas por debajo de 100 habitantes, que forman parte de 259 municipios. Tienen una población de media, en toda la región, de 120,78 habitantes por pedanía, pues aunque la mayor parte de ellas se sitúa por debajo de 100 habitantes, existen pedanías, especialmente en las provincias de Albacete y Ciudad Real, que presentan un tamaño muy superior al de algunos núcleos de población considerados municipios por sí mismos. En consonancia con ello, la pedanía de mayor tamaño de la región es Isso, en Hellín (Albacete), con 2.161 habitantes a 1 de enero de 2006.

CUADRO 20: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ESTRATOS DE POBLACIÓN. 1.960 – 2.006

[3] *Cifras oficiales a 1 de enero de 2006. Instituto Nacional de Estadística.*

Rango de población	Población						
	Censo 1960	Censo 1981	Censo 2001	Padrón 2006	% var interanual 60/81	% var interanual 81/01	% var interanual 01/06
<500 hab.	297.140	121.017	87.146	84.201	-2,96%	-1,47%	-0,68%
De 500 a 1.000 hab.	192.493	107.920	89.381	92.461	-2,20%	-0,90%	0,69%
De 1.000 a 2.000 hab.	267.316	166.301	153.239	157.769	-1,89%	-0,41%	0,59%
De 2.000 a 5.000 hab.	390.028	286.263	305.097	342.469	-1,33%	0,35%	2,45%
De 5.000 a 10.000 hab.	240.314	204.124	224.296	241.045	-0,75%	0,52%	1,49%
De 10.000 a 30.000 hab.	253.933	264.548	306.478	378.564	0,19%	0,79%	4,70%
TOTAL <30.000 hab.	**1.641.224**	**1.150.173**	**1.165.637**	**1.296.509**	**-1,42%**	**-0,067 %**	**2,25%**
>30.000 hab.	340.479	486.915	577.434	635.752	2,05%	0,93%	2,02%
TOTAL REGIÓN	**1.981.703**	**1.647.188**	**1.743.071**	**1.932.261**	**-0,87%**	**0,36%**	**1,95%**

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En el caso de nuestra Región se ha producido un proceso de éxodo de la población rural a las capitales de provincia y a los núcleos urbanos de mayor tamaño, lo que ha provocado una aglutinación de la población regional en las poblaciones mayores de 10.000 habitantes. Estos flujos migratorios se inician a principios del siglo XX, intensificándose en los años 50, y han provocado que en la actualidad más del 50% de la población regional se concentre en núcleos por encima de esta cifra. De forma paralela al despoblamiento, observamos fuertes polos de crecimiento industrial y demográfico: Corredor del Henares en Guadalajara, Comarca de la Sagra en Toledo, Corredor del Mediterráneo en Albacete y, en menor medida pero igualmente destacable, la zona de La Mancha Ciudadrealeña y Toledana. Son estos municipios de mayor tamaño los que han absorbido, y siguen haciéndolo, la población de los núcleos más pequeños, especialmente la de aquellos de menos de 500 habitantes, única categoría de localidades que continúan perdiendo capital demográfico, tal y como se aprecia en la tabla. La tasa de variación interanual pone de manifiesto la necesidad de una actuación drástica y efectiva.

A pesar del descenso que continúan experimentando los municipios más pequeños, el ritmo de decrecimiento que se aprecia en la actualidad es cuatro veces menor que en el periodo 1960- 1981. Ya se ha venido diciendo, y datos como este lo corroboran, que el mayor proceso de despoblamiento tuvo lugar a partir de mediados del siglo pasado y tuvo su final con el inicio del estado autonómico y la creación de las primeras autonomías; la dinámica iniciada por estos pequeños núcleos ha sido una losa a la que han de hacer frente incluso en la actualidad.

En relación con la población inmigrante, alcanza ya el 5,94% del total de la población autonómica, registrando un incremento proporcional desde los municipios menores hacia los de mayor tamaño. La renovación demográfica que implica la aportación de la inmigración hace que para el segmento de núcleos más pequeños haya que estudiar una estrategia de desarrollo que incluya su dimensión y caracterización.

TABLA 21: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE POR PROVINCIAS. 1.996 – 2.007

	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	CASTILLA- LA MANCHA

1996	789	1.146	670	1.327	2.738	6.670
1997	1.018	1.365	899	1.842	4.223	9.347
1998	1.300	1.738	1.074	2.205	5.057	11.374
1999	1.717	1.819	1.296	2.965	4.942	12.739
2000	2.345	2.463	1.579	3.195	6.253	15.835
2001	4.020	3.238	2.428	3.996	8.769	22.451
2002	5.702	3.155	2.373	4.386	9.579	25.195
2003	7.637	4.084	3.705	7.266	13.848	36.540
2004	10.943	7.444	3.881	9.171	18.060	49.499
2005	17.295	15.451	10.322	14.350	26.341	83.759
2006	19.099	18.365	11.718	17.298	34.339	100.819
2007	20.272	19.881	13.225	20.899	40.527	114.804

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración
Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En nuestra región, la población inmigrante ha experimentado un rápido incremento en los últimos tiempos, especialmente a partir de 2002, año a partir del que Castilla- La Mancha experimenta un incremento anual del 71,13%.

Al igual que en la población, en la caracterización del empleo se pueden constatar algunas tendencias claras. Así, según ascendemos en el rango de tamaño de los núcleos, se reduce significativamente la ocupación en el sector primario, a favor de la industria y, especialmente, el sector servicios, llegando a su punto máximo en los municipios de más de 10.000 habitantes, donde la agricultura supone una ocupación simbólica (3,5%), en contraposición con el sector terciario que emplea a dos tercios de los ocupados (66,4%), lo que denota núcleos que presentan una tipología muy semejante a una economía avanzada. Por su parte, el estrato de 5.000 a 10.000 habitantes presenta una morfología económica muy vinculada a la industrialización.

CUADRO 22: POBLACIÓN PARADA POR TRAMOS DE EDAD Y ESTRATOS DE POBLACIÓN 2.006

Rango de población	Paro registrado							Estructura de la ocupación			
	Total	% s. / pob act >16 (ocu+par)	%H	%M	% <25	%25-44	% >44	Total	% Ocup1º	% Ocup2º	% Ocup3º
<500 hab.	2.366	8,8%	34,8%	65,2%	10,1%	49,5%	40,3%	24.493	27,6%	35,8%	36,6%
De 500 a 1.000 hab.	4.223	15,6%	31,1%	68,9%	11,3%	49,9%	38,7%	22.779	24,0%	37,5%	38,5%
De 1.000 a 2.000 hab.	8.294	16,3%	28,4%	71,6%	11,6%	51,7%	36,8%	42.601	19,3%	42,8%	37,9%
De 2.000 a 5.000 hab.	14.967	13,1%	29,7%	70,3%	11,7%	56,1%	32,1%	99.152	12,9%	48,0%	39,1%
De 5.000 a 10.000 hab.	10.136	10,3%	30,5%	69,5%	13,4%	59,1%	27,5%	88.233	9,8%	46,0%	44,2%
TOTAL <10.000 hab.	39.986	12,6%	30,2%	69,8%	12,0%	54,9%	33,1%	277.258	15,1%	44,6%	40,3%
>10.000 hab.	47.771	10,0%	31,8%	68,2%	15,2%	54,1%	30,7%	429.916	3,5%	30,1%	66,4%
TOTAL REGIÓN	87.757	11,0%	31,1%	68,9%	13,7%	54,5%	31,8%	707.174	8,0%	35,8%	56,2%

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Profundizando en lo que respecta al mercado de trabajo, el principal lastre en todas las zonas rurales suele ser el paro femenino, aún cuando la mujer de los núcleos más pequeños, por su avanzada edad media y su baja tasa de actividad, no acude al registro de desempleo. La otra vertiente del paro en los núcleos menores se encuentra en el desempleo de los mayores de 45 años y de larga duración, mientras que el paro juvenil se halla más arraigado en las zonas más urbanas.

Por otro lado, si bien es cierto que existen denominadores y problemas comunes que caracterizan mayoritariamente al medio rural -pérdida de población, inversión de la pirámide de edad, desigualdad de rentas entre los activos rurales y los urbanos, falta de oportunidades de empleo, retraso en la incorporación de la mujer al trabajo, déficit de servicios- conviven con otros más singularizados y exclusivos por comarcas, que se irán detallando más adelante. Y es que no debemos perder la perspectiva de que Castilla- La Mancha es la tercera comunidad autónoma más extensa de España, con elementos culturales y sociales *tomados* de otras comarcas y regiones a las que les une su condición de zona limítrofe, y que se encuentran alejadas, en la mayor parte de las ocasiones, de los centros económicos y sociales de referencia en la región, y en la provincia. Una circunstancia que, aún teniendo su impronta en el desarrollo municipal, puesto que son factores que vienen arrastrándose desde tiempos muy pasados y se han confirmado como determinantes en la configuración contemporánea de los territorios regionales, en la actualidad pierde parte de su importancia debido a la mejora de las comunicaciones y las condiciones en que éstas se desarrollan; sin embargo, el bagaje histórico de décadas de escaso contacto con las zonas de mayor influencia en el desarrollo de la región, han motivado comarcas con características muy concretas y con especificidades dignas de ser tomadas en consideración.

No sirven, por lo tanto, estrategias de desarrollo uniformes para toda la región; es necesario alcanzar un pacto social que, teniendo en cuenta la heterogeneidad de nuestro medio rural, nos permita fijar objetivos y definir una **estrategia global adaptada a cada territorio**, que propicie su desarrollo sostenible y procure la mejora de la calidad de vida de su población a medio y largo plazo, asegurando la permanencia de los núcleos que, en el transcurso de los años, mayores problemas de progreso han presentado.

Hacer referencia al medio rural de Castilla- La Mancha, por tanto, supone centrarnos en un territorio amplio y heterogéneo que debe ser delimitado en función de sus caracteres propios, aun sabiendo que ciertos rasgos serán comunes en la globalidad de las comarcas. Por ello un plan de desarrollo del medio rural que se precie de ser concebido desde la realidad territorial, como no puede ser de otra manera, que sirva para adecuar al máximo las estrategias de desarrollo de todos los ámbitos geográficos, y que a la vez contenga estrategias generales que permitan la puesta en funcionamiento de políticas y programas de alcance regional, debe detenerse en los múltiples factores que condicionan la realidad del medio rural, tanto con el máximo rigor como de la manera más global.

En consonancia con lo aquí expuesto, y para comprender la heterogeneidad que presenta Castilla- La Mancha, se ha llevado a cabo una **clasificación tipológica de las zonas rurales de la región,** atendiendo a los criterios recogidos en el artículo 10.1 de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, particularizando los tres tipos de zona que establece en virtud de las particularidades regionales.

El objetivo central perseguido con la zonificación a escala local es detectar características homogéneas que articulen los espacios comarcales en aras a una actuación diferenciada en materia de desarrollo rural, propiciando estrategias que, en función de su diversidad y adecuación, permitan alcanzar un mayor grado de eficiencia en el resultado de las actuaciones públicas articuladas en torno a políticas de desarrollo territorial.

De acuerdo a lo recogido en la ley, se ha procedido a clasificar los núcleos de

población excluyendo los de población superior a 30.000 habitantes, considerándolos en su entorno comarcal y analizando la caracterización demográfica más allá de la población total o la densidad de población[4]. Así, elementos tales como la altitud del municipio, la distancia a la capital o la superficie municipal conformarían una primera tipología que podría ofrecer un acercamiento muy aproximado a la realidad que presenta la Región, pues sería de todo punto inadecuado realizar una clasificación atendiendo, exclusivamente, a factores y elementos demográficos.

Por otra parte, para realizar la clasificación por zonas se ha considerado como ámbito geográfico más apropiado el área de los Grupos de Desarrollo Rural durante el periodo 2000- 2006; si bien su superficie no se ajusta a lo que podrían considerarse comarcas naturales, en la mayor parte de los casos presentan rasgos comunes que les permiten un tratamiento diferenciado y adaptado a la realidad que presentan todos y cada uno de los municipios y núcleos de población que los componen.

La concepción de cada una de las zonas viene determinada por una serie de elementos que, en conjunto, ofrecen un acercamiento a las condiciones zonales con un alto grado de correlación. Por ello los factores que se han tenido en cuenta para valorar la caracterización de cada una de las comarcas regionales han sido los siguientes:

- Población;
- Altitud;
- Superficie municipal;
- Densidad de población: relación de habitantes por kilómetro cuadrado;
- Distancia a la capital;
- Distribución de la población por estratos de edad, y en concreto: menores de 14 años y mayores de 65 años.
- Tasa de reemplazo: población de 0 a 14 años en relación con la población superior a 65 años. Si la tasa es superior a 1, el crecimiento de la población está asegurado.
- Caracterización productiva. Porcentaje de población dedicado a labores del sector primario, secundario y/o terciario.

La adscripción de cada una de las comarcas a una zona u otra no viene determinada, por tanto, por un único factor, sino que son varios los elementos determinantes que confirman la pertenencia a un ámbito concreto.

En consonancia con la Ley, podríamos referirnos a tres zonas bien diferenciadas: zonas rurales a revitalizar, zonas rurales intermedias y zonas rurales periurbanas.

Las zonas rurales a revitalizar son aquellas *con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, y un importante aislamiento geográfico o con dificultades de vertebración territorial* –déficit importante de infraestructuras de comunicación-.

Las **zonas rurales intermedias** son aquellas que presentan una baja o media

[4] *Si bien el objetivo de actuación del Plan son los núcleos de población, la información disponible está detallada a escala municipal, por lo que el análisis está realizado a ese nivel. A efectos de reflejar la realidad de las entidades inframunicipales, se ha incorporado un anexo con el listado de las pedanías y demás entidades distintas de las cabeceras municipales, 772 núcleos en total, cuya población, asciende a 98.274 habitantes, el 5,09% de la población de Castilla-La Mancha.*

densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario y distantes del área de influencia directa de los grandes núcleos urbanos.

Las **zonas rurales periurbanas** son las que presentan un ritmo creciente de la población que las conforman, con un predominio claro de empleos del sector terciario y situadas en el entorno de las áreas urbanas o densamente pobladas.

No obstante, la ley deja capacidad a las Comunidades Autónomas para incluir en una u otra zona a aquellas comarcas que, sin cumplir de manera íntegra los requisitos establecidos por la norma, así lo requieran cuestiones de homogeneidad y funcionalidad de la comarca.

3.1. LAS ZONAS RURALES A REVITALIZAR.

En Castilla- La Mancha las zonas rurales a revitalizar se caracterizan por una escasa densidad de población -7,7 hab/km^2- y un alto nivel de aislamiento geográfico -distancia media a la capital de 84,36 Km-, y una altitud media de 774 metros sobre el nivel del mar. La población media por municipio, mayor de 65 años, supone un 29,44%, y la menor de 14 años el 11,25%, lo que supone una tasa de reemplazo de **0,38**. Económicamente, la actividad agraria tiene un peso muy importante -alrededor de un 20% de la ocupación-.

Las comarcas que por sus características se encontrarían dentro de esta categoría serían las siguientes:

CUADRO 23: DATOS BÁSICOS POR GRUPOS DE DESARROLLO RURAL INCLUIDOS EN LAS ÁREAS RURALES A REVITALIZAR. 2.006.

DATOS A 1 DE ENERO DE 2006		HABITANTES	DENSIDAD DE POBLACIÓN (Hab./ km²)	DISTANCIA MEDIA A CAPITAL (Km)	ALTITUD (Metros)	SUPERFICIE (Km²)
ALBACETE	SIERRA DEL SEGURA	19.454	7,38	105,75	819,77	2.676
	SIERRA DE ALCARAZ Y C. MONTIEL	27.923	7,62	67,13	940,45	3.665
CIUDAD REAL	VALLE DE ALCUDIA	20.152	5,89	58,4	707,74	3.422
	COMARCA DE ALMADÉN	13.514	10,32	102,4	551,55	1.309
	MONTES NORTE	32.087	10,2	33.18	628,6	3.147
	COMARCA DE CABAÑEROS	6.312	3,99	80,61	634,18	1.583
CUENCA	SERRANÍA DE CUENCA	18.434	3,96	67,8	1113,14	4.654
	SIERRA Y MANCHA CONQUENSE	39.643	11,29	58,97	886,35	3.510
	ALCARRIA CONQUENSE	11.407	4,68	59,8	627,11	2.437
GUADALAJARA	SIERRA NORTE	13.629	4,01	72,28	1043,45	3.399
	SEÑORÍO DE MOLINA Y ALTO TAJO	11.511	2,67	139,49	1146,43	4.309
TOLEDO	SIERRA DE S. VICENTE Y LA JARA	28.277	11,54	91,97	554,18	2.451
	COMARCA DE OROPESA	22.912	16,38	107,67	409,24	1.399

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Está formada por un total de 470 municipios que suman una población de 265.255 habitantes. Se trata de municipios, por lo general, muy pequeños, con un tamaño medio por municipio de 610 habitantes, de manera que el grupo cuenta con una población total muy reducida. El 82% de los municipios tienen una población inferior a 1.000 habitantes, y suponen únicamente el 31,6% de la población.

CUADRO 24: DATOS BÁSICOS DE CARÁCTER GEOGRÁFICO. ÁREAS RURALES A REVITALIZAR. 2.006.

		VALORES MEDIOS
ALTITUD		747 m.
SUPERFICIE DE LOS MUNICIPIOS		80,60 km^2
DISTANCIA A LA CAPITAL		84,36 km.
POBLACIÓN 2006	TOTAL	265.255
	< 14 AÑOS	29.841
	> 65 AÑOS	78.093
	TASA DE SUSTITUCIÓN	0,38
470 MUNICIPIOS		-

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La población de la zona presenta un amplio porcentaje de municipios por debajo de los 500 habitantes –casi 3 de cada 4 municipios-, reduciéndose drásticamente conforme el tamaño de los municipios es mayor; es muy importante la población de estos municipios –la quinta parte- pero no es la más numerosa; son los 66 municipios que se sitúan entre 1.000 y 5.000 habitantes los que mayor población aglutinan: más del 49% de los residentes totales.

CUADRO 25: CUADRO RESUMEN. ÁREAS RURALES A REVITALIZAR. 2.006

	Nº MUNICIPIOS	%/ TOTAL	PADRÓN 2006	%/ TOTAL
< de 500 hab.	339	72,13%	53.111	20,03%
De 500 a 1.000 hab.	60	12,77%	41.378	15,60%
De 1.000 a 2.000 hab.	45	9,57%	61.938	23,36%
De 2.000 a 5.000 hab.	21	4,47%	68.298	25,75%
De 5.000 a 10.000 hab.	4	0,85%	27.028	10,19%
De 10.000 a 30.000 hab.	1	0,21%	13.447	5,07%
TOTAL ZONA	470	100,00%	265.200	100,00%

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En lo referente a la caracterización productiva, destaca la presencia de empresas que desarrollan su actividad en el sector servicios, seguidas de las integradas en la construcción y la industria, que dan trabajo a un 40% de las personas ocupadas de los municipios de estas zonas, respectivamente. No obstante hay que señalar que, si bien, la representación media del sector primario no es muy elevada, lo cierto es que en gran parte de los núcleos de población, la ocupación en dicho sector llega y supera el 50%, pero esto ocurre específicamente en los de menor población (en especial en los de menos de 100 habitantes), lo que explica el resultado de los valores medios que, aún así, no dejan de ser elevados y se aproximan al 20%, tanto de empresas como de ocupados.

CUADRO 26: CUADRO RESUMEN SECTORES ECONÓMICOS. ÁREAS RURALES A REVITALIZAR. 2.006

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL	
Empresas	
Sector Primario	18,16%
Sector Secundario	35,97%
Sector Terciario	45,87%

Ocupados	
Sector Primario	19,43%
Sector Secundario	41,42%
Sector Terciario	39,15%

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

A partir de estos datos puede elaborarse una matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) para esta agrupación de municipios[5].

CUADRO 27: CUADRO D.A.F.O.

ZONAS RURALES A REVITALIZAR

[5] *El Análisis DAFO es una metodología de estudio de la situación competitiva de una empresa o sociedad dentro de su mercado y de las características internas de la misma, a efectos de determinar sus Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Las debilidades y fortalezas son internas a la empresa, y en el presente; las amenazas y oportunidades se presentan en el entorno de la misma, y a futuro.*

DEBILIDADES

- Elevada altitud media;
- Baja densidad de población;
- Aislamiento geográfico;
- Alejados de núcleos de población importantes.

AMENAZAS

- Nula transición a la industria;
- Pérdida de población;
- Envejecimiento de la población;
- Situación de infraestructuras.

FORTALEZAS

- Aprovechamiento recursos naturales y culturales;
- Sentimiento pertenencia a la comarca;
- Rasgos distintivos naturales, culturales e hcos.
- Incorporación NTIC al sector terciario(turismo y mercados)
- Incorporación de la mujer;
- Importancia sector forestal.

OPORTUNIDADES

- Potenciación relevo generacional;
- Compensación de rentas;
- Potenciación energías alternativas;
- Aprovechamiento de medios en común;
- Renovación de núcleos con neorrurales e inmigrantes;
- Políticas activas de empleo y juventud;
- Turismo rural / naturaleza;
- Mejora de infraestructuras de comunicación.

PRESENTE | **FUTURO**

Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Territorialmente, las zonas rurales a revitalizar suelen encontrarse geográficamente anquilosadas por situarse tras accidentes orográficos que dificultan la existencia de comunicaciones con los centros urbanos y provinciales de mayor relevancia; por ello se sitúan en las áreas que muestra el siguiente mapa:

MAPA 28: UBICACIÓN GEOGRÁFICA COMARCAS RURALES A REVITALIZAR

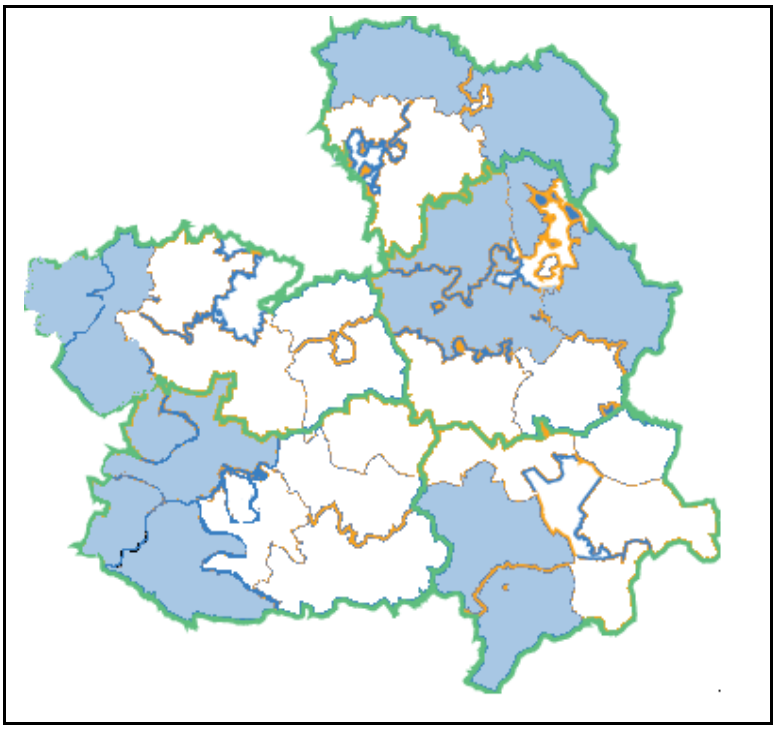

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En el mapa se puede comprobar que son las zonas periféricas de la región las que quedan adscritas a la categoría de zonas rurales a revitalizar; así, la totalidad del borde exterior de Castilla- La Mancha, exceptuando el límite con la Comunidad de Madrid, las zonas limítrofes con el Levante, por donde discurre el llamado Corredor del Mediterráneo, y el sur de Ciudad Real, que acoge el paso de la N-IV, presenta cualidades muy similares; la fundamental, la necesidad de realizar actuaciones con las que éstas puedan encontrar la senda del desarrollo.

3.2. LAS ZONAS RURALES INTERMEDIAS.

La ley contempla en esta segunda categoría a aquellas localidades que pueden presentar rasgos cercanos a la categoría anterior, aunque con particularidades que les permiten presentar progresos en algunos aspectos; incluso en casos concretos puede tratarse de comarcas que, sin estar en el área de influencia directa de importantes núcleos urbanos, sí pueden disponer de un cierto grado de relación regular.

Las zonas rurales intermedias agrupan a un total de 333 municipios y 555.720 habitantes, caracterizados por una densidad poblacional intermedia, muy cercana a la media de la región, aunque ligeramente inferior. Se trata de núcleos poblacionales reducidos, con una población media de 1.668 habitantes por municipio y una densidad de 20,85 hab./ km².

CUADRO 29: DATOS BÁSICOS POR GRUPOS DE DESARROLLO RURAL INCLUIDOS EN LAS ÁREAS RURALES INTERMEDIAS. 2.006.

DATOS A 1 DE ENERO DE 2006		HABITANTES	DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./ km²)	DISTANCIA MEDIA A CAPITAL (km)	ALTITUD (Metros)	SUPERFICIE (m²)
ALBACETE	LA MANCHUELA	29.429	17,21	48,13	695,79	1.710
	MANCHA- JÚCAR CENTRO	54.899	27,92	40,77	711,65	1.966
CIUDAD REAL	TIERRAS DE LIBERTAD	74.165	18,04	89,25	840,26	4.111
	CAMPO DE CALATRAVA	46.415	35,32	22,64	643,74	1.314
CUENCA	ZÁNCARA	45.108	16,25	96,96	793,55	2.776
	MANCHUELA CONQUENSE	41.317	15,6	85,68	822,41	2.649
GUADALAJARA	COMARCA DE TAJO- TAJUÑA	32.530	10,8	44,28	747,46	3.013
	ALCARRIA Y CAMPIÑA	35.322	30,9	25,75	833,91	1.143
TOLEDO	COMARCA DON QUIJOTE	41.513	24,33	51,8	682,36	1.706
	COMARCA DULCINEA	71.995	31,36	83,12	680,59	2.296
	MONTES DE TOLEDO	79.070	20,91	44,19	746,26	3.782

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Los valores medios que presenta en altitud esta categoría es similar a la anterior, debido a la existencia en el mismo de comarcas como Tierras de Libertad, Campiña Alcarreña o Manchuela Conquense que presentan un nivel sobre el mar superior al resto de comarcas.

CUADRO 30: DATOS BÁSICOS DE CARÁCTER GEOGRÁFICO. ÁREAS RURALES INTERMEDIAS. 2.006.

		VALORES MEDIOS
ALTITUD		745, 27 m.
SUPERFICIE DE LOS MUNICIPIOS		79.47 km²
DISTANCIA A LA CAPITAL		57,51 km.
POBLACIÓN 2006	TOTAL	555.720
	< 14 AÑOS	81.380
	> 65 AÑOS	116.295
	TASA DE SUSTITUCIÓN	0,70
333 MUNICIPIOS		-

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En lo que respecta a la superficie, se trata de municipios de dimensiones muy parecidas a los de las zonas a revitalizar, con la particularidad de que se encuentran más habitados, y por tanto su densidad de población es mayor. Además, quedan situados mucho más cerca de los núcleos poblacionales de relevancia, una circunstancia que les beneficia cuando de ganar población se trata.

Las zonas rurales intermedias son zonas con una distribución municipal muy desagregada; presentan municipios en todos los estratos de tamaño municipal, aunque es en aquellos de menos de 500 habitantes donde mayor abundancia de éstos existe, representando casi la mitad del total de municipios. El estrato que queda circunscrito al ámbito “500 y 5.000 habitantes” representan el 43,5% -145 en total-, un porcentaje muy similar al que representa su población.

Si ascendemos a la categoría que aglutina a los municipios por encima de 5.000 habitantes, observamos que éstos, sin ser tan numerosos, pues apenas

representan un 8,4% del total de municipios, acogen al 48% de la población total de la zona, un indicativo de que empezamos a encontrarnos ante municipios de cierta relevancia: Quintanar de la Orden, Villacañas, Villarrobledo, La Roda, Valdepeñas,…

CUADRO 31: CUADRO RESUMEN. ÁREAS RURALES INTERMEDIAS. 2.006

	Nº MUNICIPIOS	%/ TOTAL	PADRÓN 2006	%/ TOTAL
< de 500 hab.	160	48,05%	27.704	5,02%
De 500 a 1.000 hab.	48	14,41%	35.054	6,35%
De 1.000 a 2.000 hab.	45	13,51%	66.393	12,02%
De 2.000 a 5.000 hab.	52	15,62%	158.568	28,71%
De 5.000 a 10.000 hab.	17	5,11%	108.070	19,57%
De 10.000 a 30.000 hab.	11	3,30%	156.431	28,33%
TOTAL ZONA	333	100,00%	552.220	100,00%

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En cuanto a la caracterización productiva, destaca la presencia de empresas en el sector terciario, por término medio el 44,28% del total de empresas. No obstante el sector que ocupa a un mayor número de personas el sector secundario -40,07%-, aunque el empleo generado por el sector terciario está muy próximo, tal y como muestran los datos recogidos en la tabla. El sector primario sigue siendo importante, rondando el 20%, tanto las empresas como la ocupación en el sector.

CUADRO 32: CUADRO RESUMEN SECTORES ECONÓMICOS. ÁREAS RURALES INTERMEDIAS. 2.006

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL	
Empresas	
Sector Primario	20,54%
Sector Secundario	35,18%
Sector Terciario	44,28%
Ocupados	
Sector Primario	21,73%
Sector Secundario	40,07%
Sector Terciario	38,20%

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Se recoge a continuación una matriz DAFO que recoge las principales generalidades que presentan las zonas rurales intermedias.

CUADRO 33: CUADRO D.A.F.O.

ZONAS RURALES INTERMEDIAS

DEBILIDADES

- Heterogeneidad de las fuentes de desarrollo y especialización;
- Comercialización;
- Calidad;
- Escaso desarrollo de las NTIC;
- Pequeño papel de la mujer.

AMENAZAS

- Relevo generacional;
- Presencia importante de industrias no adaptadas;
- Globalización.

FORTALEZAS

- Población estabilizada;
- Potencialidad agrícola;
- Diversificación actividad agraria;
- Formación agraria;
- Potencialidad del sector agroalimentario;
- Crecimiento demográfico.

OPORTUNIDADES

- Potenciación desarrollo sector servicios;
- Agricultura ecológica;
- Empleo femenino;
- Economía social;
- Actuaciones sostenibles,
- Energías alternativas;
- Aprovechamiento multifuncional;
- Estrategias comercialización productos agroalimentarios;
- Calidad de las producciones.

PRESENTE | **FUTURO**

Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En lo que respecta a la distribución territorial, el mapa que se muestra a continuación recoge la ubicación geográfica de estas comarcas.

MAPA 34: UBICACIÓN GEOGRÁFICA COMARCAS RURALES INTERMEDIAS.

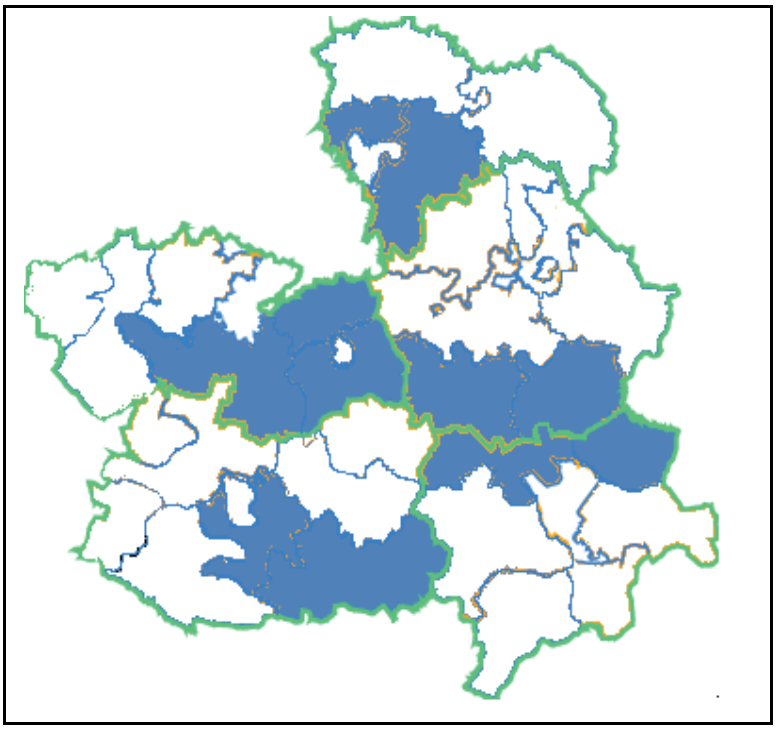

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Las zonas rurales intermedias se encuentran extendidas a lo largo y ancho de toda la Región; a diferencia del caso anterior, no presentan una disposición uniforme que las sitúe en determinadas latitudes, sino que se ubican en entornos *a caballo* entre ámbitos a revitalizar y periurbanos; se observa, no obstante, como tónica general en todos ellos, la relativa cercanía a núcleos urbanos relevantes o a corredores comerciales y de comunicación con un gran peso específico en el desarrollo de la región; sin duda un importante acicate para que una gran parte de estos municipios experimenten procesos de desarrollo que influyan en la totalidad de la comarca en la que se ubican.

3.3. LAS ZONAS RURALES PERIURBANAS.

El tercer grupo de zonas rurales son las llamadas zonas periurbanas; es decir, las que se sitúan cerca de áreas urbanas de relevancia. Se trata de entidades locales situadas en el área de influencia directa de las mismas, que presentan ratios positivos de crecimiento, asentamientos de población, crecimiento de la economía, rejuvenecimiento de la población, etc., pero que no pueden ser consideradas zonas urbanas por sí mismas.

En este grupo aparecerán grupos de desarrollo rural como tales, pero también deben encontrarse comarcas naturales cuyos municipios no se encuentran adscritos a ningún grupo de desarrollo rural, por presentar características homogéneas de crecimiento y progreso económico, pero que no pueden ser consideradas zonas urbanas. Los ejemplos más claros de esta situación son las comarcas de La Sagra, en Toledo, y de El Corredor del Henares, en Guadalajara, ambas situadas en torno a dos importantes ejes de comunicación – A-42 y N-II respectivamente- y en el ámbito de expansión de Madrid y su área metropolitana, lo que está provocando que estas zonas ganen población a marchas forzadas.

CUADRO 35: DATOS BÁSICOS POR GRUPOS DE DESARROLLO RURAL INCLUIDOS EN LAS ÁREAS RURALES PERIURBANAS. 2.006.

	DATOS A 1 DE ENERO DE 2006	HABITANTES	DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./ km²)	DISTANCIA MEDIA A CAPITAL (km)	ALTITUD (Metros)	SUPERFICIE (m²)
ALBACETE	COMARCA DE HELLÍN	18.802	14,24	62,17	629,29	1.320,70
	COMARCA DE ALMANSA	50.463	21,58	49,19	840,46	2.338,00
CIUDAD REAL	MANCHA NORTE	44.597	26,19	85,27	663,49	1.702,54
	COMARCA DE ALTO GUADIANA Y MANCHA	87.475	31,11	63,61	700,1	2.812,00
GUADALAJARA	CORREDOR DEL HENARES	44.145	393,1	9,66	653,69	112,30
TOLEDO	CASTILLOS DE MEDIO TAJO	92.707	43,34	40,97	536,78	2.139,00
	COMARCA DE LA SAGRA Y CORREDOR DE TOLEDO	114.197	91,95	26,30	612,88	1.241,90

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Este último grupo reúne a 116 municipios caracterizados por una importante densidad poblacional -38,78 hab./km^{2-}, una mayor proximidad a las capitales -26,30 km-, una superficie media de más de 100 km² y un nivel más alto de renta, en comparación con los dos grupos anteriores. El número de jóvenes es superior al de mayores de 65 años, con una tasa de sustitución del 1,05.

CUADRO 36: DATOS BÁSICOS DE CARÁCTER GEOGRÁFICO. ÁREAS RURALESPERIURBANAS. 2.006.

		VALORES MEDIOS
ALTITUD		662,38 m.
SUPERFICIE DE LOS MUNICIPIOS		100,57 km²
DISTANCIA A LA CAPITAL		47,21 km.
POBLACIÓN 2006	TOTAL	452.386 hab.
	< 14 AÑOS	82.078
	> 65 AÑOS	78.299
	TASA DE SUSTITUCIÓN	1,05
116 MUNICIPIOS		-

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Son municipios que, fundamentalmente, se concentran en el estrato de población de" 2.000 a 5.000 habitantes", estando formado por un total de 37 municipios, lo que supone un 32% del total del grupo. En cuanto a los dos estratos anteriores, entre 500 y 2.000 habitantes, acogen a 42 municipios –el 36,20%-, aunque el porcentaje de población de éstos es muy inferior al del grupo antes citado: 10.09% vs. 23,22%.

No obstante, el estrato que mayor población aglutina es el de aquellos municipios mayores de 10.000 habitantes, y en los que 12 localidades acogen al 43,82% del total del grupo.

Las zonas periurbanas se han visto beneficiadas por su escasa distancia a las capitales y núcleos urbanos, una circunstancia que junto a la progresiva mejora de las vías de comunicación y los transportes ha supuesto que gran parte de éstos experimenten importantes crecimientos. Los desplazamientos para residir en zonas urbanas han dejado de producirse y ha comenzado un proceso social inverso, en el que la población se traslada a residir a zonas residenciales y municipios de menor

entidad, con mejor calidad de vida, para desplazarse diariamente al lugar de trabajo; lugares de residencia en los que la distancia a los centros neurálgicos de transacciones económicas y comerciales y centros de ocio es corta, pero al mismo tiempo pueden disfrutar de un entorno familiar con menos bullicio y más personalizado, y en donde los servicios básicos son cada vez más cualificados y numerosos. De ahí que los municipios que se encuentran dentro de esta categoría estén disfrutando de significativos incrementos demográficos.

CUADRO 37: CUADRO RESUMEN. ÁREAS RURALES PERIURBANAS. 2.006

	Nº MUNICIPIOS	%/ TOTAL	PADRÓN 2006	%/ TOTAL
< de 500 hab.	11	9,48%	2.965	0,62%
De 500 a 1.000 hab.	21	18,10%	15.276	3,21%
De 1.000 a 2.000 hab.	21	18,10%	32.752	6,88%
De 2.000 a 5.000 hab.	37	31,90%	110.575	23,22%
De 5.000 a 10.000 hab.	14	12,07%	105.977	22,25%
De 10.000 a 30.000 hab.	12	10,34%	208.686	43,82%
TOTAL ZONA	116	100,00%	476.231	100,00%

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En lo referente a la estructura productiva del grupo, son los sectores secundario y terciario los que se reparten, de manera muy equilibrada, casi todo el peso, con una representación mínima del primario. Las empresas dedicadas a la industria y la construcción, aunque su proporción es ligeramente inferior, generan más empleo (un 50,2% frente al 42,6%) que el sector servicios, que presenta una situación inversa, más empresas, que requieren mayor cualificación, pero algo menos de ocupación.

CUADRO 38: CUADRO RESUMEN SECTORES ECONÓMICOS. ÁREAS RURALES PERIURBANAS. 2.006

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL	
Empresas	
Sector Primario	8,89%
Sector Secundario	41,47%
Sector Terciario	49,64%
Ocupados	
Sector Primario	7,12%
Sector Secundario	50,23%
Sector Terciario	42,65%

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Las zonas rurales periurbanas deben ser aprovechadas por los núcleos de áreas más desfavorecidas como lugares puente entre lo rural y lo urbano; su privilegiada situación los convierten en atractivos lugares en los que articular procesos comerciales que redunden en beneficio de los municipios más enclavados en el medio rural y con un alto porcentaje de su sector productivo asentado en el sector primario.

El DAFO que se muestra a continuación recoge, junto a esta reflexión, otras igualmente interesantes:

CUADRO 39: CUADRO D.A.F.O

ZONAS RURALES PERIURBANAS

DEBILIDADES

- Nulo sentimiento de pertenencia al territorio;
- Excesiva vinculación económica a núcleos urbanos;
- Infraestructuras vinculadas a necesidades urbanas, no rurales.

AMENAZAS

- Mínima presencia del sector primario;
- Espacios burbuja si hay crisis sectoriales.
- Sostenibilidad en el ámbito medioambiental, social y económico;

FORTALEZAS

- Importante densidad de población;
- Grandes núcleos de población;
- Población creciente;
- Importante inmigración;
- Gran superficie;
- Elevada presencia de población joven.

PRESENTE

OPORTUNIDADES

- Impulso de actividades del sector terciario;
- Incorporación NTIC;
- Fomento del sentido de ruralidad y pertenencia comarcal;
- Actuaciones específicas en materia medioambiental;
- Conexión en la distribución de productos agrarios;
- Potenciación del papel de enlace rural-urbano.

FUTURO

Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Las zonas rurales periurbanas se sitúan, como ya se ha comentado, en el entorno de los núcleos urbanos más relevantes, en nuestro caso tanto a nivel provincial y regional, como nacional, ya que nuestra cercanía a Madrid y la consideración, tantas veces repetida, como zona de paso permiten situarnos cerca de núcleos urbanos importantes que, pudiera darse el caso, no pertenezcan a nuestra comunidad autónoma.

Veamos donde se ubican geográficamente:

MAPA 40: UBICACIÓN GEOGRÁFICA COMARCAS RURALES PERIURBANAS.

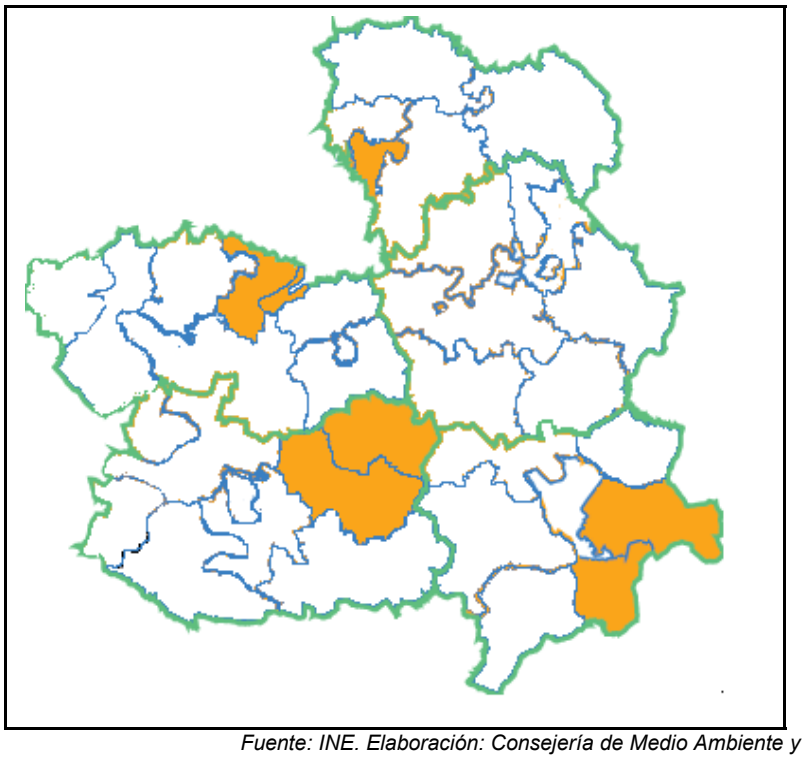

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La única premisa que marca la situación de las zonas rurales periurbanas es la cercanía a los núcleos urbanos de mayor calado; de ahí su distribución por toda la geografía castellano- manchega.

La definición y análisis de las tres categorías de ruralidad existentes en Castilla- La Mancha, así como de las debilidades y fortalezas de cada uno de éstas, permitirá que se tomen decisiones de política pública focalizada y se den respuestas diferenciadas acordes a las necesidades específicas de cada una de estas categorías. El tomar en consideración la heterogeneidad de nuestro medio rural, nos permite fijar objetivos y definir una **estrategia global adaptada a cada territorio**, que propicie su desarrollo sostenible y procure la mejora de la calidad de vida de su población a medio y largo plazo.

4. PLANTEAMIENTO Y PRIORIDADES

El Plan Estratégico de Desarrollo sostenible del Medio Rural se concibe, por parte del Gobierno Regional, como una herramienta integral, un instrumento capaz de dinamizar todas las estrategias que tengan la relevancia y el peso específico suficientes como para que el medio rural vea satisfechas sus demandas, tantas veces reclamadas, fundamentalmente la de articular los mecanismos necesarios para iniciar el camino del desarrollo. Y ello pasa, necesariamente, por recoger todas las habilidades que permitan actuar en los diversos campos con incidencia en lo rural.

Se necesita, por ello, conocer la situación de partida, el punto que permite determinar aquellos territorios en los que es ineludible una actuación inmediata porque se enfrentan a un futuro, a corto plazo, complicado cuando menos, y no tienen asegurada su supervivencia. Y si el apartado anterior esboza un leve panorama del medio rural regional, asentado sobre una triple categoría que da buena cuenta de cuál es la situación de las comarcas, éste debe ser completado con un diagnóstico integral que recoja la amplia y variada realidad de todos los territorios. En este punto, disponer de la información más precisa nos asegurará una actuación futura acertada y adecuada.

La elaboración de un plan de estas características, además, debe contemplar la participación de la sociedad castellano- manchega, de los sectores sociales y representativos cuya actuación camine por la senda del medio rural, ciudadanos y ciudadanas conocedores de su realidad y a la que todos tienen algo importante que aportar. La escucha y el debate, por tanto, han constituido, y deben seguir haciéndolo en el futuro, un capítulo destacado en el diseño e implantación del mismo. Y es que, aun a pesar de ser redundantes en este sentido, cada territorio de nuestra región presenta sus propias características y cualidades, y resulta muy complicado disponer de un conocimiento acertado de cada una de las zonas incluidas en el presente plan; una circunstancia sólo concebible desde la base del conocimiento cercano y cotidiano, pues no debemos obviar que como organizaciones en movimiento, los pequeños sistemas sociales que conforman nuestra comunidad encuentran en el devenir diario nuevas situaciones que deben ser corregidas, cuando ello sea menester, con actuaciones firmes y contundentes que los sitúen, de nuevo, en la senda del progreso. Aunque, justo es decirlo, no hemos dispuesto de esta oportunidad hasta que no hemos adquirido conciencia de nuestro *poder* como entidad regional con características propias, hasta que los representantes de la ciudadanía de Castilla- La Mancha optaron por poner freno al progresivo *descalabro* demográfico que estaban sufriendo muchas de las zonas a las que hoy hacemos referencia. Y para ello es necesario, por un lado, la firme voluntad de actuar, y por otro la posibilidad de la que deben disponer todos los ciudadanos que habitan esta región de aportar sus ideas para enriquecer nuestro futuro.

4.1. ESTRATEGIA REGIONAL DE INTERVENCIÓN.

Abordar la problemática rural es, ante todo, una labor firme y lógica, asentada sobre el conocimiento; ya se ha indicado al describir el medio rural que el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se aplicará atendiendo a las características singulares de las diversas zonas rurales, y ello se realizará priorizando determinadas actuaciones que serán recogidas en las Áreas Estratégicas Territoriales; directrices que orientarán, coordinarán y limitarán, en su caso, las medidas a ejecutar en cada zona en función de sus características y potencialidades, enmarcando y condicionando la aplicación de Planes Coordinados de Actuación por zonas y medidas estratégicas de intervención, a desarrollar atendiendo al horizonte temporal que

plantea este Plan Estratégico.

La confluencia temporal y estratégica a escala europea, nacional y regional, con el Reglamento 1698/05 que regula el Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural para el período de programación 2007/2013 y la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, muestra el momento idóneo para que la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha acometa el desarrollo de este Plan Estratégico Regional de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, cuyo enfoque integral y transversal supondrá que la sinergia de las actuaciones que se lleven a cabo en el medio rural de la región, conduzcan decididamente hacia su desarrollo sostenible.

El Plan anticipará el escenario de desarrollo rural sostenible perseguido por el gobierno regional y, en función de este, planteará una estrategia para cuya concreción definirá políticas y medidas esbozadas en líneas prioritarias de acción, enmarcadas en una **Estrategia Regional de intervención**, que contempla:

- ***Tres ejes estratégicos***
  1. Infraestructuras y Equipamientos.
  2. Servicios Públicos
  3. Actividad económica y Empleo

- ***Quince áreas sectoriales:***
  1. Nuevas Tecnologías
  2. Transporte
  3. Energías Renovables
  4. Infraestructuras
  5. Sanidad
  6. Educación
  7. Cultura
  8. Bienestar Social
  9. Administraciones Públicas
  10. Justicia y Protección Ciudadana
  11. Turismo y Artesanía
  12. Agricultura
  13. Formación y empleo
  14. Medio Ambiente
  15. Desarrollo Empresarial

- ***Dos áreas transversales:***
  1. Juventud
  2. Mujer

- ***Una variable a considerar:***
  1. La inmigración

Una estrategia regional que denota un conocimiento amplio de la realidad rural, abordando todos los ámbitos que deben influir en la puesta en acción de actuaciones de desarrollo rural, dividida en tres ejes estratégicos que recogen la amplia diversidad regional, y en la que han tomado parte instituciones, agentes económicos y sociales y, en general, la sociedad civil que ha realizado sus aportaciones al Plan en aquellos aspectos que ha considerado indispensables para articular el futuro de las comarcas rurales.

Las medidas e indicadores expuestos son resultado de un proceso de diálogo con los diversos agentes de la política pública regional, y buscan presentar una visión comprehensiva de la intervención del gobierno comunal como un todo.

CUADRO 41: CUADRO RESUMEN ÁREAS ESTRATÉGICAS

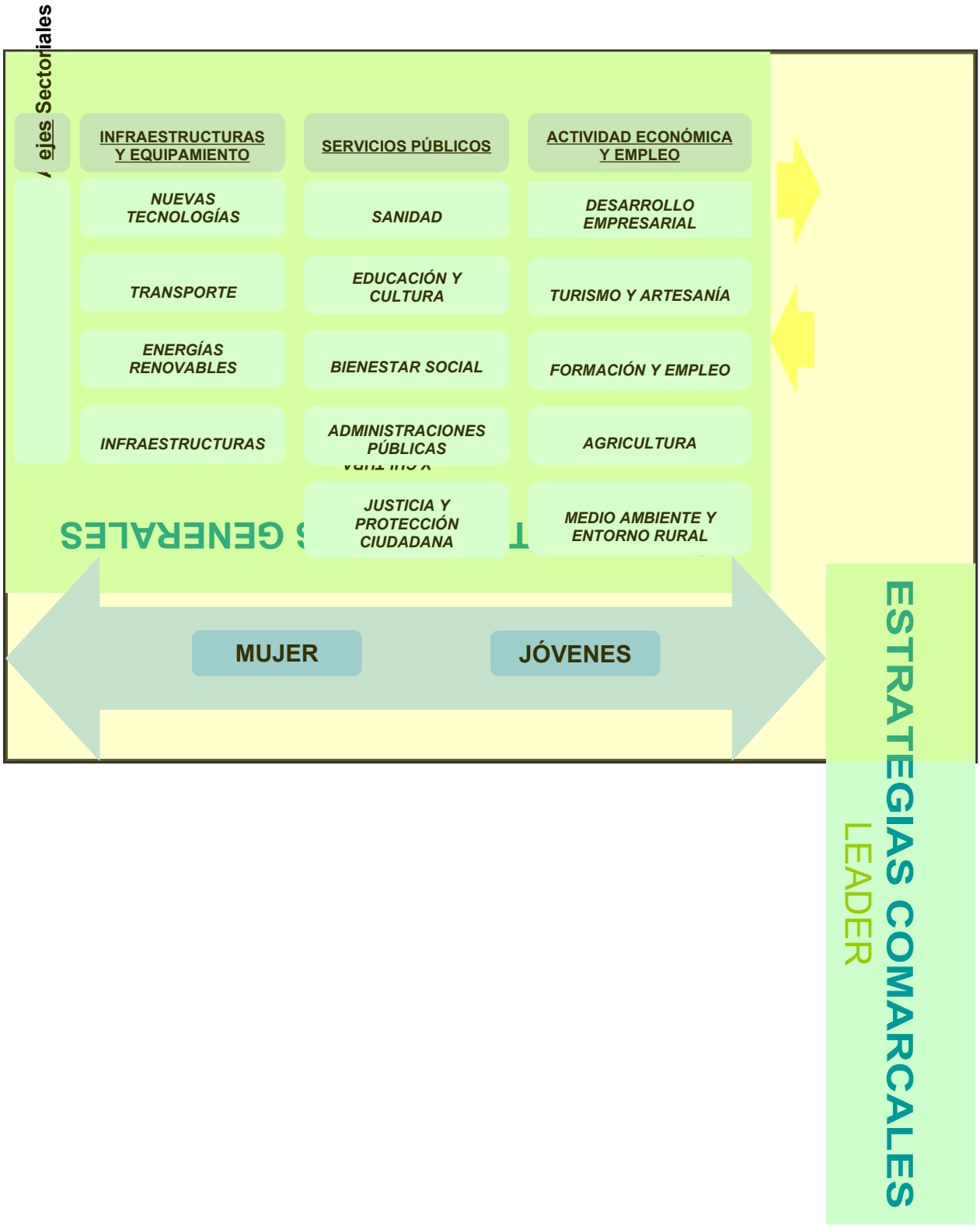

Fuente: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

4.2. EL PRINCIPIO DE RURALIDAD.

A lo largo de todo el documento se ha hecho hincapié en una circunstancia que debe marcar la puesta en funcionamiento, y posterior aplicación, del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, así como de sus correspondientes estrategias sectoriales y programas: la adaptación al territorio y a las características que éste presenta. Sería imposible, o cuando menos muy difícil, tratar de realizar un plan de desarrollo sin considerar las especificidades propias de cada una de las comarcas que conforman nuestra Región, pues su aplicación práctica sería dudosa, entendiendo que no sería una herramienta que recogiese la verdadera realidad regional; de ahí el análisis que se ha realizado de las áreas de Castilla- La Mancha.

Y continuando en esa misma línea de adaptación a la realidad regional, el Plan recoge, como elemento innovador diseñado específicamente, uno de los mecanismos elegidos para dar respuesta a las necesidades específicas de las diferentes zonas rurales: la aplicación de medidas de acción positiva atendiendo al principio de ruralidad, teniendo en cuenta criterios territoriales, sociales y medioambientales.

El principio de ruralidad supone un importante empuje para el mundo rural; su concepción surge de la aplicación práctica de uno de los principios constitucionales de mayor envergadura, también recogido en nuestro Estatuto de Autonomía: el principio de igualdad; en este caso concreto la igualdad efectiva de oportunidades de todos los territorios que forman Castilla- La Mancha.

Todas las comarcas de la región han de tener las mismas oportunidades de desarrollo, aunque no todos los puntos de arranque son similares; así, partiendo de la evidente heterogeneidad que presenta Castilla- La Mancha, las medidas y actuaciones que deben articularse, y que se han organizado, para que el medio rural goce de similares oportunidades de desarrollo que otras zonas de la región, en donde tales actuaciones se han producido por la propia inercia socioeconómica, han de ser firmes y adaptadas a las necesidades que se plantean, confirmando que en nuestra comunidad conviven multitud de realidades a las que no es ajena el Gobierno Regional.

Partiendo de la base, por tanto, de la diferenciación territorial, hemos de considerar la situación geográfica como un elemento fundamental que ha convergido en la actual situación sociodemográfica, con zonas donde la densidad de población se sitúa en los 3 hab./km.^{2} frente a otras en las que se supera ampliamente la media nacional de 87hab./km.^{2} -como ya se ha visto-. La cercanía a importantes núcleos urbanos de población y nuevas zonas de expansión ha sido el tradicional elemento de influencia para conformar la realidad de nuestra región en los últimos 20 años.

Garantizados como se encuentran los servicios básicos para toda la población, deben articularse medidas que tiendan a garantizar el progreso y el desarrollo sostenible de todos los territorios, y especialmente el de aquellos que cuentan con mayores dificultades. El principio de ruralidad es, por ello, un instrumento de garantías para afrontar actuaciones de alcance regional, pero que por las características manifiestas de algunas comarcas, deban adaptarse a las diferentes realidades, y por tanto reducir la desventaja de partida con que puedan contar, primando así procesos dinámicos que influyan en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la zona.

El principio de ruralidad debe observarse desde la consideración de los diferentes ejes en que puedan encuadrarse las actuaciones a realizar, y que ya se han enumerado:

EJE DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS:

En el desarrollo de las medidas que pudieran contemplar las áreas sectoriales que integren este eje, y que deberían ser desarrolladas en base a convocatorias específicas, contendrán en su articulado un baremo adicional en función del tamaño de los núcleos poblacionales donde vayan a desarrollarse.

EJE DE SERVICIOS PÚBLICOS:

La planificación de los servicios públicos dirigidos a adaptar en el medio rural las áreas de sanidad, educación y cultura, bienestar social y administraciones públicas contemplarán en su priorización las zonas rurales a revitalizar y características socio económicas de la población residente.

EJE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

En el desarrollo de las medidas resultantes del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, contendrán en su articulado un baremo adicional en función del tamaño de los núcleos poblacionales donde vayan a desarrollarse y características sociales de los beneficiarios.

El principio de ruralidad garantizará el éxito y la adecuación de las políticas generales de ámbito regional entre los entornos con mayores dificultades para desarrollarse, entendiendo que cualquier actividad que considere entre sus objetivos el progreso y el crecimiento del medio rural ha de valorar la heterogeneidad como característica fundamental de la que partir.

En este sentido, el desarrollo del medio rural castellano manchego parte de la necesaria premisa del desarrollo sostenible como eje sobre el que se sustenta todo el entramado de programas, actuaciones y medidas recogido en el presente plan. La expresión *el desarrollo, o es sostenible, o no es desarrollo*, goza en este caso de todo su sentido, entendiendo que éste hace referencia al desarrollo social, económico y medioambiental.

No se puede entender la puesta en funcionamiento de actuaciones de progreso si no están basadas en el respeto al medio, principal patrimonio de la ciudadanía, y sin el que no se entiende ninguna actuación válida de crecimiento, pues negar ésta sería partir de un planteamiento erróneo y sin visos de futuro, condenada a su finalización. Por eso, el medio ambiente y su consideración es condición *sine qua non* para articular cualquier iniciativa válida de desarrollo.

4.3. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales a alcanzar con este Plan estratégico se orientan a la consecución simultánea de los siguientes fines:

1. Frenar el progresivo despoblamiento y el envejecimiento que se produce en muchos de nuestros municipios.

2. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

3. Generar nuevas oportunidades de empleo y formación en las zonas rurales

en especial hacia dos colectivos fundamentales: mujeres y jóvenes.

4. Diversificar la actividad económica del medio rural.

5. Mejorar y ampliar la dotación de infraestructuras y servicios básicos.

6. Preservar el medio ambiente y el paisaje natural, protegiendo y mejorando los recursos naturales.

7. Ofrecer incentivos a la población local para la puesta en funcionamiento de actividades productivas, agrícolas, forestales, ganaderas, industriales, turísticas y de servicios, compatibles con la conservación de los recursos naturales, pero que al mismo tiempo aumenten su calidad de vida.

8. Fomentar la empresa agraria familiar, y especialmente la incorporación de las personas jóvenes y las mujeres a las responsabilidades empresariales, articulando mecanismos que faciliten su permanencia en el medio rural.

9. Fomentar el empleo de buenas prácticas en la agricultura y la ganadería, haciendo que estas actividades sean compatibles con el entorno que las sustenta.

10. Incentivar la utilización del patrimonio cultural, etnológico e histórico autóctonos como vía de valorización económica y social de la singularidad del mundo rural.

11. Valorizar entre las poblaciones del medio y en los visitantes las riquezas naturales, gastronómicas y culturales de las zonas rurales.

12. Favorecer la explotación racional de los bosques y montes de la región, evitando su degradación y contribuyendo al mantenimiento de explotaciones tradicionales

5. EJE 1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS

Objetivo

Propiciar la vertebración territorial y social de la región, facilitando la equiparación del medio rural con el medio urbano en cuanto a dotación en infraestructuras, servicios y equipamientos básicos.

5.1.1. Nuevas Tecnologías

5.1.2. Infraestructuras y Transporte

5.1.3. Energías Renovables

INTRODUCCIÓN

La planificación de las infraestructuras y los equipamientos es, probablemente, una de las tareas menos visibles de la Administración de lo público, ya que mientras estas funcionan, o prestan con eficacia un servicio, no generan realmente una conciencia en el ciudadano de su existencia; pero ante la ausencia o mala planificación nos damos cuenta del papel que juegan en nuestras vidas y de la dependencia que tenemos de ellas. La provisión de infraestructuras y equipamientos marca el desarrollo de un país, una región, o una comunidad de manera definitiva.

Toda región o comunidad debe de contar con los medios necesarios para dar el máximo rendimiento a su potencial, pues de nada sirve tener los mejores recursos naturales si carecemos de los medios necesarios para explotarlos de una forma eficaz. La red viaria y las infraestructuras necesarias para la prestación de servicios, no son sólo un indicativo de los recursos, sino también de la cercanía a la realidad de la administración con sus ciudadanos.

El valor estratégico de las infraestructuras y equipamientos adquiere un valor adicional en el espacio de lo rural, pues los pequeños municipios rurales dependen en gran medida de la comunicación con los municipios más grandes de su zona, y con las capitales provinciales, en las que se centralizan muchas de las actividades administrativas y comerciales, a la vez que son los nudos de las vías de comunicación con el resto del territorio autonómico y nacional.

Las infraestructuras y equipamientos no pueden ser una variable discriminatoria entre el medio rural y el urbano, si bien la provisión de los mismos se debe planear de acuerdo a las necesidades especificas de cada entorno. Cuando hablamos de equiparar la provisión entre estas dos realidades, no se trata de crear una relación paritaria en la que un pueblo reciba lo mismo que una ciudad de 10.0000 habitantes; de lo que hablamos es de una planificación eficaz aplicada con un conocimiento de la realidad de lo rural que facilite el acceso a los servicios, a las infraestructuras y el equipamientos de manera equitativa.

Crear y mantener una red viaria que acerque de forma real las poblaciones de la región, implementar un sistema capaz de dar acceso a todo el que quiera a las TICs, mejorar los servicios de emergencias o mejorar el abastecimiento eléctrico, son formas de mejorar las condiciones de vida de las zonas rurales y facilitar su desarrollo, lo que significa elevar la calidad de vida de la comunidad castellano manchega en su conjunto.

El despoblamiento de las zonas rurales se ha atribuido a la falta de oportunidades y de futuro de las actividades clásicas de este medio, pero en la actualidad están apareciendo nuevas actividades e iniciativas a la vez que se están modernizando las actividades clásicas del sector agrario y ganadero. La actualización de infraestructuras de toda índole y de equipamientos locales supone apoyar estas nuevas iniciativas.

Así debemos de entender la intervención en materia de infraestructuras sobre el medio rural como una acción para garantizar el acceso de toda la población a los medios necesarios para el completo desarrollo de sus potencialidades, minimizando los obstáculos asociados a su ubicación geográfica.

5.1.1. NUEVAS TECNOLOGÍAS

ANTECEDENTES

El constante ritmo de cambio y renovación tecnológica que vivimos ha transformado profundamente nuestros hábitos, ya sea acortando virtualmente las distancias, modificando las formas de trabajo o incluso incorporando un nuevo lenguaje y nuevas formas de comunicación. Esto se da hasta el punto de que nos es imposible concebir muchas actividades cotidianas, sin el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación *(en adelante TIC)* y muchos sectores deben su desarrollo a las nuevas tecnologías.

Es por esto que resulta necesario acercar los recursos tecnológicos a toda la población, lo que implica la implementación y puesta en marcha de las infraestructuras necesarias, así como divulgar los conocimientos necesarios para que las TIC lleguen a todos. Para conseguir este objetivo hay que ser conscientes de las características particulares de la Comunidad, tales como una gran extensión de terreno con una población repartida entre núcleos urbanos muy poblados y zonas rurales con baja densidad de población. También es necesario mostrar especial atención con aquellos colectivos cuyas condiciones económicas o geográficas restringen sus oportunidades de acceso.

En un esfuerzo por facilitar el acceso a las TICs, y en concreto a Internet, a partir del año 2002 se han ido introduciendo en los municipios castellano manchegos puntos de acceso a esta tecnología. En la actualidad hay 631 centros de internet, de los cuales 572 corresponden poblaciones rurales de menos de 10.000 habitantes. Actualmente, dos de cada tres municipios disponen de este recurso; no obstante, este dato debe ser contemplado con la necesaria cautela, ya que el porcentaje varía en función de la categoría poblacional del municipio, mayor cuanto mayor es la población en que se ubica.

El tramo de municipios comprendido entre los 100 y los 500 habitantes presenta un porcentaje de implantación, respecto a la totalidad de los municipios, levemente superior al 50%. Los municipios y núcleos de población por encima de los 500 habitantes presentan un ratio de centro/ municipio de 1,05, indicando la existencia de más de un centro de internet por municipio, con especial incidencia en las localidades de mayor tamaño. El gráfico 120 pone en relación el tamaño del municipio con la existencia de este tipo de recursos.

La tabla 20 muestra cómo es la distribución de los centros de internet en la región en poblaciones del entorno rural y en las de más de 10.000 habitantes.

Tabla 42: CENTROS DE INTERNET POR ESTRATOS DE MUNICIPIOS 2006

CENTROS DE INTERNET	REGIÓN	
	Nº PUEBLOS	C. INTERNET
MENOS DE 100 HAB.	189	25
ENTRE 101 Y 500 HAB.	311	163
ENTRE 501 Y 1.000 HAB.	130	117
ENTRE 1.001 Y 2.000 HAB.	109	114
ENTRE 2.001 Y 5.000 HAB.	112	110
ENTRE 5.000 Y 10.000 HAB.	35	42
ENTRE 10.000 Y 30.000 HAB.	24	33
MÁS DE 30.000 HAB.	9	27
TOTAL	919	631

FUENTE: Consejería de Industria y Tecnología.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 43 : CENTROS DE INTERNET POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

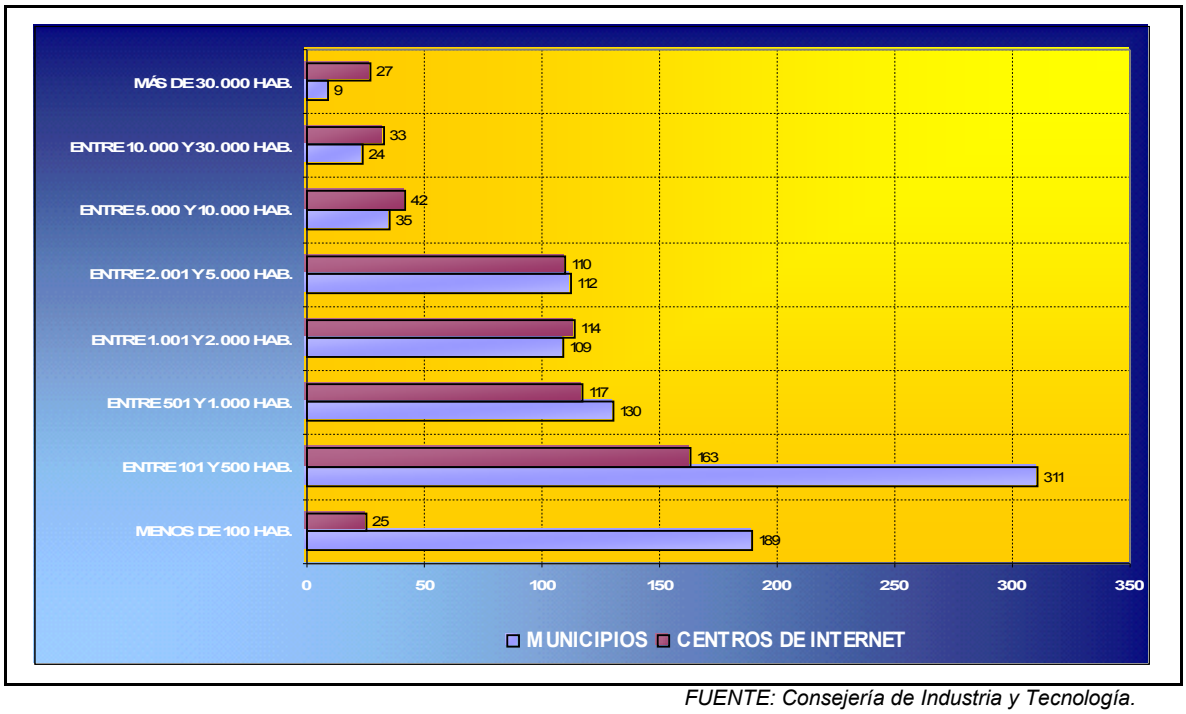

FUENTE: Consejería de Industria y Tecnología.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La distribución poblacional de Cuenca y de Guadalajara motiva que la mayor parte de los municipios que forman parte de estas provincias se sitúen en los estratos inferiores, básicamente en los que quedan integrados en las categorías hasta 500 habitantes, manifestando una realidad muy diferente a la que presentan las otras provincias, con recursos crecientes, aunque todavía escasos, merced a la distribución de la población. Al realizar el análisis provincial se puede apreciar el déficit de centros que presentan las provincias mencionadas con respecto al total de municipios, con ratios centros/ municipios de 0,68 y 0,38 respectivamente.

No obstante, y pese a la existencia de numerosas características comunes entre Cuenca y Guadalajara, ésta última es la que con diferencia presenta una población más segregada, al existir un grupo considerable que reside en municipios de menos de 100 habitantes, que representan el 48,61% de la totalidad de los municipios de la provincia, siendo los que padecen una situación de ausencia de recursos más patente, tal y como pone de manifiesto los gráficos 22 y 23.

GRÁFICO 44: CENTROS DE INTERNET POR ESTRATOS DE MUNICIPIO. PROVINCIA DE CUENCA

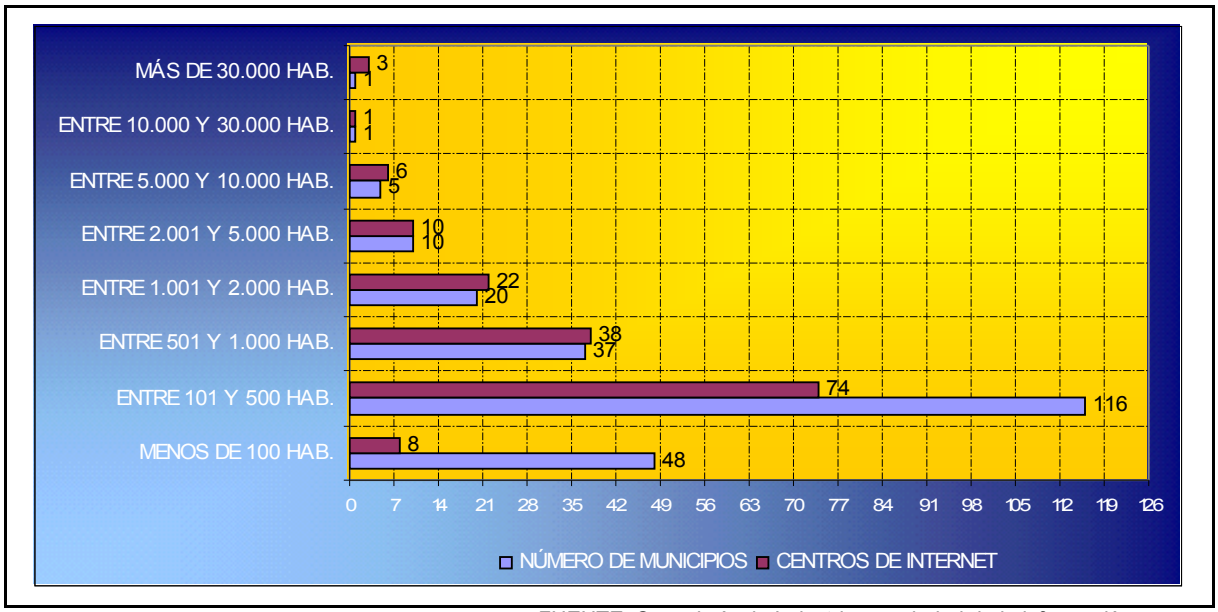

FUENTE: Consejería de Industria y sociedad de la información.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 45: CENTROS DE INTERNET POR ESTRATOS DE MUNICIPIO. PROVINCIA DE GUADALAJARA.

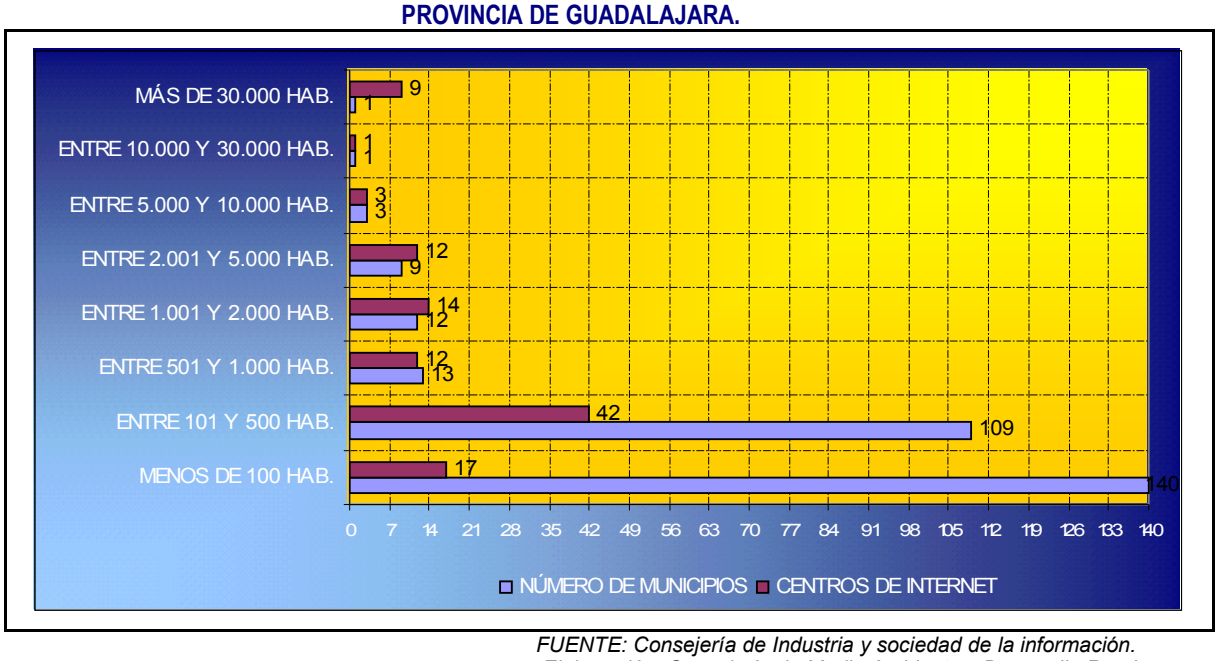

FUENTE: Consejería de Industria y sociedad de la información.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Albacete y Ciudad Real, las provincias que, proporcionalmente, tienen mayor número de municipios "grandes" disponen de centros de Internet en la práctica totalidad de sus localidades.

Efectivamente, las provincias aquí reflejadas muestran una distribución municipal muy variada, centrada en los estratos 500- 1.000 y 1.000- 2.000 habitantes, aunque con una importante presencia de los estratos superiores, mayor que la presencia de los pequeños municipios, tendencia especialmente marcada en Ciudad Real. Los gráficos 24 y 25 ilustran la situación.

GRÁFICO 46: CENTROS DE INTERNET POR ESTRATOS DE MUNICIPIO. PROVINCIA DE ALBACETE

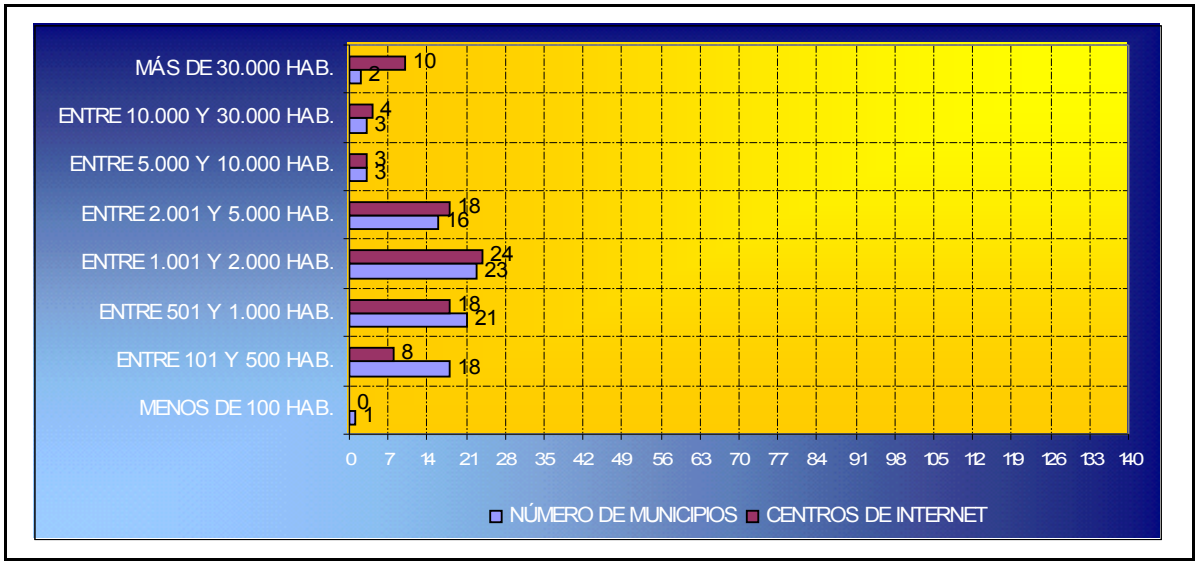

FUENTE: Consejería de Industria y Tecnología.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 47: CENTROS DE INTERNET POR ESTRATOS DE MUNICIPIO. PROVINCIA DE CIUDAD REAL

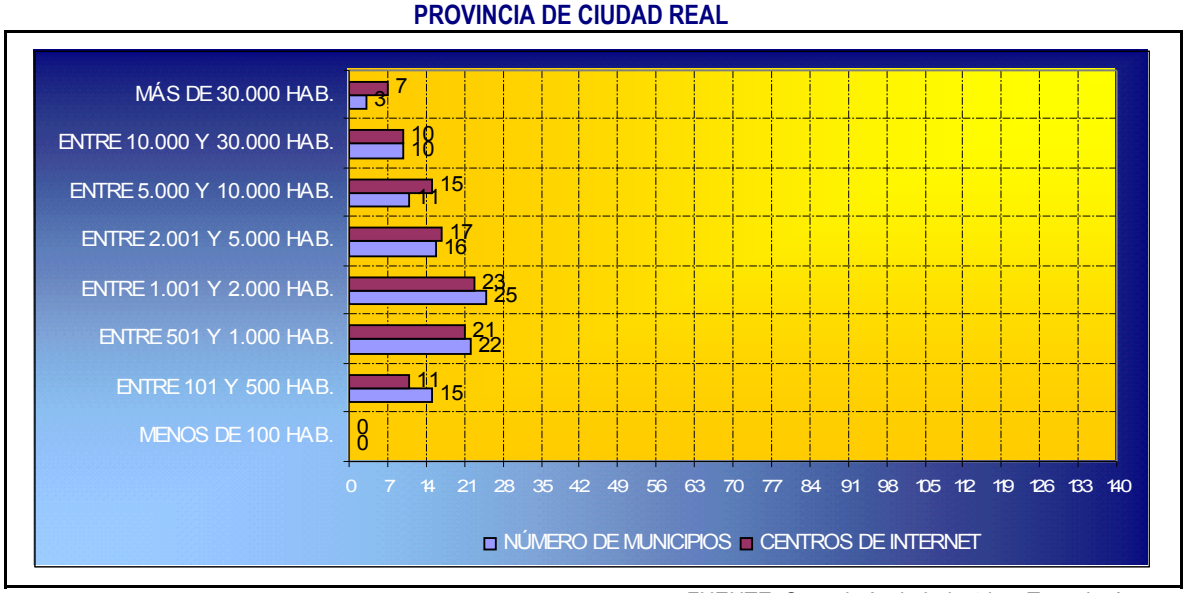

FUENTE: Consejería de Industria y Tecnología.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La provincia de Toledo presenta una distribución más homogénea de sus recursos tecnológicos. A pesar de encontrarse por debajo del deseable ratio de 1 su índice, de 0´83, se sitúa por encima de la media regional. La concentración de población es, en parte, la causa de esta situación.

GRÁFICO 48: CENTROS DE INTERNET POR ESTRATOS DE MUNICIPIO. PROVINCIA DE TOLEDO

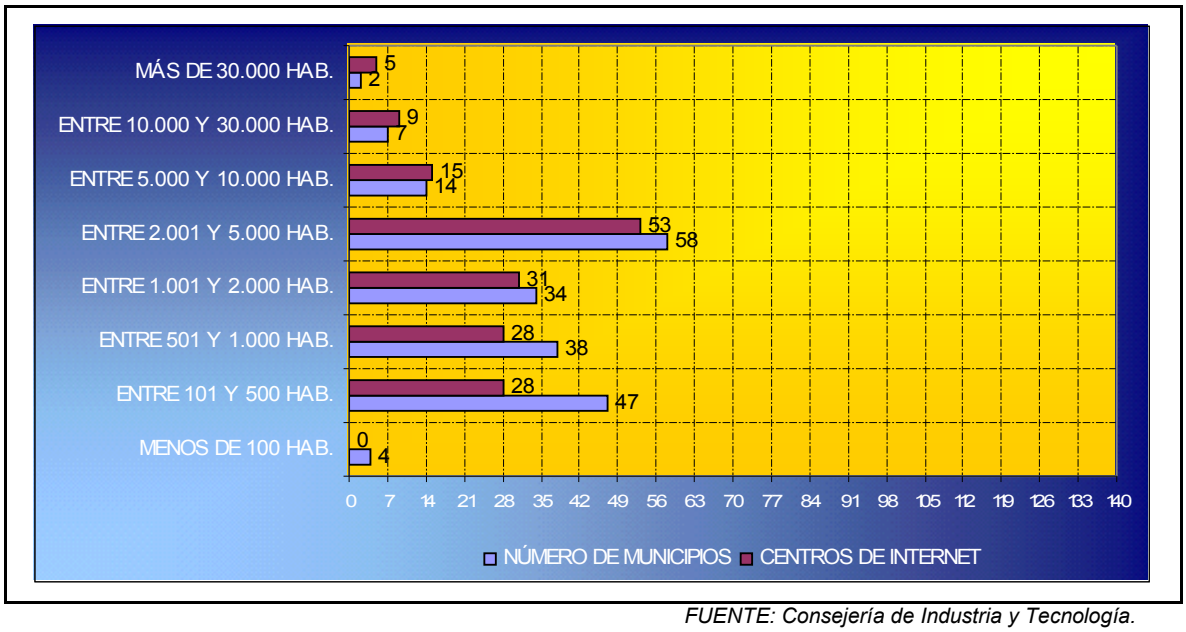

FUENTE: Consejería de Industria y Tecnología.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

El esfuerzo que viene produciéndose en materia de acceso a las nuevas tecnologías, se refleja en la existencia de centros de internet en gran parte de los municipios castellano manchegos debiendo en los próximos años impulsar los niveles de cobertura como un objetivo prioritario y generar medidas específicas para aquellas personas que por el contexto demográfico no vaya a tener acceso a las medidas que disfrutan en otras localidades. Los centros de internet que se muestran eficaces para aquellos municipios de tamaño medio, como punto de divulgación y conexión de las TIC, parece que no lo son tanto para actuar a un nivel que casi podríamos calificar de individual por lo que se deberán articular medidas de **discriminación positiva** para paliar estos déficit.

Paralelo al proceso de creación de centros se ha realizado un esfuerzo dirigido a capacitar a la población en el manejo de las nuevas tecnologías. Se han impartido 11.425 cursos de formación, enmarcados en el proyecto *Iníciate* de alfabetización tecnológica, en los que han participado un total de 84.331 personas. Este proyecto tiene como objetivo la divulgación de los conocimientos básicos necesarios para la utilización de nuevas tecnologías de la información.

De igual manera la mejora y promoción del acceso a la "banda ancha"[6]se ha impulsado con el Programa NERPIO, que ha facilitado el enlace de la gran mayoría de municipios de la Comunidad con Internet de banda ancha, y cobertura GSM para móviles. Esto se traduce en que en el periodo 2001-2006 se implementó la infraestructura para conseguir aumentar la cobertura del servicio de Internet en 900.000 personas y aumentar significativamente la población cubierta por servicio GSM. Este dato, cuantitativamente bajo, es importante ya que es un incremento sobre zonas deficitarias para las compañías, al no obtener beneficios de la prestación de servicios en esas zonas por el número escaso de usuarios.

[6] *Banda Ancha se refiere a la transmisión de datos en el cual se envían simultáneamente varias piezas de información, con el objeto de incrementar la velocidad de transmisión efectiva. En telecomunicaciones, el ancho de banda hace referencia al Intervalo de frecuencias ocupado por cada tipo de transmisión: televisión, frecuencia modulada, etc.*

La conexión a internet de banda ancha permite el acceso a la información que se ofrece a través de la Red en un tiempo considerablemente menor que el que se necesitaría mediante una conexión normal. La transmisión de datos es más rápida, además de poderse realizar a través de un solo medio la transmisión de diversos tipos de señales, minimizando los costes y optimizando los recursos y los procesos.

La mayoría de las poblaciones y núcleos de población de nuestra región disponen de acceso a Internet a través de banda ancha; actualmente el porcentaje de población con acceso a banda ancha se sitúa en el 90,97%, lo que significa, en términos absolutos, 1.757.778[7] habitantes, aproximadamente.

La tabla 49 muestra la distribución por estratos de población de los municipios con acceso a banda ancha; junto a ellos deben ser consideradas las pedanías y urbanizaciones que, sin entidad propia, forman parte de los municipios. La mayor parte de ellas se sitúan en el estrato de población menos de 500 habitantes, excepción hecha de casos puntuales en los que el tamaño de la entidad menor es superior al del municipio de cabecera.

En la actualidad existen 285 pedanías y urbanizaciones con acceso a banda ancha; por el contrario, hay 587 que no disponen de este recurso[8].

La tabla ilustra que el mayor déficit de cobertura de la banda ancha se da en los municipios de menor tamaño, mientras que la práctica totalidad de las medianas y grandes poblaciones tienen acceso a la misma.

TABLA 49:: ACCESO A ADSL POR ESTRATOS DE POBLACIÓN 2006

	MENOS 500 HAB.	501- 1000 HAB.	1.001- 2.000 HAB.	2.001- 5.000 HAB.	5.001- 10.000 HAB.	10.001- 50.000 HAB.	50.001- 100.000 HAB.	MÁS DE 100.001 HAB.	TOTAL
ALBACETE (MUNICIPIOS)	***21***	***19***	***23***	***16***	***3***	***4***	***0***	***1***	***87***
CON ADSL	9	14	22	16	3	4	0	1	**69**
SIN ADSL	12	5	1	0	0	0	0	0	**18**

[7] *Se dan casos de municipios con varias pedanías y urbanizaciones en los que parte de ellos tienen acceso a banda ancha y otra parte no. En la mayoría de ellos el núcleo principal, si lo tienen, dispone de acceso a banda ancha. Sucede, por tanto, que municipios considerados en el cuadro con acceso a este recurso, tengan parte de sus pedanías y urbanizaciones sin banda ancha. De ahí que los datos poblacionales puedan presentar una ligera variación con la realidad de entorno al 3%.*

[8] *La suma de los dos conceptos que aparecen aquí reflejados arrojan un total de 872 entidades, 100 más de las pedanías existentes en la Región; ello sucede porque en el listado de acceso a banda ancha de la Consejería de Industria y Tecnología se han contemplado sólo aquellas entidades menores que disponen de población. Existen pedanías y aldeas, no obstante, en las que no existe población registrada, y sin embargo quedan contempladas como tales, aunque en el listado de disponibilidad de banda ancha no aparecen. Y sucede a la inversa; complejos residenciales que no figuran ni tan siquiera como entidad menor, pero que disponen de población residente, se han considerado como entidades menores.*

CIUDAD REAL (MUNICIPIOS)	***15***	***24***	***23***	***16***	***11***	***11***	***2***	***0***	***102***
CON ADSL	8	18	23	16	11	11	2	0	**89**
SIN ADSL	7	6	0	0	0	0	0	0	**13**
CUENCA (MUNICIPIOS)	***165***	***37***	***18***	***11***	***5***	***1***	***1***	***0***	***238***
CON ADSL	55	15	15	11	5	1	1	0	**103**
SIN ADSL	110	22	3	0	0	0	0	0	**135**
GUADALAJARA (MUNICIPIOS)	***247***	***13***	***13***	***9***	***4***	***1***	***1***	***0***	***288***
CON ADSL	98	11	13	8	4	1	1	0	**136**
SIN ADSL	149	2	0	1	0	0	0	0	**152**
TOLEDO (MUNICIPIOS)	***52***	***37***	***32***	***60***	***12***	***9***	***2***	***0***	***204***
CON ADSL	41	27	31	60	12	9	2	0	**182**
SIN ADSL	11	10	1	0	0	0	0	0	**22**
TOTAL (MUNICIPIOS)	***100,00%***	***100,00%***	***100,00%***	***100,00%***	***100,00%***	***100,00%***	***100,00%***	***100,00%***	***919***
CON ADSL	42,20%	65,38%	95,41%	99,11%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	579
SIN ADSL	57,80%	34,62%	4,59%	0,89%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	340

FUENTE: Consejería de Industria y Tecnología.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

El gráfico 50 permite observar la situación de los municipios que disponen de acceso a banda ancha, que son la gran mayoría -63%- frente a aquellos otros que no cuentan con este recurso; no obstante, la mayor parte de los municipios que no tienen banda ancha son aquellos que quedan encuadrados en el escalón “menos de 500 habitantes”.

GRÁFICO 50: PORCENTAJE MUNICIPIOS TOTALES / MUNICIPIOS CON ACCESO A BANDA ANCHA

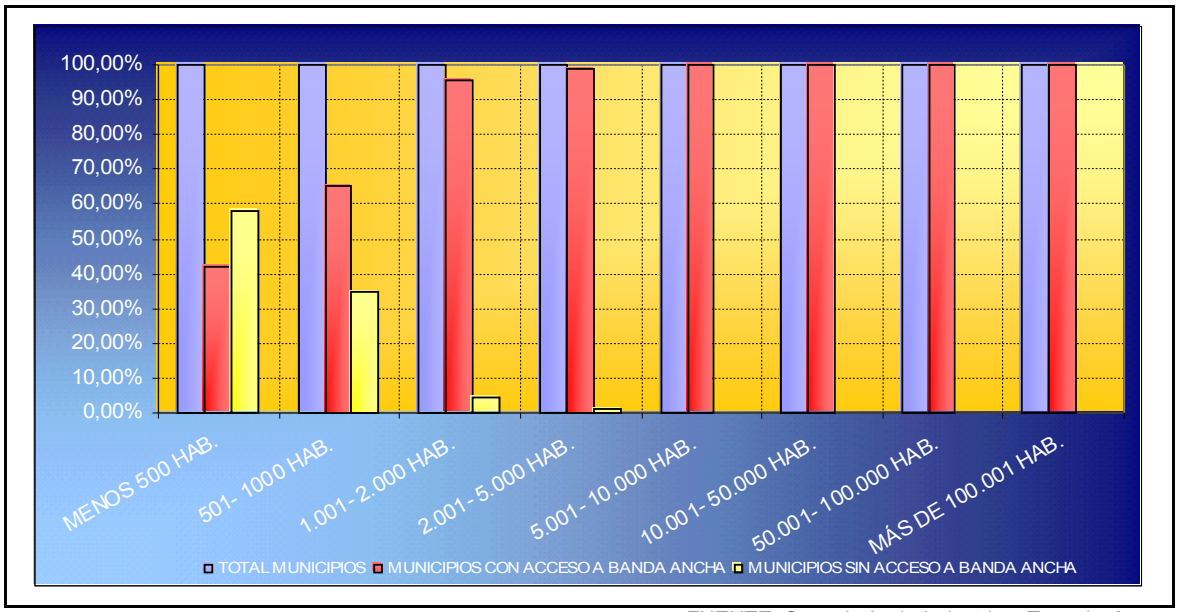

FUENTE: Consejería de Industria y Tecnología.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

El análisis de los indicadores poblacionales de Castilla-La Mancha muestra la fuerte dispersión geográfica de la población. Nuestra Comunidad Autónoma se caracteriza por mantener una estructura de asentamientos poblacionales con un marcado carácter rural. Una tercera parte de los municipios tienen una población comprendida entre los 101 y 500 habitantes, y el 54,41% de los municipios, de un total de 919, tienen menos de 500 habitantes, Tan sólo cinco municipios, superan los 30.000 habitantes y en ellos reside el 32,90% de la población regional.

Esta elevada dispersión geográfica dificulta el acceso a los servicios y posibilidades que brinda la Sociedad de la Información, por parte de la población que habita en el medio rural de Castilla-La Mancha. En la actualidad, estas dificultades de acceso, se traslucen en un elemento clave de diferenciación estructural y económica entre las zonas urbanas y las rurales, ya que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituyen un medio imprescindible para integrar en la nueva economía del conocimiento la actividad productiva del medio rural, posibilitando que sus ciudadanos, empresas y administraciones accedan a la información y al conocimiento en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos.

La inversión en infraestructuras y servicios de telecomunicaciones en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en aquellas denominadas *zonas a revitalizar*, resulta vital en una región como Castilla-La Mancha para procurar y favorecer un acceso igualitario y universal a todos sus ciudadanos, independientemente de su localización geográfica o de sus características socioeconómicas.

Las nuevas tecnologías son un factor estratégico de diversificación económica en el mundo rural, ya que constituyen un instrumento vital para añadir valor, tanto en los negocios vinculados a la actividad tradicional, como a las nuevas actividades derivadas de los empleos emergentes en campos como el medio ambiente, turismo, servicios etc. Esto se da hasta el punto de que nos es imposible concebir muchas

actividades cotidianas, sin el uso de las TIC y muchos sectores deben su desarrollo a las nuevas tecnologías.

Es por esto que es necesario acercar los recursos tecnológicos a toda la población, lo que implica la implementación y puesta en marcha de las infraestructuras necesarias así como divulgar los conocimientos necesarios para que las TIC lleguen a todos. Para conseguir este objetivo hay que ser conscientes de las características particulares de la Comunidad, tales como una gran extensión de terreno con una población repartida entre núcleos urbanos y zonas rurales con baja densidad de población. También es necesario mostrar especial atención con aquellos grupos cuyas condiciones económicas o geográficas restringen sus oportunidades de acceso.

El acceso a las nuevas tecnologías es una demanda de las sociedades actuales; cualquier actuación profesional, sea cual sea el ámbito de qué se trate, debe ir acompañado de la necesaria dotación tecnológica. Las infraestructuras que hacen referencia a las TIC son necesarias de todo punto, en tanto en cuanto permiten acercar la distancia física hasta la última expresión, una circunstancia que dadas las especiales características del medio rural castellano- manchego podrían incidir de manera decisiva en la potenciación de la población residente en el medio rural.

Por ello, la dotación tecnológica debe ser reconocida como un derecho de los ciudadanos y de los territorios, para quiénes el *desarrollo* –entendiéndolo como una oportunidad de progreso y de crecimiento- no es una circunstancia muy habitual. Son necesarias iniciativas que redunden en la generación de infraestructuras y equipamientos en nuevas tecnologías que doten a los núcleos de población del ámbito rural de las necesarias garantías de igualdad, en cuanto a programas de desarrollo y actuación, independientemente del ámbito de que se trate, con respecto a los entornos y áreas de carácter urbano; sin olvidar que las TIC son factor clave del desarrollo contemporáneo y por lo tanto una condición necesaria pero no suficiente para la reactivación del medio rural. No basta por lo tanto dotar al entorno rural de acceso a las nuevas tecnologías si este esfuerzo no se acompaña de políticas de desarrollo económico que incorporen las mismas.

NUEVAS TENDENCIAS

La normalización en el uso de las nuevas tecnologías ha de ser el objetivo más inmediato del Gobierno autonómico, lo que se conseguiría fundamentalmente a través de dos frentes. Por una parte a través de su fomento entre las pequeñas y medianas empresas, con ayudas a la adquisición y renovación de equipos y la formación de los trabadores; por otra, con la introducción en la educación de las nuevas tecnologías. No solo en lo que a equipamiento se refiere. Es fundamental la formación específica, pero sobre todo lo que se podría llamar normalización en su uso para la tarea docente.

Llevar a cabo una regulación en el conocimiento de las Nuevas Tecnologías puede ser a corto y medio plazo un proceso costoso y lleno de cambios, pero mejoraría sustancialmente las oportunidades de la sociedad castellano manchega. Teniendo en cuenta la importancia que tiene la telemática dentro de este campo, el medio rural podría ser uno de los grandes beneficiados. La posibilidad de disponer de una mayor cantidad de herramientas tecnológicas y los conocimientos para utilizarlas, implicaría para el mundo rural la apertura de nuevas alternativas a la ya tradicional con las que se asocia esta realidad. Si tenemos en cuenta la importancia de los pequeños municipios en la Comunidad y su alta dispersión, no es difícil entender cómo podría

afectar a la sociedad rural la incorporación de un elemento en constante desarrollo que puede minimizar el impacto de las distancias.

Una vez que las TIC y los conocimientos para su manejo se hayan generalizado, haciendo desaparecer cualquier tipo de brecha digital, podría ser necesario la paulatina implementación de sistemas de participación ciudadana a través de este tipo de plataformas.

Es necesaria la creación de infraestructuras y equipamientos en materia de nuevas tecnologías que doten a los núcleos de población del ámbito rural de las necesarias garantías de igualdad, en cuanto a programas de desarrollo y actuación, sea cuál sea el ámbito de que se trate, con respecto a los entornos y áreas de carácter urbano; sin olvidar que las nuevas tecnologías son factor clave del desarrollo contemporáneo y por lo tanto una condición necesaria pero no suficiente para la reactivación del medio rural. No basta por lo tanto dotar al entorno rural de acceso a las nuevas tecnologías si este esfuerzo no se acompaña de políticas de desarrollo económico que incorporen las mismas.

MEDIDAS

5.1.1.1. Impulsar la dotación de las infraestructuras que permitan la universalización del acceso a Internet por banda ancha en el medio rural, así como el despliegue de otros tipos de servicio de carácter tecnológico (telefonía móvil y digital, televisión digital…), promoviendo la igualdad de costes respecto al medio urbano.

5.1.1.1.1. Asegurar a través del despliegue y consolidación de esta infraestructura de banda ancha en las zonas rurales el incremento de la velocidad de acceso a Internet y asociar su coste al consumo de recursos y de contenido y no a la duración y distancia de la comunicación, equiparando las tarifas a los usuarios residentes en zonas urbanas.

5.1.1.1.2. Incrementar y asegurar la cobertura de los servicios de radiocomunicación en todos los núcleos de población de las zonas rurales.

5.1.1.2. Ampliar la red de centros públicos de Internet, posibilitando el acceso a las nuevas tecnologías, en condiciones de igualdad, a toda la población.

5.1.1.3. Formación de los ciudadanos del medio rural en el uso de las TIC´s.

5.1.1.4. Formación de empresarios y trabajadores del medio rural en el uso de las TIC´s, a fin de fomentar una nueva cultura empresarial, más dinámica y mejor adaptada a un entorno económico más globalizado.

5.1.1.5. Fomentar la utilización de las TIC’s en actividades de formación, utilizando el amplio abanico de posibilidades en cuanto a contenidos y metodología que éstas permiten: eliminación de la barrera de la distancia; potenciación de parámetros de calidad; incremento de las posibilidades formativas de los diferentes colectivos que integran la sociedad rural.

5.1.2. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

ANTECEDENTES

La Carta Europea de Ordenación del Territorio define la ordenación del territorio como una política, una práctica administrativa y una disciplina que constituye la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad al incidir directamente en la calidad de vida de las personas, ya que es un uso racional de la tierra y de sus recursos lo que permitirá un desarrollo social y económico adecuado y compatible con la protección del medio ambiente. Se pone así de manifiesto que las políticas territoriales no han de ser sectoriales sino integradas y deben sustentarse en tres pilares estrechamente relacionados: la sostenibilidad, la cohesión y la competitividad.

La ordenación el territorio debe articularse desde una visión integradora de la acción política y concentrar las competencias como la gestión del agua, la ordenación del territorio, el desarrollo urbanístico, las infraestructuras en orden a dar cobertura a la atención de las necesidades de los ciudadanos en igualdad de oportunidades vivan donde vivan, en la ciudad o en el medio rural.

Es por ello que se hace preciso establecer una serie de objetivos en la planificación como son:

a) Establecer una red de infraestructuras que coordine y comprometa las distintas formas de transporte, garantizando la cohesión en el interior de la Región y la comunicación con el resto de España que contribuya a la generación de riqueza, a situar a los municipios de la Región en una posición más estratégica y en consecuencia más atractiva para las inversiones y la instalación de empresas.

b) Garantizar que el agua sea factor de desarrollo y su gestión esté orientada a dar cobertura con este recurso en cantidad y calidad a todos los municipios de la Región. La falta de agua impide el desarrollo económico y condiciona el bienestar social del medio rural, de ahí que sea otro elemento fundamental en la ordenación del territorio.

c) Encauzar la política urbanística en el medio rural y canalizar este crecimiento, de forma que la expansión de las áreas de población industriales o de servicios tenga una planificación y se eviten problemas futuros, siguiendo la filosofía de la sostenibilidad y la búsqueda de la compatibilidad entre diferentes actividades.

d) Atender al desarrollo sostenible a través de la ordenación del territorio y contribuir mediante los instrumentos de planificación territorial y urbanística a distribuir el crecimiento económico y demográfico en el territorio de una forma sostenible y de una forma ordenada.

e) Promover una política de vivienda como una parte importante de la cobertura de las necesidades básicas para la articulación del bienestar de las familias y de los jóvenes. Por ello, otro de los objetivos es consolidar los derechos y prestaciones garantizando el acceso a la vivienda para todos.

En la Región el objetivo del crecimiento en el medio rural debe hacerse de una forma ordenada y sostenible y que no haya factores que limiten este crecimiento, de ahí que se hayan incorporado, en esta visión integral para la ordenación del territorio la

gestión del agua, la vivienda, las comunicaciones y los transportes como generadores de riqueza y de bienestar.

Las vías de comunicación son un elemento fundamental para la vertebración del territorio. Su papel en el desarrollo de las poblaciones es innegable y su calidad y planificación repercute directamente en la calidad y el coste de vida de cualquier comunidad. Es por ello que su mantenimiento y la construcción de nuevas y mejores vías es una de las prioridades del Gobierno Autonómico.

- **Carreteras**

Con la transferencia de las competencias de obras públicas en 1984 quedó bajo la responsabilidad del Gobierno de Castilla- La Mancha una red viaria de más de 8.000 kilómetros. Debido al estado de gran parte de ésta, se hizo necesaria la ejecución de Planes de Carreteras para articular la planificación de la infraestructura viaria regional.

En el caso de Castilla la Mancha, la dispersión de pequeños municipios en una gran extensión convierten en fundamental, aún más si cabe, una red viaria de calidad, ya que todas sus actividades se ven condicionadas por las comunicaciones de las que disponen. Actividades del sector servicios como el turismo, o de los sectores primario y secundario como son la industria olivarera o la vinícola, no solo dependen de la calidad del producto, sino también de la accesibilidad en un caso y de la capacidad de transportar la producción a los puntos de venta y a mayoristas en otro.

Castilla- La Mancha es hoy una región con una red viaria moderna, adaptada a las necesidades de los ciudadanos, en la que el ratio de kilómetros por habitante es más del doble del existente a nivel nacional. Así, mientras que en España existen 4,02 km. de carretera por cada 1.000 habitantes, en Castilla-La Mancha hay 10,7 km. de los que 4,6 pertenecen a la Junta de Comunidades, 4,2 a Diputaciones y 1,9 a la Red Estatal.

Los efectos de las intervenciones en materia de infraestructura viaria se ven de manera inmediata en sus zonas de influencia, ya que acercan virtualmente a los núcleos rurales y urbanos entre sí, facilitando las actividades económicas locales y fomentando la creación de otras nuevas además de reducir los cambios de residencia por motivos laborales, mejorar el acceso a servicios, reducir el despoblamiento y ralentizar el envejecimiento de las poblaciones. Es necesario por lo tanto tener en cuenta que el desarrollo de la red viaria repercute directamente en el despoblamiento de las zonas rurales y significar un acicate para su desarrollo.

- **Autovías y autopistas**

El Gobierno de España, en coordinación con el Gobierno de Castilla- La Mancha, ha puesto en funcionamiento el **Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte,** una actuación que vincula territorialmente a toda la región, y que se desarrolla espacialmente por ámbitos que presentan dificultades de mantenimiento demográfico. El primer escalón está compuesto por las autovías, autopistas y sus corredores. Este tipo de infraestructuras constituyen el eje de toda red viaria moderna.

El Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte –en adelante PEIT- contempla una iniciativa integral que llega a todos los ámbitos territoriales de la región, actuando fundamentalmente sobre las principales vías de comunicación, vertebrando

el territorio autonómico de norte a sur y de este a oeste[9]. Tal como ilustra el mapa que presenta el mapa 51.

MAPA 51: RED DE ALTA CAPACIDAD (AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS) EN CASTILLA- LA MANCHA

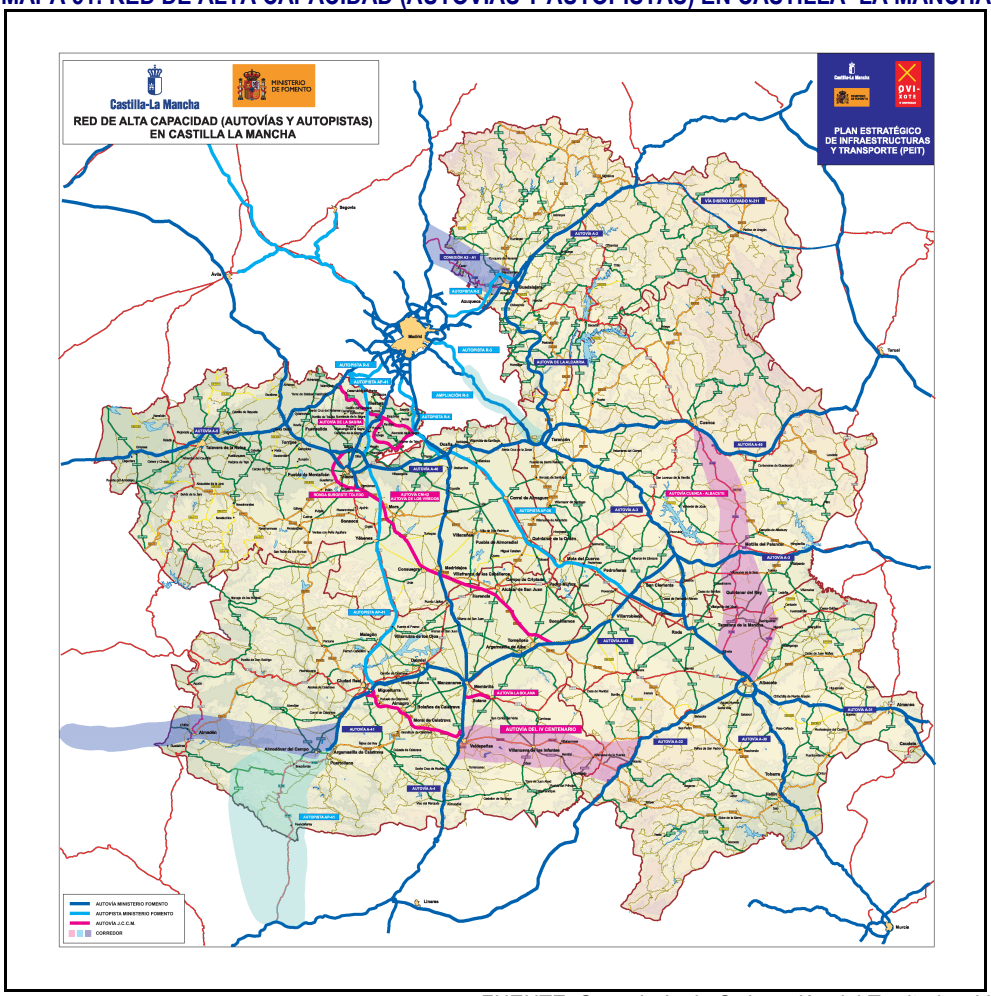

FUENTE: Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Castilla- La Mancha va a disponer de una amplia red de comunicaciones, posibilitando un acceso más rápido, cómodo y seguro a importantes centros poblacionales, actualmente los que mayor atracción en materia de empleo ejercen, incidiendo muy positivamente sobre el asentamiento de la población en entornos rurales.

Las comarcas y territorios que mayor beneficio van a tener serán los siguientes:

- **La Comarca de Almadén**. Una de las comarcas que mayor pérdida poblacional han sufrido en la segunda mitad del siglo XX, y que verá incrementado su activo en materia de infraestructuras viarias con la construcción de la autovía A- 41, que tendrá como destino final Extremadura. Con ella, la comarca queda unida con las localidades de Puertollano y Ciudad Real, principales motores económicos de la zona, lo que permitirá una disminución de los tiempos de traslado y un incremento

[9] *El PEIT contempla actuaciones en materia de autovías, autopistas y red de alta velocidad. En esta parte vamos a referirnos a la red de autovías y autopistas.*

de las posibilidades de asentamiento de la población en las localidades de la comarca.

- **La comarca del Campo de Calatrava** verá surcado su territorio por dos vías: la ya mencionada A-41 y la autovía del IV Centenario que une Ciudad Real y Valdepeñas, y desde aquí hasta el enlace con la futura autovía Linares-Albacete.

- **La Sierra de Alcaraz** estará atravesada por la A- 32, una vía que une Albacete con Linares, y que se antoja una vía alternativa, a caballo entre el levante y la A- 4, que permitirá un desarrollo importante de la zona. Es una de las zonas con mayores problemas de crecimiento debido a su accidentada orografía y a su situación geográfica, en el extremo sur- este de la Región, impidiendo el habitual tráfico de mercancías y pasajeros por los términos que la conforman. La condición que ostentará la futura autovía, permitiendo la conexión con amplias zonas del sur español en un corto espacio de tiempo, será el elemento fundamental que conformará en la zona un desarrollo sostenido y acorde a las características de presenta.

- **La Alcarria** pasa por ser una de las comarcas naturales de la región con mayores inconvenientes para su desarrollo; bien al contrario, las localidades que la componen se encuentran en una situación complicada, con poblaciones a punto de desaparecer o con escasez de población, por lo que la llegada de la Autovía de La Alcarria logrará aglutinar nuevos esfuerzos y supondrá la previsible llegada de empresas, y por tanto, de un volumen económico importante, incidiendo directamente sobre la demografía de la comarca y procurando una más que posible recuperación territorial. Por otro lado, esta será una vía que entroncará el levante y el sur peninsular con la cornisa atlántica por autovía, sin necesidad de atravesar Madrid, por lo que el volumen de tránsito que se espera será importante. Se prevé que la zona, merced a su estratégico asentamiento, se convierta en receptora de nuevas iniciativas empresariales, incidiendo muy positivamente sobre la comarca.

- **La Serranía de Cuenca,** una zona de especial valor natural y que presenta un alarmante estado de despoblamiento, con localidades muy pequeñas, un alto grado de envejecimiento y escaso desarrollo económico, resultará muy favorecida **con la construcción de la A-40, que unirá Cuenca con Teruel** por el actual trazado de la N- 420. Ésta se convertirá en una zona importante de paso, alternativa al tradicional trazado de la A-2 o de la A-3, en ambos casos levante-centro, por lo que su importancia en el futuro desarrollo de la zona se antoja vital.

De especial importancia es la evolución que se ha producido en zonas rurales a las cuales en el periodo 2000- 2006 han ido destinados 491 millones de €, invertidos sobre todo en acondicionamiento y conservación y enlace con vías principales, esto representa el 68% de la inversión total para acondicionamiento de infraestructuras. Estas actuaciones se desarrollan por parte del Gobierno Regional en colaboración con las Diputaciones Provinciales y los ayuntamientos de aquellos municipios vinculados a las vías sobre las que se realiza la actuación.

La importancia de estas vías radica en que son las que facilitan el movimiento desde las zonas rurales y las comunican con las vías de alta velocidad como autopistas y autovías, manteniéndolas unidas a las poblaciones de su entorno. La inversión en este tipo de carreteras no se puede dejar de lado nunca; no es posible

construir una vía rápida para cada municipio, pero siendo como es necesario el uso del vehículo tan a menudo en las zonas rurales el acondicionamiento de unas comunicaciones adecuadas y un mantenimiento eficiente de las mismas evita el encapsulamiento de las zonas rurales.

Esta red permitirá potenciar el desarrollo del sector servicios en el medio rural, al establecer una vía rápida de comunicación con otras comunidades, facilitando además el acceso al turismo de fuera de la comunidad, a la vez que pondrá todo el territorio a "un paso" de zonas que tradicionalmente son un polo de atracción del turismo internacional como Madrid. La mejora de las comunicaciones implica un menor coste temporal en el traslado, lo que implica la posibilidad de que el lugar de residencia no se corresponda con el de trabajo, disminuyendo la necesidad de cambiar de localidad, incluso atrayendo a otras personas que busquen una hábitat distinto al urbano, pero que mantengan la ciudad como lugar de trabajo. Dentro de esto también tenemos que tener en cuenta que debido al auge de las TICs algunas actividades no dependen del lugar en el que están, sino del acceso que tengan a estas. Algunas zonas rurales pueden ser potenciales ubicaciones para negocios de este tipo.

▪ Red de Alta Velocidad

Otro de los elementos esenciales que debe tener una repercusión fundamental sobre el territorio regional será, y de hecho ya está siendo, la implantación de la red de alta velocidad en Castilla- La Mancha; ilustrada por el mapa que se presenta en el mapa 52.

MAPA 52: RED DE ALTA VELOCIDAD EN CASTILLA- LA MANCHA

FUENTE: Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

En la actualidad existen los siguientes tramos de AVE en servicio:

- **AVE Larga Distancia Madrid-Sevilla,** en funcionamiento desde 1992, y con parada en Ciudad Real y Puertollano.

- **AVE Larga Distancia Madrid-Zaragoza-Lleida,** en funcionamiento desde 2003, y con para en la estación de Yebes, a 15 minutos de Guadalajara.

- **AVE Media Distancia Madrid-Ciudad Real-Puertollano,** en funcionamiento desde 1992, que une Madrid con las dos ciudades castellano-manchegas.

- **AVE Media Distancia Madrid-Toledo,** en funcionamiento desde finales de 2005, y que une la capital española con la capital regional.

La red ferroviaria es pues un área vital a desarrollar. El trazado que ha presentado la red de ferrocarriles en nuestro país, presenta una distribución radial desde Madrid, que juega el papel de centro de comunicaciones norte- sur y este-oeste; pero los esfuerzos actuales van dirigidos a la elaboración de un plan de infraestructuras de transportes en materia ferroviaria que, con origen en la capital, establezca itinerarios alternativos que eviten su paso por Madrid para agilizar los trayectos; Castilla- La Mancha será una de las regiones más beneficiadas de esta nueva disposición viaria, disponiendo de estaciones de alta velocidad en la totalidad de las capitales de provincia, así como en algunas de las ciudades más pobladas de la Región –*Talavera de la Reina, Puertollano, donde ya existe, o Alcázar de San Juan*- beneficiando a aquellos núcleos poblacionales de menor entidad, que van a ver aumentadas sus posibilidades de acceso a la red de ferrocarriles, y por tanto un aumento en sus posibilidades socioeconómicas.

La construcción de una red ferroviaria de estas características "acerca" Castilla- La Mancha a las comunidades limítrofes e incentiva el crecimiento y el desarrollo de aquellas zonas que se vean enlazadas con la red, bien sea directamente con una estación, ya con un acceso eficaz al mismo.

▪ Transporte Público

En materia de transportes, hemos de plantear iniciativas tendentes a la cohesión interior, la complementariedad de los sistemas de transporte y el esfuerzo a la interconexión de la Red de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con toda la Red de Carreteras del Estado.

La situación de la red de transporte y comunicaciones ya en funcionamiento y de las que están en construcción o en proyecto dibuja un mapa distinto dónde la mayor parte de los municipios de la región quedan situados en el centro del paso de los principales flujos económicos de España.

Se están creando nuevos centros de actividad dónde la mayor parte de los municipios de la región, por su situación geográfica y por las inversiones realizadas, pueden tener un importante papel si quieren apostar por ello.

El transporte público cobra una especial importancia en el mundo rural. Las características propias de este ámbito hacen que pueda llegar a ser determinante la existencia o no de este servicio. La correcta planificación de una red que cubra la mayor cantidad de núcleos de población se traduce en una reducción del impacto que tienen sobre el día a día de las personas y los traslados, ya fuesen diarios, bien fuesen esporádicos.

El uso del transporte en el mundo rural acostumbra a ser un servicio que ofrece pocos beneficios a las empresas concesionarias, pero la importancia que tiene para los residentes de esas zonas es fundamental, ya que muchas veces constituye un lazo de comunicación entre muchas pequeñas localidades a la vez, que permite el acceso a los servicios de los municipios de referencia de la zona. Comunicar las distintas poblaciones entre sí en una zona de gran extensión, sobre todo cuando existe una gran dispersión de la población, convierte a los autobuses en un elemento indispensable.

Otro tipo de prestaciones que pueden favorecer la accesibilidad en el medio rural en especial para los jóvenes es la "Tarjeta joven" demostrando su validez como incentivo para promocionar el uso del transporte público entre los jóvenes, favoreciendo la movilidad de éstos en relación a las ciudades. En este mismo sentido, las personas jubiladas o con discapacidad que viven en el medio rural, pueden acceder a la gratuidad del transporte interurbano lo que facilita su mobilidad en relación a sus necesidades tanto de servicios sanitarios y de ocio principalmente.

En el caso de las rutas de autobús esta situación se traduce en una mayor cantidad de paradas para poder dar servicio a todos los municipios pequeños. Por esta razón no debe de extrañarnos que Cuenca y Guadalajara sean las dos provincias con más cantidad de paradas de autobuses, ya que aunque sean las dos menos pobladas, la distribución de su población implica una red de autobuses mucho más amplia respecto al resto de las provincias cuya población se encuentra más concentrada en municipios más grandes.

Así en relación con la población, el ratio de población por paradas es inferior en las dos provincias más pobladas, ya que el tamaño de un municipio no es determinante a la hora de la planificación del servicio. Es por esta razón por la que cada parada en Cuenca y Guadalajara cubre una población inferior.

La tabla 53 presenta el número de marquesinas por provincia y la relación población por marquesina.

TABLA 53: Nº DE MARQUESINAS POR PROVINCIA, RATIO POBLACIÓN/ MARQUESINA

PROVINCIA	MARQUESINAS	POBLACIÓN	POB/ MARQ.
Albacete	104	387.658	3.727,48
Ciudad Real	138	506.864	3.672,93
Cuenca	161	208.616	1.295,75
Guadalajara	199	213.505	1.072,89
Toledo	214	615.618	2.876,72
TOTAL	**816**	**1.932.261**	**2.367,97**

FUENTE: Consejería de Obras Públicas 2006. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Por último, el servicio de **Ciudad- Directo** da cobertura a los ciudadanos que precisan desplazarse por carretera entre las principales localidades de la Comunidad Autónoma.

- **Vivienda**

Castilla-La Mancha es la región que cuenta con el precio más asequible en materia de vivienda, las estadísticas en esta materia indican que se destina en Castilla-La Mancha el 36,4 por ciento de los ingresos para acceso a la vivienda frente al 57 por ciento de la media nacional.

Nuestra Región tiene el precio de vivienda libre más bajo; una media de 1.400 €. m², por detrás sólo de Extremadura, frente a 2.400 €. que es la media del m² en España.

El esfuerzo para acceder a la vivienda protegida en Castilla-La Mancha es también inferior a la media nacional, y se sitúa en un 21%. En cuanto al precio de vivienda protegida, el precio medio en Castilla-La Mancha, según las estadísticas del Ministerio de la Vivienda, está en torno a los 904 €. m² frente a los 1.035 €. que es la media de España.

Castilla-La Mancha es la segunda región con una media de precios más baja de España. Ello pone de manifiesto que las políticas de vivienda, especialmente el IV Plan de Vivienda y Suelo, van dando resultado.

Las líneas maestras de actuación en esta política serán, en primer lugar, poner en marcha los instrumentos que permitan garantizar ese acceso a una vivienda de protección oficial en un plazo inferior a un año desde que se realiza la inscripción en el registro de la vivienda bien sea en régimen de compra o en régimen de alquiler y en caso de que no sea posible, facilitar mediante ayudas el acceso a la vivienda a través del mercado libre.

Y en segundo lugar, con la experiencia de los resultados obtenidos en la ejecución del IV Plan Regional de Vivienda se plantea alcanzar los objetivos ambiciosos de 50.000 nuevas viviendas, de las que 35.000 serán para jóvenes y para ponerlo en marcha se va a desarrollar distintas estrategias que abarcan la complejidad de las políticas públicas que hay que activar para resolver y atender la demanda de vivienda de la mayor parte de los ciudadanos que no pueden acceder al mercado libre.

- **Agua.**

Trasvase Tajo Segura.

En materia de política hidrológica, el compromiso es trabajar para que se produzca un cambio en la legislación y una mayor participación, a la vez que impulsar la ejecución de infraestructuras y obras en abastecimiento, saneamiento y depuración para que la falta de agua no sea un factor que limite el crecimiento, fomentando a su vez un uso racional del agua para el desarrollo sostenible.

Los objetivos generales son:

1. Apostar por el cese del Trasvase Tajo – Segura para el año 2.015.

2. Impulsar la ejecución de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento, saneamiento y depuración en toda Castilla-La Mancha, garantizando el agua en la Región.

3. Participación en todos los órganos de gestión y planificación del agua para defender los intereses de Castilla-La Mancha.

Respecto al trasvase, impulsar dos vías de actuación.

a) Reforma del Estatuto. Establecer una fecha de caducidad, una fecha límite de actuación al trasvase Tajo-Segura para, con ello, iniciar la cuenta atrás que finalice con la hipoteca del trasvase. Canalizar las propias necesidades y demandas de recursos regionales procedentes del Tajo para la Región, para usos que son prioritarios como cuenca cedente. En la medida en que se desarrollen estos usos y se exija el mantenimiento del caudal ecológico del Tajo, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Marco de Aguas, el trasvase habrá dejado de funcionar por la utilización prioritaria del recurso en la cuenca cedente, es decir, por caducidad material.

b) Ejecución de infraestructuras de especial interés en el desarrollo de las obras de conducción desde el acueducto Tajo-Segura para incorporar recursos a la llanura manchega, que afecta a 58 municipios de las provincias de Albacete, Ciudad Real y Cuenca y obras de abastecimiento a municipios ribereños de los embalses de Entrepeñas y Buendía. El proyecto contempla una toma de agua en el acueducto, una estación de tratamiento de aguas potables, depósitos reguladores y conducciones; mejora de la calidad del abastecimiento de Albacete para el abastecimiento de núcleos del entorno del embalse de Contreras y La Manchuela desde el embalse del Picazo; las diferentes ampliaciones del sistema de Picadas, que permitirán un abastecimiento seguro con agua de calidad y cantidad suficientes para los futuros crecimientos del norte de Toledo; el abastecimiento en los Campos de Montiel. Y, en definitiva, una serie de actuaciones que benefician a la mayor parte de la población de Castilla-La Mancha, y que permitirán implantar sistemas de abastecimientos seguros y robustos como se requiere para el progreso de esta tierra.

En el período 2.005-2.007 se firmaron convenios con las cinco diputaciones provinciales por valor de 50 millones de €. con objeto de apoyar financieramente a los ayuntamientos de la Región en competencias municipales. Por medio de éstos se han firmado unos 550 convenios con ayuntamientos, con los que se ejecutarán obras en más de 700 municipios de Castilla-La Mancha durante esta legislatura.

El II Plan Regional de Abastecimiento tiene una vigencia de cinco años, y garantiza la cantidad y calidad de agua en todas las poblaciones. Este plan deberá abordar el desarrollo de nuevas infraestructuras que completen las que actualmente se encuentran en ejecución o ya comprometidas, y que permitan resolver los nuevos problemas que se detecten y se analicen en el diagnóstico que contendrá el propio plan.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

El transporte es un área de relevancia estratégica incuestionable para el desarrollo de la sociedad castellano manchega. Un déficit en este tipo de infraestructuras tiene un efecto limitador del crecimiento del territorio, de la vertebración del mismo y de la competitividad de los centros productivos.

Es por esto que se deben continuar y fortalecer las medidas tendentes a asegurar la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el medio rural; entre éstas, el incremento del transporte público colectivo, de forma que posibilite la vertebración de los distintos espacios de la Región, y el ordenamiento de las redes regionales e interregionales, especialmente en las zonas de difícil accesibilidad y débil densidad de población.

En los próximos años será preciso coordinar las medidas que demanda el medio rural para poder garantizar el desplazamiento eficiente desde las zonas más desfavorecidas, entre las que se encuentra la integración de los distintos sistemas públicos de transporte (regular de viajeros de uso general y de uso especial: escolar, sanitario, etc.).

Apoyar económicamente las líneas de transporte regular de viajeros de uso general, cuya explotación es deficitaria por difícil accesibilidad o débil densidad poblacional; o permitir la interconexión con servicios como el *Ciudad Directo*, así como a las estaciones de ferrocarril convencional y de alta velocidad y ampliar frecuencias a las poblaciones más importantes. La introducción de concesiones zonales en zonas de débil tráfico permitirá garantizar y optimizar el servicio.

En cuanto a la inversión y la dotación de infraestructuras, éstas afectan a las actividades productivas y al bienestar económico y social de los territorios. En el caso de Castilla- La Mancha la situación actual de las infraestructuras debe ser uno de los elementos principales que permita un impulso económico sustancial en materia de infraestructuras energéticas, hidráulicas, industriales y medioambientales, especialmente en los ámbitos rurales más desfavorecidos, entendiendo que su promoción debe significar un espaldarazo clave en el progreso de estas áreas.

El Gobierno de Castilla La-Mancha viene realizando un gran esfuerzo en materia de **mejoras de la red convencional de carreteras**. Se estima que a finales del 2.008 se habrán invertido casi 2.000 millones de euros en acondicionamiento y conservación de la Red Secundaria de Carreteras. Esta área sectorial pretende profundizar en estas actuaciones, mejorando las comunicaciones entre poblaciones y las interconexiones de éstas con carreteras y autovías; mejorando la red de caminos rurales y facilitando el acceso a explotaciones agrarias y espacios naturales protegidos.

Las vías de comunicación son un elemento fundamental para la vertebración del territorio. Su papel en el desarrollo de las poblaciones es innegable y su calidad y planificación repercute directamente en la calidad y el coste de vida de cualquier comunidad. Es por esto que su mantenimiento y la construcción de nuevas y mejores vías es una de las prioridades del Gobierno Autonómico.

La dispersión de pequeños municipios en una gran extensión convierten en fundamental, aún más si cabe, una red viaria de calidad, ya que todas sus actividades se ven condicionadas por las comunicaciones de las que disponen. Actividades del sector servicios como el turismo, o de los sectores primario y secundario como son la industria olivarera o la vinícola, no sólo dependen de la calidad del producto, sino también de la accesibilidad en un caso y de la capacidad de transportar la producción a los puntos de venta y a mayoristas en otro.

Los efectos de las intervenciones en materia de infraestructura viaria se ven de manera inmediata en las zonas de influencia urbanas, ya que acercan virtualmente a

los núcleos rurales y urbanos entre sí, facilitando las actividades económicas locales y fomentando la creación de otras nuevas, además de reducir los cambios de residencia por motivos laborales, mejorar el acceso a servicios, reducir el despoblamiento y ralentizar el envejecimiento de las poblaciones. Es necesario por lo tanto tener en cuenta que el desarrollo de la red viaria repercute directamente en el despoblamiento de las zonas rurales y significar un acicate para su desarrollo. A tal punto intervenciones de este cariz tendrán suma importancia en el desarrollo de las áreas rurales, que las nuevas infraestructuras y ejes de alta velocidad, que afectan especialmente a las áreas más desfavorecidas, tendrán un importante peso específico en el desarrollo de actuaciones en comarcas de especial significado rural, y en concreto en la comarca de Almadén, el Campo de Calatrava, el Valle de Alcudia y Sierra Madrona, la Sierra de Alcaraz, la Alcarria –tanto en Cuenca como en Guadalajara- y la zona este y norte de Cuenca, espacios todos ellos por los que próximamente, y de manera inminente en algunos casos, trascurrirán nuevas infraestructuras viarias de alta velocidad que permitirán un incipiente desarrollo de las zonas mencionadas, y que aparecen más explicitadas en el diagnóstico del Plan.

La evolución que se ha producido en las zonas rurales en el periodo 2000-2006, en materia de infraestructuras, ha supuesto una inversión de 584 millones de €, invertidos sobre todo en acondicionamiento, conservación y enlace con vías principales. Estas actuaciones se desarrollan por parte del Gobierno Regional en colaboración con las Diputaciones Provinciales y los ayuntamientos de aquellos municipios vinculados a las vías sobre las que se realiza la actuación.

Esta red permitirá potenciar el desarrollo del sector servicios en el medio rural, al establecer una vía rápida de comunicación con otras comunidades, facilitando además el acceso al turismo de fuera de la comunidad a la vez que pondrá todo el territorio a “un paso” de zonas que tradicionalmente son un polo de atracción del turismo internacional como Madrid. La reducción de la distancia implica un menor coste temporal en el traslado lo que implica la posibilidad de que el lugar de residencia no se corresponda con el de trabajo, disminuyendo la necesidad de cambiar de localidad, incluso atrayendo a otras personas que busquen una hábitat distinto al urbano, pero que mantengan la ciudad como lugar de trabajo. Dentro de esto también tenemos que tener en cuenta que debido al auge de las TICs algunas actividades no dependen del lugar en el que están sino del acceso que tengan a estas. Algunas zonas rurales pueden ser potenciales ubicaciones para negocios de este tipo.

Otro de los elementos esenciales que debe tener una repercusión fundamental sobre el territorio regional será, y de hecho ya está siendo, la implantación de la red de alta velocidad en Castilla- La Mancha.

La construcción de una red ferroviaria de estas características acerca Castilla-La Mancha a las comunidades limítrofes e incentiva el crecimiento y el desarrollo de aquellas zonas que se vean enlazadas con la red, bien sea directamente con una estación, ya con un acceso eficaz al mismo.

Asegurar el suministro de agua en cantidad y calidad de los municipios castellano-manchegos es un objetivo prioritario del Ejecutivo autonómico. En este sentido, este Plan contempla el mantenimiento y ampliación de los Convenios con las Diputaciones Provinciales, a fin de optimizar el consumo de agua potable, reduciendo las pérdidas y fugas de los sistemas de abastecimiento, y mediante estos acuerdos prestar apoyo financiero a los Ayuntamientos en la mejora y acondicionamiento de sus redes de distribución.

Por lo que se refiere a este apoyo a los municipios para actuaciones hidráulicas de interés municipal, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha suscrito convenios marco (para el período 2005 y 2007) con las cinco Diputaciones Provinciales por valor de 50 millones de euros con objeto de apoyar financieramente a los Ayuntamientos de la región en sus competencias sobre abastecimiento, saneamiento y depuración. Por medio de los Convenios Marco con las cinco Diputaciones se han firmado unos 550 convenios con ayuntamientos.

Evidentemente, en la línea de lo tratado hasta el momento, se dará continuidad a los Convenios Marco de colaboración con las Diputaciones para, desde la leal cooperación y colaboración interadministrativa, aunar esfuerzos que permitan mejorar las infraestructuras que afectan al uso de un recurso vital como es el agua y, finalmente, repercutan favorablemente en las condiciones de vida de nuestros vecinos. Mi intención en esta materia, que ya he expresado a los presidentes de Diputaciones es continuar con esta línea de actuación, estimando que se podrían firmar y ejecutar más de 700 actuaciones durante esta Legislatura.

La mejora y conservación de los caminos rurales implica un acortamiento de tiempos en los desplazamientos y, por consiguiente, un acercamiento a los mercados, lo que contribuye a un incremento de la competitividad y de la rentabilidad del sector agrario. Asimismo, se produce una mejora del entorno, se optimizan los recursos disponibles y se contribuye al desarrollo sostenible y de la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

NUEVAS TENDENCIAS

El **transporte** es un área de relevancia estratégica incuestionable para el desarrollo de la sociedad castellano manchega. Un déficit en este tipo de infraestructuras tiene un efecto limitador del crecimiento del territorio, de la vertebración del mismo y de la competitividad de los centros productivos.

Es por esto que se deben continuar y fortalecer las medidas tendientes a asegurar la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el medio rural; entre estas el incremento del transporte público colectivo, de forma que posibilite la vertebración de los distintos espacios de la Región, y el ordenamiento de las redes regionales e interregionales, especialmente en las zonas de difícil accesibilidad y débil densidad de población.

En los próximos años será preciso coordinar las medidas que demanda el medio rural para poder garantizar el desplazamiento eficiente desde las zonas más desfavorecidas, entre éstas, la integración de los distintos sistemas públicos (escolar, sanitario, regular de viajeros etc.);

Apoyar mediante subsidios las líneas catalogadas de interés social, y cuya explotación es deficitaria por difícil accesibilidad o débil densidad poblacional; o permitir la interconexión con servicios como “el ciudad directo” así como a las estaciones de ferrocarril convencional y de alta velocidad y ampliar frecuencias a las poblaciones más importantes. La introducción de concesiones zonales en zonas de débil tráfico permitirá garantizar y optimizar el servicio.

MEDIDAS.

5.1.2.1. Asegurar el abastecimiento y el suministro de agua en calidad y cantidad mediante la colaboración con el resto de administraciones públicas a través de convenios- marco para mejora y acondicionamiento de infraestructuras hidráulicas:

5.1.2.1.1. Mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento;

5.1.2.1.2. Dotación de nuevas redes de abastecimiento y saneamiento;

5.1.2.1.3. Aumento de la eficiencia en la distribución de agua potable;

5.1.2.1.4. Aumento del volumen de aguas residuales depuradas.

5.1.2.1.5. Perseguir la eficiencia de los regadíos.

5.1.2.2. Garantizar la calidad del suministro eléctrico.

5.1.2.3. Acondicionamiento de la red regional de carreteras secundarias y caminos rurales.

El objetivo es mejorar las comunicaciones entre poblaciones y la interconexión de éstas con carreteras, autovías y red de trenes de alta velocidad, a fin no únicamente mejorar los servicios de transporte regionales, sino igualmente de facilitar los accesos a explotaciones agrarias y espacios naturales protegidos:

5.1.2.3.1 Mejora de la red de carreteras provinciales;

5.1.2.3.2 Financiación de inversiones en mejora y conservación de caminos rurales, con el doble objetivo de garantizar el servicio público que deben prestar y de posibilitar su adaptación a la evolución del medio rural con el mínimo coste social.

5.1.2.4. Fomentar la disponibilidad de suelo industrial en las zonas rurales con potencialidad económica y beneficio socioeconómico directo.

5.1.2.5. Gestión de residuos, lodos de depuradora, RCD, asegurando la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos en los municipios menores de 1.000 habitantes para el nuevo período.

5.1.2.6. Crear nuevas concesiones zonales en las zonas más desfavorecidas, integrando los distintos sistemas públicos (escolar, sanitario, regular de viajeros etc.).

5.1.2.7. Subvencionar líneas de transporte público regular de uso general por déficit de explotación en las comarcas más desfavorecidas (difícil acceso o débil densidad de población).

5.1.2.8. Mejora de los medios de transporte, mediante su ampliación, renovación y adaptación a las personas de movilidad reducida.

5.1.2.9. Aplicar tarifas más reducidas a colectivos sociales determinados como jóvenes y personas mayores.

5.1.2.10. Mejorar la interconexión entre servicios como “el Ciudad Directo” así como a las estaciones de ferrocarril convencional y alta velocidad, y ampliar frecuencias a las poblaciones más importantes.

5.1.3. ENERGÍAS RENOVABLES

ANTECEDENTES

El sector de las energías renovables representa un área vital para el desarrollo del medio rural pues las necesidades del mismo sólo pueden ser cubiertas en donde exista disponibilidad de espacio y condiciones climáticas prácticamente privativas de lo rural. El reto es cómo asegurar que los municipios situados en las áreas de influencia de la industria energética se beneficien de la presencia de las mismas.

Castilla-La Mancha se ha convertido en una de las regiones a la cabeza en el fomento de energías renovables, ya que la potencia instalada entre el 2001 y 2006 ha crecido un 370 por ciento; una apuesta del Gobierno Regional por el desarrollo sostenible. Se espera que en el 2012 toda la energía que consuma sea proveniente de renovables.

Es además la comunidad autónoma que genera el 6,9% de la energía eléctrica nacional y consume tan solo el 4% por ciento, datos que señalan la fortaleza del sector. La producción de energía se posiciona como el segundo subsector industrial en importancia, ya que aporta el 19,3 por ciento del Valor Añadido Bruto de Castilla-La Mancha.

En relación a la producción de energía por medios que garanticen la sostenibilidad del planeta, es de destacar la producción de energía eléctrica mediante la utilización de una moderna versión de los molinos de viento, que tan famosos se hicieron de la mano del Quijote. La energía eólica generada en la región supone aproximadamente el 37 por ciento de la energía total producida. Estos datos convierten a Castilla-La Mancha en la segunda productora del país, tan sólo por detrás de Galicia. Existen 55 parques eólicos en la región con una potencia instalada de 1.893 megawatios, una cifra que crecerá hasta los 3.500 megawatios en el horizonte de tres años.

Por provincias, destaca Albacete, donde la potencia eólica podría cubrir entre el 90 y el 95 por ciento de la energía que consume, llegando casi a la autosuficiencia, según los datos que maneja la Asociación de Productores de Energía Eólica de Castilla-La Mancha (APRECAM). Los 33 parques que funcionan actualmente en esta provincia generan 1.108 megawatios. Los parques eólicos instalados en Ciudad Real alcanzaron en 2005 una potencia de 76 megawatios. Las 12 instalaciones de este tipo que encontramos en Cuenca, que producen 530 megawatios, se completan con los 5 parques de Guadalajara y los 3 de Toledo, hasta llegar a una producción total de 1.893 megawatios. La tabla siguiente sintetiza la producción eólica por provincias a enero del 2005.

TABLA 54 : PARQUES EÓLICOS POR PROVINCIAS

RESUMEN	En Funcionamiento		En Construcción		Con Aprob Proy		Total	
	Nº	Potencia (MW)	Nº	Potencia (MW)	Nº	Potencia (MW)	Nº	Potencia (MW)
ALBACETE	30	936,56	1	49,95	15	445,20	46	1.431,71
CIUDAD REAL	2	76,00	2	12,00	1	36,00	5	124,00
CUENCA	11	480,60	1	49,50	3	86,00	15	616,10
GUADALAJARA	2	42,42	1	6,00	7	258,00	10	306,42
TOLEDO	2	31,45	1	21,25	3	19,00	6	71,70
Total	**47**	**1.567,03**	**6**	**138,70**	**29**	**844,20**	**82**	**2.549,93**

Fuente: JCCM 2005

Los planes para el desarrollo eólico de Castilla-La Mancha no sólo contemplan la construcción de parques, sino también inversiones industriales destinadas a diversos usos, como la fabricación de los componentes de estos parques. Así, se busca que en la región se instalen también las empresas tecnológicas relacionadas con el sector, generando de esta forma más riqueza y más puestos de trabajo.

Además de la generada por el viento, Castilla-La Mancha está registrando un importante incremento en el uso de otras energías renovables, como la solar, que se aprovecha a través de la instalación de paneles que generan energía eléctrica, una alternativa que resulta muy rentable.

También la biomasa, que utiliza materia orgánica procedente de la madera para producir energía, empieza a popularizarse en la región. Lo más común para completar este proceso es hacer uso de los residuos de la aceituna, denominados orujillo, o de restos de poda que adquieren la forma de serrín compactado, un material que puede ser utilizado para las calefacciones de viviendas individuales.

El fomento de la biomasa es una prioridad en las políticas energéticas de Castilla-La Mancha, donde ya existen varias empresas dedicadas a la venta de orujillo para generar energía eléctrica. La instalación de biomasa para autoconsumo está además subvencionada por la Administración regional en un 40 por ciento, al igual que la instalación de paneles fotovoltaicos. Por sectores productivos, las cerámicas son altos consumidores de energías renovables, puesto que la mayoría suelen utilizar gas natural en sustitución del fuel, que es más contaminante. Finalmente el biodiesel, obtenido a partir del aceite o de semillas oleaginosas que se mezclan posteriormente con gasóleo, tiene también gran aceptación en Castilla-La Mancha. Esta energía es menos contaminante, ya que procede en su mayor parte de fuentes naturales y no de fósiles. Un proceso similar se lleva a cabo para conseguir bioetanol, obtenido a partir de alcoholes vínicos procedentes de las destilerías. Ese alcohol, una vez sometido a un proceso de deshidratación, se envía a las refinerías para ser mezclado con gasolina.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

En sintonía con el objetivo europeo de alcanzar en el año 2010 un 12% del consumo de energías primarias mediante el empleo de energías renovables, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud del Plan de Fomento de Energías Renovables en España, Castilla- La Mancha viene apoyando un modelo energético eficiente que garantice el abastecimiento y la calidad de los suministros. Somos una de las regiones a la cabeza en el fomento de energías renovables, ya que

la potencia instalada entre el 2001 y 2006 ha crecido un 370 por ciento, una apuesta del Gobierno Regional por el desarrollo sostenible. Se espera que en el 2012 toda la energía que consuma sea proveniente de renovables.

Es además la comunidad autónoma que genera el 6,9% de la energía eléctrica nacional y consume tan solo el 4% por ciento, datos que señalan la fortaleza del sector. La producción de energía se posiciona como el segundo subsector industrial en importancia, ya que aporta el 19,3 por ciento del Valor Añadido Bruto de Castilla-La Mancha.

Los pequeños proyectos de energías renovables en el medio rural van a ser la contribución local a la solución de un problema global como es el cambio climático, así como factor del desarrollo en cuanto a fijar población, atraer empleo y, en resumen, mejorar la calidad de vida del medio rural.

El sector agrario tiene un alto potencial como generador de recursos utilizables en la obtención de energías alternativas, que pueden contribuir al desarrollo del medio rural permitiendo una diversificación de las rentas, generando empleo y contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

Es necesario trabajar sobre los aspectos de ahorro y eficiencia energética y sobre la reutilización y valoración de los recursos.

Para aprovechar el potencial que ofrecen las energías alternativas, es necesario invertir en formación, divulgación y sensibilización. Las energías alternativas van a contribuir a potenciar el valor medioambiental de las zonas rurales.

La importancia del enfoque LEADER y el trabajo de los Grupos de Desarrollo Rural juegan un papel relevante como sensibilizadores, dinamizadores y promotores de proyectos de energías alternativas.

Debemos aprovechar las posibilidades que ofrece nuestro territorio rural para el desarrollo de alternativas energéticas que no agoten los recursos naturales, dadas sus potencialidades endógenas: elevado número de horas de sol, reservas de biomasa, cultivos agroenergéticos, oportunidades todas ellas a impulsar en esta medida sectorial como alternativa viable a los recursos energéticos tradicionales, reduciendo impactos medio ambientales y fomentando la diversificación económica del medio rural en un sector industrial cada vez más implantado.

NUEVAS TENDENCIAS

Los pequeños proyectos de energías renovables en el medio rural van a ser la contribución local a la solución de un problema global como es el cambio climático así como factor del desarrollo en cuanto a fijar población, atraer empleo y, en resumen, mejorar la calidad de vida del medio rural.

El sector agrario tiene un alto potencial como generador de recursos utilizables en la obtención de energías alternativas. Las energías alternativas pueden contribuir al desarrollo del medio rural permitiendo una diversificación de las rentas, generando empleo y contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

Es necesario trabajar sobre los aspectos de ahorro y eficiencia energética y sobre la reutilización y valoración de los recursos.

Para aprovechar el potencial que ofrecen las energías alternativas, es necesario invertir en formación, divulgación y sensibilización. Las energías alternativas van a contribuir a potenciar el valor medioambiental de las zonas rurales.

MEDIDAS.

5.1.3.1. Impulsar la aplicación del Plan Estratégico para el Desarrollo Energético y sus Planes Sectoriales de energía solar, cultivos bioenergéticos y energía eólica, así como la Ley sobre Energías Renovables y Eficiencia Energética en los núcleos rurales, especialmente en las zonas más desfavorecidas, cumpliendo con un doble objetivo: fomento del uso de energías alternativas e impulso de nuevos yacimientos de empleo.

5.1.3.2. Favorecer la adopción de fuentes energéticas alternativas y eficientes como sector estratégico de desarrollo y diversificación económica:

5.1.3.2.1. Sensibilización de la población rural respecto al uso de energías renovables y ahorro energético;

5.1.3.2.2. Concesión de ayudas a entidades públicas y a particulares para la implantación de energías renovables;

5.1.3.3. Fomento de cultivos bioenergéticos como alternativa a los cultivos tradicionales para la producción de biocombustibles.

6. EJE 2. SERVICIOS PUBLICOS

Objetivo

Propiciar la vertebración territorial mediante la creación y mejora de los servicios públicos en el medio rural, particularmente, los sanitarios, de educación y cultura, comunicaciones y bienestar social, propiciando la igualdad en su acceso entre los habitantes del medio rural y el urbano.

6.2.1. Sanidad y Consumo

6.2.2. Educación

6.2.3. Cultura

6.2.4. Bienestar Social

6.2.5. Administraciones Públicas

6.2.6. Justicia y Protección Ciudadana

INTRODUCCIÓN

La puesta en funcionamiento de un Plan para el desarrollo del medio rural, independientemente del ámbito en que éste se desarrolle, debe contener un apartado claro y explicito que recoja los objetivos que busca tal actuación; máxime tratándose de una iniciativa de la incidencia de la que aquí se presenta.

El medio rural ha estado abocado a sufrir los caprichos de la evolución, del destino más insospechado al amparo de las fluctuaciones sociales que se producían, sin que ningún poder político, de carácter provincial, local o estatal hiciesen nada para remediar la tendencia hacia la autodegeneración, que corría el riesgo de convertirse en desaparición.

La llegada de los poderes autonómicos, y concretamente el de Castilla- La Mancha, ya configurada como Comunidad Autónoma, permitió la toma en conciencia de la situación en que se encontraban gran parte de nuestros pueblos y núcleos de población, en los que si desfavorable era la situación en las infraestructuras, no lo era menos en los servicios públicos, en los que se adolecía de una administración pública, a todos los niveles efectiva, que permitiese ofrecer actuaciones adecuadas a la población que habitaba este medio; medio que, por otra parte, constituía la mayor parte del territorio castellano manchego.

Los servicios públicos conforman gran parte del eje sustentador de las políticas públicas, entendiendo que su existencia son un síntoma de calidad de vida y de garantía de los derechos públicos, entre ellos el de la igualdad. Por eso no puede entenderse la puesta en funcionamiento de un plan con influencia sobre el medio rural de toda una región, la tercera más extensa de España como ya hemos visto, si no existe un compromiso concreto y explícito para con los servicios públicos y su mejora en el ámbito en que éstos tienen lugar.

La sanidad, la educación, la cultura, las políticas sociales, la justicia y la protección ciudadana y la eficacia administrativa conforman los pilares básicos sobre los que cualquier sociedad que se defina a sí misma como progresista y moderna tiene que incidir, permitiendo el acceso en condiciones de igualdad y gratuidad a toda la población, pues sólo así se está aplicando verdaderamente el principio de igualdad ante la ley y ante la administración.

El eje 2 del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural hace referencia a los servicios públicos y a su incidencia en las comarcas y áreas que más lo han necesitado, y en las que sin embargo no se han garantizado los mismos hasta nuestra conformación como ente autonómico con personalidad propia.

El análisis que se detalla, pormenorizado hasta donde ha sido posible, no recoge sino una realidad que queda plasmada en el territorio y que es fiel reflejo de las tendencias que en la materia se están produciendo.

6.2.1.- SANIDAD Y CONSUMO

ANTECEDENTES

La asunción de competencias de sanidad por la Comunidad Autónoma es una realidad reciente que ha hecho posible una mejora sustancial del sistema sanitario en el medio rural.

La prestación del servicio de salud plantea ofrecer una atención integral al ciudadano garantizando la prestación de este servicio con carácter universal. Este mandato se aplica a todo el territorio de la Comunidad, independientemente del tamaño poblacional; pero en este sector como en otros, la dificultad de prestar los servicios de manera eficiente encuentra la dificultad de dar cobertura a municipios pequeños y aislados. Con el agravante de que la presencia de altas concentraciones de población mayor de 65 años en los mismos, genera crecientes demandas sobre el sistema de salud.

La elevada tasa de municipios y núcleos de población situados en el medio rural ha sido el escollo principal que ha impedido una mayor adecuación de los servicios sanitarios para toda la población; no obstante, las transferencias de las competencia posibilitó la puesta en funcionamiento y posterior desarrollo de servicios e infraestructuras de nueva implantación, con nuevos servicios sanitarios en la práctica totalidad de las localidades y núcleos de población de Castilla- La Mancha, beneficiando fundamentalmente a los sectores poblacionales que cuentan con menos recursos.

El Sistema de Salud de Castilla-La Mancha define como objetivos:

- Mejorar la accesibilidad de los servicios de Atención Primaria, garantizando que toda la población pueda disponer de los medios de diagnóstico y terapéuticos necesarios para su tratamiento y atención. Para ello es necesario una reorientación de los servicios de atención especializada, que sin duda debe incidir en la mejora de la satisfacción de los pacientes con el sistema sanitario.

- Es necesario, por ello, que los servicios de atención especializada se adecuen a las estructuras espaciales que presenta nuestra región, sin disminuir por ello la calidad en la atención sanitaria y asistencial.

- Para cumplir estos objetivos, el territorio debe quedar ordenado en áreas de salud que garanticen el servicio al ciudadano, no sólo en las mejores condiciones, sino también con la cercanía al domicilio familiar que requiere un servicio de la importancia del que se menciona, y con el que queda establecida una división funcional, administrativa y territorial, que es la que en definitiva vertebra el sistema.

Ordenación sanitaria en Castilla-La Mancha:

Modelo de Atención Primaria y Especializada

El Decreto 13/94 de Ordenación Sanitaria en Castilla-La Mancha establece la delimitación de siete Áreas de Salud: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Mancha Centro, Talavera de la Reina y Toledo, y considera a éstas como estructuras fundamentales del sistema sanitario.

Posteriormente, la Orden de la Consejería de Sanidad de 12 de agosto de 1996 establece la delimitación de 187 Zonas de Salud, como estructuras básicas del sistema sanitario público en la Región.

Finalmente por Orden de 8 de enero de 2001 modifica el Mapa Sanitario de Castilla-La Mancha, modificación que afecta a aquellas Zonas de Salud a las que se encuentra adscrita una población mayor de 25.000 habitantes, que por esta Orden son divididas en dos Zonas

Este nivel asistencial es la puerta de acceso al sistema sanitario público.

Castilla-La Mancha fue la primera Comunidad Autónoma en culminar la extensión del nuevo modelo de Atención Primaria a la totalidad de su población (en 1996).

Territorialmente se encuentran delimitadas y funcionando 203 Zonas básicas de Salud (de las cuales solo 46 se consideran urbanas).

La población es atendida en 1.326 consultorios locales y centros de salud.

La atención urgente se atiende a través de 174 Puntos de Atención Continuada.

Áreas de salud de Castilla la Mancha:

Cada área está integrada por distritos de salud y zonas básicas de salud. El mapa 55 presenta la ubicación de las diferentes áreas de salud en Castilla-La Mancha.

MAPA 55: ÁREAS DE SALUD DE CASTILLA LA MANCHA

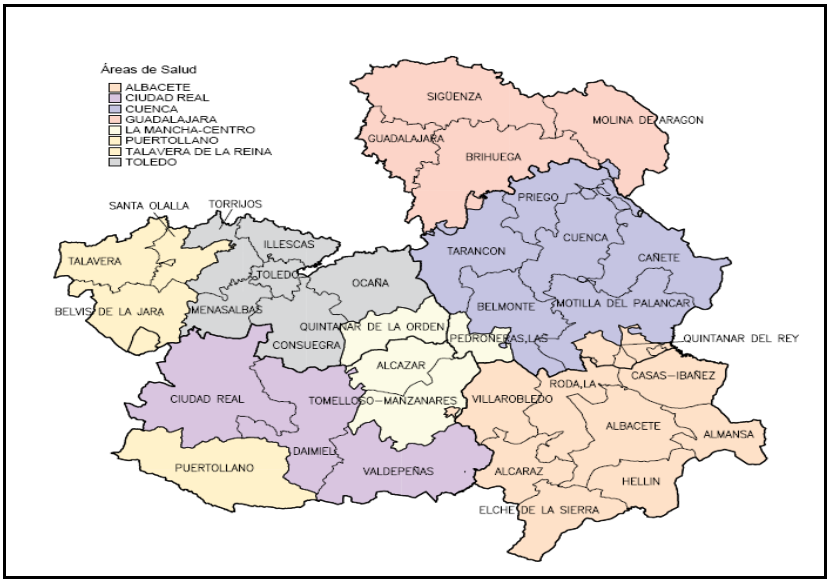

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Como puede observarse en el mapa, las provincias de Albacete, Cuenca y Guadalajara presentan áreas de salud que coinciden básicamente con la demarcación natural de la provincia. El área de salud de Albacete comprende la totalidad de los municipios y núcleos de población que conforman la provincia, además de las localidades conquenses de Casasimarro, El Picazo, Pozorrubielos de La Mancha, Villanueva de la Jara, Iniesta, Ledaña, Villarta, Quintanar del Rey, Villagarcía del Llano y El Herrumblar, junto con el municipio de Ruidera, perteneciente a Ciudad Real.

Área salud de Albacete

El mapa 56 presenta el área de salud que incluye Albacete en su totalidad y los demás municipios mencionados.

MAPA 56: ÁREA DE SALUD DE ALBACETE; PROVINCIA DE ALBACETE

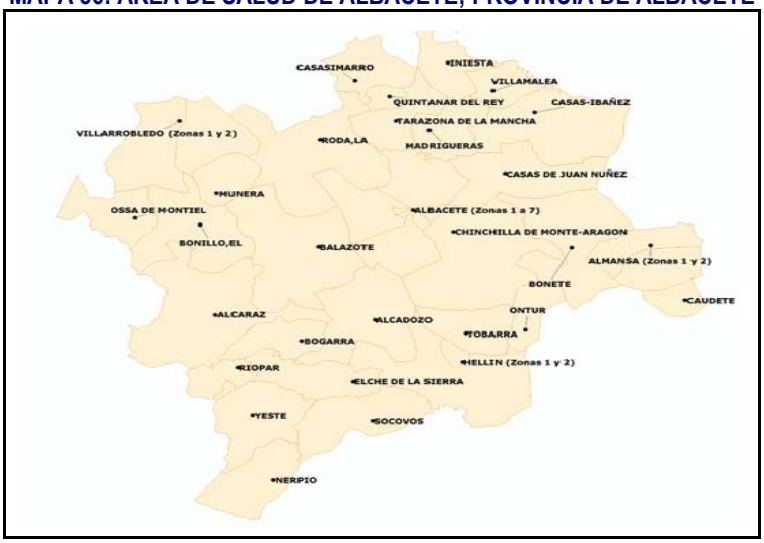

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

CUADRO 57: CUADRO RESUMEN DEL ÁREA DE SALUD DE ALBACETE

A. SALUD ALBACETE	Nº MUNICIPIOS	POBLACIÓN
Menos 500 hab.	23	7.083
Entre 500 y 1.000 hab.	24	17.004
Entre 1.000 y 2.000 hab.	24	36.383
Entre 2.000 y 5.000 hab.	19	60.867
Entre 5.000 y 10.000 hab.	4	31.712
Más de 10.000 hab.	5	257.380
Total Municipios	**99**	**410.429**
Pedanías		
Zonas básicas de salud	39	
Nº Consultorios	199	

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

El área de salud de Albacete comprende una población de 410.429 habitantes correspondiente a 99 municipios. Está formada por 39 zonas básicas de salud, 199 consultorios y cuenta con cuatro hospitales públicos: Villarrobledo, Albacete, Almansa y Hellín, los cuales disponen de sus propias áreas de influencia. Con una superficie de 15.875,80 km², su densidad de población es de 25,85 hab/km².

MAPA 58: AREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL DE VILLARROBLEDO

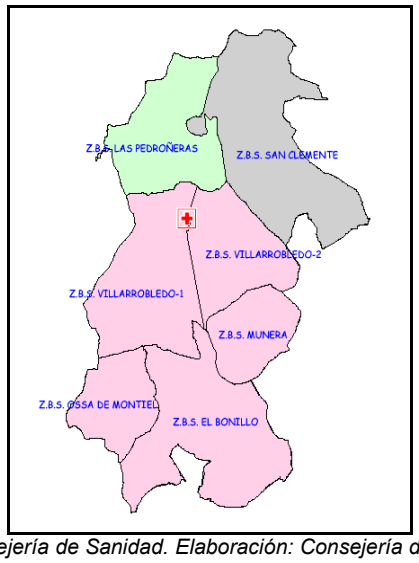

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

MAPA 59: AREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL DE ALBACETE

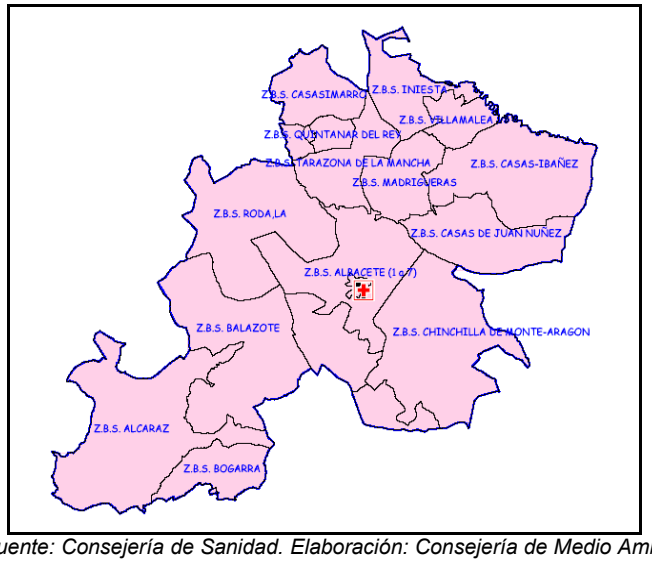

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

MAPA 60: AREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL DE ALMANSA

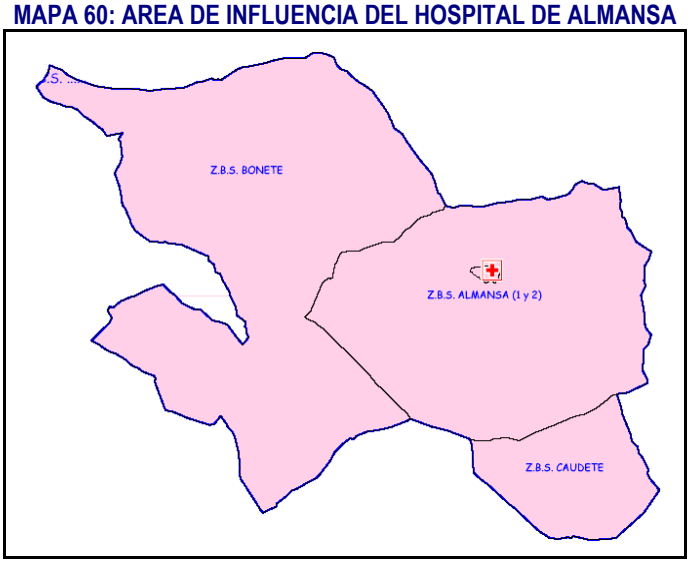

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

MAPA 61: AREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL DE HELLÍN

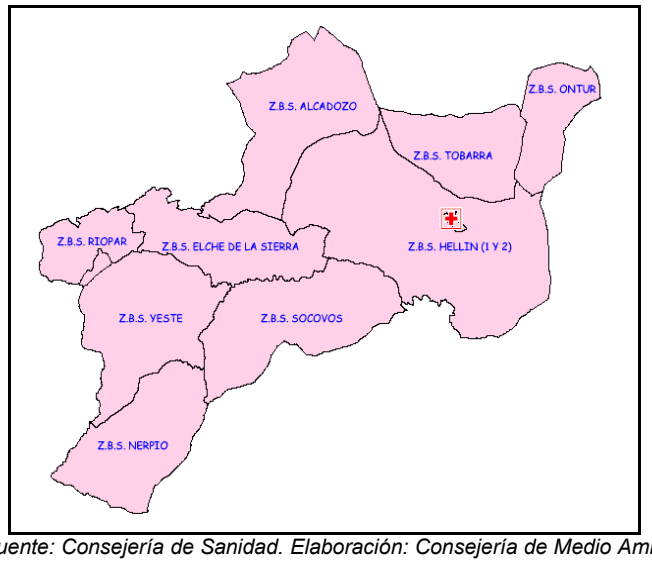

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

- **Área de Salud de Ciudad Real**

El área de salud de Ciudad Real no afecta a toda la provincia, sino que está formada por un total de 66 municipios y 34 pedanías y entidades menores, cubriendo a una población de 255.641 habitantes. El mapa 40 presenta el área de salud de Ciudad Real.

Comprende una población de **255.641habitantes**. Está formada por 27 zonas básicas de salud, 75 consultorios y cuenta con dos hospitales de influencia: el Hospital General de Ciudad Real y el Hospital Gutiérrez Ortega de Valdepeñas. Con una superficie de 11.757,10 km² su densidad de población es de 21,74 hab./km².

MAPA 62: ÁREA DE SALUD DE CIUDAD REAL

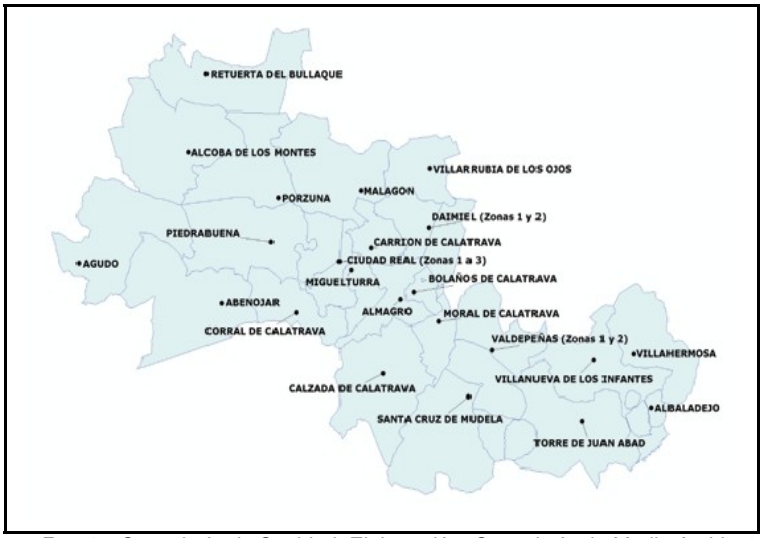

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

CUADRO 63: CUADRO RESUMEN DEL AREA DE SALUD DE CIUDAD REAL

A. SALUD CIUDAD REAL

	Nº MUNICIPIOS	POBLACIÓN
Menos 500 hab.	12	3.541
Entre 500 y 1.000 hab.	14	10.491
Entre 1.000 y 2.000 hab.	17	23.360
Entre 2.000 y 5.000 hab.	14	45.258
Entre 5.000 y 10.000 hab.	3	21.922
Más de 10.000 hab.	6	151.069
Total Municipios	**66**	**255.641**
Pedanías	**34**	
Zonas básicas de salud	**27**	
Nº Consultorios	**75**	

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

MAPA 64: AREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL DE CIUDAD REAL

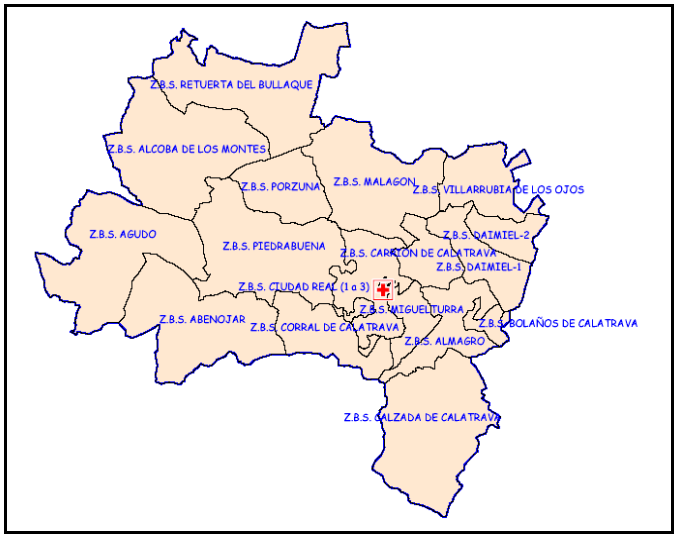

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

MAPA 65: AREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL DE VALDEPEÑAS

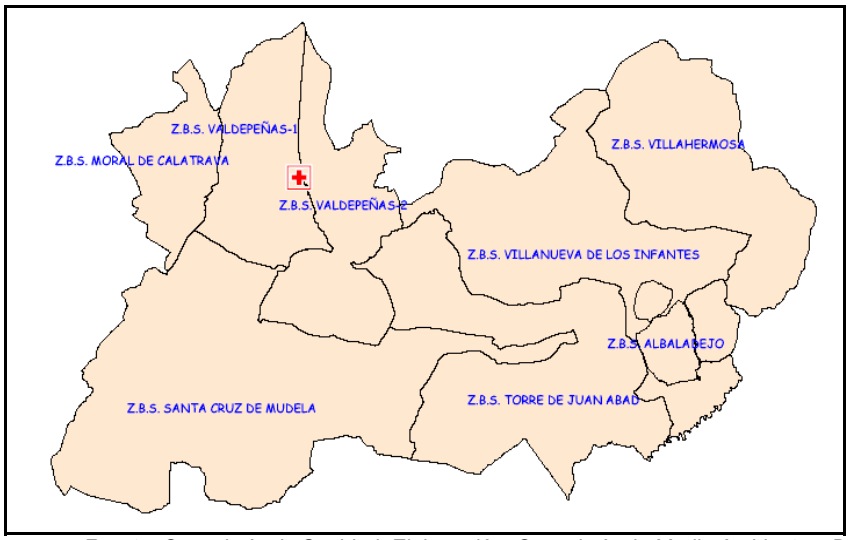

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

- **Área de Salud de Puertollano.**

La provincia de Ciudad Real es, junto con la de Toledo, la más habitada, lo que incide directamente en la existencia, en una misma provincia, de varias áreas de salud y hospitales; así, junto al área de Ciudad Real y La Mancha Centro, encontramos el ***área de Puertollano***, ubicada en el sur-oeste de la provincia (y de la región), y que da cobertura sanitaria a una de las zonas de la región que más problemas presenta de descenso demográfico. Puertollano es una de las ciudades de la región más habitadas y con mayor incidencia tradicional en el desarrollo económico de la región, junto con Almadén, ubicada en la misma área de salud. El mapa 66 presenta el área de salud de Puertollano.

MAPA 66: ÁREA DE SALUD DE PUERTOLLANO. PROVINCIA CIUDAD REAL

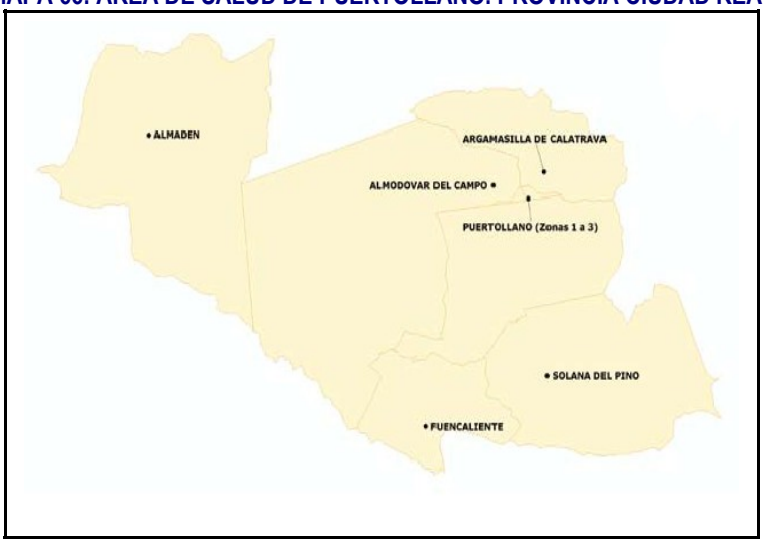

FUENTE: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

CUADRO 67: CUADRO RESUMEN DEL AREA DE SALUD DE PUERTOLLANO

A. SALUD PUERTOLLANO

	Nº MUNICIPIOS	POBLACIÓN
Menos 500 hab.	2	704
Entre 500 y 1.000 hab.	7	4.721
Entre 1.000 y 2.000 hab.	2	2.307
Entre 2.000 y 5.000 hab.	1	2.153
Entre 5.000 y 10.000 hab.	3	18.893
Más de 10.000 hab.	1	50.470
Total Municipios	**16**	**79.248**
Pedanías	**17**	
Zonas básicas de salud	**8**	
Nº Consultorios	**31**	

FUENTE: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Una comarca, por tanto, que circunscrita a los ámbitos geográficos del límite provincial, y regional, se encuentra alejada de cualquier centro de la región, por lo que la existencia de un hospital de las magnitudes del "Santa Bárbara" en Puertollano permite acercar cualquier prestación de índole sanitario a ambas comarcas, y por tanto aumentar la eficacia de la sanidad pública castellano- manchega.

El área de salud de Puertollano está formada por 16 municipios y 17 pedanías y entidades menores, con una población total de 79.248 habitantes, de los que el 63,7% reside en la localidad de Puertollano. Está formada por 8 zonas básicas de salud, 31 consultorios y sólo dispone de este hospital como zona de influencia. Tiene una superficie de 3.834,90 km² y una densidad de población de 20,66 hab./km².

- **Área de Salud de La Mancha Centro.**

MAPA 68: AREA DE SALUD DE LA MANCHA- CENTRO

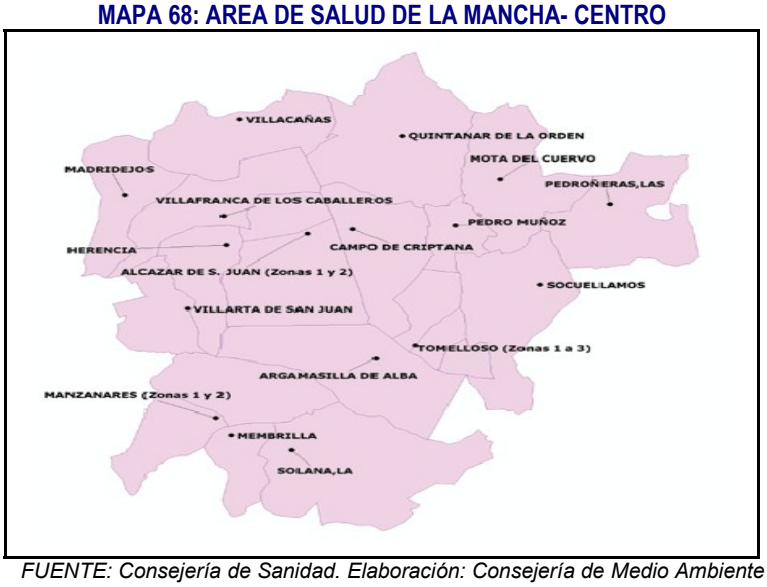

FUENTE: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Con la construcción y puesta en funcionamiento del hospital de Alcázar de San Juan inicia su andadura el ***área de salud "Mancha- Centro",*** enclavado en el corazón de la comarca natural de La Mancha. Abarca municipios y núcleos de población de las provincias de Toledo, Cuenca y, principalmente, Ciudad Real, completando un total de

21 zonas de salud básicas, con tres hospitales: La Mancha Centro, en Alcázar de San Juan; el de Virgen de Altagracia en Manzanares; y el de Tomelloso, de reciente construcción.

El área de salud de La Mancha Centro afecta a un total de 35 municipios y 5 pedanías y entidades menores, vinculando a una población de 247.959 habitantes. Está formada por 21 zonas básicas de salud, 37 consultorios y dispone de los tres hospitales referenciados como recursos. Tiene una superficie de 6.006,50 km² y su densidad de población es de 41,28 hab./km². La tabla 69 presenta un resumen del área de salud La Mancha Centro.

CUADRO 69: CUADRO RESUMEN DEL AREA DE SALUD DE LA MANCHA CENTRO

A. SALUD MANCHA- CENTRO	Nº MUNICIPIOS	POBLACIÓN
Menos 500 hab.	0	0
Entre 500 y 1.000 hab.	3	2.171
Entre 1.000 y 2.000 hab.	8	9.915
Entre 2.000 y 5.000 hab.	6	18.302
Entre 5.000 y 10.000 hab.	9	59.363
Más de 10.000 hab.	9	158.208
Total Municipios	**35**	**247.959**
Pedanías	**5**	
Zonas básicas de salud	**21**	
Nº Consultorios	**37**	

FUENTE: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

En este caso podemos ver la situación inversa a la de las dos últimas áreas. Casi el total de la población se concentra en municipio de tamaño medio y grande. Podemos entender que existe un predominio de núcleos rurales de importante tamaño, lo que se traduce en un ratio de cobertura mayor de cada centro.

- **Área de Salud de Cuenca**

El área de salud de Cuenca afecta a un total de 222 municipios y 95 pedanías y entidades menores, afectando a una población de 167.081 habitantes. Está formada por 32 zonas básicas de salud, 267 consultorios y dispone de un hospital, el Virgen de la Luz de la capital. Con una superficie de 15.224,50 km², su densidad de población es de 10,97 hab./km², menos de la mitad de la densidad de población que presenta la región de Castilla- La Mancha.

En el caso de esta provincia encontramos la existencia de muchos más consultorios que en otras provincias considerablemente más pobladas. La explicación de este aparente sobre-equipamiento es el alto grado de ruralización y dispersión de la población en pequeños núcleos por toda la provincia. Esto, unido al proceso de envejecimiento de la población, se traduce en un número muy alto de consultorios, ya que la situación en la que se utilizan los servicios sanitarios no permite muchas veces realizar desplazamientos largos, por lo que es necesario que existan centros lo más accesibles posible.

MAPA 70: ÁREA DE SALUD DE CUENCA; PROVINCIA DE CUENCA

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

CUADRO 71: CUADRO RESUMEN DEL AREA DE SALUD DE CUENCA

A. SALUD CUENCA	Nº MUNICIPIOS	POBLACIÓN
Menos 500 hab.	164	29.913
Entre 500 y 1.000 hab.	33	23.031
Entre 1.000 y 2.000 hab.	15	19.968
Entre 2.000 y 5.000 hab.	6	16.935
Entre 5.000 y 10.000 hab.	2	12.506
Más de 10.000 hab.	2	64.652
Total Municipios	**222**	**167.081**
Pedanías	**95**	
Zonas básicas de salud	**32**	
Nº Consultorios	**285**	

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La práctica totalidad de la provincia de Cuenca forma parte del área de salud del Hospital Virgen de la Luz de Cuenca, exceptuando algunos de los municipios que se sitúan en la zona más meridional de la provincia, **adscritos al área de influencia del hospital de Albacete y de Villarrobledo,** ambos en el **área de salud de Albacete,** y al **Hospital Mancha Centro de Alcázar de San Juan.**

- **Área de Salud de Guadalajara**

La totalidad de la provincia de Guadalajara se sitúa dentro del área de salud del Hospital General y Universitario de Guadalajara. El mapa 72 presenta el área de salud de Guadalajara.

MAPA 72: ÁREA DE SALUD DE GUADALAJARA

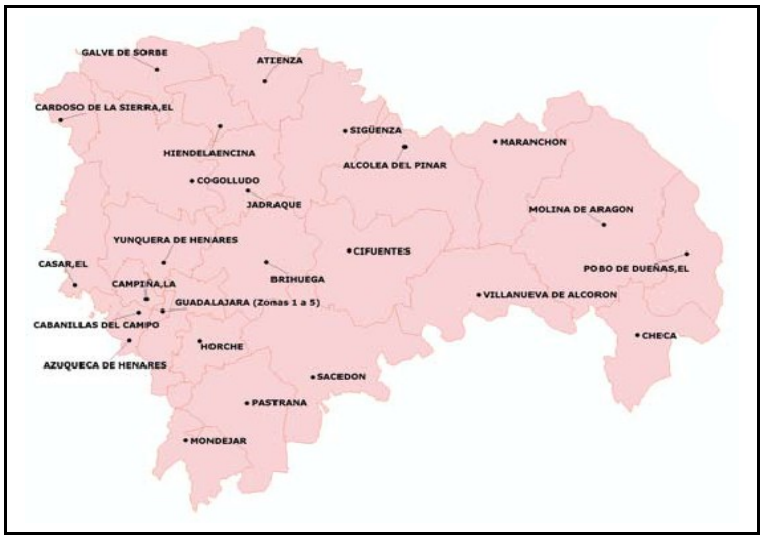

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

El área de salud de Guadalajara afecta a un total **de 287 municipios y 226 pedanías y entidades menores, vinculando a una población de 212.741 habitantes**. Está formada por **25 zonas básicas de salud, 462 consultorios** y sólo dispone de este hospital como zona de influencia. Con una superficie de 12.102,70 km², su densidad de población es de 17,57 hab./km².

En esta área de salud nos encontramos con la misma situación que en la de Cuenca, debido a las condiciones sociodemográficas de la zona, el ratio de consultorios por mil habitantes es de 2'2, mientras que en otras áreas como la de Albacete es de 0'5.

CUADRO 73: CUADRO RESUMEN DEL AREA DE SALUD DE GUADALAJARA

A. SALUD GUADALAJARA	Nº MUNICIPIOS	POBLACIÓN
Menos 500 hab.	247	26.643
Entre 500 y 1.000 hab.	12	8.058
Entre 1.000 y 2.000 hab.	13	18.663
Entre 2.000 y 5.000 hab.	9	28.927
Entre 5.000 y 10.000 hab.	4	28.893
Más de 10.000 hab.	2	101.557
Total Municipios	**287**	**212.741**
Pedanías	**226**	
Zonas básicas de salud	**30**	
Nº Consultorios	**462**	

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

- **Área de Salud de Toledo**

La provincia de Toledo presenta diferentes áreas de salud, al igual que en Ciudad Real, debido a la cantidad de población que tiene, siendo la provincia más habitada de la Región. Así podemos encontrar compartiendo provincia, que no área, al Complejo Hospitalario de Toledo y al Hospital de Nuestra Señora del Prado, en

Talavera de la Reina.

CUADRO 74: CUADRO RESUMEN DEL AREA DE SALUD DE TOLEDO

A. SALUD TOLEDO	Nº MUNICIPIOS	POBLACIÓN
Menos 500 hab.	15	4.939
Entre 500 y 1.000 hab.	21	15.820
Entre 1.000 y 2.000 hab.	16	26.168
Entre 2.000 y 5.000 hab.	48	145.823
Entre 5.000 y 10.000 hab.	9	61.843
Más de 10.000 hab.	7	147.187
Total Municipios	**116**	**401.780**
Pedanías	**102**	
Zonas básicas de salud	**30**	
Nº Consultorios	**129**	

FUENTE: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

El área de salud de Toledo, dispone del "Virgen de la Salud"; no obstante, el Hospital Provincial de la Misericordia, dependiente de la Diputación de Toledo, actúa como Centro Concertado por el SESCAM para la prestación de la asistencia sanitaria, con lo que puede considerarse como un recurso aprovechable desde la óptica sanitaria pública. El mapa 75 presenta el área de salud de Toledo.

MAPA 75: ÁREA DE SALUD DE TOLEDO

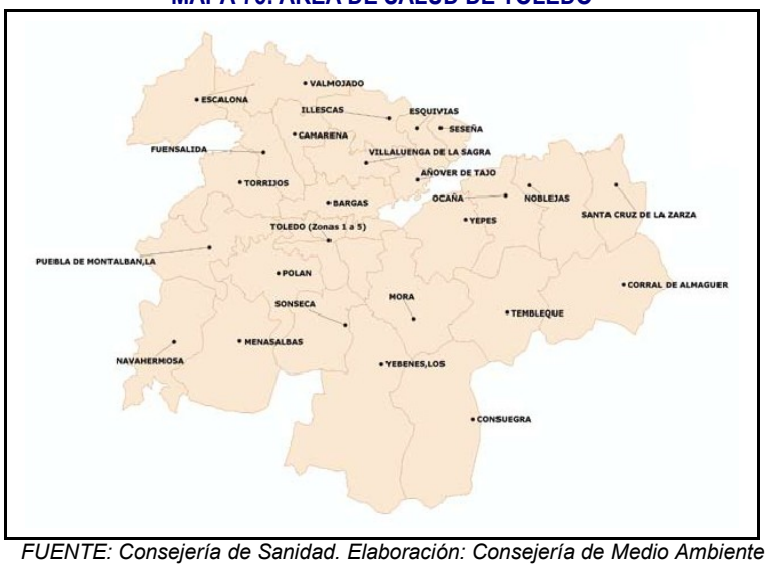

FUENTE: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

El área de salud de Toledo conforma un territorio de 8.860,20 km², el 58% del total provincial. Tiene una **población total de 401.780 habitantes,** repartidos **en 116 municipios y 102 pedanías y entidades menores**, generando una densidad de población de 45,35 hab./km², más de 20 puntos por encima de la densidad total de la región. Dispone de 30 zonas básicas de salud y 129 consultorios.

- **Área de Salud de Talavera de la Reina.**

La provincia de Toledo, como ocurre en el caso de Ciudad Real, tiene un peso poblacional en el total de la Comunidad muy importante, a la vez que una gran extensión geográfica. Por ello, a la existencia del área de salud que cubre la capital provincial, Toledo, se añade el ***área de salud de Talavera de la Reina***, siendo ésta la segunda ciudad en importancia de la provincia pero la primera en población. El mapa 76 presenta el área de salud de Talavera de la Reina.

La extensión es un factor clave para entender la creación de un área de salud en Talavera, ya que alrededor de esta existen un alto número de municipios y núcleos de población en áreas que presentan una despoblación manifiesta, un factor que unido a la distancia determina la necesidad de "construir" un área hospitalaria en el sector oeste toledano; de otra forma, la población de estas áreas se verían abocadas a realizar un desplazamiento largo ante cualquier emergencia o consulta especializada, bien a la capital provincial, Toledo, bien a otras ciudades que pudieran ubicarse fuera de la comunidad.

MAPA 76: ÁREA DE SALUD DE TALAVERA DE LA REINA. PROVINCIA TOLEDO

FUENTE: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

CUADRO 77: CUADRO RESUMEN DEL AREA DE SALUD DE TALAVERA DE LA REINA

A. SALUD TALAVERA DE LA REINA		
	Nº MUNICIPIOS	POBLACIÓN

Menos 500 hab.	38	11.378
Entre 500 y 1.000 hab.	15	10.300
Entre 1.000 y 2.000 hab.	14	21.104
Entre 2.000 y 5.000 hab.	9	25.589
Entre 5.000 y 10.000 hab.	0	0
Más de 10.000 hab.	1	83.793
Total Municipios	**77**	**152.164**
Pedanías	**52**	
Zonas básicas de salud	**16**	
Nº Consultorios	**108**	

FUENTE: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

El área de salud de Talavera de la Reina presenta, como características fundamentales, una población de 152.164 habitantes, el 55% de los mismos residiendo en la localidad de Talavera de la Reina, representando los pueblos menores de 500 habitantes, casi, el 50% del total de los mismos. Está formada por 77 municipios y 52 pedanías y entidades menores, que conforman un total de 16 zonas básicas de salud y 108 consultorios.

Zonas de Salud en Castilla la Mancha

En total, Castilla- La Mancha presenta 203 zonas básicas de salud y 1.326 consultorios locales, centros de atención primaria y centros de salud, repartidos entre las diferentes áreas de salud. El mapa 78 presenta la distribución de los consultorios locales en la comunidad.

MAPA 78: CONSULTORIOS LOCALES . 2.006

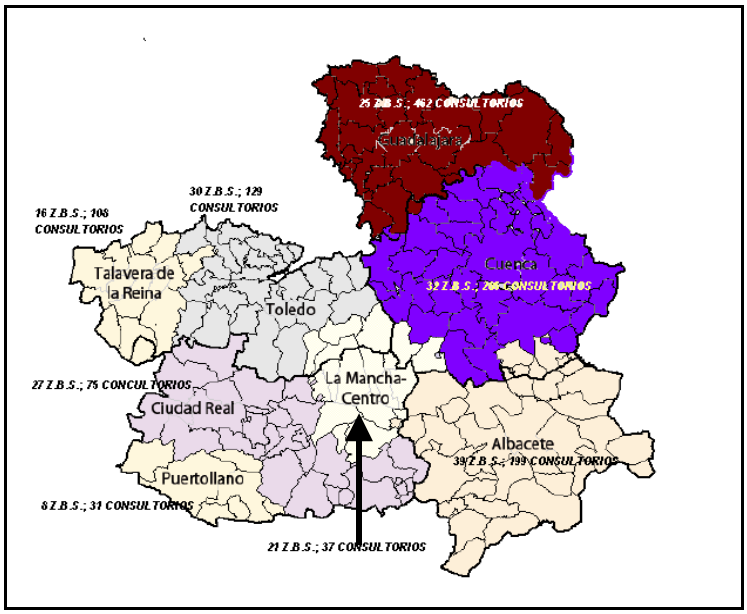

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La tabla 79 presenta el número de consultorios en función del tamaño de los municipios en que se ubican.

TABLA 79: CONSULTORIOS LOCALES POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

	CONSULTORIOS LOCALES	LOCALIDADES
MUNICIPIOS MENORES 500 HAB.	637	500
MUNICIPIOS ENTRE 500- 2.000 HAB.	322	244
MUNICIPIOS ENTRE 2.000- 5.000 HAB.	177	109
MUNICIPIOS ENTRE 5.000- 10.000 HAB.	47	34
MUNICIPIOS MAYORES DE 10.000 HAB.	92	32
TOTAL	**1275**	**919**

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Como evidencia la tabla anterior, la totalidad de los municipios, incluidos los más pequeños, disponen de consultorios locales, a pesar de que gran parte de ellos presentan tasas de residentes centradas en la época estival, y durante el invierno la población residente es escasa. Todos los municipios de la Comunidad disponen de una cobertura total.

Una medida que permite apreciar mejor la situación sanitaria en Castilla-La Mancha, concretamente en el medio rural de la misma, es la que presenta **el número de habitantes por centro de atención primaria, y el número de consultorios por municipio.** La tabla 80 presenta dichas medidas.

TABLA 80: CONSULTORIOS RATIO DE HABITANTES POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

	RATIO HABITANTES / CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	
MUNICIPIOS MENORES 500 HAB.	132	HAB./ CONSULTORIO
MUNICIPIOS ENTRE 500- 2.000 HAB.	777	HAB./ CONSULTORIO
MUNICIPIOS ENTRE 2.000- 5.000 HAB.	1.935	HAB./ CONSULTORIO
MUNICIPIOS ENTRE 5.000- 10.000 HAB.	5.128	HAB./ CONSULTORIO
MUNICIPIOS MAYORES DE 10.000 HAB.	11.025	HAB./ CONSULTORIO

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La evaluación del Sistema de Salud relaciona población y número de profesionales, aunque no se encuentra desagregada por tamaño de los municipios, pero sí por **áreas de salud**, tal como presenta la tabla 81.

TABLA 81: RATIO DE MÉDICOS, PEDIATRAS Y ENFERMEROS POR ÁREA DE SALUD

ÁREA DE SALUD DE ALBACETE			
Nº DE MÉDICOS	244	RATIO	1.682
Nº DE PEDIATRAS	41	RATIO	1.446
Nº DE ENFERMEROS	274	RATIO	1.498

ÁREA DE SALUD DE CIUDAD REAL			
Nº DE MÉDICOS	164	RATIO	1.559
Nº DE PEDIATRAS	34	RATIO	1.174
Nº DE ENFERMEROS	187	RATIO	1.367

ÁREA DE SALUD DE CUENCA			
Nº DE MÉDICOS	163	RATIO	1.025
Nº DE PEDIATRAS	11	RATIO	1.909
Nº DE ENFERMEROS	170	RATIO	983

ÁREA DE SALUD DE GUADALAJARA			
Nº DE MÉDICOS	182	RATIO	1.169
Nº DE PEDIATRAS	26	RATIO	1.265
Nº DE ENFERMEROS	158	RATIO	1.346

ÁREA DE SALUD DE LA MANCHA CENTRO			
Nº DE MÉDICOS	132	RATIO	1.878
Nº DE PEDIATRAS	30	RATIO	1.281
Nº DE ENFERMEROS	152	RATIO	1.631

ÁREA DE SALUD DE PUERTOLLANO			
Nº DE MÉDICOS	55	RATIO	1.441
Nº DE PEDIATRAS	10	RATIO	1.052
Nº DE ENFERMEROS	65	RATIO	1.219

ÁREA DE SALUD DE TALAVERA DE LA REINA			
Nº DE MÉDICOS	114	RATIO	1.335
Nº DE PEDIATRAS	12	RATIO	1.843

Nº DE ENFERMEROS	113	RATIO	1.346

ÁREA DE SALUD DE TOLEDO			
Nº DE MÉDICOS	225	RATIO	1.786
Nº DE PEDIATRAS	45	RATIO	1.444
Nº DE ENFERMEROS	225	RATIO	1.786

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

El número de pediatras es un dato relevante, puesto que podemos valorar el acceso a la atención sanitaria de los menores de 14 años, fundamentalmente en entornos rurales, donde la presencia de niños y jóvenes suele resultar más escasa.

Hechas estas consideraciones, en general los ratios por habitante en estas tres categorías se encuentran muy parejas entre las diferentes áreas de salud, aunque debido a la distribución que presentan cada una de las provincias castellano manchegas, el factor rural determina en algún caso ligeras diferencias entre los ratios que aparecen.

En lo referente a la existencia de médicos y de enfermeros, las áreas que coinciden con las provincias con mayor índice de ruralidad, y menos pobladas, son las que mejor ratio presentan: Cuenca y Guadalajara, ambas con un ratio ligeramente por encima de los 1.000 habitantes por cada médico. Por el contrario las áreas más pobladas presentan un ratio de población por médico y enfermero más alto, debido al mayor número de población residente

Por otra parte, el servicio de pediatría se encuentra con un ratio muy elevado en el área de salud de Cuenca y de Talavera de la Reina; no así en Guadalajara, cuya situación como receptora de población de Madrid vuelve a “maquillar” los resultados totales, resultando la zona del Corredor del Henares la más beneficiada por esta especialidad en detrimento de las áreas más rurales, que tal y como hemos visto en los cuadros por zonas básicas de salud apenas si disponen de esta figura por ser la población infantil casi inexistente.

El gráfico 82 compara el ratio de habitantes por médico, enfermeros/as y pediatras por área de salud.

GRAFICO 82: RATIOS POR ÁREAS DE SALUD

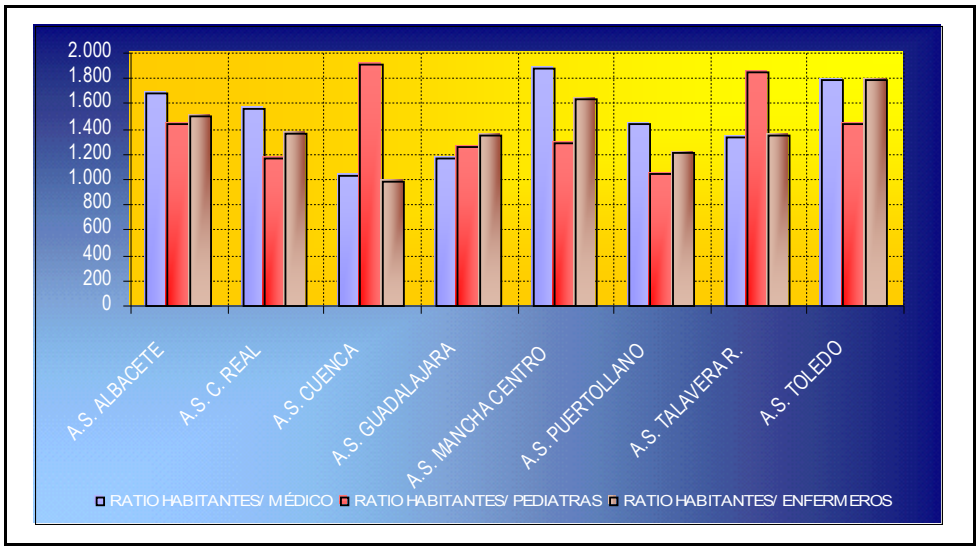

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Especial impacto en los usuarios tienen las actuaciones de descentralización de servicios como la medición de glucosa en sangre, realización de análisis o administración del anticoagulante Sintrom que son realizadas, de manera habitual, en las localidades en que residen los pacientes, o cuando menos en las cabeceras de las zonas básicas de salud, para lo que cuentan con un servicio gratuito de transporte que permite un mejor control de la salud de los ciudadanos.

Es indudable que la asunción de las competencias sanitarias ha supuesto un acercamiento a las necesidades de la población en materia sanitaria y una mejor adecuación de los servicios prestados a las mismas. El medio rural ha sido sin duda una de los más beneficiados.

Modelo de atención en salud pública.

Programas y campañas preventivas, como enfoque alternativo y a la vez complementario de la asistencia sanitaria, y en general, como una estrategia clave para la mejora de la salud y la calidad de vida. De esta forma, desde la Consejería de Sanidad se llevan a cabo proyectos de educación para la salud en el ámbito escolar, campañas de prevención de la caries dental en escolares, programas de prevención de trastornos de la conducta alimentaria, campañas para la detección precoz del cáncer de mama, o campañas para promocionar la alimentación saludable y la actividad física regular.

Plan Regional de SIDA, elaborado por la Junta para el período 2003-2010. Recoge actuaciones para prevenir la infección, para prevenir la enfermedad para los portadores del virus y para el tratamiento de las personas que desarrollan la enfermedad. Siguiendo lo establecido en este Plan, en Castilla-La Mancha se llevan a cabo campañas periódicas de información y educación acerca del SIDA, prestando especial atención a los adolescentes y a grupos expuestos a prácticas de alto riesgo. Estas campañas de divulgación general, programas educativos y la información sobre la enfermedad, se complementan con medidas como los programas para favorecer el acceso a los preservativos.

Programas de salud ambiental y los riesgos ambientales. Los objetivos son conocer la calidad sanitaria ambiental, la detección precoz, control y evaluación de los

factores de riesgo existentes, así como el asesoramiento y propuesta de medidas correctoras para implantar sobre los factores o las fuentes de riesgo para la salud pública. Destacan los programas encaminados a la vigilancia y control sanitario de la calidad del agua de consumo humano, a la detección de riesgos para la salud de la población usuaria de las aguas recreativas (piscinas y zonas de baño) o a la prevención de riesgos para la salud pública derivados del uso de productos químicos y de los tratamientos de aplicación de biocidas de uso ambiental y alimentario.

Programas de vigilancia y control de enfermedades. De estos programas de vigilancia y control es importante destacar que en la actualidad los protocolos de actuación ante la gripe aviar se encuentran activados y operativos. Estos protocolos se han elaborado siguiendo las indicaciones establecidas por la OMS, en coordinación con las autoridades sanitarias europeas, el Ministerio de Sanidad y el resto de Comunidades Autónomas. Desde el mes de noviembre de 2005, se han intensificado los controles llevados a cabo, consistentes en la toma de muestras en explotaciones avícolas y en las aves silvestres.

Consumo

El consumo es uno de los ejes centrales de las sociedades contemporáneas y de sus sistemas económicos. La Historia de la Humanidad puede interpretarse como la sucesión de esfuerzos realizados para ampliar el volumen de bienes y servicios disponibles, así como de las luchas y conflictos para apropiarse de dichos recursos.

En el ámbito de las competencias de la Consejería de Sanidad se sitúa Consumo, entendiendo por tal *la utilización de comestibles u otros bienes para satisfacer necesidades*; en tanto en cuánto esta acción afecta a la mayor parte de nuestra vida, pudiendo llegar a afectar a nuestra salud.

En materia de consumo, los recursos que existen en cuanto a defensa de los consumidores son variados y ofrecen diferentes posibilidades de acudir a ellos; así, podemos encontrar, junto al **Instituto *de Consumo*** y los ***servicios provinciales de Consumo***, recursos como el ***Teléfono del consumidor***, que posibilita que toda la ciudadanía de Castilla-La Mancha pueda recibir información sobre cualquier asunto en materia de consumo durante las 24 horas del día. Las ***Juntas arbitrales de Consumo***, un sistema consistente en un procedimiento extrajudicial voluntario, en el que se encomienda a una Junta Arbitral la resolución de una controversia en materia de consumo, y tiene la misma eficacia que una Sentencia judicial. Las ***Asociaciones de Consumidores****,* que defienden de manera efectiva los derechos de los consumidores, y las ***Oficinas Municipales de Información al Consumidor, las OMIC****,* un servicio municipal de atención directa y gratuita a través del cual todos los ciudadanos pueden solicitar información sobre los problemas que puedan afectarles como consumidores.

Las OMIC, concebidas como efectivos de ámbito municipal, se convierten casi siempre en entidades supra-municipales en Castilla-La Mancha, debido a la existencia de numerosos municipios de población reducida. Castilla-La Mancha dispone, en la actualidad, de 152 OMIC repartidas a lo largo y ancho de las 5 provincias. La tabla 61 presenta la distribución de las OMIC por provincia.

TABLA 83: OMIC POR PROVINCIAS

	OMIC
ALBACETE	24
CIUDAD REAL	28
CUENCA	40
GUADALAJARA	19
TOLEDO	41
TOTAL	**152**

FUENTE: Consejería de Sanidad. Elaboración. Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

El cuadro muestra la distribución provincial de las OMIC, y en él puede apreciarse la desigual distribución de oficinas, destacando por encima de todas Cuenca, que concentra el 28,78% de las oficinas totales de la región.

Para el análisis que nos interesa es de mayor utilidad considerar la distribución provincial de las OMIC de acuerdo al estrato de población de los municipios que las albergan. La tabla 84 presenta la distribución por estratos de municipios y provincia.

TABLA 84: DISTRIBUCIÓN DE OMIC POR TAMAÑO DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PROVINCIA	TIPO DE OMIC	TRAMO DE POBLACIÓN						
		> 500	500-1.000	1.000-2.000	2.000-5.000.	5.000-10.000	> 10.000	Total
ALBACETE	MUNICIPIO	0	0	5	10	3	6	24
	COMARCAL	14	16	16	5	0	0	51
	TOTAL	**14**	**16**	**21**	**15**	**3**	**6**	**75**
C. REAL	MUNICIPIO	0	1	2	3	9	13	28
	COMARCAL	11	18	17	11	1	0	58
	TOTAL	**11**	**19**	**19**	**14**	**10**	**13**	**86**
CUENCA	MUNICIPIO	5	10	10	8	5	2	40
	COMARCAL	78	18	6	3	0	0	105
	TOTAL	**82**	**28**	**15**	**11**	**5**	**2**	**143**
GUADALAJARA	MUNICIPIO	2	0	6	5	4	2	19
	COMARCAL	31	3	0	0	0	0	34
	TOTAL	**33**	**3**	**6**	**5**	**4**	**2**	**53**
TOLEDO	MUNICIPIO	0	0	2	5	24	10	41
	COMARCAL	14	7	8	21	52	1	103
	TOTAL	**14**	**7**	**10**	**26**	**76**	**11**	**144**

FUENTE: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

No todos los municipios menores de 500 habitantes disponen de una Oficina Municipal de Información al Consumidor; la mayoría de los municipios que gozan de este recurso lo hacen de forma mancomunada, por lo que disponen del servicio un día o varios a la semana. En las provincias de Cuenca y Guadalajara, que son las que presentan un mayor componente rural, sólo existe este recurso municipalizado en 7 localidades. En el resto de la Comunidad los municipios menores de 500 habitantes sólo disponen de Oficinas de Información al Consumidor de forma comarcalizada.

Si nuestra atención se dirige hacia los núcleos con mayor volumen de población observamos que según aumenta el estrato poblacional en que se encuentran los municipios, las oficinas de consumo aparecen de forma municipalizada; de hecho a partir del estrato de 5.000 habitante todas las localidades cuentan con este recurso.

Otra de las formas con que cuentan los consumidores para asegurar el respeto de sus derechos es la de organizarse para actuar de forma colectiva. A este respecto cabe señalar que en 2.004 existían un total de 37 Asociaciones inscritas en el Registro de Organización de Consumidores y Usuarios de Castilla-La Mancha (dependiente de la Dirección General de Consumo), cuyo detalle provincial se recoge en la tabla 85.

TABLA 85: ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CM 2004

PROVINCIA	NÚMERO
ALBACETE	8
CIUDAD REAL	9
CUENCA	9
GUADALAJARA	2
TOLEDO	9
CASTILLA-LA MANCHA	**37**

Fuente: Dirección General de Consumo. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Una de las vías fundamentales para comprobar que se están respetando los derechos del consumidor, consiste en la realización de campañas de inspección y control. Estas campañas comprenden tres áreas: protección de la salud y la calidad de vida de los consumidores, protección de la seguridad de los consumidores y protección de los intereses económicos de los consumidores. Estas campañas pueden actuar en el ámbito provincial, regional, nacional o de toda la Unión Europea; existen también programas de inspección comunes a los tres tipos anteriores y actuaciones no programadas.

La creación de entidades que aseguren la defensa de los intereses de los consumidores ha supuesto la protección de una esfera importante en lo que a ciudadanía se refiere. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha promovido la implantación de órganos de protección de los ciudadanos en lo referente al consumo y ha apoyado la creación de asociaciones autónomas.

Los mecanismos de control han sido importantes para reducir las incidencias negativas derivadas del consumo. Las campañas institucionales han sido numerosas en los últimos años y han estado dirigidas a controlar los productos y las acciones que cuya repercusión afecta a los ciudadanos.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

La sanidad en nuestra Región, tal y como queda configurada en la legislación sanitaria autonómica, en continuación con la normativa estatal, tiene un alcance universal, una consideración aparentemente trivial pero que pone al descubierto los importantes esfuerzos que desde el Gobierno autonómico se realizan para llevar la atención primaria, especializada y hospitalaria al ciudadano en el medio rural, y en general a todos los rincones de nuestra Región.

El modelo sanitario castellano- manchego se asienta sobre los parámetros de población y territorio, garantizando los servicios sanitarios a toda la ciudadanía, y para ello la Consejería de Sanidad ha articulado mecanismos necesarios para que la población regional disponga de un servicio de atención sanitaria lo más cercano a su lugar de residencia.

La atención sanitaria tiene lugar en varios estadios geográficos, que van desde la atención primaria en la propia localidad a la atención hospitalaria en niveles territoriales más amplios; siempre bajo la premisa de ofrecer los mejores servicios a la población y lo más cercano posible a su domicilio. Por ello, continuando con esta tónica, se han puesto en funcionamiento servicios como los centros de especialidades de diagnóstico y tratamiento (CEDT), acercando a la población el reconocimiento por parte de especialistas sanitarios, afectando fundamentalmente a la población con mayores dificultades para los desplazamientos: los mayores y los discapacitados, para quiénes existen servicios de transporte adaptados a sus posibles limitaciones físicas.

La atención sanitaria en nuestra Región podría quedar recogida en una figura como la siguiente:

GRÁFICO 86: DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA SANIDAD EN CASTILLA- LA MANCHA.

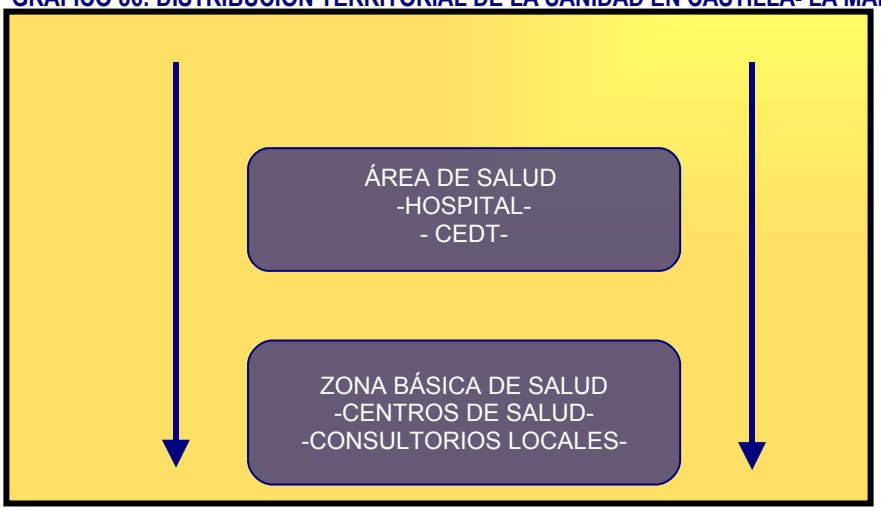

Fuente: Consejería de Sanidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Si bien los consultorios locales dan buena cuenta de la amplia cobertura de nuestro sistema sanitario, existe un indicador que abunda aún más en esta información: el ratio habitante / médico, una explicación que para considerarla en su justa medida, debería tenerse en cuenta valorando las diferentes áreas de salud que existen en Castilla- La Mancha, y que se encuentran explicitadas en el Diagnóstico Regional que acompaña a este Plan. Con carácter general, no obstante, el ratio al que se ha hecho mención, a nivel regional, se sitúa en 1.484 habitantes por cada médico, un dato que confirma el buen estado de nuestra sanidad, y que tiene especial cuidado en que el medio rural más desfavorecido disponga de los mismos condicionantes sanitarios que el resto de ámbitos.

Las competencias en sanidad nos permiten disfrutar de una adecuada atención sanitaria, adaptada a las necesidades sociodemográficas que presenta Castilla- La Mancha, y que no hacen sino contribuir al bienestar de los ciudadanos que la habitamos. Aunque debemos continuar por esta senda, y para ello el Plan de Salud de Castilla- La Mancha 2001- 2010 establece las pautas necesarias para consolidar y aumentar la calidad de los servicios sanitarios regionales, especialmente en las zonas rurales deprimidas, donde la necesidad de este tipo de infraestructuras se antoja esencial para el mantenimiento de la población.

Una última consideración a la que debemos referirnos, previo a desglosar las medidas que componen este eje, es la definición de telemedicina, un término con el

que se designa la distribución de servicios de salud en el que la distancia es un factor crítico, y donde los profesionales de la salud usan información y tecnología de comunicaciones para el intercambio de información válida para el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades o daños, investigación y evaluación; así como para la educación continuada de los proveedores de salud pública, todo ello en interés del desarrollo de la salud del individuo y su comunidad, y que debe encontrar en el medio rural un caldo de cultivo adecuado para su desarrollo e implantación regional.

Las políticas de sanidad a impulsar para el presente periodo pasan por el estímulo de la comarcalización en la atención sanitaria especializada, promoviendo su descentralización e incrementando la prestación de servicios de especialidades en centros de salud, poniendo en marcha nuevos servicios de atención domiciliaria y programas de atención psico-social ambulatoria en un medio rural.

NUEVAS TENDENCIAS.

Las políticas de sanidad a impulsar en el escenario 2.013 pasan por adecuar los servicios sanitarios a la realidad socioeconómica que presentan las zonas rurales de Castilla- La Mancha, haciendo especial hincapié en el refuerzo de las medidas comarcales, tanto en atención general como en la especializada, promoviendo su descentralización, tal y como se viene haciendo en los últimos años, e incrementando la prestación de servicios de especialidades en centros de salud poniendo en marcha nuevos servicios de atención domiciliaria y programas de atención psico-social ambulatoria en un medio rural.

Especial relevancia están teniendo los recientemente creados Centros de Especialidades, que permiten la atención por parte de médicos especialistas en áreas cercanas a las zonas rurales, aumentando la eficacia de la atención y disminuyendo el tiempo de traslado a las consultas.

Las últimas tendencias caminan en el sentido acertado, descentralizando los servicios y acercando la atención a los pacientes; pero aun queda trecho por recorrer, especialmente en las zonas rurales a revitalizar, acaso las que mayor déficit de servicios sanitarios pudiesen presentar; no por su inexistencia, ya que éstos están garantizados, sino por el elevado grado de dispersión que presentan los municipios que las conforman, y que pudiera suponer un problema ante una eventual emergencia.

Por ello, junto a los ya mencionados centros de especialidades, una medida de amplia relevancia para el medio rural sería la construcción de helipuertos permanentes en todas las poblaciones, o cuando menos en grupos de varios municipios, en función de su tamaño y distancia, que permitiesen la atención urgente de cualquier eventualidad o imprevisto.

Su puesta en funcionamiento, tal y como queda recogida en el presente documento, atendería a los criterios de descentralización, comarcalización y eficacia, permitiendo una mejora considerable del servicio.

De igual manera, en la misma senda sería conveniente la consideración de la construcción de bases permanentes comarcales de servicios de ambulancias, especialmente en el medio rural a revitalizar. Ello supondría un incremento muy importante de la calidad asistencial y una reducción en tiempos de atención y de respuesta de extraordinario valor.

En definitiva, las tendencias más actuales nos sitúan ante una progresiva descentralización y comarcalización de los servicios sanitarios en el medio rural, con especial incidencia en las zonas más desfavorecidas.

MEDIDAS.

6.2.1.1. Universalización del derecho a la salud dando cobertura y acceso a servicios sanitarios a todos los ciudadanos del medio rural, acercando los servicios de atención primaria mediante la mejora de la red de consultorios médicos y centros de salud.

6.2.1.2. Reducción de tiempo y distancia a los servicios de urgencias y emergencia hospitalaria, estableciendo un máximo de tiempo para el acceso a los mismos, para lo cual se potenciará la construcción de heli-superficies habilitadas para vuelo nocturno en aquellos núcleos con tiempo de llegada a UVI superior a 20 minutos.

6.2.1.3. Ampliación de la cobertura de programas de atención domiciliaria.

6.2.1.4. Fomento de la telemedicina.

6.2.1.5. Incorporación de las nuevas tecnologías e informatización de historiales clínicos en todos los centros de salud.

6.2.1.6. Mejora de los servicios de sanidad alimentaria y ambiental.

6.2.2. EDUCACIÓN

ANTECEDENTES

Impacto del Sistema Público de Educación en Castilla la Mancha en el medio rural.

El sistema educativo de Castilla-La Mancha ha disfrutado de un importante impulso de crecimiento cualitativo y cuantitativo en los últimos años, y fundamentalmente desde la asunción de competencias en esta materia por el Gobierno autónomo.

En Castilla-La Mancha se garantiza la igualdad en el acceso de todos los jóvenes a la educación y se asegura su permanencia durante todas las etapas no universitarias en las mejores condiciones, con independencia del lugar de procedencia y de residencia de la población en edad escolar. Igualmente se ha potenciado extraordinariamente la formación de las personas adultas mejorando la red en todo el territorio regional.

Castilla-La Mancha es una región con predominio evidente del territorio rural con escasez de niños y jóvenes y hacia él se han dirigido una serie de medidas encaminadas no sólo a prestar el servicio educativo, sino a hacerlo en las mejores condiciones de calidad para hacer el efectivo el principio de igualdad de oportunidades desde el concepto de equidad. Así, existe una potente red de centros educativos extendidos por todo el territorio, teniendo en cuenta criterios económicos y, sobre todo, sociales, así como los servicios educativos complementarios necesarios para asegurar un puesto escolar cercano, seguro y de calidad a todos los niños y jóvenes de la región.

En este sentido, la prestación del servicio educativo ha tenido una mirada más social que económica, ya que atañe sobre todo a la sostenibilidad de los centros en pequeños municipios. Para ello se precisa insistir en la idea de que es preciso buscar la mayor rentabilidad por el buen aprovechamiento en cuanto a los recursos existentes.

En Castilla– La Mancha resalta la importancia de la escuela pública, frente a la incidencia de la enseñanza privada y concertada. Del total de Centros de Educación Infantil y Primaria, el 85% son públicos, frente a un 15% de centros privados; en enseñanza secundaria el porcentaje de centros públicos asciende a un 64% frente al 36% de centros privados[10].

Resulta obvio que en el medio rural, la incidencia de la escuela privada y concertada es prácticamente inexistente, porque no existen este tipo de centros en las pequeñas localidades (no sería económicamente rentable), que sí cuentan con una escuela pública.

TABLA 87: CENTROS EDUCATIVOS POR ENSEÑANZA Y TITULARIDAD

CENTROS EDUCATIVOS. 2005 // 2006			
	Pública	Privada / Concertada	Total
Infantil y Primaria	584	123	707

[10] *Información extraída del documento "La Educación en Castilla-La Mancha. Indicadores 2000.2006". Consejería de Educación y Ciencia.*

Centros Rurales Agrupados (CRA)	76		76
Educación Especial	8	12	20
Educación Secundaria	201	24	225
Centros de Educación de Adultos	32		32
Aulas de Educación de Adultos	67		67
Otros	37		37
TOTAL	1.005	159	1.164

FUENTE: Consejería de Educación y Ciencia. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Educación Infantil

La Educación Infantil abarca el periodo de 0 a 6 años de edad. Las últimas leyes educativas así lo han venido entendiendo, y por tanto, establecen la configuración de una etapa completa con coherencia y sentido propio.

Sin embargo, en Castilla-La Mancha se rompe esa unidad educativa al separar la titularidad de los dos ciclos que integran la etapa.

El tramo “0-3 años” se imparte en centros específicos, con el nombre genérico de escuelas infantiles si son privadas, o centros de atención a la infancia si son públicos. En todos los casos la competencia reside en la Consejería de Bienestar Social, lo que da una idea de que la concepción de la etapa es más asistencial que educativa.

Cabe insistir en el esfuerzo necesario para extender este servicio educativo a todo el territorio regional, con atención específica al medio rural que en la actualidad es el que está más desatendido en estas edades. Para ello se debe recurrir a fórmulas novedosas que potencien la formación en las familias para mejorar la atención educativa de sus hijos menores de 3 años en una etapa educativa no obligatoria pero fundamental en el desarrollo de los individuos.

Por contra, el ciclo “3-6 años” está plenamente integrado en el sistema educativo y cuenta con toda la atención y recursos necesarios, tanto en los colegios de Educación Infantil y Primaria, como en los Colegios Rurales Agrupados.

El sistema educativo de Castilla-La Mancha garantiza la escolarización plena de todos los niños y niñas de 3 años de la región.

Enseñanza Primaria en el medio rural.

Se trata de una etapa obligatoria que abarca a la población de 6 a 12 años y que se imparte en una tipología variada de centros en función de su tamaño.

En Castilla-La Mancha, se ha adoptado la medida de mantener una escuela abierta en todas las localidades que cuenten, al menos, con 4 niños en edad escolar.

El número de centros que imparte la educación infantil y primaria es mucho más elevado que las restantes enseñanzas que, por su complejidad organizativa, requieren otros parámetros de partida más elevados.

Además, existen algunas localidades muy pequeñas que no cuentan con 4 niños en edad escolar. A ellos se les asegura un puesto escolar en la escuela más

cercana y la puesta en marcha, de manera gratuita, de los servicios educativos complementarios que son necesarios para ello.

El objetivo de mejorar la prestación del servicio educativo basado en indicadores de coherencia pedagógica, cohesión social, superación del aislamiento de alumnado y profesorado y optimización de todos los recursos, ha hecho pensar en la fórmula de agrupación de escuelas de distintas localidades cercanas bajo el paraguas de una misma entidad jurídica, administrativa y pedagógica, del Colegio Rural Agrupado.

TABLA 88: INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE INFANTIL Y PRIMARIA POR TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS Y NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Provincia	< 500 Hab.	501-1000 Hab.	1.001-2.000 Hab.	2.001-5.000 Hab.	5.001-10.000 Hab.	10.001-50.000 Hab.	50.001-100.000 Hab.	>100001 Hab.	Total
Albacete									
Núcleos	21	19	23	16	3	4	0	1	**87**
Centros educativos	17	20	36	21	12	28	0	40	**174**
Ciudad Real									
Núcleos	15	24	23	16	11	11	2	0	**102**
Centros educativos	12	24	23	18	23	56	32	0	**188**
Cuenca									
Núcleos	165	37	18	11	5	1	1	0	**238**
Centros educativos	95	36	18	11	5	2	13	0	**180**
Guadalajara									
Núcleos	247	13	13	9	4	1	1	0	**288**
Centros educativos	42	11	13	10	9	5	15	0	**105**
Toledo									
Núcleos	52	37	32	60	12	9	2	0	**204**
Centros educativos	37	37	32	62	15	19	26	0	**228**
TOTAL									
Núcleos	**500**	**130**	**109**	**112**	**36**	**26**	**6**	**1**	**919**
Centros educativos	**203**	**128**	**122**	**122**	**64**	**110**	**86**	**40**	**875**

FUENTE: Consejería de Educación y Ciencia. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Los Colegios Rurales Agrupados merecen una atención especial dentro de la consideración de los centros escolares. Consisten en la integración de varias escuelas pequeñas, compuestas por pocos alumnos y pocos grupos que, además, son heterogéneos por la edad y por su propia composición. Su objetivo fundamental es ofrecer la mejor respuesta educativa en las mejores condiciones de calidad.

La Comunidad Autónoma de Castilla– La Mancha distribuye las infraestructuras educativas en función del tamaño del municipio y de la cantidad de población en edad escolar. Tal como se observa en la tabla 88, que establece la distribución de Colegios de Infantil y Primaria y CRA´s según el tamaño de los municipios y núcleos de población en cada provincia[11], la distribución provincial de los centros de educación infantil y primaria responde a parámetros poblacionales en los que el componente de ruralidad tiene una gran importancia. Las provincias de Cuenca y Guadalajara presentan una situación muy diferente a la del resto, con un número de importante de centros educativos localizados en poblaciones menores de 500 habitantes.

[11] *En la tabla 64 se han considerado aquellos municipios que no disponiendo de instalaciones o infraestructuras educativas, si se encuentran adscritos a colegios rurales agrupados.*

Los CRA suponen aproximadamente el 10% de los centros públicos de educación infantil y primaria de la región[12]. La escolarización de los alumnos en CRA varía según la provincia que estemos observando; Cuenca es la provincia con un mayor porcentaje de alumnos matriculados en este tipo de centros (41%), seguida de Guadalajara, ambas con un gran componente rural.

Enseñanza Secundaria en el medio rural

La Educación Secundaria abarca varios tipos de enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria, ESO, Bachillerato con sus distintas modalidades, Programas de Garantía Social (PGS), en proceso de reconversión en Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), que permiten el acceso a la titulación en ESO y la Formación Profesional con Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior CFGM y CFGS.

El tamaño, el tipo de oferta educativa y la situación geográfica determinan la tipología de centros en los que se imparten estas enseñanzas:

- Institutos de Educación Secundaria (IES): (ESO + Bachillerato + CFGM -CFGS+ Programas de Garantía Social o Programas de Cualificación Profesional Inicial;
- Institutos de Educación Secundaria Obligatoria IESO´s;
- Sección de IES (sólo ESO);
- Centros de Educación de Personas adultas (CEPAs): Enseñanza secundaria presencial y a distancia y preparación para pruebas de acceso a otras enseñanzas (FP y Universidad).

En cuanto a la estructura del sistema educativo de enseñanza secundaria, la tabla 67 presenta el número de centros de educación secundaria por núcleos de población en cada provincia de la comunidad.

TABLA 89: INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA POR TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS Y NÚCLEOS DE POBLACIÓN

	< 500 HAB.	501-1000 HAB.	1.001-2.000 HAB.	2.001-5.000 HAB.	5.001-10.000 HAB.	10.001-50.000 HAB.	50.001-100.000 HAB.	>100.001 HAB.	TOTAL
ALBACETE									
Núcleos	19	21	23	16	3	4	0	1	**87**
Centros educativos	0	0	3	13	3	12	0	14	**45**
CIUDAD REAL									
Núcleos	15	22	25	16	11	11	2	0	**102**

[12] *Información extraída del documento "Informe Anual V del Consejo Escolar de Castilla La Mancha. Curso 2004-2005". Consejería de Educación y Ciencia.*

Centros educativos	0	0	2	6	14	20	12	0	**54**
CUENCA									
Núcleos	164	37	20	10	5	2	0	0	**238**
Centros educativos	0	3	4	8	5	7	0	0	**27**
GUADALAJARA									
Núcleos	249	13	12	9	3	1	1	0	**288**
Centros educativos	0	0	3	8	4	3	7	0	**25**
TOLEDO									
Núcleos	51	38	34	58	14	7	2	0	**204**
Centros educativos	0	0	1	15	15	11	15	0	**57**
TOTAL									
Núcleos	**498**	**131**	**114**	**109**	**36**	**25**	**5**	**1**	**919**
Centros educativos	**0**	**3**	**13**	**50**	**41**	**53**	**34**	**14**	**208**

FUENTE: Consejería de Educación y Ciencia. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Las dos provincias más pobladas, Toledo y Ciudad Real, son las que albergan el mayor número de centros que imparten enseñanza secundaria; Cuenca y Guadalajara, las de mayor componente rural, son las que poseen un menor número de estos centros.

La provincia de Cuenca cuenta con algunos centros que imparten ESO en algunos núcleos de población muy pequeños, entre 500 y 1.000 habitantes. Estos municipios a priori no reúnen los requisitos mínimos para la puesta en marcha de un IESO (200 alumnos); no obstante, todos ellos cumplen con el papel de cabecera de comarca y sirven de referente institucional, administrativo y comercial a pesar de su reducido tamaño. Suelen estar alejados de la capital y están rodeados de localidades muy pequeñas. Por tanto, es preciso impulsar el desarrollo de estas zonas, que cumplirán un papel muy importante en la estabilidad demográfica, económica y social de esas comarcas.

A partir del tramo comprendido entre 1.000 y 2.000 habitantes se empieza a generalizar la existencia de algún tipo de centro que imparte educación secundaria en cualquiera de sus etapas y/o modalidades.

El tamaño reducido de estos municipios en los que, no obstante, se imparte educación secundaria, da una idea del esfuerzo realizado para ofrecer una red de centros muy tupida, y cuyo objetivo fundamental ha sido acercar el servicio educativo a todos los territorios de la región.

Allí donde no es posible poner en funcionamiento un centro de Educación Secundaria, se ofrece gratuitamente el servicio de transporte escolar o residencias escolares al alumnado que reside en localidades distintas a las de su centro educativo.

Formación Profesional en el medio rural

La Formación Profesional forma parte de la Educación Secundaria como enseñanza no obligatoria. Constituye uno de los retos más importantes que tienen por delante el sistema educativo de Castilla-La Mancha.

A partir de la publicación de la LOGSE, las siguientes leyes educativas han venido a incidir en la importancia de la dignificación de estas enseñanzas que suponen un importante fundamento del desarrollo de nuestra región y del resto de regiones

europeas. Por ello, son requisitos imprescindibles los títulos de Graduado en ESO para el Grado Medio y de Bachillerato para el Grado Superior.

Por el papel tan fundamental que juegan en el avance socioeconómico de los territorios, se precisa que esta oferta formativa se ajuste a los parámetros más elevados de calidad: recursos, materiales y equipamientos, instalaciones, actualización permanente del profesorado,… En ello también se ha venido insistiendo en los últimos tiempos, lo que ha permitido mejorar considerablemente la oferta ampliando el número de familias profesionales que se implantan y el número de centros que las ofrecen en toda la región.

La implantación de la Formación Profesional exige un importante esfuerzo económico y un porcentaje alto de alumnado para hacerla eficaz. Así, con carácter general, los centros que albergan ciclos formativos de grado medio o superior suelen estar ubicados en localidades que superan los 2.000 habitantes. No obstante a ello y por las características excepcionales de ruralidad de Castilla-La Mancha, desde la Junta de Comunidades se han tomado diversas medidas flexibles que contribuyen a mantener la oferta de FP en localidades más pequeñas.

Así, se han implantado algunos ciclos formativos en localidades de menos de 2.000 habitantes de la provincia de Guadalajara y en todas las inferiores a 10.000 habitantes (que incluye la provincia entera de Cuenca a excepción de la Capital y Tarancón) se ha disminuido la ratio de 20 a 12 alumnos por ciclo. Puede llegar incluso a 8 si se trata de ciclos de carácter industrial o con una oferta única en la provincia.

También se ha aumentado la oferta de formación a distancia y se ha comenzado a desarrollar la modalidad e- learning, ambas dirigidas a personas con dificultades de acceso a las modalidades presenciales.

En este momento la Formación Profesional está planteándose como otra modalidad de crecimiento a través de los Centros de Educación de Personas Adultas de tal manera que se puedan combinar la extensión de la red formativa en aulas de EPA, con la diversidad de horarios matinales o vespertinos y la disponibilidad de profesorado itinerante. Se pretende con ello buscar la máxima rentabilidad y el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles y aumentar la oferta a mayor cantidad de localidades del territorio regional.

También dentro de la enseñanza secundaria encontramos los Programas de Garantía Social (PGS), próximos a extinguir, y los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

Los PGS han constituido una respuesta educativa de atención a la diversidad del alumnado que no conseguía alcanzar los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. Constituían una enseñanza que, como su nombre indica, podían contribuir a insertar social y profesionalmente a alumnado con dificultades en su proceso educativo. Contaban con módulos de formación básica para reforzar los aprendizajes necesarios en el desenvolvimiento de la vida cotidiana. Estos PGS se han impartido en IES, IESO´s, CEPA´s y también en algunas instituciones sin ánimo de lucro mediante convenio con la administración educativa, lo que ha permitido llegar a mayor cantidad de localidades y, por tanto de jóvenes.

La aparición de los Programas de Cualificación Profesional Inicial añade ventajas a los anteriores, ya que disminuye la edad del alumnado que los puede cursar

-de 16 a 15-, mantiene los módulos obligatorios de educación básica e iniciación profesional, pero incorpora unos módulos voluntarios de educación secundaria cuya superación permite la adquisición del título de Graduado en ESO y, por tanto, la continuidad del itinerario formativo hacia el Bachillerato o la propia Formación Profesional a través de un Ciclo Formativo de Grado Medio.

Programa de educación de adultos

Otro de los elementos que permiten una visión del medio rural son los programas de enseñanza de la población adulta. Existe un importante porcentaje de la población adulta que no tuvo ocasión de finalizar sus estudios de primaria y/o secundaria, por lo que desde la Consejería de Educación y Ciencia se potencian medidas que permitan a la población finalizar sus estudios o mejorar su formación.

La oferta de formación para personas adultas ha crecido considerablemente desde la asunción de competencias educativas por parte de la JCCM, tanto en lo referido a la diversidad de la oferta educativa, como a la cantidad de alumnado y profesorado que integran estas enseñanzas.

La enseñanza para adultos constituye sin duda otro de los elementos que mejora la oferta educativa en las pequeñas localidades del medio rural. Así, en las localidades de menos de 10.000 habitantes, se impartían en 2006 59 cursos de distinto nivel y modalidad dirigidos a la población adulta (mayor de 18 años o mayor de 16 con contrato de trabajo en vigor).

TABLA 90: FORMACIÓN DE ADULTOS. CURSO 2.005- 2.006

	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO
TOTAL	**37.810**	**36.873**	**937**
HOMBRES	12.280	11.954	326
MUJERES	25.530	24.919	611

FUENTE: Consejería de Educación y Ciencia. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La mayor parte de ellos pretenden mejorar la formación básica de la población adulta y las destrezas en el desarrollo de las TIC, pero también adquiere una gran importancia las enseñanzas de español para extranjeros, las enseñanzas de carácter profesionalizador (sujetas al catálogo de cualificaciones profesionales) y las de desarrollo personal.

La oferta para educación de personas adultas prepara, también, distintas pruebas de acceso a estudios superiores, ofrece las modalidades de Enseñanza Secundaria para Personas Adultas a Distancia –ESPAD- con presencia de tutores, y ofrece también el importante recurso que suponen las aulas MENTOR, gracias al cual se accede a formación permanente y a la educación superior por vía telemática.

TABLA 91: FORMACIÓN DE ADULTOS POR TITULARIDAD, GÉNERO Y PROVINCIA. CURSO 2.005- 2.006

	TODOS LOS CENTROS			CENTROS PUBLICOS			CENTROS PRIVADOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	**37.810**	12.280	25.530	**36.873**	11.954	24.919	**937**	326	611

ALBACETE	**6.679**	2.240	4.439	**6.363**	2.135	4.228	**316**	105	211
CIUDAD REAL	**11.237**	3.203	8.034	**11.203**	3.200	8.003	**34**	3	31
CUENCA	**6.788**	1.957	4.831	**6.681**	1.919	4.762	**107**	38	69
GUADALAJARA	**3.944**	1.368	2.576	**3.773**	1.258	2.515	**171**	110	61
TOLEDO	**9.162**	3.512	5.650	**8.853**	3.442	5.411	**309**	70	239

FUENTE: Consejería de Educación y Ciencia. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Todo ello, sin duda, multiplica las oportunidades de formación de una población adulta muy dispersa por todo el territorio regional. El progreso de Castilla- La Mancha exige profundizar en estas vías alternativas de desarrollo personal de su población y la red de Centros de Educación de Personas Adultas ofrece esa posibilidad.

Red Comedores escolares: un servicio educativo complementario.

La Consejería de Educación y Ciencia ha implantado una sólida red de comedores escolares, constituyendo un recurso educativo más al servicio de la población que necesita conciliar la vida familiar y laboral, además de hacer compatible el lugar de residencia con el lugar de estudio y trabajo.

Por una parte, presta servicio a todo el alumnado cuyas familias lo demandan por organización familiar, pero también aquellos niños y niñas que deben desplazarse fuera de su localidad para asistir al colegio y para los cuales este servicio es gratuito.

La incidencia de comedores escolares es desigual en las distintas provincias; así Guadalajara, con un alto componente rural, es la provincia que mayor número de comedores alberga, mientras Cuenca, es la que menor número de comedores escolares posee.

La existencia de comedores está sujeta a la demanda de la comunidad educativa y a unos criterios numéricos que se flexibilizan en algunas localidades más pequeñas que así lo requieren.

TABLA 92: COMEDORES ESCOLARES POR PROVINCIAS. EVOLUCIÓN

	CURSO 2000/01		CURSO 2002/03		CURSO 2004/05		CURSO 2005/06	
	COMEDORES	USUARIOS	COMEDORES	USUARIOS	COMEDORES	USUARIOS	COMEDORES	USUARIOS
ALBACETE	66	2.924	74	3.390	68	4720	69	4.789
CIUDAD REAL	46	2.398	52	2.717	62	3205	62	3.267
CUENCA	25	1.490	29	1.595	35	2017	32	2.049
GUADALAJARA	51	5.210	56	5.560	66	5926	70	5.996
TOLEDO	83	6.521	89	7.220	95	9143	100	9.243
TOTALES	**271**	**18.543**	**300**	**20.482**	**326**	**25011**	**333**	**25.344**

FUENTE: Consejería de Educación y Ciencia. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La organización, seguimiento y control de los comedores escolares está sometida, además de a la normativa educativa, a la norma sanitaria sobre comedores colectivos, de forma que tanto el diseño y elaboración de menús como su preparación y servicio se ajusta a estrictos indicadores de calidad.

Existe un Plan de Calidad de los comedores escolares que tiene en cuenta el control riguroso de todo el proceso de adquisición, traslado y elaboración de los alimentos, la conservación y presentación de los mismos y la organización de los menús. Igualmente exige un plan de formación a todo el personal de los comedores escolares y el diseño de un programa educativo que incluya el aprendizaje de las destrezas necesarias al alumnado, junto con una planificación de actividades lúdicas para los tiempos posterior y anterior al de la comida.

Los comedores escolares deben garantizar, porque así lo exige la norma, la integración del alumnado con todas sus diferencias evolutivas, de movilidad así como sus necesidades nutricionales en función de prescripción médica o modelo cultural.

Aulas Matinales

Están ligadas necesariamente a la existencia del comedor escolar. Se autorizan en función de la demanda formulada por la comunidad educativa y su creación se debe al objetivo de permitir la conciliación familiar y laboral. Permiten la acogida del alumnado en horas tempranas y ofrecen desayunos, con los mismos criterios alimentarios y educativos que el comedor escolar.

TABLA 93: EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE AULA MATINAL.

PROVINCIA	CURSO 2004/2005		CURSO 2005/2006	
	CENTROS	USUARIOS	CENTROS	USUARIOS
ALBACETE	10	230	12	406
CIUDAD REAL	0	0	2	65
CUENCA	4	82	6	125
GUADALAJARA	24	647	26	921
TOLEDO	23	825	26	864
TOTALES	**61**	**1784**	**72**	**2381**

FUENTE: Consejería de Educación y Ciencia. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Programa transporte escolar. Un servicio educativo complementario.

Se trata de un servicio complementario que contribuye a acercar el centro educativo a toda la población escolar cuyo domicilio se encuentra en localidad distinta al de su centro educativo.

Se planifica en función de las necesidades que se detectan cada año, siempre desde criterios que garanticen la calidad y la seguridad del alumnado. Por ello, se valora la oferta de las empresas en función de la antigüedad de los vehículos y su estado, y se contrata un acompañante para todas aquellas rutas que trasladan a niños de educación infantil, primaria y educación especial.

Excepcionalmente, en rutas de Educación Secundaria que presentan dificultades añadidas, no se supera, salvo excepciones muy específicas, los 30 km. de distancia o los 30 minutos de duración.

La tabla 94 presenta el número de rutas escolares existentes en el año 2.006 para el alumnado de Educación Infantil y Primaria.

TABLA 94: RUTAS ESCOLARES POR PROVINCIAS: EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

INFANTIL Y PRIMARIA	ALUMNADO	KILOMETRAJE DE MEDIA POR RUTA	RUTAS
Total Regional	**3.119**	**37,88**	**372**
Albacete	400	19,67	53
Ciudad Real	1.003	39,65	102
Cuenca	369	15,88	35
Guadalajara	1.347	46,52	83
Toledo		40,21	99

FUENTE: Consejería de Educación y Ciencia. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Desde el año 2.000 al 2.006 los usuarios de transporte escolar han aumentado en más de un 50%, de los cuales la mayor parte (el 77%) son alumnos de enseñanza secundaria La tabla 95 presenta el número de rutas escolares existentes al 2.006 para el desplazamiento de alumnos de educación secundaria.

TABLA 95: RUTAS ESCOLARES POR PROVINCIAS: EDUCACIÓN SECUNDARIA

SECUNDARIA	ALUMNADO	KILOMETRAJE DE MEDIA POR RUTA	RUTAS
Total regional	**14.746**	**33,82**	**724**
Albacete	3.630	25,07	112
Ciudad Real	5.334	41,01	152
Cuenca	3.484	23,45	120
Guadalajara	2.298	49,21	76
Toledo	--	33,86	264

FUENTE: Consejería de Educación y Ciencia. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

El número de rutas se planifica en función de las necesidades del alumnado usuario, siempre inferior en las etapas de educación infantil y primaria cuya red de CRA´s es más extensa. Ello se evidencia más en la provincia de Cuenca, que cuenta con 27 colegios rurales agrupados y un total de 173 localidades con escuela abierta, que, por tanto, no requieren este servicio.

En el caso de la enseñanza secundaria la movilidad del alumnado es mayor, ya que los centros de escolarización en esta etapa se encuentran en localidades mayores de 1.000 habitantes (excepto en el caso de Cuenca donde se encuentran centros de secundaria en localidades mayores de 500 habitantes), por lo que debe desplazarse todo el alumnado de entidades de menor tamaño poblacional.

La norma sobre el transporte escolar obliga a la administración educativa a contratar rutas en aquellos casos en los que el alumnado se desplaza a localidades diferentes a la de su domicilio y en etapas obligatorias. No obstante a ello, la Consejería de Educación flexibiliza estos criterios al objeto de impulsar la capacidad

formativa de toda su población. Así se obliga a sí misma a incluir en las rutas de transporte escolar a alumnado de etapas educativas no obligatorias como la Educación Infantil, para la que además exige acompañante, y el Bachillerato.

Así mismo se está en periodo de expansión de contratación de rutas para alumnado de Formación Profesional, si bien este servicio es más difícil de generalizar debido a la dispersión geográfica del alumnado y los centros educativos.

Residencias escolares no universitarias

Constituyen el último eslabón de la cadena para garantizar la escolarización plena en las etapas obligatorias y mejorar la escolarización de etapas no obligatorias.

Están diseñadas para el alumnado en cuya localidad de origen no existe centro educativo y no hay posibilidad de desplazamiento diario, porque se superarían los indicadores de calidad establecidos.

En el caso de la Educación Primaria es muy bajo el número de alumnos internos escolarizados en estas residencias, ya que como se ha indicado anteriormente, la existencia de pequeñas escuelas aumenta las posibilidades de escolarización en la propia localidad o en otra muy cercana. Por eso se han cerrado las antiguas Escuelas Hogar. No obstante, en casos muy excepcionales de lejanía o por cuestiones sociofamiliares, se acogen a algunos escolares de educación primaria.

En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, es preciso garantizar la escolarización plena a toda la población entre 12 y 16 años. Dado que la dispersión de centros que la imparten es mayor, aumenta también el número de alumnado de esta etapa escolarizados en residencias. La incidencia es mayor en las provincias de Guadalajara, Cuenca y Albacete, en aquellas zonas montañosas y de orografía y climatología complicadas, y que presentan por tanto mayores dificultades de comunicación.

Todas las residencias no universitarias están adscritas a un centro educativo público (CIP, CRA, IES o IESO), y ofrecen el servicio de forma gratuita al alumnado de etapas obligatorias, y a un precio muy asequible al alumnado de Bachillerato y FP que no puede cursar estos estudios en su localidad de origen o en otra cercana. Para estos alumnos, el sistema público de becas es otra garantía del principio de igualdad de oportunidades.

TABLA 96: RESIDENCIAS ESCOLARES NO UNIVERSITARIAS POR CICLOS FORMATIVOS

ETAPAS EDUCATIVAS	CURSO 2.000 / 2.001	CURSO 2.001 / 2.002	CURSO 2.002 / 2.003
Etapa de Educación Infantil		11	10
Etapa de Educación Primaria	218	181	115
Etapa de Educación Secundaria	595	423	428
Etapa de Bachillerato		180	191
Ciclos formativos		107	165
Garantía Social		16	15
TOTAL	813	918	924

FUENTE: Consejería de Educación y Ciencia. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA)

El desarrollo de una educación de calidad para todos conlleva a creación de programas de apoyo y refuerzo a alumnos con carencias formativas; esta necesidad ha sido concretada en la creación de los programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), que básicamente actúan en dos vertientes: el programa de acompañamiento escolar y el programa de apoyo.

TABLA 97: ALUMNOS CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO POR PROVINCIAS.

		Total	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
TOTAL		24.579	5.500	6.637	2.210	2.929	7.303
Alumnado con necesidades educativas especiales / otras necesidades de apoyo educativo	Auditiva	274	58	68	19	26	103
	Motora	452	103	123	51	48	127
	Psíquica	4.422	784	1.275	416	323	1.624
	Psíquica ligera	23	14		1	3	5
	Psíquica media	331	68	133	11	17	102
	Psíquica severa	81	32	21	4	3	21
	Psíquica profunda	9	8				1
	Visual	113	21	38	7	10	37
	Trastornos generalizados del desarrollo	437	131	118	34	37	117
	Trastornos graves de conduta/personalidad/comportamiento	537	139	159	39	41	159
	Plurideficiencia	749	87	227	70	62	303
	Altas capacidades intelectuales/ sobredotación	159	42	49	17	10	41
	Con integración tardía en el sistema educ. español y nacionalidad extranjera	923	174	177	99	192	281
	Con integración tardía en el sistema educ, español y nacionalidad española	92	26	17	9	11	29
	Retraso madurativo	121	22	31	7	21	40
	Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	1.140	318	413	95	110	204
	Trastornos de aprendizaje	1.749	570	577	140	223	239
	Otras necesidades especiales	1.381	423	335	62	262	299

FUENTE: Consejería de Educación y Ciencia. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Durante el curso 2006/07 el programa de acompañamiento escolar se desarrolló en 12 centros de primaria, y 11 centros de enseñanza secundaria, involucrando a más de 300 alumnos; el programa de apoyo durante el mismo curso, cubrió 5 centros de secundaria incluyendo en él a más de 100 alumnos.

Programa de actividades extracurriculares

En la formación del alumnado, además de la adquisición de los conocimientos académicos propios del sistema educativo, son muy importantes las actividades que realiza fuera del ámbito escolar.

Su realización aporta un componente de mejora cualitativa en el desarrollo integral de los niños y jóvenes, no sólo porque permite ampliar su horizonte de experiencias personales y sus perspectivas de conocimiento, sino también porque diversifican los contextos sociales y propician nuevas y variadas ocasiones de interrelación con otras personas de edades y procedencias diferentes.

La realización de estas actividades tiene por ello una valoración muy positiva por parte de las familias que, en un afán de mejorar las condiciones formativas de sus hijos, anhelan la puesta en marcha y el desarrollo del mayor número de ellas. Sin embargo, es preciso estar alerta en la planificación de los distintos programas de actividades extracurriculares para asegurarse de que se realizan siempre desde criterios de coherencia con el plan educativo de los centros, y no interfieren en el proceso de maduración de los niños y jóvenes.

Dado que la mayor parte de la oferta extraescolar se realiza por empresas que buscan rentabilidad económica, los ámbitos rurales aparentemente parten de una posición de desventaja frente a los ámbitos urbanos, en lo que a la organización y desarrollo de actividades extracurriculares se refiere si tenemos en cuenta su variedad y número. Por eso se hace necesaria, una vez más, la implantación de medidas de discriminación positiva en el medio rural, que no sólo tengan en cuenta factores numéricos sino, sobre todo la dispersión geográfica y la dificultad de acceso a determinados espacios.

Por otra parte, las comunidades educativas han sido capaces de encontrar fórmulas de compensación que les permitan conjugar el desarrollo de algunas de estas actividades a partir del aprovechamiento de su propia riqueza de recursos personales y culturales.

La Consejería de Educación y Ciencia ha desarrollado un Plan de actividades extracurriculares que ofrece ayudas económicas a Ayuntamientos, centros educativos, Asociaciones de madres y padres que les han permitido poner en marcha ambiciosos proyectos de actividades a los que tienen acceso el alumnado de todos los territorios de la región. Dada su importancia, se valoran mejor las propuestas que se integran en proyectos de Ciudad educadora.

Plan de actividades complementarias

Las actividades complementarias, como su nombre indica, suponen un conjunto de actividades que completan el currículo escolar. Se pueden realizar en horario escolar y fuera de él y tanto dentro de los centros como fuera de ellos.

Así, la Consejería de Educación ofrece un amplio conjunto de actividades destinadas al alumnado de todas las etapas educativas dirigido a profundizar en determinados aspectos del currículo o a ampliar el conocimiento sobre territorios distintos al propio: así hay viajes de 1 día, de 3, de 5, en la propia provincia, en otras provincias de la región o en otras Comunidades Autónomas; hay estancias en albergues, hay rutas literarias, etc. con independencia de cualesquiera otro tipo de actividades que planifiquen los centros fuera de esta oferta.

Programa de actividades deportivas

En materia deportiva, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a través del Plan de Infraestructuras Deportivas, ha realizado una gran inversión para ampliar y mejorar los espacios deportivos disponibles, al tiempo que ha construido nuevos equipamientos deportivos en función del tamaño y población de los municipios.

La posibilidad de un mejor acceso a instalaciones deportivas de las diversas modalidades ha influido en el aumento del número de equipos, que han crecido en más de un 10% en los últimos diez años pero también en la práctica deportiva y el ejercicio físico individual.

Desde 1996 el crecimiento en instalaciones ha sido de 1.192, lo que supone una media de 119 instalaciones deportivas al año.

La consideración del deporte como una forma de vida, al tiempo que como una manera saludable de ocio, ha permitido una importante actividad inversora por parte del Gobierno Regional en materia de instalaciones deportivas; de tal forma que los municipios de tamaño más reducido, disponen la gran mayoría de ellos de algún tipo de instalación de fomento de la actividad deportiva, tal y como pone de manifiesto la tabla 76.

Sin embargo, además de los aspectos cuantitativos, adquiere singular importancia el planteamiento de principios que inciden en la mejora de la práctica deportiva desde varios puntos de vista: la salud es lo más importante, pero también la mejora de la convivencia y la adquisición de hábitos de disciplina. Así se ponen en marcha diversos programas que contribuyen de manera muy destacada a la mejora del desarrollo integral de los niños y jóvenes castellano-manchegos:

- Programa Juego Limpio. Una iniciativa destinada a los escolares castellano manchegos con el que se fomenta, no sólo la educación deportiva y el respeto a las reglas, sino valores como amistad, respeto por el adversario y espíritu deportivo. Se desarrolla por todos los centros escolares de la Región, y uno de sus principios inspiradores es la creencia de que la educación es un principio de responsabilidad social que nos identifica como un animal social.

- Potenciación del deporte femenino en edad adolescente.

- Ayudas a actividades físicas en proyectos de Actividades Extracurriculares.

- Apoyo en la organización de competiciones escolares (pequeños campeonatos, juegos olímpicos de la mancha, etc.).

TABLA 98: INSTALACIONES DEPORTIVAS POR ESTRATOS DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. 2.006

PROVINCIA	POBLACIÓN	Nº DE MUNICIPIOS	TOTAL
Albacete	1 a 500	21	63
	501 a 1.000	19	71
	1.001 a 2.000	23	141
	2.001 a 5.000	16	104
	5.001 a 10.000	3	26
	>10.001	5	28
Total Albacete		87	433
Ciudad Real	1 a 500	15	29
	501 a 1.000	24	72
	1.001 a 2.000	23	71
	2.001 a 5.000	16	65
	5.001 a 10.000	11	99
	>10.001	13	230
Total Ciudad Real		102	566
Cuenca	1 a 500	165	207
	501 a 1.000	37	101
	1.001 a 2.000	18	57
	2.001 a 5.000	11	51
	5.001 a 10.000	5	17
	>10.001	2	18
Total Cuenca		238	451
Guadalajara	1 a 500	247	437
	501 a 1.000	13	44
	1.001 a 2.000	13	56
	2.001 a 5.000	9	82
	5.001 a 10.000	4	31
	>10.001	2	3
Total Guadalajara		288	653
Toledo	1 a 500	52	106
	501 a 1.000	37	106
	1.001 a 2.000	32	109
	2.001 a 5.000	60	265
	5.001 a 10.000	12	92
	>10.001	11	81
Total Toledo		204	759
Total CLM		**919**	**2862**

Fuente: Consejería de Educación y Ciencia.
Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

La sociedad actual hace necesario el manejo de las TIC como herramienta fundamental para el trabajo del alumnado y como recurso educativo a disposición del profesorado.

Por otra parte, también facilita la gestión de los centros, desde el punto de vista administrativo, organizativo y pedagógico; favorece la elaboración de materiales propios y contribuye a la disminución del consumo de papel, lo que mejora considerablemente la situación medioambiental del planeta. Por ello, la Consejería de Educación y Ciencia ha creado diferentes tipos de programas dirigidos a la dotación de recursos informáticos en todos los centros, tanto de equipos, como de programas didácticos. También ha desarrollado un ambicioso plan de formación del profesorado para garantizar sus competencias en esta materia.

Los programas Althia y Hermes se desarrollan ante la necesidad de integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación dentro del entorno de trabajo habitual de docentes y alumnos: espacios y equipos, así como desarrollo de actividades formativas y experiencias educativas, para favorecer el trabajo colaborador, la comunicación y el uso de nuevos medios de expresión.

Hermes dotó de ordenadores y programas de gestión a todos los centros.

Althia proporcionó aulas completas con 12 puestos conectados a un ordenador principal que permitía el control de los restantes, además de un compendio de software educativo.

Althia Rural dotó a todos los CRA´s de, al menos, un aula de medios informáticos y a todas las aulas de educación infantil del rincón del ordenador. Además se dotó a todas las localidades integradas en los CRA´s de ordenadores instalados en las distintas aulas. Así, en localidades menores de 2.000 habitantes, cifra que se toma como referente de ruralidad en nuestra región, dadas nuestras características, existen un total de 76 aulas Althia completas y 447 centros con algún tipo de equipamiento procedente del programa mencionado.

Se destaca también el importante esfuerzo por dotar a todos los centros educativos de una conexión telefónica de banda ancha (ADSL) que facilite un acceso de todos los miembros de la comunidad educativa a Internet. Para ello se está instalando ADSL rural en todas aquellas localidades que tienen esta cobertura, y en aquellas que no lo tienen se ha optado por una conexión por satélite.

La dotación de medios, las nuevas infraestructuras y los procesos formativos del profesorado han dado lugar a nuevos e interesantes programas, como es el caso del Programa de Conectividad Integral, que instala una red wifi en todo el centro y facilita un nuevo modelo didáctico, que no es el aula de informática, sino que permite llevar la informática al aula ordinaria; y también, el programa Papás, una herramienta interesante para facilitar la comunicación entre la comunidad educativa y la familia, permitiendo luchar contra el absentismo escolar.

Todos estos equipamientos requieren un sistema de mantenimiento y control que se está llevando a cabo a través de un Servicio de Asistencia Técnica contratado por la Consejería de Educación y Ciencia, que repara y repone los equipos dañados en cualquier localidad del territorio que demanda los servicios.

Las provincias de Cuenca y Toledo son las que presentan un mayor número de equipamientos en escuelas rurales, frente a la provincia de Ciudad Real, que es la que posee el menor número de los mismos. Si tenemos en cuenta el total de municipios menores de 2.000 habitantes de la Comunidad (743), podemos observar el gran esfuerzo realizado por dotar al medio rural del acceso a las nuevas tecnologías.

Educación en Idiomas

La enseñanza de idiomas ha sido una constante en los esfuerzos realizados por la Junta de Comunidades en materia de educación; las actuaciones en este campo han estado orientadas a la creación de colegios bilingües y a la implantación de una primera lengua extranjera desde los 3 años.

Las actuaciones en este campo van orientadas en diversas direcciones, todas ellas encaminadas a mejorar la competencia lingüística en idiomas extranjeros de toda la población castellano manchega.

Las primeras medidas, que fueron pioneras en el conjunto del estado español, supusieron la inclusión en el currículo, del inglés en el primer ciclo de educación primaria y después en el segundo ciclo de educación infantil. Para ello hubo que aumentar considerablemente la dotación del profesorado de esta materia.

Se establece, asimismo, la posibilidad de impartir una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de educación primaria y ESO, siendo éstas francés o italiano, lo que exige adaptar las plantillas creando nuevos puestos de trabajo.

Se han creado colegios bilingües en francés o inglés que llegan en 2006 hasta un total de 75, de los cuales 23 se encuentran situados en localidades menores de 10.000 habitantes.

Otros programas que contribuyen a mejorar la competencia lingüística son las actividades de idiomas en verano:

- En Residencias Universitarias dentro de la propia Comunidad para alumnado del primer ciclo de la ESO;

- En países europeos para alumnado desde tercero de ESO en adelante, en los meses de julio y agosto.

- En países europeos durante la primera quincena de septiembre para alumnos de Bachillerato que se integran en centros educativos extranjeros.

- En la Unión Europea y Canadá para estudiantes universitarios de lenguas, traducción e interpretación.

Otras medidas son las estancias de inmersión lingüística de un mes, en marzo, para alumnos de Bachillerato; programas de intercambio con países de la Unión Europea, para los que los propios centros educativos deben aportar sus propios proyectos de formación.

Una novedad es que en Irlanda, en el curso 2007-08, se ha desarrollado por primera vez el programa de un año académico, equivalente a primero de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades. Lo han realizado 10 alumnos con carácter

experimental y por la buena acogida y evaluación del programa están previstas 25 plazas para el curso 2008-09.

Programa de Gratuidad de Materiales Curriculares

Castilla-La Mancha fue pionera dentro del estado español en este programa, que pretende hacer efectivo el principio constitucional de educación obligatoria y gratuita. Este programa universaliza la gratuidad de textos a todo el alumnado de centros sostenidos con fondos públicos en las etapas obligatorias (Educación Primaria y ESO), en las modalidades de adquisición de textos para uso individual o textos de consulta para uso colectivo.

Los textos pueden adquirirse en cualquier tipo de formato.

TABLA 99: PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES ESCOLARES. BENEFICIARIOS E INVERSIÓN. PERIODO 2.000- 2.006

	2.000 // 2.001	2.001 // 2.002	2.002 // 2.003	2.003 // 2.004	2.004 // 2.005	2.005 // 2.006
BENEFICIARIOS	45.441	85.543	125.943	167.477	193.763	212.919
INVERSIÓN (€)	6.825.133,00	5.211.263,00	7.333.156,00	7.215.462,00	15.863.106,00	17.333.850,00

Fuente: Consejería de Educación y Ciencia. Datos a diciembre de 2.006.
Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Agenda 21 Escolar

Otro de los puntos de interés de las autoridades educativas ha sido la inmersión del alumnado en el ámbito medioambiental europeo, con la implantación de la Agenda 21 Escolar.

La Agenda 21 Escolar promueve un conocimiento más exhaustivo del entorno natural y que pretende, además, recobrar propuestas de intervención encaminadas a preservar y conservar el medio ambiente.

Sus contenidos están orientados al análisis de los usos de la energía y el agua en cada comunidad y la elaboración de proyectos dirigidos a reducir el consumo. Así, durante el año 2006, se firmó un convenio con la Unión de Pequeños Agricultores denominado “Cultura del Agua”, del que se derivaron 5 actuaciones en 5 institutos de Educación Secundaria de cada una de las provincias de la región.

Todavía no se ha generalizado el trabajo de los centros en la Agenda 21 Escolar, ya que sólo hay 7 centros que lo están elaborando. Sin embargo son muchos los centros que están desarrollando actividades menos ambiciosas pero de calado más concreto en su vida cotidiana a través de programas de desarrollo sostenible, como son Ecocentros, Escuelas Verdes o Educagea 21.

Inmigración

En los últimos años Castilla- La Mancha ha sido testigo de un gran aumento de las corrientes inmigratorias, pasando a formar parte de una de las áreas receptoras de población más importantes; de hecho desde el año 2.000 al 2.005 la población inmigrante ha aumentado en un 151,42 %, de la cual el 44% es población en edad de

ser escolarizada[13]. Prácticamente toda la población inmigrante en esta edad se encuentra en centros públicos, lo que hace necesaria la adopción de medidas que fomenten la integración de estos colectivos.

La problemática que presenta el alumnado inmigrante es de diversa índole, pero la de mayor envergadura es la relacionada con los conocimientos lingüísticos; por ello una de las primeras iniciativas ha sido la denominada "Aprendizaje de las lenguas de la sociedad de acogida y mantenimiento de las lenguas y cultura de origen"; esta iniciativa tiene como objetivo facilitar el desarrollo de las competencias lingüísticas y comunicativas básicas del alumno inmigrante, cuya lengua materna no sea el castellano, para que pueda desarrollar con normalidad su proceso de enseñanza y aprendizaje.

De esta iniciativa deriva la creación de los **Equipos de Apoyo Lingüístico al inmigrante (EALI), de los cuales existen 10 equipos formados por 20 profesionales**. Estos se reparten por las diferentes provincias en función del porcentaje de alumnos que necesiten de este servicio; es decir, se encuentran ubicados en las zonas que reciben un mayor porcentaje de población inmigrante.

Otras de las medidas derivadas de la iniciativa citada anteriormente son los programas de compensatoria, que actúan en 124 centros de enseñanza, y la creación de los Centros Territoriales de Orientación, Atención a la Diversidad y la Interculturalidad (CTROADI), de los cuales existe uno en cada provincia.

A partir del curso 2007-08, se ha sustituido el programa de educación Compensatoria por otro programa de mejora que permite dotar a los centros que lo demanden de mayor número de profesores de tal manera que, haciendo uso de su autonomía pedagógica y organizativa y previo análisis de su particular situación puedan establecer las medidas oportunas para atender las necesidades educativas, lingüísticas o de otra índole, que se presentan a lo largo del curso con la llegada no prevista de alumnado de procedencia extranjera que necesita un buen programa de cogida y una atención específica para facilitar su integración.

Formación del profesorado

La formación del profesorado constituye uno de los elementos de calidad que más pueden incidir en el estado del sistema educativo.

La formación inicial del profesorado está siendo sometida a una importante remodelación basada en el Espacio Europeo de Educación Superior. Así se están adecuando las titulaciones, los tiempos, los contenidos y las prácticas, de manera que puedan dar la mejor respuesta a la situación social en permanente proceso de cambios.

La formación permanente del profesorado es otro importante factor de calidad al que se destinan muchos recursos y mucho esfuerzo, permite actualizar los conocimientos, innovar, investigar, compartir experiencias y elaborar proyectos y materiales.

[13] *Información extraída del documento "La Educación en Castilla-La Mancha. Indicadores 2000-2006". Consejería de educación y Ciencia.*

La Consejería de Educación establece múltiples vías para el desarrollo de la formación permanente de su profesorado en cualquiera de sus modalidades. Por una parte, suscribe convenios con distintas universidades o instituciones sin ánimo de lucro; y por otra se dota de una tupida red de formación constituida por los Centros de Profesores y los Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural. Esta red está convenientemente distribuida en el territorio de forma que todo el profesorado tiene un buen acceso a la formación y permite que algunas de las actividades que conforman el Plan de Formación en Centros, se desarrollen sin desplazamiento del profesorado.

Finalmente, hay que destacar el aumento de la formación on-line que multiplica considerablemente la oferta y permite al profesorado la adquisición de nuevas destrezas, la permanente actualización científica y didáctica y el acceso a mayor cantidad de recursos y materiales.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

El proyecto educativo de Castilla- La Mancha es una realidad que se conforma a partir de las necesidades que se generan, y que tienen como fundamento necesario el territorio y la población regional, convirtiéndose el primero en un condicionante que determina las líneas maestras a seguir en el objetivo de llegar al 100% de la población en edad escolar.

Conscientes de la realidad a que debemos enfrentarnos, marcada por la importante heterogeneidad que presenta nuestra comunidad, hemos de implementar las actuaciones y medidas necesarias que permitan, y consoliden, la igualdad efectiva en las actuaciones educativas y culturales programadas desde cualquier instancia regional, especialmente en aquellos ámbitos con más dificultades de acceso a estos servicios.

En sintonía con la honda preocupación por la educación del medio rural, Castilla- La Mancha presenta la figura de los Colegios Rurales Agrupados –CRA-, que merecen una atención especial dentro de la consideración de los centros escolares. Este tipo de centros están creados por la unión administrativa de las aulas y dependencias de centros de educación primaria ubicados en diversas localidades; al integrarse constituyen un solo centro y contrarrestan mejor algunas de sus necesidades de funcionamiento, gestión y participación. Los CRA suponen aproximadamente el 10% de los centros públicos de educación infantil y primaria de la región[14]. La escolarización de los alumnos en CRA varía según la provincia que estemos observando; Cuenca es la provincia con un mayor porcentaje de alumnos matriculados en este tipo de centros (41%), seguida de Guadalajara, ambas con un gran componente rural.

En materia de educación secundaria, las dos provincias más pobladas, Toledo y Ciudad Real, son las que albergan el mayor número de infraestructuras dedicadas a la enseñanza secundaria; Cuenca y Guadalajara, las de mayor componente rural, son las que poseen un menor número de estos centros.

Otro elemento educativo al que debemos prestar especial atención es a los ciclos de Formación Profesional, necesitados de instalaciones específicas para su

[14] *Información extraída del documento "Informe Anual V del Consejo Escolar de Castilla La Mancha. Curso 2004-2005". Consejería de Educación y Ciencia.*

desarrollo, así como de un importante porcentaje de alumnado para poder rentabilizarse. Normalmente los centros que albergan estos ciclos formativos se encuentran ubicados en poblaciones que superan los 2.000 habitantes, encontrando alguna excepción en la provincia de Guadalajara con centros ubicados en poblaciones menores al tamaño mencionado anteriormente.

Para garantizar la asistencia del alumnado, en todos los ciclos pero especialmente en el infantil y de primaria, se ha creado la figura de la red de comedores escolares, recurso importante para garantizar el servicio de alimentación a los alumnos desplazados. La incidencia de comedores escolares es desigual a nivel provincial, Guadalajara, con un alto componente rural, es la provincia que mayor número de comedores alberga; Cuenca, es la que menor número de comedores escolares posee, a pesar de ser la que más alumnos desplaza a otras localidades para que estos accedan al sistema educativo.

Otro de los aspectos considerados en cuanto a movilidad del alumnado, ha sido el programa de transporte escolar, recurso empleado en aquellos casos en que es estrictamente necesario.

Desde el año 2000 al 2006 los usuarios de transporte escolar han aumentado en más de un 50%, de los cuales la mayor parte (el 77%) son alumnos de enseñanza secundaria.

El desarrollo de una educación de calidad para todos, principal objetivo de la educación regional, conlleva a creación de programas de apoyo y refuerzo a alumnos con carencias formativas; esta necesidad ha sido concretada en la creación de los programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), que básicamente actúan en dos vertientes: el programa de acompañamiento escolar y el programa de apoyo.

Asimismo, un factor de importancia creciente entre la comunidad escolar y sus familias es la realización de actividades extraescolares, de extraordinaria relevancia en la formación del alumnado. En este sentido, los ámbitos rurales tienen una disposición de desventaja frente a los ámbitos urbanos.

El problema de la educación en el medio rural pasa por encontrar soluciones al creciente problema del envejecimiento y despoblación. Para ello es necesario diseñar estrategias de repoblación que aseguren la presencia de población infantil y adolescente que rejuvenezca las tasas demográficas y garantice el futuro. Las fortalezas del sistema educativo castellano manchego puede ser un factor de atracción para familias de inmigrantes, tanto extranjeros como de otras comunidades.

NUEVAS TENDENCIAS.

Castilla-La Mancha cuenta con un sistema educativo potente y en permanente proceso de cambio, avance e innovación.

Actualmente se puede asegurar que está convenientemente dotado y que presenta una buena capacidad para atender las necesidades educativas del medio rural. Sin embargo, es preciso encontrar soluciones alternativas de desarrollo que permitan la repoblación de amplias zonas en constante decrecimiento demográfico. Las soluciones deben superar las medidas políticas tradicionales y ahondar en la innovación y la dotación de recursos para la producción, la tecnología, las energías renovables y el ocio y la cultura. Se necesita la presencia de mayor cantidad de

familias con hijos en edad escolar que rejuvenezcan las tasas demográficas y garanticen el tejido social y su desarrollo futuro.

Las fortalezas del sistema educativo castellano manchego puede ser un factor de atracción para familias de inmigrantes, tanto extranjeros como de otras comunidades.

No obstante, garantizado como se encuentra el derecho a recibir una educación adecuada y adaptada a las necesidades de cada alumno, el medio rural no adolece, tal y como hemos comprobado en el presente apartado, de medios para el desarrollo de la actividad educativa. Por el contrario, el principal déficit que encuentran las familias del medio rural en materia educativa es la ausencia de un adecuado programa de actividades extracurriculares que les permita ampliar y complementar la educación reglada que reciben los niños/ as y jóvenes.

Tal consideración lleva a plantear la puesta en funcionamiento de un programa extracurricular que, por una parte, quede adaptado a las necesidades de los alumnos; por otra parte que se adapte a las especificidades del territorio.

Se antoja complicado pensar en que todos y cada uno de los municipios que conforman el medio rural pueden disponer de un servicio de actividades extracurriculares, pero no si este tipo de servicios queda comarcalizado y descentralizado, lo que podría dotar a los municipios más pequeños de esta posibilidad, y por tanto de un nuevo recurso para dinamizar el elemento educativo en el medio rural castellano manchego.

MEDIDAS.

6.2.2.1. Priorización de acciones innovadoras que favorezcan la calidad de la educación, su adaptación al medio rural y su capacidad de integración de jóvenes de otras etnias en igualdad de oportunidades.

6.2.2.2. Implementación de actividades educativas extraescolares, en los municipios rurales con menor población, mediante programas educativos extracurriculares: optimizando el uso y disponibilidad de los materiales extraescolares, potenciando la coordinación y colaboración en su utilización.

6.2.2.3. Incremento de incentivos por utilización de nuevas tecnologías en todos los centros escolares del medio rural, y conocimiento de idiomas, aumentando los recursos informáticos y aprovechando las herramientas informáticas como fuente de información y acercamiento a la “sociedad del conocimiento”.

6.2.2.4. Mejora del servicio de comedor escolar con formulas imaginativas adecuadas a la realidad existente en los Centros Rurales Agrupados.

6.2.2.5. Incremento de actuaciones de apoyo y refuerzo específico para aquellos alumnos del medio rural que presenten carencias educativas o necesidades específicas: primando la atención a la diversidad en aquellos alumnos con necesidades educativas especiales con el fin de favorecer una integración real; dotando a los centros de personal especializado y medidas de eliminación de barreras arquitectónicas.

6.2.2.6. Impulso de las medidas de apertura y utilización de las instalaciones escolares como salón de actos, deportivas, bibliotecas fuera del horario escolar a los ciudadanos en todos los núcleos de población.

6.2.2.7. Implemento de programas de educación de adultos dirigidos a población inmigrante con dificultades de idioma que facilite su integración en el medio rural.

6.2.2.8. Incremento y mejora de las actuaciones deportivas en el medio rural, tanto en instalaciones, como en programas de dinamización deportiva.

6.2.3. CULTURA

ANTECEDENTES

La cultura desde los primeros tiempos de la autonomía ha trabajado con especial ahínco en la recuperación de las señas de identidad y en la búsqueda de los símbolos en los que la sociedad castellano manchega se viera identificada.

Reflexionar sobre la política cultural desarrollada en la Región en los últimos veinte años, aprovechando el diagnostico de su impacto en el medio rural para definir las medidas a incorporar en el Plan Estratégico en el horizonte 2013, se convierte en un ejercicio intelectual necesario para la definición de un nuevo modelo de política cultural regional y local en la próxima década.

En este tiempo, la región se ha modernizado y forma parte de las sociedades avanzadas, después de haber formado parte durante muchos años de las regiones más atrasadas de Europa. Es por eso que la solidaridad entre los territorios y sus ciudadanos ha sido, y deberá ser, eje vertebrador de la política cultural, entendiendo ésta como un factor de desarrollo personal, de identidad colectiva, de cohesión social, de proyección internacional, de regeneración urbana y rural y de desarrollo económico.

El fuerte peso político en la región de las corporaciones locales, la importancia dada a la participación ciudadana y a las políticas de inclusión social por el fuerte impacto de la inmigración y la movilidad de ciudadanos en zonas de rozamiento de Madrid, han marcado la Agenda Política del Gobierno Regional en la línea de la Agenda 21 y de la nueva Agenda de la política cultural europea, donde la plusvalía en conocimientos y experiencia de regiones que han sido objetivo 1 puede servir de retroalimentación o sinergia en el diseño de las políticas culturales para la nueva Europa de los veinticinco.

Los rasgos más característicos y diferenciadores en relación a otras regiones españolas pasaban, principalmente, por el fuerte peso del medio rural en el diseño de la política regional. Para poder trabajar en la vertebración territorial y social, se ha consolidado una importante red de infraestructuras y equipamientos de cultura, educación y servicios sociales que ha marcado el cambio de la calidad de vida en el medio rural. Los equipos multiprofesionales que trabajan en las áreas de servicios sociales, las universidades populares y los consorcios de servicios sociales y culturales desarrollan las acciones para el desarrollo rural, animación sociocultural, fomento del asociacionismo social y cultural, recuperación de la memoria histórica etc. Éstos son los profesionales encargados de dar forma al cuerpo social de ciudadanos y organizaciones sociales y culturales que pretenden defender sus intereses y poder participar activamente en la vida social, cultural y política local y regional.

El consenso en el modelo de política cultural entre el Gobierno Regional, los ayuntamientos y los profesionales ha facilitado la puesta en marcha de La Red de Teatros, Auditorios y Casas de Cultura, la Red de Lectura Pública, la Red de Archivos y la Red de Museos de Castilla la Mancha. Se ha acertado pues en la articulación de un modelo de gestión en red que, sobre la base de la gestión municipal de servicio, por ser la administración mas cercana al ciudadano, el ayuntamiento pacta las condiciones de su prestación con la Comunidad que se encarga de definir las reglas de juego en condiciones de igualdad y atendiendo siempre a principios de cercanía, solidaridad, transparencia y eficacia. La representación de las Administraciones

Públicas y los profesionales en “comités técnicos” o” artísticos “que garantiza su participación en la gestión y su corresponsabilidad en la toma de decisiones. El modelo apuesta por el fuerte peso de las administraciones públicas en la gestión de la cultura por una concepción de ésta con una fuerte visión antropológica, y un abordaje desde la integridad de su gestión, asentada sobre valores de interculturalidad.

En resumen, los indicadores nacionales de público en espectáculos dan a la región como una de las Comunidades con mayor volumen público en los espectáculos de la Red de Teatro y en la programación amateur de música, teatro, danza, folklore; anualmente más de 20.000 ciudadanos. Si a estas cifras sumamos la universalización del derecho a la lectura con una red de bibliotecas que da cobertura a mas del 95% de ciudadanos, y una red de museos con mas de 130 museos locales y comarcales, podremos concluir que la apuesta política por la descentralización y la democratización de la cultura en estos últimos veinte años han supuesto un reto superado con creces entre otras circunstancias por el importante apoyo que Europa ha supuesto a Castilla la Mancha, tanto a nivel económico, como su experiencia política en todos los ámbitos, que nos ha servido como faro a la hora de adaptarlas a realidades muy específicas como la nuestra.

La visión de la política cultural se ha orientado a la descentralización y democratización de la cultura, así como la valoración del patrimonio para garantizar el acceso a la cultura como un derecho para todos los ciudadanos de la región.

La planificación cultural de Castilla- La Mancha de la última década ha fijado como objetivos estratégicos los siguientes:

- Promover la accesibilidad de los ciudadanos a la cultura al generar un marco administrativo que ordena la protección, recuperación, conservación, y difusión del patrimonio histórico y cultural de Castilla-La Mancha, fomentando la lectura en todos los sectores de población y promoviendo la creación cultural, asentando la corresponsabilidad en la gestión de redes y programas regionales entre los ayuntamientos y la Consejería de Cultura.

- Trabajar por la vertebración territorial cultural con la dotación de infraestructuras y equipamientos culturales: casas de cultura, teatros, auditorios, centros sociales, instalaciones deportivas etc.

- Para poder dar vida cultural a estos espacios, la Consejería de Cultura, en colaboración con los ayuntamientos, ha venido impulsando un conjunto de redes que hacen viable la financiación de una programación cultural conjunta.

- La puesta en marcha de la Red de Teatros, Auditorios y Casas de Cultura, la Red de Bibliotecas, la Red de Archivos y la Red de Museos de Castilla- La Mancha se ha diseñado para asumir de manera corresponsable la financiación, no sólo de los equipamientos, sino de la programación cultural.

- La necesaria coordinación de las redes sociales y culturales ha favorecido el **desarrollo sociocultural en el medio rural,** especialmente con la creación de un importante movimiento de

asociaciones culturales, mujeres, jóvenes, mayores, folklore, etc., que dinamizan la vida cultural y social de los pueblos, haciendo que los ayuntamientos diseñen y gestionen una programación cultural en los centros sociales, casas de cultura, bibliotecas y archivos.

Desde la Consejería de Cultura se desarrollan diversos programas de gestión, promoción, difusión y conservación de los elementos culturales que forman parte del legado castellano manchego:

6.2.3.1. Programa de protección del Patrimonio de Castilla la Mancha.

Durante estos años el esfuerzo se ha situado en la consolidación de todo el patrimonio abandonado durante siglos. Este esfuerzo ha sido posible gracias a la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural. Para ello se han realizado actuaciones de la rehabilitación de monumentos y conjuntos históricos existentes, así como actuaciones para sensibilizar a la población y generar aquellos vínculos afectivos con su pasado, con su historia, tradiciones y costumbres.

Si tuviéramos que identificar cuál ha sido la especificidad diferenciadora del resto de regiones, podríamos afirmar que ha sido el esfuerzo, desde el sector público, por intervenir casi en exclusividad en la restauración del patrimonio tanto civil como eclesiástico.

En Castilla la Mancha se cuenta con más de veintiocho Conjuntos Históricos de singular valor, dos ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad (Cuenca y Toledo), catedrales, monasterios, más de novecientas iglesias de culto, castillos, silos, bombos, molinos, parques arqueológicos etc.

La investigación, conservación y difusión del patrimonio se han convertido en un elemento del desarrollo económico y cultural del medio rural.

El patrimonio civil ha priorizado la intervención en protección de los veinticinco Conjuntos Históricos existentes en la Región, con el programa de rehabilitación de viviendas y fachadas para la mejora del paisaje urbano denominado: “Castilla la Mancha A Plena Luz” lo que ha contribuido a mejorar la imagen de los pueblos y a potenciar el turismo cultural.

Se han abierto, así mismo, líneas de intervención en la **rehabilitación de castillos,** buscando la implicación de Ministerio de Cultura a través del 1% cultural debido a los elevados costes de intervención.

El patrimonio etnográfico ha hecho posible la recuperación de bienes como molinos, silos, bombos, lavaderos etc.

El patrimonio eclesiástico se ha caracterizado por la rehabilitación de más de 900 iglesias de valor patrimonial la mayor parte ubicadas en el medio rural por la Consejería de Cultura a través de una Comisión Mixta con la iglesia Católica.

En lo referente al patrimonio arqueológico, este patrimonio se ha orientado a la investigación y recuperación de la **Red de Parques Arqueológicos de Castilla- la Mancha** y de **yacimientos visitables**, esfuerzo que ha sido posible por la colaboración con el SEPECAM, con la contratación de entre 800 y 1.000 trabajadores anuales, prioritariamente mujeres y parados de larga duración.

La distribución de los cinco Parques Arqueológicos en las cinco provincias - Tolmo de Minateda en Albacete, Carranque en Toledo, Alarcos en Ciudad Real, Segobriga en Cuenca y Recópolis en Guadalajara- han concentrado un importante esfuerzo de difusión y promoción del turismo cultural en las comarcas en las que se asienta y convirtiendo en un magnifico recurso generador de empleo y turismo; curiosamente todos ellos, salvo Alarcos, en ámbitos rurales.

En materia museística, la Red de Museos de Castilla- La Mancha trabaja por la investigación y rehabilitación y difusión del patrimonio en la región. Está compuesta por museos de titularidad regional, provincial y local.

La Red ha puesto en marcha **129 Museos Locales en la región** que trabajan con contenidos de etnografía y arqueología prioritariamente, en un proceso de búsqueda de raíces basadas prioritariamente en la vida cotidiana, en las tradiciones y el folklore

6.2.3.2. Fomento de la lectura a través de la Red de Bibliotecas de Castilla- La Mancha.

El fomento de la lectura se efectúa a través de la Red de Bibliotecas de Castilla- La Mancha, gestionada por la Consejería de Cultura, y cuenta con una Biblioteca Regional, cinco bibliotecas públicas provinciales **y 568 bibliotecas** municipales, con un nivel de **cobertura del 95% de la población**, indicativo de que en el medio rural de Castilla- La Mancha el acceso a la sociedad de la información y el conocimiento está garantizado.

La medida que de manera más eficaz contribuyó a ello, a parte de la financiación de su construcción y equipamiento por la Consejería, fue la subvención anual para la contratación de un bibliotecario, lo que ha supuesto que se hayan creado 740 puestos de trabajo.

TABLA 100: BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN CASTILLA- LA MANCHA

Biblioteca de Castilla- La Mancha
Bibliotecas Públicas del Estado
Albacete
Ciudad Real
Cuenca
Guadalajara
Toledo
Bibliotecas Públicas Municipales -568-
Salas de Lectura Pública -4-
Bibliobuses

FUENTE: Consejería de Cultura. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Para dar una idea de cómo queda articulado el sistema de bibliotecas en la Región, la tabla 100 muestra la distribución del mismo.

Un sistema que queda conformado en base a los siguientes programas:

- Plan Estratégico de Cultura (1.997-2.006)
- Plan Director del Libro, Archivos y Bibliotecas (1.997-2.000).
- Plan de Desarrollo Bibliotecario "Bibliotecas Públicas Siglo XXI" (2.003-2.006).
- Mapa de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.
- Pautas para el servicio de biblioteca pública en los municipios de Castilla-La Mancha.

La tabla 101 muestra la distribución de las bibliotecas en función del tamaño de la población en que se sitúan.

TABLA 101: RELACIÓN DE BIBLIOTECAS POR TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS

POBLACIÓN	BIBLIOTECAS	LOCALIDADES
Menos 500 HAB.	116	500
Entre 500 Y 1.000 Hab.	119	130
Entre 1.000 Y 2.000 Hab.	110	109
Entre 2.000 Y 5.000 Hab.	109	112
Entre 5.000 Y 10.000 Hab.	36	35
Más de 10.000 Hab.	78	33
TOTAL	568	919

FUENTE: Consejería de Cultura. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Entre los municipios de menor tamaño, existe un importante porcentaje de municipios que disponen de bibliotecas, el 23,2%; en el estrato de municipios entre 1.000 y 2.000 habitantes, se observa la práctica existencia de una biblioteca por municipio. El gráfico 102 que aparece a continuación ilustra la relación mencionada de manera clara.

GRÁFICO 102: RELACIÓN DE BIBLIOTECAS POR MUNICIPIOS

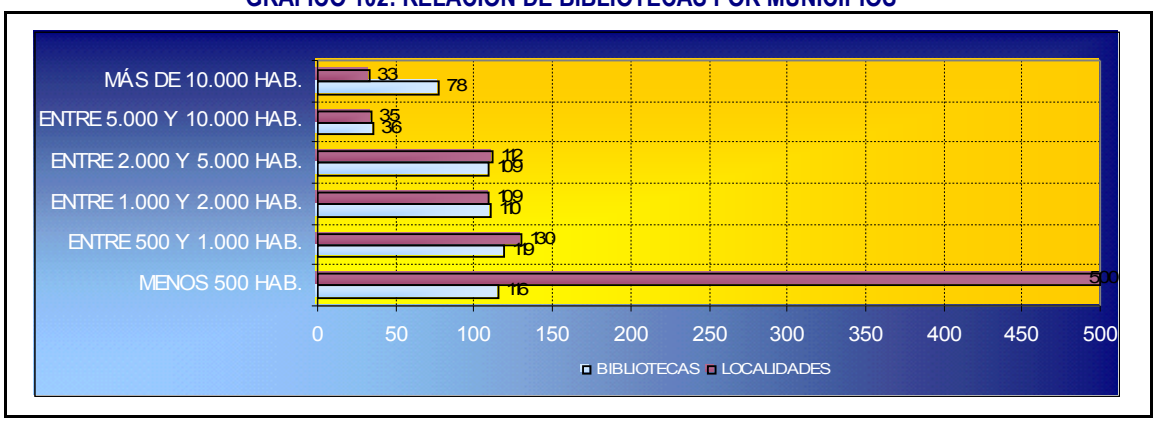

FUENTE: Consejería de Cultura. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La Red de Archivos de Castilla- La Mancha ha fomentado la puesta en funcionamiento de archivos locales a través de la Consejería de Cultura y de Administraciones Públicas. La política ha girado en torno a la articulación de una Red,

en el mismo sentido que las bibliotecas. Además las diferentes líneas de subvención favorecen la contratación de los archiveros municipales en cualquier municipio que esté interesado y cumpla unas mínimas condiciones de protección del patrimonio.

6.2.3.3. Apoyo a la creación, producción, distribución y difusión de las artes escénicas, musicales, danza y artes plásticas en los municipios de Castilla- La Mancha.

Resulta edificante comprobar cómo ha cambiado el paisaje cultural de los pueblos, y lo que es más interesante, la mejora de los hábitos culturales de los ciudadanos, no sólo desde una perspectiva pasiva, como consumidores de música, teatro, danza, etc., sino como protagonistas de la cultura, tanto en espacios reservados a los profesionales, como en la práctica cultural amateur, en teatro, grupos de folklore, bandas de música, etc.

En el medio rural la red de teatros y el circuito de aficionados ha supuesto una apuesta clara por la difusión cultural, dejando el apoyo a la creación y producción para otra etapa debido a las dificultades de competir en calidad con sectores como el cine, editorial, audiovisual o musical, donde nuestras industrias culturales son muy poco competitivas.

Pese a esta debilidad, con el paso de los años y el crecimiento de nuestra economía en general, se ha favorecido la localización en los Corredores del Henares en Guadalajara y Toledo de empresas del sector turístico, ocio y cultural.

Equipamientos culturales de Castilla la Mancha.

Los municipios de Castilla- La Mancha ha experimentado un avance importante en materia de casas de cultura. Concebidas como centros destinados a programar actividades que dinamicen la vida cultural, se han convertido en lugares estratégicos donde albergar espacios multiusos en los que desarrollar actividades que abarcan todo el espectro cultural.

La tabla 103 muestra la distribución, a 2007, de las casas de cultura en la región por estrato de los municipios:

TABLA 103: RELACIÓN DE CASAS DE CULTURA POR TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS

POBLACIÓN	CASAS DE CULTURA	LOCALIDADES
Menos 500 Hab.	21	500
Entre 500 Y 1.000 Hab.	27	130
Entre 1.000 Y 2.000 Hab.	38	109
Entre 2.000 Y 5.000 Hab.	45	112
Entre 5.000 Y 10.000 Hab.	17	35
Más DE 10.000 Hab.	10	33
TOTAL	**158**	**919**

FUENTE: Consejería de Cultura. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En este sentido, la mayor cantidad de casas de cultura se sitúa en el estrato de los municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes, donde representan un 40%; es un recurso cuya importancia queda repartida en todos los ámbitos, aunque adquiere especial relevancia entre las poblaciones de 1.000 a 5.000 habitantes.

El gráfico 104 ilustra la relación municipio-casas de cultura, una visión clara de la escasa relevancia que éstas tienen en el conjunto de municipios rurales.

GRÁFICO 104: RELACIÓN DE CASAS DE CULTURA POR MUNICIPIOS

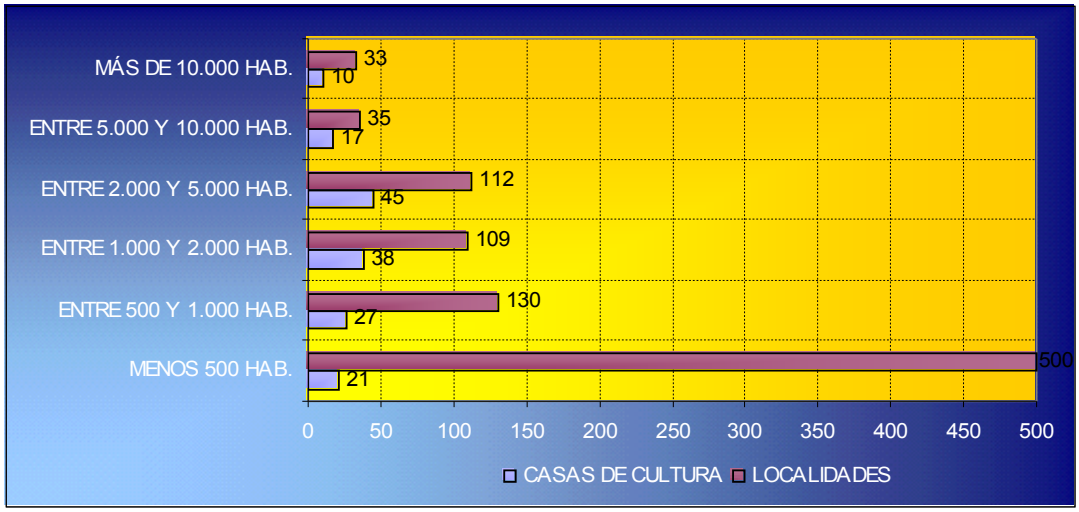

FUENTE: Consejería de Cultura. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

El gráfico 104 muestra un estrato de municipios entre 500 y 1.000 habitantes con un número importante Casas de Cultura; la ausencia de recursos económicos para acometer obras de envergadura en los municipios más pequeños, es la causante de que sea este recurso el que mayor incidencia tiene en los municipios de menos habitantes para dinamizar cualquier actividad de índole sociocultural.

Red de Teatros Auditorios y Casas de Cultura.

La Red da cobertura a 200 espacios escénicos y promueve la creación artística de compañías, grupos de teatro o música y danza profesionales. Es la Red con mayor número de municipios en relación a otras Comunidades Autónomas a nivel nacional y con mayor dotación económica del Gobierno Regional. Cuando se analiza el modelo cultural desde mapas referenciales distintos como puede ocurrir con Madrid, Cataluña, País Vasco , Valencia, regiones francesas o incluso en Alemania, se puede correr el riesgo de no tener en cuenta la situación de partida hace solo 20 años por falta de infraestructuras culturales y bajos niveles culturales.

La Red de Teatros gestionada por la Consejería de Cultura facilita el acceso de todos los ciudadanos al disfrute de las artes escénicas y musicales, a través de una programación estable de música, teatro y danza de compañías o grupos profesionales de calidad nacionales e internacionales primando a los creadores de la región al incentivar su contratación por los ayuntamientos.

La tabla 105 presenta la distribución de los teatros por tramos de población.

TABLA 105: RELACIÓN DE TEATROS Y AUDITORIOS POR MUNICIPIOS

POBLACIÓN	TEATROS Y AUDITORIOS	LOCALIDADES
Menos 500 Hab.	0	500
Entre 500 Y 1.000 Hab.	3	130
Entre 1.000 Y 2.000 Hab.	9	109
Entre 2.000 Y 5.000 Hab.	16	112
Entre 5.000 Y 10.000 Hab.	19	35
Más de 10.000 Hab.	21	33
TOTAL	**68**	**919**

FUENTE: Consejería de Cultura. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Como ilustra el gráfico 106, los teatros y auditorios se ubican en los municipios más poblados, que son los que cuentan con capacidad de financiación, tanto del mantenimiento como de una programación estable de calidad.

GRÁFICO 106: RELACIÓN DE TEATROS Y AUDITORIOS POR MUNICIPIOS

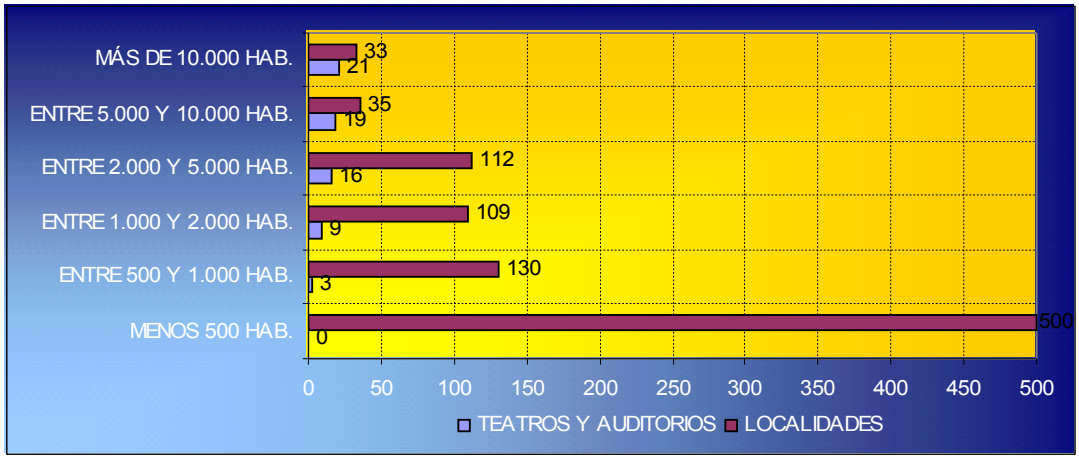

FUENTE: Consejería de Cultura. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La Red de Teatros, Auditorios y Casa de Cultura de Castilla- La Mancha ha contribuido la vertebración de la sociedad, favoreciendo iniciativas culturales que acercan la cultura a los ciudadanos para hacer posible los principios de descentralización y democratización de la cultura entre y por los ciudadanos, siendo el Ayuntamiento el legitimado para prestar estos servicios por ser la administración más cercana al ciudadano.

La cofinanciación y la corresponsabilidad de gestión se convierten en principios orientadores para el funcionamiento a la hora de fijar los criterios de acceso, los porcentajes de financiación, los precios públicos y las medidas de discriminación positiva hacía determinadas zonas y colectivos. La cofinanciación se diferencia por criterios de solidaridad con los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, cofinanciándose el 80% del coste de la programación por la Consejería de Cultura, debiendo aportar el municipio solo el 20%. En el resto de municipios la cofinanciación es del 50% cada administración.

La pertenencia a la Red obliga al ayuntamiento a que su espacio escénico reúna los requisitos técnicos adecuados que garantizaran la calidad de los espectáculos programados por la red. Para ello, los ayuntamientos se encuadran en tres modalidades de espacios escénicos y pueden acogerse a su programación en función de las características técnicas dentro de las modalidades: A, B, C. Asimismo

existe el requisito necesario de contratar a gestores culturales para que realicen la programación de los espacios.

Programas de apoyo a la creación a través del Circuito de aficionados.

En el Programa de Cultura en Comunidad, el objetivo con en el que se trabaja es vertebrar socialmente el medio rural y fomentar el asociacionismo cultural y social, atendiendo especialmente la participación activa de jóvenes y mujeres que en el medio rural adquieren un gran dinamismo.

El Circuito de Aficionados de Castilla- La Mancha nace para promover la participación ciudadana en el hecho cultural en los municipios de la Región, más de 778 municipios, con escenarios donde no se precisa reunir los requisitos que contempla la Red de teatros y facilita así la participación de todos los municipios de la región dentro de la programación del circuito de aficionados.

Éste contempla el apoyo a grupos de teatro, música, folklore, bandas música, corales de aficionados, a través de los programas:

- "Tal como somos";
- "Encuentros de Corales";
- "Encuentros de Bandas de Música";
- "Encuentros de folklore";
- "Muestras de Artes Escénicas o Musicales".

Todos ellos ofertados por la Consejería de Cultura y gestionados por los ayuntamientos.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

La democratización y accesibilidad de la cultura en el medio rural ha sido posible por el esfuerzo en la dotación de infraestructuras y equipamientos culturales con la articulación de la Red de Teatros y Casas de Cultura, Red de Bibliotecas, Red de Archivos, Red de Museos, de Parques arqueológicos y Yacimientos Visitables.

La cultura, desde los inicios de la autonomía, ha trabajado con especial ahínco en la recuperación de nuestras señas de identidad y en la búsqueda de los símbolos en los que la sociedad castellano manchega se viera identificada.

La visión de la política cultural se ha orientado a la descentralización, la democratización de la cultura y la puesta en valor del patrimonio para garantizar el acceso a la cultura como un derecho para todos los ciudadanos de la región.

La valorización del patrimonio arqueológico, eclesiástico, civil, etnográfico, ha favorecido la transmisión de nuestro legado histórico a las nuevas generaciones en mejores condiciones a la vez que nos ha permitido profundizar en nuestras señas de identidad como región y servir de elemento tractor al desarrollo del turismo cultural. Programas como Castilla- La Mancha A Plena Luz, que han contribuido a la mejora de

y protección de los veinticinco conjuntos históricos existentes en la Región, el programa de rehabilitación de Castillos, la recuperación del patrimonio etnográfico o la recuperación y rehabilitación de más de 900 iglesias han contribuido de manera decidida a la potenciación de la imagen de los pueblos y a potenciar el turismo cultural.

En lo referente al patrimonio arqueológico, se ha orientado a la investigación y puesta en funcionamiento de la Red de Parques Arqueológicos de Castilla- La Mancha y de yacimientos visitables, esfuerzo que ha sido posible por la colaboración con el Sepecam para la contratación de entre 800 a 1.000 trabajadores anuales, prioritariamente mujeres y parados de larga duración.

La distribución de los cinco Parques Arqueológicos en las cinco provincias - Tolmo de Minateda en Albacete, Carranque en Toledo, Alarcos en Ciudad Real, Segobriga en Cuenca y Recópolis en Guadalajara- han concentrado un importante esfuerzo de difusión y promoción del turismo cultural en las comarcas en las que se asienta, convirtiéndose en un magnifico recurso generador de empleo y turismo.

Debemos hacer referencia de igual manera a la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha, compuesta por una Biblioteca Regional, cinco bibliotecas públicas provinciales y 568 bibliotecas municipales con un nivel de cobertura del 95% de la población.

Otro de los elementos en que Castilla- La Mancha ha experimentado un avance importante ha sido en materia de casas de cultura. Concebidas como centros destinados a programar actividades que dinamicen la vida cultural, se han convertido en lugares estratégicos donde albergar espacios multiusos en los que desarrollar actividades que abarcan todo el espectro cultural.

La promoción cultural se ha convertido en otro de los elementos relevantes de impulso, facilitando el acceso de todos los ciudadanos al disfrute de las artes escénicas y musicales a través de una programación estable de música, teatro y danza de compañías o grupos profesionales de calidad nacionales e internacionales primando a los creadores de la región al incentivar su contratación por los ayuntamientos. Una iniciativa que ha contribuido a la vertebración de la sociedad favoreciendo iniciativas culturales que acercan la cultura a los ciudadanos para hacer posible los principios de descentralización y democratización de la cultura entre y por los ciudadanos, siendo el Ayuntamiento el legitimado para prestar estos servicios por ser la administración más cercana al ciudadano.

De manera paralela al circuito de la Red de Teatros, el circuito de aficionados de Castilla- La Mancha ha contribuido de forma decisiva a difundir el hecho cultural entre las localidades de menor tamaño; más de 778 municipios, con dificultades para formar parte de la Red de Teatros, se encuentran dentro de la programación del circuito de aficionados, acogiendo programas del calado de *Tal Como Somos, Encuentros de Corales, Encuentros de Banda de Música, Encuentros de Folclore o Muestras de Artes Escénicas o Musicales.*

La reorientación de la política cultural en el medio rural en la próxima década deberá impulsar programas que contemple la participación de los ciudadanos en la creación cultural huyendo de modelos de difusión o consumo pasivos, forzando la coordinación de los distintos operadores o gestores que intervienen en el territorio para multiplicar sinergias, y siendo un elemento de cohesión social y factor generador de empleo que asiente población especialmente juvenil dispuesta a formarse en

actividades económicas de ocio y culturales en el medio rural.

Los programas de dinamización cultural y social deberán tener en cuenta las nuevas necesidades de los jóvenes y mujeres, junto a la aparición de una importante población inmigrante con una cultura propia que hay que respetar pero que a la vez debe sentirse integrada.

Por otro lado, la Red de Teatros y Casas de Cultura deberá abordar cambios estructurales importantes en su concepción original, desdoblando su gestión en los municipios de menor tamaño para promover la creación en artes escénicas y musicales y trabajar, tanto la promoción de creadores locales o regionales aficionados como la difusión de compañías y grupos profesionales.

NUEVAS TENDENCIAS.

En la Región se abre un nuevo tiempo político, para hacer una apuesta política estratégica por un proyecto cultural que, de la mano del libro y nuevos soportes tecnológicos e internet, música, teatro, artes visuales, patrimonio cultural y medio ambiental, se articule el desarrollo económico, turístico y cultural en el medio rural para que vertebre todo el territorio y proyecte al exterior la región, tanto a nivel nacional como internacional en Europa, África, Asia y América Latina.

La región entra en la sociedad del conocimiento en muchas mejores condiciones para competir y no quedar descolgada de los avances que este tipo de sociedad muy compleja precisa que se aborden.

En esta primera década del siglo del conocimiento y de la cultura, en la sociedad de la información y la comunicación, se debe trabajar por los “contenidos” en cultura, en su doble vertiente de creatividad y de producción; se debe hacer un esfuerzo especial por la integración cultural, por la modernización de la industria cultural, la potenciación y el uso de las nuevas tecnologías en el patrimonio y el arte, siendo éste compatible con el reforzamiento de la identidad y el apoyo a nuestros creadores autóctonos..

Por último, en esta aldea global de redes que comunican ciudadanos y grupos de interés en todo el planeta, los municipios de la región deberán priorizar su proyección exterior con la participación en redes culturales que favorezcan la internacionalización de la cultura castellano manchega, como vehículo que facilita la presencia del sector agroalimentario y del turismo cultural en la esfera internacional.

La cultura en los próximos años deberá seguir siendo un elemento de cohesión social y factor generador de empleo que asiente población especialmente juvenil dispuesta a formarse en actividades económicas de ocio y culturales en el medio rural.

La conservación y difusión del patrimonio será una de las fuentes principales de regeneración económica del medio rural debiendo impulsar la difusión de rutas declaradas Patrimonio de la Humanidad como el Arte Rupestre del Mediterráneo, las declaradas itinerarios culturales europeos como la Ruta del Quijote.

La reorientación de los programas de dinamización cultural y social deberán tener en cuenta las nuevas necesidades de los jóvenes y mujeres junto a la aparición de una importante población inmigrante con una cultura propia que hay que respetar pero que a la vez debe sentirse integrada.

La Red de Teatros y Casas de Cultura deberá abordar cambios estructurales importantes en su concepción original desdoblando su gestión en municipios menores de 10.000 habitantes, para promover la creación en artes escénicas y musicales y trabajar tanto la promoción de creadores locales o regionales aficionados como la difusión de compañías y grupos profesionales.

MEDIDAS.

6.2.3.1. Impulso de iniciativas de apoyo a la creación artística, de intercambios nacionales e internacionales, de fomento del asociacionismo cultural de grupos de teatro, folklore, música amateur... que haga posible una cultura participativa.

6.2.3.2. Mayores incentivos a planes o proyectos conjuntos entre las distintas instituciones local, provincial y regional, para primar la coordinación de gestores de servicios sociales, culturales, educativos y de Grupos de Desarrollo Rural en la planificación de las actividades culturales, ocio, deportivas y de generación de empleo en el medio rural, dirigidas especialmente a jóvenes, mujeres y mayores, a fin de aprovechar sinergias y aumentar la eficacia y la eficiencia de las actuaciones.

6.2.3.3. Mejora de la Red de Bibliotecas Públicas y ludotecas en el medio rural y facilitar el acceso a la Red de bibliotecas rurales móviles:

6.2.3.3.1. Crear bibliotecas en todos los núcleos con una población superior a 200 habitantes.

6.2.3.3.2. Facilitar el acceso a la Red de bibliotecas móviles, garantizando el acceso gratuito a material de lectura en todas las poblaciones de Castilla La Mancha.

6.2.3.4. Facilitar instalaciones que favorezcan el asociacionismo cultural en el medio rural.

6.2.3.5. Se priorizarán acciones de valorización del patrimonio cultural que contribuyan a conservación de nuestro legado histórico a través de la puesta en valor del folklore popular.

6.2.3.6. Potenciar la participación de jóvenes del medio rural en actividades de ocio, culturales y deportivas.

6.2.3.7. Potenciación de programas de pedagogía social a desarrollar en la Red de Museos Locales, parques arqueológicos, yacimientos visitables e inmuebles del patrimonio civil y eclesiástico en su conjunto, por su capacidad de profundizar en el conocimiento de nuestra historia y señas de identidad, y de generar empleo y riqueza en torno al turismo cultural.

6.2.3.8. Apoyo técnico y económico a los Ayuntamientos y asociaciones que quieran participar en Programas Europeos que favorezcan intercambios de artistas, grupos de folklore, bandas de música a nivel nacional e internacional, con especial interés en aquellos países con población de origen inmigrante como Rumania, Marruecos, Ecuador, etc.

6.2.4. BIENESTAR SOCIAL

El Sistema de Servicios Sociales de Castilla- La Mancha nace para dar

cobertura a las necesidades básicas de todos los ciudadanos, así como para atender aquellas otras derivadas de su falta de autonomía o discriminación por razón de sexo, raza, edad, enfermedad, y para garantizar la autonomía personal y la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos.

Conscientes de las verdaderas necesidades que presenta la ciudadanía de Castilla-La Mancha, la nueva ordenación territorial del Sistema Público de Servicios Sociales pretende adecuar el desarrollo del sistema a la realidad, promoviendo la calidad y el eficaz funcionamiento de los servicios.

Ordenación territorial.

El Sistema Público de Servicios Sociales en nuestra región se organiza territorialmente en Zonas y Áreas, de manera que cada provincia comprende varias Áreas de Servicios Sociales que, a su vez, están constituidas por una o varias Zonas. Actualmente existen 212 Zonas de Servicios Sociales, agrupadas en 92 Áreas

6.2.4.1.- Zona de Servicios Sociales.

La Zona es la unidad territorial básica en la prestación de servicios sociales, cuya delimitación se realiza atendiendo a criterios geográficos, demográficos, de rentabilidad social y de operatividad de los servicios. Cada Zona se integra en un Área de Servicios Sociales, que alberga varios de estos organismos. En todas las unidades básicas se encontrará personal especializado en las diferentes materias que se tratan, y estará dotada, al menos, de una persona diplomada en Trabajo Social.

6.2.4.2.- Área de Servicios Sociales.

Un conjunto de Zonas hasta un máximo de 20.000 habitantes o los municipios de más de 20.000 habitantes, constituirán un Área de Servicios Sociales. También podrá constituir un Área un municipio de más de 10.000 habitantes, siempre y cuando, tenga capacidad para prestar los servicios sociales.

El Área de Servicios Sociales es la **unidad territorial de programación** y coordinación de los Servicios Sociales y de sus actuaciones; para cada Área se establece **un Centro Operativo**. Como **equipo básico** de estas unidades, se establece que debe albergar un diplomado en Trabajo Social por cada 7.000 habitantes máximo, y un educador social por cada 10.000 habitantes máximo; en los municipios cuyo Ayuntamiento albergue los recursos precisos, existirá también un Coordinador de Área.

6.2.4.3.- Plan de infraestructuras y equipamientos básicos:

Centros Sociales.

En Castilla- La Mancha los **Centros Sociales Polivalentes (CSP**) realizan una labor fundamental en la toda la Comunidad, aunque en el medio rural todavía muestran una mayor importancia.

Los Centros Sociales en el medio rural, ejercen una labor fundamental para el normal desarrollo de las relaciones y la integración de los colectivos que lo habitan, así como la prestación de servicios sociales y culturales en beneficio de la población en general, y de los colectivos más desfavorecidos en particular.

La distribución provincial de los centros sociales en Castilla- La Mancha es la siguiente:

TABLA 107: CENTROS SOCIALES POLIVALENTES POR PROVINCIAS

ALBACETE	160
CIUDAD REAL	118
CUENCA	132
GUADALAJARA	193
TOLEDO	127
TOTAL	**730**

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Los Centros Sociales son un recurso muy extendido en la Comunidad, recurso especialmente vinculado a la existencia de núcleos pequeños de población, como ponen de manifiesto los datos obtenidos para las provincias de Guadalajara y Cuenca.

GRÁFICO 108: CENTROS SOCIALES POLIVALENTES POR PROVINCIAS

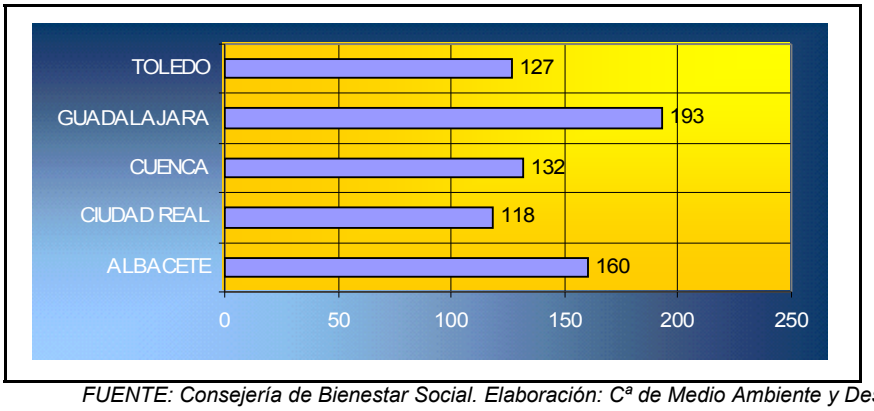

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

El análisis del reparto de los Centros Sociales Polivalentes en función del tamaño de la población, pone de manifiesto el peso de los mismos en relación a la región que los acoge, tal como se presenta en la tabla 109.

TABLA 109: NÚMERO DE CSP POR PROVINCIAS Y RANGO DE POBLACIONES

PROVINCIA	Nº de localidades/CSP	Población					TOTAL
		≤500	500-2.000	2.000-5.000	5.000-10.000	≥10.000	

ALBACETE	Localidades	21	42	16	3	5	**87**
	Nº CSP	65	31	17	1	46	**160**
CIUDAD REAL	Localidades	15	47	16	11	13	**102**
	Nº CSP	23	31	25	9	30	**118**
CUENCA	Localidades	165	55	11	5	2	**238**
	Nº CSP	87	25	7	4	9	**132**
GUADALAJARA	Localidades	247	26	9	4	2	**288**
	Nº CSP	162	9	14	0	8	**193**
TOLEDO	Localidades	52	69	60	12	11	**204**
	Nº CSP	29	40	31	9	18	**127**
TOTAL	Localidades	500	239	112	35	33	**919**
	Nº CSP	366	136	94	23	111	**730**

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Albacete presenta un importante número de CSP´s, especialmente entre los municipios de menor entidad, al igual que Ciudad Real, donde la proporción entre esta categoría se sitúa por encima de uno. Cabe resaltar de nuevo la proporción que presenta la provincia de Albacete para municipios menores de 500 habitantes; esta alta proporción responde al gran número de pedanías y entidades inframunicipales existentes en la provincia (232, el mayor de la Comunidad), dotando a entidades de tamaño reducido de importantes recursos.

TABLA 110: PROPORCIÓN CENTROS SOCIALES POLIVALENTES/ POBLACIONES

	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
MENOS 500 HAB.	3,42	1,53	0,53	0,65	0,57
500- 2.000 HAB.	0,7	0,66	0,44	0,36	0,55
2.000- 5.000 HAB.	1,06	1,56	0,7	1,55	0,53
5.000- 10.000 HAB.	0,33	0,81	0,8	0	0,64
MÁS DE 10.000 HAB.	9,2	2,31	4,5	4	2
MEDIA PROVINCIAL	**1,84**	**1,16**	**0,55**	**0,67**	**0,62**

Fuente: Consejería de Bienestar Social. Elaborado: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Los municipios menores de 500 habitantes presentan una proporción de 0,74 centros por municipio, media elevada dado el tamaño de las poblaciones observadas; el acceso a los mismos está garantizado para toda la Comunidad.

Plan Integral de Atención a Mayores 2008 / 2011.

De reciente aprobación por el gobierno regional, plantea un abordaje integral de la personas mayores, no sólo para que tengan mayor autonomía personal, sino para que disfruten de mayor calidad de vida.

El reparto de los recursos sociales para mayores de la Comunidad conforma una amplia red de servicios que pretende llegar a toda la población; no obstante la existencia de numerosos núcleos de población reducida dificulta esta pretensión, ya que el acceso a los servicios es más costoso.

Los datos cuantitativos nos muestran que la existencia de servicios sociales viene marcada por el número de individuos que cada estrato de población alberga

-entendiendo por estrato de población los diferentes grupos de edad en que se divide la misma-; así en materia de atención a la tercera edad, concretamente en la dotación de las residencias geriátricas, se observa que en el mundo rural existe una plaza por cada 20 habitantes, frente al ámbito urbano donde existe una plaza por cada 13 personas mayores de 65 años.

Las personas mayores de 65 años forman uno de los colectivos específicos objeto de los servicios sociales. Castilla-La Mancha es la cuarta Comunidad, a nivel nacional, con la población más envejecida de España. A 1 de enero de 2.006 las personas mayores de 65 años ascendían a 363.110, el 18,79% del total regional. Relevante es, de igual manera, la llamada población especialmente envejecida, aquella que se sitúa por encima de 85 años, y que a la misma fecha era de 42.928 personas, el 2,22%, frente al 1,90% que representaba a nivel nacional. De las provincias de la Comunidad, Cuenca es la que presenta una población más envejecida, con el 24% de población por encima de los 65 años, mientras que en el otro extremo encontramos Albacete, con el 17,66% de la misma por encima de esa edad.

Debido a la circunstancia descrita, desde la Consejería de Bienestar Social se ha promovido la mejora y ampliación de las estructuras de atención a la ·3ª edad, incrementando el número de plazas disponibles y la dotación de los centros. Y no sólo en lo que a residencias geriátricas se refiere, sino también a la promoción de centros de día y a implantación de medios de asistencia domiciliaria.

Programa de Atención a personas discapacitadas.

Los servicios sociales son iniciativas necesarias que permiten garantizar el principio de igualdad a la totalidad de la población, independientemente de las necesidades físicas o psíquicas que cada persona presente. Su existencia, no sólo es necesaria, sino que sirve para medir el grado de compromiso social de los Gobiernos y las Administraciones, y por extensión, de su implicación para con la problemática individual / familiar de los ciudadanos.

Dentro de la consideración de los recursos sociales, debe atenderse a las medidas para mejorar la accesibilidad a las personas discapacitadas. A lo largo de los últimos años la remodelación arquitectónica ha sido una constante en el perímetro de la Comunidad, remodelación realizada con la finalidad de eliminar las barreras que han dificultado el desarrollo normal de la vida de las personas discapacitadas físicamente.

Centros de atención especializada.

Entre los recursos sociales disponibles en la Comunidad tiene una especial importancia los Centros de Día, los centros de discapacitados, los Centros de Atención a la Infancia (C.A.I.) y las Residencias Geriátricas; todos ellos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

TABLA 111: RECURSOS SOCIALES POR PROVINCIAS

	CENTROS DE DIA		RESIDENCIAS		CENTROS DISCAPACITAD.		C.A.I.	
ALBACETE	45	30,00%	36	12,41%	32	23,35%	101	27,98%
CIUDAD REAL	55	36,66%	60	20,69%	36	26,27%	76	21,05%
CUENCA	18	12,00%	34	11,72%	20	14,59%	39	10,80%
GUADALAJARA	10	6,66%	40	13,79%	21	15,32%	56	15,51%

TOLEDO	22	14,66%	120	41,38%	28	20,43%	89	24,65%
TOTAL	150	100,00%	290	100,00%	137	100,00%	361	100,00%

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

El sistema de servicios sociales de Castilla-La Mancha, atendiendo al tamaño de los municipios, se distribuye como muestra la tabla siguiente:

Previo a cualquier consideración definitiva, es interesante observar la relación de recursos en función del tamaño poblacional.

TABLA 112: SERVICIOS SOCIALES POR TAMAÑO DE LA POBLACIÓN. AÑO 2005
RECURSOS Y NÚMERO DE PLAZAS

	TIPO DE RECURSO SOCIAL			PLAZAS			
	CENTROS DE DIA	RESIDENCIAS	CENTROS DISCAPACITAD.	C. DÍA	RES.	C.DIS.	CAI
MUNICIPIOS MENORES 500 HAB.	7	20	2	--[15]	1.028	124	0
MUNICIPIOS ENTRE 500- 2.000 HAB.	33	73	6	50	3.626	113	1.231
MUNICIPIOS ENTRE 2.000- 5.000 HAB.	22	67	10	75	3.809	264	2.885
MUNICIPIOS ENTRE 5.000- 10.000 HAB.	28	36	14	57	2.723	431	3.123
MUNICIPIOS MAYORES DE 10.000 HAB.	60	94	105	179	10.226	3.992	11.511
TOTAL	150	290	137	361	21.412	4.924	18.750

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TABLA 113: RELACIÓN DE PLAZAS POR HABITANTES EN RESIDENCIAS PARA MAYORES Y CAI´S.

	PLAZAS		POBLACIÓN		RATIO	
	RES.	CAI	RES.	CAI	RES.	CAI
MUNICIPIOS MENORES 2.000 HABITANTES	4.654	1.231	99.699	10.571	21,42	8,59
MUNICIPIOS ENTRE 2.000 Y 5.000 HABITANTES	3.809	2.885	69.210	16.027	18,17	5,56
MUNICIPIOS ENTRE 5.000 Y 10.000 HABITANTES	2.723	3.123	40.631	13.051	14,92	4,18
MUNICIPIOS MAYORES DE 10.000 HABITANTES	10.226	11.511	129.781	45.974	12,69	3,99
TOTAL	**21.412**	**18.750**	**339.321**	**85.623**	**15,85**	**4,57**

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 114: RECURSOS SOCIALES POR TAMAÑO DE POBLACIÓN: CENTROS DE DÍA

[15] *No consta información referente al número de plazas de loa Centros de Día en localidades menores de 500 habitantes.*

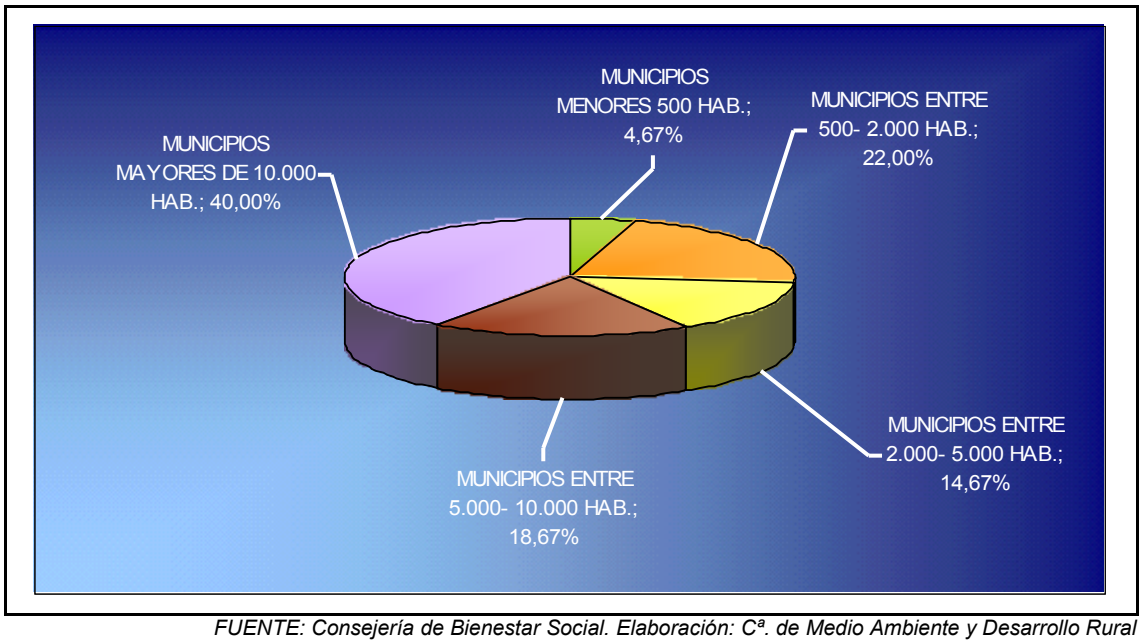

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 115: RECURSOS SOCIALES POR TAMAÑO DE POBLACIÓN: RESIDENCIAS

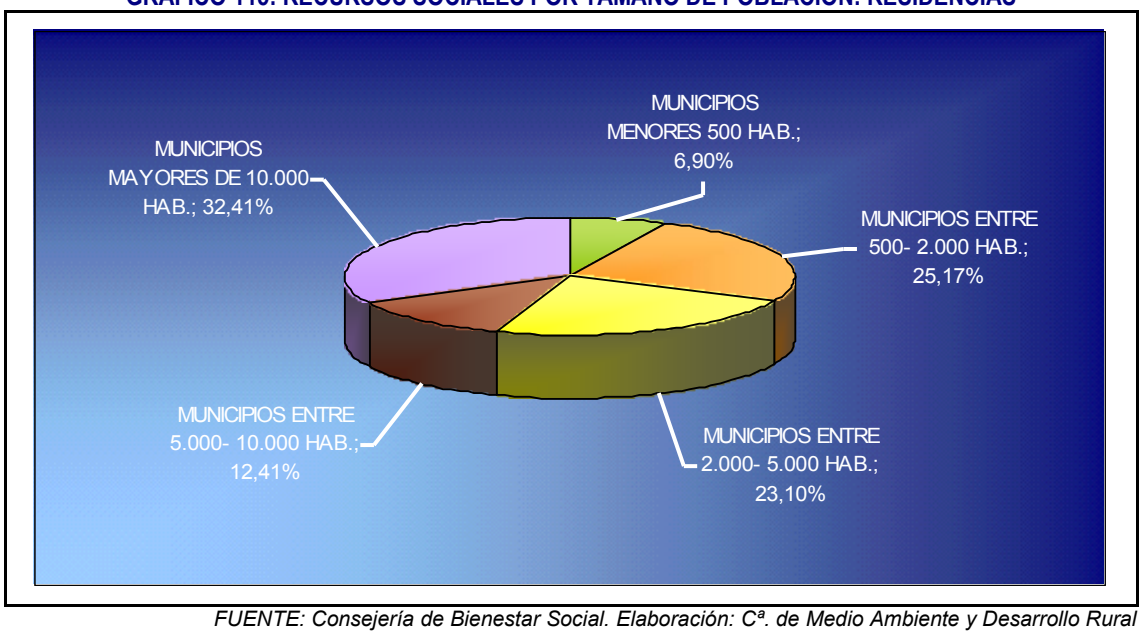

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 116: RECURSOS SOCIALES POR TAMAÑO DE POBLACIÓN: CENTROS DE DISCAPACITADOS

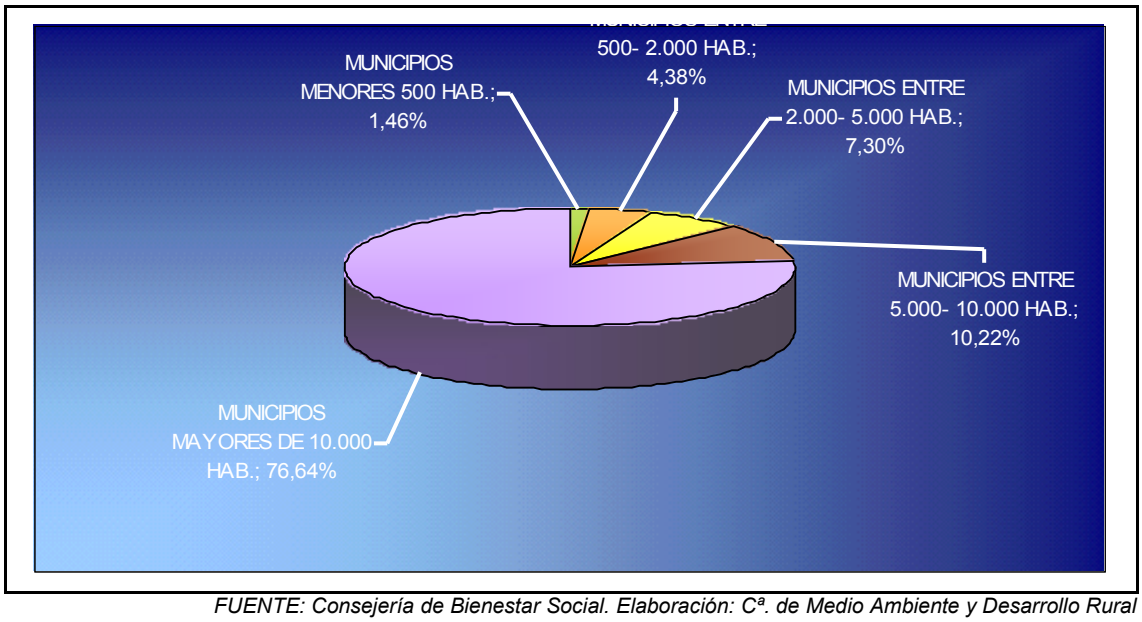

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 117: RECURSOS SOCIALES POR TAMAÑO DE POBLACIÓN: CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

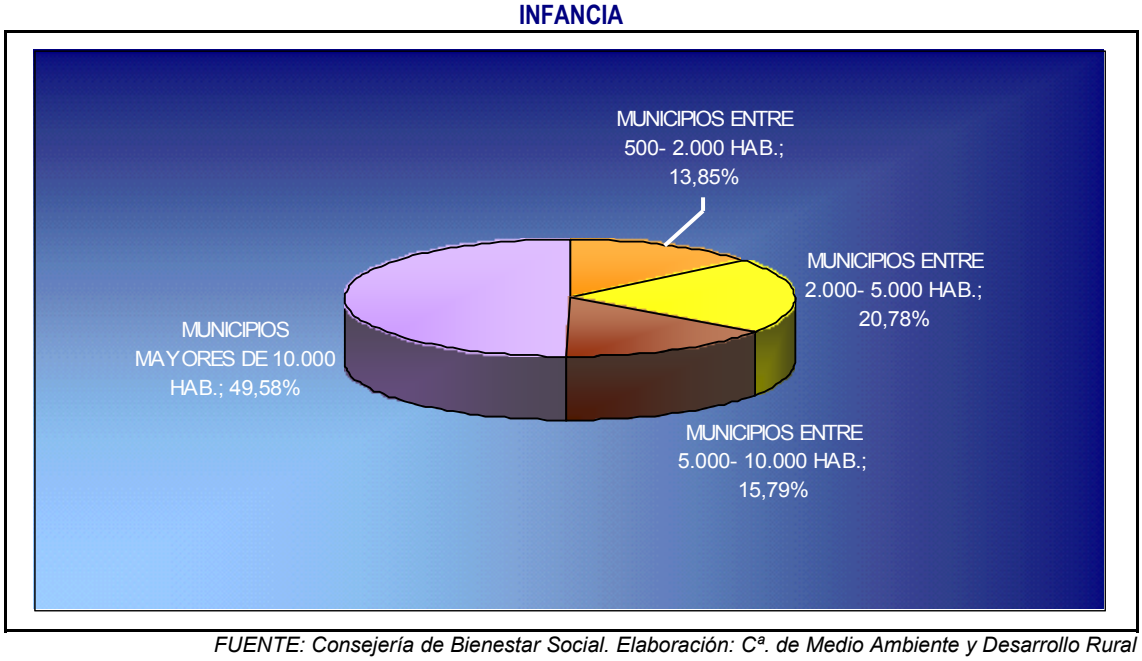

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 118: Nº DE PLAZAS POR TAMAÑO DE POBLACIÓN: RESIDENCIAS

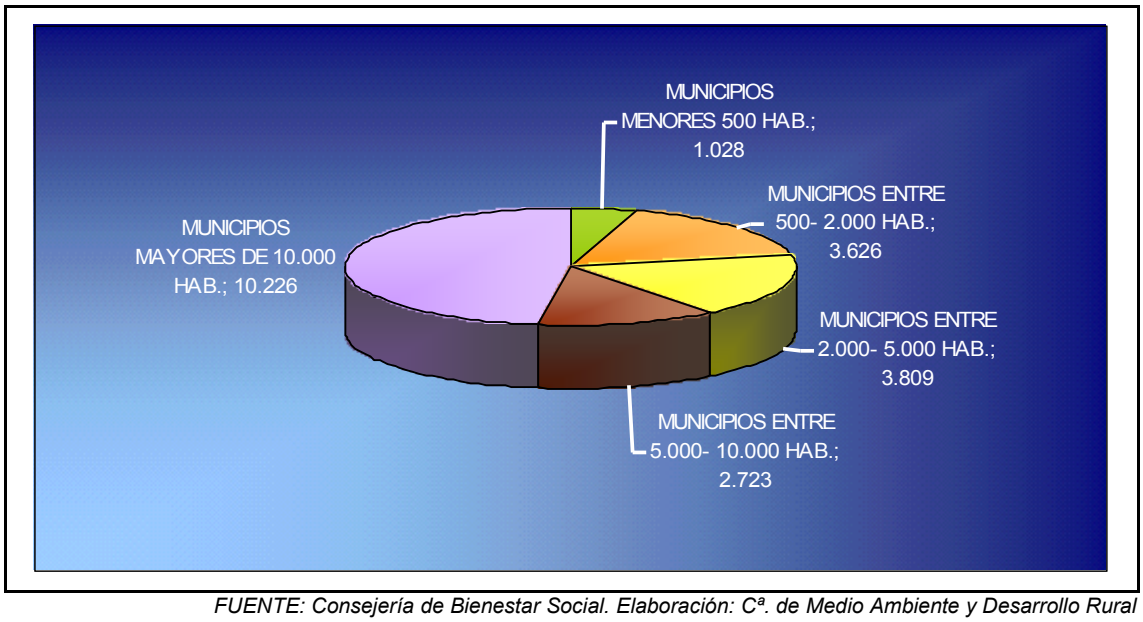

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 119: Nº DE PLAZAS POR TAMAÑO DE POBLACIÓN: CENTROS DE DISCAPACITADOS

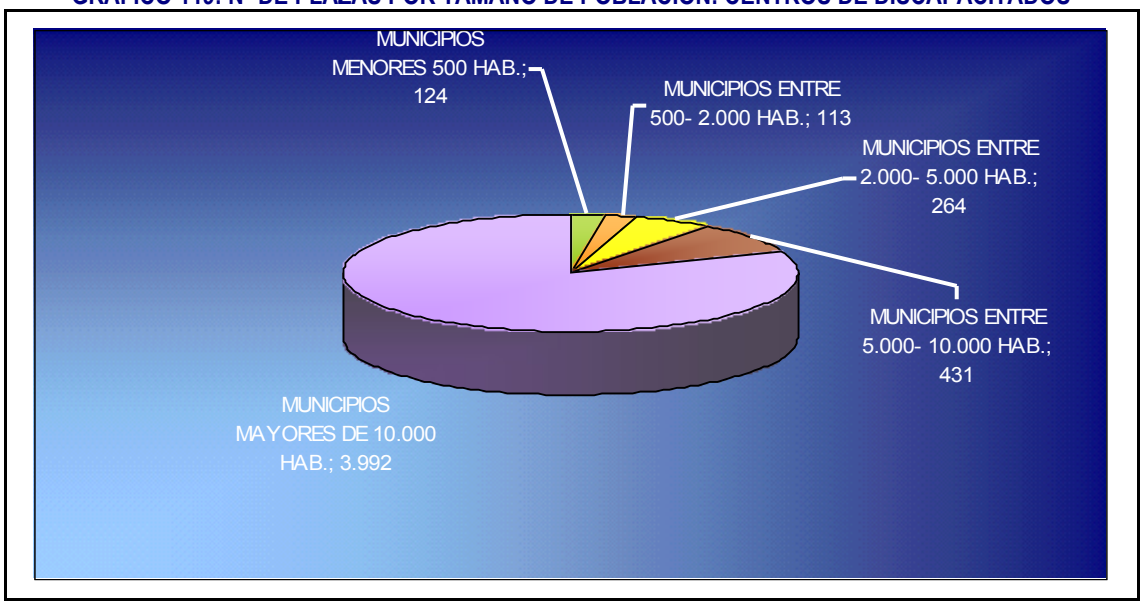

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 120: Nº DE PLAZAS POR TAMAÑO DE POBLACIÓN: CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

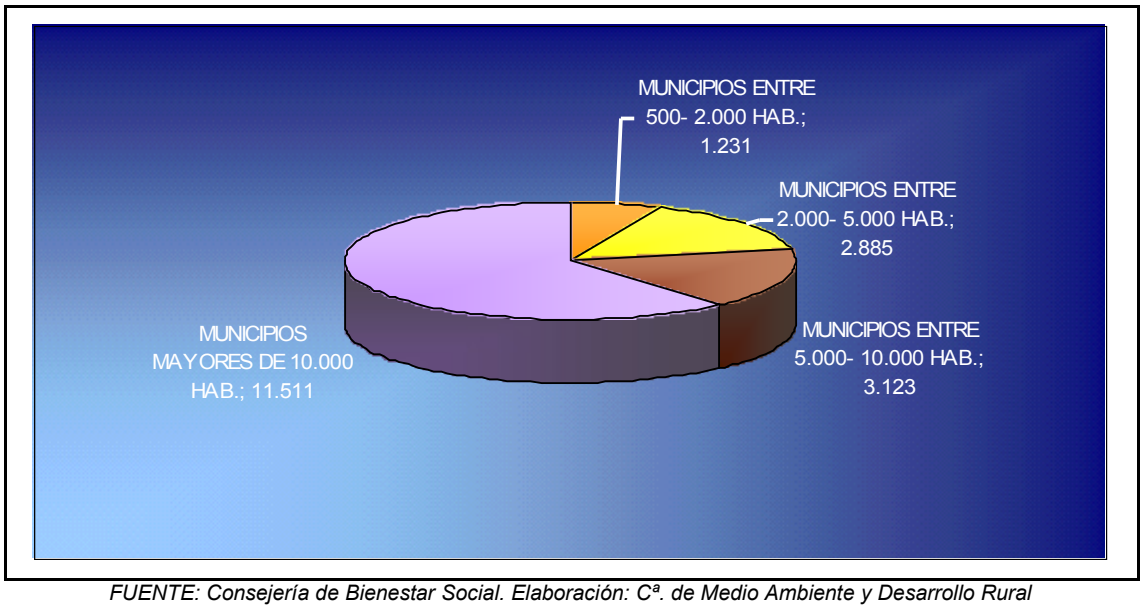

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TABLA 121: RECURSOS SOCIALES EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN OBJETO: PLAZAS/ HABITANTE POR PROVINCIAS. 2.006

	RESIDENCIAS	CENTROS DISCAPACITADOS[16]	CAI´s
ALBACETE	23	20,82	3,81
CIUDAD REAL	20	21,34	4,94
CUENCA	20	15,66	4,17
GUADALAJARA	12	22,22	3,79
TOLEDO	13	35,80	6,15

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Servicio de información sobre discapacidad. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La población mayor de 65 años supone aproximadamente el 20% del total de la Comunidad, porcentaje que aumenta significativamente si atendemos al ámbito rural. De hecho casi la cuarta parte de la población rural, considerada en su conjunto de municipios de hasta 10.000 habitantes, es mayor de 65 años (22,72%). Debido a esto los servicios sociales han intentado diversificarse para estar allí donde realmente son necesarios.

GRÁFICO 122: DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SOCIALES POR PROVINCIAS

[16] *Los datos que refleja el cuadro 92 se refiere a personas con discapacidad y pertenecen a cifras oficiales de población valorada con discapacidad en el año 2001; hay que tener en cuenta que no todos las personas con discapacidad lo son en el mismo grado ni requieren la misma tutela efectiva.*

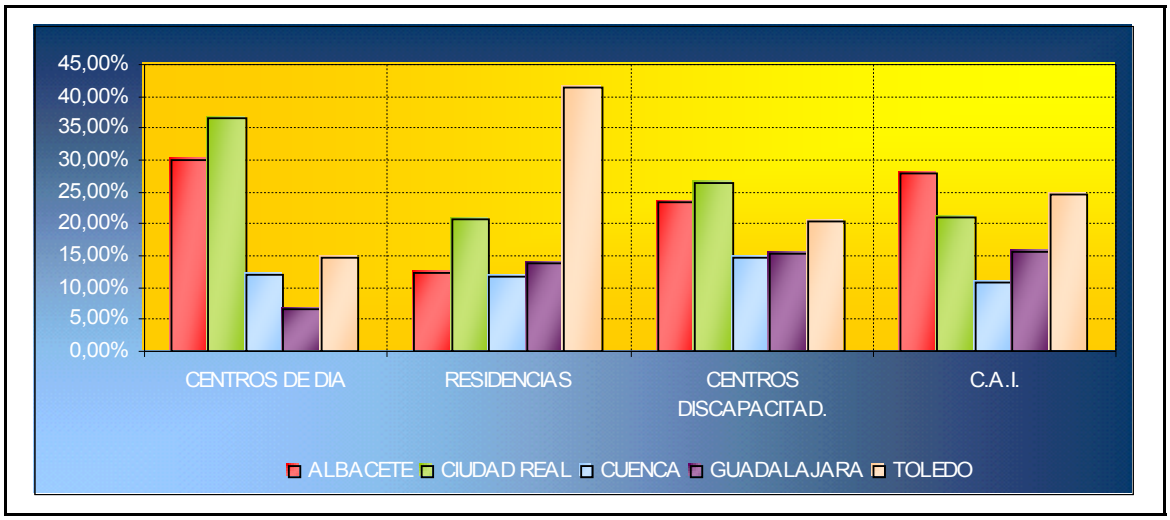

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Programa de ayuda a domicilio.

La ayuda a domicilio es una prestación del sistema público para facilitar la autonomía personal en el hogar. Este servicio atiende a personas mayores o discapacitados con dificultades de autonomía personal o que vivan solos y precisen ayuda para el desenvolvimiento normal en su domicilio.

En 2006 existían 23.224 personas beneficiarias de estos servicios, de las cuales 11.239 pertenecían a municipios menores de 10.000 habitantes (835 municipios cubiertos). Desde el año 1996 la cobertura personal de estos servicios ha aumentado en más de un 20%, ya que para esa fecha solo estaban cubiertos 555 municipios donde se atendía a 7.346 personas.

Programa de Tele-asistencia

Los dispositivos de teleasistencia permiten proporcionar ayuda en situaciones de emergencia a personas, principalmente mayores, que por motivos de salud, edad avanzada, invalidez o aislamiento, presentan riesgos que requieren asistencia continuada, temporal o permanente, por personal especializado.

El dispositivo utilizado para solucionar estas situaciones son las tele-alarmas domiciliarias, que durante el año 2007 se encontraban instaladas en 886 municipios, llegando a un total de 24.418 personas, de las cuales 10.733 residían en localidades menores de 10.000 habitantes.

El mayor número de tele-alarmas domiciliarias se encuentra, al igual que sucedía con los servicios de asistencia domiciliaria, en los municipios comprendidos en el tramo de población comprendido entre los 2.001 y 5.000 habitantes.

Programa de viviendas tuteladas

Una de las innovaciones desarrolladas por las Junta de Comunidades en materia de bienestar social, es la creación de las viviendas tuteladas con gran incidencia en las localidades de población reducida. Las viviendas tuteladas son espacios adaptados y con ayudas técnicas para el normal desarrollo de la vida diaria; en ellas se favorece la convivencia, el desarrollo personal y la participación en la vida

social. Este recurso suele ubicarse en edificios de planta baja preferentemente, de forma que se encuentre totalmente integrado en el entorno comunitario y disponga de un fácil acceso a los servicios sociales, sanitarios, culturales y de ocio de la zona.

Las viviendas tuteladas están creadas para atender al colectivo de personas mayores de 65 años que presentan dificultades para permanecer en su vivienda habitual, o que incluso, carecen de ella, siempre que su grado de dependencia les permita un mínimo grado de autonomía. Actualmente la mayor parte de las viviendas tuteladas se encuentran en localidades situadas en el tramo de población de 500 a 1.000 habitantes, debido a la menor existencia de recursos que éstas presentan. Con este recurso se aumenta la disponibilidad de beneficios sociales en entornos que tradicionalmente no han disfrutado de ellos, al mismo tiempo que se aumenta la competencia de sus ayuntamientos en materia de servicios sociales.

Garantizados como se encuentran los servicios básicos en todas las localidades, la posibilidad de dotar de nuevos recursos, aumentando el grado de calidad de vida de la población, es una iniciativa necesaria y adaptada a las nuevas demandas que se generan, especialmente en el medio rural.

La tabla 123 nos muestra la distribución de las viviendas tuteladas según el tamaño de la población en que se ubican:

TABLA 123: VIVIENDAS TUTELADAS POR TAMAÑO DE LA POBLACIÓN

	VIVIENDAS TUTELADAS	LOCALIDADES
MENOS 500 HAB.	41	500
ENTRE 500 Y 1.000 HAB.	42	130
ENTRE 1.000 Y 2.000 HAB.	26	109
ENTRE 2.000 Y 5.000 HAB.	29	112
ENTRE 5.000 Y 10.000 HAB.	7	35
MÁS DE 10.000 HAB.	9	33
TOTAL	**154**	**919**

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La tabla anterior así como el gráfico siguiente, ponen de manifiesto que las viviendas tuteladas son un recurso muy extendido, con especial incidencia en las poblaciones menores de 2.000 habitantes.

GRÁFICO 124: VIVIENDAS TUTELADAS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

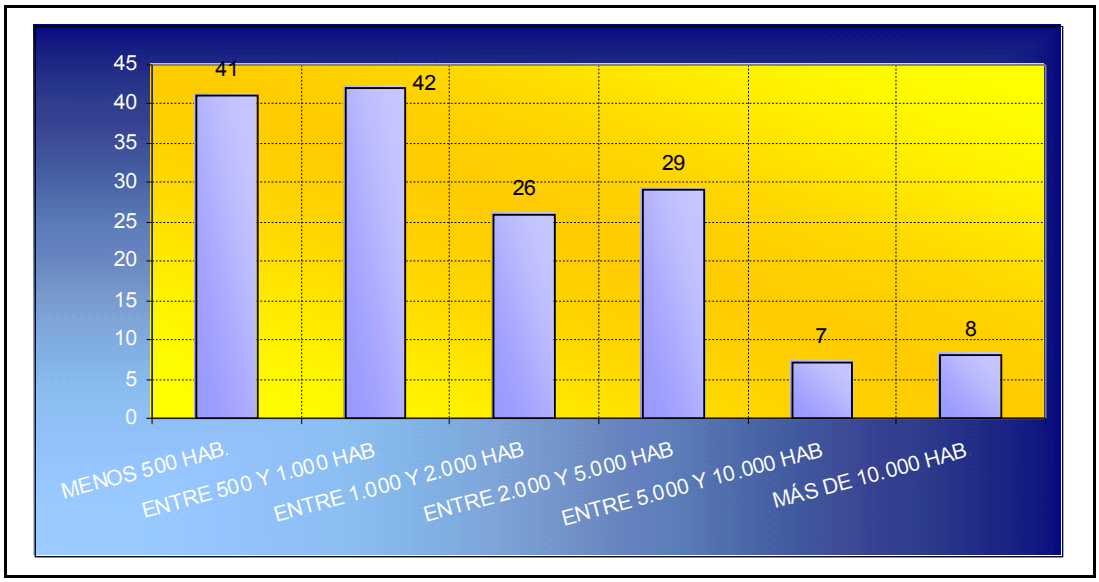

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

No obstante, a pesar de resultar un recurso muy válido para los entornos rurales, no es menos cierto que el camino por recorrer todavía resulta largo. Un indicador que nos da buena cuenta de ello es el porcentaje de municipios en los que existen este tipo de recursos, considerando el estrato de población en el que cada uno de ellos se sitúa.

GRÁFICO 125: PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON VIVIENDAS TUTELADAS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

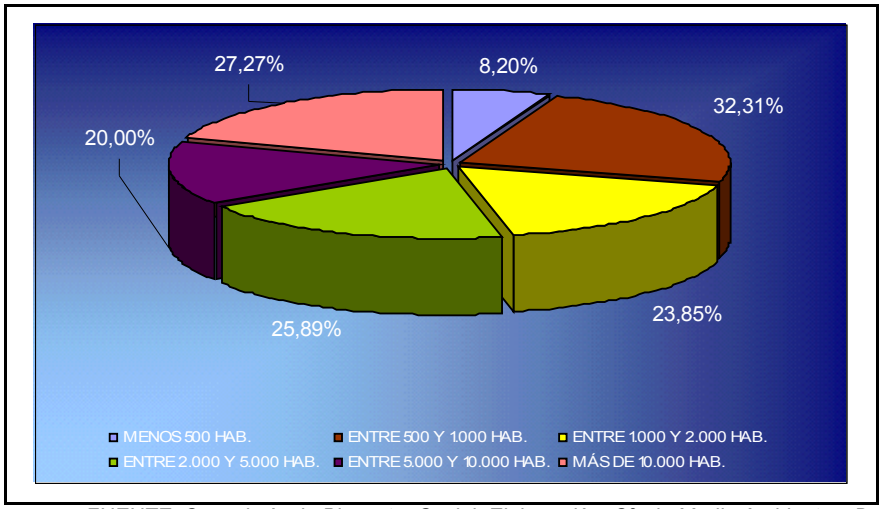

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Como se mencionó anteriormente, el grupo de municipios situado en el estrato 500-1.000 habitantes es el entorno donde se concentra el mayor porcentaje de estos recursos.

La distribución provincial de las viviendas tuteladas es la siguiente:

GRÁFICO 126: DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS TUTELADAS POR PROVINCIAS

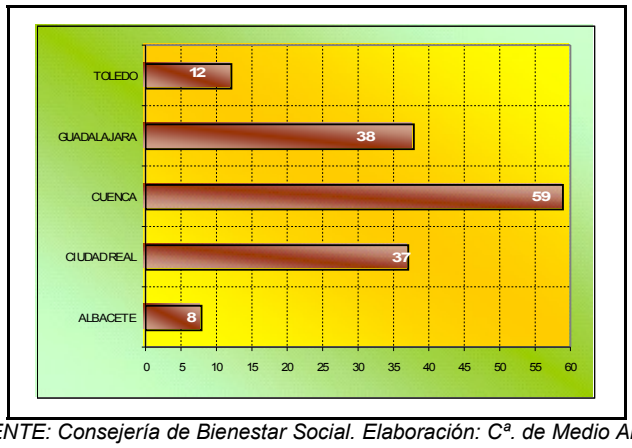

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Como puede apreciarse en el gráfico, las provincias formadas por localidades de menor tamaño son las que albergan un mayor número de estos recursos. Cuenca se sitúa a la cabeza de la Comunidad, con un total del 34 % de los recursos regionales, seguida de Albacete y Guadalajara.

6.2.4.4.- Plan integral de protección a la Infancia y la familia.

Otro de los colectivos objeto de los servicios sociales son los niños; uno de las principales figuras relacionada con ellos son los Centros de Atención a la Infancia -C.A.I.-, creados con la doble finalidad de conciliar la vida familiar y laboral, y potenciar las capacidades físico-psíquicas y sociales de los niños. El ratio de plazas en el mundo rural se sitúa en 1 plaza por cada 5 niños con edad comprendida entre 0 y 4 años. En ámbitos urbanos, este ratio se sitúa en 4 niños por cada plaza por cada niño entre 0 y 4 años.

Los datos acerca de estos centros son los mencionados anteriormente, en referencia a la existencia de recursos sociales. Los Centros de Atención a la Infancia no se han implantado en localidades menores de 500 habitantes, debido al reducido número de niños que estos albergan; no obstante su existencia en localidades menores de 2.000 es significativa. La provincia con el mayor número de plazas en este tipo de centros es Toledo, cuya población infantil es de las más extensas de la Comunidad; Cuenca es la provincia con un menor número de plazas en estos centros, debido a la menor población infantil que posee y a que una parte de los individuos vive en poblaciones donde no existe este tipo de centros.

En lo referente al cuidado de la infancia, es necesario tener en cuenta otros factores, además de la existencia de los Centros de Atención a la Infancia. El desarrollo de los niños pasa por el uso creativo y responsable de su tiempo libre, y por una resolución de conflictos pacífica y consensuada. Para que esto ocurra es necesario el fomento de espacios de tiempo de libre gestionados por profesionales, y la existencia de centros de orientación y mediación familiar.

Los centros de tiempo libre infantil gestionados públicamente son las ludotecas, cuyo número en municipios menores de 10.000 habitantes asciende a 137. La provincia de Cuenca es la que posee un mayor número de estas instalaciones (37), siendo en Guadalajara donde existe el número menor.

4.2.4.5. Plan de Integración de personas y colectivos en situación de exclusión social e inmigrantes.

Se plantea como objetivo lograr la integración social de los sectores desfavorecidos de la sociedad, con una especial atención a los colectivos de inmigrantes. Aborda desde una intervención de equipos interdisciplinares, la inserción sociolaboral de las personas, familias o colectivos excluidos, bien por razones de desestructuración familiar, social o por ser colectivos especialmente vulnerables.

- Los Proyectos de Integración Social desarrollados desde la Consejería de Bienestar Social han creado iniciativas dirigidas a paliar la problemática de estos cuatro ejes:
    - Eje I integración social;
    - Eje II barrios desfavorecidos;
    - Eje III inmigrantes;
    - Eje IV gitanos.
- Durante el año 2006, se llevaron a cabo 122 proyectos de integración dirigidos a población en situación de exclusión con la finalidad de conseguir un mayor nivel en la calidad de vida de los ciudadanos, y una mejora en los procesos de integración y cohesión social.
- Los Proyectos de Integración Social dirigidos a los inmigrantes se han desarrollado en aquellos municipios o entidades supramunicipales que por sus características socioeconómicas se han convertido en focos receptores de población.

En el año 2006 el número de iniciativas dirigidas a colectivos de inmigrantes asciende a 42; la temática de estos proyectos engloba desde la atención lingüística a la mejora de las condiciones de vida generales.

Se ha prestado una atención especial a las características de la población inmigrada, para poner a su disposición las herramientas necesarias para una satisfactoria integración en la sociedad de acogida.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

Debemos entender los servicios sociales básicos como aquellos dirigidos a toda la población, con independencia de sus características sociales o demográficas, un aspecto que también se extiende al ámbito municipal, entendiendo que la disposición sociodemográfica del municipio, y más concretamente su tamaño, no debe ser óbice ni motivo para presentar la alternativa de disponer de ellos o no.

Los servicios sociales constituyen el primer nivel de atención, proporcionando una respuesta cercana ante cualquier demanda o necesidad. Ha de afirmarse, sin ambages, que todos los ciudadanos y ciudadanas de la región tienen acceso al Sistema Público de Servicios Sociales.

Los servicios sociales ofrecen atención directa a las personas, a los colectivos y a las comunidades que forman parte de nuestra región, detectando y analizando las necesidades sociales y procurando una atención especializada para el caso que se trate. Asimismo gestionan las ayudas económicas prescritas según las necesidades de las personas o grupos. Así, hemos de entender los servicios sociales desde dos ópticas: los generales, dirigidos a la generalidad de la población, y los específicos, dirigidos a colectivos muy concretos en función de unas características personales o sociales. En esta categoría se enmarcan programas dirigidos a los siguientes colectivos: infancia y familia, menores, personas mayores y discapacitados.

Uno de los colectivos diana en el sistema de Servicios Sociales son las personas mayores de 65 años, para quienes se ha puesto en marcha el Plan de Atención a las Personas Mayores en Castilla- La Mancha: Horizonte 2011 con el fin de dotarles de mayor autonomía personal y para que disfruten de mayor calidad de vida. No debemos obviar que somos la cuarta Comunidad, a nivel nacional, con la población más envejecida de España; a 1 de enero de 2.006 las personas mayores de 65 años ascendían a 363.110, el 18,79% del total regional. Relevante es, de igual manera, la llamada población especialmente envejecida, aquella que se sitúa por encima de 85 años, y que a la misma fecha era de 42.928 personas, el 2,22%, frente al 1,90% que representaba a nivel nacional.

Por ello desde la Consejería de Bienestar Social se ha promovido la mejora y ampliación de las estructuras de atención a las personas mayores, incrementando el número de plazas disponibles y la dotación de los centros, no sólo en lo que a residencias geriátricas se refiere, sino también a la promoción de centros de día y a la implantación de medios de asistencia domiciliaria.

Los servicios sociales son iniciativas necesarias que permiten garantizar el principio de igualdad a la totalidad de la población, independientemente de las necesidades físicas o psíquicas que cada persona presente. Su existencia, no sólo es necesaria, sino que sirve para medir el grado de compromiso social de los Gobiernos y las Administraciones, y por extensión, de su implicación para con la problemática individual / familiar de los ciudadanos.

Dentro de la consideración de los recursos sociales, debe atenderse a las medidas para mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad. A lo largo de los últimos años la remodelación arquitectónica ha sido una constante en el perímetro de la Comunidad, remodelación realizada con la finalidad de eliminar las barreras que han dificultado el desarrollo normal de la vida de las personas con discapacidad física. En este sentido, la población con discapacidad en nuestra Región en el año 2001, que es la última información disponible, ascendía a 105.073 personas, el 5,99%[17].

Los programas de teleasistencia son aquellos que proporcionan ayuda en situaciones de emergencia a personas, principalmente mayores, que por motivos de salud, edad avanzada, invalidez o aislamiento, presentan riesgos que requieren asistencia continuada, temporal o permanente, por personal especializado.

Otro de los colectivos objeto de los servicios sociales son los niños; uno de las principales figuras relacionada con ellos son los Centros de Atención a la Infancia (C.A.I.), creados con la doble finalidad de conciliar la vida familiar y laboral, y potenciar

[17] *Información extractada de la página Web del Servicio de Información sobre Discapacidad, perteneciente al Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales.*

las capacidades físico-psíquicas y sociales de los niños. El ratio de plazas en el mundo rural se sitúa en 1 plaza por cada 5 niños con edad comprendida entre 0 y 4 años. En ámbitos urbanos, este ratio se sitúa en 4 niños de entre 0 y 4 años por cada plaza.

En la actualidad se da cobertura a un 37% de la demanda existente.

En 2.007 el Gobierno Regional ha aprobado el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2.007- 2.011, que recoge las medidas realizadas desde las distintas Consejerías dirigidas a este colectivo.

Una mejor calidad de vida, la madurez de los profesionales en el medio rural, la presencia de población inmigrante con fuerte impacto, nuevos derechos a garantizar con la Ley de Dependencia,…, dibujan nuevas necesidades que llevan a plantear una reorientación de todo el armazón legal que se aprobó en los años noventa así como de planes integrales y de acción social definiendo una nueva ordenación territorial del Sistema Público de Servicios Sociales para adecuarse a las nuevas necesidades que conllevará la segunda gran modernización del medio rural en menos de veinte años.

NUEVAS TENDENCIAS.

Con la Ley de la Dependencia y Autonomía Personal, se abre una oportunidad de empleo también en el desarrollo económico del medio rural, dadas las características específicas que dificultan su aplicación y para lo que habrá que adecuar a la realidad la cobertura de las necesidades de los ciudadanos de la región que evite la salida de su domicilio.

A través de los Fondos Estructurales - el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) o el FEADER (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola) - puede obtenerse la financiación necesaria para inversiones como la reconversión o la construcción de edificios y la provisión de equipo. El personal puede participar en actividades de formación y adquirir cualificaciones con la ayuda del FSE (Fondo Social Europeo), el cual puede financiar también servicios de colocación y la provisión temporal de servicios de transporte y guardería infantil durante el periodo de formación.

MEDIDAS.

6.2.4.1. Las medidas de apoyo a personas dependientes en su domicilio se priorizarán con la mejora de servicios de proximidad que faciliten la permanencia en casa y a la vez se conviertan en yacimientos de empleo.

6.2.4.1.1 Incremento tele- alarmas domiciliarias en núcleos rurales.

6.2.4.1.2 Incremento de financiación a los ayuntamientos menores de 2.000 habitantes para servicios de ayuda a domicilio de comida, lavandería, podología, rehabilitación, terapia ocupacional, etc.

6.2.4.1.3 Incremento de subvenciones para hacer accesibles las infraestructuras y servicios de apoyo a personas dependientes y discapacitados.

6.2.4.1.4 Priorización por la administración regional de los proyectos de ámbito local que tengan en cuenta en su diseño y ejecución el criterio de accesibilidad a colectivos dependientes.

6.2.4.2. Facilitar la construcción de centros residenciales, centros de día y viviendas de mayores para atender a las personas mayores en aquellas zonas con un elevado porcentaje de población mayor de 65 años.

6.2.4.3. Creación de Servicios de Atención a la Infancia adaptados a la realidad del medio rural, facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar.

6.2.4.4. Mejora de la cobertura del servicio de podología itinerante

6.2.4.5. Incentivos a servicios y programas de dinamización del desarrollo sociocultural concertados entre las distintas administraciones, que contemplen entre sus objetivos la participación activa de personas dependientes, la participación de colectivos especialmente vulnerables, y la integración de ciudadanos de distintas culturas.

6.2.4.6. Incremento y mejora de la atención a los colectivos de inmigrantes, adecuando cuántos programas sean necesarios para su positiva repercusión en la realidad de Castilla- La Mancha.

6.2.5 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANTECEDENTES

La Administración Pública es el conjunto de instituciones que hacen efectivas las decisiones que se toman desde el Gobierno Central, los gobiernos autonómicos y municipales. Son por lo tanto el vínculo más directo entre los ciudadanos y el poder político, realizando sus funciones según los principios de *eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.*

En Castilla- La Mancha encontramos representación de la Administración Pública en los tres niveles territoriales, municipal, autonómico y nacional, y repartidos entre estos tres niveles competencias de distintas materias.

Con motivo de la aprobación de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha en agosto de 1982 se aceleró el traspaso de competencias a fin de iniciar el proceso de descentralización de las administraciones públicas. Esta circunstancia implica un paulatino retroceso de la presencia de la administración estatal y un aumento de la presencia de la Administración Autonómica, a la vez que esta comparte algunas de sus competencias a los municipios.

Desde el año 1982 se han realizado a la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha un total de 92 transferencias de competencias, de las que las más importantes son: Agricultura, Urbanismo, Servicios y Asistencias Sociales, Sanidad, Cultura, Industria y Energía, Administración Local, Administración, Empleo, Enseñanza, Protección de Menores, Medio Ambiente, Protección de la Mujer. Aunque muchas veces la transferencia no es completa, en sus 25 años de vida el Gobierno Regional ha creado un cuerpo administrativo que complete al transferido desde el Estado Central y apoye a la administración local.

Con 25 años de historia de la Administración Autonómica podemos decir que es joven, sobre todo si la comparamos con las de otros países de modelo regional o autonómico como Alemania, Italia o Gran Bretaña. Debemos de tener en cuenta también que aún no han sido transferidas todas las competencias previstas. Es lógico pensar por lo tanto que aún queda mucho trabajo por hacer, y un largo camino de aprendizaje.

Entre los retos a los que Administración en Castilla- La Mancha se enfrenta se encuentra el ofrecer una cobertura total la población, superando los problemas de dispersión territorial y garantizando de esta manera que no se produzcan discriminaciones en función del lugar de residencia, ofreciendo el mismo acceso a sus servicios a todos las personas del territorio autonómico.

Los cambios que ha experimentando la comunidad en las últimas décadas, como el envejecimiento de la población, el despoblamiento de las zonas rurales, el proceso de desertización, auge del sector servicios o la llegada de personas en busca de una vida mejor fuera de las fronteras de su país, implican la modernización y adaptación de la Administración Pública para poder hacer frente a las nuevas demandas y situaciones que se generan.

El medio rural no es ajeno a los cambios que se dan en el resto de la sociedad, y necesita de la respuesta oportuna de la Administración para poder adaptar su forma de vida y encontrar formas alternativas de desarrollo cuando las vías clásicas se agotan.

Una de las iniciativas para facilitar el acceso de la ciudadanía, es la creación de la llamada Ventanilla Única. Este es un proyecto que se puso en marcha en 2.002 con la firma de un convenio entre la Administración de Castilla- La Mancha y la Administración del Estado para la creación de unos puntos de información y registro en todo el territorio donde los ciudadanos pudiesen informarse y realizar trámites administrativos.

En estos 5 años se han establecido 97 puntos en toda la geografía castellano manchega aunque de una forma bastante desigual, probablemente una vez más fruto de las desigualdades territoriales entre las provincias.

TABLA 127: VENTANILLAS ÚNICAS POR PROVINCIA

Provincia	Ventanillas Únicas
Toledo	34
Guadalajara	6
Cuenca	16
Ciudad Real	29
Albacete	12
TOTAL	**97**

FUENTE: Consejería de Bienestar Social. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La importancia de estas oficinas es la posibilidad de unificar la prestación de servicios administrativos y de información al ciudadano en un único espacio, agilizando así los trámites y permitiendo que los desplazamientos sean menos. Con esto se hace a la Administración más cercana y accesible al ciudadano. Esta medida redunda especialmente en beneficio de las zonas rurales y más dispersas ya que permite un mayor aprovechamiento de los desplazamientos.

La ventanilla única, una vez generalizada, serviría para acortar el tiempo de espera para gestión e información a 5 minutos cuando sea presencial y hay que tener en cuenta que también es accesible a través de Internet (www.060.es), cuando los trámites a realizar afecten a la administración central; o a través del 012, para trámites de carácter autonómico. A través de este servicio, se presta una atención especial a determinados grupos transversales como juventud, mujer, inmigrantes, padres, turistas, personas con discapacidad, empresas y españoles en el extranjero.

Dentro del concepto de ventanilla única se ha desarrollado también la ventanilla única empresarial que pretende unificar los servicios de tramitación, información y orientación administrativa y orientación empresarial, para mejorar y facilitar la creación de empresas. De cara al medio rural esta última medida interesa especialmente.

La posibilidad de realizar las gestiones necesarias para solicitar ayudas, o para la creación de un negocio, pudiendo además realizar parte de ellas por internet, conocer las ayudas a las que se puede optar y poder realizar el seguimiento puede resultar un incentivo importante para la creación de PYMES. Cuanto más se minimice el impacto de los trámites administrativos y más se invisibilicen, a la vez que se acerca y unifica la información y se descubre al ciudadano nuevas oportunidades, más fácil es que se sienta emprendedor. Si desde el medio rural, se tiene acceso a las posibilidades de las que disponen los residentes en estas zonas, podrán contar con

más posibilidades en su abanico de opciones.

De hecho, en el ámbito rural tiene especial importancia la incorporación de dos de los sectores transversales, mujer y juventud, que en el desarrollo y aplicación del Plan estratégico han de ser considerados como prioritarios. Esto es debido a que se entiende que son dos colectivos que no se han integrado completamente en la sociedad rural, y que por lo tanto son más susceptibles de abandonar este medio.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

Las Administraciones Públicas, entendidas como conjunto de instituciones que hacen efectivas las decisiones que se toman desde el Gobierno Central, los gobiernos autonómicos y municipales, son el vínculo más directo entre los ciudadanos y el poder político, realizando sus funciones según los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

En Castilla- La Mancha encontramos representación de la Administración Pública en los tres niveles territoriales, municipal, autonómico y nacional, y repartidos entre estos tres niveles competencias de distintas materias.

Con motivo de la aprobación de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha en agosto de 1982 se aceleró el traspaso de competencias a fin de iniciar el proceso de descentralización de las administraciones públicas. Esta circunstancia implica un paulatino retroceso de la presencia de la administración estatal y un aumento de la presencia de la Autonómica a la vez que esta transfiere algunas de sus competencias a los municipios.

Desde 1983 se han realizado a la Comunidad Autónoma de Castilla- la Mancha un total de 92 transferencias de competencias, de las que las más importantes son: Agricultura, Urbanismo, Servicios y Asistencias Sociales, Sanidad, Cultura, Industria y Energía, Administración Local, Administración, Empleo, Enseñanza, Protección de Menores, Medio Ambiente, Protección de la Mujer. En sus 25 años de vida, el Gobierno Regional ha creado un cuerpo administrativo que complementa el del Estado Central y apoya a la administración local.

Entro los retos que asume la Administración en Castilla- La Mancha se encuentra es el de ofrecer una cobertura total a la población, superando los problemas de dispersión territorial y garantizando de esta manera que no se produzcan discriminaciones en función del lugar de residencia, ofreciendo el mismo acceso a sus servicios a todos las personas del territorio autonómico.

Los cambios que ha experimentando la comunidad en la última década, como el envejecimiento de la población, el despoblamiento de las zonas rurales, el proceso de desertización, auge del sector servicios, el descenso de las ayudas de la UE o la llegada de personas en busca de una vida mejor fuera de las fronteras de su país, implican la modernización y adaptación de la Administración Pública para poder hacer frente a las nuevas demandas y situaciones que se generan.

El medio rural no es ajeno a los cambios que se dan en el resto de la sociedad, y necesita de la respuesta oportuna de la Administración para poder adaptar su forma de vida y encontrar formas alternativas de desarrollo cuando las vías clásicas se agotan.

Una de las iniciativas para facilitar el acceso de la ciudadanía es la creación de la llamada Ventanilla Única. Este es un proyecto que se puso en marcha en 2002 con la firma de un convenio entre la Administración de Castilla- La Mancha y la Administración del Estado para la creación de unos puntos de información y registro en todo el territorio donde los ciudadanos pudiesen informarse y realizar trámites administrativos.

La importancia de estas oficinas es la posibilidad de unificar la prestación de servicios administrativos y de información al ciudadano en un único espacio, agilizando así los trámites y permitiendo que los desplazamientos sean menos. Una medida que redunda en beneficio de las zonas rurales más dispersas, ya que permite un mayor aprovechamiento de los desplazamientos.

Dentro del concepto de ventanilla única se ha desarrollado también la ventanilla única empresarial que pretende unificar los servicios de tramitación, información y orientación administrativa y orientación empresarial, para mejorar y facilitar la creación de empresas. De cara al medio rural esta última medida interesa especialmente.

La posibilidad de realizar las gestiones necesarias para solicitar ayudas, o para la creación de un negocio, pudiendo además realizar parte de ellas por internet, conocer las ayudas a las que se puede optar y poder realizar el seguimiento puede resultar un incentivo importante para la creación de PYMES.

NUEVAS TENDENCIAS.

La coordinación de las administraciones que intervienen en el territorio será básico para la cofinanciación de políticas públicas en el medio rural.

La puesta en funcionamiento de nuevas maneras de actuar será clave para que la eficacia en los trámites administrativos resulte la nota definitoria de las administraciones públicas en el medio rural. No sólo debemos referirnos a coordinación; debemos contemplar, además, el papel que juegan las mancomunidades prestadoras de servicios, acercando los servicios a los ciudadanos, lo que podría repercutir en la mejora de la eficacia de los trámites a realizar.

Se deben contemplar las TIC como una nueva forma de actuar, reduciendo los tiempos de espera; un añadido que en el medio rural supondría la posibilidad de prestación de servicios casi en tiempo real.

MEDIDAS.

6.2.5.1. Crear una ventanilla única en todos los Ayuntamientos, que permita tramitar todos los procedimientos administrativos de la Administración regional.

6.2.5.2. Habilitación de centros y servicios de la Junta como Oficinas de Registro.

6.2.5.3. Potenciar la administración electrónica mediante la prestación de servicios y la tramitación de procedimientos administrativos on-line, especialmente en

las áreas de sanidad, educación, servicios sociales y asistenciales, desarrollo empresarial y empleo.

6.2.5.4. Promover la distribución de la inversión y la concesión de ayudas tomando como referencia los núcleos de población, de forma que se incremente progresivamente la financiación en los núcleos de menor población.

6.2.5.5. Creación de Oficinas Comarcales de Sostenibilidad, prioritariamente en las zonas a revitalizar, configuradas como centros especializados de asistencia técnica a los municipios en áreas de administración local, ordenación territorial, urbanismo, medio ambiente y sostenibilidad.

6.2.6. JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ANTECEDENTES

Los juzgados de primera instancia y los juzgados de paz, son la presencia más frecuente del Poder Judicial en los municipios. El acceso al servicio que prestan consta entre los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio nacional. En el caso de Castilla- La Mancha las competencias de garantizar el acceso a la justicia recaen en el Ministerio de Justicia, ya que es una competencia no transferida actualmente.

La unidad básica para el análisis de esta institución es el municipio, que se agrupa en partidos judiciales, con un municipio que es el cabeza de partido en el que se encuentra el Juzgado de Primera Instancia e instrucción. El resto de los integrantes del partido cuentan con un Juzgado de Paz.

Según establece la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su artículo 99 "en cada municipio donde no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y con jurisdicción en el término correspondiente, habrá un Juzgado de Paz". Este tipo de Juzgados son los que están constituidos en todos los municipios de Castilla-la Mancha que no sean cabeza de partido judicial, y por tanto los más relacionados con el medio rural.

Estos Juzgados, son los únicos en los que el Juez es lego en derecho. Es decir, no es profesional y son nombrados por un período de cuatro años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente. El nombramiento recae en personas elegidas por los respectivos Ayuntamientos, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Las competencias del Juez de Paz es el conocimiento en primera instancia de aquellos procesos civiles que la Ley determine; es decir, procedimientos de cuantía no superior a los 90 €. Igualmente son competentes en materia de Registro Civil, actuando como delegados de los Jueces encargados del citado Registro. En el orden penal, conocen de la sustanciación y fallo de los procesos por faltas que la ley les atribuye, pudiendo igualmente intervenir en actuaciones penales a prevención y por delegación. Los Jueces de Paz igualmente son competentes para la celebración de actos de conciliación o acuerdos de avenencia entre las partes de un conflicto.

En una comunidad con las características sociodemográficas de Castilla- La Mancha, los jueces de Paz tienen un papel muy importante, ya que a pesar de no estar profesionalizados, son los únicos representantes del Poder Judicial que hay en muchos municipios. Castilla- La Mancha se encuentra dividida en 31 partidos judiciales, entre los cuales se reparten los 919 municipios.

Para cubrir toda la Comunidad existen 165 jueces y magistrados[18], lo que se traduce en un ratio de 8'54 jueces por 100.000 habitantes, por debajo de los 10´24 de media nacional.

La atención judicial en nuestra región resulta deficitaria, a pesar de presentar una de las tasas de criminalidad más bajas del Estado -32 infracciones por cada 1.000 habitantes- y una tasa de litigiosidad[19], igualmente baja -120,1 frente a 179,9 a nivel

[18] *Datos a 1 de enero de 2006. Fuente: Consejo General del Poder Judicial.*

[19] *La tasa de litigiosidad es el número de asuntos por cada 100.000 habitantes.*

nacional-. El dato más relevante en este sentido, revelador del funcionamiento de nuestros Tribunales de Justicia, es la tasa de congestión, entendiendo por tal el número de asuntos que soportan los juzgados al inicio de un periodo determinado, junto al número de casos registrados en ese mismo periodo, y los asuntos pendientes al final del mismo. Un dato que para 2.006 se situaba en Castilla- La Mancha en 1,36, por encima de 1,30, ratio a nivel nacional.

Constituyen en la actualidad el personal de la Administración de Justicia un total de 1.974 personas en jueces, secretarios, forenses, funcionarios y otros.

TABLA 128: COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Cargo	Nº de plazas
Jueces y Magistrados	163
Fiscales	72
Secretarios	132
Médicos Forenses	43
Plazas Funcionarios	1.416
Puestos Laborales	148
TOTAL PLAZAS (2007)	**1.974**

Fuente: Dirección General de Justicia. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Quedan distribuidos de la siguiente manera:

TABLA 129: COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA- 2007

Cargo	Nº de plazas
Magistrados	17
Secretarios	5
Plazas Funcionarios	48
Puestos Laborales	13
TOTAL PLAZAS (2007)	**83**

Fuente: Dirección General de Justicia. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TABLA 130: COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES POR PROVINCIAS- 2007

Municipio	Número Magistrados	Fiscales	Secretarios	Médicos Forenses	Plazas Funcionarios Admon.Justicia	Puestos Laborales Admon.Justicia
Albacete	6	15	2	10	39	6
Ciudad Real	8	20	2	11	35	14
Cuenca	3	8	1	5	22	7
Guadalajara	3	9	1	5	20	7
Toledo	7	20	2	12	38	10
TOTAL	**27**	**72**	**8**	**43**	**154**	**44**

Fuente: Dirección General de Justicia. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La distribución por provincias muestra que Cuenca y Guadalajara son las provincias que cuentan con un menor número de partidos judiciales, a pesar de ser aquellos que más municipios tienen. Esta situación tiene su explicación en las características particulares de estas dos provincias. La mayor dispersión de su población, que se encuentra agrupada en pequeños municipios, hace que su densidad de población sea muy baja. El marcado carácter rural de las dos provincias repercute en que los partidos judiciales que se forman están compuestos por muchos municipios con una población escasa.

Como resultado final la situación que se crea es la existencia de tan solo cuatro y tres cabezas de partido para Cuenca y Guadalajara respectivamente, sobre las que recae la administración de justicia de 238 y 288 municipios en cada una.

TABLA 131: COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTIDOS PROVINCIALES- 2007
PROVINCIA DE CUENCA

PARTIDO JUDICIAL	MUNICIPIOS	Nº JUECES Y MAGISTRADOS	SECRETARIOS	PLAZAS FUNCIONARIOS ADMON.JUSTICIA	PUESTOS LABORALES ADMON.JUSTICIA
CUENCA	118	7	7	68	6
MOTILLA DEL PALANCAR	36	2	2	19	1
SAN CLEMENTE	27	2	2	19	1
TARANCÓN	57	2	2	20	3
TOTALES	**238**	**13**	**13**	**126**	**11**

Fuente: Dirección General de Justicia. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TABLA 132: COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTIDOS PROVINCIALES- 2007
PROVINCIA DE GUADALAJARA

PARTIDO JUDICIAL	MUNICIPIOS	Nº JUECES Y MAGISTRADOS	SECRETARIOS	PLAZAS FUNCIONARIOS ADMON.JUSTICIA	PUESTOS LABORALES ADMON.JUSTICIA
GUADALAJARA	154	13	13	136	9
MOLINA DE ARAGÓN	63	1	1	8	1
SIGUENZA	71	1	1	11	1
TOTALES	**288**	**15**	**15**	**155**	**11**

Fuente: Dirección General de Justicia. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

El problema de estas dos provincias radica en la falta de personal, ya que el reparto de la plantilla de justicia se corresponde con el peso poblacional de cada una de las provincias, Cuenca, el 10% y Guadalajara el 12%. El autentico problema es que se produce una ausencia de esta administración en gran parte del territorio de estas provincias, ya que aunque la distribución responde a una lógica funcional, no deja de ser cierto que el acceso se resiente al estar las administraciones solo en 3 ó 4 municipios.

Las tres provincias restantes presentan la siguiente distribución.

TABLA 133: COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTIDOS PROVINCIALES- 2007
PROVINCIA DE ALBACETE

PARTIDO JUDICIAL	MUNICIPIOS	Nº JUECES Y MAGISTRADOS	SECRETARIOS	PLAZAS FUNCIONARIOS ADMON.JUSTICIA	PUESTOS LABORALES ADMON.JUSTICIA
ALBACETE	16	18	18	174	6

ALCARAZ	17	1	1	8	0
ALMANSA	9	2	2	20	2
CASAS IBAÑEZ	20	1	1	9	1
HELLIN	13	2	2	22	3
LA RODA	8	1	1	10	1
VILLARROBLEDO	4	2	2	17	0
TOTALES	**87**	**27**	**27**	**260**	**13**

Fuente: Dirección General de Justicia. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TABLA 134: COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTIDOS PROVINCIALES- 2007
PROVINCIA DE CIUDAD REAL

PARTIDO JUDICIAL	MUNICIPIOS	Nº JUECES Y MAGISTRADOS	SECRETARIOS	PLAZAS FUNCIONARIOS ADMON.JUSTICIA	PUESTOS LABORALES ADMON.JUSTICIA
CIUDAD REAL	25	15	15	148	12
ALCÁZAR DE SAN JUAN	6	2	2	23	4
ALMADÉN	9	1	1	7	1
ALMAGRO	6	1	1	12	0
DAIMIEL	5	1	1	9	3
MANZANARES	6	2	2	21	3
PUERTOLLANO	18	3	3	35	8
TOMELLOSO	4	3	3	29	1
VALDEPEÑAS	7	2	2	18	3
VILLANUEVA INFANTES	16	1	1	10	1
TOTALES	**102**	**31**	**31**	**312**	**36**

Fuente: Dirección General de Justicia. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TABLA 135: COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTIDOS PROVINCIALES- 2007
PROVINCIA DE TOLEDO

PARTIDO JUDICIAL	MUNICIPIOS	Nº JUECES Y MAGISTRADOS	SECRETARIOS	PLAZAS FUNCIONARIOS ADMON.JUSTICIA	PUESTOS LABORALES ADMON.JUSTICIA
TOLEDO	24	12	12	117	9
ILLESCAS	27	4	4	45	1
OCAÑA	16	3	3	30	0
ORGAZ	19	2	2	28	2
QUINTANAR DE LA O.	11	2	2	19	2
TALAVERA DE LA R.	65	7	7	88	5
TORRIJOS	42	3	3	34	1
TOTALES	**204**	**33**	**33**	**361**	**20**

Fuente: Dirección General de Justicia. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En lo que se refiere a protección ciudadana, la Comunidad cuenta con 23 cuerpos de bomberos distribuidos por toda la geografía, con un total de 923 efectivos.

TABLA 136: CUERPO DE BOMBEROS POR PROVINCIAS EN CASTILLA LA MANCHA

EFECTIVOS TOTALES EN CLM	
PROVINCIA	**EFECTIVOS**
ALBACETE	272
CIUDAD REAL	215
CUENCA	82

GUADALAJARA	116
TOLEDO	238
TOTAL	**923**

FUENTE: Servicios Provinciales y locales de Bomberos de Castilla- La Mancha. Julio de 2007. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La distribución del personal contra incendios es una vez más desigual entre las cinco provincias, siendo en Albacete, Ciudad Real, y Toledo superior a 200 efectivos por provincia, mientras que en Cuenca es de 82 y en Guadalajara de 116. En esta circunstancia encontramos un sesgo poblacional. Al ser provincias con menor población, reciben menor cobertura, y en este caso la gran cantidad de núcleos pequeños de población puede acentuar esta diferencia, ya que existe una mayor dispersión; al existir menos centros y mayor distancia entre los pobladores de la provincia, los tiempos de asistencia se podrían resentir.

La cantidad de agentes locales existentes en las provincias castellano manchegas es, igualmente, inferior en las dos provincias de mayor componenda rural, con una población más diseminada. De hecho la proporción de agentes es inferior tanto en Cuenca como en Guadalajara, por debajo del 10% de población, el peso del que disfrutan ambas provincias en el global de la Comunidad.

TABLA 137: AGENTES LOCALES DE PROTECCIÓN CIUDADANA POR PROVINCIAS EN CLM

AGENTES ALBACETE	AGENTES DE CIUDAD REAL	AGENTES CUENCA	AGENTES GUADALAJARA	AGENTES TOLEDO	TOTAL AGENTES CLM.
417	742	134	176	603	**2072**

FUENTE: Dirección General de Protección Ciudadana. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En las pequeñas comunidades el control social y las relaciones personales son más cercanas, por lo que la resolución de conflictos entre los implicados no recae en los cuerpos de seguridad ciudadana. Además, en las zonas rurales, aunque las rentas puedan no ser altas, la pobreza es extraña en ese contexto, por lo que las necesidades de agentes del orden pudieran ser menores.

Los servicios de Protección Civil se pueden interpretar como un doble indicativo. Por un lado nos muestra la cobertura y planificación del sistema de emergencias, mientras que por el otro lado vemos el grado de compromiso de la ciudadanía con su comunidad y vecinos, al ser este un servicio que se sostiene sobre voluntarios.

TABLA 138: CENTROS DE CUERPO DE BOMBEROS POR PROVINCIAS EN CASTILLA LA MANCHA

	MUN. < 10.000 HAB.	MUN. > 10.000 HAB.	SUPERFICIE ZONA KM2	Nº HABITANTES ZONA	EFECTIVOS DEL PARQUE	KM. AL MUNICIPIO MÁS LEJANO
ALBACETE- SEPEI						
ALCARAZ	16	0	1.985,62	12.441	19	51 km.
ALMANSA	12	1	3.763,98	51.744	37	58 km.
CASAS-IBÁÑEZ	26 (3 PROV.CU)	0	1.919,76	38.236	19	56,5 km.
HELLÍN	12	1	3.038,14	54.241	38	87 km.

MOLINICOS	8	0	1.475,70	12.688	19	35,5 km.
VILLARROBLEDO	20 (9 PROV.CU)	2	4.433,46	90.932	38	69 km.
CIUDAD REAL- SCIS EMERGENCIA						
ALCAZAR SAN JUAN	5	2	1.449,00	60.074	26	30 km.
ALMADEN	8	0	1.309,00	14.022	17	31 km.
CIUDAD REAL	25	2	5.168,00	125.471	43	120 km.
DAIMIEL	4	1	1.070,00	43.610	7	27 km.
MANZANARES	3	2	1.352,00	41.991	18	32 km.
PUERTOLLANO	19	1	4.509,00	79.006	46	59 km.
TOMELLOSO	2	2	1.052,00	50.818	25	31 km.
VALDEPEÑAS	7	1	1.706,00	47.493	26	36 km.
VVA. INFANTES	15	0	2.079,00	25.797	7	32 km.
CUENCA- CONSORCIO 112						
CUENCA	109	0		29.201	36	116 km.
MOTILLA DEL PALANCAR	67	0	5.538,00	48.968	23	76 km.
TARANCON	64	1	4.555,00	41.136	23	82 km.
GUADALAJARA- CONSORCIO DE BOMBEROS						
AZUQUECA DE HENARES	128	1	4.677,38	110.839	25	79 km.
MOLINA DE ARAGÓN	69	0	3.791,03	10.323	25	87 km.
SIGÜENZA	89	0	3.463,68	16.850	19	75 km.
TOLEDO- CEPEIS						
TOLEDO	30	1	3.003,50	70.135	23	51 km.
BELVIS DE LA JARA	39	0	3.353,00	37.672	23	76 km.
SANTA OLALLA	68	1	3.083,00	93.643	23	58 km.
ILLESCAS	34	1	1.384,95	110.967	--	--
VILLACAÑAS	24	4	4.226,00	111.851	27	48 km.

FUENTE: Dirección General de Protección Ciudadana. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La dispersión y baja densidad poblacional hacen que cada parque cubra grandes extensiones de terreno. En el caso de Cuenca y Guadalajara nos encontramos con la distribución habitual, en la que predomina la concentración de muchos pueblos pequeños bajo la jurisdicción de un parque. Pero en esta ocasión encontramos una variación respecto a la provisión de otros servicios de justicia y protección ciudadana. La relación de voluntarios con respecto a la población es mejor en estas dos provincias; hay un efectivo por cada 1.455 habitantes en Cuenca; 1.531 en Albacete; 2.000 en Guadalajara; 2.271 en Ciudad Real y 4.419 en Toledo. Además, en estas dos provincias podemos ver que la dotación por parque es mucho más regular que en las demás. Hemos de tener en cuenta además que 6 municipios conquenses están bajo la jurisdicción de parques albaceteños.

La provincia de Toledo cuenta con un déficit en esta área, aunque cuenta con una mayor concentración de la población.

Otro aspecto que debe ser considerado es la atención en la formación de los trabajadores públicos y voluntarios de protección ciudadana. Desde 1995 hasta el presente año, se han impartido cursos de formación y capacitación para mejorar el servicio prestado.

TABLA 139: ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA EN CASTILLA LA MANCHA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	AÑO OFERTA FORMATIVA	TOTAL	Nº DE ALUMNOS		
			APTOS	HAB. <10000	HAB. >10.000
VIOLENCIA DE GÉNERO	1997- 2007	TOTAL	418	164	254
VIOLENCIA JUVENIL	2002 - 2007	TOTAL	86	35	51
INMIGRACIÓN	2001 - 2004	TOTAL	190	98	92
CULTURA ÁRABE Y RUMANA	2005 - 2007	TOTAL	76	30	46
ATENCIÓN PERSONAS	1995 - 2007	TOTAL	1421	606	744
TOTAL			**2191**	**933**	**1187**

FUENTE: Dirección General de Protección Ciudadana. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Estos cursos están dirigidos a la profundización en distintos aspectos de la realidad que los policías y voluntarios se van a encontrar en sus labores de protección ciudadana, y como se puede observar responden a las nuevas realidades emergentes en la sociedad. Las cuatro primeras temáticas están dirigidas a policía local, la última a policía y voluntarios.

El traspaso de competencias del nivel central al gobierno de la comunidad ofrece interesantes oportunidades para evaluar los alcances en materia de justicia y protección ciudadana y reforzar las mismas, a partir de un diagnóstico diferencial que permita reconocer las necesidades pendientes.

MEDIDAS

6.2.6.1. Creación de los servicios generales de partido judicial.

6.2.6.2. En materia de protección ciudadana, impulsar los servicios de policía local en colaboración con las mancomunidades;

6.2.6.3. Avanzar con los consorcios provinciales en la prevención y extinción de incendios;

6.2.6.4. Fomento de las agrupaciones de Protección Civil y ampliación de la formación de voluntarios y voluntarias.

7. EJE 3. ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO

Objetivo

Asegurar la pervivencia de nuestros núcleos rurales, frenar el proceso de despoblamiento y asegurar la conservación de su riqueza agrícola, natural, cultural e histórica, generando nuevas actividades económicas que persigan diversificar la economía rural, generar oportunidades de empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan en el medio rural.

7.3.1. Desarrollo Empresarial

7.3.2. Formación y Empleo

7.3.3. Agricultura

7.3.4. Medio Ambiente

INTRODUCCIÓN

El análisis DAFO que aparece como Tabla 140 podemos observar cuáles son las características más importantes del desarrollo socioeconómico del medio rural de nuestra región.

TABLA 140: ANÁLISIS DAFO DEL MEDIO RURAL DE CASTILLA- LA MANCHA

DEBILIDADES

Excesiva dependencia económica del sector primario y estrangulamientos inherentes al propio sector.

- *Atomización de las explotaciones y restricciones de inputs básicos: agua y energía.*
- *Temporalidad de mano de obra.*
- *Ausencia de formación específica en los jefes de explotación; trabajo basado en la experiencia.*
- *Explotaciones poco comercializadoras.*

Presencia de subsectores maduros en el sector secundario y escasa innovación tecnológica.

Reducida terciarización de la economía. Las actividades de este sector son muy tradicionales.

FORTALEZAS

Tradición agraria en Castilla- La Mancha; elevado índice de agricultura familiar; peso de la economía social; baja degradación ambiental; elevado margen bruto por UTA; producciones de calidad. Etiquetas y distintivos geográficos y territoriales.

Predominio absoluto de PYMES, cooperativas, microempresas y autónomos. Zonas rurales con alta densidad de industrias agroalimentarias. Concienciación cultural de la calidad y preocupación por la innovación.

Gran potencial y margen de terciarización de la economía rural: el sector terciario ofrece la posibilidad de generar rentas complementarias al sector agrario.

PRESENTE

AMENAZAS

Riesgo de pérdidas de paisaje debido al abandono rural.

- *Ausencia de reemplazo generacional.*
- *Trasvase de mano de obra a otros sectores.*
- *Deficiente comercialización de productos agrarios.*
- *Miedo a la inversión y a emprender nuevas acciones.*
- *Falta de preparación ante los nuevos retos agrarios.*

Excesiva atomización industrial. La construcción puede generar inestabilidad a corto plazo.

En el sector terciario, crisis comercial, escaso desarrollo de empresas y actividades complementarias. Desaprovechamiento NTIC.

OPORTUNIDADES

El sector agrario ofrece la posibilidad de producciones que generan un mayor añadido como son los alimentos funcionales y la agricultura ecológica. Dentro del sector primario destacar las oportunidades relacionadas con:

- Trabajos en Seguridad Alimentaria.
- Desarrollo Sostenible.
- Calidad y comercialización.
- Especialización exportadora en productos transformados e industrialización agroalimentaria.

Las oportunidades del sector secundario pasan por la concienciación de las empresas y los empresarios como agentes innovadores.

La incorporación y el desarrollo de las variables de marketing mix dentro de las empresas.

Gran riqueza del patrimonio hco.- artístico, natural y cultural, que permite el desarrollo de actividades turísticas; igualmente pueden desarrollarse actividades complementarias: senderismo, deportes de riesgo,…, y progresivo aumento de la oferta hotelera.

Definitiva incorporación de l amujer a la economía,y puede ser la clave de la modernización de las estructuras económicas y sociales.

Inmigración como base de repoblación y relevo generacional en zonas rurales.

Implicación territorial en la producción de energías renovables.

FUTURO

Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Castilla- La Mancha pasa por un buen momento económico: crece por encima de España, de la zona Euro, Unión Europea, Estados Unidos y Japón; la renta per capita se incrementa; el empleo aumenta a más ritmo que a nivel nacional, la tasa de paro se sitúa por debajo de la media y el tejido empresarial se fortalece; de hecho, nuestra región alcanzó un crecimiento, medido a partir del PIB a precios de mercado en términos reales, del 3,86%, 1 centésima superior al registrado en España, entre 2.005 y 2.006 .

Por sectores, la agricultura presentó un incremento del 1,06%, frente al 0,25% de media nacional; la energía y la industria, con un 0,32% y un 2,19%, respectivamente, aumentaron a un ritmo ligeramente inferior a la media nacional; la construcción creció un 5,92%. En cuanto al sector terciario, los servicios de mercado aumentaron un 3,78%, y los de no mercado, un 4,57%, en ambos casos por encima de la media nacional.

Con estos datos, podemos concluir que Castilla- La Mancha presenta un comportamiento más dinámico en agricultura, construcción y servicios que la media

nacional. Y a pesar de ello, tiene que luchar contra el estrangulamiento poblacional y social que amenaza una comunidad eminentemente rural, apostando por la modernización de estructuras, productos y recursos humanos.

7.3.1. DESARROLLO EMPRESARIAL

ANTECEDENTES

El crecimiento de una determinada zona del mundo, como en este caso podría ser Castilla- la Mancha, además de estar relacionado con multitud de factores internos y externos, estos últimos relacionados con las fluctuaciones de la economía mundial, viene determinado por la capacidad para ofrecer productos competitivos en un mercado cada vez más globalizado.

El crecimiento económico conlleva un mayor nivel de riqueza por definición; ahora bien, puede que desde una perspectiva de desarrollo sostenible este

crecimiento genere deficiencias territoriales. En el caso de Castilla la Mancha durante muchos años ha repercutido en el medio rural, produciendo una atomización de la economía, razón por la cual las medidas actuales se dirigen hacia la integración regional.

Por otra parte, la nueva economía globalizada exige una rápida adaptación a los cambios del mercado mundial, que se producen con mucha rapidez, por lo que la región debe estar preparada para crecer en ese contexto internacional y siempre en la medida de sus propias necesidades y posibilidades.

Tradicionalmente el medio rural se ha caracterizado por la gran importancia de los ámbitos económicos pertenecientes al sector primario, a los que se dedicaban la mayor parte de la población regional.

TABLA 141: POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES ECONÓMICOS EN CLM- 1999- 2006

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	V.abs.	%	V.abs.	%	V.abs.	%	V.abs.	%
1999	66,2	11,3	122,5	20,9	81,6	13,9	316	53,9
2000	66,8	10,8	120,9	19,6	90,2	14,7	337,6	54,9
2001	70,9	11,2	121,1	19,1	93,2	14,7	347,9	55,0
2002	65,1	9,9	122,1	18,5	99,9	15,1	372,9	56,5
2003	68,7	10,0	129,8	18,9	101,9	14,8	387,7	56,3
2004	71,2	9,9	135,8	18,9	111,9	15,6	398,6	55,6
2005	62,1	8,1	144,1	18,9	118,6	15,5	438,9	57,5
2006	57,8	7,36	151,95	19,34	128,5	16,36	447,2	56,94

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

El desarrollo que se viene experimentado en nuestra región, basado en otros sectores menos tradicionales, industria y servicios básicamente, han motivado un lento, pero continuado, descenso de la población dedicada a las actividades agrarias, liberando mano de obra que atraen el resto de sectores productivos.

La evolución producida entre 1999 y 2006 muestra un descenso de la población dedicada a la agricultura del 12,68%, siendo su importancia en la actualidad del 7,36% de la población activa regional.

Considerada la industria como sector en solitario, la población dedicada a la misma, en valores absolutos, se ha incrementado en un 24% -casi 30.000 efectivos- aunque su importancia, en valores porcentuales, se ha visto reducida en más de un punto; la explicación a este desajuste viene dada por el hecho de que el aumento de la población activa ha incidido, fundamentalmente en el sector servicios, y en menor medida en la construcción, concentrándose un importante número de mano de obra en el sector terciario. La incorporación de la mujer al mundo laboral, en aumento, y las políticas de fomento de las zonas más desfavorecidas, han provocado una elección mayoritaria de los negocios encuadrados en estos sectores, lo que ha permitido un desigual crecimiento sectorial, y por tanto un desajuste en las cifras.

El gráfico 142 permite una mejor observación de la evolución de los sectores:

GRÁFICO 142: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN CLM- 1999- 2006

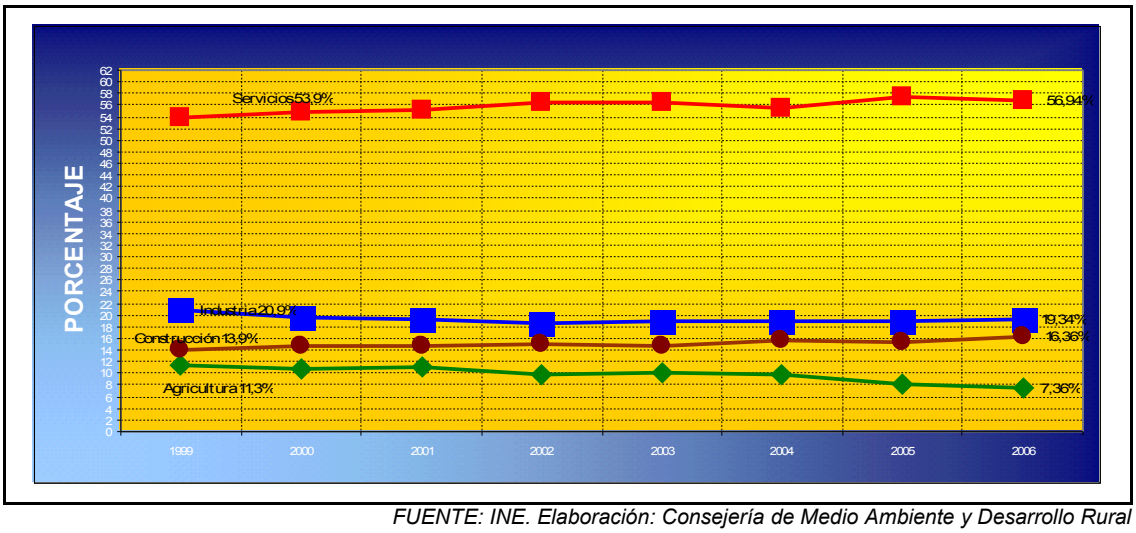

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Los activos del sector secundario en conjunto –industria y construcción- se han visto incrementados en un 37,41%, recayendo este crecimiento sobre la construcción, fundamentalmente; el sector servicios es el más beneficiado por este crecimiento, alcanzado un porcentaje de crecimiento del 41,52%.

En materia de población activa, Castilla- La Mancha ha evolucionado a un ritmo similar al del resto de España; puede apreciarse en el conjunto nacional una menor existencia de población dedicada al sector primario, mientras que en materia de industria los porcentajes resultan similares, tal y como recoge la tabla 143.

GRÁFICO 143: CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES EN CLM. 1999- 2006

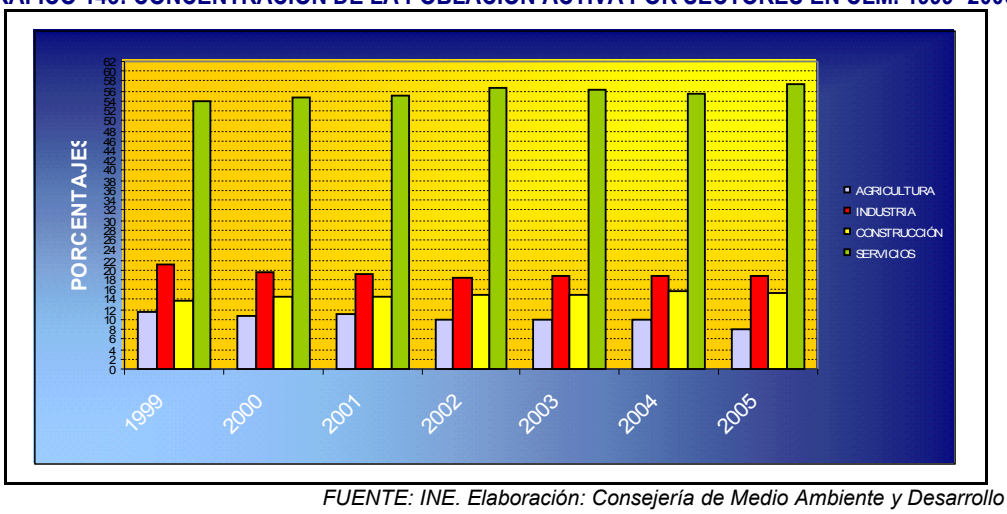

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TABLA 144: POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES ECONÓMICOS EN ESPAÑA. 1999- 2006

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	V.abs.	%	V.abs.	%	V.abs.	%	V.abs.	%
1999	1.048,73	7,14%	2.957,88	20,13%	1.572,20	10,70%	9.043,45	61,56%
2000	1.028,73	6,63%	3.082,45	19,88%	1.722,70	11,11%	9.672,03	62,37%
2001	1.045,23	6,47%	3.176,73	19,67%	1.876,23	11,62%	10.048,10	62,23%
2002	995,43	6,28%	3.190,70	19,18%	1.980,15	11,91%	10.464,00	62,92%
2003	991,00	5,72%	3.200,80	18,50%	2.101,65	12,15%	11.002,53	63,61%
2004	988,93	5,50%	3.210,93	17,87%	2.253,20	12,54%	11.517,75	64,09%

2005	1.000,70	5.27%	3.279,95	17,28%	2.357,23	12,42%	12.335,35	65,01%
2006	971,10	4.97%	3.280,25	16,78%	2.479,20	12,68%	12.816,05	65,56%

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Son los sectores de la construcción, y especialmente el del sector servicios los que mayor concentración de población aglutinan; así, en la actualidad, en España dos de cada tres ocupados desempeñan su labor en el sector servicios, lógico por otro lado si consideramos la importancia económica del sector turístico en nuestro país y, específicamente, cada vez más en el medio rural.

GRÁFICO 145: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN ESPAÑA- 1999- 2006

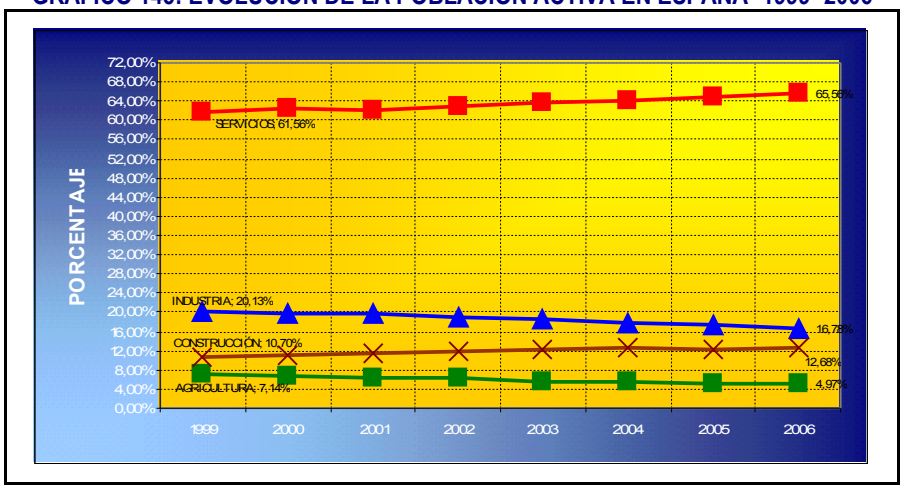

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 146: CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS EN ESPAÑA- 1999- 2006

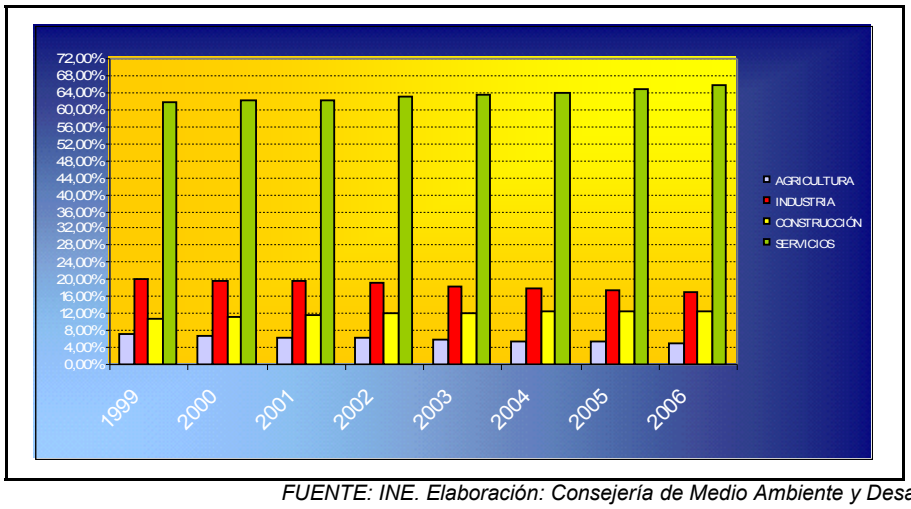

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Al comparar Castilla- La Mancha con la situación nacional se observa que:

- La reducción del empleo agrario ha sido similar en España y en Castilla-La Mancha. La población activa del sector agrario nacional se ha reducido en el periodo 1999-2006 en un 7,40%, frente a un descenso regional del 12,68%.

- El crecimiento del empleo en el sector secundario de Castilla- La Mancha mantiene una evolución similar a la acaecida a nivel nacional.

- En el sector terciario el empleo regional ha crecido más en Castilla-La Mancha que en el territorio nacional, donde para el periodo de referencia el incremento ha sido de 27,36%.

En lo referente a la distribución de la población activa en los diferentes ámbitos –rural // urbano-, el método empleado para la realización de la Encuesta de Población Activa contempla, como unidad más pequeña de acción, la provincia, no ofreciendo datos por municipios o comarcas. Es una buena alternativa, por tanto, la consideración de las provincias como elemento más cercano al ámbito local, máxime siendo conscientes de que Cuenca y Guadalajara son las demarcaciones con mayor índice de población rural en la Región.

No obstante, el Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha muestra datos referentes a los trabajadores existentes en la Región, municipalizados y por sectores económicos, una información que nos permite ofrecer una visión muy aproximada de cuál es la realidad regional en materia laboral según el tamaño de los municipios. Por otra parte, a la hora de valorar esta información debe tenerse en cuenta que el método de recogida de información es diferente al que usa la encuesta de población activa, ya que en este caso los datos proceden de las oficinas regionales del Servicio de Empleo Público de Castilla- La Mancha –SEPECAM-.

TABLA 147: TRABAJADORES POR SECTORES ECONÓMICOS Y ESTRATOS DE POBLACIÓN

TRABAJADORES	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL

MENOS DE 500 HAB.	5.898	31,27%	2.522	13,37%	3.384	17,94%	7.058	37,42%	18.862
ENTRE 500 - 1.000 HAB.	5.435	23,83%	3.861	16,93%	4.790	21,00%	8.725	38,25%	22.811
ENTRE 1.000 - 2.000 HAB.	7.768	19,55%	7.567	19,04%	9.319	23,45%	15.089	37,97%	39.743
ENTRE 2.000 - 5.000 HAB.	13.331	13,10%	24.690	24,26%	23.692	23,28%	40.076	39,37%	101.789
ENTRE 5.000 - 10.000 HAB.	8.604	10,80%	17.079	21,44%	17.961	22,55%	36.023	45,22%	79.667
MÁS DE 10.000	15.833	3,50%	65.192	14,40%	70.390	15,55%	301.169	66,54%	452.584

FUENTE: Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Llama la atención en el cuadro la gran diferencia existente entre el papel que aún desempeña la agricultura como sector económico en las pequeñas localidades -31,27%- y en el ámbito urbano, con el 3,5% de los trabajadores dedicados al sector primario.

En las localidades más pequeñas, dos de cada tres trabajadores se dedican al sector primario o terciario; en el medio urbano, dos de cada tres trabajadores lo hacen en el sector servicios.

Los sectores de la industria y de la construcción representan un porcentaje mucho más escaso en cuanto a presencia de trabajadores.

El sector terciario es el ámbito en el que mayor número de trabajadores existe, en todos los estratos poblacionales, de mayor importancia conforme mayor es el tamaño de las poblaciones.

El sector primario ocupa un porcentaje casi residual en el medio urbano, aunque goza de un número importante de trabajadores en aquellos ámbitos territoriales de mayor ruralidad.

Los sectores de la industria y de la construcción presentan porcentajes de empleo con escasas diferencias en los diferentes estratos de municipios, circunstancias, todas ellas, que pueden observarse de una manera muy gráfica en el gráfico 148 que se muestra a continuación.

GRÁFICO 148: IMPORTANCIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

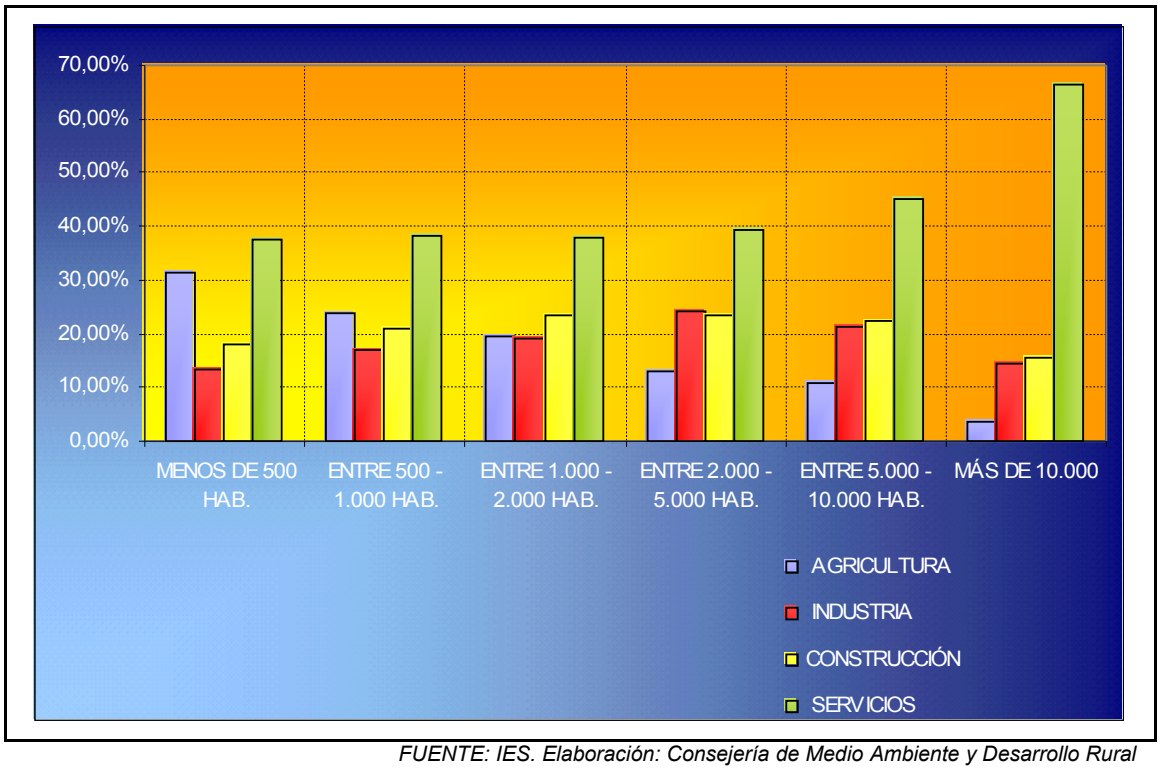

FUENTE: IES. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En las pequeñas localidades de la región aún es muy importante el papel del sector primario para la economía; en el resto de ámbitos la importancia del sector es cada vez más residual. Frente a ello, el sector servicios goza de mayor importancia cuanto mayor es el ámbito de población, una tendencia que confirma un creciente desarrollo de la región.

GRÁFICO 149: IMPORTANCIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN: MUNICIPIOS DE MENOS 500 HABITANTES

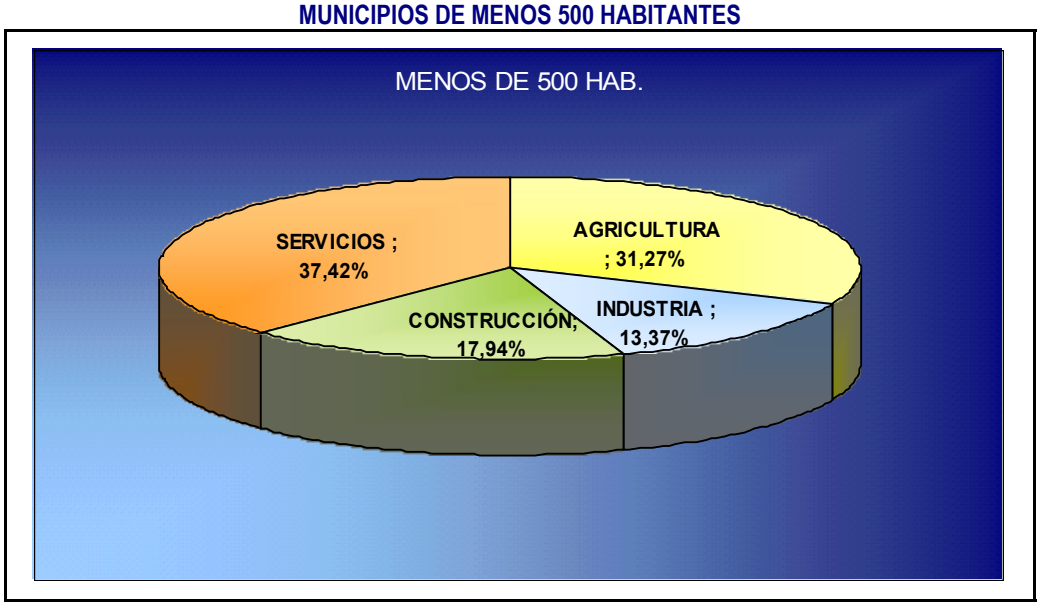

FUENTE: IES. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 150: IMPORTANCIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN: MUNICIPIOS DE ENTRE 500- 1.000 HABITANTES

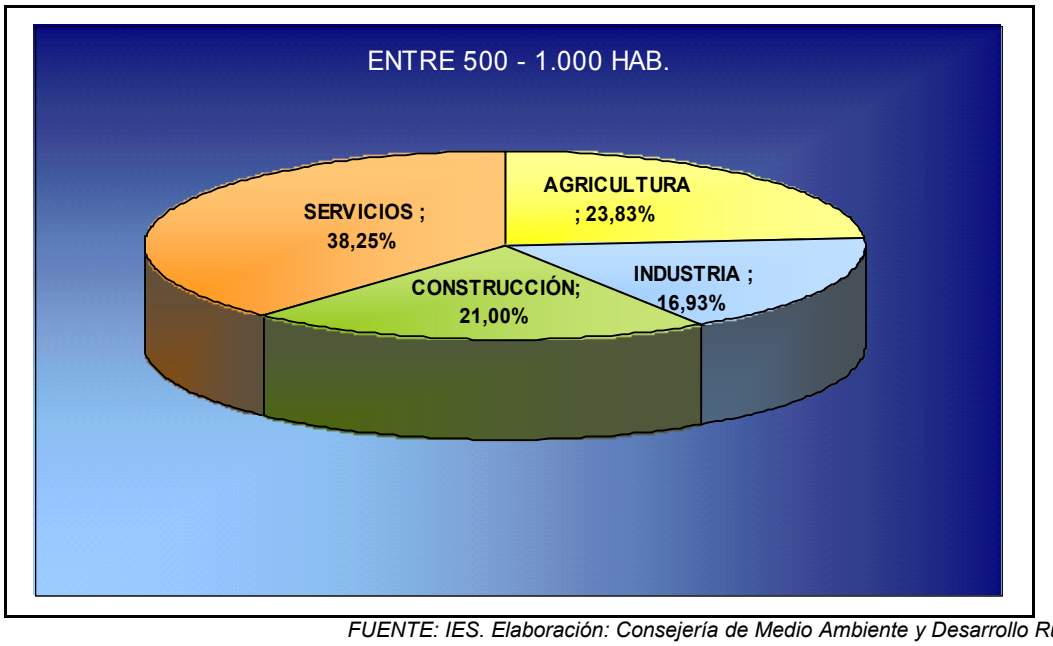

FUENTE: IES. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 151: IMPORTANCIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN: MUNICIPIOS DE ENTRE 1.000- 2.000 HABITANTES

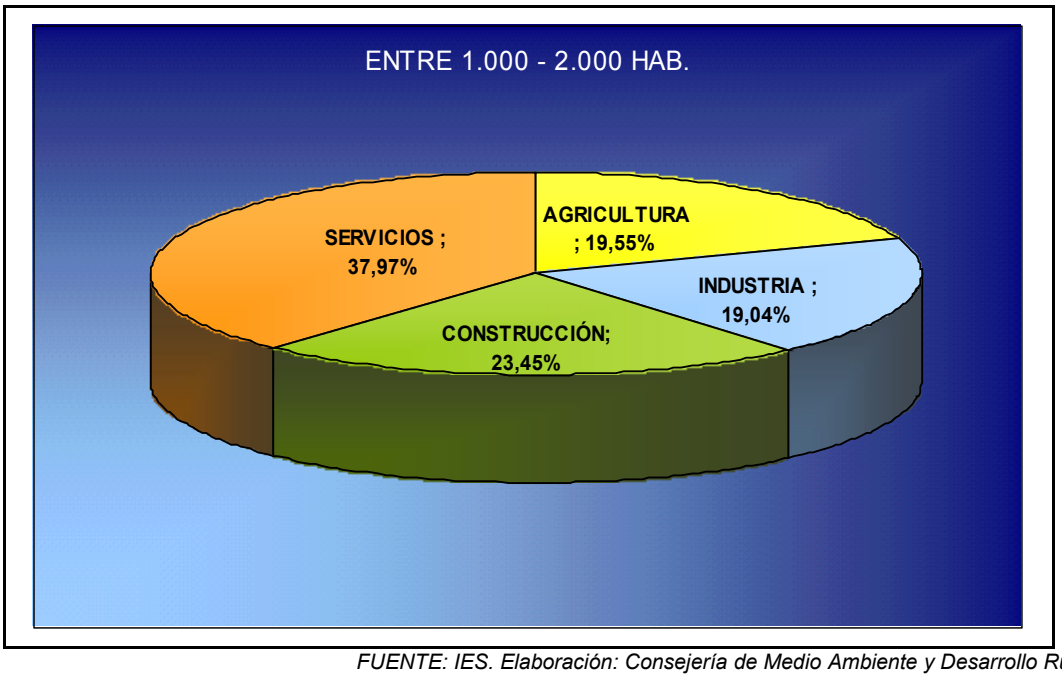

FUENTE: IES. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 152: IMPORTANCIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN: MUNICIPIOS DE ENTRE 2.000- 5.000 HABITANTES

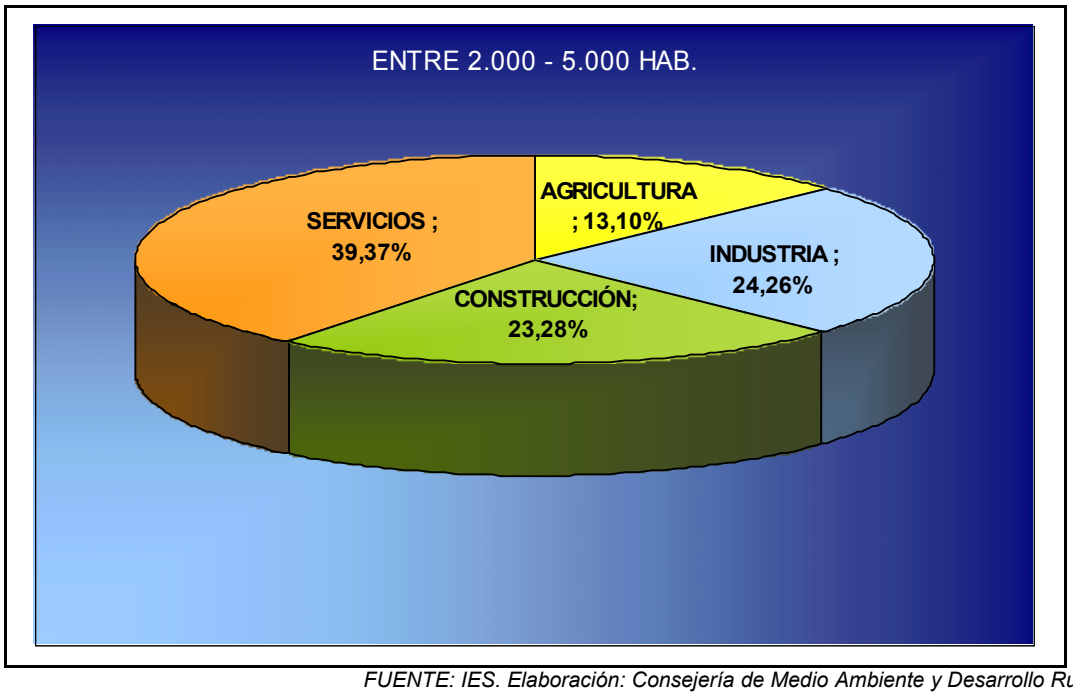

FUENTE: IES. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 153: IMPORTANCIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN: MUNICIPIOS DE ENTRE 5.000- 10.000 HABITANTES

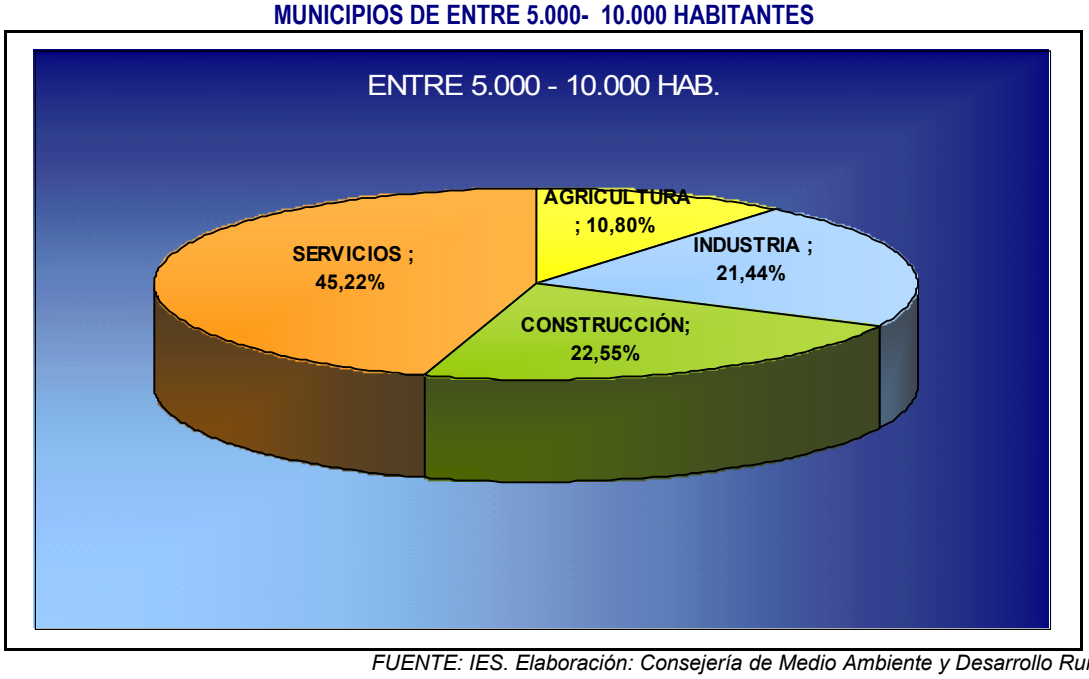

FUENTE: IES. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 154: IMPORTANCIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN: MUNICIPIOS DE MÁS DE 10.000 HABITANTES

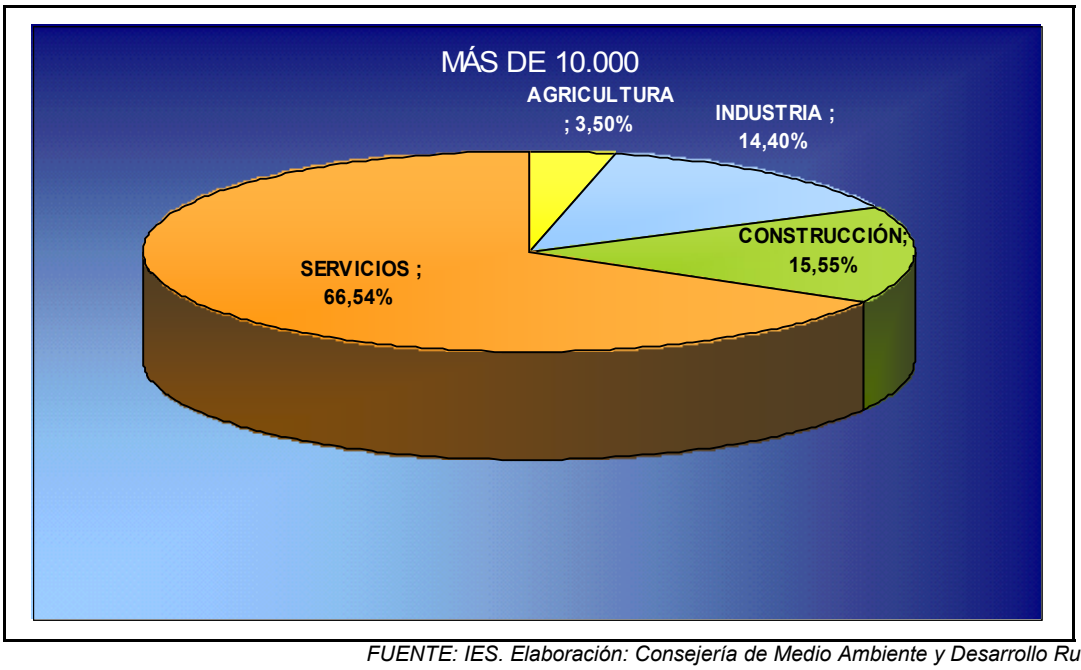

FUENTE: IES. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Así podemos extraer las siguientes conclusiones con respecto al desarrollo empresarial por sectores.

Los datos que arrojan los municipios situados en el escalón más bajo del medio rural, aquellos con poblaciones inferiores a 500 habitantes, muestran una composición laboral por sectores en el que el sector primario goza de una importancia crucial, casi de un tercio sobre el total de trabajadores.

Junto a ello, los servicios tienen una importancia creciente en cuanto a composición sociodemográfica se refiere, siendo el ámbito que mayor número de trabajadores acoge –más de la tercera parte-, reflejando una evolución hacia parámetros sociológicos cercanos a los de poblaciones desarrolladas. Tendencia que queda asentada en el ámbito urbano, en el que la importancia del sector servicios alcanza las dos terceras partes del total de trabajadores.

Los sectores de la industria y de la construcción reflejan porcentajes de participación laboral similares en los diferentes estratos, quizá algo mayores en aquellos ámbitos que se encuentran en fase de desarrollo, y que están sufriendo procesos de incremento poblacional.

Con respecto a esta situación económica hay varias características reseñables más allá del análisis sectorial de la población activa.

Castilla- La Mancha cuenta con gran número de empresas que pueden coexistir perfectamente en el medio rural por su adaptabilidad, como son las PYMES, cooperativas o asociaciones y microempresas o directamente autónomos que se autoemplean.

Con respecto a las cooperativas, la Consejería de Trabajo y Empleo ha puesto en marcha recientemente un plan que pretende facilitar a los promotores de Cooperativas de Trabajo Asociado la elaboración de los Estatutos Sociales, reduciendo los trámites necesarios para que en 24 horas puedan poner en marcha su

Cooperativa en plena legalidad.

Pero si se está promoviendo el desarrollo empresarial con las anteriores acciones, es sin embargo el autoempleo lo que se está favoreciendo en mayor medida el crecimiento empresarial.

En el marco del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad se contempla un Plan de Fomento del Autoempleo que cuenta con una fase de orientación en la que la Administración regional pone a disposición de los emprendedores un Plan de Empresa para que sepan si su idea de negocio es o no viable, y otra de formación, en la que se ofrece a los emprendedores cursos de técnicas en gestión empresarial. El siguiente paso viene en forma de ayuda económica y, por último se habilita para estos emprendedores un servicio de asistencia técnica en los dos primeros años de actividad con una doble finalidad: por un lado ayudar a solucionar los problemas que puedan surgir en los comienzos y, por otro, asentar y dar solidez al proyecto empresarial para que tenga futuro. Por tanto el enfoque integral que proporciona este Plan, novedoso en España, supone un salto cualitativo en las políticas de fomento del autoempleo, que va más allá de las ayudas económicas. También en este caso, los jóvenes, las personas con discapacidad y las mujeres serían los colectivos prioritarios.

Hay que resaltar que la figura del autónomo es absolutamente fundamental en la economía rural. Si bien las grandes empresas alojadas en núcleos urbanos o industriales fomentan un gran número de empleos, es el autónomo el que se instala en su lugar de origen, a menudo el medio rural, y ahí crece desde el punto de vista económico. Además la economía emprendedora necesita del conocimiento local para redistribuir colectiva e individualmente el trabajo a nivel comarcal y de integración territorial.

TABLA 155: AFILIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR PROVINCIAS A 2.007

	2007
ALBACETE	28.299
CIUDAD REAL	33.261
CUENCA	15.171
GUADALAJARA	13.641
TOLEDO	50.688
TOTAL	**141.060**

Fuente: Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Por tanto el fomento del autoempleo en la región está sirviendo para fijar y atraer población. Normalmente un autónomo no se deslocaliza, en contraposición a las grandes empresas; más bien se convierte en un freno a la deslocalización empresarial. Por este motivo, el Gobierno de Castilla- La Mancha concede especial apoyo a los proyectos que se ubiquen en municipios cuya población no supere los 500 habitantes. Esto es muy importante para crear una red muy enraizada en el territorio, que cree empleo y riqueza, y especialmente relevante si de lo que estamos hablando es de autoempleo en los jóvenes.

Es por eso que se ha creado una factoría de nuevos emprendedores por parte la Consejería de Economía y Hacienda a través de la que se busca favorecer la creación de un tejido empresarial joven que ya está adaptado a las nuevas tecnologías y puede innovar, que es otro de los retos que tienen que afrontar las empresas de

nuestra región. Diversas instituciones han aunado sus esfuerzos para producir medidas que favorezcan la iniciativa emprendedora de los jóvenes:

- Se han creado líneas financiación amparadas por el Plan de Fomento del autoempleo, y el Decreto de Competitividad con las entidades financieras e inversores privados así como becas o el llamado Concurso Idea.

- A través de la formación se han creado las siguientes acciones: premios escolares, Cátedras en Empresas, Cursos "Aprende a emprender", Programa "UCLM emprende", prácticas en empresas y seminarios en talleres.

- Y en cuanto a los recursos e infraestructuras los siguientes: ventanilla única empresarial, parques tecnológicos, red de viveros, polígonos industriales, centros de empresas y emprendedores, oficinas de emancipación, el IPEX y agencias de desarrollo local.

Con estas medidas no sólo se pretende favorecer el impulso emprendedor sino dotar además a los jóvenes de las herramientas necesarias tanto económicas como formativas sin las cuales la acción emprendedora no prosperaría. En todo momento cuentan con el asesoramiento técnico, jurídico y formativo no solo presencial sino también on- line.

Como estas acciones anteriores tienen una doble finalidad si se dirigen a jóvenes, mujeres o a los colectivos más perjudicados, se ha desarrollado también la ley de Dependencia que va a ser importante para las mujeres por dos motivos: porque significará el reconocimiento de esta tarea de cuidado de las personas dependientes que gratuitamente vienen haciendo muchas mujeres y, porque sobre todo, se va a posibilitar que mujeres que están haciendo esa labor sin retribuciones, decidan que no quieren seguir haciéndola y que quieren trabajar en otra cosa, pero que haya otra persona que lo haga, generando a su vez otro puesto de trabajo. En el caso de que se decanten por el autoempleo, la Administración autonómica establece una línea de ayudas combinando subvenciones a fondo perdido con otras de carácter retornable y cuya cuantía podrá suponer hasta el setenta por ciento de la inversión aprobada. Asimismo, desde la Administración Autonómica se pretende facilitar la posibilidad de que las interesadas puedan acceder a la cuantía de las ayudas concedidas, de forma parcial, al comienzo de su actividad empresarial.

Turismo.

Pero si de innovación estamos hablando, es dentro del sector servicios donde se está incrementando ésta en una mayor medida, con la competitividad que eso conlleva, y en concreto en el sector turístico.

El Patrimonio Cultural constituye una rica herencia histórica ante la que las generaciones presentes tenemos una irrenunciable responsabilidad, por cuanto que este Patrimonio representa las señas de identidad y sentido de pertenencia y sirve de puente y ligazón entre pasado, presente y futuro. Conservar el Patrimonio equivale a mostrar el respeto que debemos hacia el legado de innumerables generaciones de congéneres que nos han precedido, al tiempo que entregamos el testigo de nuestra tradición cultural a las siguientes.

En los últimos decenios, el Patrimonio Cultural, a través del turismo cultural y de otras vías de transferencia, se vislumbra, cada vez con más fuerza, como un

importantísimo recurso económico capaz de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de muchos de nuestros conciudadanos.

Esta valiosísima herencia cultural no está exenta de peligros. El primero de ellos se deriva del carácter irrepetible de los elementos que la integran. El Patrimonio Cultural, en su mayor parte de carácter material (edificios, monumentos, patrimonio mueble, etc.) está sujeto, como toda cosa material, al peligro de degradación e incluso de pérdida, peligro que puede deberse a innumerables causas: expolio, mal uso, preservación inadecuada, mero paso del tiempo, fenómenos naturales, etc., sin contar las debidas a las intervenciones humanas que, ya sea por ignorancia, por error o por intereses individuales, causan voluntaria o involuntariamente su destrucción.

La aparición del turismo cultural, cuyo número aumenta de año en año, acarrea por su parte, consecuencias trascendentales para la conservación del Patrimonio. Es, por una parte, una realidad que tiene una importantísima trascendencia económica y que contribuye a que muchos españoles mejoren su nivel de vida. Por otra parte, decenas y aún cientos de miles de visitantes desfilando año tras año por un mismo sitio cultural no deja de tener un indudable impacto negativo sobre su adecuada conservación. Un enfoque del Patrimonio Cultural en el que se prime su aspecto de recurso económico no está exento de peligros: baste remitirse a las conclusiones del foro de Sri Lanka de 1993, que alertaba sobre el riesgo de trivialización del Patrimonio, e incluso de su desaparición física como consecuencia de las masas de visitantes.

Esta ambivalencia, entre la explotación de nuestro Patrimonio como recurso económico, por un lado, y nuestra responsabilidad moral hacia su preservación para el futuro, por otro, hace imprescindible una gestión profesionalizada del mismo.

En cuanto al Patrimonio Natural, permite desarrollar multitud de actividades complementarias: ecoturismo, turismo ornitológico, turismo de aventura,…, que puede evitar las pérdidas de paisaje debido al abandono rural, ya que muchas de los habitantes de zonas rurales podrían complementar sus rentas con las actividades anteriores así como con el floreciente turismo rural. No hay que olvidar que los conocimientos locales tradicionales y populares pueden enriquecer con un valor añadido incontable los productos turísticos rurales, y más si implican un componente emocional que implique directamente al visitante. Es importante en este sentido, trabajar los símbolos colectivos con fuerte carga emocional y que tengan funciones unificadoras, dinamizadoras y revalorizadoras.

En materia turística, el caso particular de Castilla- La Mancha, nos brinda una magnífica oportunidad frente a otros destinos maduros que tienen problemas de posicionamiento. Se ha avanzado mucho en los últimos años con la regulación de alojamientos rurales, ordenación de empresas de turismo activo, etc. Pero aun quedan lagunas importantes en materia de formación a nivel general, afectando a los empresarios de oferta básica y complementaria.

CUADRO 156: CASAS RURALES POR PROVINCIAS. EVOLUCIÓN 2.000- 2.006
ESTABLECIMIENTOS Y PLAZAS

	2.000		2.002		2.004		2.006	
	ESTAB.	PLAZAS	ESTAB.	PLAZAS	ESTAB.	PLAZAS	ESTAB.	PLAZAS
ALBACETE	152	762	239	1.217	314	1.697	436	2.350
CIUDAD REAL	34	283	60	488	75	614	127	1.005
CUENCA	86	543	125	856	179	1.291	234	1.785
GUADALAJARA	49	344	70	511	102	809	141	1.107
TOLEDO	16	156	39	384	58	552	98	923
TOTAL	**337**	**2.088**	**533**	**3.456**	**728**	**4.963**	**1.036**	**7.170**

Fuente: Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

El cuadro 146 pone de manifiesto la evolución que ha experimentado Castilla-La Mancha en materia de Casas Rurales. Resulta evidente, a la vista del cuadro, y del gráfico 157, que el turismo rural es un instrumento dinamizador de la economía del medio rural, máxime en localidades de escaso tamaño, donde existe una dificultad importante para generar empleos.

En este sentido es Albacete la provincia que cuenta con un mayor número de establecimientos de este tipo. Se trata de una provincia que, a caballo entre la comarca natural de La Mancha y la Sierra del Segura, presenta zonas más vinculadas a áreas de índole más urbana con espacios donde el medio rural es la tónica generalizada, y que ha sabido leer los movimientos económicos estratégicos que han permitido la puesta en funcionamiento de PYMES dedicadas al sector del turismo. Entre 2.000 y 2.006 el crecimiento experimentado es un 186,84%, aunque no ha sido la provincia con mayor incremento.

Toledo, la provincia más poblada y cercana a Madrid, ha visto incrementada su red de Casas Rurales en más de un 500% -512,5%-, un motivo que justifica la necesidad de poner en funcionamiento empresas de esta índole; no ya sólo por la aportación socioeconómica que ello supone a los pobladores de los territorios más depauperados, sino que es un acicate para la ciudadanía urbanita que encuentra nuevas formas de ocio en estas actuaciones.

GRÁFICO 157: CASAS RURALES POR PROVINCIAS. EVOLUCIÓN 2.000- 2.006
ESTABLECIMIENTOS

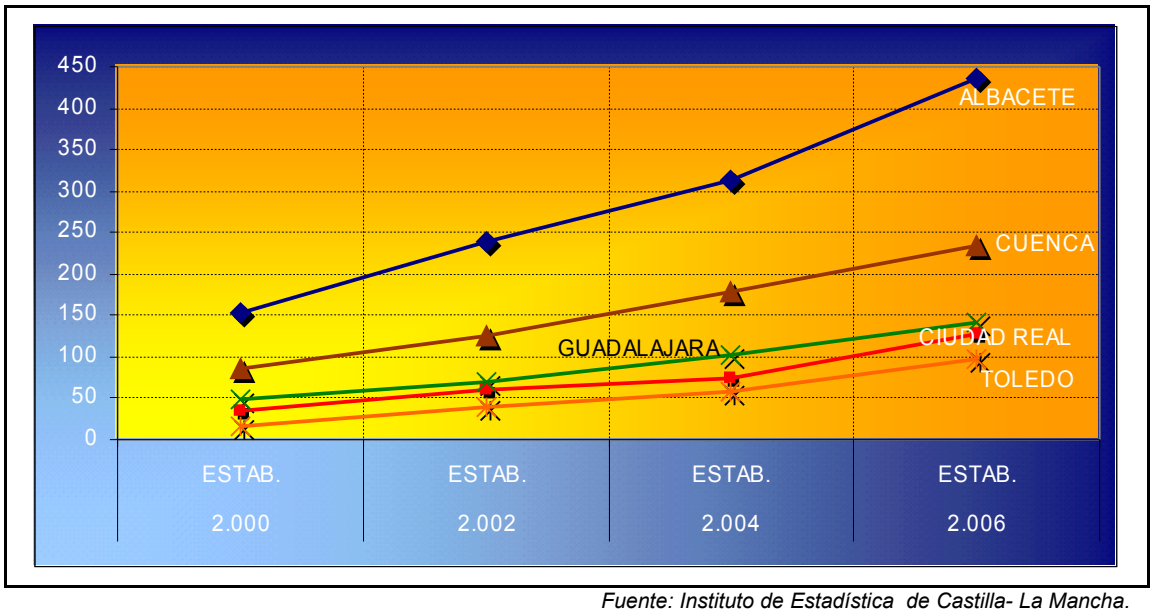

Fuente: Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha.
Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Ciudad Real es otra de las provincias que mayor aumento ha mostrado, con un 273,53% de crecimiento. Un progreso que tiene mayor incidencia en las áreas sur y oeste de la provincia, cercanas a zonas naturales y culturales de mayor calado, a pesar de contar con municipios con un peso poblacional menos relevante que las áreas del centro y norte ciudadrealeñas.

Cuenca y Guadalajara son, por este orden, la segunda y tercera provincia, respectivamente, en establecimientos rurales; precisamente las que mayor componente rural atesoran, y mayores dificultades de crecimiento tienen. Un aumento progresivo y regular que permite la generación de empleos estables entre los habitantes de los pueblos que más lo necesitan

CUADRO 158: PLAZAS HOTELERAS POR TRAMO DE POBLACIÓN

	1 A 500	501 A 1.000	1.001 A 2.000	2.001 A 5.000	5.001 A 10.000	> 10.001	TOTAL GENERAL
Albacete	656	746	1.104	945	125	1.045	4.621
Ciudad Real	27	600	428	993	1.114	2.339	5.501
Cuenca	727	671	300	215	338	1.688	3.939
Guadalajara	1.106	236	498	968	200	234	3.242
Toledo	206	70	22	886	663	1.004	2.851
CLM	2.722	2.323	2.352	4.007	2.440	6.310	20.154

Fuente: Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

CUADRO 159: PLAZAS DE TURISMO RURAL POR TRAMOS DE POBLACIÓN

	1 A 500	501 A 1.000	1.001 A 2.000	2.001 A 5.000	5.001 A 10.000	> 10.001	TOTAL GENERAL

Albacete	282	229	843	433	11	105	1.903
Ciudad Real	131	218	136	88	160	18	751
Cuenca	957	228	12	66	0	0	1.263
Guadalajara	1.854	126	339	234	0	0	2.553
Toledo	174	147	63	146	0	39	569
CLM	3.398	948	1393	967	171	162	7.039

Fuente: Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Los retos más claros los encontramos a nivel promoción y comercialización; hay un serio handicap por la falta de automatización de este tipo de alojamientos que provoca la dificultad de su distribución en los canales de intermediación. No suelen utilizar sistemas de gestión lo cual produce un mal manejo de sus inventarios. Por lo tanto una mejora del nivel de automatización y el uso de herramientas específicas de gestión se puede considerar como uno de los principales retos.

A nivel asociativo tampoco existe una entidad que represente a la gran mayoría de empresarios de esta tipología.

La comercialización de oferta básica y complementaria se hace normalmente de manera individual, por lo que se dificulta la posibilidad de realizar campañas de promoción más agresivas por su coste. Es necesaria la coordinación conjunta de proyectos turísticos entre los distintos niveles administrativos para la implantación y la financiación de los mismos.

El turismo rural ha evolucionado y aparte del alojamiento, el turista espera poder practicar una serie de actividades que requieren personal cualificado (turismo activo, birdwatching, micología, etc…), formación sobre los recursos de la zona y cómo disfrutarlos, por parte de los propietarios de alojamientos como principales prescriptores de actividades complementarias. Uno de los principales problemas que nos encontramos es la profesionalización del sector. Muchos empresarios carecen de la formación adecuada para gestionar correctamente un servicio turístico global.

Artesanía.

La artesanía está estrechamente vinculada a lo rural, en donde tiene uno de sus valores y fortalezas. Debemos considerar que buen número de empresas artesanas (incluidos artesanos/ as autónomos), es decir microempresas, se encuentran en nuestro medio rural, realizando una estupenda labor en lo que conocemos como artesanía tradicional y en la neoartesanía, pudiendo resultar ambas excelentes yacimientos de empleo en las localidades especialmente turísticas.

Aplicando medidas de modernización y apoyo a la creación de microempresas artesanas podrían constituir un decidido apoyo para transmitir las empresas y/ o talleres artesanos a jóvenes, evitando su pérdida y olvido; y por otro lado, que estos jóvenes se estableciesen en el en el núcleo rural, colaborando a invertir la tendencia a la despoblación.

Igualmente sabemos que son las mujeres de nuestros municipios rurales quienes en numerosas ocasiones ostentan la sabiduría del oficio artesano, llevándolo a cabo como parte de la economía sumergida. El apoyo a la creación concreta de microempresas artesanas facilitaría que ésta se convierta en actividad económica, generando riqueza y empleo femenino (en la mayoría de los casos autoempleo).

Las medidas relacionadas con la artesanía, relativas al fomento del turismo rural, tienen en cuenta el aspecto más cultural de la artesanía que sin duda le añade valor. Se debe incentivar la incorporación de la artesanía a las acciones de promoción del turismo rural, lo que permitirá promocionar comercialmente los productos de nuestros artesanos/ as.

Hay que facilitar la formación entre los artesanos, especialmente de cara a las nuevas tecnologías dadas las oportunidades que estas brindan, de forma que se fomente su inserción laboral en este sector, como a trabajadores/ as y empresarios/ as, fomentando la competitividad, a través de la modernización de las empresas artesanas e innovación de sus procesos.

Respecto al número de profesionales de la artesanía, podemos observar que Toledo reúne a la mitad de todos los artesanos de la región, siendo Guadalajara la que tiene menor número de ellos, y repartiéndose el resto entre las otras provincias, como podemos observar en la tabla 160 y el gráfico 161.

TABLA 160: DISTRIBUCIÓN DE ARTESANOS POR PROVINCIAS

	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	**CLM**
ARTESANOS	454	291	343	171	1.429	**2.688**
CARNETS	551	324	378	188	1.493	**2.934**

Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 161: PORCENTAJE DE ARTESANOS POR PROVINCIAS

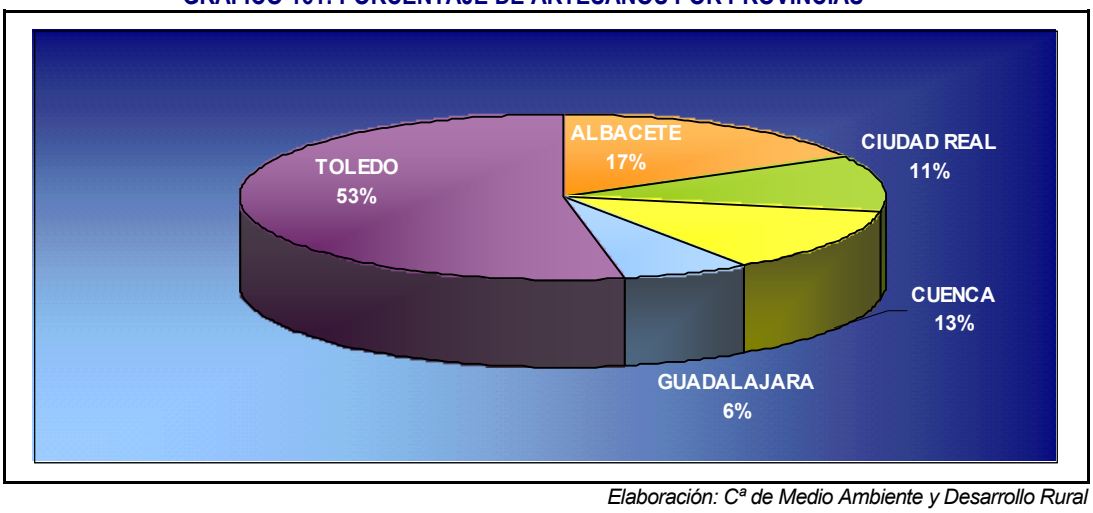

Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Los datos ponen de manifiesto que existe 1,39 trabajadores artesanos por cada 1.000 habitantes, mostrando un alejamiento importante con respecto a los parámetros que tiempo atrás se manejaban con respecto a este tipo de empleos, y que progresivamente han ido decayendo. No obstante, hemos de entender que la artesanía puede resultar un factor muy importante en orden a dinamizar la economía del medio rural.

TABLA 162: RATIO DE ARTESANOS POR PROVINCIAS

CONCEPTO	Nº DE ARTESANOS	POBLACIÓN	DENSIDAD
ALBACETE	454	387.658	1,17
CIUDAD REAL	291	506.864	0,57
CUENCA	343	208.616	1,64
GUADALAJARA	171	213.505	0,80
TOLEDO	1.429	615.618	2,32
TOTAL C-LM	**2.688**	**1.932.261**	**1,39**

Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Los diez municipios de Castilla – La Mancha con mayor número de artesanos son los siguientes:

TABLA 163: MUNICIPIOS CON MAYOR NÚMERO DE ARTESANOS EN CLM

POBLACIÓN	NUMERO	% S/ C-LM
TOLEDO	253	9,4%
TALAVERA DE LA REINA	216	8,0%
ALBACETE	207	7,7%
CUENCA	163	6,1%
PUENTE DEL ARZOBISPO	136	5,1%
SONSECA	80	3,0%
LAGARTERA	72	2,7%
LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA	42	1,6%
GUADALAJARA	38	1,4%
CIUDAD REAL	32	1,2%

Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La tabla 163 refleja los municipios en los que mayor número de artesanos existen. Toledo y Talavera tienen una extraordinaria tradición artesanal, y no es extraño que entre ambas localidades aglutinen a más del 17% de los artesanos que habitan la región, un número muy importante que indica la dedicación que en este tipo de empleos todavía existe.

Paradójicamente, de entre estas diez localidades, las cuatro primeras superan los 50.000 habitantes de población, siendo Puente del Arzobispo, con 1.441 habitantes[20] la primera localidad de ámbito rural entre las que más artesanos se sitúan.

En la tabla 163 aparecen las cinco capitales de provincia, junto a Talavera, como las localidades con mayor número de artesanos. De entre los pueblos que forman parte de esta tabla, los cuatro pertenecen a la provincia de Toledo: Puente del Arzobispo, como ya se ha visto, Sonseca -10.818 habitantes-, Lagartera -1.591 habitantes- y Las Ventas con Peña Aguilera -1.357 habitantes-. Llama la atención el hecho de que todos ellos pertenezcan a la provincia de Toledo, y sobre todo que dos de ellos se sitúen, geográficamente, en el extremo oeste de la región, en ambos casos muy cerca de la comunidad extremeña: Lagartera y Puente del Arzobispo, una comarca en la que los programas de desarrollo rural tienen una gran aceptación entre los diferentes colectivos, y que se encuentra dentro de las zonas rurales a revitalizar – Campana de Oropesa-.

Con respecto a las industrias artesanas, el número es de 2.688 artesanos y 589 industrias artesanas como podemos observar en la tabla y gráfico que encontramos a continuación.

[20] *Datos a 1 de enero de 2.007.*

TABLA 164: NÚMERO DE INDUSTRIAS ARTESANAS Y ARTESANOS EN CLM

CONCEPTO	AB	CR	CU	GU	TO	CLM
INDUSTRIAS ARTESANAS	108	78	49	47	307	**589**
ARTESANOS CON CARNÉ	454	291	343	171	1.429	**2.688**
% DE EMPRESAS / ARTESANOS	23,79%	26,80%	14,29%	27,49%	21,48%	**21,91%**

Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 165: PORCENTAJE DE INDUSTRIAS ARTESANAS SOBRE CARNETS DE ARTESANOS EN CASTILLA- LA MANCHA

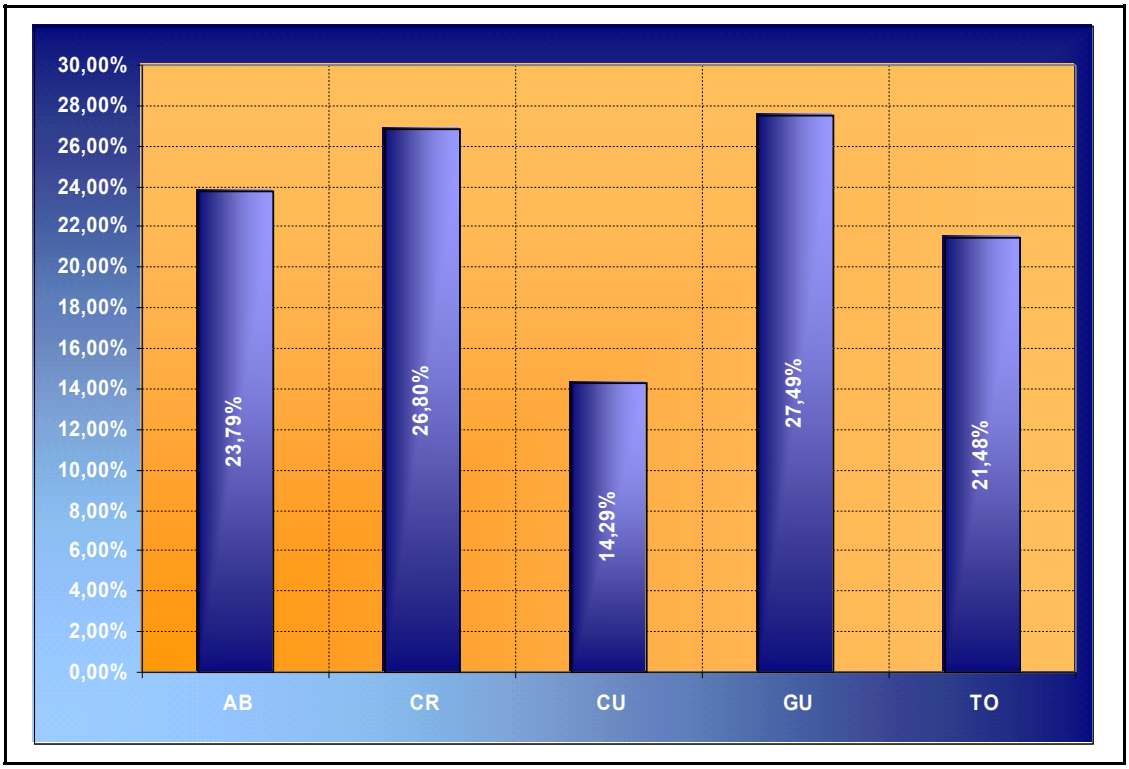

Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En resumen, la actividad artesana constituye sin duda una forma de diversificar la economía rural, procurando un desarrollo sostenible y ayudando a dinamizar los recursos rurales.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

El crecimiento de una región está relacionado con multitud de factores internos y externos relacionados con las fluctuaciones de la economía global, en un mercado caracterizado por su creciente interrelación y por la rapidez con que se producen los cambios, lo que obliga al sector económico a adaptarse de forma quasi- inmediata, siempre en la medida de las propias posibilidades y necesidades.

En Castilla- La Mancha el medio rural se ha caracterizado por la gran importancia del sector primario, tradicional sector productivo cuya gran relevancia alcanza nuestros días. No obstante, el desarrollo en nuestra Región viene produciéndose sobre la base de sectores menos tradicionales –industria y servicios básicamente-, aglutinando de forma regular y progresiva la mano de obra que, en otros tiempos, hubiese asumido la agricultura, la ganadería y la silvicultura, proceso que queda patente en la siguiente ilustración:

La idiosincrasia de nuestra Región permite la coexistencia de un gran número de empresas en el medio rural, especialmente PYMES, cooperativas, asociaciones, microempresas o, directamente, autónomos que deciden autoemplearse. En este sentido, en el marco del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, se contempla un Plan de Fomento del Autoempleo que cuenta con una fase de orientación, en la que la Administración regional pone a disposición de los emprendedores un Plan de Empresa para que sepan si su idea de negocio es viable, y otra de formación, en la que se ofrece a los emprendedores cursos de técnicas en gestión empresarial. Un enfoque integral, novedoso en nuestro país, que supone un salto cualitativo en las políticas de fomento del autoempleo, dirigido a jóvenes, pero también a mujeres y discapacitados.

En nuestra región el autoempleo sirve para atraer y fijar población, especialmente en aquellos ámbitos más rurales. Por eso, el Gobierno Regional concede especial valor a los proyectos que quedan localizados en las poblaciones de menor tamaño.

El desarrollo del medio rural depende de la puesta en funcionamiento de elementos innovadores que permitan dinamizar la actividad económica en estos ámbitos. La llegada de grandes proyectos a los entornos más desfavorecidos, sin ser una quimera, tiene visos de resultar muy improbable, por lo que el fomento del autoempleo y la instalación de PYMES y empresas asociadas al tercer sector son fundamentales en orden a articular los cauces adecuados para insuflar aire fresco al estático medio rural, de especial valía entre los jóvenes, las mujeres y los colectivos más desfavorecidos, ya que podría suponer la fijación de población y la llegada de nuevos insumos que podrían repercutir muy positivamente en el futuro de las zonas más atrasadas de nuestra región.

En referencia al turismo, éste supone una importante aportación a la economía regional, tanto en términos de riqueza como de empleo directo e indirecto. En muchas de las zonas rurales, esta actividad económica puede suponer, de hecho en muchas lo supone ya, una seria alternativa de desarrollo y diversificación económica.

El Patrimonio Cultural supone una de las mayores herencias de las que disponemos, al mismo tiempo que su existencia supone una gran responsabilidad en cuanto que tales elementos deben ser tratados y cuidados con el respeto que merecen, puesto que se antojan piezas irrepetibles cuyo deterioro podría dar al traste con una importante fuente de aportaciones económicas, una tendencia que ha cobrado fuerza en los últimos tiempos. Una ambivalencia que hace imprescindible una gestión profesionalizada del mismo.

Algo similar ocurre con el Patrimonio Natural, un componente que permite la opción de disfrutar de numerosas actividades –ocio, deporte, culturales, ecológicas, formativas,…- pero que debe valorarse en su justa medida, pues su disfrute incontrolado supondría la pérdida de nuestro mayor tesoro común. En este sentido, los últimos años han supuesto un importante avance en la regulación del turismo activo y de los alojamientos rurales y naturales, aunque aún quedan lagunas importantes en materia de formación en la naturaleza.

En estrecha relación con el turismo activo y el medio rural se encuentra la artesanía, un elemento heredado que supone el conocimiento público de nuestra tradición. La mayor parte de los artesanos que aún trabajan, lo hacen en nuestro medio rural, formando parte de microempresas o como autónomos, que es la

generalidad.

La artesanía puede ser considerada como un yacimiento de empleo en los entornos que disfrutan de una tradición artesanal y turística de importancia estratégica, para lo que es necesario la aplicación de políticas de apoyo decidido a nuevos artesanos, jóvenes y mujeres que eviten la pérdida de las tradiciones y permitiendo la inversión de la tendencia al despoblamiento.

Se antoja muy necesaria la formación entre artesanos, especialmente en lo referente a nuevas tecnologías y comercialización, fomentando la inserción laboral en el sector, la competitividad y la innovación en los procesos.

NUEVAS TENDENCIAS.

La evolución en materia de desarrollo empresarial que está sufriendo el medio rural castellano manchego se caracteriza por una paulatina terciarización y un, cada vez, menos peso del sector primario en la sociedad rural.

Teniendo en cuenta que esta tendencia será la que marcará el desarrollo económico en los próximos años, y especialmente entre la población juvenil y femenina, es necesario articular cuántos mecanismos sean necesarios para que las actividades relacionadas con el sector servicios tomen la iniciativa en los municipios y comarcas menos favorecidas.

En esta línea de trabajo, el turismo y la artesanía son factores que pueden contribuir a sostener una parte importante de la economía rural, al tiempo que podrían servir para recuperar empleos y labores perdidas, o en vísperas de hacerlo.

Ambas actividades se salen de lo que suele ser habitual, y permiten diversificar la economía de los ámbitos más desfavorecidos. Así, si importante es que estos generen actividad, y que lo hagan en todos los ámbitos, independientemente del tamaño de éstos, lo es más cuando afectan a pequeñas localidades. Podemos considerar un éxito que más de 900 personas se dediquen a la actividad artesanal en municipios mayores de 50.000 habitantes, y que ello suponga la principal de sus actividades económicas; por tanto, no es desdeñable pensar que la artesanía y el turismo son excelentes factores para contribuir al desarrollo y el progreso de las zonas rurales, con especial incidencia en los sectores sociales señalados.

En el futuro el esfuerzo debe centrarse en conseguir incrementar la presencia de ambas actividades en los pequeños municipios y comarcas, considerándose una excelente alternativa a sectores económicos tradicionales.

MEDIDAS.

7.3.1.1. Creación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas que mejoren la estructura económica:

7.3.1.1.1. Agilidad y simplificación de trámites empresariales;

7.3.1.1.2. Desgravaciones fiscales a las empresas con domicilio fiscal en municipios menores de 2.000 habitantes, o con trabajadores residentes en

el medio rural, en función de sus características profesionales, personales y sociales.

Dentro de esta medida, se tendrán en especial consideración las iniciativas empresariales que presenten alguna de las siguientes características:

- Autoempleo;
- Prestación de servicios de proximidad a mayores, menores y discapacitados en aplicación de la Ley de Dependencia;
- Incorporación de la mujer al mercado laboral, contemplando actuaciones directas en el Marco del Plan de Conciliación de la Vida familiar y laboral;
- Utilización de nuevas tecnologías, como el teletrabajo;
- Producción de energías renovables y cultivos energéticos;
- Aplicación de medidas específicas que fomenten la Responsabilidad Social de la entidad.

7.3.1.2. Promoción y constitución de cooperativas y otras formas de asociación empresarial.

7.3.1.3. Incremento del suelo industrial.

7.3.1.4. Consolidación del asesoramiento de empresas a través de la ventanilla única empresarial.

7.3.1.5. Fomento de los viveros de empresas.

7.3.1.6. Fomento de actividades turísticas y artesanales, incluyendo infraestructuras recreativas y de acceso a las zonas, la comercialización de productos relacionados con el turismo rural, y la promoción y difusión de la oferta turística.

7.3.1.7. Especialización turística y mejora de la oferta en el medio rural.

7.3.1.7.1. Adaptación al decreto de alojamientos rurales.

7.3.1.7.2. Creación de la Red de Alojamientos Naturales y fomento de la Red de Ventas.

7.3.1.8. Diversificación de la oferta turística de interior en base a la especialización de productos y destinos: ecoturismo, turismo ornitológico, micológico, turismo cinegético, turismo gastronómico, turismo literario, etc. Se dará especial impulso al turismo cinegético, en base a una gestión sostenible de la oferta, como sector estratégico regional y potencial fuente de empleo directo e indirecto.

7.3.1.9. Valorización y promoción de la riqueza natural y cultural, utilizando métodos de gestión que procuren su sostenibilidad y permitan nuevos yacimientos de empleo.

7.3.1.10. Formación sectorial y cualificada de la población ocupada en actividades relacionadas con el turismo y actividades anexas, al objeto de contribuir a una oferta de calidad.

7.3.2. FORMACIÓN Y EMPLEO

ANTECEDENTES

El trabajo constituye la principal fuente de ingresos de la mayoría de la población en sociedades avanzadas como la nuestra. Por este motivo, el estudio de los cambios y movimientos del mercado laboral y la profundización en las causas de problemas como el desempleo, son la clave para superar las dificultades, seguir avanzando y consolidar un sistema productivo con el que lograr más riqueza, seguridad y más empleo para todos.

Castilla- La Mancha está en un momento dinámico de crecimiento progresivo, constante y mantenido en el tiempo, muy especialmente desde mediados de la década de los 90. Este hecho se puede apreciar en las cifras de la natalidad empresarial donde tenemos un crecimiento por encima de la media nacional, lo que conlleva mayor generación de empleo y riqueza.

La tradicional vinculación de la mujer con el hogar está siendo desterrada, y la incorporación de ésta al mundo laboral no solo como población activa, sino como población ocupada, se está haciendo en las mismas condiciones que en el resto del Estado, poniendo de manifiesto una vez más que progresa a un ritmo, cuando menos, similar al resto del estado español.

En los jóvenes se observa una mayor formación y profesionalidad, por lo que se debe propiciar su asentamiento en las zonas rurales y fomentar la iniciativa empresarial, que repercutirá en un aumento de las oportunidades de empleo y en un desarrollo sostenible del medio rural y aumento de la competitividad regional.

En muchos núcleos rurales, la inmigración constituye la única fuente de renovación demográfica, por lo que se pretende una actuación diferencia sobre ella.

Castilla- La Mancha ha sabido afianzarse como una Comunidad Autónoma atractiva para la inversión y para la generación de empleo, incrementando su población activa a un ritmo interesante, tal y como pone de manifiesto el gráfico 141, si bien nuestro incremento poblacional se está produciendo en parámetros importantes, los porcentajes de crecimiento de población activa son superiores a este crecimiento.

TABLA 166: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN CASTILLA- LA MANCHA

(En miles de personas)	POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS								
	TOTAL	ACTIVOS		OCUPADOS		PARADOS		BUSCAN 1ER TRABAJO	INACTIVOS
1996	1369,8	640,62	46,77%	516,17	80,57%	124,4	19,42%	23,35	722,9
1997	1382,72	655,97	47,44%	534,77	81,52%	121,18	18,47%	25,5	719
1998	1394,2	678,6	48,67%	564,75	83,22%	113,8	16,77%	26,1	709,62
1999	1406,2	688,9	48,99%	586,17	85,09%	102,8	14,92%	21,1	710
2000	1419,6	703,4	49,55%	615,5	87,50%	88	12,51%	15,6	710,2
2001	1436,7	699,4	48,68%	633,1	90,52%	66,3	9,48%	10,9	735,1
2002	1460,6	729,3	49,93%	659,9	90,48%	69,4	9,52%	11,5	731,3
2003	1491,1	765	51,30%	688,1	89,95%	76,9	10,05%	12	726,1
2004	1523,2	793	52,06%	717,4	90,47%	75,6	9,53%	10,3	730,3
2005	1556,3	840,8	54,03%	763,7	90,83%	77	9,16%	11	715,5
2006	1581,95	865,2	54,69%	785,4	90,78%	79,75	9,22%	10,15	716,75

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 167: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN CASTILLA- LA MANCHA. OCUPADOS Y PARADOS

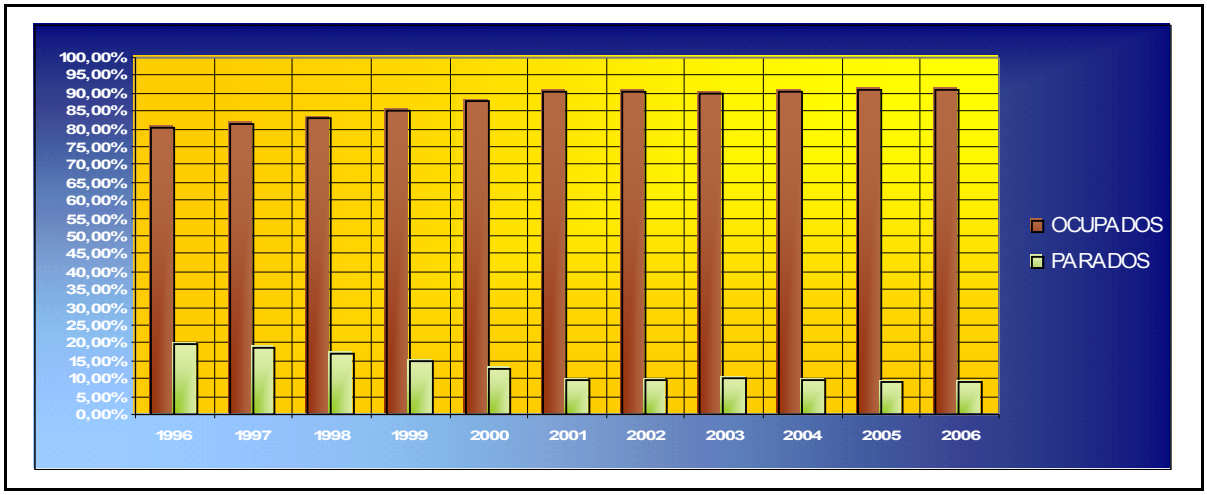

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Mientras que en Castilla- La Mancha la población ocupada se ha incrementado en 10 años más de un 10%, la población parada se ha visto reducida en el mismo porcentaje; así en nuestra Región se producen varios hechos destacables: un incremento moderado de la población frente a un incremento importante de la población activa; y una reducción de más 10 puntos de la población parada y de la población que busca su primer trabajo.

A nivel nacional los movimientos de la población activa resultan similares, con un importante aumento de la población activa y de los ocupados, así como un descenso de la población parada y de la que busca su primer empleo; sin embargo, frente a un descenso de la población inactiva en la región, a nivel nacional esta población se incrementa.

TABLA 168.: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN ESPAÑA

(En miles de personas)	POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS								
	TOTAL	ACTIVOS		OCUPADOS		PARADOS		BUSCAN 1ER TRABAJO	INACTIVOS
1996	32.218,37	16.517,77	51,27%	12.871,52	77,93%	3.646,27	22,07%	808,67	15.547,10
1997	32.584,52	16.809,65	51,59%	13.345,57	79,39%	3.464,07	20,61%	797,65	15.629,10
1998	32.872,82	17.080,97	51,96%	13.904,17	81,40%	3.167,80	18,55%	756,50	15.677,18
1999	33.190,15	17.412,05	52,46%	14.689,82	84,37%	2.722,22	15,63%	626,18	15.661,05
2000	33.593,05	18.002,27	53,59%	15.505,90	86,13%	2.496,35	13,87%	519,28	15.509,07
2001	34.067,15	18.507,95	54,33%	16.146,27	87,24%	1.904,40	10,29%	333,33	15.976,95
2002	34.614,55	18.785,62	54,27%	16.630,32	88,53%	2.155,32	11,47%	358,73	15.828,95
2003	35.215,25	19.538,15	55,48%	17.295,95	88,52%	2.242,20	11,48%	374,18	15.677,13
2004	35.810,82	20.184,50	56,36%	17.970,85	89,03%	2.213,67	10,97%	336,23	15.626,33
2005	36.415,98	20.885,73	57,35%	18.973,25	90,84%	1.912,50	9,16%	246,53	15.530,23
2006	36.865,75	21.433,00	58,14%	19.546,60	91,20%	1.886,40	8,80%	207,10	15.432,75

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 169: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN ESPAÑA. OCUPADOS Y PARADOS

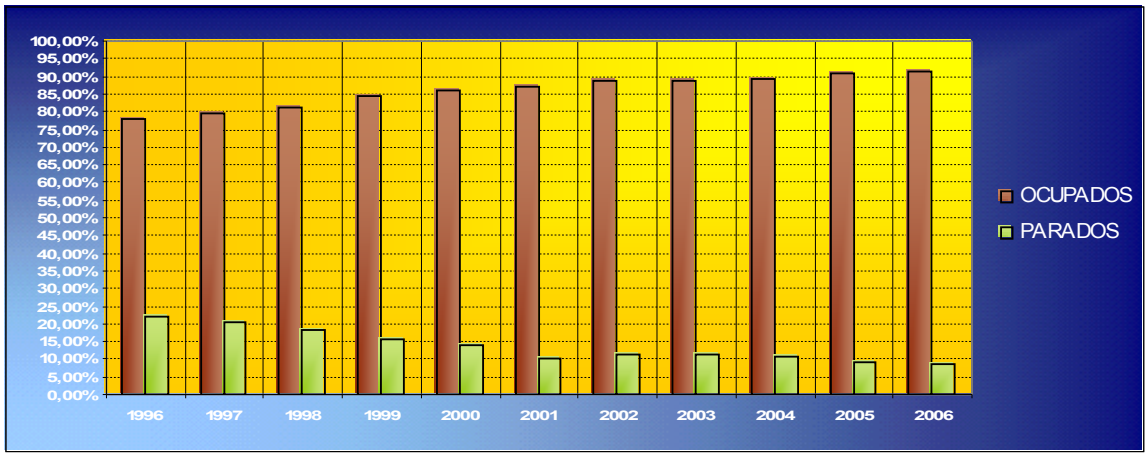

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La población activa de Castilla-La Mancha ha crecido, a lo largo del periodo 1996- 2006 un 35,05%, tasa de crecimiento superior a la experimentada por España en el mismo periodo: un 29,75%.

En el mismo espacio temporal, la población ocupada ha crecido un 52,16% en Castilla- La Mancha y un 51,86% a nivel nacional. A sensu contrario la tasa de paro se ha visto reducida en un 35,89% para el caso de Castilla-La Mancha y un 48,26% para España, indicativo de la importante evolución en materia de generación de empleo, aunque por debajo de la media nacional.

El gráfico 170 muestra la evolución porcentual, con carácter comparativo, de la tasa de ocupados en España y en Castilla- La Mancha; se aprecian curvas similares, aunque para el caso de nuestra región, la tasa de ocupados experimenta un

incremento mayor, especialmente en el periodo 2.000- 2.002; algo parecido ocurre para el caso de los parados, donde la tasa regional es ligeramente inferior a la nacional, evolucionando a un ritmo similar.

GRÁFICO 170: COMPARATIVA DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA ESPAÑA- CLM

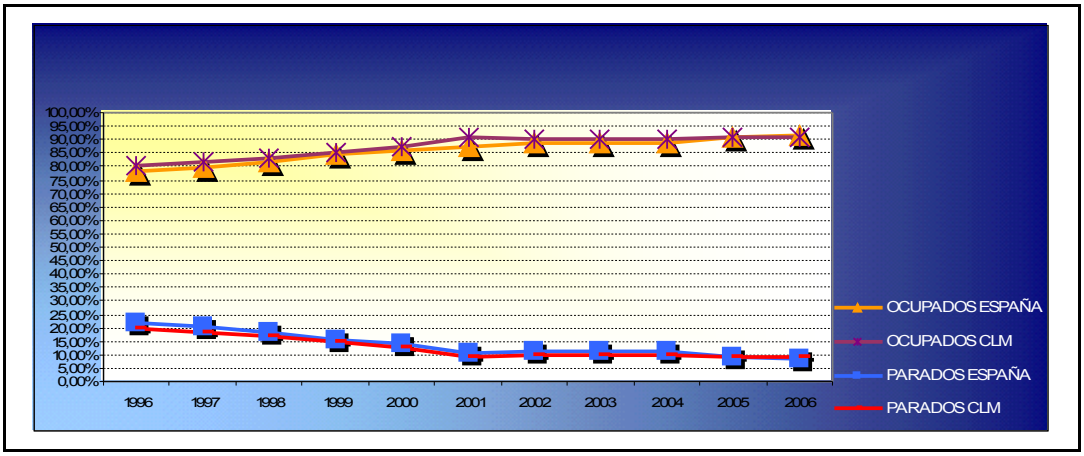

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En el periodo señalado, se aprecia un importante aceleramiento socio- laboral marcado por el descenso de la población parada y el incremento de los ocupados, permitiendo un crecimiento económico tanto a nivel regional como nacional.

Podemos observar como ambas líneas coinciden en sus movimientos, por eso es interesante comprobar cuál es la evolución de la población activa por sectores de actividad, y si Castilla- La Mancha muestra una distribución de activos igual a la que presenta España en su conjunto, un dato que nos permitirá conocer cuál es el grado de dinamismo económico de nuestra región; y que queda reflejado en la tabla 171.

TABLA 171: COMPARATIVA DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA CASTILLA- LA MANCHA - ESPAÑA

	CASTILLA- LA MANCHA				ESPAÑA			
	S. PRIMARIO	S. SECUNDARIO	CONSTRUCCIÓN	S. SERVICIOS	S. PRIMARIO	S. SECUNDARIO	CONSTRUCCIÓN	S. SERVICIOS
2002	9,60	18,00	14,70	55,00	6,30	18,30	11,70	60,50
2003	9,90	18,30	14,30	54,90	6,00	17,70	11,80	61,20
2004	9,60	18,40	14,90	54,40	5,80	17,10	12,20	61,90
2005	7,90	18,20	14,80	55,10	5,30	16,50	12,00	62,30
2006	7,60	18,40	15,00	54,90	4,80	15,90	12,50	63,40

FUENTE: Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

El peso del sector primario en nuestra región, siempre en términos porcentuales, se sitúa por encima de la media nacional, a pesar del descenso que ha experimentado en los últimos cinco años de dos puntos porcentuales. El sector primario tiene un peso específico muy importante en nuestra región, tradicional medio de sustento de las economías familiares; frente a las explotaciones de subsistencia que han existido de forma habitual en nuestras latitudes, en la actualidad éstas están desapareciendo, pasando a presentar de forma progresiva un tamaño más importante. La población dedicada al sector presenta una edad avanzada, y apenas si existe el relevo generacional, por lo que la edad de los titulares va en aumento, al tiempo que disminuyen las personas dedicadas al sector primario. Las tablas 172 y 173 muestran

un pequeño reflejo de este aspecto.

TABLA 172: COMPARATIVA: EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA 2.002- 2.006. CASTILLA- LA MANCHA- ESPAÑA

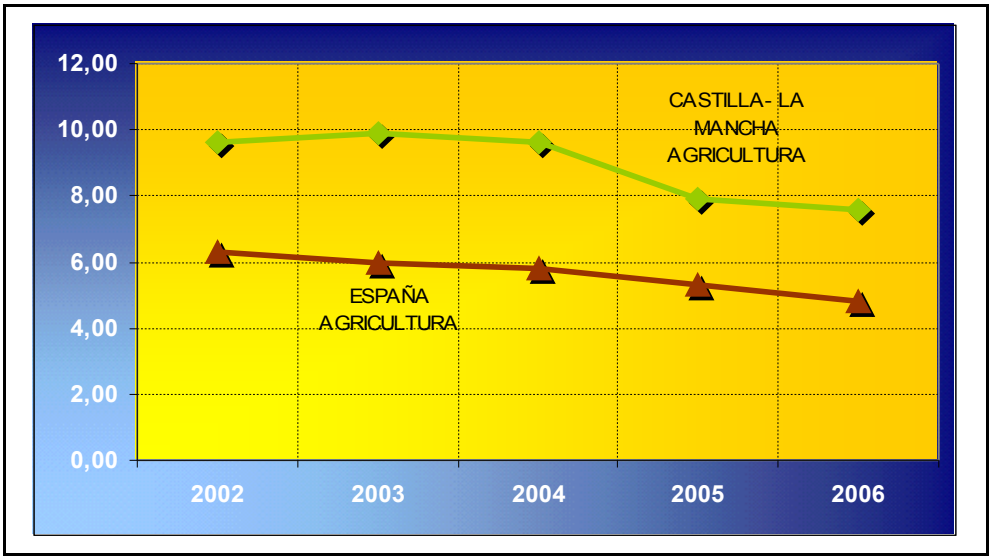

FUENTE: Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TABLA 173: COMPARATIVA: TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES EN CASTILLA- LA MANCHA. 2003- 2005

	2003	2005
NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON TIERRAS	139.154	135.187
> 0,1 A < 5 HA.	52.644	49.948
>= 5 A < 10 HA.	24.448	23.687
>= 10 A < 20 HA.	23.075	21.854
>= 20 A < 50 HA.	18.871	19.983
>= 50 HA.	19.784	19.245

FUENTE: Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Los titulares de las explotaciones agrarias en nuestra Comunidad presentan una edad muy avanzada. Los datos indican que el 59,12% de los titulares de explotaciones tienen más de 55 años; y que el 37,41% tiene más de 65 años. Sólo el 5,49% de los titulares de explotaciones agrarias tiene menos de 34 años.

TABLA 174: COMPARATIVA: EDAD DE LOS TITULARES DE LAS EXPLOTACIONES EN CASTILLA- LA MANCHA. 2003- 2005

	2003	2005
-HASTA 34 AÑOS	7.939	7.287
-DE 35 A 54 AÑOS	46.766	46.907
-DE 55 A 64 AÑOS	33.181	28.775
-DE 65 AÑOS Y MÁS	49.141	49.589
TOTAL	137.025	132.557

FUENTE: Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Con respecto al sector industrial, la tendencia en nuestra Comunidad es muy diferente a la que presenta el conjunto nacional; así, mientras que Castilla- La Mancha, en el periodo reflejado, se mantenía en unos parámetros muy similares, en la horquilla 18- 19%, España presenta un vertiginoso decrecimiento como consecuencia de la progresiva terciarización de la economía, situación que coincide con el incremento en este sector, y de un leve repunte de los activos en el sector de la construcción, contexto que se observa en las tablas 1175 y 176.

TABLA 175: COMPARATIVA: EVOLUCIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL 2.002- 2.006. CASTILLA- LA MANCHA- ESPAÑA

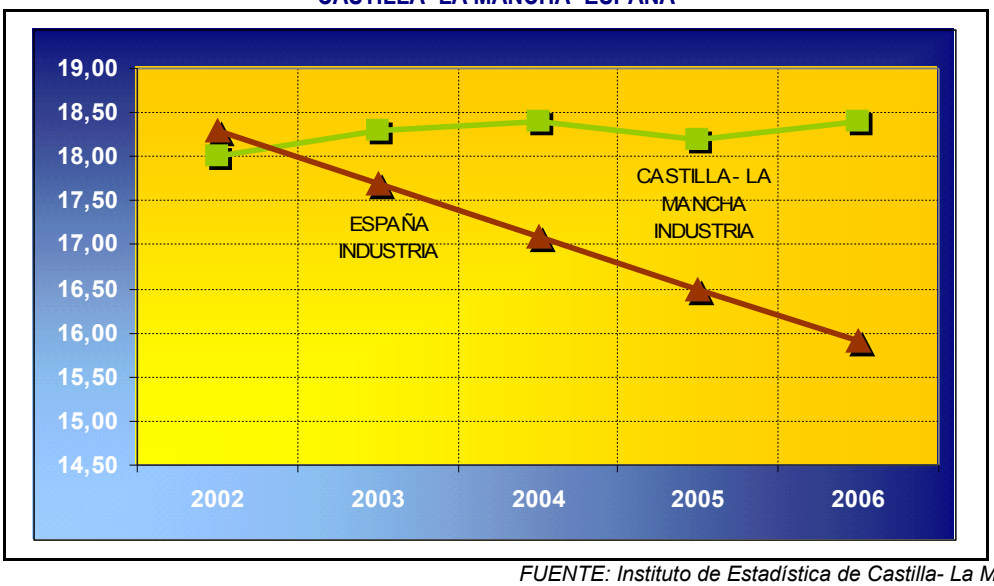

FUENTE: Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Los activos dedicados a la construcción en Castilla- La Mancha son superiores, en términos porcentuales, a los existentes en España, entendiendo que los movimientos poblacionales de llegada de nueva población que están experimentando zonas concretas de nuestra región ha sido, y es, un acicate para el incremento de los activos en el sector de la construcción.

TABLA 176: COMPARATIVA: EVOLUCIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN 2.002- 2.006. CASTILLA- LA MANCHA- ESPAÑA

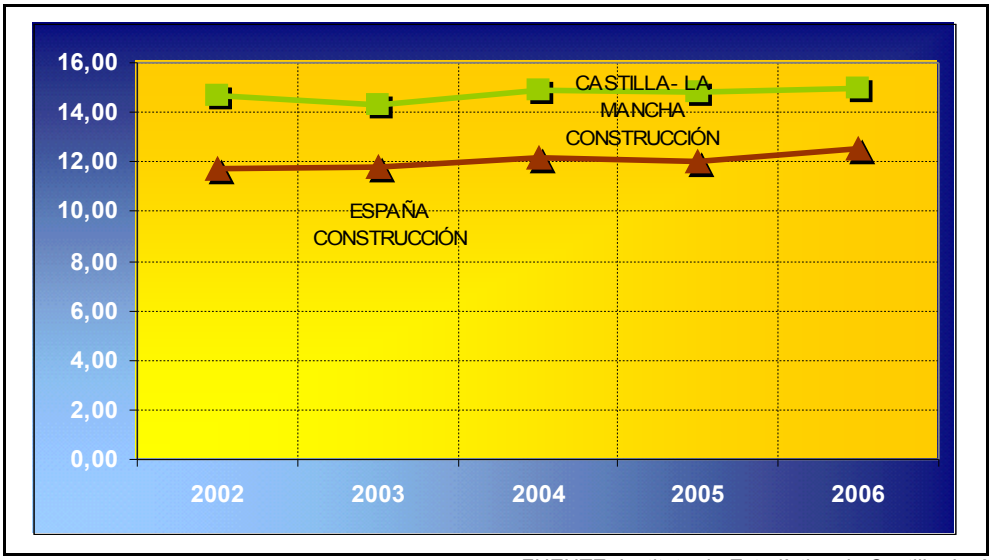

FUENTE: Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TABLA 177: COMPARATIVA: EVOLUCIÓN DEL SECTOR SERVICIOS 2.002- 2.006. CASTILLA- LA MANCHA- ESPAÑA

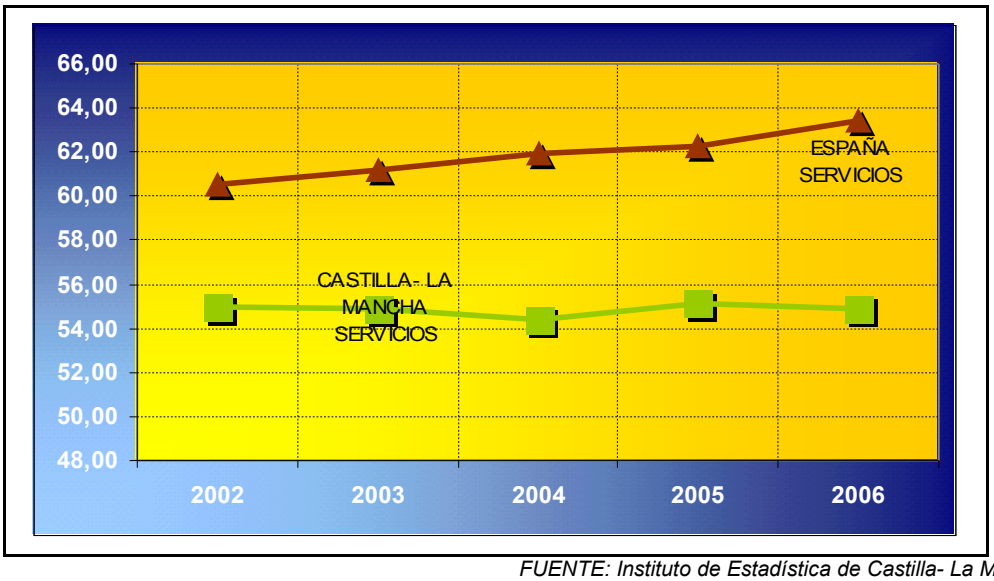

FUENTE: Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha.
Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Con respecto al sector servicios, Castilla- La Mancha se encuentra diez puntos por debajo de la media nacional, presentando una evolución diferente, con ciertos altibajos frente a un constante crecimiento nacional.

Suele afirmarse que el avance del sector servicios es un síntoma del avance de las sociedades avanzadas, frente al progresivo descenso de la importancia del sector industrial.

Observados los datos, podemos afirmar que Castilla- La Mancha se encuentra en la senda correcta del progreso y el desarrollo; estamos inmersos en un proceso de asentamiento industrial, que permitirá a zonas desfavorecidas gozar de un estancamiento poblacional importante, y posterior incremento, garantizando la no salida de la población originaria de la comarca.

Si introducimos la variable sexo en el análisis se observan diferencias. En el cuadro 178 y 179 se comparan tasas de actividad y de paro, distinguiendo entre hombres y mujeres, durante los años 1996 a 2006, según los datos de la encuesta de población activa (EPA). Puede verse como la situación diferencial y favorable a los hombres ha ido mejorando con el paso del tiempo, se incrementa la tasa de actividad en las mujeres y se reduce su tasa de paro.

TABLA 178: TASA DE ACTIVIDAD EN CLM

TASA DE ACTIVIDAD			
%	TOTAL	♂	♀
1996	46,77%	67,35	32,64
1997	47,44%	66,32	33,66
1998	48,67%	65,71	34,28
1999	48,99%	65,66	34,33
2000	49,55%	65,27	34,72
2001	48,68%	65,48	34,51
2002	49,00%	64,65	35,35
2003	49,63%	63,64	36,36
2004	52,06%	63,59	36,41
2005	54,02%	63,01	36,98
2006	54,70%	62,94	37,05

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Con respecto a la tasa de actividad, la evolución que ha sufrido nuestra región ha sido muy positiva entre 1.996 y 2.006, especialmente entre la población femenina, que se ha visto incrementado en 4,5 puntos porcentuales; un incremento que ha influido entre la población masculina, que ha visto su peso específico reducido.

Sin duda la progresiva terciarización y el surgimiento de nuevas formas de empleo, unido al autoempleo y a la mayor preparación profesional de la mujer, ha posibilitado que el mercado laboral quede desatomizado de forma progresiva, instaurándose un cada vez mayor acercamiento entre ambos géneros.

En lo referente a tasa de paro, ocurre algo parecido; en términos absolutos el paro ha descendido en más de 10 puntos porcentuales, con incidencia en ambos géneros, pero en este caso afecta sobremanera a la población masculina, que reduce en más de 6 puntos su población de parados. Se trata, simplemente, de una circunstancia provocada por la mayor presencia de activos masculinos; tradicionalmente ha sido una población más numerosa, por lo que cualquier incidencia en este sentido puede resultar más beneficiosa entre los hombres.

TABLA 179: TASA DE PARO EN CLM

TASA DE PARO			
%	TOTAL	♂	♀
1996	19,42%	9,5	9,93
1997	18,47%	8,8	9,66
1998	16,77%	7,29	9,48
1999	14,90%	6,13	8,78
2000	12,50%	4,89	7,61
2001	9,50%	3,87	5,6
2002	9,50%	3,71	5,81
2003	10,10%	3,74	6,31
2004	9,50%	3,31	6,22
2005	9,20%	3,49	5,66
2006	8,78%	3,41	5,8

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La tasa de paro recogida en la tabla 179 hace referencia al porcentaje de población activa que en las fechas en que se realiza la encuesta no realiza ningún tipo de actividad laboral.

GRÁFICO 180: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SEXOS EN CLM : 1996- 2006

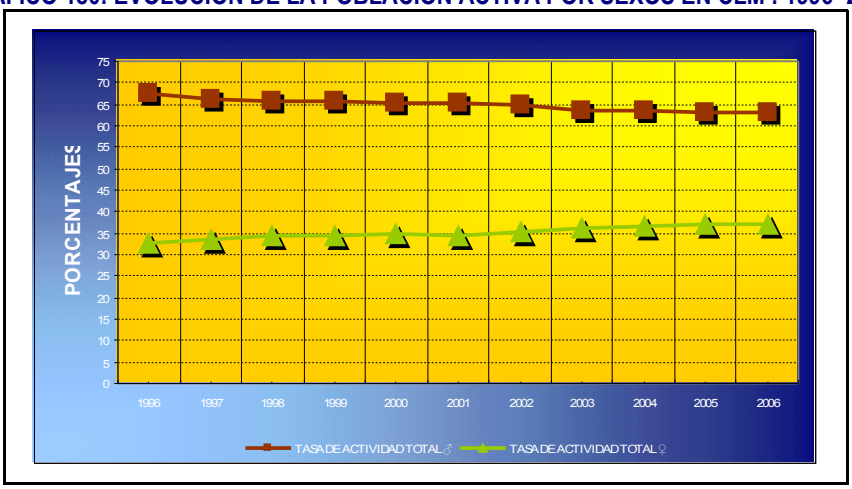

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La situación de partida es muy favorable, cuantitativamente, a los hombres: en 1.996, más de 2 de cada 3 personas activas eran varones; diez años después, el porcentaje se reduce en casi cinco puntos porcentuales, indicativo de la firme apuesta por el empleo femenino y por la mujer.

Algo similar ocurre en la evolución de la población de parados, con una situación de partida muy parecida.

GRÁFICO 181: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PARADA POR SEXOS EN CLM 1996- 2006

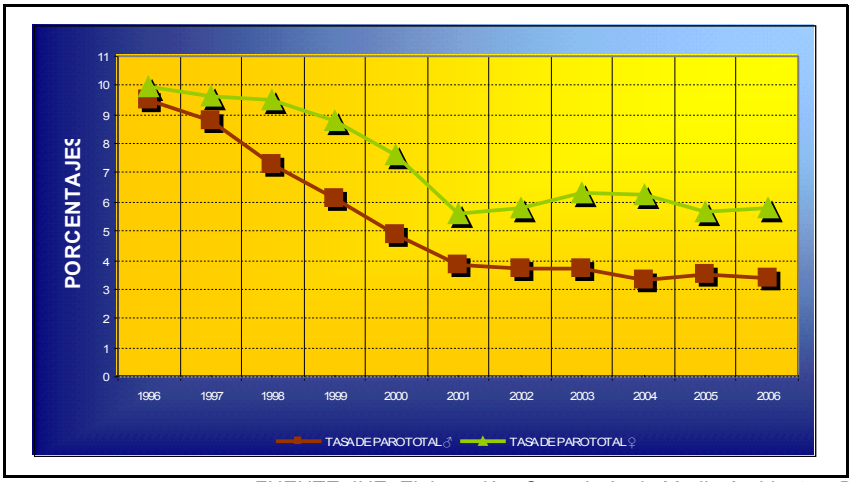

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La evolución de la población parada es a la baja, especialmente entre la población masculina, que ve reducida su tasa hasta valores muy aceptables, rozando el paro cero –considerado aquel por debajo del 5%-. En cuanto a la población femenina, aunque la población parada se reduce a un ritmo mayor, en el periodo 2.001- 2.004 tiene lugar un episodio de recesión que estanca la continuada progresión desde 1.996.

A nivel europeo la tendencia generalizada tiende a la igualdad laboral efectiva, existiendo un estrecho margen en las tasas de actividad que presentan hombres y mujeres; esta situación no se da en el caso de España, donde la diferencia en la tasa de actividad por sexos es más acuciada, tal y como puede apreciarse en la tabla 182

TABLA 182: COMPARATIVA DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SEXOS UE- ESPAÑA- CLM. PORCENTAJES

	TOTAL UE- 15[21]			ESPAÑA			CASTILLA- LA MANCHA[22]		
	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES
1997	55,30%	65,80%	45,50%	49,00%	62,20%	36,70%	47,44%	66,32	33,66
1998	55,50%	65,80%	45,90%	49,30%	62,40%	37,10%	48,67%	65,71	34,28
1999	55,90%	66,00%	46,50%	49,40%	62,30%	37,50%	48,99%	65,66	34,33
2000	56,03%	65,79%	46,91%	50,54%	62,86%	39,18%	49,55%	65,27	34,72
2001	56,10%	65,70%	47,10%	51,90%	65,20%	39,40%	48,68%	65,48	34,51
2002	56,43%	65,80%	47,62%	53,09%	65,76%	41,11%	49,00%	64,65	35,35
2003	56,70%	65,81%	48,13%	54,09%	66,26%	42,58%	49,63%	63,64	36,36
2004	56,60%	65,20%	48,50%	55,53%	67,09%	44,50%	52,06%	63,59	36,41
2005	56,90%	65,50%	49,00%	56,70%	67,80%	46,00%	54,02%	63,01	36,98

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 183: COMPARATIVA DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR

[21] *Las tasas están referidas a la población en edad laboral, considerando como tal la de 15 años y más. FUENTE: Anuario de Estadísticas Laborales, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

[22] *FUENTE: INE. El INE elabora los datos con población a partir de los 16 años. Puede existir, por ello, diferencias en las tasas.*

SEXOS UE- ESPAÑA- CLM.

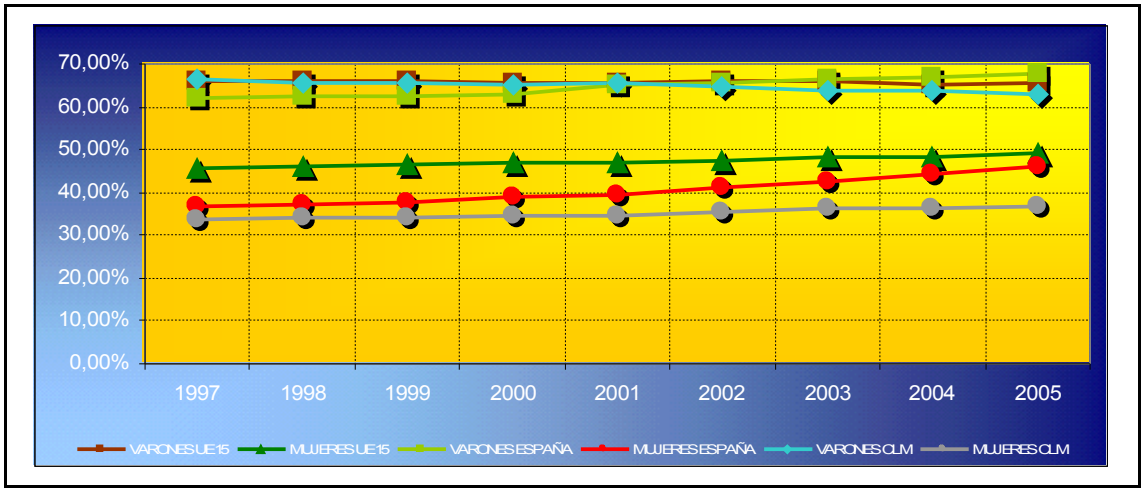

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TABLA 184: TASA DE ACTIVIDAD POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	2002			2006[23]		
	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES
TOTAL	**54,63**	**67,16**	**42,72**	**58,30**	**69,09**	**47,93**
Andalucía	52,38	66,31	39,08	55,23	67,64	43,25
Aragón	52,08	65,46	39,06	56,65	68,28	45,23
Asturias (Principado de)	44,81	56,80	33,94	50,00	60,98	40,05
Baleares (Islas)	60,33	71,73	49,13	65,85	74,91	56,86
Canarias	57,80	69,50	46,25	61,10	71,80	50,50
Cantabria	51,34	65,20	38,33	54,94	65,41	45,05
Castilla León	48,97	61,48	36,85	52,89	63,88	42,22
Castilla La Mancha	***50,77***	***65,73***	***36,01***	***54,82***	***69,06***	***40,59***
Cataluña	58,88	70,77	47,58	62,16	72,01	52,65
Comunidad Valenciana	56,72	69,16	44,79	59,52	70,42	48,90
Extremadura	49,54	63,22	36,24	51,37	63,99	39,05
Galicia	50,99	61,63	41,30	53,17	62,01	45,11
Madrid (Comunidad de)	58,18	70,11	47,26	63,62	72,96	54,99
Murcia (Región de)	56,09	70,10	42,29	59,50	71,50	47,40
Navarra (Comunidad Foral de)	55,72	67,19	44,43	60,24	70,07	50,55
País Vasco	55,15	65,97	44,90	58,05	67,74	48,89
Rioja (La)	51,86	65,71	38,09	59,39	69,76	48,94
Ceuta (*)	46,65	64,54	29,21	53,00	64,70	41,18
Melilla				51,63	71,01	33,84

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

El medio rural ha de hacer frente a la problemática de los jóvenes en relación con el empleo. La edad de incorporación de éstos al mercado de trabajo es cada vez a edades más avanzadas, circunstancia que en una gran parte de las ocasiones puede justificarse por la realización de estudios universitarios, lo que provoca una incorporación al mundo laboral más tardía de lo habitual.

Entre los jóvenes, además, la mujer debe enfrentarse a mayores inconvenientes que los que se plantean para la población masculina, especialmente en los ámbitos rurales.

[23] *FUENTE: INE, a partir de datos de la EPA. Datos referentes al segundo trimestre de 2006.*

La tabla 185 hace referencia a la población activa en Castilla- La Mancha por grupos de edad en el tramo 2.000- 2.006.

TABLA 185: POBLACIÓN ACTIVA POR GRUPOS DE EDAD EN CLM

POBLACIÓN ACTIVA POR GRUPOS DE EDAD (En miles)	2000	2004	2005	2006
Total	**1419,6**	**1523,2**	**1556,275**	**1581,95**
De 16 a 19 años	75,55	87,55	87,575	87,75
De 20 a 24 años	109,5125	126,85	126,25	126,1
De 25 a 54 años	416,7625	796,675	824,475	846,1
De 55 y más años	494,575	512,2	517,975	521,9
Varones				
Total	**702,7**	**758,15**	**776,3**	**790,6**
De 16 a 19 años	47,525	44,975	44,975	45,15
De 20 a 24 años	66	65,775	65,4	65,25
De 25 a 54 años	362,1	411,65	427,25	439,5
De 55 y más años	227,1	235,75	238,7	240,7
Mujeres				
Total	**716,9**	**765,05**	**779,975**	**791,3**
De 16 a 19 años	44,025	42,6	42,6	42,65
De 20 a 24 años	61,5	61,075	60,85	60,85
De 25 a 54 años	343,9	385	397,225	406,6
De 55 y más años	267,45	276,45	279,3	281,25

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

El cuadro pone de manifiesto una progresiva evolución de la población activa total en más de 162.000 activos en el periodo señalado, ligeramente superior entre los varones, con un porcentaje de incremento del 12,51% frente a un 10,38%.

Los tramos de edad más jóvenes experimentan, en ambos casos, descensos de su población activa más acuciados, más relevantes entre los varones, con una diferencia de casi dos puntos en los tramos comprendidos entre los 16 y los 24 años.

El progresivo incremento de la media de edad entre los ciudadanos se significa en el aumento de la población activa en aquellas personas que presentan edades superiores a los 25 años; es decir, el envejecimiento social se deja ver en la evolución de la población activa castellano manchega.

Un dato que puede complementar de manera extraordinaria la información que ofrece los trabajadores por sectores económicos es el paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo –INEM-, y que ahora gestionan las Comunidades Autónomas, una estadística muy fiable que pone de manifiesto la evolución de la situación laboral de aquellas personas que se encuentran inscritas como demandantes de empleo, generando una información muy valiosa en materia de orientación económica.

TABLA 186: PARO REGISTRADO EN CASTILLA- LA MANCHA POR PROVINCIAS

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006[24]

TOTAL NACIONAL	2.118,70	1.889,50	1.651,60	1.557,50	1.529,90	1.621,50	1.657,60	1.670,60	1.716,49	1.966,20
CASTILLA-LA MANCHA	90,20	80,70	73,20	72,10	72,10	73,50	75,70	77,10	93,96	87,68
Albacete	22,10	19,10	17,20	16,90	17,10	17,50	18,30	18,90	24,24	22,69
Ciudad Real	29,70	26,70	23,90	24,10	23,80	23,70	23,70	23,80	28,18	25,84
Cuenca	7,00	6,70	6,20	6,10	6,20	6,20	6,10	6,20	8,03	7,52
Guadalajara	5,90	5,30	4,90	4,60	4,70	4,90	5,00	5,20	6,75	6,21
Toledo	25,50	23,00	21,00	20,30	20,30	21,20	22,70	23,00	26,76	25,41

FUENTE: INE y Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 187: CONCENTRACIÓN Y EVOLUCION DEL PARO REGISTRADO POR PROVINCIAS 1997- 2006

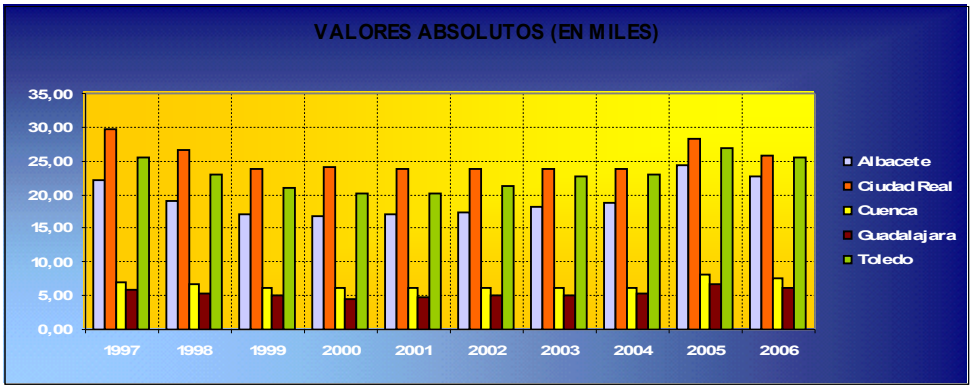

FUENTE: INE y Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Castilla- La Mancha en su conjunto presenta un panorama laboral halagüeño, merced a la importante entrada de inputs socioeconómicos que asumen la mano de obra existente en la región; es interesante, no obstante la consideración del paro registrado en función de los ámbitos en los que éste tiene lugar, desagregándolo por municipios, sexo y edad, lo que nos generará una radiografía mucho más aproximada de la realidad regional.

TABLA 188: PARO REGISTRADO POR SEXO Y PROVINCIAS EN CLM SEPTIEMBRE 2006 (VALORES ABSOLUTOS)

	♂		♀		TOTAL	
ALBACETE	7.143		15.549		22.692	
	31,48%		68,52%		100,00%	
≥10.000 HABITANTES	4.630	33,13%	9.346	66,87%	13.976	61,59%
2.000 ≤ X ≤10.000	1.442	29,03%	3.526	70,97%	4.968	21,89%

[24] *Los datos pertenecientes a 2006, en el Total Nacional, están extraídos de la Web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, actualizados a septiembre de 2006; el resto de datos pertenecientes a estos mismos años han sido facilitados por el Instituto Nacional de Empleo, INEM, a través del Servicio de Empleo de CLM, SEPECAM.*

≤ 2.000 HABITANTES	1.071	28,58%	2.677	71,42%	3.748	16,52%
CIUDAD REAL	**7.934**		**17.905**		**25.839**	
	30,71%		**69,29%**		**100,00%**	
≥10.000 HABITANTES	5.147	30,74%	11.599	69,26%	16.746	64,81%
2.000 ≤ X ≤10.000	1.837	30,71%	4.145	69,29%	5.982	23,15%
≤ 2.000 HABITANTES	950	30,54%	2.161	69,46%	3.111	12,04%
CUENCA	**2.408**		**5.116**		**7.524**	
	32,00%		**68,00%**		**100,00%**	
≥10.000 HABITANTES	915	35,76%	1.644	64,24%	2.559	34,01%
2.000 ≤ X ≤10.000	694	29,00%	1.699	71,00%	2.393	31,80%
≤ 2.000 HABITANTES	799	31,07%	1.773	68,93%	2.572	34,18%
GUADALAJARA	**2.273**		**3.940**		**6.213**	
	36,58%		**63,42%**		**100,00%**	
≥10.000 HABITANTES	1.187	38,92%	1.863	61,08%	3.050	49,09%
2.000 ≤ X ≤10.000	570	31,32%	1.250	68,68%	1.820	29,29%
≤ 2.000 HABITANTES	516	38,42%	827	61,58%	1.343	21,62%
TOLEDO	**7.460**		**17.955**		**25.415**	
	29,35%		**70,65%**		**100,00%**	
≥10.000 HABITANTES	3.318	29,00%	8.122	71,00%	11.440	45,01%
2.000 ≤ X ≤10.000	2.887	29,40%	6.934	70,60%	9.821	38,64%
≤ 2.000 HABITANTES	1.255	30,21%	2.899	69,79%	4.154	16,34%
TOTAL	**27.218**		**60.465**		**87.683**	
	31,04%		**68,96%**		**100%**	
≥10.000 HABITANTES	**15.197**	**31,81%**	**32.574**	**68,19%**	**47.771**	**54,48%**
2.000 ≤ X ≤10.000	**7.430**	**29,80%**	**17.554**	**70,26%**	**24.984**	**28,49%**
≤ 2.000 HABITANTES	**4.591**	**30,75%**	**10.337**	**69,25%**	**14.928**	**17,02%**

FUENTE: INEM a través de SEPECAM. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

De entrada podemos afirmar que la población femenina es la que más problemas encuentra a la hora de hallar un puesto de trabajo; la diferencia con respecto al paro masculino es muy importante; casi el 70% de la población que consta como parada en los registros de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla- La Mancha son mujeres, generándose una desigualdad significativa entre géneros.

Cuenca y Guadalajara, las dos provincias con mayor componente rural, centran su máximo paro entre el género femenino en el estrato de “2.000 a 10.000 habitantes”, municipios que representan, en el total de municipios de la provincia, el 6,72% y el 4,51% respectivamente. Los municipios situados por encima de los 10.000 habitantes, en ambos casos, son los que menor tasa de desempleadas tienen.

Albacete y Ciudad Real, por el contrario, centran su mayor tasa de féminas inscritas como demandantes de empleo en el estrato “menos de 2.000 habitantes”. En el caso de Albacete, el 72,41% de sus municipios tienen menos de 2.000 habitantes, mientras que en la provincia de Ciudad Real, éstos son el 60,78%, resultando el estrato más numeroso en el global provincial.

Toledo presenta una mayor tasa de demandantes de empleo en las poblaciones por encima de los “10.000 habitantes”, una situación que bien podría estar motivada por la creciente llegada de población desde los ámbitos urbanos en el llamado Corredor de la Sagra y zonas limítrofes con Madrid, afectando de igual manera a los hombres.

Con carácter general, los hombres desempleados se concentran en el estrato de municipios por encima de los 10.000 habitantes, mientras que las mujeres en esta situación se concentran en el estrato intermedio de "entre 2.000 y 10.000 habitantes".

Cuenca y Guadalajara son las provincias que menor índice de paro femenino presentan, tal y como pone de manifiesto el gráfico 163.

GRÁFICO 189: DISTRIBUCIÓN PARO REGISTRADO POR SEXO Y PROVINCIA

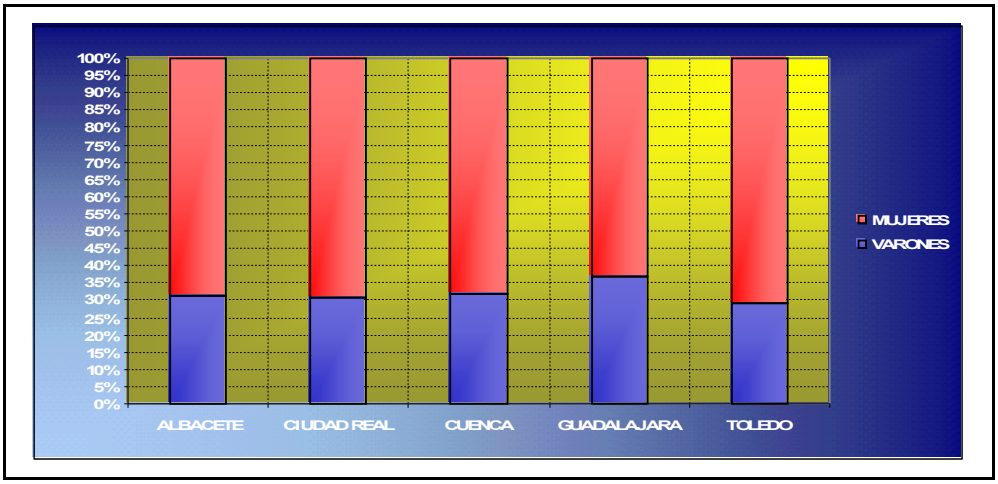

FUENTE: INEM a través de SEPECAM. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 190: PARO REGISTRADO POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO EN ALBACETE

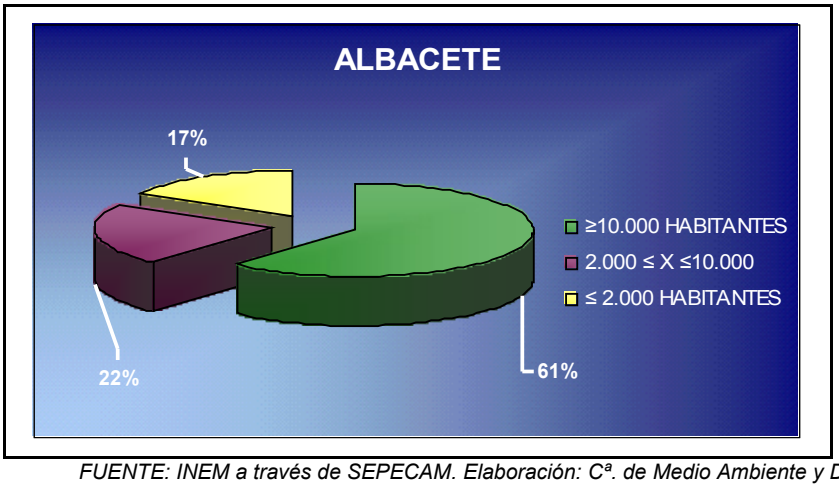

FUENTE: INEM a través de SEPECAM. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 191: PARO REGISTRADO POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO EN CIUDAD REAL.

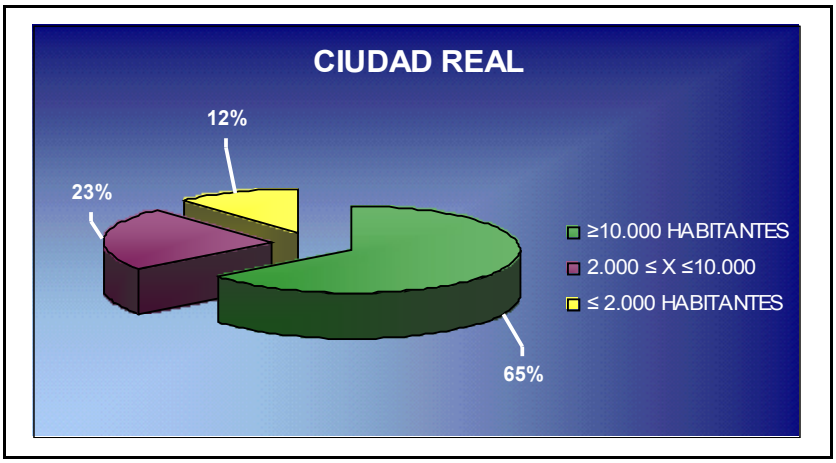

FUENTE: INEM a través de SEPECAM. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 192: PARO REGISTRADO POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO EN TOLEDO.

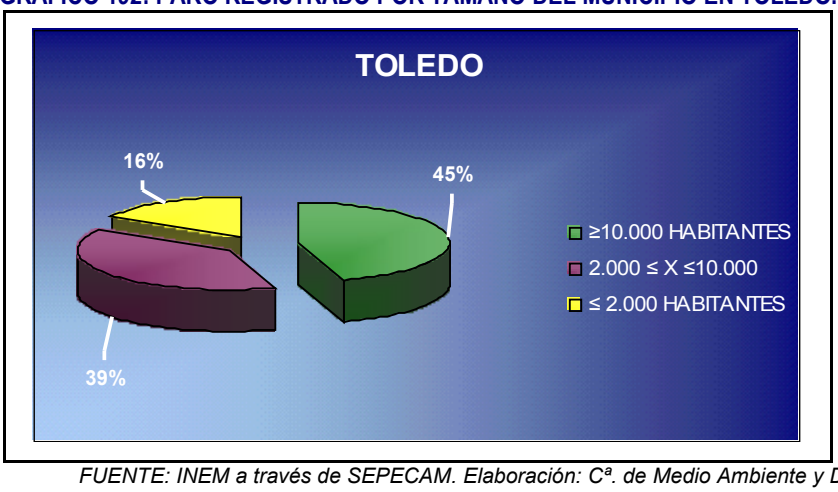

FUENTE: INEM a través de SEPECAM. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En lo referente al paro registrado en función del tamaño del municipio, el mayor porcentaje se concentra en municipios mayores de 10.000 habitantes, especialmente en las provincias de Albacete, Ciudad Real y Guadalajara, y en menor medida Toledo.

Cuenca presenta, por el contrario, un comportamiento propio y distintivo, con un porcentaje de paro muy repartido entre las tres categorías poblacionales, una situación que en esta ocasión no se da en Guadalajara, ambas tan parejas en otras estadísticas sociodemográficas.

GRÁFICO 193: PARO REGISTRADO POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO EN CUENCA.

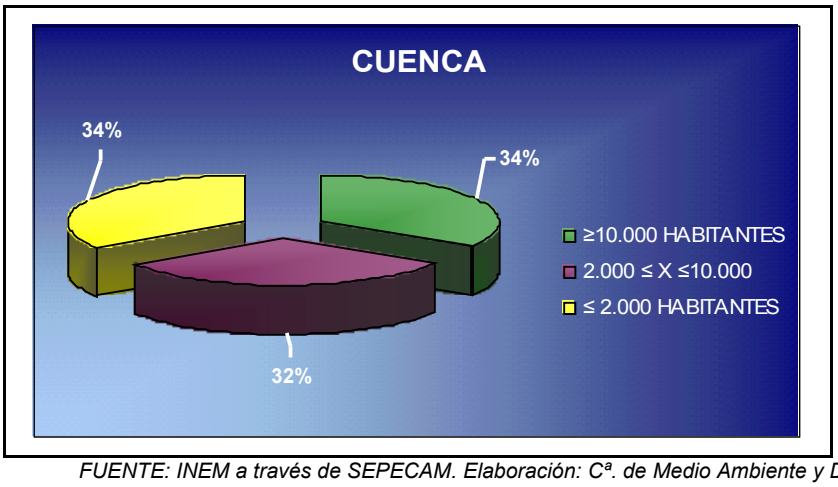

FUENTE: INEM a través de SEPECAM. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La distribución sociodemográfica guadalajareña tiene una fortaleza extraordinaria en el crecimiento de la capital y de la zona del corredor del Henares, siendo ambas situaciones las que marcan el devenir estadístico del total provincial, por lo que el mayor porcentaje de población existente en estas zonas marca la tendencia del paro en la provincia; por otra parte, Guadalajara es la provincia que mayor número de localidades menores de 500 habitantes tiene, municipios y núcleos que se encuentran habitados en su mayor parte por personas con edades superiores a los 65 años, pensionistas y jubilados que no forman parte de los registros de parados, y que en materia de desempleo permiten una inclinación de la balanza hacia aquellos entornos más poblados.

GRÁFICO 194: PARO REGISTRADO POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO EN GUADALAJARA.

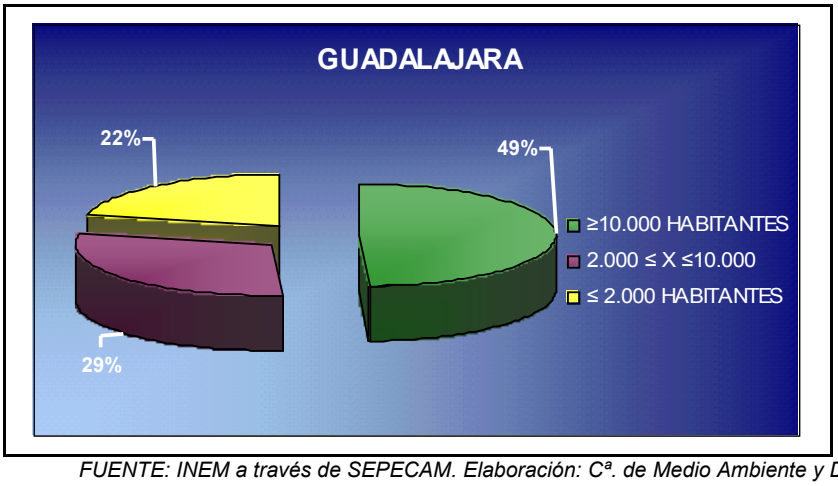

FUENTE: INEM a través de SEPECAM. Elaboración: Cª. de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Para solucionar los problemas que hemos ido señalando y con objeto de incrementar la empleabilidad de los trabajadores, tanto en situación de desempleo como ocupados, y aumentar el desarrollo, la productividad y la competitividad de la región, las acciones se han dirigido principalmente hacia la formación y la integración laboral.

Por ello, y atendiendo a esta última afirmación, debemos hacer referencia a una ultima característica en el empleo femenino: la formación se torna como la variable más esencial y relevante, tanto a la hora de la incorporación de la mujer como a la hora de disminuir las diferencias salariales por sexo. En relación a esta diferencia salarial que existe entre hombres y mujeres, a medida que el puesto de trabajo

requiere de una mayor cualificación profesional las diferencias salariales entre trabajadores de distinto sexo se aminoran, como podemos observar en el cuadro 195.

CUADRO 195: SALARIOS DE HOMBRES Y MUJERES EN FÚNCIÓN DE LA CUALIFICACIÓN

SALARIOS MUJERES / HOMBRES	ESPAÑA	CASTILLA- LA MANCHA
Profesiones asociadas a titulaciones universitarias y personal de dirección	73%	82%
Profesiones sin cualificación	72%	65%

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

También se observan diferencias entre hombres y mujeres cuando se analiza el destino laboral de los universitarios castellano manchegos de los últimos años. En el gráfico 196 se recogen los principales destinos laborales de los titulados por la Universidad de Castilla-La Mancha. En este caso, tanto hombres como mujeres, desarrollan sus trabajos en municipios castellanomanchegos, aunque el porcentaje de mujeres es algo más elevado, un 79,4% frente al 70,8% de los hombres.

GRAFICO 196: TITULADOS UNIVERSITARIOS EN CASTILLA- LA MANCHA SEGÚN EL LUGAR DE EMPLEO (2005)

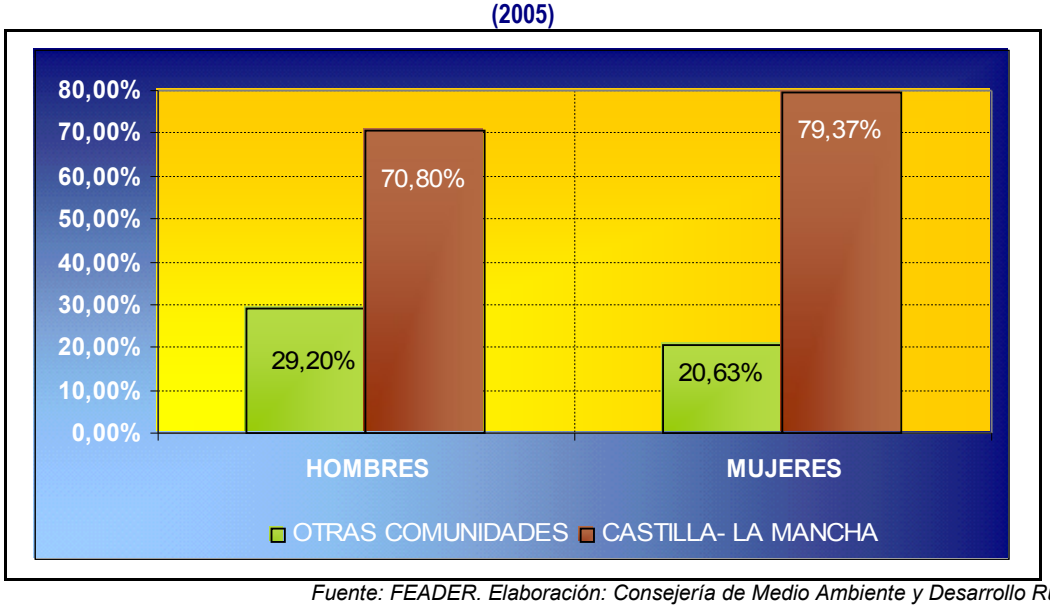

Fuente: FEADER. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Al incluir en el análisis el tamaño de los municipios, también se observan similitudes. En ambos casos -hombres y mujeres- han encontrado trabajo de forma mayoritaria en municipios con más de 100.000 habitantes, y han sido minoritarios los que han terminado trabajando en municipios con menos de 1.000 habitantes -solamente el 6% de las mujeres y el 4% de los hombres-, pero las mujeres con mayor capital humano apuestan más por el medio rural que los hombres.

GRÁFICOS 197 Y 198: TITULADOS UNIVERSITARIOS EN CASTILLA- LA MANCHA SEGÚN EL LUGAR DE EMPLEO Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO (2005)

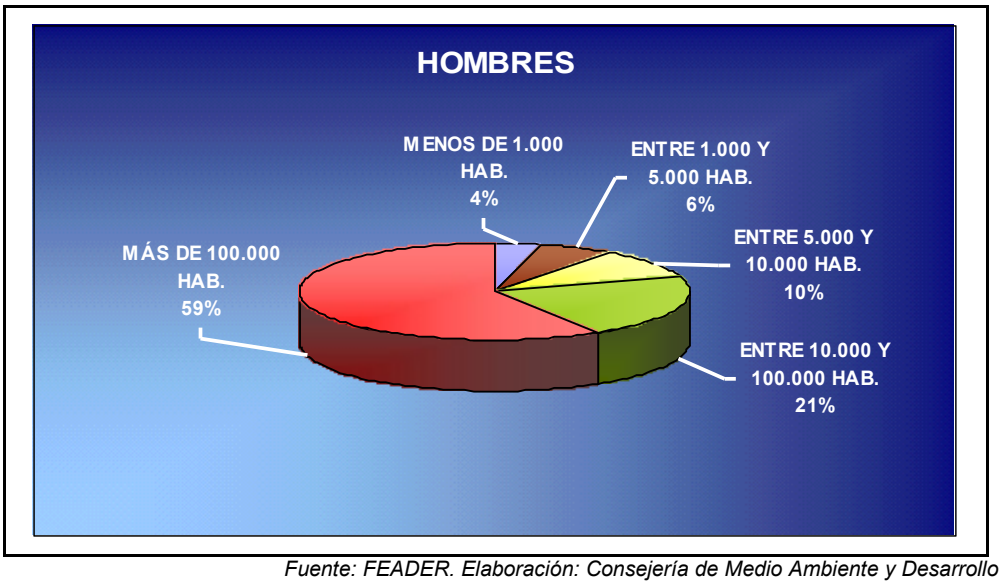

Fuente: FEADER. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

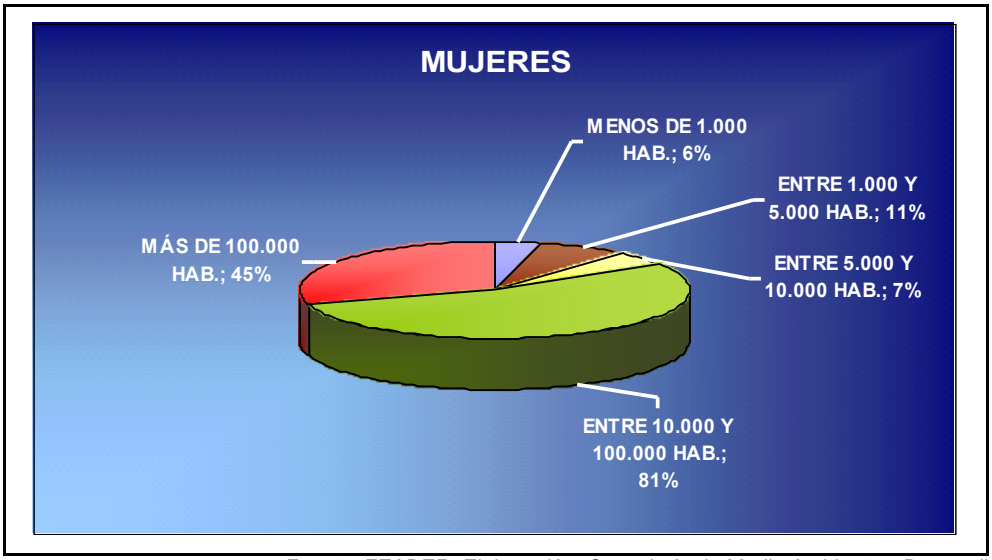

Fuente: FEADER. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Considerando estos datos, la línea de acción ha de tener en el empleo femenino una de sus prioridades, fomentando el acceso de la mujer a los diferentes niveles laborales y ofreciendo oportunidades acordes con sus capacidades.

La mejora de la calidad de los ciclos formativos, el incremento de las materias impartidas y el aumento de los cursos de prácticas en empresas y de aquellos con compromisos directos de inserción laboral son algunos de los principales logros de la Consejería de Trabajo y Empleo en material de formación en los últimos años. La transferencia de las competencias en políticas activas de empleo ha mejorado la posición regional en términos de cercanía y eficacia en la prestación de servicios formativos. De esta manera, por primera vez contamos en Castilla- La Mancha con una verdadera oferta formativa propia del SEPECAM a través de los centros ocupacionales y de la oferta que los agentes sociales prestan en colaboración con el servicio público.

Una de las principales acciones realizadas por estas instituciones se han traducido en el Plan de diversificación de la Oferta Formativa, que aumenta el listado

de formación donde elegir, pasando de 158 especialidades en el 2004, a 188 en el 2005 y 195 especialidades en el 2006. Además, la cantidad de acciones de formación con prácticas en empresa se ha incrementado de 330 cursos en 2004 a 422 en 2005 y a 426 en el 2006.

CUADRO 199: ACCIONES FORMATIVAS DEPENDIENTES DEL SEPECAM. 2004- 2006

	2004	2005	2006
Nº de especialidades	158	188	195
Nº de cursos con prácticas en empresas	330	422	426
Nº cursos con compromiso de contratación	S.D.	68	140
Nº Cursos para colectivos desfavorecidos	30	S.D.	187

Fuente: Consejería de Trabajo y Empleo. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Se han incrementado las acciones formativas con compromiso de contratación. En el año 2006 han aumentado éstos casi un 49% con respecto al 2005, aprobando un total de 140 cursos. En virtud de este Plan se han realizado acciones dirigidas a los colectivos más desfavorecidos, pasando de 30 en 2.004 a 187 cursos en el 2.006.

El Plan de Evaluación de la Calidad de Formación Profesional Ocupacional y Continua, que fija cada año niveles de calidad de todos los centros colaboradores, ha permitido que en los últimos años la satisfacción de los alumnos haya crecido, alcanzando en 2005 una valoración de 8 sobre 10. En general la Red de Centros de Formación de Castilla- La Mancha se ha adaptado a las nuevas exigencias de calidad de forma muy positiva y participativa dando como resultado el incremento de certificaciones en calidad (ISO o EFQM). Los niveles aceptables de calidad definidos por la Dirección General para el año 2006 son cumplidos en un porcentaje cada vez mayor de centros.

También son importantes las instalaciones. Se trabaja en la creación de una red de Centros de excelencia que permitirá avalar una formación profesional de alta calidad y que, además, hace de Castilla- La Mancha la comunidad pionera en la creación de esta figura. Con esta medida se dotará de accesibilidad a los edificios y se contará con los mejores profesionales. Actualmente existen 19 Centros y está previsto reconocer otros 11 con los que la red quedaría integrada por 30 Centros.

Igualmente, y de acuerdo con la estrategia del Acuerdo por el Empleo, se han creado nuevas ayudas destinadas a alumnos y alumnas, que están encaminadas a facilitar la incorporación de las mujeres en las acciones formativas para favorecer la conciliación de la vida familiar con la formación.

Asimismo, se han establecido incentivos y ayudas para animar la participación de los colectivos con más baja cualificación y, en otro ámbito se gestionan parte de los fondos en material de formación continua de trabajadores en activo. En este sentido, cerca de 6.500 trabajadores y trabajadoras en empresas de Castilla- La Mancha se formaron durante 2.005 y de los 15.431 que se han formado en 2.006 aproximadamente la mitad son mujeres.

Castilla- La Mancha es la Comunidad Autónoma con mayor diversidad de programas de formación para el empleo, dando respuesta a las necesidades de todos los colectivos; desde jóvenes sin formación hasta titulados superiores, a todas las instituciones, como empresas, ayuntamientos, entidades sin ánimo de lucro, y a todos los núcleos de población, desde las grandes ciudades hasta los municipios menos

poblados.

El listado de programas también comprende el de Escuelas Taller y Casas de Oficio, dirigido a jóvenes menores de 25 años; los Talleres de Empleo para mayores de 25 años y los Talleres de Especialización Profesional, más abiertos a todos los participantes.

Las zonas rurales son el núcleo de actuación de una línea de trabajo dirigido a los jóvenes y a los ayuntamientos de estos municipios, que consiste en ofrecer oportunidades de empleo de calidad a estos jóvenes en su entorno, concediéndoles la posibilidad de trabajar en sus municipios durante un año, con lo que se logran dos cosas: fijar o atraer población hacia esos núcleos rurales y dotar a los ayuntamientos de profesionales que les permitan abordar nuevas cuestiones en su ámbito de actuación.

Los desempleados son los beneficiarios de los módulos de formación y empleo en empresas, que permiten a estas últimas conocer al potencial trabajador antes de que sea contratado y, como única región española que contempla este requisito, exigen una contratación de al menos un tercio de los participantes. En el mismo sentido se trabaja con los módulos de integración laboral, que fueron creados por el Gobierno regional para el colectivo de personas con discapacidad e implican un compromiso de contratación de un 30 por ciento.

Otras medidas importantes que se han tomado han sido la formación a la carta, que potencia la aproximación entre el sistema educativo y el productivo y que tiene como ejemplos, dada la inserción posterior, casos concretos como los de algunos centros comerciales.

Por último para certificar la experiencia, especialmente en personas con una larga situación de desempleo, se ha creado el Certificado de profesionalidad.

En cualquier caso, hay una serie de retos básicos que hay que afrontar. Un primer reto es promover el empleo, siempre que éste sea de calidad. Se puede promover igualmente el autoempleo, al tiempo que se propicia que se consolide la responsabilidad social corporativa mediante una mayor regulación y controles públicos, de modo que se pueda crear un entorno que atraiga grandes inversiones de empresas que conduzcan a generar empleos estables de calidad.

Un segundo reto no resuelto es la integración laboral de colectivos desfavorecidos, principalmente jóvenes, mujeres, parados de larga duración, inmigrantes o personas con discapacidad.

Un tercer reto pendiente que puede suponer una amenaza a los escenarios óptimos construidos, deriva de las disparidades regionales subsistentes, que se podría afrontar potenciando las zonas geográficas más desfavorecidas y actividades específicas que conduzcan a un mayor equilibrio territorial en Castilla-La Mancha.

El primero se puede abordar con acciones formativas y líneas de ayuda para incrementar oportunidades de empleo en el medio rural, para promover inserción primero y fijación después. La formación englobaría la educación en el uso de nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, la formación on- line y a distancia, formación orientada directamente a la demanda laboral -escuelas taller, talleres de empleo y talleres de especialización profesional- y mejorar la empleabilidad de los

jóvenes mediante formación profesional.

Las líneas de ayuda favorecerían ayudas a instituciones, becas en empresas, creación de servicios de empleo.

En cuanto al segundo, los colectivos desfavorecidos los abordaremos a continuación de forma individual.

Mujer.

Con respecto a la mujer están relacionadas una batería de medidas, al considerar este objetivo prioritario para dinamizar económicamente la región (cada mujer que trabaja, demanda servicios en proporción al puesto de trabajo que ocupa, generando un crecimiento derivado de la economía muy positivo para el empleo):

• En primer lugar, planes de formación específicos para mujer, sobre todo para mujeres mayores de 30 años, de modo que puedan mejorar su cualificación profesional y por consiguiente su empleabilidad.

• En segundo lugar, medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, de modo que no recaiga sobre ellas toda la responsabilidad de los familiares dependientes, niños o mayores, ni tampoco las tareas domésticas.

En este sentido, el Plan Regional para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal presentado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aunque no obligatorio para las empresas, supone un gran avance en la materia.

Es necesario crear en zonas rurales más centros asistenciales de día para los dependientes, tales como escuelas infantiles o centros día para mayores, racionalizar y flexibilizar los horarios y educar en mayor medida en las políticas de género.

La mujer en Castilla-La Mancha desempeña todavía ocupaciones no cualificadas en sectores tradicionalmente feminizados. Es necesario potenciar una mayor integración de la mujer en todos los sectores económicos, en todos los niveles de las jerarquías organizativas, desempeñando empleos tanto cualificados, como no cualificados. Sectores de integración futura de la mujer en el mercado de trabajo regional

Deben incentivarse, asimismo, la creación de empresas y el asociacionismo empresarial en el sector servicios; sin duda, el que mejores tasas de ocupación femenina genera.

Jóvenes.

Los jóvenes de Castilla-La Mancha pueden mejorar su empleabilidad mediante medidas que se orienten a incrementar su iniciativa emprendedora, medidas que consigan un mejor ajuste entre la formación profesional y el mercado laboral y finalmente, con una adecuada orientación laboral.

La potenciación desde las instituciones educativas de una formación más adaptada a las necesidades del colectivo juvenil puede generar un espectacular incremento de la ocupación entre éstos, contribuyendo con ello a generar una progresiva ocupación del medio rural entre los jóvenes.

En este sentido el sector terciario debe suponer un campo abierto para que los jóvenes se instalen en los pequeños municipios, iniciando actividades que se adecuen a sus procesos formativos y que les permitan gozar de una calidad de vida similar a la del medio urbano, contribuyendo a incrementar la oferta de servicios y actividades productivas en estos ámbitos.

Parados larga duración.

Los parados de larga duración, según los expertos, han de ser reconducidos mediante procesos de recualificación profesional o nuevas formas de certificar la profesionalidad como principales políticas activas de empleo para conseguir un mayor grado de inserción laboral. En este sentido, los parados de larga duración deben ser conducidos a una búsqueda activa de empleo con un seguimiento y orientación personalizados basados en su experiencia profesional y en las posibilidades de cuadrar dicha experiencia con las posibilidades de empleo que se generan en su zona geográfica, reconvertirse a nuevas funciones a través de la formación y evitar la inactividad prolongada, además de acceder a los certificados de profesionalidad.

También es importante que se oferte formación continua a los mayores de 45 años para garantizar su adaptación al mercado laboral y su posible reincorporación en caso de un eventual periodo de desempleo.

Inmigrantes.

En cuanto a los inmigrantes, que en 2.006 suponían casi el 9,5% del total de afiliados en la región, los expertos proponen la formación como mejor medida para paliar la precariedad laboral que sufre este colectivo, y un mayor concurso de la inspección de trabajo respecto de las condiciones laborales del mismo.

Se propone también adaptar la llegada de extranjeros a las necesidades del mercado laboral incentivando, la participación de los empresarios en la fijación de los cupos.

Discapacitados.

En lo que se refiere a personas con discapacidad, las necesidades pasan por medidas de apoyo a su cualificación profesional y, sobre todo, medidas que garanticen la accesibilidad a los puestos de trabajo (barreras físicas y barreras sociales) y medidas de apoyo a su movilidad tales como:

- Financiación de transporte adecuado;
- Apoyos a la movilidad particular mediante ayudas para la adquisición de vehículos adaptados;
- Incentivos a la contratación.

Cabe decir que todas las medidas propuestas ya están siendo llevadas a cabo por las Administraciones Públicas, por lo que cabría en todo caso profundizarlas o evaluar y medir su impacto de forma más detallada.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

El medio rural ha sido, tradicionalmente, un espacio donde las oportunidades de formación han sido escasas, constituyéndose como una de las causas fundamentales de la inmigración de la segunda mitad del siglo XX; por otro lado, no resulta menos cierto que el empleo es el elemento en torno al cual gira el desarrollo socioeconómico familiar.

El desarrollo de actuaciones en materia de formación y empleo deben dirigirse, necesariamente, a fomentar las oportunidades en las zonas y comarcas donde las dificultades se antojan particularmente importantes, en clara aplicación del principio de igualdad, ofreciendo las mismas oportunidades a toda la población que integra nuestra Comunidad Autónoma.

Castilla- La Mancha se encuentra en un momento de crecimiento progresivo y constante desde mediados de los años 90, una circunstancia que puede apreciarse en las cifras de creación empresarial, que se sitúan por encima de la media nacional. Y es que es un hecho que nos hemos convertido en una región atractiva para la inversión y la generación de empleo, incrementando nuestra población activa a ritmos similares a como se produce a nivel nacional.

La evolución de la población activa femenina ha sido muy positiva, entendiendo que éste es uno de los grupos diana de las políticas de generación de empleo, especialmente en el medio rural.

Los jóvenes son el otro grupo que debe ser tenido muy en cuenta a la hora de fijar políticas de creación de empleo, de manera muy concreta en el medio rural, ya que la tendencia es a que éstos abandonen a edades muy tempranas los ámbitos rurales por la realización de estudios medios o superiores, activo que luego no tiene una repercusión directa sobre éste porque ya no se produce el regreso de éstos a su ámbito originario. Este hecho, además, provoca la incorporación al mercado de trabajo a edades cada vez más tardías.

Con el fin de ir reduciendo la tasa de paro y conseguir una mayor adecuación de los perfiles laborales, se han ido incorporando actuaciones dirigidas a la formación y la integración laboral.

La mejora de la calidad de los ciclos formativos, el incremento de las materias impartidas y el aumento de los cursos de prácticas en empresas y de aquellos con compromisos directos de inserción laboral son algunos de los principales logros en materia de formación en los últimos años. La transferencia de las competencias en políticas activas de empleo ha mejorado la posición regional en términos de cercanía y eficacia en la prestación de servicios formativos.

Castilla- La Mancha es una de las regiones españolas con mayor población rural, una circunstancia que podría tener una incidencia directa sobre la tasa de actividad femenina; El empleo continúa masculinizado, todavía lejos de la tendencia existente en la Unión Europea. El objetivo debe ser invertir esta tendencia, especialmente en el mundo rural.

El principal problema a que se enfrenta el medio rural es la ausencia de oportunidades laborales adaptadas a las nuevas exigencias de la población, más formada y que no desea trabajar en sectores más tradicionales que han soportado el peso de la economía del medio rural, entendiendo que no son sectores con progreso y

en los que puedan desarrollarse como trabajadores especializados en un área; el problema del sector primario es, fundamentalmente, la imagen de sector de "subsistencia" que presenta, arraigado a nuestra tradición sociolaboral. Por ello, la población joven emigra a entornos más habitados, cada vez más en la propia comarca y provincia, que ofrecen más diversidad laboral, entendiendo que son ámbitos en los que el trabajo es más cómodo, situación que no se acomoda a la realidad.

La tendencia de las sociedades desarrolladas es a incrementar la participación de sus activos laborales en el sector servicios, una muestra de que el medio rural de nuestra Región camina por la senda correcta. No obstante, el porcentaje que aún representa el sector primario en el medio rural resulta muy importante, aunque necesario, por cuanto puede ser considerado un sector cada vez más residual pero imprescindible, tanto por lo que su existencia supone para la tradición socioeconómica de las zonas más desfavorecidas, como para la generación de nuevas formas de promoción económica que, adaptadas a las demandas sociales, pueden resultar de extraordinaria eficacia en la creación de nuevas formas de empleo.

NUEVAS TENDENCIAS:

La situación sociolaboral en nuestra Región se sitúa en niveles similares a los de la media nacional. Es llamativo el importante incremento de activos, y especialmente de población ocupada –más de 10 puntos porcentuales-, producido desde 1996, reflejando una política laboral especialmente acertada y adaptada a las necesidades de la población.

Continuando esta tendencia, se produce una disminución de la población parada, beneficiando especialmente a las mujeres, que ya forman parte importante en el porcentaje de población ocupada de la Región, aunque todavía lejos del porcentaje que representan las mujeres ocupadas a nivel europeo.

Por sectores, es llamativa la desaceleración del porcentaje de población activa que se dedica al sector primario -en 7 años desciende en casi 10.000 personas-, y que lo hace en beneficio de la construcción y del sector servicios, continuando una tendencia que también queda reflejada a nivel nacional.

La población activa no se encuentra desagregada por municipios y núcleos de población, por lo que la consideración de la evolución laboral en el medio rural hay que observarla desde la óptica de los trabajadores inscritos en cada uno de los sectores económicos por localidades y del paro registrado en las oficinas de demanda de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla- La Mancha –SEPECAM-.

En cuanto a cifras de paro, puede apreciarse que en el medio rural, en las localidades menores de 2.000 habitantes, el paro registrado representa un 17%, aproximadamente, del total del paro regional, manteniendo un índice similar al porcentaje que representa la población de los municipios menores de 2.000 habitantes. Ello es debido a que en los núcleos más pequeños existe un elevado porcentaje, como se ha visto, de población mayor de 65 años que se encuentra jubilada y es pensionista. Por otro lado, es digno de reseñar que la población, especialmente la femenina, es más reservada a la hora de acudir a estas herramientas de búsqueda de empleo.

El principal problema a que se enfrenta el medio rural es la ausencia de oportunidades laborales adaptadas a las nuevas exigencias de la población, más

formada y que no desea trabajar en sectores tradicionales que han soportado el peso de la economía del medio rural, entendiendo que no son sectores con progreso y en los que puedan desarrollarse como trabajadores especializados en un área; el problema del sector primario es, fundamentalmente, la imagen de sector de subsistencia que presenta, arraigado a nuestra tradición sociolaboral. Por ello, la población joven emigra a entornos más habitados, cada vez más en la propia comarca y provincia, que ofrecen más diversidad laboral, entendiendo que son ámbitos en los que el trabajo es más cómodo, situación que no se adapta a la realidad.

La tendencia de las sociedades desarrolladas es a incrementar la participación de sus activos laborales en el sector servicios, una muestra de que el medio rural de nuestra Región camina por la senda correcta. No obstante, el porcentaje que aún representa el sector primario en el medio rural resulta muy importante, aunque necesario, por cuanto puede ser considerado un sector cada vez más residual pero imprescindible, tanto por lo que su existencia supone para la tradición socioeconómica de las zonas más desfavorecidas, como para la generación de nuevas formas de promoción económica que, adaptadas a las demandas sociales, pueden resultar de extraordinaria eficacia en la creación de nuevas formas de empleo.

MEDIDAS.

7.3.2.1. Incrementar la oferta de acciones formativas ocupacionales y continuas dirigidas a la población residente en el medio rural.

7.3.2.2. Adaptar la normativa y requisitos para facilitar la oferta de actividades formativas en el medio rural, incluyendo la existencia de centros para desarrollar dicha oferta.

7.3.2.3. Crear una red de antenas rurales de formación, al objeto de asegurar el acceso de la población residente a los programas de formación on-line y a distancia.

7.3.2.4. Posibilitar la alfabetización tecnológica de la población rural a través de la creación de aulas tecnológicas municipales.

7.3.2.5. Establecer criterios de prelación para los desempleados que habitan en las zonas rurales de la Región favoreciendo su permanencia, incidiendo en medidas actuales como el cheque- empleo, programa de becas en empresas rurales, becas en servicios públicos rurales para licenciados, nuevos yacimientos de empleo, etc. y creando nuevas iniciativas que fomenten el empleo en el medio rural.

7.3.3. AGRICULTURA.

ANTECEDENTES

El sector primario castellano manchego está dirigido especialmente a la industria alimentaria, siendo la actividad principal la agrícola. La ganadería queda en un segundo plano en esta comunidad. Otro tipo de actividades, como la agricultura ecológica o la bioenergética son aún muy reducidas.

Al analizar las macro magnitudes agrarias de la región se observa una situación paradójica en el proceso de modernización. En los años iniciales, gran porcentaje de la producción final agraria se transformaba en renta; en los años más próximos, por el contrario, una elevada proporción de la producción final agraria se necesita para mantener el proceso de producción, como es lógico en una agricultura moderna. Sin embargo, este proceso ha hecho que la forma de mantener la renta agraria haya venido de movilizar una proporción muy elevada de subvenciones respecto a la producción final agraria, apoyado por las ayudas directas de la PAC a partir de la entrada en la C.E.E., y sobre todo desde la reforma de 1992.

En un análisis más detallado, se puede observar como la producción de la rama agraria en el trienio 1.998- 2.000 ha alcanzado los 3.426,59 millones de euros/año, un 45,8% superior a la producción media en el trienio 1990-1992 -tabla 200-.

GRÁFICO 200:. EVOLUCIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS EN CASTILLA-LA MANCHA (1955-2001)

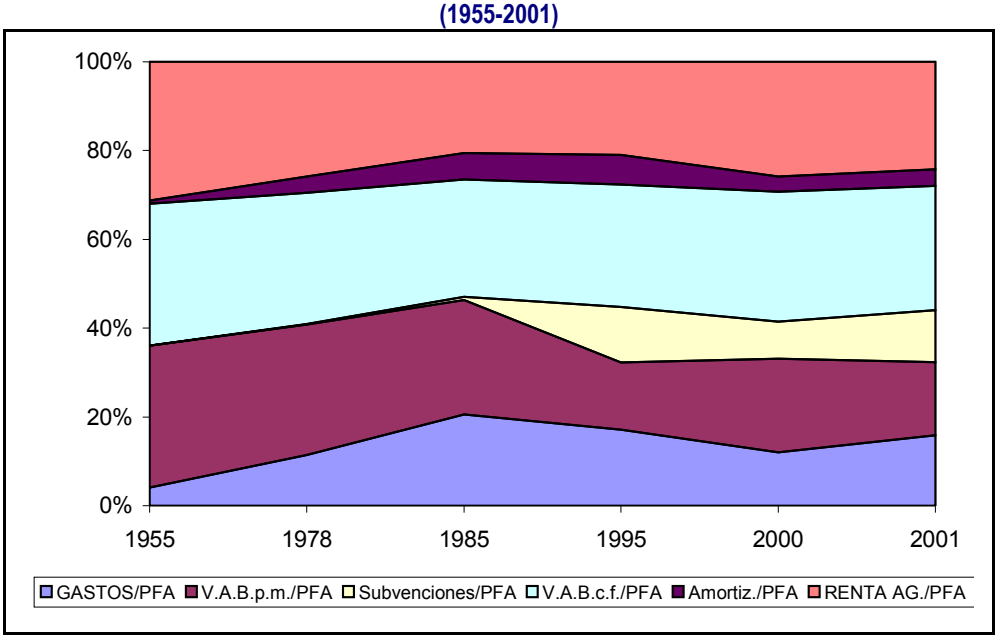

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

TABLA 201. EVOLUCIÓN DEL PRODUCCIÓN DE LA RAMA AGRARIA EN CASTILLA-LA MANCHA.

PERÍODO	PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA	% PRODUCCIÓN VEGETAL	% PRODUCCIÓN ANIMAL
1991 (1990-1992)	2.350,17	65,1%	29,8%
1999 (1998-2000)	3.426,59	67,4%	27,2%

Fuente: Elaboración a partir de datos del Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación
Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TABLA 202 EVOLUCIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

	1990-1992[25]	1998-2000[26]
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	2.350,17	3.426,59
Producción Vegetal	1.530,30	2.309,30
Producción Animal	700,88	931,11
Producción de Servicios	28,68	31,70
Actividades Secundarias No Agrarias	90,31	154,48
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	706,29	1.090,58
C. VALOR AÑADIDO BRUTO (A-B)	1.643,88	2.336,01
D.- AMORTIZACIONES	284,70	408,14
E.- OTRAS SUBVENCIONES	32,25	169,72
F.- OTROS IMPUESTOS	10,61	12,09
G. RENTA AGRARIA (C-D+E-F)	1.380,82	2.085,50

Fuente: Elaboración a partir de datos del Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación
Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Si se comparan las magnitudes de este trienio con las correspondientes a 1.990-1.992, se aprecia que la partida "otras subvenciones" ha incrementado su cuantía de forma considerable. Así, en el trienio 1990-1992 representaban un 2,3% de la Renta Agraria, frente al 8,1% del trienio 1.998-2.000 –tabla 203-.

La tabla 180 presenta la evolución del uso de las tierras entre 1.994 y 2.004. La principal conclusión es la estabilidad en las superficies asociadas a los diferentes usos en el mencionado periodo. Es de destacar el elevado porcentaje de superficie ocupado por las tierras de cultivo (52,39%) y el ligero crecimiento experimentado a lo largo del periodo por el terreno forestal, que alcanzó el 25,10% del total. Por último, mencionar el continuo aumento de las tierras de cultivo consideradas de regadío, pese a la decreciente cantidad de recursos hídricos.

En cuanto a la superficie dedicada a la agricultura ecológica, el Banco Público de Indicadores Ambientales (BPIA) del Ministerio de Medio Ambiente establece que Castilla-La Mancha dedicaba en el año 2.004 un 0,85% de su Superficie Agrícola Utilizable (SAU) a este tipo de cultivos, frente al 2,79% de la media nacional.

Por su parte, en la tabla 203 se observa que, si bien Toledo es la provincia con mayor superficie dedicada a la agricultura ecológica, Albacete la dobla en el número de operadores. Las provincias de Cuenca y Guadalajara presentan valores muy alejados de los niveles en otras provincias en el numero de operadores y, muy especialmente en la superficie dedicada.

TABLA 203. PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR DE AGRICULTURA ECOLÓGICA EN CASTILLA- LA MANCHA, 2005

[25] *Valores corrientes a precios básicos en Millones de €*

[26] *Valores corrientes a precios básicos en Millones de €*

	PRODUCTORES	ELABORADORES	OPERADORES	SUPERFICIE (EN HA)
ALBACETE	439	24	463	17.480
CIUDAD REAL	222	15	237	11.578
CUENCA	139	12	151	3.577
GUADALAJARA	66	4	70	1.947
TOLEDO	208	21	229	30.108
CASTILLA- LA MANCHA	**1.074**	**76**	**1.150**	**64.690**

Fuente: Consejería de Agricultura. Plan Estratégico de Agricultura Ecológica

El 67% de las explotaciones nacionales tenía, durante el último censo agrario, una Superficie Agraria Útil (SAU) inferior a 5 ha. En Castilla-La Mancha estas explotaciones representan el 52,4% del total de explotaciones con SAU. En aquellas con una superficie superior a las 50 ha de SAU se observaba la misma situación, es decir, en Castilla-La Mancha la importancia porcentual de las explotaciones grandes es mayor que en el contexto nacional. Al considerar únicamente las zonas rurales, estos porcentajes sufren una pequeña variación pero seguían siendo, en el caso de explotaciones pequeñas, inferior a la media nacional (un 52,7% frente a 67,0%) y, en el caso de explotaciones grandes, superior a la media nacional (un 10,1% frente a 6,0%).

No obstante, tras un análisis más detallado se puede observar que el 78,8% de las explotaciones castellano-manchegas con SAU tenían una superficie inferior a 20 ha, y solamente el 10,4% supera las 50 ha -ver tabla 182-. Pese al predominio de las pequeñas explotaciones, existe un significativo número de explotaciones con más de 100 ha, especialmente si se compara con los datos para el conjunto de España.

En lo que respecta a Unidades de Dimensión Económica (UDE), el 78,3% de las explotaciones estaban por debajo de 8 UDE, frente al 3,9% que se podían considerar grandes explotaciones (>40 UDE), lo que supone una caracterización sesgada hacia las explotaciones de menor dimensión económica.

En definitiva, puede hablarse de una base agrícola orientada en explotaciones de tamaño pequeño o mediano, hay que incidir, por tanto, que en la región los fundamentos de los aprovechamientos agrícolas, están mucho más vinculados a los condicionantes climáticos, edafológicos y demográficos.

TABLA 204. COMPARACIÓN DEL USO DE LAS TIERRAS EN CASTILLA- LA MANCHA 1996-2004

AÑO	1.994	%	1.999	%	2.004[27]	%
TOTAL SUPERFICIE CCAA	**7992,5**		**7992,5**		**7922,9**	
CULTIVOS HERBÁCEOS	2029,5	48,39%	2111,7	50,35%	1977,5	47,15%
BARBECHOS	1238,2	29,53%	1150,9	27,44%	1196,4	28,53%
CULTIVOS LEÑOSOS	926	22,08%	949,9	22,65%	977,1	23,30%
TOTAL TIERRAS CULTIVO	**4193,7**	**52,47%**	**4212,5**	**52,71%**	**4150,9**	**52,39%**
PRADERAS NATURALES	23,5	4,24%	28,1	5,07%	20,7	3,74%
PASTIZALES	530,7	95,76%	495,1	89,34%	545,5	98,43%
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	**554,2**	**6,93%**	**523,2**	**6,55%**	**566,2**	**7,15%**
MONTE MADERABLE	860,7	45,17%	895,2	46,98%	888,2	46,61%
MONTE ABIERTO	411,3	21,58%	351,5	18,45%	348,4	18,28%
MONTE LEÑOSO	633,6	33,25%	699,8	36,72%	752,3	39,48%
TOTAL TERRENO FORESTAL	**1905,6**	**23,84%**	**1946,5**	**24,35%**	**1988,9**	**25,10%**
ERIAL A PASTOS	783,6	61,76%	767,4	60,48%	738,2	58,18%
ESPARTIZAL	99,4	7,83%	93,4	7,36%	94,3	7,43%
TERRENO IMPRODUCTIVO	94,9	7,48%	92,1	7,26%	94,1	7,42%
SUPERFICIE NO AGRÍCOLA	219,6	17,31%	221,1	17,43%	221,9	17,49%
RÍOS Y LAGOS	71,3	5,62%	66,4	5,23%	68,4	5,39%
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	**1268,8**	**15,87%**	**1240,4**	**15,52%**	**1216,9**	**15,36%**
REGADIO (TIERRAS DE CULTIVO)	**403,7**	**5,05%**	**466,7**	**5,84%**	**532,5**	**6,72%**

Fuente: Anuario de estadística agraria. Mapa y secciones provinciales de estudios.

TABLA 205: EXPLOTACIONES SEGÚN SUPERFICIE.

SAU (HA)	ESPAÑA	%	CASTILLA-LA MANCHA	%	CLM[28]	%
DE 0 A 5 HA.	1.108.209	66,96%	95.757	52,48%	94.735	52,71%
DE 5 A 20 HA.	332.857	20,11%	48.229	26,43%	47.512	26,43%
DE 20 A 50 HA.	114.155	6,90%	19.645	10,77%	19.309	10,74%
DE 50 Y MAS HA.	99.903	6,04%	18.832	10,32%	18.187	10,12%
TOTAL	**1.655.124**		**182.463**		**179.743**	

Fuente: INE. Censo Agrario 1999.

TABLA 206:. NÚMERO DE EXPLOTACIONES POR SAU Y MANO DE OBRA.

[27] *Datos provisionales.*

[28] *Medio Rural de Castilla- La Mancha.*

SAU (HA)	N.º EXPLOT.	%	UDE	Nº EXPLOT.	MANO OBRA	Nº EXPLOT.
<1	30.379	16,6%			FAMILIAR	
1-5	65.378	35,8%	0	15.402	TITULAR	190.459
5-20	48.229	26,4%	0-8	139.460	CÓNYUGE	62.553
20-50	19.645	10,8%	8-16	18.293	OTROS	67.223
50-100	9.466	5,2%	16-40	16.793	NO FAMILIAR	
100-500	8.303	4,6%	>40	7.720	FIJO	12.300
>500	1.063	0,6%			EVENTUAL	86.944
TOTAL EXPLOTACIONES: 197.668 (CON SAU: 182.463)						

Fuente: INE. Censo Agrario 1999.

Por otro lado, en relación al trabajo en las explotaciones, en la mayor parte de las mismas la mano de obra sigue siendo familiar, predominando el trabajo del titular de la explotación, aunque también en buena parte de las explotaciones es importante el trabajo externo eventual. De hecho, en la comunidad castellano-manchega, un 44% de las explotaciones recurren a la mano de obra eventual.

Analizando de forma más detallada a los titulares de explotaciones agrarias, se puede ver como, de acuerdo a los últimos datos disponibles en Castilla-La Mancha, éstos son mayoritariamente mayores de 54 años. Tan sólo el 39,9% de las explotaciones tienen como titular a personas menores de 55 años, tal y como muestran los datos recogidos en la tabla 206.

Destaca la baja implicación de los jóvenes en el sector, puesto que únicamente el 6,2% de las explotaciones agrarias nacionales tienen como titular a una persona menor de 34 años, situación que es todavía más baja en Castilla-La Mancha, donde sólo el 5,8% de las explotaciones agrarias regionales tienen como titular a una persona menor de 34 años. En el otro extremo señalar que casi un 36% de los titulares sobrepasa la edad de jubilación, casi tres puntos más que el referente nacional, lo que incide en la urgente necesidad de renovación y relevo generacional.

De igual forma, la presencia de la mujer al frente de una explotación agrícola sigue siendo inferior a la del hombre. Aun así, en el territorio nacional el 29,6% de los titulares de explotación son mujeres, porcentaje que se reduce hasta el 26,1% en el caso de titulares jefes de explotación.

TABLA 207. NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN LA EDAD DE LOS TITULARES DE EXPLOTACIÓN (2003)

PERSONAS FÍSICAS TITULARES DE EXPLOTACIONES				
AÑO 2003	CASTILLA-LA MANCHA		ESPAÑA	
HASTA 34 AÑOS	7.939	5,8%	67.724	6,2%
DE 35 A 54 AÑOS	46.766	34,1%	382.885	35,1%
DE 55 A 64 AÑOS	33.181	24,2%	272.699	25,0%
DE 65 AÑOS Y MÁS	49.141	35,9%	366.254	33,6%
TOTAL	137.027		1.089.562	
<35 AÑOS / > 55 AÑOS	9,64		10,60	

Fuente: INE. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2003.

Otra característica especialmente significativa de los jefes de explotación es su formación. Prácticamente todos los jefes de explotación tienen una formación basada en la experiencia práctica; esto es así en un 95,4% de las explotaciones españolas y en un 97,0% de las castellano manchegas -tabla 207-. Es igualmente significativa la

baja presencia de jefes de explotación con formación universitaria agrícola -un 0,7% de explotaciones en el caso nacional y un 0,6% de las explotaciones en Castilla-La Mancha-. Esta situación, vinculada al bajo relevo generacional, tiene implicaciones muy negativas, ya que no sólo implica una muy baja tasa de reemplazo en la actividad, sino que además dificulta la introducción de innovaciones y nuevas metodologías, así como nuevos cultivos y la aparición de actividades alternativas o complementarias a la agricultura.

TABLA 208. FORMACIÓN AGRÍCOLA DEL JEFE DE EXPLOTACIÓN.

		ESPAÑA	CASTILLA-LA MANCHA
EXPERIENCIA EXCLUSIVAMENTE PRÁCTICA	Nº EXPLOT.	1.707.136	191.719
	%	95,4%	97,0%
FORMACIÓN UNIVERSITARIA AGRÍCOLA	Nº EXPLOT.	12.886	1.198
	%	0,7%	0,6%
FORMACIÓN PROFESIONAL AGRÍCOLA	Nº EXPLOT.	18.206	1.490
	%	1,0%	0,8%
OTRA FORMACIÓN AGRÍCOLA	Nº EXPLOT.	-934	3.261
	%	2,9%	1,6%
TOTAL	Nº EXPLOT.	1.790.162	197.668

Fuente: INE. Censo Agrario 1999.

En cuanto al asociacionismo en el sector agrario, Castilla-La Mancha presenta una posición destacada respecto a España, con el 11,25% del total de empresas asociativas agrarias existentes en 2.003 (y casi el 13% de las cooperativas de 2º grado), como se ve en la tabla 209.

TABLA 209. ASOCIACIONISMO AGRARIO EN CASTILLA-LA MANCHA. 2003

	EMPRESAS ASOCIATIVAS AGRARIAS			COOPERATIVAS DE 2º GRADO		
	CLM	ESPAÑA	% S. / TOTAL NAC.	CLM	ESPAÑA	% S. / TOTAL NAC.
Nº EMPRESAS	472	4.195	11,25	26	205	12,68
Nº SOCIOS	108.632	932.124	11,65	364	3.192	11,41
FACTURACIÓN (MILL. EUROS)	1.310,80	14.194,17	9,23	329,35	7.019,49	4,69

Fuente: Confederación Española de Cooperativas Agrarias

Una vez vistas las principales características del sector primario castellano-manchego, se analiza con mayor detenimiento cada uno de los tres subsectores que lo componen: agricultura, ganadería y silvicultura, centrando la atención, lógicamente en la agricultura, por ser ésta la que ostenta un peso superior.

En el mapa 210 se muestra, como primer indicador, el porcentaje de superficie labrada sobre el total, con una desagregación municipal. Como se puede apreciar, gran parte del territorio castellano manchego presenta densidades por encima del 60% de la superficie labrada, en concreto 481 de los 919 que integran la región. Además, su distribución geográfica interna es bastante regular en todo el territorio, si bien parece que es en la franja central de la región donde la concentración es algo mayor y menor en el nordeste.

MAPA 210. PORCENTAJE DE SUPERFICIE LABRADA SOBRE EL TOTAL

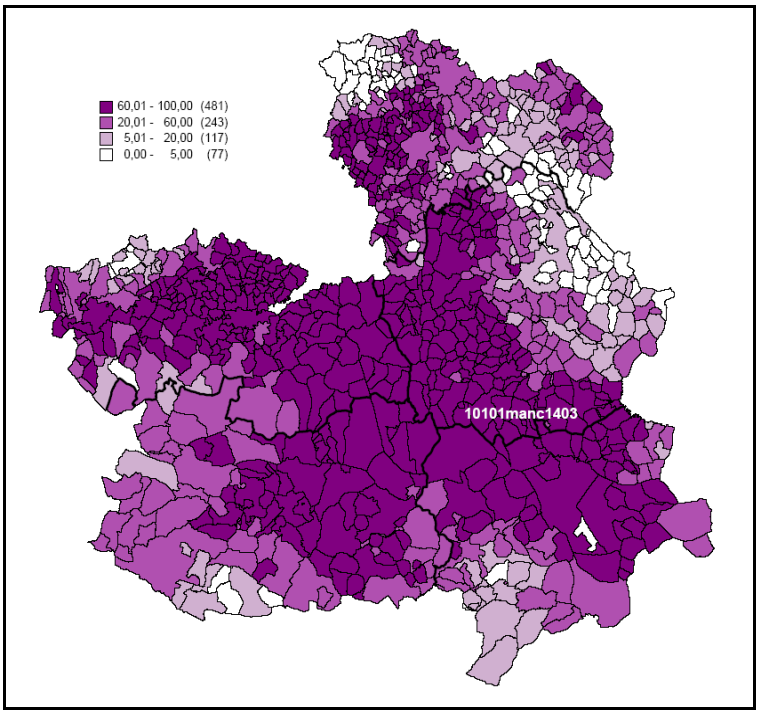

Fuente: Censo Agrario 1999.

Por el contrario, la superficie dedicada a pastos presenta una distribución mucho más concentrada, limitándose a la periferia regional y coincidiendo con las áreas con una orografía más escarpada. Además, se constata, al comparar el mapa 210 y 211, una alternancia entre ambos usos del suelo.

MAPA 211. PORCENTAJE DE SUPERFICIE DEDICADA A PASTOS SOBRE EL TOTAL

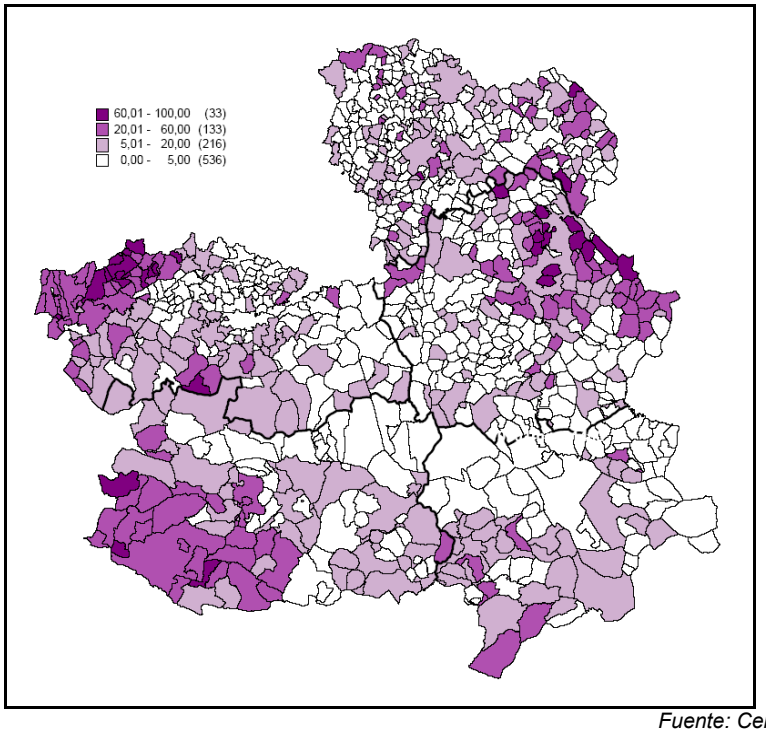

Fuente: Censo Agrario 1999

Los titulares de las explotaciones agrícolas son de edades cercanas a la jubilación, y las generaciones jóvenes no se incorporan a este sector, lo que pone en

peligro la continuidad de las explotaciones. No obstante, las nuevas explotaciones, las más dinámicas, están vinculadas a la existencia del regadío los cultivos bajo plástico y las técnicas más avanzadas de la revolución verde.

En lo que respecta a la producción, el viñedo concentra el mayor porcentaje de producción, con un 78% en 2.004. El viñedo es un cultivo tradicional desde la Edad Media, hasta el punto que Castilla-La Mancha es la región con más viñedos, y mayor productora de vino, de España, superando el 50% del total nacional.

El resto de cultivos representan cantidades más modestas, siendo los cereales el segundo cultivo en importancia. En cuanto a la tendencia de estos dos principales cultivos, si bien con grandes variaciones en los años considerados, se constata la evolución secular ascendente del primero y la descendente de los cereales, pese a lo cual dominan amplias extensiones, ya que se cultivan en régimen de secano en grandes explotaciones de llano. El resto de cultivos presenta valores mucho más modestos y muy por debajo de la partida de viñedos y cereales que, juntos, suponen el 90% de la producción regional. Debe apuntarse, en todo caso, que el olivar ostenta el segundo puesto nacional tras Andalucía con sus 300.000 ha., creando un aceite de alta calidad manipulado en las 247 almazaras existentes, de las cuales más del 60% emplean sistemas de producción bastante avanzados.

TABLA 212. PRODUCCIONES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN MILES DE TONELADAS ENTRE 1998 Y 2004.

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004[29]
CEREALES	4.286,10	2.470,17	4.612,90	3.204,62	4.418,57	3.839,50	4.769,40
TUBÉRCULOS	223,40	216,99	218,00	184,27	127,84	116,30	92,80
CULTIVOS INDUSTRIALES	804,10	739,39	527,70	604,98	726,23	482,60	622,00
CULTIVOS FORRAJEROS	1.244,70	1.430,96	1.069,00	1.780,82	1.470,91	1.429,20	1.370,90
HORTALIZAS	919,61	1.005,15	977,50	987,82	1.057,88	963,20	1.116,50
VIÑEDO	16.684,97	22.431,30	27.945,60	18.637,63	23.876,30	29.052,82	30.270,75
OLIVAR	228,77	329,70	257,60	481,57	387,18	587,89	319,11
TOTAL	**24.391,65**	**28.623,65**	**35.608,30**	**25.881,71**	**32.064,90**	**36.471,51**	**38.561,45**

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Por otra parte, tres productos destacan por su alta productividad: el azafrán, los champiñones y el ajo. El azafrán es un producto de secano, y normalmente se encuentra asociado a otros cultivos: viñedos y olivos; mientras que el champiñón, por el contrario, se cultiva en naves cerradas. Finalmente los ajos, con una producción que supera el 40% del total nacional, convierten a la ciudad conquense de Las Pedroñeras en la capital mundial del ajo.

Como se puede observar en la tabla 189, las explotaciones se dedican en su gran mayoría a cultivos de secano, pero cada día es mayor la dedicación al regadío. No obstante, la sobreexplotación de los acuíferos, y la escasez del caudal de los ríos pone en peligro estas explotaciones a medio plazo. En estos casos la concentración parcelaria ha mejorado las condiciones de la explotación. Sin embargo la montaña y las zonas arboladas, como los olivares y los viñedos, son muy difíciles de concentrar.

La distribución provincial de los tres principales productos agrícolas se muestra

[29] *Datos provisionales.*

en la tabla 191, y destaca a Ciudad Real como la provincia en donde el peso relativo de la uva y la aceituna es mayor -42,5% y 43,6%, respectivamente-, mientras que Cuenca, seguida muy de cerca por Albacete, destaca por el peso de sus cereales en el total regional (29,4%).

TABLA 213. PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN CASTILLA-LA MANCHA, 2004

	CEREALES	UVA	ACEITUNA
ALBACETE	22,9%	15,5%	8,5%
CIUDAD REAL	18,9%	42,5%	43,6%
CUENCA	29,4%	18,2%	10,5%
GUADALAJARA	13,4%	0,3%	3,7%
TOLEDO	15,4%	23,5%	33,7%
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

En resumen, el subsector agrícola en Castilla-La Mancha se caracteriza por la elevada densidad de superficie labrada que se extiende por toda la región y la especialización en la producción de viñedos, que suponen casi el 80% de la producción total de la región en toneladas.

En la década 1995-2005 -ver tabla 214-, la cabaña ganadera castellano-manchega ha experimentado un crecimiento significativo de algo más de 1 millón de animales. Esta tendencia ha estado liderada por el crecimiento en el número de aves y en el número de cabezas de porcino menor medida. A pesar de esta evolución, el ganado ovino sigue siendo la industria más importante en la región con efectivos que doblan a la cabaña porcina.

El peso relativo del número de animales sobre la cabaña nacional ha mantenido una senda constante, a excepción de la cabaña porcina y avícola que han visto incrementar su peso relativo sobre el total.

TABLA 214. DISTRIBUCIÓN DE CABEZAS DE GANADO SEGÚN ESPECIE Y PESO EN EL TOTAL NACIONAL

TOTAL ANIMALES	1995	% SOBRE TOTAL NACIONAL	1999	% SOBRE TOTAL NACIONAL	2004	% SOBRE TOTAL NACIONAL
BOVINO	209.550,00	3,80	355.974,00	5,66	311.556,00	4,68
OVINO	3.205.802,00	15,03	3.741.212,00	15,61	3.376.548,00	14,85
CAPRINO	406.133,00	15,59	356.676,00	13,57	397.915,00	14,04
PORCINO	1.011.077,00	5,57	1.626.723,00	7,26	1.679.085,00	6,74
AVÍCOLA	6.574,00	16,14	7.795,00	20,58	10.634,00	20,25
TOTAL	**4.839.136**		**6.088.380**		**5.775.738**	

Fuente: Elaboración a partir de Encuestas Ganaderas mes de diciembre de cada año y Anuarios M.A.P.A.
Datos producción de carne en canal

En cuanto a la producción de carne, se constata un crecimiento generalizado en los últimos años en la región, así como un creciente peso en el cómputo nacional – tabla 215-. Por provincias, se detecta un considerable aumento en la provincia de Cuenca, mientras en la de Toledo muestra una tendencia a la baja. Las tres provincias restantes mantienen una evolución horizontal a lo largo del periodo considerado.

Por especies, ha sido el porcino el subsector que ha recibido un impulso más importante, que ha llevado al subsector manchego de representar el 6,53% del total

nacional a algo más del 9%.

TABLA 215. PRODUCCIÓN DE CARNE EN TONELADAS

	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	ESPAÑA	% CLM/ ESPAÑA
AÑO 2002								
TOTAL	**40.086**	**51.168**	**43.639**	**25.114**	**179.933**	**339.940**	**5.449.087**	**6,24%**
BOVINO	3.946	14.997	2.102	257	38.005	59.307	676.079	8,77%
OVINO	2.610	3.621	4.360	2.420	5.742	18.753	237.072	7,91%
CAPRINO	59	25	16	163	523	786	15.102	5,20%
PORCINO	24.929	32.344	35.671	1.377	115.253	209.574	3.070.115	6,83%
AVÍCOLA	6.380	0	0	20.412	19.164	45.956	1.331.700	3,45%
CUNÍCOLA	2.162	181	1.490	485	1.246	5.564	119.019	4,67%
AÑO 2003								
TOTAL	**41.506**	**53.117**	**72.667**	**25.884**	**154.470**	**347.644**	**5.591.192**	**6,22%**
BOVINO	3.781	18.212	2.701	431	38.275	63.400	706.369	8,98%
OVINO	2.334	3.504	4.679	2.453	5.838	18.809	236.155	7,96%
CAPRINO	67	24	33	153	443	721	14.240	5,06%
PORCINO	27.292	31.360	64.348	2.327	99.707	225.035	3.189.508	7,06%
AVÍCOLA	6.130	0	220	19.838	8.520	34.709	1.333.337	2,60%
CUNÍCOLA	1.901	16	685	682	1.686	4.970	111.583	4,45%
AÑO 2004[30]								
TOTAL	**45.442**	**52.451**	**87.513**	**24.971**	**162.524**	**372.901**	**5.375.317**	**6,94%**
BOVINO	3.233	16.731	2.990	654	36.865	60.474	713.883	8,47%
OVINO	1.934	3.963	4.509	2.471	4.579	17.456	231.463	7,54%
CAPRINO	63	37	34	170	390	693	13.373	5,19%
PORCINO	31.087	31.550	79.474	2.231	108.982	253.325	3.076.121	8,24%
AVÍCOLA	6.781	0	223	18.808	9.946	35.758	1.268.319	2,82%
CUNÍCOLA	2.343	171	282	637	1.762	5.195	72.158	7,20%
AÑO 2005[33]								
TOTAL	**47.406**	**51.095**	**115.321**	**25.313**	**171.402**	**410.536**	**5.453.796**	**7,53%**
BOVINO	2.643	17.131	5.529	780	36.639	62.722	714.204	8,78%
OVINO	1.602	4.223	4.204	2.718	5.323	18.071	224.126	8,06%
CAPRINO	55	29	28	170	441	724	16.783	4,31%
PORCINO	32.320	29.653	104.961	1.965	115.225	284.124	3.100.717	9,16%
AVÍCOLA	7.238	0	207	19.161	11.889	38.496	1.322.749	2,91%
CUNÍCOLA	3.548	59	391	518	1.884	6.400	75.217	8,51%

Fuentes: Consejería de Agricultura y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El sector forestal presenta una distribución marginal en la región, concentrándose en su extremo más noreste los municipios con mayor densidad y que coincide con las provincias de Guadalajara y Cuenca. Así, ambas provincias concentran algo más del 50% de la superficie arbolada, que está mayoritariamente compuesta por coníferas. En cuanto a la titularidad, el 70% de la superficie forestal está en manos de particulares. Estos valores son similares a la media española, si bien Castilla- La Mancha tiene un mayor porcentaje de superficie cubierta por

[30] *Datos provisionales.*

[33] *Datos provisionales.*

coníferas.

Esta zonificación es coherente con la amplitud de tierras labradas presentada en el mapa 216, que consolida la importancia del sector agrícola como una de las características principales del sector primario castellano manchego. Asimismo, esta elevada dedicación del suelo a la agricultura y la reducida superficie dedicada a los pastos y los bosques refuerza esta especialización, en la que el sector forestal juega un papel secundario.

Por lo que respecta a la producción de madera ha experimentado un ligero crecimiento entre 2002 y 2003 -tabla 217-. No obstante, su peso relativo en el total nacional es escaso. Este aumento ha estado liderado por la provincia de Cuenca, que si representaba algo menos del 50% en 2.002, ha pasado a liderar ampliamente la producción regional en 2003, en parte debido a la reducción experimentada por la provincia de Guadalajara en la producción de madera. Por especies, la industria regional esta claramente dominadas por las coníferas, representando las frondosas una fracción marginal, distribución que contrasta con la el mayor equilibrio entre ambos productos en la media española.

MAPA 216. PORCENTAJE DE SUPERFICIE FORESTAL SOBRE EL TOTAL

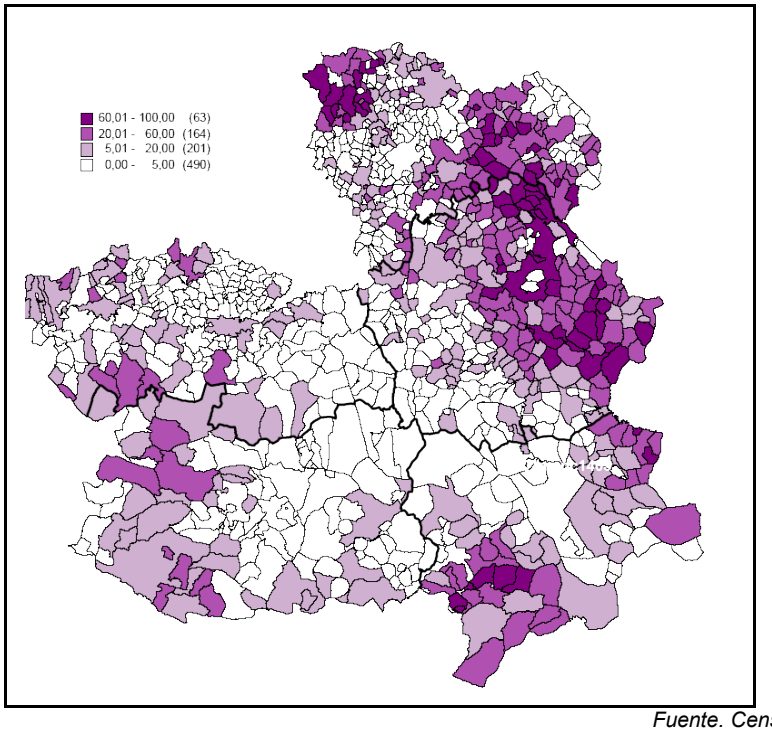

Fuente. Censo Agrario 1999.

TABLA 217: COMPARACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL DE CASTILLA- LA MANCHA Y ESPAÑA

	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	ESPAÑA
AÑO 2002							
MADERA (M^3 CON CORTEZA):	39.153	23.358	126.794	77.265	14.091	280.661	10.794.805
CONÍFERAS	31.906	20.076	120.514	64.441	9.046	245.983	5.421.339
FRONDOSAS	7.247	3.282	6.280	12.824	5.045	34.678	5.373.466
AÑO 2003							
MADERA (M^3 CON CORTEZA):	52.633	22.539	193.018	21.700	32.350	322.240	12.058.654
CONÍFERAS	42.888	21.627	184.253	21.700	22.436	292.904	6.545.931
FRONDOSAS	9.745	912	8.765	0	9.914	29.336	5.512.723

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Por tanto, puede establecerse que la silvicultura castellano-manchega parte de una proporción de superficie forestal reducida y que tiene que competir con un uso de la tierra muy orientado a la producción agrícola. Así, la producción de madera castellano manchega representa una fracción modesta del total nacional y se localiza mayoritariamente en las provincias de Guadalajara y Cuenca, zonas en las que también se concentran los recursos forestales disponibles.

La industria agroalimentaria es, sin duda, la rama industrial más importante en la región, como se desprende de las cifras presentadas en el análisis de la estructura económica realizado con anterioridad. Así, para 2003, acaparó casi el 24% del PIB regional total del sector industrial, con 929,38 millones de €, y más del 20% -20,3%- del total de empleados en la industria en Castilla-La Mancha. El valor de la producción ascendió a 4.039,74 millones de €, más del 30% del total producido por el sector industrial en ese mismo año, porcentaje que se ha mantenido en los últimos años, y que supera ampliamente el 18% que representa la producción nacional agroalimentaria dentro del sector industrial. Igualmente, la cifra de negocios agroalimentaria se destaca sobre el resto de ramas con 5.027,77 millones de € en 2.003, casi el 28% de la cifra de negocios total del sector industrial castellano-manchego, y el 6,5% del total agroindustrial nacional.

Sin embargo, la productividad en términos de PIB por empleado, si bien con un valor de 36.304 € para 2.003, está por encima de la media industrial regional. Se mantiene inferior a la de otras ramas industriales, como la industria química o los productos minerales no metálicos, que oscilan sobre los 50.000 € por puesto de trabajo. Es inferior, además, a la media de la industria agroalimentaria nacional, que supera los 37.000 €. Todo esto pone de manifiesto la necesidad de invertir en la modernización del sector en busca de un incremento continuado de su productividad.

El número de empresas en 2.004 era de 2.756, caracterizadas por ser empresas de pequeño tamaño en su mayoría. Aunque el número sigue siendo elevado, se ha producido una sedimentación del boom experimentado por el sector a mitad de los años 90, cuando el número ascendía a más de 3.100 en el proceso de maduración lógico. En el periodo de 1.995-2.002, por el contrario, el volumen de ventas creció en más de un 70%, pasando de 2.656 a 4.542 millones de €.

En cuanto a la especialización, las industrias de transformación agraria más representativas son las del vino, el queso (lácteos en general) y las cárnicas, tanto por sus volúmenes de ventas como por el número de empleos que aportan -tabla 218-.

TABLA 218. INDICADORES DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA EN CASTILLA-LA MANCHA

POR SUBSECTORES. AÑO 2002.

SUBSECTORES	PERSONAS OCUPADAS		VENTAS PRODUCTO		CONSUMO M. PRIMAS		INVERS.ACTIVOS MAT.	
	Núm.	%/Total s/I.Aliment.	Miles de Euros	%/Total s/I.Aliment.	Miles de Euros	%/Total s/I.Aliment.	Miles de Euros	%/Total s/I.Aliment.
IND. CARNICA.	5.253	24,53	973.073	21,43	648.554	23,91	85.227	29,97
IND. PESCADO.	132	0,62	26.156	0,58	22.877	0,84	1.220	0,43
CONSERVAS VEGETALES.	1.154	5,39	217.114	4,78	138.087	5,09	10.345	3,64
ACEITES-GRASAS.	715	3,34	325.730	7,17	273.258	10,08	1.706	0,60
IND LACTEAS.	2.307	10,77	639.692	14,08	346.036	12,76	11.914	4,19
MOLINERÍA.	545	2,55	89.509	1,97	64.523	2,38	1.544	0,54
ALIMENTACION ANIMAL.	1.023	4,78	312.116	6,87	241.853	8,92	9.190	3,23
PAN-GALLETAS.	3.104	14,50	182.430	4,02	66.689	2,46	9.042	3,18
AZUCAR.	*	*	*	*	*	*	*	*
CACAO-CHOCOLATE.	1.111	5,19	135.511	2,98	7.522	0,28	5.267	1,85
OTROS PRODUCTOS.	443	2,07	35.760	0,79	16.390	0,60	773	0,27
OTRAS BEB ALCOHÓLICAS.	787	3,68	269.202	5,93	182.707	6,74	7.606	2,67
VINOS.	3.228	15,08	819.049	18,03	530.205	19,55	89.699	31,54
CERVEZA.	*	*	*	*	*	*	*	*
AGUA Y BEB ANALCOH.	452	2,11	74.885	1,65	41.553	1,53	28.908	10,16
TOTAL IND. ALIMENTARIA	21.412	100,00	4.541.726	100,00	2.712.196	100,00	284.405	100,00
TOTAL. IND. CA. C-MANCHA	118.168		15.876.541		8.358.658		1.987.671	

Fuente: Cuaderno de la Industria Agroalimentaria 17. MAPA. 2006

Finalmente, en la tabla 219 se muestran las exportaciones exclusivamente de productos de la industria agroalimentaria en Castilla-La Mancha para el año 2.005. Como se puede observar, la posición de liderazgo está representada por los vinos, que se exportaron por un valor total de más de 235 millones de €, a gran distancia de las carnes (96,78 millones de €), y las bebidas sin alcohol (88,31 millones de €).

TABLA 219. PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS EN CASTILLA-LA MANCHA. AÑO 2005

PRODUCTO	IMPORTE (MILES DE EUROS)
VINOS	235,20
CARNES Y DESPOJOS	96,78
BEBIDAS SIN ALCOHOL	88,31
LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	69,76
OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS	69,32
GRASAS Y ACEITES	49,07
PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS	48,21
AZÚCAR Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	21,53
PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	14,76
CUEROS Y PIELES	14,06
HARINA Y PASTAS ALIMENTICIAS	10,64
TRANSFORMADOS CÁRNICOS	10,49
ALIMENTACIÓN DIVERSA	6,91
ANIMALES VIVOS	6,28
CONSERVAS VEGETALES Y DE FRUTAS	5,41

Fuente: IES. JCCM. Año 2005. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo RUral

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

El necesario progreso sobre el que debe articularse el futuro de cualquier sociedad avanzada, se entiende en la actualidad como el incremento en la importancia del sector servicios y, en menor medida, del industrial, concibiéndose éstos como la panacea económica. No obstante, la realidad es mucho más rica que cualquier concepción social, y el mantenimiento de sectores con una importancia tal, como son el agrícola y el forestal, debe ser entendida como una apuesta por una sociedad en la que las diferentes actividades económicas encuentren su espacio, adaptado a las

necesidades del entorno que las rodea.

El sector agroforestal no sólo constituye la piedra angular de la economía castellano-manchega, sino que es el fundamento de la mayoría de microeconomías rurales; el relevo generacional, las inversiones en las explotaciones, la apuesta por la calidad como requisito del aumento del valor añadido de los productos, el impulso de la comercialización y el espíritu empresarial, la incorporación de las nuevas tecnologías y un mayor esfuerzo en I+D+i son la clave para la modernización y dinamización que el sector necesita.

La concepción residual de estos sectores debe ser desenterrada, con el ánimo de incrementar la calidad de su producto y promover nuevas actuaciones que beneficien al medio rural, entorno tradicional en el que estas actividades han desarrollado su máxima actividad.

NUEVAS TENDENCIAS.

El final del siglo XX y los comienzos del siglo XXI están profundamente marcados por la intensificación de la globalización económica, la nueva división internacional de la producción, la competencia creciente de las economías emergentes, la incorporación de 10 nuevos países del Este de Europa a la UE, la disminución de los fondos estructurales comunitarios, y la entrada de China en la Organización Mundial del Comercio. Este nuevo contexto entraña nuevos retos pero también nuevas oportunidades para el sector agrícola; de su capacidad innovadora depende el que los retos se minimicen y las oportunidades se maximicen.

Según el libro verde de la innovación (1996), innovación es sinónimo de producir, asimilar y explotar con éxito una novedad, en las esferas económica y social, de forma que aporte soluciones inéditas a los problemas y permita así responder a las necesidades de las personas y de la sociedad. La innovación es un elemento central de la llamada economía del conocimiento.

La innovación en agricultura se enmarca en esta necesidad general de incorporar el conocimiento a las formas productivas predominantes para poder dar respuesta a los nuevos retos sociales, medio ambientales y del mercado que enfrenta el sector. De tal manera que los proyectos de innovación agraria se basan fundamentalmente en el fortalecimiento del sector productivo mediante la incorporación de nuevas tecnologías y nuevos conocimientos, para lo cual se promueve alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación, de manera que las necesidades del sector orienten la producción de conocimiento y a su vez el conocimiento reoriente las tendencias productivas. En consistencia se promueve un proceso de aprendizaje continuo que fortalezca el recurso humano vinculado al sector, para lo que se utilizan estrategias como mesas de trabajo compartidas, cursos de actualización tecnológica, giras tecnológicas, etc.

La vinculación entre el sector de la investigación y el sector productivo, ha demostrado ser eficiente para resolver los problemas tecnológicos que enfrenta la actividad productiva con miras a responder a los requerimientos del mercado. Las giras tecnológicas y consultorías, junto a su objetivo de favorecer la captación de los avances tecnológicos que se producen en el país y en el mundo, han buscado estimular también la vinculación entre los productores, profesionales e investigadores participantes, en torno a un mismo desafío productivo o de gestión; y han reforzado el compromiso de difusión que se pide a todos los participantes, para hacer posible que

la información y las experiencias recogidas en cada iniciativa sean dadas a conocer de manera más amplia entre otras personas y entidades del sector.

Otra de las estrategias de innovación a considerar consiste en la realización de seminarios y la producción conjunta, productores e investigadores, de documentos técnicos, de manera que se recopile y sistematice la información tecnológica que existe en temas de interés para el sector, en particular los resultados de estudios y experiencias de innovación, para ponerla a disposición de los productores, profesionales y técnicos que la requieren para apoyar sus procesos de innovación.

Mediante la creación de becas para asistir a eventos técnicos o actividades de perfeccionamiento se favorece la vinculación de productores, técnicos y profesionales del sector con aquellas empresas, centros tecnológicos o universidades que estén a la vanguardia en materia de innovación agrícola. En la base de este esfuerzo, está la convicción de que la internacionalización de la economía y el comercio debe ir acompañada por una creciente internacionalización de los conocimientos y las tecnologías, en un proceso que obliga al sector agrícola castellano manchego a integrarse a las redes donde este conocimiento se genera, no sólo para aprender y conocer nuevas tecnologías, sino también para aportar con sus propias capacidades al diálogo y la reflexión en los cuales el conocimiento se nutre y desarrolla.

Un reto adicional que enfrenta el sector es la necesidad de adaptar la producción agrícola a las necesidades del medio ambiente; es decir incorporar nuevas tecnologías que promuevan nuevas formas de producción, más limpias y sostenibles.

Con relación a este último punto, la acción prolongada de la actividad agraria intensiva ha sido y es causa de graves problemas medioambientales como la desertificación, la mayor emisión de CO2 y otros gases de efecto invernadero, el descenso de la biodiversidad y la contaminación de las aguas. Frente a estos retos se promueve la agricultura de conservación, la cual consiste en sembrar directamente sobre los restos –rastrojos- del cultivo anterior o dejar una cubierta vegetal en las plantaciones de árboles. Por tanto, sólo es necesario pasar una vez el tractor, con lo que la emisión de dióxido de carbono se reduce drásticamente. La agricultura de conservación aporta además una mayor eficiencia energética.

En cuanto a los llamados cultivos energéticos, destinados a la producción de biocombustibles son especialmente rentables para las técnicas que aplica la agricultura de conservación.

Finalmente se reconoce la necesidad de generar y fortalecer las redes de productores, investigadores, consumidores, etc. como un mecanismo de producción y difusión de nuevos conocimientos. En el caso de los pequeños productores, las redes representan la oportunidad de aunar esfuerzos para acceder a nuevas tecnologías y nuevos recursos que de manera individual serían inalcanzables.

Entre los factores clásicos de competitividad que podrían ayudar a fortalecer la posición de las empresas del sector en el nuevo mercado internacional algunos han perdido vigencia; tal es el caso del aumento de la competitividad mediante la reducción de los costes de producción, en particular los costes laborales. El diferencial de estos costes con los nuevos países emergentes seguirá siendo muy desfavorable durante mucho tiempo.

Tampoco podemos confiar en ningún tipo de paraguas proteccionista que, a

través de subvenciones, mantenga artificialmente la competitividad de nuestras empresas, en especial de los fondos estructurales comunitarios que, previsiblemente, van a disminuir sustancialmente a corto plazo.

Otro de los factores de competitividad que se cita muy a menudo es la tecnología; pero tampoco puede ser determinante, por sí misma. La tecnología, en un mercado abierto, está instantáneamente al alcance de todos nuestros competidores; así pues, no puede ser un factor diferencial decisivo.

Los únicos factores que nos permitirían un avance estratégico sobre nuestros competidores, son los de tipo cualitativo y endógeno; esto es, factores como la formación y calificación profesional de los recursos humanos, el conocimiento prospectivo de tendencias de consumo y de mercado, la inversión sistemática y creciente en innovación y desarrollo, la calidad de los procesos, de los productos y de los servicios que generemos y el diseño, comunicación y comercialización de los mismos.

La importancia para la Región de estos factores viene avalada por las experiencias que están llevando a cabo en el mismo sentido los países, regiones y empresas más dinámicas de nuestro entorno. La capacidad de supervivencia de las empresas, la reducción de costes, el aumento de ventas y de penetración en los mercados depende, hoy en día, de crear una oferta de productos y servicios propios y diferenciados.

MEDIDAS.

7.3.3.1. Refuerzo del relevo generacional en el sector agroforestal.

7.3.3.2. Estímulo del espíritu empresarial y modernización de las explotaciones.

7.3.3.3. Apoyo a los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.

7.3.3.4. Comercialización agroforestal.

7.3.3.5. Apoyo a la I+D+i y la transferencia de tecnología; incorporación de nuevas tecnologías.

7.3.3.6. Mejora de las infraestructuras agroforestales.

7.3.3.7. Mejora de la gestión de los recursos hídricos.

7.3.3.8. Incremento de la formación entre los agricultores.

7.3.3.9. Fomento de la producción ecológica.

7.3.4. MEDIO AMBIENTE Y ENTORNO RURAL.

ANTECEDENTES

El estado del medio ambiente en la región se caracteriza por una extensa red de espacios naturales y zonas sensibles. En cuanto a la calidad de los recursos, hay que destacar la presión sobre los recursos hídricos que contrasta con positivos signos relativos a la eco eficiencia de la gestión; el fuerte desarrollo del incipiente sector de las energías renovables y el elevado riesgo de erosión, así como el moderado número de incendios forestales, con una progresiva tendencia a la disminución en los últimos años.

Castilla-La Mancha es uno de los enclaves con mayor diversidad biológica de Europa. La situación de la comunidad autónoma en la región mediterránea, así como su diversidad geográfica y clima, han determinado su gran riqueza natural, haciendo que la fauna y flora castellano-manchega sean de las más extensas y ricas de la Península Ibérica. Por eso en nuestra Región disponemos de una Red de Áreas Protegidas, creada con la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, y que incluye los espacios naturales protegidos y las zonas sensibles.

Los espacios naturales protegidos son aquellos espacios declarados como tal en virtud de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales, flora y fauna silvestres, así como los declarados siguiendo las categorías establecidas en la propia Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha (Parque Naturales, Reservas Naturales, Microrreservas, Reservas Fluviales, Monumentos Naturales, Paisajes Protegidos y Parajes Naturales).

En la actualidad, 316.565,35 ha. -el 3,99% de la superficie regional- conforman la Red de Áreas Protegidas, y lo hacen bajo alguna de las categorías mencionadas anteriormente.

Esta gran variedad de espacios genera, en relación con los municipios en los que se encuentran, una situación como la que sigue:

GRÁFICO 220: MUNICIPIOS AFECTADOS POR ESPACIOS PROTEGIDOS

	ESPACIOS PROTEGIDOS		LOCALIDADES
MENOS 500 HAB.	109	56,48%	500
ENTRE 500 Y 1.000 HAB.	17	8,81%	130
ENTRE 1.000 Y 2.000 HAB.	21	10,88%	109
ENTRE 2.000 Y 5.000 HAB.	22	11,40%	112
ENTRE 5.000 Y 10.000 HAB.	12	6,22%	35
MÁS DE 10.000 HAB.	12	6,22%	33
TOTAL	193	100,00%	919

Fuente y Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La citada ley 9/1999, y en aplicación de las Directivas europeas, establece la creación de una red regional que englobe todas las áreas naturales que se declaren bajo algún régimen de protección o se identifiquen como de interés natural. En dicha red se incluyen, por un lado, los “espacios naturales protegidos”, con las distintas figuras que define la ley, y, por otro, aquellas áreas designadas como “zonas sensibles” -ZEPA y LIC-.

La evolución de dichos espacios protegidos en Castilla – La Mancha muestra una creciente concienciación de la importancia de las mismas dado el espectacular incremento que sigue produciéndose.

GRÁFICO 221: PORCENTAJE DE MUNICIPIOS AFECTADOS POR ESPACIOS PROTEGIDOS

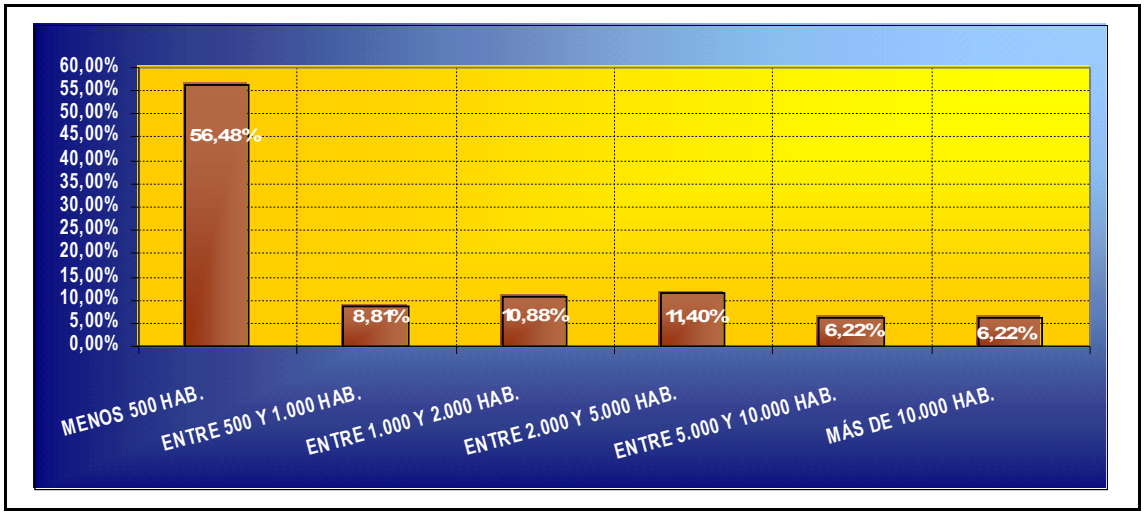

Fuente y Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

GRÁFICO 222: EVOLUCIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

AÑO	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	SUPERFICIE (HECTÁREAS)
1983	2	5.700,0
1984	2	5.700,0
1985	2	5.700,0
1986	2	5.700,0
1987	3	7.341,0
1988	4	32.956,0
1989	4	32.956,0
1990	4	32.956,0
1991	4	32.956,0
1992	4	32.956,0
1993	4	32.956,0
1994	4	32.956,0
1995	5	48.514,0
1996	5	48.514,0
1997	5	48.514,0
1998	6	49.127,0
1999	14	52.645,0
2000	20	159.858,0
2001	24	178.997,0
2002	40	190.824,0
2003	68	196.781,0
2004	74	199.145,0
2005	88	241.864,0
2006	100	242.558,9
2007	104	316.604,20

Fuente y Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Dentro de los espacios naturales protegidos, se definen distintas categorías que atienden al grado de protección o al motivo de la declaración, como ya se ha observado.

Vistas por separado cada una de las categorías se aprecian diferentes particularidades.

GRÁFICOS 223 Y 224: EVOLUCIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE CASTILLA-LA MANCHA. NÚMERO DE ESPACIOS Y SUPERFICIE.

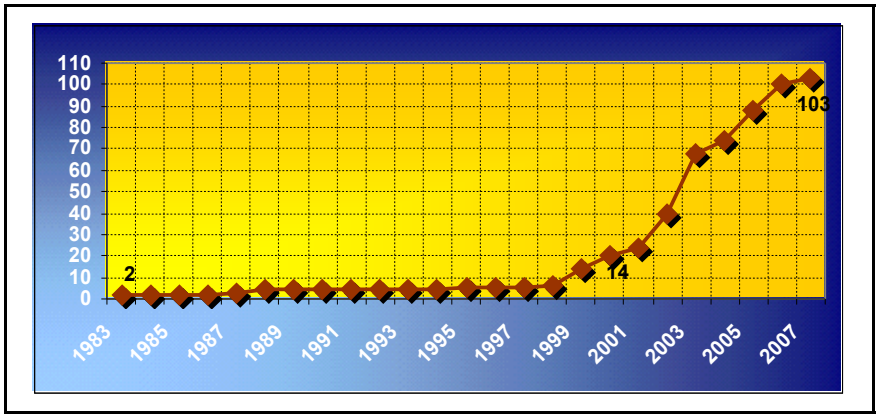

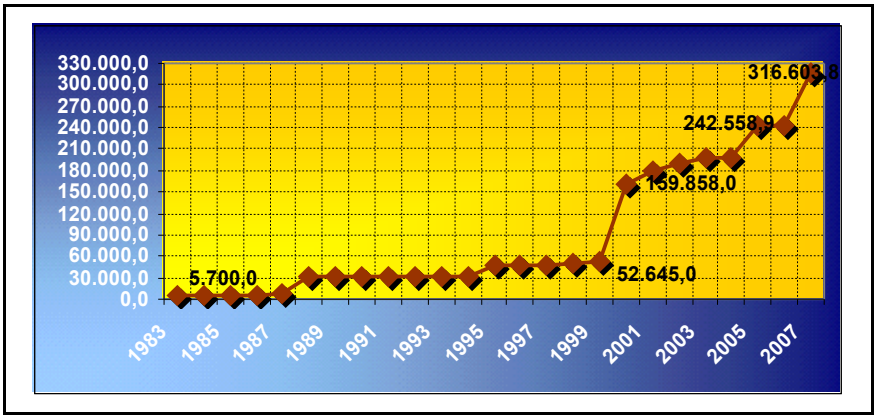

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Parques Naturales.

En la actualidad están declarados seis Parques Naturales, con un total de 212.533 has.

TABLA 225. PARQUES NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA

NOMBRE	SUPERFICIE (HA)
SERRANÍA DE CUENCA	73.726
LAGUNAS DE RUIDERA	3.772
HAYEDO DE TEJERA NEGRA	1.641
ALTO TAJO	105.721
RÍO DULCE	8.481
CALARES DEL MUNDO Y DE LA SIMA	19.192
TOTAL	**212.533**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. JCCM. 2006

Parques Nacionales.

De características similares a las que determinan los Parques Naturales, se declaran de interés general para la Nación en razón de que el espacio sea representativo de alguno de los principales sistemas naturales españoles.

TABLA 226. PARQUES NACIONALES DE CASTILLA-LA MANCHA

NOMBRE	SUPERFICIE (HA)
TABLAS DE DAIMIEL	1.928
CABAÑEROS	40.856
TOTAL	**42.784**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. JCCM. 2006

Reservas Naturales.

Las Reservas Naturales son espacios naturales cuya creación tiene por finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merecen una valoración especial.

Hasta el momento, han sido declaradas 22 Reservas Naturales, que ocupan una superficie total de casi 21.800, has.

TABLA 227. RESERVAS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA

RESERVAS NATURALES DE CASTILLA – LA MANCHA	SUPERFICIE (HA)
HOCES DEL CABRIEL	1.662
COMPLEJO LAGUNAR DE ALCÁZAR DE SAN JUAN	695
LAGUNA DEL SALICOR	291
COMPLEJO LAGUNAR DE MANJAVACAS	750
LAGUNAS DE PUEBLA DE BELEÑA	191
COMPLEJO LAGUNAR DE ARCAS	219
LAGUNA DE EL HITO	573
COMPLEJO LAGUNAR DE PEDRO MUÑOZ	191
LAGUNA DEL MARQUESADO	287
LAGUNA DEL PRADO	54
SIERRA DE LAS CABRAS	4.174
LAGUNA DE PÉTROLA	1.413
NAVAS DE MALAGÓN	466
LAGUNA DE PEÑAHUECA	391
MACIZO DEL LOBO Y CEBOLLERA	10.024
LAGUNA DE LA SAL	57
LAGUNA DE TÍREZ	199
LAGUNA DE LOS OJOS DE VILLAVERDE	360
LAGUNAS GRANDE Y CHICA DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	303
LAGUNA DE LA ALBARDIOSA	80
LAGUNAS DE EL LONGAR, ALTILLO GRANDE Y ALTILLO CHICA O DEL CERRILLO	407
SALADAR DE CORDOVILLA	295
TOTAL	**21.800**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Micro-reservas.

Son espacios naturales de pequeño tamaño que contienen hábitats raros, o bien conforman el hábitat de poblaciones de especies de fauna o flora amenazadas, resultando especialmente importante su protección.

TABLA 228. MICRORRESERVAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MICRORRESERVAS DE CASTILLA- LA MANCHA	SUPERFICIE (HA.)
ALBARDINALES DE MEMBRILLA-LA SOLANA	26
ARDAL Y TINJARRA	2.131,00
ÁREA CRÍTICA DE VELLA PSEUDOCYTISUS SUBSP. PSEUDOCYTISUS	145,17
ARENALES DE CAUDETE	125,04
BONAL DE EL ALCORNOCAL	13,1
BONAL DE LA SIERRA DEL HONTANAR	5,61
BONAL DEL ARROYO DE VALDELAMADERA	22
BONAL DEL BARRANCO DE LOS MEMBRILLOS	6,85
BONAL DEL BARRANCO DE RIOFRÍO	16,77
BONAL DEL BARRANCO DE ZARZALAGORDA	9,12
BONAL DEL BARRANCO DEL CHORRO	17,63
BONAL DEL BARRANCO DEL REMILLADERO	31,58
BONAL DEL CERRO DE LOS BARRANQUILLOS	10
BONAL DEL MORRO DE LA PARRILLA	5
BONALES DE PUEBLA DE DON RODRIGO	64
CERRO DE RALA	596
CERROS MARGOSOS DE PASTRANA Y YEBRA	68
CERROS VOLCÁNICOS DE LA MIÑOSA	97
CUERDA DE LA MELERA	99
CUEVA DE LA CANALEJA	0,89
CUEVA DE LA JUDÍA	3,78
CUEVA DE LOS MORCEGUILLOS	6,02
CUEVA DE LOS MORCIGUILLOS	2,74
CUEVA DE LOS MURCIÉLAGOS	0,57
ESTRECHO DEL HOCINO	108,77
GARGANTA DE LAS LANCHAS	435,7
LA MOLATA Y LOS BATANES	589,18
LAGUNA DE ALBORAJ	11
LAGUNA DE CARACUEL	66,15
LAGUNA DE TALAYUELAS	29,66
MINA DE LOS PONTONES	5,37
PEÑAS COLORADAS	188
PICO PELADO	41
PRADOS HÚMEDOS DE TORREMOCHA DEL PINAR	11
REFUGIOS DE QUIRÓPTEROS DE FUENCALIENTE	6,47
RINCÓN DEL TOROZO	345
SALADAR DE AGRAMÓN	162,9
SALADARES DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS	263,72
SALADARES DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO	187,76
SALADARES DE VILLASEQUILLA	121,58
SALINAS DE PINILLA	49,66
SALOBRAL DE OCAÑA	319,64
TÚNEL DE NIEFLA	0,56
TÚNELES DE OJAILÉN	3,08
TURBERA DE VALDEYERNOS	3,93
YESARES DE HELLÍN	830,25
LAGUNA DE LOS CARROS	38,45
TOTAL	**7.322,12**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Esta ha sido la figura más utilizada de todas las definidas en la ley, lo que muestra la riqueza natural de la región distribuida por todo el territorio. En total, son ya 47 las Micro-reservas declaradas, aunque de reducidas dimensiones, superan ligeramente las 7.000 has, una circunstancia que no reduce su importancia como zonas que merecen ser protegidas.

Monumentos Naturales.

Son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una atención especial. Se consideran monumentos naturales las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos. También se incluyen las formaciones geológicas que, en función de su tipología, desarrollo y extensión, resulten representativas del dominio geomorfológico donde se ubican.

La variedad geológica y geomorfológica de la región ha dado lugar a la declaración de numerosos espacios como monumentos naturales. En concreto, existen 20, con una superficie total de casi 30.000 has.

TABLA 229. MICRORRESERVAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MONUMENTOS NATURALES DE CASTILLA- LA MANCHA	SUPERFICIE (HA)
HOZ DE BETETA Y SUMIDERO DE MATA ASNOS	804,41
LAGUNA DEL ARQUILLO	522
LAGUNA VOLCÁNICA DE LA ALBERQUILLA	111
LAGUNA VOLCÁNICA DE MICHOS	215
LAGUNA Y VOLCÁN DE LA POSADILLA	296
LAGUNAS DE CAÑADA DEL HOYO	280,71
LOS CASTILLEJOS VOLCÁNICOS DE LA BIENVENIDA	197
MAAR DE LA HOYA DE CERVERA	284
MAAR DE LA HOYA DEL MORTERO	124
MUELA PINILLA Y DEL PUNTAL	640,47
NACIMIENTO DEL RÍO CUERVO	1.709,00
PALANCARES Y TIERRA MUERTA	18.078,00
PITÓN VOLCÁNICO DE CANCARIX	613
SERREZUELA DE VALSALOBRE	734,5
SIERRA DE CALDEREROS	2.368,04
SIERRA DE PELA Y LAGUNA DE SOMOLINOS	790
TETAS DE VIANA	115,63
TORCAS DE LAGUNASECA	188,42
VOLCÁN DEL CERRO DE LOS SANTOS	120
VOLCÁN Y LAGUNA DE PEÑARROYA	544
TOTAL	**28.735,18**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Reservas fluviales.

Son espacios naturales de carácter lineal que contienen ecosistemas dependientes de ríos o arroyos, de régimen permanente o estacional, que se considera necesario proteger por el grado de conservación, la singularidad o la importancia global de su biocenosis, o bien por la presencia notable de especies de flora o fauna amenazadas o de hábitats raros.

Ha sido en los últimos años cuando se han empezado a proteger estos entornos, no pudiendo ignorar sus valores naturales, y actualmente la región cuenta con cinco Reservas de este tipo, que ocupan casi 3.400 has.

TABLA 230.RESERVAS FLUVIALES DE CASTILLA-LA MANCHA

RESERVAS FLUVIALES DE CASTILLA – LA MANCHA	SUPERFICIE (HA)
SOTOS DEL RÍO GUADYERBAS Y ARENALES DEL BALDÍO DE VELADA	1.666
ABEDULAR DE RÍO FRÍO	304
RÍO PELAGALLINAS	362
SOTOS DEL RÍO TAJO	121
SOTOS DEL RÍO MILAGRO	939
TOTAL	**3.392**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. JCCM

Otro grupo de espacios que conforman la Red es el formado por las "zonas sensibles". Estas zonas engloban: las zonas de especial protección para aves (ZEPAs), en aplicación de la Directiva 79/409/CEE; los lugares de interés comunitario (LICs), en aplicación de la Directiva 92/43/CEE; las Áreas Críticas derivadas de los planes de conservación de especies amenazadas; las Áreas forestales gestionadas para la conservación de determinados recursos naturales; los Refugios de caza y pesca, determinados por las respectivas leyes autonómicas; y aquellas otras declaradas por el Consejo de Gobierno, en función de su relevancia ecológica o en cumplimiento de normativas o convenios de carácter regional, nacional o internacional.

ZEPA´s y LIC´s.

Estos espacios conforman la Red Europea "Natura 2000", red de espacios protegidos a nivel europeo cuyo objetivo es constituir un conjunto coherente representativo de los distintos ecosistemas que se distribuyen por todo el territorio de la Unión, de manera que se conserve su amplia diversidad natural.

Los Estados miembros tienen la obligación de contribuir a la constitución de esta Red, proponiendo los espacios naturales presentes en su territorio, representativos de los hábitats y especies listados en los Anexos de ambas directivas.

En este sentido, Castilla-La Mancha, como región en la que se ubican gran parte de esos hábitats y numerosas especies tanto de flora como de fauna, dispone de 72 LICs (1.561.985 has) y 38 ZEPAs (1.573.538,34 has) que, en conjunto (ya que en numerosas ocasiones se superponen), suponen un total de 1.837.018,82 has y el 23,1% de la superficie regional.

En conjunto, puede afirmarse que Castilla- La Mancha presenta una evolución creciente de sus espacios protegidos lo que, unido a un privilegiado patrimonio cultural, apunta un gran potencial de desarrollo para la diversificación del ámbito rural a través del desarrollo endógeno.

MAPA 231. RED NATURA 2.000 EN CASTILLA – LA MANCHA

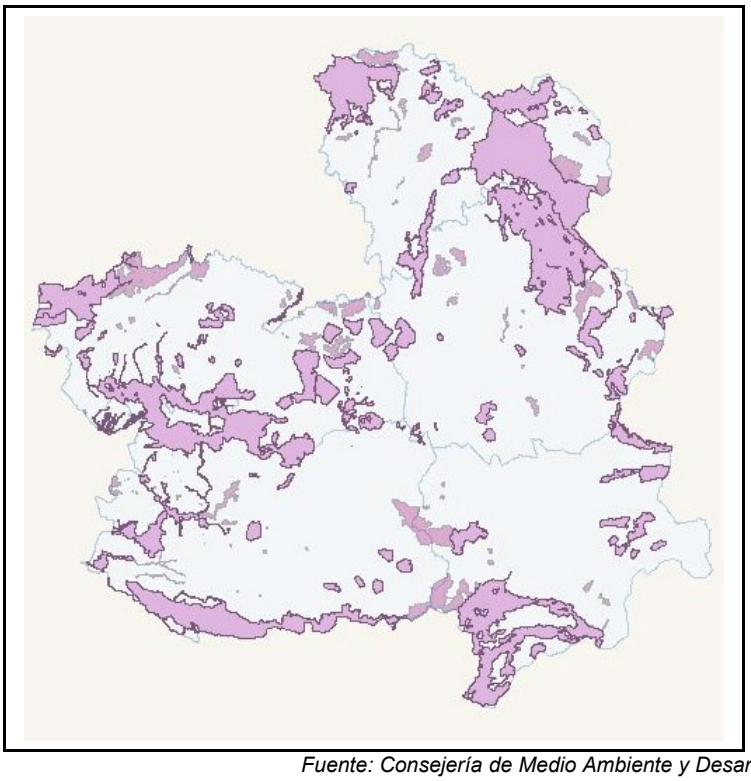

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. JCCM

Los espacios que en Castilla- La Mancha ocupan los Lugares de Importancia Comunitaria y las Zonas de Especial Protección de Aves se sitúan, como detalla el mapa 209, en las zonas periféricas de la Región, las que ocupan las Áreas Rurales Desfavorecidas. Un dato que refuerza la información que puede extraerse del gráfico 196, y en el que queda puesto de manifiesto que más del 65% de la superficie que ocupan los espacios protegidos en nuestra Región se sitúa en los municipios con una población inferior a 1.000 habitantes.

Calidad de las aguas.

Una de las características de Castilla-La Mancha es su extenso sistema de aguas subterráneas, formado por 15 acuíferos que suponen el 75% de la superficie regional. Los acuíferos con mayor volumen de agua y de mayor explotación son el 18 (08.29) y 23 (04.04[31]), llamados Mancha Oriental y Mancha Occidental, respectivamente, situados en la llanura manchega.

El primero de ellos con afección sobre la cuenca del Júcar, vinculado a las provincias de Albacete y Cuenca; el segundo se sitúa en el centro de la Comarca Natural de La Mancha, en las provincias de Albacete, Cuenca y Ciudad Real.

La utilización de estas aguas subterráneas para la puesta en riego, ha sido un elemento esencial del desarrollo agrario en una región semiárida, como es el caso de Castilla - La Mancha –cuadro 199-. Este hecho ha permitido convertir terrenos de buena calidad, pero escasamente productivos, en superficies muy productivas que han elevado el nivel de renta de los agricultores y ha permitido asentar la población en estas zonas.

[31] *Las cifras que aparecen entre paréntesis hacen referencia a las unidades hidrogeológicas.*

Sin embargo, estos acuíferos se encuentran, en algunos casos, en una situación de sobreexplotación, ya que en muchos casos las extracciones son superiores a la recarga de los acuíferos. En Castilla-La Mancha, en el año 2004, el volumen de aguas subterráneas alcanzó el 28,5% del total utilizado en el sector agrario, y el 46,7% del total de aguas subterráneas usadas en España para tal fin, lo que supone una gran presión sobre este recurso. Hay que añadir la creciente escasez de los recursos superficiales en gran parte del territorio nacional.

El goteo es la técnica de riego más extendida en la práctica agrícola, con un 46%, y se encuentra muy por encima de la media española. Igualmente, el 12,3% de los recursos usados por la técnica de gravedad en Castilla- La Mancha contrasta con el 51,24% nacional –cuadro 232-. Esta buena posición índica una agricultura fuertemente tecnificada que, sin embargo, necesita continuar avanzando en la mejora de la gestión de los recursos hídricos, ya que cada vez son más limitados debidos tanto a la creciente presión de las actividades económicas como a la disponibilidad.

TABLA 232[32]. UTILIZACIÓN DEL AGUA POR EL SECTOR AGRARIO EN EL AÑO 2004 (MILES M³)

AGUAS	CASTILLA- LA MANCHA	ESPAÑA	CASTILLA- LA MANCHA / ESPAÑA (%)
SUPERFICIALES	1.887.100	19.027.663	9,90%
SUBTERRÁNEAS	538.485	1.158.781	46,70%

Fuente: INE.

TABLA 233.COMPARACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS TÉCNICAS DE RIEGO ENTRE ESPAÑA Y CASTILLA- LA MANCHA. (UNIDADES: MILES M³)

	ESPAÑA	%	CASTILLA-LA MANCHA	%
ASPERSIÓN	3.803.201	21,36%	838.497	40,78%
GOTEO	4.833.377	27,14%	939.126	45,67%
GRAVEDAD	9.124.661	51,24%	277.388	13,49%
OTROS	46.426	0,26%	1.204	0,06%
TOTAL	17.807.665	100%	2.056.215	100%

Fuente: INE. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario. Año 2004

Por último, y según un reciente informe del CES sobre la gestión del agua en Castilla- La Mancha, el sector agrario es responsable del 91,9% de la demanda de recursos hídricos en la región; diez puntos por encima de la media española. Dada la escasez de recursos superficiales, se constata una creciente presión sobre los depósitos subterráneos castellano-manchegos. No obstante, el mismo estudio revela que la Superficie Agrícola Utilizable regada solo ocupa el 12% del total, muy por debajo de otras regiones como Murcia (38%), Valencia (40%) o Extremadura (35%).

En base a estos datos puede concluirse que, pese a la elevada presión sobre los recursos y su evolución decreciente, la agricultura castellano-manchega presenta signos positivos (menor SAU regada que otras regiones o extensión del riego por goteo) que apuntan a la evolución hacia un sector primario más sensible a la situación de los recursos hídricos a nivel nacional.

[32] *Consejo Económico y Social de Castilla- La Mancha. La gestión del agua en Castilla- La Mancha, 2006, www.jccm.es/ces*

En este sentido, el Plan Especial del Alto Guadiana, surgido como respuesta a las crecientes demandas de agua en el sector primario, así como a la regulación de los usos hidrológicos, cada vez más escasos, va dirigido a corregir la situación de sobreexplotación de la cuenca del Guadiana, construyendo un escenario futuro de explotación sostenible de los recursos hídricos.

La otra dimensión de la calidad del agua se refiere al porcentaje de aguas residuales tratadas sobre el total de recogidas. En el caso de Castilla- La Mancha, los niveles se encuentran cinco puntos por encima de la media española (95% frente a 90%, respectivamente). Además, la calidad de las aguas antes y después de la depuración se encuentra en niveles comparables a la media española.

TABLA 234. CALIDAD DE LAS AGUAS ANTES Y DESPUÉS DE LA DEPURACIÓN

	ESPAÑA	CASTILLA-LA MANCHA
ANTES		
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	609,7	586,4
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	311,6	322,2
Sólidos en suspensión	298,9	280,2
Nitrógeno total	41,7	21,5
DESPUÉS		
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	72,8	79,6
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	24,6	21,2
Sólidos en suspensión	22,2	23,8
Nitrógeno total	19,2	7,3

Fuente: INE. Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. Año 2004

La Directiva 91/676/CEE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación de las aguas producida por nitratos utilizados en la agricultura supuso la declaración en Castilla-La Mancha de dos zonas vulnerables (Mancha occidental – Unidad Hidrogeológica, *(en adelante UH)* 04.04- y Campo de Montiel –UH 04.04-).

Mancha Occidental tiene una superficie de 6.953 km², e incluye íntegramente 32 términos municipales en las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Albacete, con una población total que alcanzaba en su momento los 251.000 habitantes.

El Campo de Montiel tiene una superficie de 3.192 km², e incluye íntegramente 17 términos municipales en las provincias de Ciudad Real y Albacete con una población total que alcanzaba en su momento los 28.000 habitantes.

Con el fin de controlar dicha situación, el 26 de junio de 2001 se aprueba el "Programa de actuación aplicable a zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario", con el objetivo de racionalizar el uso de la fertilización nitrogenada en el marco de una agricultura sostenible, de prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario en dichas zonas vulnerables de Castilla-La Mancha.

Así, las medidas actualmente en vigor se pueden agrupar en las dos siguientes:

- Establecer un programa de seguimiento y control de la calidad de las aguas, a través de la red de muestreo.

- Profundizar en el conocimiento de los suelos, para su uso en el funcionamiento de servicios de asesoramiento de riegos o a la fertilización para una gestión más completa de los recursos.

Por tanto, la situación del agua en la Comunidad puede resumirse en los siguientes términos:

- Por un lado, la región tiene unos recursos limitados que, además, se encuentran sobre explotados en muchos casos.

- Por otro lado, la actividad agrícola presenta signos de un uso sostenible de los recursos que necesariamente tiene que continuar en el futuro.

Calidad del aire.

Los contaminantes atmosféricos son sustancias y compuestos que se incorporan a la atmósfera modificando su composición normal, pudiendo alcanzar en el aire concentraciones o niveles tales que causan molestias, o incluso daños, a personas, animales, vegetación o incluso materiales.

Estos compuestos se pueden adicionar a la atmósfera a través de procesos naturales o artificiales, siendo estos últimos los más comunes y sobre los que se puede actuar para su control y vigilancia (tráfico, industria, calefacción, etc.). Una vez en la atmósfera los contaminantes se diluyen y transportan, pudiendo incluso reaccionar para formar otros compuestos.

Analizando las emisiones de gases de efecto invernadero respecto al total de España, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Castilla y León son las que participan con un mayor porcentaje, ámbito que está obviamente relacionado tanto con el tamaño de la región como por la población residente. Castilla-La Mancha supone el 6,29%[33] del total de emisiones, ocupando un puesto relativamente alto en comparación con el resto de regiones.

Las emisiones de gases de efecto invernadero, en dióxido de carbono (CO2) equivalente, han aumentado en Castilla-La Mancha un 42% en el periodo comprendido entre los años 1990-2004 -gráfico 213-. A pesar de estar por debajo de la media española (45,6%), este aumento se debe en gran medida a la estructura económica regional. El incremento del sector energético (refinerías y centrales termoeléctricas) es una de las causas del mismo, siendo a su vez significativa la contribución a estas emisiones por parte del sector industrial (fábricas de cemento, fábricas de ladrillos, etc.) y del aumento del transporte en la región. La agricultura representa casi el 20% del total de las emisiones de estos gases en Castilla-La Mancha, mientras en España el sector primario provoca solo el 10% del total de las emisiones[34].

GRÁFICO 235: EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2004

[33] *World Watch, "Las emisiones de gases de invernadero por Comunidades Autónomas en España". http:\\www.nodo50.org/worldwatch/ww/pdf/CCAA.htm, que sigue la metodología aprobada por el IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) de la ONU.*

[34] *El PNA asignó derechos de emisión a 85 instalaciones*

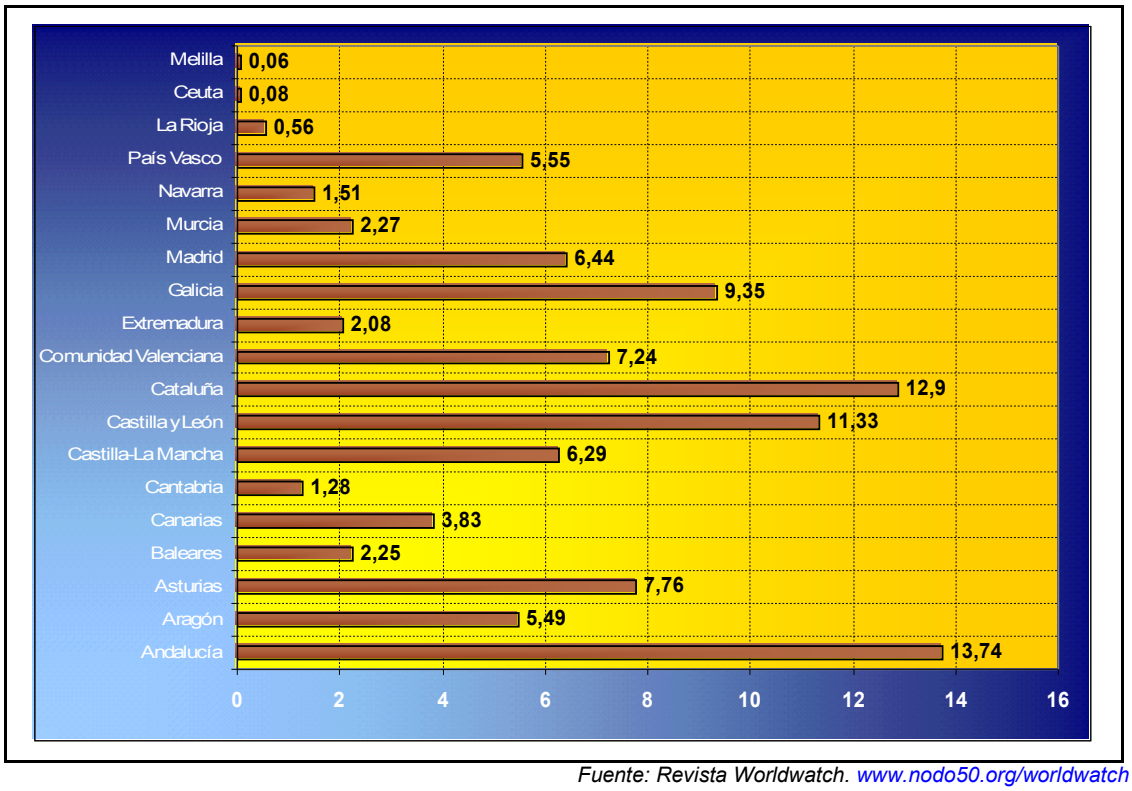

Fuente: Revista Worldwatch. www.nodo50.org/worldwatch
Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

GRÁFICO 236. EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (EN CO2 EQUIVALENTE) EN ESPAÑA, DURANTE EL PERIODO 1990-2004

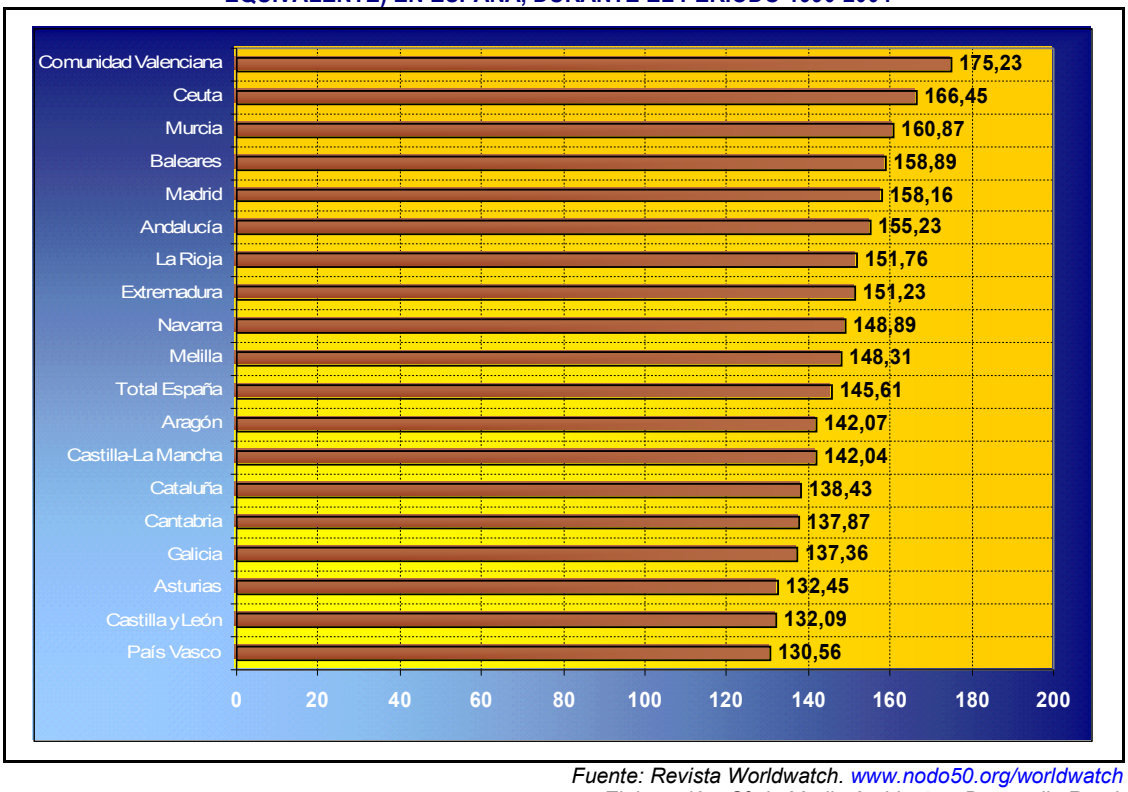

Fuente: Revista Worldwatch. www.nodo50.org/worldwatch
Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

En este sentido, está actualmente en fase de elaboración la Estrategia Regional para la Prevención del Cambio Climático de Castilla-La Mancha que pretende:

Con carácter General:

- Cumplimiento de los compromisos internacionales
- Orientación y referente de planificación
- Adaptación

Con carácter específico:

- Evaluación y seguimiento de la incidencia del cambio climático sobre los distintos territorios, sectores de actividad y recursos naturales.
- Investigación e innovación tecnológica.
- Reducir las emisiones de origen energético e industrial. Fomentar el ahorro y la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.
- Reducir las emisiones difusas de gases de efecto invernadero procedentes de determinados sectores: Vivienda, Transporte, Energía, Medio Ambiente, Agricultura.
- Preservar y aumentar superficie de captación por los sumideros de los gases.
- Mejorar la gestión ambiental, fomentando sistemas óptimos de desarrollo sostenible.
- Proteger la salud de la población.
- Informar, formar y fomentar la participación de los ciudadanos.
- Cooperar y colaborar con la AGE y administración local en la implantación de políticas nacionales y municipales que, con carácter transversal, luchen contra el cambio climático.
- Las actuaciones específicas incluyen determinadas medidas en el ámbito agrario, prevención y control ambiental, recursos naturales y biodiversidad, entre otras.

Por otro lado, Castilla-La Mancha presenta un alto potencial de producción de energíarenovable. Esa posición de liderazgo es especialmente visible en el campo de la energía eólica, donde la región representa aproximadamente el 37% de la energía total producida en el país, lo que le convierten en la segunda productora del país, tan sólo por detrás de Galicia y es la que ha experimentado un crecimiento mayor en los

últimos cinco años (un 370% de la potencia instalada). Existen 55 parques eólicos en la región con una potencia instalada de 1.893 mw, una cifra que crecerá hasta los 3.500 mw en el horizonte de tres años. Por provincias, destaca la de Albacete, donde la potencia eólica podría cubrir entre el 90 y el 95 por ciento de la energía que consume, llegando casi a la autosuficiencia, según los datos que maneja la Asociación de Productores de Energía Eólica de Castilla-La Mancha (APRECAM). Los 33 parques que funcionan actualmente en esta provincia generan 1.108 mw, al igual que los parques eólicos instalados en Ciudad Real alcanzaron en 2005 una potencia de 76 mw. Las 12 instalaciones de este tipo que encontramos en Cuenca, que producen 530 mw, se completan con los 5 parques de Guadalajara y los 3 de Toledo, hasta llegar a una producción total de 1.893 mw.

Estas buenas perspectivas se completan con el potencial de desarrollo de los cultivos energéticos que, de acuerdo con los datos suministrados por Euroobserver, son todavía modestos. Así, la producción de Biomasa (284.971 Toes), biogás (1.523 Toes) y Agrocombustibles (36.000 Toes)[35], en comparación con el resto de las CC.AA era en el año 2004 baja.

Por tanto, junto con la posibilidad de desarrollo de los huertos solares, las perspectivas para el sector de las energías renovables en Castilla- La Mancha son muy positivas y pueden ser una de las palancas de desarrollo en el ámbito rural.

Calidad del suelo.

La erosión del suelo constituye un fenómeno preocupante que puede tener sus causas en factores diversos, como la aplicación de unas técnicas de laboreo inadecuadas, una gestión no óptima del agua y las masas forestales y, en gran medida, las condiciones climatológicas y geográficas propias, como la alta variabilidad de las precipitaciones. La erosión tiene como una de sus consecuencias directas aumentar el riesgo de desertificación. En este sentido, en el gráfico 215 se muestra el riesgo de desertificación por sub cuencas en España.

GRÁFICO 237: RIESGO DE DESERTIFICACIÓN EN ESPAÑA A 2004

[35] *Plan Estratégico de Desarrollo Rural. Anexo 2 – Indicadores. Datos de Eurobserver*

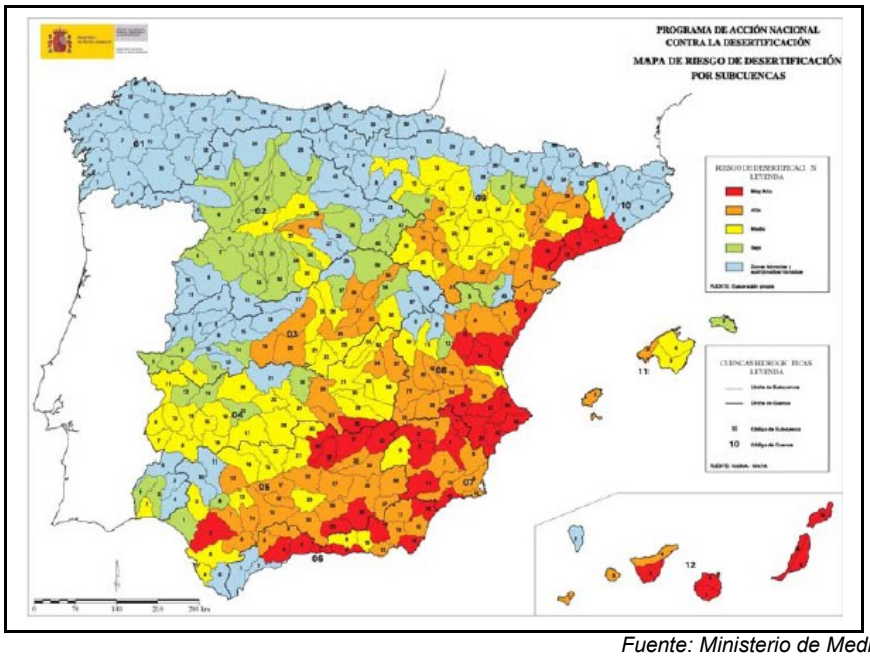

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente

Centrando el análisis en Castilla-La Mancha, debe apuntarse que se trata de la sexta región donde ese riesgo es superior, tan sólo por detrás de Canarias, Comunidad Valenciana, Murcia, Cataluña y Andalucía, con algo menos del 45% de la superficie en riesgo de desertificación alto o muy alto.

En cuanto a la evolución de los incendios forestales, se ha producido en los últimos años una progresiva mentalización del peligro que éstos suponen para la región. La línea ascendente que se estaba produciendo desde 1.996 tuvo su cenit en 2.004, año a partir del cual el número de incendios comenzó a descender.

TABLA 238. INCENDIOS FORESTALES EN ESPAÑA Y CASTILLA- LA MANCHA. 1996- 2.006

	CASTILLA- LA MANCHA					TOTAL	ESPAÑA
	ALBACETE	C. REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
1996	57	64	126	114	68	429	16.771
1997	68	61	125	102	107	463	22.320
1998	78	84	84	116	163	525	22.446
1999	82	56	190	144	152	624	18.237
2000	77	132	154	153	219	735	24.118
2001	88	159	152	159	300	858	19.547
2002	111	187	188	184	276	946	19.929
2003	148	144	187	222	339	1.040	18.616
2004	125	225	273	249	492	1.364	21.396
2005	162	189	273	244	269	1.137	25.492
2006	77	128	151	162	189	707	16.334

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

GRÁFICO 239: EVOLUCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS. 1.996- 2.005

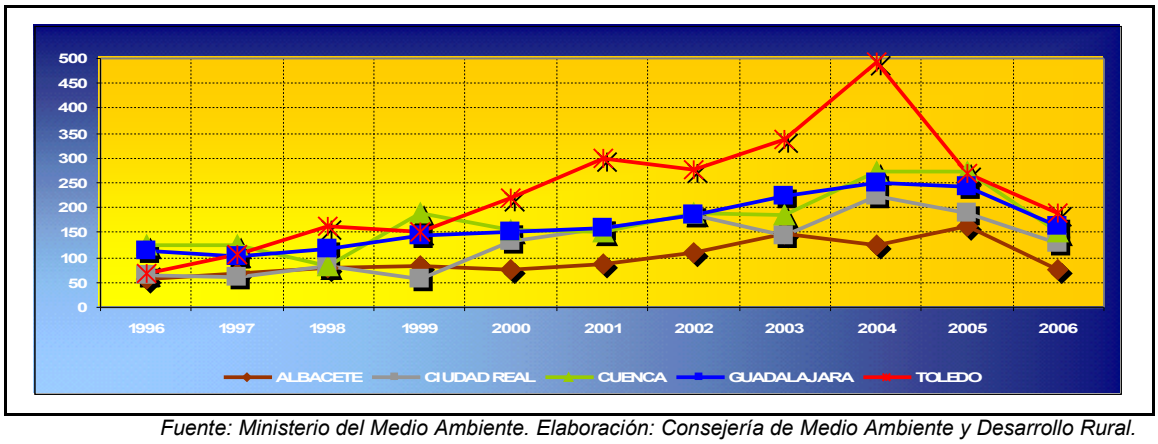

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

El gráfico 239 muestra la evolución de los incendios forestales por provincias. La provincia de Toledo, en este sentido, tuvo en 2.004 un año especialmente desfavorable, con casi 500 incendios forestales -492-, frente a una situación más normalizada en el resto de las provincias. De hecho, observando la evolución se aprecia que desde 2.000 el número de incendios forestales en Toledo es superior durante todas las anualidades desde el año considerado, aunque a partir de 2.005 la diferencia es muy reducida.

En este caso, hacemos referencia al número de incendios forestales, independientemente de su superficie y su consideración como conato o incendio. Una estadística más aproximada es la que indica la superficie forestal quemada, ya que varios pequeños conatos, pueden afectar a menos superficie que un gran incendio, y sin embargo su consideración es similar a la hora de realizar el recuento.

La tabla 240 muestra la superficie quemada por provincia, a nivel regional y a nivel nacional en el periodo referenciado.

TABLA 240. SUPERFICIE AFECTADA POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN ESPAÑA Y CASTILLA- LA MANCHA. 1996- 2006

	CASTILLA- LA MANCHA					TOTAL	ESPAÑA
	ALBACETE	C. REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
1996	137,70	471,30	186,80	474,50	170,70	1.441,00	59.813,67
1997	62,70	191,20	37,70	158,50	316,00	766,10	98.503,17
1998	107,11	931,30	102,75	376,43	592,61	2.110,20	133.642,74
1999	123,10	1.007,01	467,14	553,05	805,38	2.955,68	82.217,37
2000	4.061,61	864,96	1.906,11	5.366,26	1.260,35	13.459,29	188.585,72
2001	187,07	3.482,26	347,61	385,73	1.522,66	5.925,33	93.297,54
2002	178,71	3.524,46	172,60	289,67	2.076,31	6.241,75	107.464,05
2003	1.002,18	2.840,54	3.673,32	1.666,84	1.666,27	10.849,15	148.172,47
2004	205,10	1.629,86	1.361,76	370,74	2.197,74	5.765,20	134.192,64
2005	138,19	3.166,46	898,58	13.726,48	4.778,31	22.708,02	188.697,49
2006	79,22	1.778,60	178,44	144,15	2.437,44	4.617,85	155,362,83

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

GRÁFICO 241: EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS. 1996- 2005

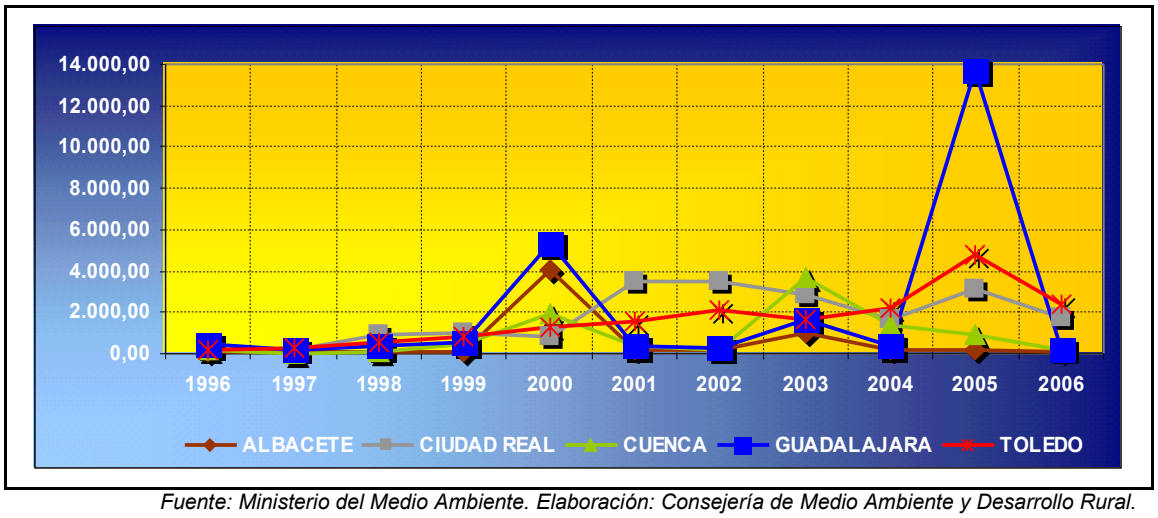

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

El gráfico 241 presenta diferencias con respecto al gráfico 217, ya que cuando se trata de superficie, Guadalajara es la tercera provincia con mayor superficie forestal, con más de 764.000 ha., frente a Toledo, que es la provincia con menor superficie forestal -506.371 ha.-; y aún así es digno de reseñar que en los tres últimos años Toledo es la segunda provincia con mayor superficie afectada.

Resulta llamativo que Ciudad Real y Cuenca, la primera y segunda provincia en materia de superficie forestal -861.756 ha. y 810.288 ha. respectivamente-, no resultan especialmente afectadas y se mantienen en lugares discretos. Y sobre todo es reseñable el caso de Cuenca, la provincia con mayor superficie arbolada, con más de 700.000 has., que está experimentando un acusado descenso en materia de superficie desde 2.003.

En los últimos años, a nivel regional, la tendencia ha sido la progresiva reducción de los incendios forestales, merced a varios factores, pero fundamentalmente por la toma en conciencia del peligro que suponen los incendios forestales y la asunción de medidas restrictivas que limiten y minimicen los riesgos de generar incendios.

TABLA 242: EVOLUCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA- LA MANCHA 1982- 2007.

AÑO	Nº INCENDIOS	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE ARBOLADA	% ARBOLADA / SUP. TOTAL	INDICE DE EFICACIA[36])
1982	216	8.659,20	1.955,80	22,59%	9,1
1983	229	3.552,20	1.575,80	44,36%	6,9
1984	199	6.655,10	2.314,20	34,77%	11,6
1985	390	25.096,10	4.395,00	17,51%	11,3
1986	235	17.743,10	3.497,00	19,71%	14,9
1987	289	2.823,80	982,60	34,80%	3,4
1988	451	5.137,70	876,50	17,06%	1,9
1989	435	4.900,00	1.484,90	30,30%	3,4
1990	558	7.611,00	4.274,90	56,17%	7,7
1991	615	16.002,80	10.592,10	66,19%	17,2
1992	411	1.665,20	742,90	45,36%	1,8
1993	486	2.441,70	449,90	20,59%	0,9
1994	706	41.005,00	32.464,60	78,20%	46,0
1995	569	1.021,60	318,60	31,19%	0,6
1996	429	1.411,60	457,20	32,39%	1,1
1997	463	766,10	224,70	29,33%	0,5
1998	525	2.110,20	450,10	21,33%	0,9
1999	624	2.955,68	1.509,12	51,06%	2,4
2000	735	11.899,29	6.978,19	58,64%	9,5
2001	858	5.925,33	939,54	15,86%	1,1
2002	946	6.241,75	1.103,87	17,69%	1,2
2003	1.040	10.849,15	3.612,41	33,30%	3,5
2004	1.364	5.682,69	1.567,56	27,58%	1,1
2005	1.137	21.851,69	15.138,01	69,28%	13,3
2006	707	4.617,85	1.298,65	28,12%	1,8
2007	702	2.022,46	103,40	5,11%	0,1

Fuente y Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La tabla 242 ofrece datos referentes a esta evolución en el global de la Región, así como el índice de eficacia de los servicios de extinción de incendios y el tipo de superficie afectada anualmente.

La tabla 242 y el gráfico 243 muestran una evolución, en el número de incendios forestales, muy irregular, alternándose periodos de incremento de los incendios y de descenso casi de forma consecutiva; se experimentó, no obstante, un alarmante aumento de éstos a partir de 1.996 que tuvo su culminación en el año 2.004, un año nefasto en materia de incendios forestales, y a partir del cual ha tenido lugar un descenso extraordinario que ha situado a 2.007 en los niveles del año 1.994.

GRÁFICO 243: EVOLUCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA- LA MANCHA 1982- 2007

[36] *Media de superficie arbolada quemada por incendio.*

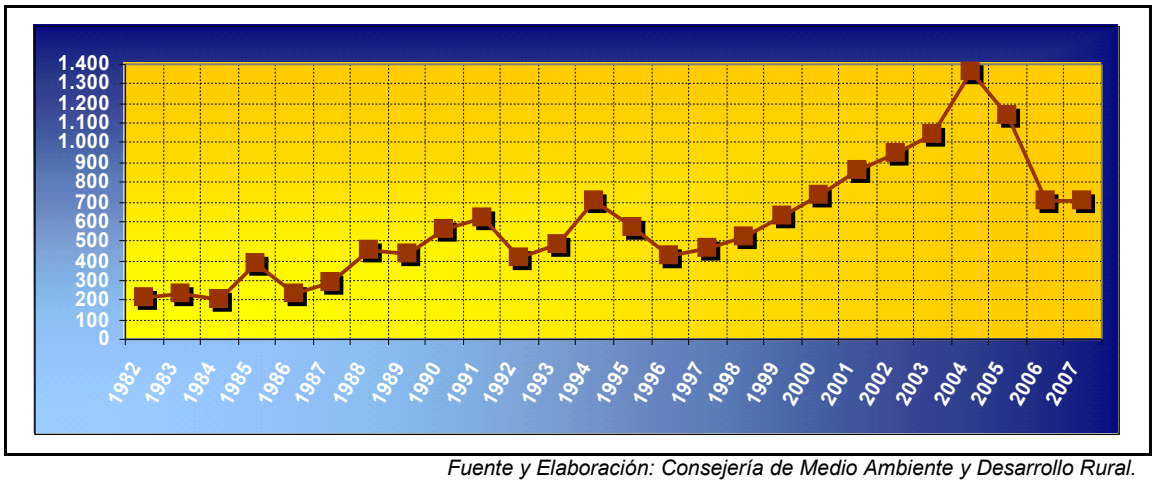

Fuente y Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

GRÁFICO 244: EVOLUCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN ESPAÑA. 1996- 2006

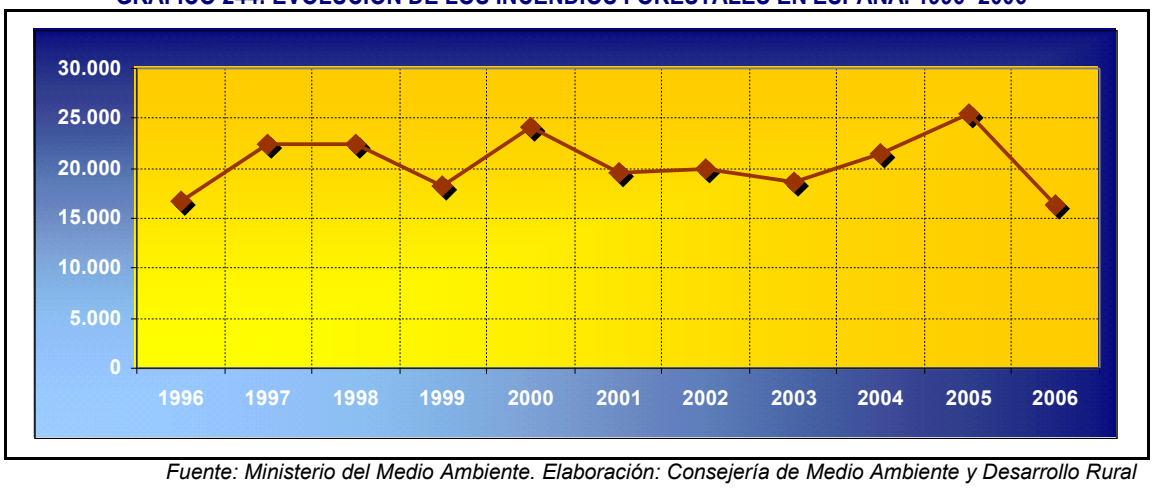

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

A nivel nacional la evolución sufre más altibajos, mostrando una tendencia más irregular que la que presenta nuestra región, aunque 2.005 mantuvo el triste honor de ser el año con más incendios de carácter forestal.

Por otro lado, la superficie afectada por los incendios, que aparece detallada en el gráfico 245 pone de manifiesto situaciones que no tienen una correlación con los datos mostrados por el número de incendios. Mientras que en 2.004 el número de incendios fue el más elevado del periodo considerado, no lo fue en materia de superficie, que tuvo en 1.994 y en 2.005 los peores resultados.

GRÁFICO 245: EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA- LA MANCHA. 1982- 2007

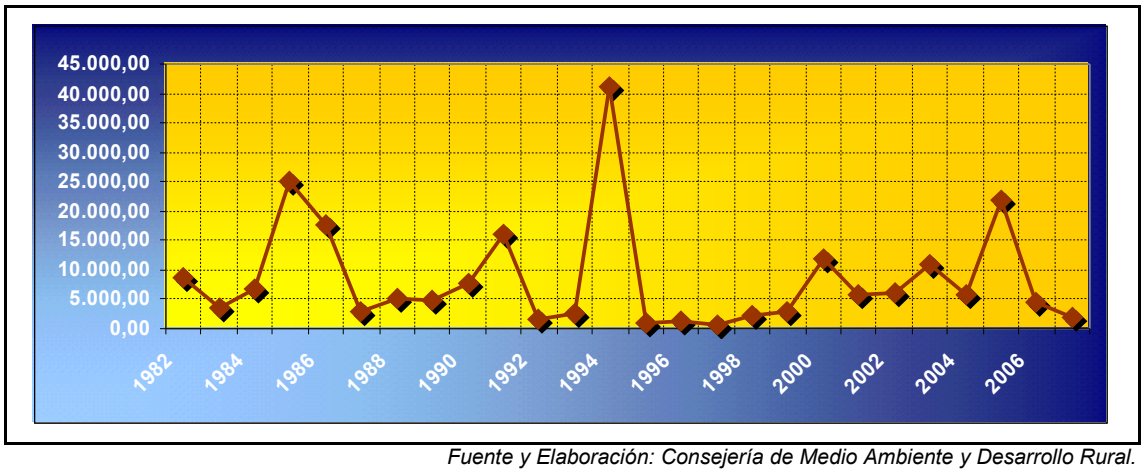

Fuente y Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Con todo ello, la tendencia es positiva ya que se está incrementando progresivamente la superficie arbolada en Castilla- La Mancha. Desde 1.983 a 2.003 se plantaron unos 179 millones de árboles en la región. En el año 2003, el paisaje natural de la región contaba con más de 179.000 hectáreas reforestadas, de las que 82.776 se deben a los trabajos habituales de repoblación, y 96.737 al programa de reforestación de tierras agrarias, al que se han destinado 244 millones de euros hasta el año pasado. Si a las casi 180.000 hectáreas reforestadas se restan las 82.000 hectáreas arrasadas por incendios en estos años, el resultado es un 'superavit' de casi 100.000 hectáreas.

En relación a la contaminación por productos fitosanitarios, la posición de Castilla – La Mancha respecto de la media española es buena al situarse 5 puntos por debajo (2,37 kg/ha frente a los 7,79 Kg/ha de la media nacional). Asimismo, el consumo de fertilizantes (nitrogenados, fosfatados y potásicos) se encuentra en niveles bajos en comparación con el resto de regiones (73 kg/ha) y supone la mitad de los valores españoles. El seguimiento de estos indicadores es importante debido a su influencia en la calidad de las aguas.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

La concepción de esta epígrafe debe entenderse, necesariamente, sobre la afirmación "el desarrollo, o es sostenible, o no es desarrollo", una sentencia que encierra la contundente necesidad de adecuar el crecimiento y el progreso en todos los ámbitos al respeto por el entorno natural que nos rodea, y sin cuya existencia cualquier actividad productiva carece de sentido.

El medio ambiente no debe percibirse como un obstáculo al desarrollo; bien al contrario, es un añadido que debe ser contemplado como una oportunidad de progreso, como un mecanismo que debe aprovecharse en las zonas con medios más escasos, y que debe ampliar la oferta laboral del medio rural.

El agua, el cambio climático, la producción ecológica y la biodiversidad son los ejes vertebrales de la consecución de la mejora del medio ambiente y del entorno natural en una región que presenta graves amenazas, como altas potencialidades en torno a cada una de estas dimensiones.

NUEVAS TENDENCIAS:

Las áreas protegidas de Castilla- La Mancha se encuentran repartidas a lo largo y ancho de toda la Región, pero con especial relevancia en los municipios menores de 500 habitantes. Por tratarse de ámbitos con características especiales, abundan aquellos espacios de especial riqueza paisajística y natural.

Los datos dejan entrever que las 2/3 partes de los espacios protegidos de la región están situadas en los municipios menores de 1.000 habitantes, subiendo a las 3/4 partes si incluimos los municipios hasta 2.000 habitantes, que ya suponen más del 80% de los municipios de la región.

Los núcleos de población y municipios de menor entidad poblacional pueden encontrar en los espacios protegidos un adecuado caldo de cultivo para iniciar procesos de desarrollo sostenible que reviertan en una mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, generando nuevas oportunidades socioeconómicas y laborales que permitan una mayor dinamización del medio rural, especialmente entre la población femenina y juvenil.

Con ello hemos de afrontar la lucha contra la erosión y la continuidad de las actuaciones en la lucha contra los incendios, que forman algunos de los principales problemas. Además, ambos factores están relacionados dado que los incendios forestales avivan el negativo efecto que tiene la deforestación sobre ele suelo.

MEDIDAS.

7.3.4.1. Protección y valorización del paisaje y el patrimonio natural.

7.3.4.2. Creación de ayudas específicas a municipios con espacios naturales protegidos.

7.3.4.3. Ampliación de la Red de Centros de Interpretación y Educación Ambiental.

7.3.4.4. Fomento del Voluntariado Ambiental

7.3.4.5. Apoyo a las zonas desfavorecidas y a la asunción de compromisos agroambientales.

7.3.4.6. Apoyo a la Red Natura 2000 en el entorno rural.

7.3.4.7. Potenciación y mejora de los recursos forestales

8. ÁREAS TRANSVERSALES

Objetivo

Frenar el despoblamiento y el consecuente envejecimiento de los núcleos rurales, a través de actuaciones transversales dirigidas al colectivo de jóvenes y mujeres, propiciando nuevas oportunidades de empleo y formación que den respuesta a las necesidades específicas de estos colectivos.

Con objeto de asegurar un desarrollo rural equilibrado, equitativo y sostenible, se promoverá la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural. Se aplicarán medidas destinadas a fomentar la plena participación y protagonismo de las mujeres en la economía y sociedad rural, mejorar sus oportunidades formativas y profesionales, y se adoptarán aquellas otras medidas enfocadas a incrementar la calidad de vida de las mujeres en el medio rural.

- **8.1. Mujer.**
- **8.2. Juventud.**
- **8.3. Inmigración.**

INTRODUCCIÓN.

A lo largo del presente Plan se ha puesto de manifiesto la necesidad de articular medidas, en todos los ámbitos y sectores, tendentes a reducir las

disparidades entre el medio urbano y el medio rural, máxime si, como ya se ha puesto de manifiesto, nuestra región presenta un elevado componente de ruralidad.

Incidir decisivamente sobre la mejora de las condiciones de estos espacios supone hacerlo, no sólo en cuanto a diversificación competencial, sino también en lo referente a los colectivos más desfavorecidos, o en aquellos que tradicionalmente han encontrado dificultades para permanecer en sus lugares de origen, fundamentalmente porque no han contado con oportunidades profesionales que les permitiesen disponer de un nivel de vida más adaptado a sus necesidades y expectativas.

Los procesos de despoblamiento que han tenido lugar en los pueblos de nuestra región, encontraron en la mujer y en los jóvenes dos caldos de cultivo de los que nutrirse, y por tanto a los que afectó de manera muy particular, coartando en gran parte de las ocasiones las oportunidades de incremento y de relevo generacional.

La consideración de dos colectivos que han sufrido los inconvenientes del despoblamiento rural, como son mujer y jóvenes, es un ejercicio necesario para que la fotografía del medio rural actual sea lo más completa posible.

No puede concebirse el futuro de las zonas que aquí quedan reflejadas si no existen colectivos femeninos ni juveniles que deseen permanecer en sus núcleos de origen. Y ello pasa por generar los adecuados mecanismos de empleo, servicios e infraestructuras.

Por otro lado, en los últimos tiempos se ha invertido la tendencia demográfica. Frente a los movimientos migratorios de salida que caracterizaron el pasado siglo XX, en la actualidad Castilla- La Mancha se ha convertido en una región receptora de población, especialmente originaria de países en vías de desarrollo –Europa del Este, norte de África y Sudamérica-, donde apenas si existen oportunidades laborales y de desarrollo profesional.

Hemos de considerar el fenómeno de la inmigración como un hecho nuevo –al menos en lo que a Castilla- La Mancha afecta-, con consecuencias sobre aspectos diversos de nuestra Región.

La valoración de los tres colectivos referenciados es un ejercicio debido y una oportunidad para reflejar la verdadera cotidianeidad de nuestra Región.

8.1. MUJER.

ANTECEDENTES

A pesar de la tendencia a vivir en las ciudades, las múltiples reuniones mantenidas con Asociaciones y representantes de colectivos de mujeres del medio rural, nos muestran como conclusión sus deseos de permanecer en sus comunidades y contribuir al desarrollo de las mismas, siempre y cuando se cumpla una serie de condicionantes:

- Posibilidades locales de empleo que incluyan puestos de trabajo a media jornada;
- Posibilidad de adquirir experiencia de trabajo y cualificaciones profesionales;
- Centros locales de educación y formación;
- Servicios empresariales de ayuda a los proyectos y empresas de mujeres;
- Servicios públicos de transporte compatibles con los horarios laborales;
- Centros locales de asistencia infantil y servicios para personas mayores y enfermos;
- Ayuda de los organismos públicos y profesionales

Este apartado busca aportar una primera reflexión sobre la situación de la mujer en el medio rural castellano manchego. La problemática de género del medio rural castellano manchego refleja de manera local la problemática general que ha caracterizado la situación de la mujer en lo rural.

Las mujeres pretenden también conseguir un mayor equilibrio en la división de las tareas domésticas y necesitan incentivos para su desarrollo personal y profesional, así como más apoyo en su lucha por la independencia financiera y la plena participación en el proceso de adopción de decisiones.

El desafío a que deben hacer frente los programas de desarrollo rural, consiste en localizar los obstáculos que se oponen a la plena participación de las mujeres en la vida económica y pública local y crear iniciativas específicas en su favor.

El mercado de trabajo rural.

Una actuación del Instituto de la Mujer en colaboración con CEDERCAM (Asociación de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha, que aglutina en Red a 27 de los 29 Grupos de Acción Local existentes en la actualidad) hace referencia a una serie de cursos y acciones formativas orientados a incrementar la formación para el empleo de las mujeres del medio rural.

La tabla 246 ilustra la evolución de lo mismos, y refleja como el número de beneficiarios aumenta de manera no necesariamente proporcional al número de cursos; de igual manera refleja la demanda creciente.

TABLA 246: CURSOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN EL MEDIO RURAL 2000-2006

CURSOS/ AÑO	2002	2003	2004	2005	2006
No. cursos centros de la mujer	229	282	192	173	663
No. de Beneficiarias	3306	3839	2756	2304	13402
No. cursos NOVA/INNOVA	7	5	3	5	2
No. de Beneficiarias	139	120	62	125	25

Fuente: Instituto de la Mujer de Castilla- La Mancha. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Los recientes cambios económicos, y a los que se hace mención en la introducción, están afectando de forma especial a la participación de la mujer en el mercado laboral. Y son precisamente éstos, los que están afectando a la mujer, los que están experimentando los cambios más radicales.

En nuestro país el trabajo ocasional o temporal remunerado se está convirtiendo en una característica cada vez más frecuente del empleo femenino en las zonas rurales, en las que escasean los puestos de trabajo de calidad. El empleo de las mujeres en puestos mal pagados y poco considerados, por debajo de sus cualificaciones y capacidades profesionales, es un fenómeno habitual. Cada vez es más frecuente que las únicas posibilidades existentes consistan en empleos temporales o a tiempo parcial.

Aunque esta forma de empleo podría convenir a algunos colectivos de mujeres, especialmente las que tienen niños pequeños a su cargo, existe una demanda de trabajo en mejores condiciones y con horarios más completos.

El aumento del número de explotaciones cuyas propietarias son mujeres es un reflejo directo de las nuevas tendencias observadas: los hombres buscan trabajo fuera de la explotación para completar los ingresos procedentes de la misma y transmiten la propiedad a las mujeres. Se trata de un fenómeno que en los últimos años se ha repetido frecuentemente, con especial incidencia en los países meridionales de la Unión Europea.

En España, el tamaño medio de las explotaciones familiares cuyos propietarios son del sexo femenino es de 9,9 hectáreas, comparado con 15,5 hectáreas en el caso de los propietarios de sexo masculino.

En las principales zonas rurales de los Estados miembros con un PNB per capita más elevado, el sector terciario proporciona numerosos puestos de trabajo de tipo administrativo y en el ramo de servicios, empleos que absorben a un alto porcentaje de la mano de obra femenina.

Estatuto profesional de las mujeres.

Las mujeres que prestan su colaboración a las empresas y explotaciones agrarias familiares suelen carecer de estatuto profesional, remuneración independiente o seguridad social propia. Esta situación es prácticamente la norma entre las parejas que solicitan ayuda para sus empresas y familias.

Jornada de trabajo.

Aparte de las múltiples tareas que las mujeres en general deben desempeñar como responsables de sus hogares y de sus familias, organizadoras y prestadoras de

servicios a su comunidad y, lo que no es menos importante, participantes en la economía, las agricultoras son, en concreto, las que tienen las jornadas de trabajo más largas. La combinación, temporal o a largo plazo, de la formación y el trabajo con las responsabilidades cotidianas es, por lo tanto, difícil de llevar a la práctica.

La actividad agraria.

La definición de actividad agraria que queda reflejada en las estadísticas oficiales se ciñe esencialmente a las tareas habitualmente realizadas por hombres, como el trabajo manual y las actividades de gestión más prominentes.

Los otros muchos cometidos asociados con la agricultura que suelen realizar las mujeres, no cuentan en numerosas ocasiones como actividad agraria y quedan relegados a la misma categoría anónima que las labores domésticas. A menudo, los papeles en las empresas agrarias y familiares están estrictamente delimitados, correspondiendo a las mujeres la administración, la contabilidad y los pedidos.

En la España rural, las mujeres tienen una fuerte presencia en las asociaciones culturales y de mujeres y en los grupos locales, mientras que su participación es escasa en las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas y los sindicatos

La integración en el proceso de toma de decisiones.

A pesar de que la contribución de las mujeres rurales al desarrollo de sus zonas y comunidades es muy significativa, este colectivo se encuentra siempre en minoría en todos los procesos de adopción de decisiones y planificación, especialmente a escala regional y nacional. Ello se explica, en parte, por la multiplicidad de tareas y la carga de trabajo de la mujer, pero también por la persistencia de los puntos de vista tradicionales acerca del papel de las mujeres y los hombres en la sociedad.

El modelo formal jerárquico que siguen numerosas organizaciones no es compatible con las actitudes de talante más cooperativo que las mujeres tienden a adoptar, especialmente en sus comunidades locales. Y cuando así lo decidan, los procedimientos organizativos formales, así como el periodo de familiarización, no deberían suponer un obstáculo para la participación de las mujeres.

La participación equilibrada de hombres y el bajo nivel de participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, conduce inevitablemente a la distorsión de las prioridades y las políticas de las organizaciones de desarrollo.

La participación equilibrada de hombres y mujeres en la adopción de decisiones es importante para la democracia local y para la calidad de las decisiones acerca de cuestiones que repercuten en la vida y el futuro de las comunidades y economías rurales.

La participación de la mujer en la adopción de decisiones locales: un factor esencial.

Las organizaciones de desarrollo y las asociaciones profesionales, así como las autoridades locales y regionales, deberán fomentar activamente la presencia de mujeres en los procesos de planificación y decisión, tanto como miembros de las juntas y comités directivos como en los puestos de alta dirección. Entre los aspectos

que convendría revisar para conseguir una orientación de género, destacan los siguientes:

- Cultura y estructura organizativas;
- Procedimiento de contratación y ascenso del personal;
- Condiciones de trabajo (horarios);
- Selección y designación de los miembros de las juntas y los comités;
- Procedimientos de adopción de decisiones;
- Determinación del momento y el lugar de celebración de reuniones y otros eventos.

Podrían, asimismo, adoptarse medidas que tuvieran una repercusión a escala más local, nacional y/o regional:

- Creación de asociaciones y redes de mujeres rurales;
- Participación de las asociaciones de mujeres existentes en los comités y asociaciones;
- Impulso a los grupos de mujeres para que soliciten la financiación de las iniciativas de desarrollo;
- Conexión de las asociaciones de mujeres con las organizaciones de desarrollo;
- Aumento de la importancia de los proyectos de integración en las organizaciones existentes;
- Información a las asociaciones y redes de mujeres acerca de los programas y proyectos de desarrollo rural disponibles.

Habida cuenta de que la falta de tiempo libre es una razón frecuentemente aducida por las mujeres rurales para justificar su escasa implicación en las actividades, debería tratarse de erradicar todos los obstáculos que dificultan esa participación. De ese modo, será necesario proporcionar servicios de transporte y asistencia infantil y procurar que los hombres asuman más responsabilidades con las obligaciones familiares.

Penetración en nuevos sectores económicos.

El mercado laboral se feminiza en Castilla- La Mancha y, si bien no hay aún una relación equitativa entre población económicamente activa y población económicamente ocupada, lo cierto es que entre 1991 y el 2001 los hombres perdían más de 2% de su participación en el mercado mientas que las mujeres ganaban un 14%.

El desarrollo rural eficaz crea una amplia gama de posibilidades de empleo de alta calidad. A su vez, este fenómeno abre nuevas perspectivas de empleo a las mujeres jóvenes, quienes, en otras condiciones, quizá optasen por no abandonar las zonas rurales. Es preciso, por ello, aprovechar las ventajas de los nuevos sectores y la de aquellos en expansión, como las telecomunicaciones, los servicios locales, la atención a la dependencia, el turismo, el ocio y la mejora del medio ambiente.

La introducción de cambios en la situación del empleo femenino en las zonas rurales, no siempre requiere acciones dirigidas específicamente a las mujeres.

La localización de sectores económicos con posibilidades de desarrollo y capacidad de contribuir de forma especial al empleo de la mujer, es también una forma de integrar la igualdad de oportunidades en el desarrollo rural.

Educación y formación profesional

Si se observa la Comunidad como un todo, se observa el fortalecimiento de la situación de la mujer en áreas tan importantes como la educación o el empleo.

La educación en Castilla-La Mancha se ha feminizado; según un estudio del IES sobre la situación de la mujer -2.005-, a partir de la década de los 90 existe un incremento del número de mujeres que acceden la educación superior, y en particular a la enseñaza universitaria, de forma que en 2.005 había más mujeres en la universidad castellano manchega que hombres. Las encuestas y estudios acerca de las necesidades de las mujeres en las zonas rurales revelan, sistemáticamente, la necesidad de contar con una formación adecuada y asequible.

A menudo las mujeres representan recursos inexplotados, presentando toda una serie de destrezas y cualificaciones especiales que sólo requieren cierto desarrollo para poder ser aplicadas a la economía oficial.

Numerosas mujeres disponen ya de cualificaciones profesionales que sólo requieren cierta actualización para permitirles volver a incorporarse al mercado de trabajo. Tan sólo es necesario la ayuda y el apoyo adecuados, así como la posibilidad de contar con la formación como opción realista y practicable.

Los cursos de formación previa sobre desarrollo personal, aumento de la confianza y cualificaciones básicas permiten a las mujeres descubrir sus propias virtudes y capacidades en un entorno protector antes de introducirse en los programas de formación de contenido más profesional. Tales cursos suelen generar redes de apoyo mutuo y acción práctica, las cuales conducen a su vez a la creación de cooperativas, pequeñas empresas o servicios locales.

Los puntos de vista tradicionales sobre los distintos roles de ambos sexos pueden todavía influir en las decisiones que adoptan las mujeres a la hora de seguir una formación profesional.

Es posible emprender acciones positivas que inciten a las mujeres a explorar los sectores tradicionalmente masculinos en lugar de inclinarse por los convencionalmente femeninos. Esta apertura de papeles puede resultar estimulante desde una perspectiva individual además de ventajosa en términos tanto sociales como económicos.

Desarrollo empresarial.

De igual manera el Instituto de la Mujer lleva a cabo actuaciones de asesoramiento técnico especializado en los núcleos rurales a través de servicios itinerantes de orientación laboral y empresarial; no podemos discriminar por tamaño del municipio pero resumimos las actuaciones realizadas entre el 2000 y el 2006 en la tabla siguiente.

TABLA 247: ACTUACIONES DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL 2.000-2.006

ACTUACIÓN/ AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
No. de programas de empresas	--	5	3	5	3	4	4
No. de Empresas creadas por los programas de Desarrollo Rural	--	--	--	86	--	--	882
No. de consultas realizadas	--	--	--	--	--	--	1493
No. de Empresas creadas de los Centros Mujer	400	117	310	391	287	337	267
No. de consultas realizadas Centros Mujer	6662	40855	88634	216231	60432	60649	64856

Fuente: Instituto de la Mujer de Castilla- La Mancha. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

El seguimiento y tutelaje de iniciativas empresariales en los núcleos poblacionales a revitalizar es un factor crítico de desarrollo e igualmente de focalización en la retención y atracción de mujeres al medio rural.

Al convertirse en trabajadoras autónomas y crear sus propias pequeñas empresas, las mujeres pueden situarse a la vanguardia de la innovación y la diversificación en las zonas rurales, desarrollando, por ejemplo, actividades de agroturismo, producción de bebidas y alimentos artesanos, empresas de artesanía y servicios de telecomunicaciones y de atención al prójimo.

A menudo, las mujeres tienen como ventaja añadida su conciencia y conocimiento de las necesidades locales, a la que se añaden sus destrezas de relaciones sociales y comunicación.

Servicios de apoyo a las mujeres empresarias.

Es imprescindible contar con servicios de apoyo de calidad para las mujeres que opten por la actividad autónoma o abran sus propias empresas o cooperativas. En muchos casos, tras un estudio oportuno, los servicios existentes pueden ser adaptados o ampliados para atender a las necesidades específicas de las empresarias.

La experiencia ha demostrado que, antes de abrir una empresa, las mujeres prefieren participar en cursillos y grupos solamente destinados a mujeres, pero, una vez establecido su negocio, desean tener acceso a los servicios de apoyo adecuados para el tipo y tamaño de empresa por ellas creada y para el sector en el que ésta opera.

En las primeras fases, cabe la posibilidad de que las mujeres necesiten asesoramiento para desarrollar sus ideas, identificar sus conocimientos y capacidades

y reforzar su confianza. Más adelante, precisan de toda una serie de servicios de apoyo a la empresa:

- Cursos especializados de creación de empresas y asistencia técnica;
- Mejor acceso a la financiación y al crédito a través de fondos de garantía del crédito, fondos especiales para préstamos o acciones positivas para las solicitudes de crédito en las fases de creación y desarrollo de empresas;
- Para las agricultoras, formación y asesoramiento técnico sobre nuevas técnicas agrarias, diversificación y gestión.

Los servicios sociales generadores de empleo.

Con la Ley de Dependencia, se abre un abanico de posibilidades de empleo en el desarrollo económico del medio rural, para lo que habrá que adecuar a la realidad la cobertura de las necesidades de los ciudadanos de la región que evite la salida de su domicilio.

La falta de servicios de asistencia de calidad se considera una de las principales limitaciones que impiden a las mujeres acceder a puestos de trabajo remunerados y participar en la vida pública. Pocas son las zonas rurales de la Unión Europea donde la demanda de servicios de atención a niños y personas mayores puede satisfacerse totalmente mediante las infraestructuras existentes.

A través de los Fondos Estructurales - el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) o el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural)- puede obtenerse la financiación necesaria para inversiones como la reconversión o la construcción de edificios y la provisión de equipo. El personal puede participar en actividades de formación y adquirir cualificaciones con la ayuda del FSE -Fondo Social Europeo-, el cual puede financiar también servicios de colocación y la provisión temporal de servicios de transporte y guardería infantil durante el periodo de formación.

La necesidad de servicios rurales.

Las expectativas de los jóvenes y las jóvenes familias de las zonas rurales difieren de las de las generaciones anteriores. La creación de un entramado social y comunitario que cumpla esas expectativas constituye una parte esencial del desarrollo rural eficaz.

Para ello es fundamental la existencia de una buena red de transportes, con servicios fiables y vehículos, rutas y horarios adaptados a las necesidades locales. También deberá tenerse en consideración la seguridad y la protección en las paradas de autobús aisladas - de especial importancia para las mujeres y los más jóvenes, lo que sin duda permitirá mejorar la cantidad y la calidad de los servicios de autobús y taxi en la región.

La facilidad de acceso a los servicios - tiendas, centros sanitarios y escuelas- es uno de los pilares que sostienen las comunidades rurales. Pero tampoco hay que olvidar otras necesidades sociales y comunitarias: el ocio, Internet, los espectáculos y

diversiones, la revitalización de las tradiciones lingüísticas y culturales, el patrimonio arquitectónico y el medio ambiente...

Todo ello puede posibilitar el mantenimiento de la población rural y hacer regresar a los jóvenes y a las familias, además de suponer oportunidades de creación de ingresos y puestos de trabajo.

Los programas de la Unión Europea se hallan detrás de muchas de las mejoras de las que se han beneficiado las mujeres de las zonas rurales. La iniciativa comunitaria de empleo NOW se ha utilizado extensivamente para fomentar la formación, la creación de empleo y los proyectos de ayuda a las empresas destinados a las mujeres rurales.

Las iniciativas LEADER han ayudado a numerosas mujeres a emprender actividades remuneradas en los sectores del turismo, la artesanía y los productos regionales. El Fondo Social Europeo y el Fondo de Desarrollo Regional se han utilizado para cofinanciar iniciativas de formación y de desarrollo económico, muchas de las cuales han contribuido sustancialmente a la creación de oportunidades laborales para las mujeres y a la mejora de las infraestructuras y el acceso a los servicios en las zonas rurales.

La igualdad: un principio rector.

El Tratado de Amsterdam eleva la igualdad entre hombres y mujeres a las categorías de misión y actividad específicos de la Comunidad y de objetivo horizontal de necesaria incorporación en todas las políticas y programas comunitarios. De ese modo, proporciona una sólida base legal y un fuerte incentivo para que todos los Estados miembros e Instituciones comunitarias refuercen su atención a la igualdad de oportunidades.

Ese compromiso se llevará a la práctica mediante la aplicación del principio de integración de la perspectiva de género, que consiste en tener sistemáticamente en cuenta las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres en todas las políticas e intervenciones comunitarias.

Este principio ha tenido importantes repercusiones prácticas para los gestores de los programas comunitarios y los promotores de los proyectos cofinanciados, especialmente cuando se trata de los Fondos Estructurales y las iniciativas comunitarias.

Integración de la igualdad de oportunidades en las políticas y los programas europeos.

Integrar la igualdad de oportunidades equivale a garantizar que todas las políticas y medidas de carácter general incluyan de forma abierta y activa, durante las fases de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, su efecto en las situaciones respectivas de los hombres y las mujeres.También implica la concepción, aplicación, seguimiento y evaluación de medidas específicas para fomentar la igualdad y ayudar a las mujeres a participar y extraer los mismos beneficios que los hombres de las acciones generales.

Las políticas y programas deberían contribuir a aumentar la igualdad entre hombres y mujeres y poder demostrar esos resultados antes de su aplicación, durante la misma y después de ella.

Fomento de la igualdad de oportunidades.

Existe una fuerte sinergia entre los objetivos de igualdad de oportunidades y la ayuda comunitaria al desarrollo regional y rural. La mejora de los servicios de transporte y asistencia permite a más mujeres acceder a las oportunidades de empleo, creación de empresas y formación y facilita la generación de nuevos puestos de trabajo.

El aumento de las cualificaciones y conocimientos profesionales de las mujeres contribuye al incremento de la productividad y las posibilidades de empleo, y representa una eficaz inversión en recursos humanos. El suministro de ayuda a las mujeres para que desarrollen actividades económicas genera soluciones innovadoras para el desarrollo local y la creación de nuevos servicios, lo que mejora a su vez la calidad de la vida rural y contribuye al mantenimiento de las comunidades rurales.

Los reglamentos y las directrices que rigen los Fondos Estructurales Europeos, el FEADER y las iniciativas comunitarias aluden de forma totalmente explícita a la integración sistemática de la igualdad de oportunidades.

Discriminación positiva en las políticas públicas.

La igualdad de oportunidades puede parecer irrelevante respecto de algunas de las medidas de los Fondos Estructurales, como las inversiones en infraestructuras, los planes de subvenciones o las medidas compensatorias dirigidas bien a toda la población, bien a grupos específicos de productores, con independencia de su sexo. Pero es importante tener en cuenta las diferencias entre hombre y mujeres en lo que respecta al uso de estos servicios y planes, así como a la propiedad y los ingresos.

Estas diferencias pueden significar que, aunque una medida concreta no pretenda introducir discriminación alguna, quizá perpetúe de hecho las desigualdades existentes. Hemos de ser conscientes, por tanto, de que la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del desarrollo rural requerirá bastantes esfuerzos.

Las mujeres de las zonas rurales no carecen de talento, ideas ni energía, pero aún persiste toda una serie de obstáculos que dificulta su plena participación en el desarrollo rural, y aunque ya se han encontrado algunas soluciones y se han tomado algunas iniciativas para aumentar las oportunidades de que las mujeres rurales participen más activamente en la vida económica y pública, todavía queda mucho por hacer y las medidas aisladas no bastan.

Corresponde ahora asegurar que todas las intervenciones de integración contribuyen de forma positiva a aumentar la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, esta medida no bastará por sí sola para reducir las disparidades entre hombres y mujeres en la formación profesional, el empleo y la empresa y la vida familiar y pública.

Como complemento de este esfuerzo, se requerirá toda una serie de medidas específicas dirigidas a superar los principales obstáculos que se oponen a la igualdad.

Algunas de estas medidas podrían implicar la adaptación de las prioridades y los métodos de trabajo de las organizaciones de desarrollo y las asociaciones profesionales con el fin de garantizar una participación igual de las mujeres y los hombres.

Para que este esfuerzo produzca sus frutos, las mujeres tienen también un papel por desempeñar. Deben realizar un esfuerzo de integración y estar dispuestas a defender sus argumentos ante los responsables de la toma de decisiones, aprendiendo a hacer un mejor uso de los recursos financieros y técnicos disponibles para fomentar sus propias iniciativas de desarrollo.

Las redes y asociaciones en las que participan de forma activa las mujeres rurales suponen importantes recursos para la igualdad y el desarrollo rural. También ellas deben hacer frente al desafío de garantizar que sus necesidades e intereses se tomen en cuenta en las medidas generales de desarrollo rural.

La situación de la mujer en el medio rural se convierte en un tema de creciente interés desde finales de los 80, centrándose el debate inicial en la invisibilidad de la mujer en el mundo rural y por ende en la necesidad de reconocer su participación como sujeto activo del mismo. Hasta entonces, y en cierta medida aún hoy, el trabajo de las mujeres en el campo era parte de sus múltiples funciones como sujeto a cargo de las actividades reproductivas y por lo tanto no se incluía en los análisis de las economías rurales, como no se incluía el trabajo en el hogar. Una vez se inicia el reconocimiento de la mujer como sujeto económico de las sociedades rurales es inevitable reconocer su papel en la diversificación de las actividades económicas, y finalmente su rol como sujeto de desarrollo, en el sentido más amplio del término.

El incremento de la participación de la mujer en la vida de la comunidad como un todo es causa y reflejo de una serie de decisiones que se han tomado dentro del marco de la historia reciente de Castilla-La Mancha.

Es de resaltar que el marco legal e institucional se ha fortalecido de manera notoria, por lo que resultaría muy interesante poder evaluar su impacto en el terreno de lo rural.

El asunto de la mujer en lo rural carece aún de suficiente desarrollo dentro de la comunidad, como para poder hacer un análisis del mismo a partir de las actuaciones de la instituciones; pues si bien existe el mandato de incluir la perspectiva de género en cada una de las áreas de lo público, lo cierto es que la mayor parte de las entidades no consideran aún la variable de género en sus estrategias de evaluación. A lo largo de este diagnóstico se ha incluido el análisis de género en cada una de los ejes estratégicos observados siempre que fue posible hacerlo con los datos que se contaba, y se espera profundizarlo en la segunda fase de este diagnóstico.

Aún cuando la existencia de centros de la mujer no debe ser el punto de énfasis, sino la prestación de servicios a las mujeres, para no caer en el engaño de que la infraestructura asegura el servicio, haremos referencia a los mismos como un dato de referencia.

En el año 2.000 había 38 Centros de la Mujer en Castilla-La Mancha, de los cuales 27 se situaban en poblaciones de más de 10.000 habitantes y 11 en poblaciones menores de 10.000. En el 2006 el número de centros era de 81. La tabla 248 ilustra la evolución de los mismos.

TABLA 226: EVOLUCIÓN CENTROS DE LA MUJER. 2.000- 2.006

	2.000		2.006	
	CENTROS DE LA MUJER	POBLACIONES ≤10.000 HAB.	CENTROS DE LA MUJER	POBLACIONES ≥10.000 HAB.
Nº CENTROS DE LA MUJER	**38**	**919**	**81**	**919**
x ≤ 10.000 hab.	11	894	49	886
x ≥ 10.000 hab.	27	25	32	33

Fuente: Instituto de la Mujer de Castilla- La Mancha. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TABLA 249: CENTROS DE LA MUJER. 2.000- 2.006

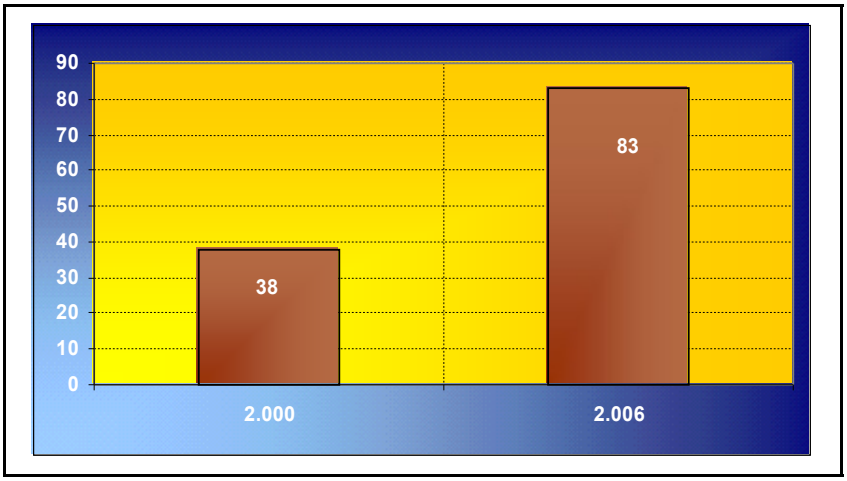

Fuente: Instituto de la Mujer de Castilla- La Mancha. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

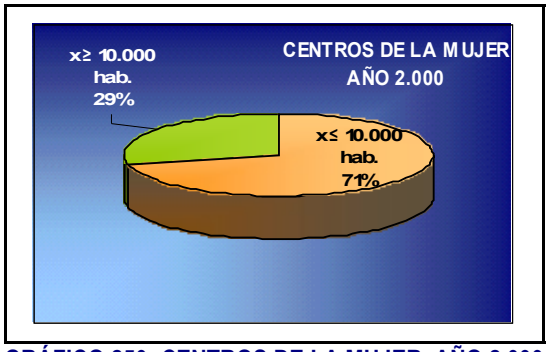

GRÁFICO 250: CENTROS DE LA MUJER. AÑO 2.000

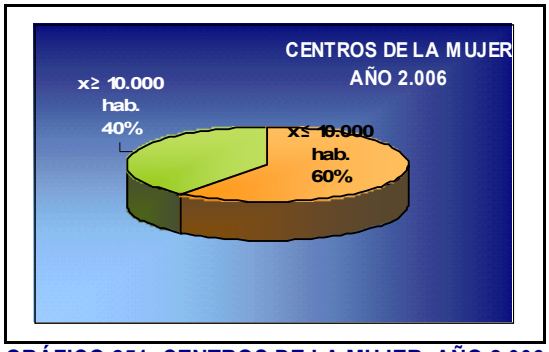

GRÁFICO 251: CENTROS DE LA MUJER. AÑO 2.006

Fuente: Instituto de la Mujer de Castilla- La Mancha. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TABLA 252: MUJERES ATENDIDAS Y CONSULTAS REALIZADAS. 2.000 – 2.006

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Nº De mujeres atendidas		23.797	58.073	84.928		94.190	94.060
Nº De consultas realizadas	24.529	81.503	173.873	216.231	145.069	162.692	169.326

Fuente: Instituto de la Mujer de Castilla- La Mancha. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Es importante ratificar, que el dato más significativo no es el número de centros existentes sino el de cobertura del servicio. Así, de 24.529 consultas realizadas en los centros en el año 2.000, se aumenta a 169.326 en el año 2.006, lo que significa casi 8 veces más la cifra inicial.

Para finalizar tan sólo ratificar la importancia de profundizar en el análisis de la situación de la mujer en el medio rural de Castilla-La Mancha, y de diseñar políticas de género focalizadas en el mismo; así como de promover la coordinación entre los diversos actores que trabajan el tema de género en el entorno rural.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

El IV Plan de Igualdad aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2004 y presentado en las Cortes el 17 de abril de 2005, se centra en incorporar a la vida cotidiana y a la práctica política habitual, las claves que garanticen una extendida igualdad de oportunidades.

En dicho Plan se recoge la necesidad de que la extensión de la Igualdad de Oportunidades e Igualdad de Género implique a todas las Instituciones. Para contribuir a esta finalidad, y vertebrar toda la actividad de la Junta de Comunidades derivada de este Plan Estratégico en torno a la perspectiva de género, la mujer ocupa un pilar transversal en el mismo.

Desde que comenzó el proceso de la emigración, en torno a mediados del siglo pasado, la mujer ha salido de sus comunidades en busca de oportunidades laborales que se adaptasen a sus cualificaciones profesionales.

Es muy importante, no obstante, que la mujer del medio rural disponga de un añadido respecto a las medidas habituales de promoción de la igualdad y de lucha contra la violencia de género, ya que las mujeres del medio rural sufren, más si cabe, los inconvenientes de estas problemáticas sociales.

MEDIDAS.

8.1.1. Fomentar y consolidar la iniciativa empresarial femenina.

Esta medida pretende fomentar el empresariado femenino al objeto de lograr su plena incorporación a la vida económica; atender a sus necesidades específicas en materia de información, formación, asesoramiento y financiación; fomentar su inserción empresarial y establecer cauces de apoyo y tutelaje de las iniciativas emprendidas.

En particular, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento técnico especializado en los núcleos rurales a través de servicios itinerantes de orientación laboral y empresarial;
- Seguimiento y tutelaje de iniciativas empresariales en los núcleos poblacionales a revitalizar;

- Establecimiento de líneas de ayuda destinadas al fomento del empleo por cuenta propia, o mediante integración en sociedades, especialmente cooperativas, u otras formas de economía social que contemplen primas adicionales atendiendo al concepto de ruralidad y condición de mujer y/o joven;

- Establecimiento de líneas de ayuda que favorezcan el acceso al trabajo por cuenta ajena de mujeres, en empresas establecidas en el medio rural;

- Líneas de ayuda a iniciativas empresariales vinculadas a la valorización de las potencialidades endógenas del mundo rural: artesanales, culturales, medio ambientales, turísticas, sociales, agroalimentarias, etc.;

- Concesión de ayudas a empresas establecidas o que se establezcan en el medio rural, que propongan planes de desarrollo de actividades innovadoras o de diversificación, con especial trascendencia para el empleo de las mujeres;

Establecimiento de medidas de acción positiva, siempre que sean compatibles con la normativa comunitaria, en la concesión de: subvenciones, adjudicaciones, contrataciones, autorizaciones, licencias, derechos, cuotas, cupos y otros, relacionados con el establecimiento y desarrollo de empresas en el medio rural; siempre que la beneficiaria cumpla los requisitos exigidos

8.1.2. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Dentro de esta acción se promoverán guarderías, comedores, medios de transporte escolar, y otros servicios de atención a personas dependientes (niños, mayores, enfermos, etc.), que permitan a las mujeres del medio rural acometer iniciativas empresariales o mejorar las condiciones de las que ya participan.

8.1.3. Fomento del reconocimiento social del papel de las mujeres en la sociedad rural.

8.1.4. Atención personalizada a la mujer en el medio rural.

Con objeto de que la mujer que desarrolle su actividad en el medio rural, esté informada, tanto de sus derechos, como de todo aquello que pueda repercutir en sus actividades, las Administración Regional proporcionarán esta información a través de centros, oficinas u otros medios habilitados para ello. Por otro lado, el desarrollo de conferencias, seminarios, jornadas, cursos de formación y orientación profesional, estancias formativas, prácticas laborales, actividades de reciclaje, formación en nuevas tecnologías y otras actividades, adaptadas a las condiciones especiales de las mujeres que habitan en el medio rural, permitirán a éstas, de forma transversal, un mejor acceso a las medidas orientadas específicamente para ellas en este Plan.

8.1.5. Intercambio de experiencias. Se promoverá el intercambio de experiencias en materia de desarrollo de la mujer rural. En este sentido, se utilizarán, de forma preferente, los mecanismos de cooperación entre los Grupos de Desarrollo Rural.

8.1.6. Aprobación y puesta en funcionamiento de una Ley de Igualdad que proteja a las mujeres que presenten situaciones de riesgo más vulnerables, con especial incidencia en las mujeres del medio rural.

8.2. JÓVENES.

En Castilla-La Mancha el área de juventud depende del Instituto de la Juventud, dependiente de la Vicepresidencia Primera, lo cual concuerda con las

propuestas europeas de "Juventud en Acción (2007-2013)", en particular la idea de que hay que preservar la especificidad de los organismos de juventud como promotores de las Políticas de Juventud, otorgando la máxima continuidad y el óptimo de reconocimiento público a los mismos. La creación del Instituto de la Juventud en Castilla-La Mancha ha fortalecido las actuaciones de la Comunidad en el ámbito de juventud y ha permitido impulsar la transversalización del tema en las políticas públicas del gobierno autonómico.

Dentro del marco institucional descrito, reviste especial interés la necesidad de comprender y analizar la situación de los jóvenes en el medio rural, pues éstos son el elemento fundamental de la posible reactivación y recuperación del mismo. Las políticas de juventud deben incluir lo rural como un tema cuyas especificidades demandan repuestas también específicas. Este apartado presenta un primer diagnóstico de la situación de los jóvenes en el medio rural castellano manchego y busca aportar argumentos que soporten las decisiones que se tomen para dar respuesta a la problemática identificada.

Problemática de los jóvenes en el medio rural.

Como se mencionó en el apartado sobre demografía, la expansión del modelo de desarrollo basado en la producción industrial desde inicios del siglo XX, provoca un éxodo masivo de las zonas rurales, las cuáles ven estancado su propio desarrollo ante la pérdida de los jóvenes, en su mayoría varones. Las comunidades rurales sufren un debilitamiento en todos los ámbitos de la vida, no sólo en lo económico, sino en lo social, cultural, y medioambiental. Y, a pesar del impulso ganado por las teorías del desarrollo alternativo y de los esfuerzos encaminados a reactivar lo rural en los últimos 20 años, lo cierto es que los largos años de abandono del campo han debilitado fuertemente las estructuras sociales y productivas del mismo.

En este contexto se mueve la juventud rural de nuestros días, entre la incertidumbre que genera la falta de perspectivas de futuro y la desmotivación provocada por la desestructuración social y cultural de las comunidades rurales. Además, se encuentran en un entorno social en el que son minoría, por lo que resulta difícil establecer relaciones entre iguales. Sin embargo, es claro que la presencia e implicación de la juventud rural en el proceso de desarrollo de sus comunidades es esencial para asegurar su continuidad, renovación y dinamización. Los objetivos de las políticas públicas están claros, deben atraer y retener los jóvenes de las comunidades rurales, y deben promover oportunidades de desarrollo para los mismos.

Así pues, la problemática general de lo rural: despoblamiento, envejecimiento, desequilibrios generacionales y bloqueo del mercado de trabajo impactan de manera particular en los jóvenes, que ven reducidas sus posibilidades de desarrollo, y encuentran que la única salida posible parece ser el abandono de sus sitios de origen. En concreto la problemática se expresa a través de:

- Economías precarias que ofrecen pocas oportunidades de desarrollo en lo laboral;
- Dificultad para acceder a recursos sociales y culturales acordes con sus necesidades;
- Falta de equipamientos colectivos;

- Falta de información;
- Dificultad para acceder niveles superiores de educación;
- Falta de educación no formal.

El joven del medio rural no se siente protagonista de las cosas que ocurren o que puedan ocurrir en su entorno. La apatía generalizada ante la falta de expectativas, junto a unas instituciones públicas que no saben facilitar el camino de salida a esta situación, son factores determinantes que han de ser solucionados con nuevas fórmulas que sean autóctonas, perfectamente incorporadas a las redes sociales, pero que surjan de su propio entorno, y que respondan a sus características sociales, culturales e incluso naturales.

Situación Económica.

El problema del desempleo y el empleo precario que afecta a los jóvenes del medio rural no se explica por razones o factores coyunturales, sino que tiene que ver con problemas estructurales que afectan los sistemas económicos en los que se insertan las economías de lo rural. En España, al igual que ha ocurrido en el resto de Europa, se ha producido una fuerte caída del sector primario, que ha provocado fuertes desequilibrios en la base del sistema económico rural. Además, las principales industrias se situaron en torno a áreas superpobladas, donde tenían mayores facilidades de transporte sin dar opción a las zonas rurales a desarrollarse en otros sectores.

La difícil situación socioeconómica que ha afectado a las regiones rurales españolas de la que hablábamos antes, ha provocado el progresivo despoblamiento de las mismas, dando lugar a un proceso de desertización en el medio rural. Esto es debido a la progresiva caída del sector primario, unido a la atracción generada por la evolución de las actividades industriales en los centros urbanos. Las difíciles condiciones de vida a las que se enfrenta la población de las zonas rurales contrastan con el sentimiento de bienestar y progreso que reflejaba la población de los centros urbanos, hecho que se aprecia más claramente en el caso de la juventud del medio rural.

Claramente una de las dificultades para la continuidad de las explotaciones agrarias, y por lo tanto del mantenimiento del medio rural, es la problemática existente en el relevo generacional, ya que el 48% de las personas mayores de 54 años no tienen sucesor o sucesora en la agricultura; otra dificultad íntimamente ligada a la anterior es que la titularidad de las explotaciones agrarias está, en un 60%, a nombre de personas que superan los 54 años, lo que impide asumir la responsabilidad y desarrollar la iniciativa por parte de los y las jóvenes, lo que impide asimismo la innovación y la modernización de las explotaciones en muchos de los casos. A su vez, esto va unido a la falta de profesionalización del sector agrario, lo que resta potencial a esta actividad. Así pues, la continuidad y fortalecimiento de las explotaciones agrarias está mediada por la presencia de jóvenes que puedan asumir los retos que demanda el sector, incorporación de nuevas tecnologías, innovación, desarrollo de nuevos productos, etc.

Para dar respuesta a los retos de desarrollo a que se enfrenta el medio rural se requiere, no sólo la reactivación y fortalecimiento del sector agrario, sino la dinamización y promoción de otros sectores de la economía, en los que los jóvenes serán protagonistas, tales como las nuevas tecnologías, las industrias asociadas a la cultura, el entorno natural, etc.

La situación social: Despoblamiento y envejecimiento de la población.

La falta de recursos económicos y materiales de la que adolece el medio rural, sigue generando un éxodo permanente de los jóvenes hacia zonas de mayor pujanza económica, si bien los jóvenes expresan su deseo de poder permanecer en sus comunidades de origen. Además las limitaciones de formación e información hacen que para muchos y muchas jóvenes sea obligatorio el traslado a centros educativos de fuera de su localidad, e incluso de su comarca y provincia –aunque esta última circunstancia se da cada vez menos-. También, en el ámbito educativo, existe una falta de adecuación de la oferta formativa a las necesidades de la zona y una enorme falta de información de los programas formativos existentes.

Adicionalmente, factores como el atractivo que ofrece la ciudad en cuanto a equipamientos e infraestructuras y el prestigio que ha supuesto durante mucho tiempo contar con un empleo en la ciudad, son factores que también influyen a este despoblamiento masivo que sufren las zonas rurales y que afecta muy especialmente a los jóvenes.

Las consecuencias del despoblamiento, también influido por un descenso de la natalidad y un aumento de la mortalidad, son múltiples pero cabe destacar el envejecimiento de la población, la escasez de infraestructuras, servicios mínimos y mano de obra, la falta de diversificación económica, el cambio en los usos del suelo, la masculinización de la población y la falta de cohesión social.

Los jóvenes rurales se encuentran entre dos mundos, ya que se educan en una cultura que funde elementos urbanos y rurales y si aprovechan las oportunidades que se les brindan, normalmente este hecho conduce al traslado a las zonas urbanas, donde la juventud rural se encuentra con nuevos retos, como son el abandono de su herencia cultural y el comienzo de una nueva vida en la ciudad, donde intentan hacer frente a los cambios que han sufrido en el empleo, la familia y la comunidad.

En nuestra Región debemos fortalecer la presencia de los jóvenes en los entornos rurales. La tendencia actual muestra una concentración de la población en los tramos de mayores de 65 años con una clara ausencia de población en los estratos de jóvenes y niños. Esta tendencia se acentúa cuanto más pequeño sea el municipio. En los municipios de menos de 500 habitantes, la tasa de reemplazo generacional, es decir la relación entre jóvenes y mayores, es de 0,19; indicando que por cada joven con una edad entre 0 y 15 años existen más de cinco personas con edades superiores a los 65 años.

En los municipios de poblaciones entre 500 y 1.000 habitantes, la tasa de reemplazo generacional aumenta a 0,41; es decir una relación de 2,4 personas mayores de 65 por cada menor de 15 años. En los municipios entre 1.000 y 2.000 habitantes, la tasa de reemplazo generacional de 0,61; es decir por cada persona joven hay 1,61 personas mayores. El las poblaciones de 2.000 a 5.000 habitantes hay 1,18 personas mayores por cada joven. Tan sólo en las poblaciones entre 5.000 y

10.000 habitantes la tasa de reemplazo generacional es positiva, por cada persona mayor de 65 años hay 1,11 personas jóvenes.

Como se anotaba anteriormente la permanencia de los jóvenes se encuentra directamente relacionada con el mercado laboral existente y las posibilidades del surgimiento de nuevos mercados.

Mercado de trabajo y Empleo.

Existe poca información que permita mirar al mercado laboral de Castilla-La Mancha de manera desagregada, lo cual dificulta un análisis del mercado en lo rural y aun más un análisis del mercado rural para la población de jóvenes. Visto desde la totalidad, el mercado de trabajo de Castilla-La Mancha presentó durante el 2006 una tasa media de crecimiento del empleo del 4,5%. Se trata del quinto año consecutivo en que la región consigue un ritmo de generación de puestos de trabajo superior al conjunto de España.

Por tramos de edad, la población activa de la región crece de forma intensa en el grupo de jóvenes entre 20-24 años, de forma moderada en los dos grupos de adultos y desciende en el colectivo entre 16-19 años, en contraste con su elevado incremento en el año anterior. El tramo principal de activos adultos entre 25-54 años aumenta un 4% hasta alcanzar 673 mil personas.

El análisis combinado de las variables sexo y edad indica que el notable crecimiento de la población activa juvenil entre 20-24 años vino determinado por los importantes incrementos tanto del colectivo masculino (5,9%) como femenino (7,7%). Los descensos del tramo de edad más joven entre 16-19 años se produjeron en ambos colectivos, sobre todo en el femenino. La población activa adulta del tramo 25-54 años creció también de forma más intensa en el caso de las mujeres con una tasa de variación del 5,1%, con lo que este colectivo alcanzó la cifra de 257 mil personas. En el caso del colectivo de 55 y más años, el incremento fue superior en el colectivo masculino que en el colectivo femenino.

Por sectores productivos, como en años anteriores, la población activa desciende en Agricultura (-5,6%) así como en el colectivo de No clasificables, es decir, población activa de nueva incorporación sin adscripción aún a un sector determinado. En términos absolutos, destaca la cifra de 483.000 personas activas en el sector Servicios frente a tan sólo 63.000 personas en el sector agrícola. En el periodo 2001-2006, la población activa del sector agrícola se ha reducido un 18,5%, mientras que se incrementó un 22,7% en el sector industrial, un 37,8% en Construcción (38 mil personas más) y un 29,7% en Servicios (111 mil personas más).

En empleo agrícola, la provincia de Albacete experimentó un extraordinario incremento del nivel de ocupación (15%), en contraste con el fuerte descenso de 2005. También Toledo registró un notable ascenso del 12% en el empleo agrícola. Por el contrario, el resto de provincias presentaron descensos significativos, especialmente en los casos de Cuenca (-23%) y Ciudad Real (-21%). En 2006, el colectivo de asalariados del sector agrario se mantiene en torno a 26.000 personas, tan sólo el 3,9% del conjunto de asalariados.

Por tramos de edad, el paro registrado juvenil (menores de 25 años) de Castilla-La Mancha se sitúa en 12.100 personas, (13% del total); en el sector agrícola el desempleo se mantiene en 4.300 personas.

En general el mercado de trabajo de los jóvenes que viven en el medio rural se caracteriza por:

- Precariedad en el empleo: dificultades para encontrar un trabajo estable y la mayoría trabaja en situaciones muy precarias.

- Los titulares de tierras son mayores. Existe una tardía incorporación de los jóvenes en las tareas de dirección, que viene provocada por la excesiva y marcada actitud patriarcal de los mayores.

- La ocultación del trabajo bajo la categoría de *ayuda familiar*, donde las relaciones laborales y familiares se entremezclan y se confunden en el tiempo y en el espacio. Las fronteras entre "actividad" e inactividad aparecen bastante difusas, circunstancia que es mucho más destacable en la mujer.

Frente a esta problemática, la Administración regional gestiona a través del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM), Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una serie de políticas que buscan aportar soluciones, al menos parcialmente a la misma. Muchos de los programas existentes son de aplicación genérica, tales como los Programas mixtos de formación y empleo que incluyen: Escuelas Taller, Casas de Oficio y Unidades de promoción y Desarrollo, Talleres de Empleo, Módulos de Integración Laboral, y Módulos de Formación y Empleo en Empresas. Cualquier habitante de Castilla-La Mancha puede acceder a los mismos, por lo que merece especial mención un programa que está dirigido en particular a los jóvenes del medio rural.

El Plan de Empleo para jóvenes cualificados en el medio rural es una línea de ayudas del SEPECAM, que consiste en la financiación de la contratación de titulados universitarios en localidades de hasta 1.000 habitantes, en el desarrollo de proyectos e iniciativas locales que mejoren la capacidad de generar empleo y bienestar. El plan busca mejorar la ocupación de los desempleados; el mantenimiento de jóvenes cualificados en las Zonas Rurales; y el desarrollo de proyectos que favorezcan el desarrollo local, industrial, comercial, medioambiental y de bienestar social del municipio.

Información y Formación.

Dos elementos que actúan como barreras para el ingreso de los jóvenes del medio rural en el mercado laboral son la falta de información sobre las oportunidades y ayudas disponibles, y las dificultades para completar su formación, ya sea que elija continuar su educación más allá de los niveles obligatorios o formarse para el trabajo.

Para promover el acceso a la información, la Dirección General de Juventud, ha creado una red de Puntos y Centros de Información Juvenil (PIJ y CIJ), en los que los jóvenes encuentran un espacio de intercambio y desarrollo. La tabla 253 presenta el No. de PIJs y CIJs por provincia.

TABLA 253: CENTROS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL POR PROVINCIA EN CLM

POBLACIÓN	CIJ	PIJ
ALBACETE	10	8
CIUDAD REAL	19	26
CUENCA	5	32
GUADALAJARA	8	4
TOLEDO	14	30
TOTALES	56	100

Fuente: Dirección General de Juventud. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Con relación a las dificultades de formación, uno de los ejes del Acuerdo por el Empleo (2004-2007) recoge una serie de acciones y medidas destinadas a mejorar el marco de Formación para el Empleo (ocupacional, continua y programas mixtos) en Castilla-La Mancha. En el 2006 se pone en marcha el Plan de Diversificación de la Oferta Formativa; se ha continuado con la iniciativa de creación de una red de Centros de Excelencia que permita avalar una formación profesional de muy alta calidad. Igualmente se han establecido incentivos y ayudas para animar la participación de los colectivos con más baja cualificación y al tiempo se han establecido ayudas para la formación de personal cualificado en materia de innovación empresarial.

Particularmente interesante son los Talleres de Especialización Profesional ligados a los municipios más pequeños, y las ayudas a la formación de los trabajadores de sectores con dificultades para la mejora de cualificación. Otro programa interesante para lo rural que busca la mejora generalizada de la cualificación y la empleabilidad de los trabajadores es la expedición de certificados de profesionalidad. En el 2006 se recibieron en los Servicios Provinciales de Empleo 3.500 solicitudes de expedición de Certificado de Profesionalidad para acciones formativas, lo que supone un 19,52%, del total de posibles solicitantes.

Un elemento adicional que requiere especial mención es la promoción del asociacionismo juvenil, como una respuesta a la problemática de los jóvenes, pero también de sus entornos.

Asociacionismo.

La promoción del asociacionismo juvenil surge de la necesidad de movilizar e involucrar a los jóvenes en la búsqueda de alternativas para su desarrollo. Las acciones apuntan a educar a los jóvenes en la solución colectiva de los problemas que los aquejan y a canalizar la creatividad y energía propia de su etapa vital.

Está claro que la presencia de la juventud en el desarrollo rural es imprescindible para la continuidad del mismo y, por lo tanto, el espacio de las asociaciones juveniles es un medio de crecimiento personal y de información necesario para hacer frente a los problemas que genera el medio rural. La implicación y el desarrollo de Consejos de Juventud y Organizaciones juveniles en el ámbito local, muy ligado a la promoción asociativa, son un medio para favorecer la circulación e

intercambio de información, recursos e iniciativas entre los jóvenes y entre estos y sus comunidades.

Es importante invertir en políticas públicas de juventud que tengan especial acento en el ámbito rural, desarrollándose medidas adecuadas a las zonas de actuación y que tengan a los y las jóvenes como centros de estas políticas. Para ello, entendemos que la interlocución con los y las jóvenes y los agentes sociales, en el caso del medio rural, se convierte en una necesidad vital para que las políticas que se desarrollen sean verdaderamente efectivas.

En Castilla- La Mancha se han potenciado la existencia de asociaciones juveniles, mediante la concesión de subvenciones para su creación. La tabla 254 presenta el número de asociaciones creadas por entre 2005 y 2007 y el gráfico 255 ilustra la relación entre provincias.

TABLA 254: NUEVAS ASOCIACIONES JUVENILES POR PROVINCIA EN CLM, 2005-2007

POBLACIÓN	2.005	2006	2007	TOTAL ASOCIACIONES EXISTENTES
ALBACETE	7	6	4	**114**
CIUDAD REAL	12	17	11	**143**
CUENCA	12	8	4	**108**
GUADALAJARA	7	11	7	**80**
TOLEDO	15	15	14	**168**
TOTAL CM	53	57	40	613

Fuente: Dirección General de Juventud. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

GRÁFICO 255: DISTRIBUCIÓN DE LAS ASOCIACIONES POR PROVINCIAS. 2007

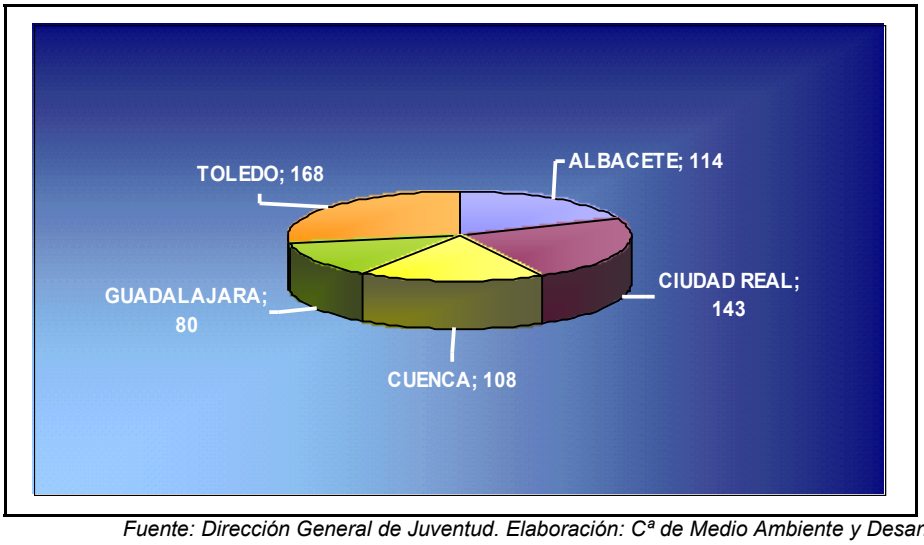

Fuente: Dirección General de Juventud. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Toledo y Ciudad Real son las provincias en la que se han creado un mayor número de asociaciones en los últimos tres años; Cuenca y Guadalajara, las provincias de mayor ruralidad, son las que presentan un menor número de

asociaciones. Bien es cierto que hay menos jóvenes pero esto debería ser un motivo más para promover las asociaciones de jóvenes. La tabla 256 presenta una comparación del total de inversión realizada para la promoción del asociacionismo juvenil entre municipios de menos de 10.000 habitantes con los de más de 10.000.

TABLA 256: SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA POTENCIAR EL ASOCIACIONISMO EN CLM 2005- 2007

	EJERCICIO 2005			EJERCICIO 2006			EJERCICIO 2007		
	+10.000	-10.000	TOTAL	+10.000	-10.000	TOTAL	+10.000	-10.000	TOTAL
REGIONAL	286.310	0	**286.310**	289.060	0	**289.060**	287.000	0	**287.000**
ALBACETE	108.460	16.900	**125.360**	102.400	23.600	**126.000**	97.200	27.300	**124.500**
CIUDAD REAL	72.320	34.550	**106.870**	54.194	31.843	**86.037**	76.600	31.400	**108.000**
CUENCA	44.800	23.680	**68.480**	22.452	46.502	**68.954**	38.728	30.272	**69.000**
GUADALAJARA	29.150	31.330	**60.480**	35.700	30.300	**66.000**	36.400	29.600	**66.000**
TOLEDO	121.380	20.910	**142.290**	128.000	16.000	**144.000**	131.475	12.525	**144.000**
TOTALES	**662.420**	**127.370**	**789.790**	**631.806**	**148.245**	**780.051**	**667.403**	**131.097**	**798.500**

Fuente: Dirección General de Juventud. Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Se ha promovido mucho más el surgimiento de asociaciones juveniles en poblaciones mayores de 10.000 habitantes; el siguiente paso es revisar los resultados de esta acción, en términos de actuaciones emprendidas por los jóvenes y su continuidad. La orientación de la inversión tiene que ver con una preocupación expresada por las personas a cargo de la impulsar el asociacionismo juvenil; según éstas, la continuidad de las asociaciones juveniles en los entornos rurales enfrenta serios problemas de continuidad, ya que los jóvenes que las crean se marchan en cuanto tienen que continuar con su educación o buscar trabajo.

En todo caso, y éste es el cuarto elemento a considerar, todos los problemas enunciados parecen conducir hacia un mismo contenido: el problema principal de los jóvenes que viven en el medio rural es la falta de oportunidades para su desarrollo personal, profesional, social, y económico que los obliga a abandonar sus comunidades de origen, agravando aún más la problemática de las mismas. Las políticas de juventud deben articularse en torno a este gran objetivo central.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

La Ley 2/2007, de 8 de marzo, creó el Instituto de la Juventud, lo que supone un importante y positivo cambio en las políticas dirigidas a este colectivo. Tal como indica la Exposición de Motivos de la Ley, el Instituto tendrá como objetivo “programar, coordinar y ejecutar la política de juventud de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, garantizando la transversalidad para obtener una mayor eficacia de las actuaciones y así favorecer la autonomía personal de la población joven”.

El medio rural castellano manchego está necesitado de jóvenes que integren y residan en las zonas rurales. Como ya se ha destacado en otros apartados del

presente Plan, los jóvenes son los protagonistas de los movimientos migratorios hacia entornos de mayor rango; en un principio por cuestiones académicas, y posteriormente por razones laborales, ya que no encuentran una fácil adaptación de sus especialidades académicas con el empleo que demandan, y aun menos en el medio rural.

Por otra parte, existe un porcentaje ínfimo de jóvenes que deseen dedicarse al sector primario como eje principal de su cualificación profesional, casi la única ocupación que consideran viable en el medio rural.

La tónica más generalizada es la apatía ante la falta de expectativas, a lo que se une el hecho de un sector público que, hasta no hace mucho, no destinaba actuaciones específicas para las comarcas rurales. Por eso, la puesta en funcionamiento de un Plan integral que quiera incidir sobre la mejora de las condiciones de vida en el medio rural, no es sólo una declaración de intenciones; es sobre todo dotar de contenido y futuro a personas, y territorios, que desean permanecer en sus núcleos de origen, pero que circunstancias de mayor peso se lo han impedido.

La creación del Instituto de la Juventud, de igual manera, es un arma con el que se incidirá sobre la situación juvenil en el medio rural, mejorando la calidad de vida y la autonomía personal de los jóvenes castellano-manchegos.

El Plan Estratégico contempla medidas específicas que buscan propiciar la incorporación al mercado laboral y asentamiento de la población joven en el medio rural, facilitando el acceso a la vivienda habitual de los jóvenes establecidos, o que se establezcan en zonas rurales, entendiendo que éste es uno de los colectivos que debe hacer frente a mayor número de adversidades en el medio rural.

NUEVAS TENDENCIAS:

Las políticas de juventud deberían tener más actuaciones enfocadas en la especificidad de lo rural:

- **Integrales**, en el sentido de procurar encarar la problemática juvenil en todos sus componentes y con una perspectiva de conjunto, en el marco de las estrategias globales de desarrollo.

- **Específicas**, esto es, respondiendo con precisión a las múltiples dimensiones de dicha problemática, sin esquemas preconcebidos.

- **Concertadas,** involucrando a todos aquellos actores directa e indirectamente involucrados en el proceso.

Descentralizadas, brindando una fuerte prioridad a los esfuerzos en el plano local.

- **Participativas,** favoreciendo el protagonismo de los jóvenes, y aportando a la construcción de sus proyectos vitales y su condición ciudadana.

- **Selectivas,** creando criterios de priorización dentro de lo rural e incorporando la perspectiva de género.

En este marco, se hace imprescindible incorporar a los jóvenes como actores principales del cambio; y conjuntamente con las instituciones dar seguimiento a los avances en la aplicación de las políticas públicas dirigidas hacia ellos.

Algunas de las ventajas de la incorporación de los jóvenes en los programas de desarrollo rural, son las siguientes:

- La aportación de los jóvenes rurales a las pequeñas empresas familiares y no familiares es de suma importancia, pues, es en éstos donde reside la posibilidad de dar un salto cualitativo en las formas de producción y comercialización que permitan una integración más favorable de la mediana y pequeña producción, a partir de la explotación de ventajas comparativas.

- En las pequeñas unidades de producción, que actúan a su vez como contextos de aprendizaje, la juventud surge como el agente con mayor potencial para la adecuación constante de la estrategia productiva. Mediante la dotación de capacitación y recursos técnicos adecuados, el joven rural tiene el potencial de hacer uso de canales y fuentes de información no tradicionales, que tienden a elevar la efectividad de los procesos agrícolas.

- Potencial de innovar métodos y procedimientos tradicionales de cultivo. Estas características resultan importantes, no sólo en la adecuación del proceso productivo en sí (manejo de condiciones agroecológicas, diversificación de actividades, visión cíclica del proceso productivo), sino en la articulación de este proceso a las condiciones de los mercados nacionales e internacionales, y a las cadenas agroalimentarias.

- Agente mediador generacional de transferencia de alta tecnología dentro de la unidad productiva y las redes sociales en las que participa. Esto significaría un enlace positivo intergeneracional que superaría la visión conflictiva del poder que problematiza la relación.

- Los jóvenes tienden a crear conciencia y a tener un particular interés en el medio ambiente. A menudo están dispuestos a validar y a promover prácticas ambientales sanas, las cuales no son relevantes para la mayoría de los adultos. La juventud ha demostrado una preparación y una capacidad de ejercer influencia significativa en sociedad en su totalidad en esta área. Los programas rurales de la juventud pueden convertirse en un catalizador que potencie la educación ambiental así contribuyendo a la seguridad del alimento con el desarrollo sostenible.

Otros beneficios de la incorporación de los jóvenes en programas de desarrollo rural consisten en el desarrollo de sus atributos personales como características de autoestima y liderazgo que van emergiendo al tener que interactuar y sociabilizar con un equipo de trabajo, dentro de los cuales deben asumir responsabilidades y alcanzar

metas individuales y colectivas que a menudo pueden incluir el fortalecimiento de valores familiares.

Además los programas de juventud pueden incorporar la valoración por la diversidad cultural y étnica como parte de ellos, de manera de poder fomentar el interés por conocer e interactuar con personas de culturas diferentes, y de esta manera evitar el temor, la discriminación y el odio que a menudo existe y es difícil de cambiar en los adultos. Facilitando la incorporación de la comunidad de inmigrantes.

También se pueden promover los roles apropiados de los géneros, incorporando a las mujeres jóvenes como parte de los programas de capacitación y así logrando que estas también sean agentes de cambio dentro de sus

.

MEDIDAS.

8.2.1. Preferencia de acceso a la vivienda de protección oficial en el medio rural, cuando ésta vaya a constituir su residencia habitual.

8.2.2. Autopromoción de viviendas.

8.2.3 Aplicación de la prima de ruralidad en las subvenciones para adquisición de vivienda.

8.2.4. Generación de empleo para jóvenes, en el marco de la diversificación económica en el medio rural, así como fomento del autoempleo.

8.2.5. Adjudicación de terrenos públicos, cuyo destino sea la implantación de una actividad económica.

8.2.6. Formación específica para jóvenes.

8.2.7. Potenciar los centros de Información juvenil en las zonas rurales.

8.2.8. Incrementar las posibilidades de ocio alternativo en el medio rural (Esta noche toca, Alcazul,…).

8.2.8.1. Realización de encuentros de jóvenes rurales para potenciar la identidad, pertenencia e intercambio de experiencias.

8.2.9. Crear y potenciar la creación de Consejos Comarcales de la Juventud Rural.

8.3. INMIGRACIÓN.

ANTECEDENTES

Castilla- La Mancha ha sido tradicionalmente un territorio despoblado, con una densidad baja, que actualmente ronda casi los 25 habitantes por km². Esto ha sido en parte debido a que el saldo migratorio de la Comunidad ha sido casi siempre negativo, con especial intensidad en el segundo cuarto del siglo pasado. No se registró un aumento considerable de la población hasta la primera mitad del siglo XX alcanzando en los cincuenta los dos millones de habitantes.

Sin embargo, a partir de la década de los ochenta, y en constante aumento, Castilla- La Mancha comenzó un proceso de estabilización demográfica y posterior incremento poblacional que la ha convertido en una de las regiones con mayor porcentaje de atracción poblacional de la geografía española. Tal como se ilustró en el apartado sobre demografía, y como ilustra el gráfico 257.

GRÁFICO 257: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO

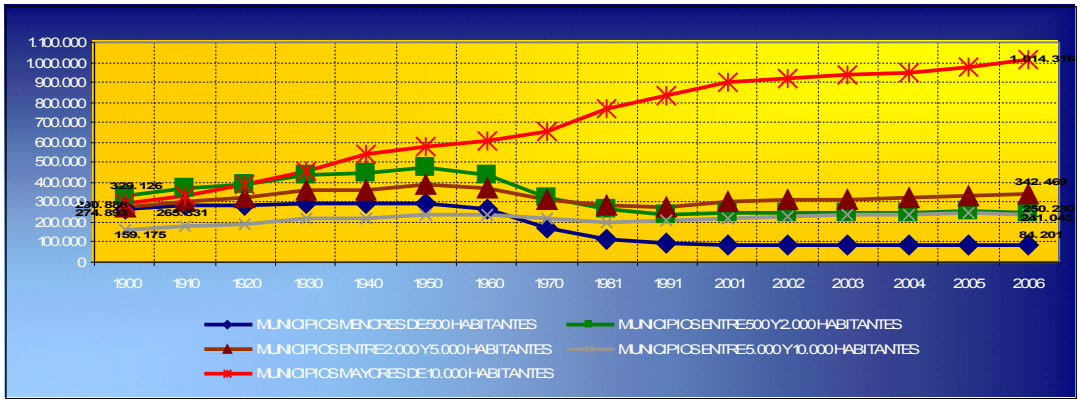

FUENTE: INE. Elaboración: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Inmigrante es, según el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Castilla- La Mancha, persona residente en España –en el caso que nos ocupa, en Castilla- La Mancha- que no tiene adquirida la nacionalidad española.

Sin embargo, en los últimos años Castilla- La Mancha ha experimentado un espectacular incremento de la población; parte de él se debe a un fenómeno relativamente nuevo, que desde hace 15 años ha ido incrementando el número de residentes naturales de otros países en la Comunidad.

La población inmigrante en Castilla-La Mancha ha venido creciendo de forma continuada en la última década, especialmente en los últimos cuatro años (de 6.670 en 1.996 a 114.804 en 2.007), siendo muy acertada la consideración de que Castilla- La Mancha ha pasado a ser una Región receptora de mano de obra, frente a su tradicional papel de liberadora de población.

Al observar los datos podemos ver como la evolución de la población inmigrante en Castilla-La Mancha ha estado marcada por una tendencia al crecimiento y como éste se dispara a partir de 2002. Tal como se ilustra la tabla 258.

TABLA 258 : EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CASTILLA- LA MANCHA[37]
VALORES ABSOLUTOS

	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL CM
1996	789	1.146	670	1.327	2.738	6.670
1997	1.018	1.365	899	1.842	4.223	9.347
1998	1.300	1.738	1.074	2.205	5.057	11.374
1999	1.717	1.819	1.296	2.965	4.942	12.739
2000	2.345	2.463	1.579	3.195	6.253	15.835
2001	4.020	3.238	2.428	3.996	8.769	22.451
2002	5.702	3.155	2.373	4.386	9.579	25.195
2003	7.637	4.084	3.705	7.266	13.848	36.540
2004	10.943	7.444	3.881	9.171	18.060	49.499
2005	17.295	15.451	10.322	14.350	26.341	83.759
2006	19.099	18.365	11.718	17.298	34.339	100.819
2007	20.272	19.881	13.225	20.899	40.527	114.804

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.
Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

A primera vista podemos observar como se ha incrementado de forma importante en apenas 11 años la cantidad de inmigrantes acogidos en la Comunidad; en 1996 la población foránea con residencia legal en la región suponía el 0,4%, aproximadamente; en 2007 esa misma población es casi el 6%. Podemos atribuir esto a un fenómeno de atracción del mercado laboral y las condiciones de vida así como la existencia de una demanda de mano de obra que no ha podido ser satisfecha. El gráfico 259 nos ofrece una visión muy clara, de cómo se ha producido la evolución de la población inmigrante en nuestra región.

GRÁFICO 259: EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CASTILLA- LA MANCHA 1996- 2007

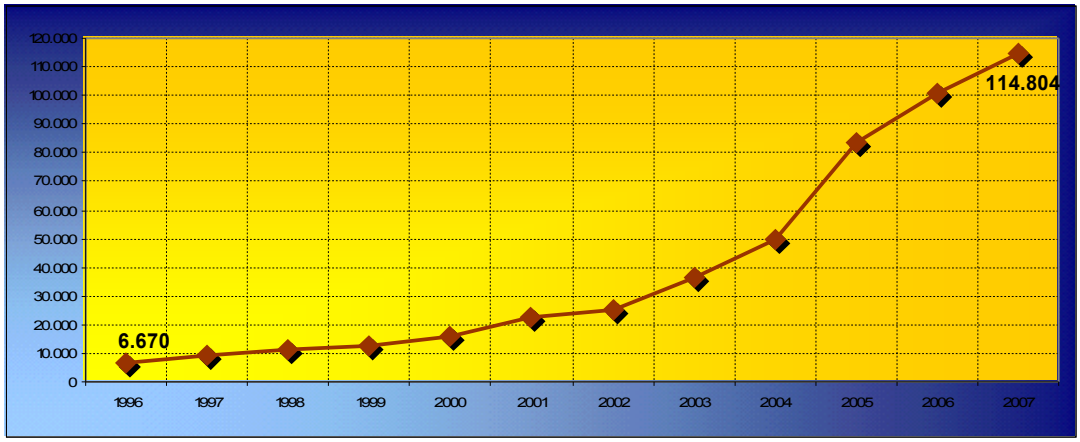

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración
Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

GRÁFICO 260: EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CASTILLA- LA MANCHA POR PROVINCIAS. 1996- 2007

[37] *Los datos referentes a la evolución de la inmigración en la región están extraídos de la base de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y hacen referencia a ciudadanos que disponen de tarjeta de residencia.*

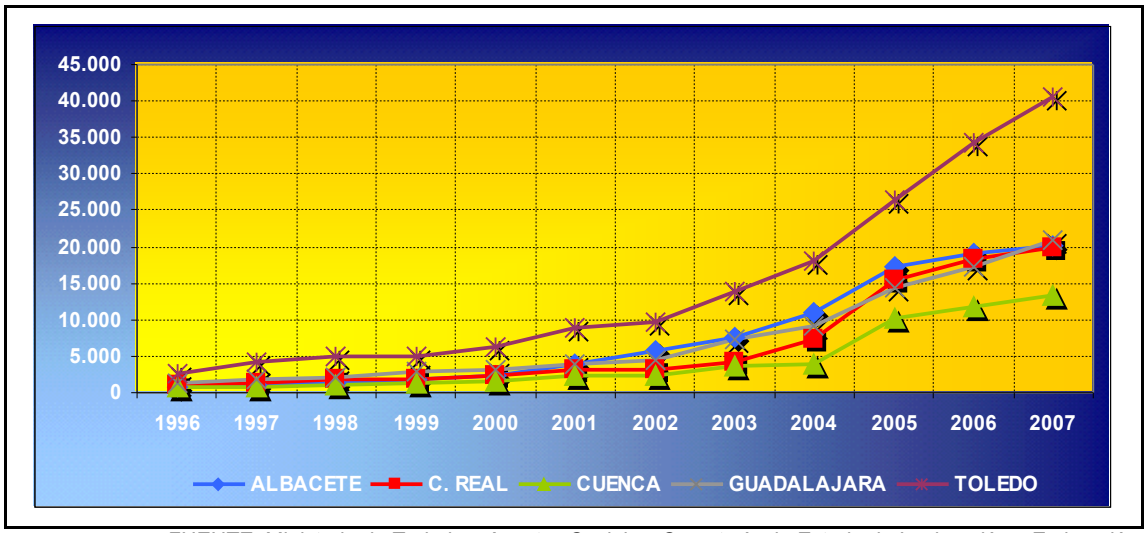

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración
Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

En la evolución que se observa en los cuadros anteriores podemos observar un *boom* migratorio que tiene lugar a partir de 2.004, con un primer repunte extraordinario entre 2.004 y 2.005, y que representa un aumento de la población extranjera interanual de más del 69%. A partir de 2.005, las cifras dejan ver una evolución extraordinaria, lo que sin duda ha contribuido a que la población de la región sufra un espectacular incremento.

Otro factor relevante es la concentración de la población inmigrante en ámbitos territoriales cercanos a Madrid; así Toledo y Guadalajara representan en la actualidad más del 53%, una tónica que se ha mantenido desde 1996, y que puede ser un síntoma de que población con destinos laborales en el entorno metropolitano de Madrid, optan por residir en núcleos de población distintos. Entre los factores que podrían considerarse como posibles se sitúan la diferencia en el precio de la vivienda, la calidad de vida o la mayor integración en ámbitos de tamaño demográfico más reducido.

TABLA 261: EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CASTILLA- LA MANCHA
PORCENTAJES

	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	CASTILLA- LA MANCHA
1996	11,83%	17,18%	10,04%	19,90%	41,05%	100,00%
1997	10,89%	14,60%	9,62%	19,71%	45,18%	100,00%
1998	11,43%	15,28%	9,44%	19,39%	44,46%	100,00%
1999	13,48%	14,28%	10,17%	23,27%	38,79%	100,00%
2000	14,81%	15,55%	9,97%	20,18%	39,49%	100,00%
2001	17,91%	14,42%	10,81%	17,80%	39,06%	100,00%
2002	22,63%	12,52%	9,42%	17,41%	38,02%	100,00%
2003	20,90%	11,18%	10,14%	19,89%	37,90%	100,00%
2004	22,11%	15,04%	7,84%	18,53%	36,49%	100,00%
2005	20,65%	18,45%	12,32%	17,13%	31,45%	100,00%
2006	18,94%	18,22%	11,62%	17,16%	34,06%	100,00%
2007	17,66%	17,32%	11,52%	18,20%	35,30%	100,00%

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

La provincia de Toledo es la que mayor número de inmigrantes alberga; sin duda su situación estratégica es fundamental.

No debemos obviar, no obstante, que provincias que se encuentran más alejadas de la capital del Estado, como son Albacete y Ciudad Real, presentan porcentajes importantes de población inmigrante, muy similares en ambos casos. La causa deberíamos buscarla en la caracterización de ambas capitales, así como la creciente área metropolitana de influencia, con localidades en continuo crecimiento y con mayor peso económico.

Cuenca es la provincia con un mayor componente de ruralidad, alejada de centros urbanos importantes –salvo la propia capital provincial- y con evidentes problemas, tanto de crecimiento demográfico como para mantener su población de origen. De hecho, en todos los intervalos temporales presenta los ratios de población inmigrante más bajos. Como ya hemos visto, tiene una importante proporción de núcleos de población por debajo de los 500 habitantes –69%-, lo que sin duda es una desventaja. Y a pesar de que en la provincia de Guadalajara el porcentaje de municipios por debajo de los 500 habitantes es mayor –86%-, la situación estratégica que presenta, cercana a Madrid, y el importante desarrollo industrial del llamado Corredor del Henares, le proporciona oportunidades de desarrollo, lo que sin duda repercute en un claro beneficio provincial al aumentar las posibilidades de futuro de los habitantes y mejorando su acceso al mercado laboral. Hemos de tener presente que la población de esta zona supera ampliamente a la del resto de la provincia, mostrando una demarcación provincial absolutamente desigual.

Sintomático de las zonas rurales es la menor cantidad de inmigrantes, ya que estos movimientos de población se suelen dirigir a las zonas en las que existe desarrollo y nichos de empleo. El encontrar una cantidad reducida de habitantes foráneos en este tipo de municipios se puede explicar en base a que en la actualidad no representan puntos que generen oportunidades que justifiquen el traslado a ellas. La escasez de oportunidades laborales es una debilidad estructural que debe ser corregida paulatinamente, sentando las bases para el desarrollo rural, en todos los órdenes y áreas.

La tabla 262 pone de manifiesto el reparto existente de la población inmigrante en las diferentes poblaciones, considerando la variable demográfica como el factor relevante para determinar el peso de los inmigrantes entre la población regional[38].

Su valoración ha de realizarse desde la consideración de una radiografía fija, desde la óptica de la situación actual en función del estrato en el que nos desenvolvamos.

TABLA 262: POBLACIÓN INMIGRANTE CASTILLA- LA MANCHA POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO VALORES ABSOLUTOS Y PORCENTAJE. 2007.

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		CASTILLA- LA MANCHA	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
MENOS 500 HAB.	147	0,11%	90	0,07%	1.186	0,89 %	1.770	1,33%	601	0,45%	3.794	2,86%
ENTRE 500 Y 1.000 HAB.	466	0,35%	414	0,31%	1.410	1,06 %	799	0,60%	1.149	0,87%	4.238	3,19%
ENTRE 1.000 Y 2.000 HAB.	1.477	1,11%	1.145	0,86%	1.647	1,24 %	1.943	1,46%	3.757	2,83%	9.969	7,51%
ENTRE 2.000 Y 5.000 HAB.	2.701	2,04%	1.797	1,35%	2.650	2,00 %	3.035	2,29%	13.981	10,54 %	24.164	18,21%
ENTRE 5.000 Y 10.000 HAB.	1.774	1,34%	4.620	3,48%	3.847	2,90 %	2.027	1,53%	6.896	5,20%	19.164	14,44%
ENTRE 10.000 Y 30.000 HAB.	5.453	4,11%	11.263	8,49%	1.734	1,31 %	3.917	2,95%	8.618	6,49%	30.985	23,35%
MÁS DE 30.000 HAB.	10.792	8,13%	8.559	6,45%	2.845	2,14 %	6.950	5,24%	11.237	8,47%	40.383	30,43%
TOTAL	**22.810**	**9,06%**	**27.888**	**14,57 %**	**15.319**	**9,40 %**	**20.441**	**10,17%**	**46.239**	**26,38 %**	**132.697**	**100,00%**

FUENTE: Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha
Elaboración: Cª de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La distribución provincial señala a Toledo como la primera provincia receptora (35,3%), y a Cuenca como la última (11,5%), quedando el resto de provincias en el tramo del 17 al 18%. En todas las provincias, la población inmigrante se ajusta casi proporcionalmente a cada tramo de tamaño de población, por lo que es factible pensar que el tamaño del municipio no influye en el porcentaje de población inmigrante que recibe. Probablemente, esto se debe a que buena parte de la inmigración se dedica al sector primario, más propio de los núcleos pequeños, lo que compensa el natural destino de los inmigrantes a los núcleos de población mayores, con mayores oportunidades de empleo.

NUEVAS TENDENCIAS:

Las tendencias en el medio rural de Castilla- La Mancha, y que podrían ser extrapolables al ámbito nacional, se han ido perfilando a lo largo del documento y vienen enmarcadas en el Plan Estratégico para la Integración de Inmigrantes del Gobierno de España, que deberá ser desarrollado a nivel regional en el marco de la política europea de inmigración.

[38] *Los datos que figuran en el gráfico 237 han sido extraídos del Instituto de Estadística de Castilla- La Mancha, situaciones consideradas en función de los padrones municipales que obran en los ayuntamientos; son cifras diferentes a las extractadas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pero deben ser tenidas en cuenta en orden a valorar la situación actual de los inmigrantes en nuestra región según el tamaño de la población donde residan.*

9. ESTRATEGIAS COMARCALES DE DESARROLLO RURAL.

La no homogeneidad del territorio rural de Castilla-La Mancha y la detección de problemáticas diferenciadas atendiendo a características sociales, económicas o ambientales exigen una concreción de las medidas contempladas en este Plan atendiendo a la tipología establecida, que serán reforzadas con la aplicación de Planes territoriales de desarrollo endógeno y Planes especiales comarcalizados.

En el período que abarca este Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla La Mancha se pondrán en marcha iniciativas como:

9.1. Estrategias bajo enfoque LEADER.

Desde el año 1990 la Comisión Europea, de forma experimental primero y ahora normativamente, ha desarrollado una metodología de desarrollo (LEADER) cuya originalidad reside en su enfoque ascendente, es decir, en que es la propia población la que debe diseñar y aplicar la estrategia de desarrollo que más le conviene.

De esta forma, aprovechando las oportunidades que brinda su potencial socioeconómico, un determinado territorio puede superar las debilidades y amenazas que limitan su desarrollo, a través de una interesante participación directa de su población.

El Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural incorpora la metodología LEADER en muchas de las actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de vida y diversificación de la economía rural.

En el periodo 2007/ 2013 será importante la aplicación del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural. Para ello será necesaria la elaboración, por parte de los grupos de desarrollo rural, de cada una de las estrategias territoriales de desarrollo sostenible que, en función de las características de cada zona, deben adaptarse a las medidas propuestas en este Plan Estratégico, dando respuesta a las necesidades de cada territorio, de tal manera que se contribuya a la consecución de los objetivos fjados.

La aplicación del método LEADER en la nueva programación se regirá por los siguientes principios:

- **territorialidad:** el territorio de aplicación del método LEADER respetará la comarcalización existente en la programación anterior. Las estrategias se dirigirán, salvo en proyectos de cooperación o innovación, a núcleos de población menores de 10.000 habitantes;

- **enfoque estratégico**: teniendo en cuenta la enorme experiencia acumulada por los equipos técnicos de los Grupos de Desarrollo Rural es el momento para dedicar mayores esfuerzos al diseño de las estrategias de desarrollo endógeno, de forma que antes del inicio de su actividad en el territorio tengan una planificación detallada: el diseño de una estrategia territorial será el requisito fundamental para la elección de los equipos técnicos y para el reparto financiero entre los territorios, teniéndose

especialmente en cuenta su calidad general, su nivel de concreción y su adecuación a las necesidades específicas del territorio.

- **simplificación**: es imprescindible garantizar la agilidad en la aplicación del método, de cara a centrar los esfuerzos del capital humano del territorio en la dinamización de su territorio.

- **ruralidad**: se potenciará especialmente a los municipios con menor número de habitantes y con una situación socioeconómica más desfavorable; para ello, en la mayor parte de las medidas se diseñará un cuadro de aplicación del criterio de ruralidad.

- **coordinación**: es imprescindible llevar a cabo una acción coordinada entre todos los agentes socioeconómicos e instituciones que desarrollan su actividad en el territorio para alcanzar un grado de eficacia y eficiencia satisfactorio. Por ello, la composición de los Grupos de Desarrollo Rural incluirá la totalidad de los agentes socioeconómicos de su territorio, haciendo especial hincapié en la integración de las organizaciones agrarias, agentes sociales, técnicos/as de los centros de la mujer y los Agentes de Desarrollo Local en sus órganos de decisión.

- **complementariedad:** es necesario definir claramente el ámbito y el alcance de la acción de cada uno de los instrumentos financieros, agentes socioeconómicos e instituciones que desarrollan su actividad en el territorio para ampliar el alcance y los resultados del método LEADER.

- **dinamización**: durante la aplicación de la estrategia de desarrollo endógeno diseñada, el esfuerzo de los Grupos se deberá centrar en la dinamización de su territorio.

- **Seguimiento y evaluación**: los Grupos implementarán las técnicas de seguimiento y evaluación continua de sus programas como una parte fundamental de su trabajo, en estrecha colaboración con la Administración Regional.

Las estrategias comarcales implementadas por los grupos de desarrollo rural, estará encaminadas a la consecución simultánea de los siguientes objetivos generales:

1. Mejora de la calidad de vida en el medio rural.

2. Mantenimiento y consolidación de un tejido social viable en el medio rural, mediante la mejora del entorno económico y la diversificación de la actividad económica, encaminados a la creación de empleo.

3. Dinamización de la población. Potenciación del papel de la mujer y los jóvenes en el medio rural.

4. Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías.

5. Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades que, mediante actuaciones de tipo colectivo, permita el acceso al mercado y la revalorización de productos locales.

6. Conservación, protección, mejora y valorización del patrimonio natural y cultural.

7. Fomento de la cooperación interterritorial y transnacional.

8. Fomento de integración territorial en red.

Esta concepción multi-objetivo de la estrategia regional permite, por un lado, la creación de vínculos multidisciplinares que desembocarán en la participación de todos los agentes locales en cada uno de los territorios; por otro lado, facilita la cooperación y la creación de redes temáticas entre grupos de desarrollo rural, dentro y fuera de la Región.

En la concesión de las ayudas los Grupos de Acción Local aplicarán los criterios recogidos en la tabla siguiente:

Criterios generales de aplicación

Los Grupos aplicarán la mayor parte de las medidas determinando el porcentaje de subvención mediante dos tramos:

1.- Tramo básico: se calculará mediante la plantilla de baremación de cada Grupo. Tendrá en cuenta la consolidación, la mejora y la creación de empleo.

2.- Porcentaje adicional en función del **PRINCIPIO DE RURALIDAD**

Atendiendo a características territoriales:

En función de la población donde se ubica el proyecto, se contemplará el siguiente porcentaje adicional de subvención:

POBLACIÓN MUNICIPAL	% ADICIONAL
≤500 habitantes	5
>500 y ≤1000 habitantes	4
>1.000 y ≤2.000 habitantes	3
>2.000 y ≤5.000 habitantes	2
>5.000 y ≤10.000 habitantes	1

Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000.- Los proyectos cuya ubicación territorial afecte a los Espacios Naturales Protegidos o a la Red Natura 2000 contarán con un porcentaje adicional de subvención del 2%.

Clasificación según tipología*:

Zona rural a revitalizar: 5 %;

Zona Intermedia: 3%;

Zona Peri-urbana: 1%.

* Aquellos núcleos de población integrados en la tipología de zonas intermedias o peri-urbanas, que evidencien una pérdida progresiva de población en los últimos 5 años, se beneficiarán del porcentaje correspondiente a las zonas rurales a revitalizar.

La mayor parte de las medidas se aplicarán en municipios de un tamaño igual o inferior a 10.000 habitantes, exceptuando los proyectos de cooperación y los que respondan a intereses integrales de todo o la mayor parte del territorio de actuación de cada Grupo.

El principio de ruralidad se aplicará en determinadas medidas de forma particular, como es el caso de los servicios a la población, regulados en función del tamaño de población y el tipo de servicio.

Atendiendo a características sociales:

Perspectiva de género y juventud.- Los Grupos de Acción Local tendrán en cuenta a los colectivos de mujeres y jóvenes (menores de 35 años) en su programación, de dos formas:

- en su labor de promoción, priorizarán la búsqueda de proyectos dirigidos por/ para mujeres y/o jóvenes;

- utilizarán un 3% adicional de subvención a mujeres y otro 3% adicional a jóvenes, acumulable al anterior, en todas sus convocatorias anuales de ayuda

Neorrurales.- Los Grupos de Acción Local concederán un 2% adicional de subvención en todas sus convocatorias anuales de ayuda a los habitantes del medio urbano que trasladen su residencia al medio rural. Para la consideración del carácter neorrural del promotor se deberá no haber residido en el territorio en los últimos cinco años.

9.2. Estrategias Comarcales de Desarrollo Sostenible.

Con independencia de las estrategias diseñadas por los Grupos de Desarrollo Rural en aplicación del FEADER para el periodo 2.007/ 2.013, las Administraciones Públicas promoverán Estrategias de Desarrollo Sostenible en aquellas comarcas que, por circunstancias geográficas, locales o de cualquier otra índole, presentan una problemática …

En este caso, dichas estrategias comarcales asumirán los principios contenidos en este Plan Estratégico, debiendo priorizar las medidas de actuación propuestas, en función de la singularidad de los problemas comarcales.

Se impulsará la aprobación de estrategias comarcales para aquellos territorios donde se ubiquen Parques Naturales y Parques Nacionales, de tal manera que se contemplen específicamente medidas de apoyo a estos territorios.

En el caso de que estos territorios se encuentren incluidos íntegramente en estrategias comarcales de algún Grupo de Desarrollo Rural , ésta deberá contemplar específicamente una … de todos los … relacionados con el Espacio Natural Protegido.

En este sentido es destacable la existencia de las estrategias comarcales ya aprobadas:

- Plan de Desarrollo Sostenible de los Municipios Ribereños de los Embalses de Entrepeñas y Buendía, cuyo objetivo es potenciar el desarrollo de una comarca afectada por el acueducto Tajo- Segura.

- Plan Especial del Alto Guadiana que, aunque con la … ambiental de recuperación de los acuíferos,… un programa de desarrollo socioeconómico tan importante que puede considerarse como una verdadera Estrategia Comarcal de Desarrollo Sostenible de La Mancha.

10. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio rural nace con vocación de constituir un marco de actuación de carácter transversal sobre el que dirigir las actuaciones a realizar en el medio rural, por tanto es necesario un seguimiento continuo de la evolución de los diferentes aspectos detectados en el DAFO elaborado al efecto, así como la evaluación en relación a los objetivos finales perseguidos por el mismo.

La mejor garantía radica en la utilización de unos correctos indicadores en la elaboración del Plan mismo y de sus instrumentos de gestión. Los indicadores, que se expresan en las fichas de desarrollo de las medidas, permitirán evaluar los procesos mediante los cuales se van alcanzando los resultados asignados a cada objetivo y área de intervención, teniendo en cuenta el impacto de las distintas medidas en la población objetivo y en la población rural en general.

Este Plan Estratégico contempla la creación de dos Órganos:

10.1. Mesa Regional por el Desarrollo Sostenible del Medio Rural como órgano técnico de seguimiento efectivo y evaluación permanente de las actuaciones contenidas en este Plan.

Composición:

- Representantes de la Administración Regional;
- Representantes de la Administración Local;
- Agentes Sociales y Económicos;

Tendrá las siguientes funciones:

1. Supervisar y coordinar la implantación del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha;

2. Establecer la coordinación interdepartamental necesaria, así como con el conjunto de entidades e instituciones que en los distintos ámbitos van a asumir responsabilidades en el desarrollo del Plan;

3. Proponer las pertinentes medidas correctoras;

4. Recoger y canalizar las propuestas de los representantes de los distintos colectivos que interactúan en el medio rural;

5. Emitir informes de seguimiento y evaluación;

6. Elevar propuestas al Consejo Regional para el Desarrollo Rural.

10.2. El Consejo Regional para el Desarrollo Rural será el órgano de concertación y coordinación permanente entre los distintos Departamentos que componen la Administración Regional y los agentes socioeconómicos más representativos de los ámbitos que integra el desarrollo rural. Tendrá por misión específica coordinar la puesta en marcha, el desarrollo y el seguimiento de las medidas que tengan por finalidad impulsar el desarrollo rural en Castilla- La Mancha.

El Consejo Regional para el Desarrollo Rural tendrá los siguientes fines:

a) Coordinar y supervisar las líneas de actuación del ejecutivo regional que persigan la sostenibilidad local, social y medioambiental de las zonas rurales;

b) Informar y proponer al Consejo de Gobierno la aprobación de planes coordinados de desarrollo rural en ámbitos territoriales determinados;

c) Revisar y evaluar los planes de actuación diseñados para el medio rural a propuesta de la Mesa Regional;

d) Procurar mecanismos de concertación entre los agentes que interactúan en el territorio;

e) Promover estudios socioeconómicos del medio rural;

f) Garantizar el cumplimiento de la igualdad de oportunidades y perspectiva de género en todas las actuaciones.

Composición:

El Consejo Regional para el Desarrollo Rural estará presidido por el/la titular de la Vicepresidencia Primera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La vicepresidencia la ostentará el/la titular de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Como vocales figurarán los titulares de los siguientes órganos de la Junta de Comunidades:

- Dirección General con competencias en materia de Desarrollo Rural;
- Dirección General con competencias en materia de Mejora de explotaciones agrarias;
- Un representante, que recaerá en el/la titular de la Dirección General que resulte más idónea de las distintas Consejerías que conformen la estructura del Gobierno Regional;
- Un representante del Instituto de la Mujer;
- Un representante del Instituto de la Juventud;
- Un representante del Instituto de Consumo;

- Un representante del SEPECAM;
- Un representante del SESCAM;
- Un representante de cada Diputación Provincial;
- Un representante de la Administración del Estado;
- Representante de la CECAM;
- Representantes de los sindicatos más representativos;
- Un representante del FEMP;
- Un representante del Consejo de la juventud;
- Un representante de la Universidad de Castilla La Mancha;
- Un representante de la Universidad de Alcalá de Henares;
- Un representante de la Red Regional de Grupos de Desarrollo Rural;
- Representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias;
- Representantes de las Organizaciones de Mujeres Rurales

11. TABLA DE MEDIDAS.

Eje 1: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

NUEVAS TECNOLOGÍAS					
Nº Medida	**Medida**	**Indicador de Base**	**Valor**	**Año**	**Organismo responsable (implementación y seguimiento)**
1.1.1.1 1.1.2	Universalización de la banda ancha en los núcleos rurales	Nº de Centros Públicos de Internet			Consejería de Industria y Sociedad de la Información
		Nº de puntos de acceso			
		Nº de usuarios			
		Nº de personal contratado			
		Porcentaje de núcleos rurales con cobertura de banda ancha			
		Coste total de la inversión en dotación de infraestructuras de Internet zonas rurales			
		Nº de poblaciones beneficiadas			
1.1.1.2	Ampliación de la cobertura de telefonía móvil	Porcentaje de núcleos rurales con cobertura total			
		Nº de usuarios			
1.1.3	Formación general de la población en la utilización de las TIC´s	Acciones formativas impartidas			Consejería de Industria y Sociedad de la Información
		Nº de participantes			
1.1.4	Formación de empresarios y trabajadores en el uso de las TIC´s.	Acciones formativas impartidas			SEPECAM Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural (GAL)
		Nº de participantes			
1.1.5	Formación a través de TIC´s.	Acciones formativas impartidas			SEPECAM Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural (GAL)
		Nº de participantes			

TRANSPORTE					
Nº Medida	**Medida**	**Indicador de Base**	**Valor**	**Año**	**Organismo responsable (implementación y seguimiento)**
1.2.1	Creación de nuevas concesiones zonales e integración de distintos sistemas públicos de transporte				Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda
1.2.2	Mantenimiento de líneas de transporte que resulten deficitarias	Nº de rutas de interés social			
1.2.3	Mejora de los medios de transporte y adaptación a personas de movilidad reducida	Nº de autobuses			
		Nº de autobuses adaptados a personas de movilidad reducida			
1.2.4	Reducción de tarifas para colectivos específicos	Nº de carnets y abonos para cada colectivo			
		Subvención total concedida			
		Nº de beneficiarios			
1.2.5	Mejora de la interconexión entre servicios	Nº de interconexiones con otros servicios			

ENERGÍAS RENOVABLES					
Nº Medida	**Medida**	**Indicador de Base**	**Valor**	**Año**	**Organismo responsable (implementación y seguimiento)**
1.3.1	Fomento del uso de energías alternativas	Nº de proyectos de colectores solares			Consejería de Industria y Sociedad de la Información
		Nº de proyectos de energía mixta (eólica+fotovoltaica)			
		Creación de nuevos diseños energéticos (I+D+i)			
		Inversión efectuada			
1.3.2.1	Sensibilización y concienciación de la población rural en el uso de energías renovables y ahorro energético	Nº de convenios existentes para trabajar este tema			Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Consejería de Educación y Ciencia AGECAM
		Nº de actividades escolares con énfasis en este tema			
1.3.2.2	Ayudas para la implantación de energías renovables	Subvención total concedida			Consejería de Industria y Sociedad de la Información
		Nº de beneficiarios			
1.3.3	Fomento de cultivos bioenergéticos	Ha. Sembradas			

INFRAESTRUCTURAS					
Nº Medida	**Medida**	**Indicador de Base**	**Valor**	**Año**	**Organismo responsable (implementación y seguimiento)**
1.4.1	Mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua	Inversión por municipio			Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda Diputaciones Provinciales
		Nº de convenios			
		Nº de obras			
		Nº de Km. de tubería/ capacidad instalada / almacenamiento en m^3			
	Mejorar la infraestructura de depuración de aguas residuales	Volumen de agua procesada			Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda Diputaciones Provinciales
1.4.2	Mejorar la calidad del suministro eléctrico	TIEPI NIEPI			Consejería de Industria y Sociedad de la Información
1.4.3	Acondicionamiento de la red secundaria de carreteras y caminos rurales	Inversión global acumulada			Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda
		Km. de carreteras y caminos acondicionados			Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda
		Km. de caminos rurales acondicionados			Consejería de Agricultura y Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
1.4.4	Fomentar la existencia de suelo industrial en las zonas rurales más desfavorecidas	Nº de actuaciones			Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda Consejería de Agricultura y Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
		Nº de parcelas por polígono			
		Nº de polígonos			
		Ubicación de los polígonos			
1.4.5	Asegurar la gestión de residuos urbanos y potenciar el reciclado en origen	Municipios menores de 1.000 habitantes con servicio de recogida selectiva de RSU			Consejería de Medioambiente y Desarrollo Rural

Eje 2: SERVICIOS PÚBLICOS

SANIDAD					
Nº Medida	**Medida**	**Indicador de Base**	**Valor**	**Año**	**Organismo responsable (implementación y seguimiento)**
2.1.1	Mejorar los servicios de atención primaria	Nº de consultorios			SESCAM
		Nº de centros de salud modificados o creados			
		Nº de usuarios por médico			
		Nº de centros con horario de mañana y tarde			
2.1.2	Mejora de los servicios de urgencia y emergencia hospitalaria	Nº de unidades de transporte terrestre			
		Nº de unidades de transporte aéreo			
		Tiempo medio de traslado			
2.1.3	Mejora de los servicios de atención domiciliaria	Porcentaje de población según isocrona			
		Existencia de helisuperficies			
		Nº de ambulancias rurales			
		Servicio público subvencionado			
2.1.4	Fomento de la telemedicina	Nº de consultas médicas atendidas			
2.1.5	Mejora de la calidad de los servicios mediante el uso de nuevas tecnologías	Nº de proyectos			
		Inversión realizada			
		Nº de usuarios que acceden a los servicios vía nuevas tecnologías			
		Nº de historias clínicas informatizadas			
2.1.6	Sanidad alimentaria y ambiental	Nº de veterinarios y profesionales			Consejería de Sanidad
		Nº de servicios prestados			

EDUCACIÓN					
Nº Medida	**Medida**	**Indicador de Base**	**Valor**	**Año**	**Organismo responsable (implementación y seguimiento)**

2.2.1	Acciones innovadoras	Gasto público efectuado			Consejería de Educación y Ciencia
		Nº de proyectos innovadores			
2.2.2	Universalización y mejora de las actividades extraescolares	Nº de centros con programas educativos extraescolares			
		Nº de profesionales			
		Nº de alumnos			
2.2.3	Potenciar la utilización de nuevas tecnologías	Nº de aulas Althia			
		Nº de alumnos/ordenador			
		Convenios firmados para ampliación de servicio			
		Convenios de optimización			
		Convenios para utilización de aulas Althia por población extraescolar			
		Nº de usuarios			
	Potenciar la enseñanza de idiomas	Nº de centros escolares bilingües			
2.2.4	Mejora del servicio de comedor escolar	Nº de comedores escolares en los C.R.A.			
		Convenios de prestación del servicio de alimentación			
		Gasto público efectuado			
		Nº de usuarios			
2.2.5	Actuaciones de apoyo y refuerzo específico a alumnos dentro del programa PROA	Nº de alumnos			
		Nº de profesionales			
		Ratio profesor/ alumnos			
		Nº de convenios e importe de los mismos			
2.2.6	Apertura y utilización de instalaciones escolares	Nº de centros utilizados			
		Nº de actividades			
2.2.7	Educación de adultos	Gasto público efectuado			
		Nº de actividades formativas			
		Nº de alumnos			
2.2.8.	Incremento y mejora de las actuaciones deportivas en el medio rural, tanto en instalaciones, como en programas de dinamización deportiva.	Nº de instalaciones deportivas			
		Actividades realizadas			
		Nº de alumnos			

CULTURA					
Nº Medida	**Medida**	**Indicador de Base**	**Valor**	**Año**	**Organismo responsable (implementación y seguimiento)**
2.3.1	Fomentar actividades culturales	Nº de creadores participantes			Consejería de Educación y Ciencia Consejería de Cultura
		Nº de asistentes por actividad			
		Inversión o coste total			
		Nº de beneficiarios			
2.3.2	Coordinación de actividades	Nº de actividades coordinadas			
2.3.3	Mejora de la Red de Bibliotecas Públicas en el medio rural y facilitar el acceso a la Red de bibliotecas rurales móviles	Nº de bibliotecas			
		Nº de convenios de bibliotecas de doble uso			
		Nº de municipios con cobertura			
		Nº de usuarios			
		Nº de usuarios escolares			
		Nº de préstamos			
		Nº de bibliobuses			
	Promoción de espacios lúdicos, ludotecas ambulantes	Nº de ludotecas			Consejería de Bienestar Social
		Nº de visitas			
		Nº de participantes/ asistentes			
2.3.4	Facilitar instalaciones que favorezcan el asociacionismo	Nº de Inscripciones de asociaciones en Registro			Consejería de Bienestar Social
		Nº de centros polivalentes			
2.3.5	Fomentar actuaciones que redunden en la conservación y/o recuperación del folklore y la cultura popular	Nº de subvenciones			Consejería de Cultura Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
		Nº de beneficiarios			
		Nº de actuaciones			
		Inversión total			
		Investigaciones realizadas o apoyadas			

2.3.6	Posibilitar y potenciar la participación de jóvenes en actividades de ocio, culturales y deportivas	Nº convenios para utilización extraescolar			Consejería de Educación y Ciencia Consejería de Cultura Instituto de la Juventud Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
		Ratio actividad /Nº de habitantes			
		Nº de usuarios en edad escolar y otros			
		Nº de actividades deportivas realizadas			
		Promoción de creación de equipos (locales e inter-locales)			
		Nº de equipos nuevos			
2.3.7	Optimizar la Red de Parques Arqueológicos y yacimientos visitables	Nº de parques y yacimientos arqueológicos visitables			Consejería de Cultura
		Nº de visitantes			
		Nº de convenios e importe de los mismos			

BIENESTAR SOCIAL					
Nº Medida	**Medida**	**Indicador de Base**	**Valor**	**Año**	**Organismo responsable (implementación y seguimiento)**

2.4.1	Atención a las personas dependientes y discapacitados	Nº de solicitudes de atención domiciliaria			Consejería de Bienestar Social
		% población dependiente atendida en domicilio			
		Nº de tele- alarmas domiciliarias			
		Nº de convenios firmados con Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes para servicios de ayuda a domicilio básica			
		Nº de profesionales			
		Nº de plazas en centros ocupacionales y viviendas tuteladas			
		Nº de obras de reducción de barreras arquitectónicas			
		Nº de actuaciones en infraestructuras			
		Inversión en infraestructuras			
2.4.2.	Facilitar la construcción de centros residenciales, centros de día y viviendas de mayores en aquellas zonas con un elevado porcentaje de población mayor de 65 años.	Nº de Residencias de Mayores			
		Nº de Centros de día			
		Nº de viviendas para mayores			
		Nº de plazas en cada uno de estos recursos			
2.4.3	Mejorar la prestación de servicios de atención a la infancia	Nº de plazas en Centros de Infancia Rurales			
		Nº de niños			
		Nº de profesionales			
		Ratio: nº de niños/ canguro			
2.4.4	Cobertura del servicio de podología itinerante	Nº de personas mayores atendidas			
		Cantidad de núcleos poblacionales cubiertos			
2.4.5	Servicios y programas de dinamización	Nº de servicios			
		Nº de programas			
		Nº de participantes			
2.4.6.	Incremento y mejora de la atención a los colectivos de inmigrantes.	Nº de programas para inmigrantes			
		Nº de población inmigrante			

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Nº Medida	Medida	Indicador de Base	Valor	Año	Organismo responsable (implementación y seguimiento)
2.5.1	Ventanilla única en los Ayuntamientos	Nº de ventanillas creadas			Consejería de Administraciones Públicas
		Nº de trámites realizados			
2.5.2	Habilitación de centros como Oficinas de Registro	Nº de centros habilitados			
		Nº de registros realizados			
2.5.3	Potenciación de la administración electrónica (e-gobierno)	Inversión			
		Cobertura			
		Nº de actividades de difusión			
		Nº de consultas realizadas			
2.5.4	Distribución de Fondos y ayudas en función de la población	Gasto público por tamaño de núcleo de población			
2.5.5	Puesta en funcionamiento de servicios de asistencia técnica	Nº de oficinas multidisciplinares creadas			
		Nº de servicios itinerantes ofrecidos			
		Nº de consultas realizadas			
		Porcentaje de materias de las consultas.			

JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA					
Nº Medida	**Medida**	**Indicador de Base**	**Valor**	**Año**	**Organismo responsable (implementación y seguimiento)**
6.2.6.1.	Creación de los servicios de partido judicial	Puesta en funcionamiento de los servicios en las cabeceras de los partidos judiciales			Consejería de Justicia y Protección Ciudadana
6.2.6.2.	Impulsar la creación del servicio de policía local en colaboración con las mancomunidades	Nº de dotaciones de policía local			
		Nº de municipios pequeños con dotaciones de policia local			
6.2.6.3.	Servicios de prevención y extinción de incendios	Nº de dotaciones de prevención y extinción de incendios			
6.2.6.4.	Fomento de las agrupaciones de protección civil	Nº Agrupaciones de protección civil			

Eje 3: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

3.1. DESARROLLO EMPRESARIAL					
Nº Medida	Medida	Indicador de Base	Valor	Año	Organismo responsable (implementación y seguimiento)

3.1.1	Fomentar la creación de PYMES en el medio rural	Nº Subvenciones concedidas			Consejería de Industria y Sociedad de la Información. Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
		Gasto público efectuado			
		Nº de empresas creadas			
		Nº de puestos de trabajo			
	Autoempleo en el medio rural	Nº de beneficiarios			Consejería de Trabajo y Empleo
		Gasto público efectuado			
	Aplicación de medidas específicas de diversificación orientadas a conciliar la vida laboral y familiar	Nº de proyectos subvencionados			Consejería de Bienestar Social
		Gasto público efectuado			
		Nº de horas			Instituto de la Mujer
		Nº de beneficiados/ familias			
		Gasto público efectuado			
		Nº de solicitudes recibidas			Consejería de Trabajo
		Nº de beneficiarios			
		Gasto público efectuado			
3.1.2	Promoción y constitución de cooperativas y otras formas de asociación.	Nº de entidades constituidas			Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Consejería de Trabajo y Empleo
		Nº de ayudas a inversión			
		Nº de puestos de trabajo generados			
		Gasto público efectuado			
3.1.3	Incremento del suelo industrial	Superficie de suelo industrial			Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda
		Nº de convenios de promoción del suelo industrial			
3.1.4	Promoción y asesoramiento de empresas a través de la ventanilla única	Nº de Ventanillas			Consejería de Industria y Sociedad de la Información
		Nº de consultas realizadas			
3.1.5	Fomento de los viveros de empresas	Nº de viveros			Consejería de Industria y Sociedad de la Información
		Nº de beneficiarios			

3.2. TURISMO RURAL					
Nº Medida	**Medida**	**Indicador de Base**	**Valor**	**Año**	**Organismo responsable (implementación y seguimiento)**

3.2.1	Fomento de actividades turísticas y artesanales	Nº de subvenciones por tipo de titular de inversión y de promoción			Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Consejería de Turismo y Artesanía
		Nº de planes de dinamización, importe de los mismos			
		Nº de premios y concursos, inversión total para turismo y artesanías			
		Nº de ferias artesanales			
		Nº artesanos participantes			
		Nº Asistentes			
3.2.2	Mejora de la oferta turística	Nº de establecimientos adaptados al Decreto 93/2006			Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Consejería de Turismo y Artesanía
		Gasto público empleado en adaptación de alojamientos al Decreto 93/2006			
		Nº de alojamientos naturales construidos			
		Gasto público empleado en alojamientos naturales			
3.2.3	Especialización de la oferta turística	Nº de productos diseñados y puestos en marcha			Consejería de Turismo y Artesanía
		Gasto público efectuado			
3.2.4	Impulso y recuperación del patrimonio natural y cultural	Nº de ayudas para inversión en patrimonio			Consejería de Cultura
		Inversión total y gasto público efectuado			
3.2.5	Formación sectorial y cualificada	Nº y tipo de actividades formativas			Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Consejería de Turismo y Artesanía
		Nº de participantes			
		Gasto público efectuado			

3.3. FORMACIÓN Y EMPLEO					
Nº Medida	**Medida**	**Indicador de Base**	**Valor**	**Año**	**Organismo responsable (implementación y seguimiento)**

3.3.1	Facilitar el acceso al empleo mediante acciones que articulen la formación con la demanda del mercado laboral: formación y empleo	Nº de cursos o talleres impartidos			SEPECAM
		Nº de participantes			
		Nº de empresas participantes			
		Nº de puestos de trabajo retenidos			
		Gasto público efectuado			
3.3.2	Potenciar la apertura de Centros Colaboradores del SEPECAM en el medio rural	Nº de Centros colaboradores homologados en el medio rural			
3.3.3	Formación on- line y a distancia	Nº de acciones formativas			Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
		Nº de participantes			
3.3.4	Alfabetización tecnológica	Creación de aulas tecnológicas municipales e iniciación de cursos formativos			Consejería de Industria y Sociedad de la Información
		Nº de cursos			
		Nº de participantes			
3.3.5	Incrementar becas y oportunidades de empleo en el medio rural	Nº de beneficiarios			SEPECAM
		Gasto público efectuado			
		Nº de empresas o instituciones participantes			
	Formación profesional para el empleo	Nº de participantes			Consejería de Trabajo y Empleo
		Nº de cursos impartidos			

3.4. AGRICULTURA					
Nº Medida	**Medida**	**Indicador de Base**	**Valor**	**Año**	**Organismo responsable (implementación y seguimiento)**
3.4.1	Medidas de promoción del relevo generacional	Nº de jubilaciones anticipadas concedidas			Consejería de Agricultura
		Nº de nuevos trabajadores agrícolas jubilados			
		Nº de jóvenes de primera instalación			
		Gasto público efectuado			
3.4.2	Estímulo del espíritu empresarial y modernización de las explotaciones agrarias	Nº de explotaciones subvencionadas			
		Gasto público efectuado			
3.4.3	Apoyo a los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	Nº de entidades asesoras			
		Nº de beneficiarios			
		Gasto público efectuado			
3.4.4	Comercialización agroforestal	Nº de actuaciones			
		Nº de beneficiarios			
		Gasto público efectuado			
3.4.5	I+D+i y transferencia de tecnología	Nº de actuaciones			
		Nº de beneficiarios			
		Gasto público efectuado			
3.4.6	Mejora de las infraestructuras agroforestales	Km. de caminos mejorados			
		Nº de polígonos ganaderos construidos			
		Concentración parcelaria (ha)			
		Gasto público efectuado			
3.4.7	Gestión de los recursos hídricos	Nº de actuaciones			
		Nº de beneficiarios			
		Gasto público efectuado			
3.4.8	Formación agraria	Nº de centros de formación			Consejería de Agricultura Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
		Nº de acciones formativas			
		Nº de participantes			
		Gasto público efectuado			

3.4.9.	Fomento de la producción ecológica	Nº de actuaciones ecológicas			
		Nº de beneficiarios			
		Gasto público efectuado			

3.5. MEDIO AMBIENTE Y ENTORNO RURAL					
Nº Medida	**Medida**	**Indicador de Base**	**Valor**	**Año**	**Organismo responsable (implementación y seguimiento)**
3.5.1 y 3.5.2.	Ayudas específicas a municipios con ENP	Nº de líneas de ayuda específicas			Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
		Nº de beneficiarios			
		Gasto público efectuado			
3.5.3.	Ampliación de la Red de Centros de Interpretación y Educación Ambiental	Nº de Centros de Interpretación y Educación Ambiental			Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
		Nº de visitantes			
3.5.4.	Fomento del Voluntariado Ambiental	Nº de voluntarios			Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
3.5.5	Apoyo a las zonas desfavorecidas y a la asunción de compromisos agroambientales	Nº de beneficiarios por línea de ayuda			Consejería de Agricultura Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
		Gasto público efectuado			
3.5.6	Ayudas a la Red Natura 2000	Nº de beneficiarios			Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
		Gasto público efectuado			
3.5.7	Potenciación y mejora de los recursos forestales	Nº de beneficiarios			Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
		Superficie reforestada (ha)			
		Gasto público efectuado			

MEDIDAS DE APLICACIÓN TRANSVERSAL

T.1. MUJERES					
Nº Medida	**Medida**	**Indicador de Base**	**Valor**	**Año**	**Organismo responsable (implementación y seguimiento)**
1.1	Fomentar y consolidar la iniciativa empresarial femenina	Nº de Programas			Instituto de la Mujer Consejería de Trabajo y Empleo
		Nº de Cursos/jornadas			
		Nº de Participantes			
		Nº de empresarias instaladas			
1.1.1	Servicios itinerantes de orientación y asesoramiento	Numero de núcleos cubiertos			Instituto de la Mujer
		Consultas atendidas			
1.1.2	Seguimiento y tutelaje de iniciativas empresariales	Numero de núcleos cubiertos			Instituto de la Mujer
		Consultas atendidas			
		Nº de actividades de formación			
1.1.3	Líneas de ayuda que favorezcan el acceso de la mujer a empresas del medio rural	Nº de carnets expedidos			Consejería de Trabajo y Empleo Instituto de la Mujer
		Nº de cursos y talleres de formación			
		Nº de beneficiarias			
1.2.	Aplicación de medidas específicas de diversificación orientadas a conciliar la vida laboral y familiar	Nº de proyectos subvencionados			Consejería de Bienestar Social
		Gasto público efectuado			
		Nº de horas			Instituto de la Mujer
		Nº de beneficiados/ familias			
		Gasto público efectuado			
		Nº de solicitudes recibidas			Consejería de Trabajo
		Nº de beneficiarios			
		Gasto público efectuado			

1.2.1	Programas de promoción y sensibilización sobre la infancia	Nº de Programas			Consejería de Bienestar Social
		Nº de participantes			
		Nº de actividades			
1.2.2	Centros de día para atención de familias y adolescentes	Nº de Centros			
		Nº de usuarios, familias/ adolescentes			
		Nº de convenios firmados para la creación de centros			
1.2.3.	Programas de atención a familias de riesgo	Nº de municipios Nº de participantes			
1.2.4	Programa de Orientación y Mediación Familiar	Nº de centros de mediación			
		Nº de usuarios			
1.2.5	Centros y actividades de información en violencia familiar	Nº de actividades de sensibilización			Consejería de Bienestar Social
		Nº de usuarios			
		Nº de centros			
		Nº de equipos itinerantes			
1.2.6.	Puntos de encuentro familiar	Nº de puntos			
1.2.7	Línea de atención de la infancia	Nº de llamadas atendidas			
1.3	Acciones de promoción a las mujeres	Día de la mujer rural			
		Nº de participantes			
		Nº de actividades desarrolladas			
		Nº de núcleos cubiertos			
		Gasto público efectuado			
1.4	Servicios de atención personalizada	Nº de centros			Instituto de la Mujer
		Nº de mujeres atendidas			
		Nº de consultas realizadas			
		Nº de profesionales vinculados			
1.5.	Evaluación de la situación de la mujer en el medio rural	Estudios realizados			
		Identificación de mujeres líderes			
		Inversión			

1.5.1	Promoción y fomento del asociacionismo femenino	Nº de nuevas asociaciones			Instituto de la Mujer
		Vida media de las asociaciones existentes			
		Nº de eventos/ jornadas/ cursos			
		Nº de Participantes			

T.2. JÓVENES

Nº Medida	Medida	Indicador de Base	Valor	Año	Organismo responsable (implementación y seguimiento)
1.1 1.2	Facilitar acceso a la vivienda	Nº de jóvenes beneficiados Gasto público efectuado			Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda
1.3 1.4	Generar nuevas oportunidades de empleo para jóvenes en el medio rural, así como fomento del autoempleo.	Nº de jóvenes contratados Nº de emprendedores Empresas creadas Nº de líneas de ayuda con aplicación de prima de ruralidad			Consejería de Trabajo y Empleo
1.5	Adjudicación de terrenos y locales, para actividad económica	Nº de emprendedores beneficiados Gasto público efectuado			Consejería de Trabajo y Empleo
1.6	Formación específica y adaptada para jóvenes en el medio rural	Programas ofrecidos Nº de usuarios Gasto público efectuado			Consejería de Trabajo y Empleo Consejería de Educación
1.7	Potenciar los Centros de Información Juvenil en las zonas rurales	Nº de centros			Instituto de la Juventud
1.8	Fomentar actuaciones de ocio cultural	Nº de actividades desarrolladas Nº de creadores participantes Nº de asistentes por actividad Gasto público efectuado Nº de municipios con actividades			Consejería de Cultura Instituto de la Juventud
1.9	Consejos Comarcales de la Juventud Rural	Nº de Consejos en funcionamiento			Instituto de la Juventud

12. ANEXOS.

Con la finalidad de completar la información referente a los municipios y comarcas incluidas en el presente Plan, se incluyen varios anexos que deben servir como referente para valorar los diferentes territorios a los que hacemos referencia, así como su demarcación territorial y la evolución que han sufrido en su población desde 1960 hasta 2006.

12.1. ANEXO 1: CUADRO PRESUPUESTARIO.

ÁREA	DENOMINACION	FONDOS 2.008- 2.013
1.1	Nuevas Tecnologías	230.000.000
1.2	Transporte	80.000.000
1.3	Energías renovables	10.000.000
1.4	Infraestructuras	1.900.000.000
EJE 1	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	2.220.000.000
2.1	Sanidad	480.000.000
2.2	Educación y Cultura	1.400.000.000
2.3	Bienestar Social	1.500.000.000
2.4	Administración Pública	430.000.000
EJE 2	SERVICIOS PÚBLICOS	3.810.000.000
3.1	Calidad de Vida y Diversificación Económica	950.000.000
3.2	Formación y empleo	760.000.000
3.3	Agricultura	1.700.000.000
3.4	Medio Ambiente	1.400.000.000
EJE 3	ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	4.810.000.000
T.1	Mujer	100.000.000
T.2	Juventud	60.000.000
	TOTAL	11.000.000.000

12.2. ANEXO 2: EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA PROVINCIAL Y REGIONAL DE CASTILLA- LA MANCHA. PERIODO 1.900- 2.006.

	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL REGIONAL	ESPAÑA
1.900	237.877	321.580	249.696	200.186	376.814	1.386.153	18.616.630
1.910	264.698	379.674	269.634	209.352	413.217	1.536.575	19.990.669
1.920	291.833	427.365	281.628	201.444	442.933	1.645.203	21.388.551
1.930	332.619	491.657	309.526	203.998	489.396	1.827.196	23.677.095
1.940	374.472	530.308	333.335	205.726	480.008	1.923.849	**26.014.278**
1.950	**397.100**	**567.027**	**335.719**	**203.278**	**527.474**	2.030.598	28.117.873
1.960	**370.976**	**583.948**	**315.433**	**183.545**	**521.637**	1.975.539	30.582.936
1.970	**335.026**	**507.650**	**247.158**	**147.732**	**521.637**	1.759.203	33.956.047
1.981	**339.373**	**475.129**	**214.668**	**143.384**	**474.634**	1.647.188	37.742.561
1.991	342.677	475.435	**205.198**	**145.593**	489.543	1.658.446	39.433.942
2.001	367.283	478.581	**201.526**	171.532	536.131	1.755.053	**40.499.791**
2.002	371.787	484.338	201.614	177.761	546.538	1.782.038	**41.116.842**
2.003	376.556	487.670	202.982	185.474	563.099	1.815.781	42.717.064
2.004	379.448	492.914	204.546	193.913	578.060	1.848.881	43.197.684
2.005	384.640	500.060	207.974	203.737	598.256	1.894.667	44.108.530
2.006	387.658	506.864	208.616	213.505	615.618	1.932.261	44.708.964

12.3. ANEXO 3: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO. PERIODO 1.900- 2.006

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001	2003	2005	2006
MUNICIPIOS MENORES DE 500 HABITANTES	265.331	285.321	282.087	296.170	296.902	298.062	264.227	172.625	111.822	91.916	86.631	85.326	84.304	84.201
MUNICIPIOS ENTRE 500 Y 2.000 HABITANTES	329.126	365.201	390.934	433.129	441.877	471.117	435.756	326.383	265.093	241.394	243.921	246.542	255.972	250.230
MUNICIPIOS ENTRE 2.000 Y 5.000 HABITANTES	274.893	305.589	325.392	362.376	358.786	385.331	370.741	313.383	283.280	277.989	303.962	315.035	332.197	342.469
MUNICIPIOS ENTRE 5.000 Y 10.000 HABITANTES	159.175	175.904	191.732	215.230	219.766	233.600	237.269	214.040	201.852	204.578	221.372	232.800	248.959	241.045
MUNICIPIOS MAYORES DE 10.000 HABITANTES	290.888	334.906	385.836	450.837	538.010	575.451	609.360	658.545	764.798	835.956	899.167	936.078	973.235	1.014.316

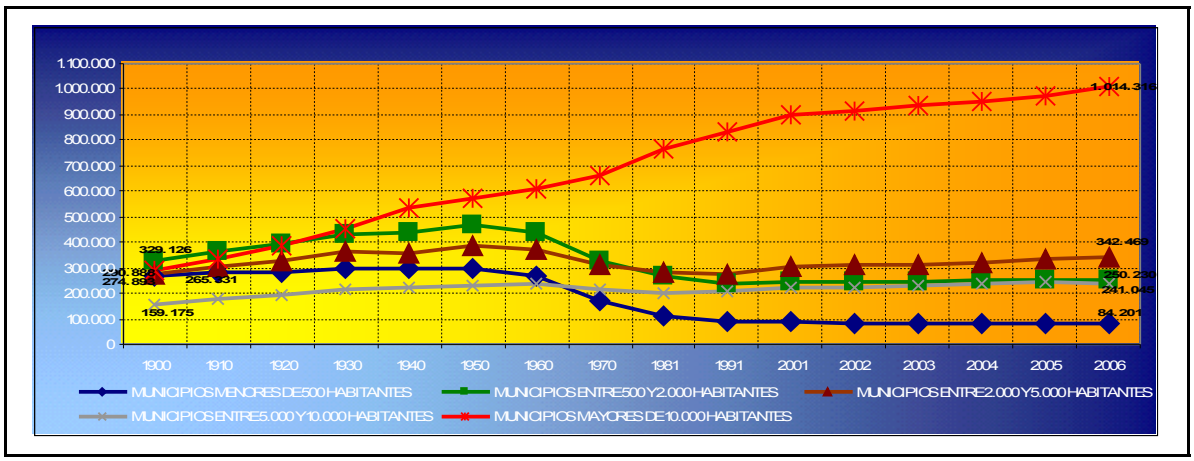

12.4. ANEXO 4. DEMARCACIÓN MUNICIPAL DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL.

El anexo 4 incluye varias tablas, cada una de ellas relativa a los Grupos de Desarrollo Rural que a lo largo del periodo 2.000- 2.006 han ejecutado programas de Desarrollo Rural –LEADER PLUS y PRODER II-.

Los cuadros incluyen varias columnas en las que aparecen, por este orden, la superficie de cada uno de los municipios y la población relativa a los años 1.960, 1.970, 1.981, 1.991, 2.001, 2.005 y 2.006; de igual manera, junto a cada uno de los totales por años, aparece una última fila con la densidad de población del grupo por años.

Todo ello con el fin de ofrecer información sobre la evolución demográfica de cada una de las comarcas de Castilla- La Mancha, así como de todos los municipios que la componen.

SIERRA DEL SEGURA (ALBACETE)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Ayna	146,8	3.036	2.199	1.935	1.193	936	913	877
Bogarra	166,0	3.380	2.416	1.941	1.500	1.269	1.121	1.080
Elche de la Sierra	239,5	5.846	5.007	3.984	3.746	3.917	3.878	3.895
Férez	126,1	1.576	1.254	1.039	883	814	795	773
Letur	263,6	3.577	2.358	2.021	1.449	1.271	1.209	1.186
Liétor	311,6	3.768	2.862	2.186	1.922	1.629	1.537	1.520
Molinicos	143,6	3.179	2.601	2.143	1.686	1.288	1.164	1.139
Nerpio	435,8	4.997	3.971	2.833	2.062	1.728	1.639	1.605
Paterna del Madera	112,3	1.554	1.161	815	678	539	484	468
Riópar	80,9	2.280	1.731	1.452	1.369	1.509	1.479	1.463
Socovos	138,6	3.242	3.115	2.503	2.126	2.003	1.936	1.929
Yeste	511,2	8.992	7.787	5.849	5.025	4.157	3.597	3.519
TOTALES	**2.676,00**	**45.427**	**36.462**	**28.701**	**23.639**	**21.060**	**19.752**	**19.454**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		16,98	13,63	10,73	8,83	7,87	7,38	7,27

LA MANCHUELA (ALBACETE)

Municipio	Superficie Km2	Población Total						
		Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Abengibre	31,3	1.220	1.148	1.147	1.065	987	977	960
Alatoz	63,9	1.291	1.042	924	794	648	603	592
Alborea	72,0	2.075	1.338	1.057	797	808	827	797
Alcalá del Júcar	147,6	3.574	2.517	1.874	1.678	1.480	1.404	1.386
Balsa de Ves	75,9	1.229	539	374	273	225	226	227
Carcelén	75,4	1.430	1.171	946	790	668	651	639
Casas de Juan Núñez	89,3	1.973	1.582	1.442	1.251	1.254	1.340	1.358
Casas de Ves	122,5	2.025	2.014	1.428	1.029	875	825	800
Casas-Ibáñez	103,2	3.963	3.744	3.755	3.961	4.174	4.415	4.493
Cenizate	63,3	1.367	1.218	1.102	1.073	1.115	1.239	1.268
Fuentealbilla	103,5	2.491	2.128	2.055	1.868	1.826	1.943	1.925
Golosalvo	28,2	292	191	139	137	108	110	106
Jorquera	67,3	1.724	1.188	856	695	552	511	494
Madrigueras	72,7	4.231	4.275	4.355	4.373	4.517	4.647	4.742
Mahora	108,1	2.431	1.738	1.432	1.373	1.358	1.379	1.370
Motilleja	23,8	921	703	539	571	508	536	535
Navas de Jorquera	41,9	1.043	718	622	601	540	533	531
Pozo-Lorente	81,0	971	822	560	543	498	502	477
Recueja (La)	29,7	874	713	530	405	336	321	320
Valdeganga	70,8	3.041	2.484	2.367	2.160	1.936	1.881	1.908
Villa de Ves	57,5	405	173	96	54	66	67	75
Villamalea	127,6	4.028	3.476	3.438	3.377	3.570	3.951	3.986
Villatoya	18,8	380	252	252	209	182	167	160
Villavaliente	34,8	720	550	388	324	274	285	280
TOTALES	**1.710,00**	**43.699**	**35.724**	**31.678**	**29.401**	**28.505**	**29.340**	**29.429**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		25,55	20,89	18,53	17,19	16,67	17,16	17,21

CAMPOS DE HELLÍN (ALBACETE)

Municipio	Superficie Km2							
		Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Albatana	30,6	1.392	1.122	984	915	875	856	849
Fuente-Álamo	131,4	3.034	2.628	2.584	2.432	2.504	2.720	2.776
Hellín	779,5	27.242	22.152	23.184	24.246	27.609	29.847	30.024
Ontur	54,2	3.049	3.038	3.117	2.507	2.465	2.421	2.426
Tobarra	325,0	11.114	8.707	7.777	7.322	7.499	7.869	7.907
TOTALES	**1.321,00**	**45.831**	**37.647**	**37.646**	**37.422**	**40.952**	**43.713**	**43.982**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		34,69	28,50	28,50	28,33	31,00	33,09	33,29

MONTE IBÉRICO- CORREDOR DE ALMANSA (ALBACETE)

Municipio	Superficie Km2							
		Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Almansa	532,1	15.391	16.965	20.377	22.599	23.782	24.974	25.075

Alpera	178,5	3.407	2.638	2.393	2.307	2.360	2.389	2.392
Bonete	125,1	1.998	1.313	1.280	1.301	1.227	1.270	1.289
Caudete	142,2	7.544	7.332	7.707	8.306	9.069	9.553	9.744
Corral-Rubio	94,8	1.186	864	705	498	454	451	421
Chinchilla de Monte-Aragón	680,0	7.074	5.073	3.783	3.202	3.210	3.375	3.507
Higueruela	205,4	2.562	1.650	1.490	1.339	1.318	1.350	1.346
Hoya-Gonzalo	114,6	1.535	1.027	784	740	778	833	808
Montealegre del Castillo	179,4	3.112	2.208	2.356	2.207	2.237	2.291	2.320
Pétrola	74,6	2.046	1.416	1.321	1.056	917	878	835
Pozo Cañada	11,6	0	0	0	0	2.664	2.718	2.726
TOTALES	**2.338,00**	**45.855**	**40.486**	**42.196**	**43.555**	**48.016**	**50.082**	**50.463**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		19,61	17,32	18,05	18,63	20,54	21,42	21,58

MANCHA JÚCAR- CENTRO (ALBACETE)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Barrax	189,9	3.202	2.353	2.139	1.979	1.948	1.978	1.925
Fuensanta	24,0	1.116	603	506	420	375	388	369
Gineta (La)	136,8	3.374	2.395	2.493	2.133	2.052	2.141	2.189
Minaya	69,8	3.975	2.496	2.222	1.940	1.755	1.741	1.773
Montalvos	24,8	429	290	206	123	141	146	131
Roda (La)	398,8	12.190	11.663	12.532	13.168	13.793	14.881	15.288
Tarazona de la Mancha	212,6	6.850	5.952	6.089	5.765	6.179	6.576	6.493
Villalgordo del Júcar	46,7	1.819	1.540	1.380	1.257	1.276	1.241	1.246
Villarrobledo	862,4	21.356	19.963	20.172	20.705	22.936	24.729	25.485
TOTALES	**1.966,00**	**54.311**	**47.255**	**47.739**	**47.490**	**50.455**	**53.821**	**54.899**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		27,63	24,04	24,28	24,16	25,66	27,38	27,92

SIERRA DE ALCARAZ Y CAMPO DE MONTIEL (ALBACETE)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Alño 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Alcadozo	99,6	1.643	1.379	1.110	826	771	774	756
Alcaraz	370,5	4.771	2.755	1.953	1.963	1.740	1.766	1.722
Balazote	65,2	2.539	2.333	2.151	2.203	2.342	2.576	2.406
Ballestero (El)	138,7	1.491	912	790	676	570	527	507
Bienservida	90,7	2.162	1.405	1.354	942	895	786	777

Bonillo (El)	502,7	5.286	4.514	3.556	3.347	3.283	3.174	3.164
Casas de Lázaro	112,3	1.824	1.054	573	524	431	427	442
Cotillas	14,5	715	502	411	274	193	176	164
Herrera (La)	63,4	1.032	570	611	443	385	356	351
Lezuza	360,9	5.138	3.402	2.365	2.046	1.733	1.708	1.715
Masegoso	103,9	1.193	526	344	194	151	119	104
Munera	229,4	5.931	5.003	4.364	4.087	4.029	3.974	3.921
Ossa de Montiel	243,5	3.561	2.802	2.759	2.888	2.755	2.836	2.788
Peñascosa	189,3	1.471	986	564	463	403	374	383
Peñas de San Pedro	158,8	3.363	2.645	1.818	1.362	1.211	1.222	1.237
Povedilla	48,1	1.233	922	900	783	698	646	611
Pozohondo	136,5	4.285	3.015	2.306	2.066	1.859	1.840	1.833
Pozuelo	133,8	1.688	1.083	827	695	677	671	656
Robledo	120,1	1.608	896	527	502	426	459	461
Salobre	49,5	1.470	971	802	670	587	615	603
San Pedro	83,1	2.516	1.982	1.446	1.328	1.338	1.275	1.252
Vianos	128,0	1.456	921	572	520	496	442	447
Villapalacios	87,5	2.148	1.500	1.264	1.019	781	741	719
Villaverde de Guadalimar	69,1	1.524	1.170	809	667	514	450	445
Viveros	65,4	1.387	971	753	659	520	480	459
TOTALES	**3.665,00**	**61.435**	**44.219**	**34.929**	**31.147**	**28.788**	**28.414**	**27.923**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		16,76	12,07	9,53	8,50	7,85	7,75	7,62

MONTESUR- COMARCA DE ALMADÉN (CIUDAD REAL)

Municipio	Superficie Km2	Población Total						
		Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Agudo	230,0	4.644	3.093	2.427	2.219	2.053	1.943	1.937
Alamillo	67,3	2.396	1.372	865	742	692	618	615
Almadén	239,6	13.443	10.774	9.722	8.012	6.976	6.457	6.406
Almadenejos	102,9	1.799	1.185	806	683	573	537	521
Chillón	207,8	4.461	3.266	2.822	2.587	2.320	2.166	2.153
Guadalmez	72,0	2.373	1.570	1.187	1.116	1.050	946	930
Saceruela	247,3	1.596	1.130	911	823	741	694	694
Valdemanco del Esteras	142,5	822	567	351	343	293	271	258

TOTALES	**1.309,00**	**31.534**	**22.957**	**19.091**	**16.525**	**14.698**	**13.632**	**13.514**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		24,09	17,54	14,58	12,62	11,23	10,41	10,32

ALTO GUADIANA- MANCHA (CIUDAD REAL)

Municipio	Superficie Km2	Población Total						
		Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Alhambra	580,2	2.926	1.889	1.474	1.423	1.245	1.167	1.169
Arenas de San Juan	63,1	1.590	1.206	1.113	1.065	1.077	1.061	1.044
Argamasilla de Alba	396,0	7.529	6.982	7.002	6.495	6.688	6.812	7.040
Carrizosa	26,0	3.026	2.202	2.021	1.761	1.663	1.550	1.552
Daimiel	438,3	19.625	17.710	16.249	16.668	17.326	17.721	17.913
Labores (Las)	34,1	1.088	874	691	695	689	682	673
Llanos del Caudillo	20,3	0	0	0	0	726	667	687
Manzanares	474,4	17.847	15.692	17.407	17.916	17.648	18.525	18.721
Membrilla	143,9	7.185	6.575	6.529	6.706	6.624	6.500	6.517
Puerto Lápice	54,9	1.422	1.296	1.271	1.013	1.032	1.002	1.011
Ruidera	40,4	0	0	0	622	592	598	577
San Carlos del Valle	57,9	1.790	1.364	1.290	1.298	1.234	1.208	1.219
Solana (La)	134,2	14.948	13.894	13.568	14.160	15.255	15.761	15.948
Villarrubia de los Ojos	281,9	9.043	9.144	9.008	9.461	9.585	10.125	10.378
Villarta de San Juan	66,0	3.677	2.927	2.878	2.969	2.968	3.047	3.026
TOTALES	**2.812,00**	**91.696**	**81.755**	**80.501**	**82.252**	**84.352**	**86.426**	**87.475**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		32,61	29,07	28,63	29,25	30,00	30,73	31,11

TIERRAS DE LIBERTAD (CIUDAD REAL)

Municipio	Superficie Km2	Población Total						
		Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Albaladejo	48,9			2.006	1.921	1.598	1.569	1.558
Alcubillas	47,5			1.012	784	673	672	660
Almedina	55,9			1.010	893	751	704	680
Almuradiel	66,2			880	852	959	983	993
Calzada de Calatrava	410,9			5.402	5.068	4.616	4.607	4.539
Castellar de Santiago	95,5			2.690	2.359	2.236	2.214	2.209
Cózar	65,0	2.763	2.033	1.785	1.492	1.275	1.350	1.303
Fuenllana	60,0	989	616	415	358	321	290	277
Montiel	271,3	2.859	2.172	1.857	1.792	1.666	1.700	1.656
Moral de Calatrava	188,2	7.883	7.450	5.608	5.201	5.241	5.306	5.297
Puebla del Príncipe	34,0	1.938	1.490	1.228	1.099	1.048	941	930
Santa Cruz de los Cáñamos	17,7	1.046	895	786	673	666	635	625
Santa Cruz de Mudela	134,6	8.740	6.354	5.137	4.894	4.847	4.789	4.734
Terrinches	55,5	2.016	1.650	1.314	1.102	947	1.007	926

Torre de Juan Abad	399,7	4.186	2.964	2.166	1.817	1.376	1.359	1.335
Torrenueva	142,2	5.041	4.091	3.464	3.208	3.238	3.066	3.020
Valdepeñas	487,6	25.706	24.397	25.059	25.530	26.494	27.634	28.183
Villahermosa	363,0	5.869	4.951	3.406	2.974	2.577	2.392	2.344
Villamanrique	370,0	3.552	2.549	2.044	1.887	1.630	1.521	1.500
Villanueva de la Fuente	129,1	5.044	3.645	3.291	2.990	2.657	2.600	2.585
Villanueva de los Infantes	135,1	9.909	8.154	6.222	6.116	5.800	5.894	5.913
Viso del Marqués	533,2	5.749	4.369	3.502	3.287	3.035	2.940	2.898
TOTALES	**4.111,00**	**93.290**	**77.780**	**80.284**	**76.297**	**73.651**	**74.173**	**74.165**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		22,69	18,92	19,53	18,56	17,92	18,04	18,04

MANCHA NORTE (CIUDAD REAL)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Alcázar de San Juan	666,8	24.963	26.391	25.541	25.996	26.402	28.783	29.625
Arenales de San Gregorio	30,1	0	0	0	0	637	696	713
Campo de Criptana	303,5	14.608	13.405	13.290	13.727	13.054	13.541	13.753
Herencia	226,7	8.606	8.212	7.077	6.894	7.104	8.020	8.372
Pedro Muñoz	101,3	8.155	6.949	6.924	7.080	7.263	7.970	7.905
Socuéllamos	374,1	14.828	12.610	11.892	11.388	11.358	12.850	12.918
Tomelloso	241,8	27.815	26.094	27.134	28.632	29.833	33.548	35.534
TOTALES	**1.944,00**	**98.975**	**93.661**	**91.858**	**93.717**	**95.651**	**105.408**	**108.820**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		50,91	48,18	47,25	48,21	49,20	54,22	55,98

VALLE DE ALCUDIA (CIUDAD REAL)

Municipio	Superficie Km2	Población Total						
		Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Abenójar	423,4	4.422	2.477	1.946	2.016	1.754	1.708	1.635

Almodóvar del Campo	1208,3	15.618	11.637	8.268	7.723	7.325	6.952	6.936
Argamasilla de Calatrava	165,9	7.358	6.678	6.076	5.500	5.372	5.420	5.551
Brazatortas	271,8	3.240	2.083	1.473	1.337	1.224	1.132	1.121
Cabezarados	80,4	1.072	576	418	415	390	381	364
Cabezarrubias del Puerto	100,6	2.138	1.063	764	782	639	589	576
Fuencaliente	269,9	3.598	2.000	1.431	1.375	1.292	1.232	1.186
Hinojosas de Calatrava	102,5	2.700	1.756	1.179	923	751	679	635
Mestanza	370,0	3.234	2.003	1.597	1.094	890	823	833
San Lorenzo de Calatrava	105,7	1.040	725	464	382	318	283	289
Solana del Pino	179,1	2.556	1.702	918	696	540	426	415
Villamayor de Calatrava	144,8	2.065	1.421	1.017	825	632	603	611
TOTALES	**3.422,00**	**49.041**	**34.121**	**25.551**	**23.068**	**21.127**	**20.228**	**20.152**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		14,33	9,97	7,47	6,74	6,17	5,91	5,89

CAMPO DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Aldea del Rey	154,3	4.289	3.282	2.571	2.370	2.168	2.015	2.002
Almagro	249,7	9.681	9.066	8.380	8.356	8.323	8.502	8.490
Ballesteros de Calatrava	57,8	1.512	992	763	643	556	574	546
Bolaños de Calatrava	87,9	8.501	9.105	9.951	10.271	10.978	12.071	12.117
Cañada de Calatrava	29,9	380	279	120	101	78	106	108
Carrión de Calatrava	95,8	3.404	2.505	2.425	2.448	2.640	2.676	2.712
Granátula de Calatrava	152,7	2.705	2.087	1.311	1.065	1.020	1.018	1.018
Miguelturra	118,4	6.786	6.433	6.893	7.231	10.280	11.737	12.354
Pozuelo de Calatrava	99,7	2.862	2.365	2.367	2.355	2.576	2.741	2.750
Torralba de Calatrava	101,6	4.756	3.897	3.189	3.042	2.898	2.952	3.006
Valenzuela de Calatrava	44,1	1.643	1.252	938	806	793	798	804
Villanueva de San Carlos	109,2	1.301	812	641	571	448	414	398
Villar del Pozo	13,2	273	235	109	104	103	115	110
TOTALES	**1.314,00**	**47.713**	**42.310**	**39.658**	**39.363**	**42.861**	**45.719**	**46.415**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		36,31	32,20	30,18	29,96	32,62	34,79	35,32

MONTES NORTE (CIUDAD REAL)

Municipio	Superficie Km2	Población Total						
		Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Alcolea de Calatrava	70,8	2.610	1.860	1.615	1.612	1.630	1.623	1.630
Caracuel de Calatrava	10,0	515	487	201	188	171	174	171
Corral de Calatrava	148,8	2.448	1.860	1.411	1.381	1.283	1.275	1.278
Cortijos (Los)	94,9	2.171	1.413	1.264	1.078	1.059	1.029	1.015
Fernán Caballero	104,0	2.149	1.429	1.148	1.040	1.036	1.129	1.139
Fuente el Fresno	119,5	5.098	4.125	3.755	3.546	3.529	3.481	3.545
Luciana	113,8	1.186	957	506	501	432	445	437
Malagón	364,0	11.208	8.967	7.965	7.888	8.037	8.021	8.135
Picón	59,6	972	732	591	623	670	669	665
Piedrabuena	565,4	6.210	4.992	4.931	5.213	4.825	4.879	4.901
Poblete	27,8	765	692	646	650	794	1.007	1.156
Porzuna	298,7	8.189	5.999	5.356	3.868	3.876	3.974	4.013
Pozuelos de Calatrava (Los)	84,0	1.431	909	757	646	550	461	444
Puebla de Don Rodrigo	424,9	2.390	1.788	1.440	1.363	1.348	1.287	1.277
Retuerta del Bullaque	650,0	2.173	1.597	1.240	1.097	1.022	1.084	1.127
Robledo (El)	11,1	0	0	0	1.139	1.091	1.103	1.154
TOTALES	**3.147,00**	**49.515**	**37.807**	**32.826**	**31.833**	**31.353**	**31.641**	**32.087**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		15,73	12,01	10,43	10,12	9,96	10,05	10,20

CABAÑEROS (CIUDAD REAL)

Municipio	Superficie Km2	Población Total						
		Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Anchuras	231,1	1.841	977	586	500	431	392	383
Arroba de los Montes	61,7	1.244	1.051	770	722	627	560	556
Fontanarejo	77,0	1.013	883	603	454	354	305	296
Horcajo de los Montes	208,4	2.303	1.463	1.199	1.106	1.083	1.005	985
Navalpino	196,3	1.227	597	416	360	308	278	270
Navas de Estena	145,0	739	536	515	456	408	395	408
Alcoba	307,1	1.964	1.191	930	842	784	753	744
Navalucillos (Los)	355,9	6.362	4.828	3.622	3.027	2.718	2.727	2.670
TOTALES	**1.583,00**	**16.693**	**11.526**	**8.641**	**7.467**	**6.713**	**6.415**	**6.312**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		10,55	7,28	5,46	4,72	4,24	4,05	3,99

ZÁNCARA (CUENCA)

Municipio	Superficie Km2							
		Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Alberca de Záncara (La)	100,9	2.463	2.091	2.017	1.875	1.756	1.974	2.010
Alconchel de la Estrella	42,9	614	354	251	244	202	168	156
Atalaya del Cañavate	46,4	537	276	180	141	133	113	118
Belmonte	92,9	3.780	3.092	2.876	2.675	2.402	2.278	2.254
Cañada Juncosa	42,7	853	557	488	414	346	330	321
Cañavate (El)	36,1	741	501	405	312	245	206	185
Carrascosa de Haro	29,1	471	299	201	166	151	137	133
Casas de Fernando Alonso	30,6	1.848	1.630	1.545	1.407	1.424	1.321	1.366
Casas de Haro	110,9	1.667	1.157	1.018	898	904	882	904
Casas de los Pinos	68,2	1.029	828	650	584	522	520	522
Castillo de Garcimuñoz	82,2	1.139	656	412	316	214	195	183
Hinojosos (Los)	114,0	2.145	1.788	1.469	1.244	1.060	1.078	1.044
Honrubia	110,3	2.254	2.010	1.740	1.696	1.625	1.658	1.675
Hontanaya	53,6	1.173	767	710	572	434	405	391
Mesas (Las)	87,2	2.886	2.503	2.600	2.627	2.455	2.514	2.467
Monreal del Llano	39,0	292	180	108	98	83	71	71
Mota del Cuervo	176,2	5.403	5.130	5.456	5.602	5.644	6.003	6.078
Osa de la Vega	53,3	1.282	816	814	734	640	650	648
Pedernoso (El)	56,4	2.094	1.634	1.479	1.412	1.316	1.321	1.288
Pedroñeras (Las)	224,7	6.418	5.846	6.359	6.545	6.580	7.058	6.919
Pinarejo	61,8	1.173	831	703	622	407	356	353
Provencio (El)	101,2	4.336	3.626	3.116	2.720	2.565	2.679	2.682
Rada de Haro	32,1	264	114	87	66	62	61	65
San Clemente	277,5	6.948	6.165	6.656	6.258	6.534	6.948	6.886
Santa María de los Llanos	42,6	1.237	1.079	942	903	842	794	788
Santa María del Campo Rus	93,6	2.107	1.866	1.329	952	749	775	757
Torrubia del Castillo	17,5	269	147	80	53	38	40	39
Tresjuncos	70,3	1.373	910	722	600	493	448	439

Vara de Rey	127,9	2.152	1.622	1.162	809	676	630	622
Villaescusa de Haro	93,2	1.243	852	667	614	608	596	548
Villalgordo del Marquesado	30,3	429	274	231	187	124	112	116
Villamayor de Santiago	181,2	4.634	3.419	3.022	2.918	2.712	2.782	2.888
Villar de la Encina	49,2	624	449	349	268	231	213	192
TOTALES	**2.776,00**	**65.878**	**53.469**	**49.844**	**46.532**	**44.177**	**45.316**	**45.108**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		23,73	19,26	17,96	16,76	15,91	16,32	16,25

MANCHUELA CONQUENSE (CUENCA)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Alarcón	120,0	680	403	253	227	193	176	176
Almodóvar del Pinar	94,2	1.085	789	..	593	505	505	493
Buenache de Alarcón	64,2	1.887	1.174	753	650	616	641	645
Campillo de Altobuey	172,4	3.268	2.415	1.774	1.744	1.650	1.710	1.678
Casas de Benítez	46,8	2.139	1.843	1.371	1.152	1.100	1.090	1.100
Casas de Guijarro	8,2	444	354	256	187	139	130	134
Casasimarro	49,6	4.329	3.409	3.169	3.011	3.043	3.049	3.073
Castillejo de Iniesta	27,7	481	338	222	190	186	224	221
Enguídanos	165,3	2.015	1.238	786	652	527	468	473
Gabaldón	84,1	502	273	231	201	169	197	189
Graja de Iniesta	28,2	528	449	391	348	351	435	442
Hontecillas	34,7	473	229	134	112	90	94	99
Iniesta	232,3	4.694	3.935	3.541	3.632	4.132	4.577	4.412
Ledaña	65,5	3.274	2.442	2.077	2.067	1.862	1.937	1.908
Minglanilla	109,6	3.147	2.953	2.300	2.270	2.239	2.385	2.532
Motilla del Palancar	73,9	4.398	4.268	4.450	4.863	5.163	5.551	5.620
Olmedilla de Alarcón	38,5	578	366	266	254	172	143	157
Paracuellos	123,5	520	301	287	186	152	158	157
Peral (El)	85,8	1.143	896	829	774	727	743	729
Pesquera (La)	72,3	894	604	376	299	273	267	246
Picazo (El)	24,9	1.573	1.132	825	728	709	763	763
Pozoamargo	53,4	977	613	490	356	332	348	382
Pozorrubielos de la Mancha	73,6	0	0	414	322	284	310	299
Puebla del Salvador	48,1	792	508	375	327	283	275	263
Quintanar del Rey	79,9	5.287	5.154	5.401	5.809	6.430	7.359	7.568
Sisante	134,4	3.277	2.836	2.097	1.860	1.809	1.806	1.840
Tébar	99,0	1.398	803	560	460	399	383	369
Valhermoso de la Fuente	32,1	365	211	102	69	56	43	42
Valverdejo	32,5	346	255	203	163	146	128	128
Villagarcía del Llano	116,8	1.590	1.214	1.015	1.002	967	941	917

Villalpardo	31,5	1.124	1.077	1.120	1.132	1.103	1.191	1.221
Villanueva de la Jara	156,1	2.952	2.600	2.417	2.491	2.427	2.182	2.132
Villarta	25,6	1.115	1.025	832	804	829	864	909
TOTALES	**2.649,00**	**58.425**	**46.811**	**39.919**	**39.482**	**39.556**	**41.516**	**41.317**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		22,06	17,67	15,07	14,90	14,93	15,67	15,60

SIERRA Y MANCHA CONQUENSE (CUENCA)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Abia de la Obispalía	63,1	532	278	92	118	83	84	88
Acebrón (El)	22,1	607	511	375	315	290	265	253
Albaladejo del Cuende	55,2	1.097	859	583	465	395	383	366
Alcázar del Rey	46,5	716	460	344	283	244	227	224
Almarcha (La)	64,4	1.310	1.017	850	690	598	584	579
Almendros	63,1	1.046	927	543	417	324	303	297
Almonacid del Marquesado	47,1	939	683	631	597	550	535	527
Altarejos	91,3	1.040	593	567	402	312	299	292
Arcas del Villar	81,5	0	0	380	406	724	885	945
Barchín del Hoyo	65,2	536	304	183	152	128	119	110
Belinchón	79,7	1.013	574	410	325	365	356	354
Belmontejo	52,2	750	489	355	292	261	218	208
Campos del Paraíso	216,9	0	0	1.714	1.345	1.090	1.013	994
Cervera del Llano	55,5	1.039	550	417	360	319	288	277
Chillarón de Cuenca	39,4			316	314	356	428	406
Chumillas	36,8	305	149	0	47	41	68	67
Fresneda de Altarejos	59,9	442	216	135	90	93	84	79
Fuente de Pedro Naharro	63,7	2.332	1.616	1.396	1.247	1.208	1.285	1.294
Fuentelespino de Haro	33,4	840	515	481	418	318	299	285
Fuentenava de Jábaga	133,1	0	0	314	232	380	474	504
Hinojosa (La)	42,1	798	630	475	398	328	293	285
Hito (El)	41,2	716	474	320	279	231	209	198
Horcajo de Santiago	96,0	3.914	3.844	3.560	3.640	3.526	3.740	3.848
Huelves	39,4	438	202	103	77	66	63	67
Huerta de la Obispalía	41,9	515	338	182	184	155	142	141
Montalbanejo	59,3	801	497	325	238	192	159	157
Montalbo	74,0	1.644	1.171	992	875	743	703	753
Mota de Altarejos	16,9	187	137	100	75	62	55	55
Olivares de Júcar	50,0	1.679	1.112	850	677	549	502	477
Olmeda del Rey	74,2	721	482	..	282	234	213	209
Palomares del Campo	61,0	1.929	1.296	1.149	1.087	1.007	907	877
Paredes	19,4	202	138	85	76	83	94	99
Parra de las Vegas (La)	61,5	348	165	98	69	56	43	39
Piqueras del Castillo	45,9	410	221	122	91	79	79	75

Pozorrubio	44,7	1.150	704	602	547	493	443	424
Puebla de Almenara	37,7	1.327	1.019	833	676	541	487	483
Rozalén del Monte	30,6	425	290	218	162	114	89	80
Saelices	80,6	1.705	1.300	1.033	829	675	651	640
San Lorenzo de la Parrilla	59,9	2.662	2.189	1.893	1.695	1.428	1.319	1.316
Solera de Gabaldón	49,8	215	80	..	42	51	40	38
Tarancón	106,8	7.714	8.238	9.613	10.988	11.796	13.266	13.447
Torrubia del Campo	53,4	985	626	465	380	341	347	342
Tribaldos	21,3	547	354	231	159	134	124	121
Uclés	64,6	1.197	572	411	305	306	266	263
Valdetórtola	103,2	0	0	237	177	139	156	163
Valeras (Las)	113,0	0	0	1.577	1.428	1.363	1.554	1.559
Valverde de Júcar	56,2	2.698	1.887	1.603	1.498	1.368	1.321	1.241
Villar de Cañas	70,4	1.567	958	653	513	436	484	505
Villar de Olalla	158,1	1.135	896	848	780	953	1.039	1.061
Villarejo de Fuentes	128,4	2.006	1.361	1.088	915	784	740	717
Villarejo-Periesteban	33,4	766	644	615	586	529	505	490
Villares del Saz	70,2	1.784	1.502	1.066	874	694	627	630
Villarrubio	28,3	622	517	315	265	243	258	247
Villaverde y Pasaconsol	21,2	842	666	499	435	430	399	398
Zafra de Záncara	78,7	853	513	344	281	193	162	155
Zarza de Tajo	45,5	970	789	405	316	265	271	300
TOTALES	**3.510,00**	**60.016**	**45.553**	**42.680**	**40.100**	**38.310**	**39.519**	**39.643**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		17,10	12,98	12,16	11,42	10,91	11,26	11,29

PROMOCIÓN Y DESARROLLO SERRANO (CUENCA)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Alcalá de la Vega	69,2	732	427	279	177	174	159	152
Algarra	41,9	174	56	34	36	32	33	28
Aliaguilla	103,8	1.394	1.141	1.015	939	842	841	818
Arcos de la Sierra	40,5	409	276	155	135	120	111	105
Arguisuelas	49,6	498	338	284	213	195	166	157
Beamud	23,9	356	142	135	103	102	93	88
Beteta	115,3	663	480	482	443	458	401	401
Boniches	53,0	607	326	283	205	189	164	166
Buenache de la Sierra	57,5	268	227	151	111	113	106	123
Campillos-Paravientos	54,3	462	272	196	161	146	130	130
Campillos-Sierra	38,0	263	156	102	90	103	77	78
Cañada del Hoyo	90,4	933	618	490	437	349	318	314
Cañamares	40,5	884	703	568	628	580	598	542
Cañete	87,0	1.398	1.040	1.027	802	883	910	889
Cañizares	76,3	891	844	693	652	622	568	565
Carboneras de Guadazaón	100,7	1.748	1.347	1.156	1.026	970	937	891
Cardenete	97,5	1.507	1.091	811	662	736	691	666
Carrascosa	71,5	475	262	169	143	108	114	111
Casas de Garcimolina	38,7	312	103	62	42	40	31	29
Castillejo-Sierra	30,3	260	101	59	66	51	49	49
Cierva (La)	71,5	287	201	82	60	54	48	44
Cueva del Hierro	28,2	197	85	53	54	51	53	53
Fresneda de la Sierra	32,1	320	179	112	90	75	68	68
Frontera (La)	34,6	643	436	331	288	208	201	190
Fuentelespino de Moya	65,7	540	355	257	152	143	162	154
Fuentes	107,6	919	676	541	567	498	508	511
Fuertescusa	64,7	408	221	146	125	116	112	111
Garaballa	71,9	477	354	259	178	150	128	122
Graja de Campalbo	22,3	265	233	179	145	134	125	124
Henarejos	145,9	1.182	675	446	367	257	240	227
Huélamo	78,8	516	415	155	134	136	126	118
Huérguina	28,0	193	152	107	91	122	91	94
Huerta del Marquesado	35,7	390	266	225	183	243	222	209
Laguna del Marquesado	37,9	279	167	103	71	74	72	66
Lagunaseca	34,8	229	155	136	104	120	117	112
Landete	79,3	1.895	1.921	1.839	1.660	1.502	1.381	1.385
Majadas (Las)	56,0	773	564	439	406	366	352	339

Mariana	40,0	512	379	359	303	313	307	287
Masegosa	30,8	383	276	156	142	122	119	122
Mira	212,9	2.138	1.626	1.252	1.181	1.112	1.169	1.020
Monteagudo de las Salinas	129,0	514	292	..	132	125	153	155
Moya	91,7	1.142	732	453	316	293	241	234
Narboneta	35,0	409	209	107	99	107	93	73
Pajarón	52,6	297	243	186	155	131	118	112
Pajaroncillo	56,9	512	236	145	98	88	88	89
Palomera	50,1	353	242	154	156	163	178	170
Portilla	32,9	255	198	143	109	102	92	93
Poyatos	44,3	388	242	150	128	109	95	94
Reíllo	81,7	466	298	194	159	149	130	133
Salinas del Manzano	33,6	416	266	170	149	116	106	111
Salvacañete	113,7	998	620	360	361	336	335	318
San Martín de Boniches	69,8	490	181	134	98	92	87	78
Santa Cruz de Moya	110,8	1.584	1.001	568	427	406	387	364
Santa María del Val	46,3	321	239	173	137	122	98	98
Sotorribas	147,9	0	0	1.186	1.010	1.012	901	888
Talayuelas	106,6	1.485	1.379	1.346	1.251	1.170	1.113	1.101
Tejadillos	63,3	438	306	224	216	162	171	167
Tragacete	61,4	843	607	443	420	346	320	302
Uña	23,2	283	203	162	166	141	128	127
Valdemeca	69,8	466	312	115	106	103	101	105
Valdemorillo de la Sierra	70,3	370	199	124	107	94	84	88
Valdemoro-Sierra	107,8	657	356	230	200	184	166	164
Valsalobre	38,1	327	189	65	77	67	62	61
Vega del Codorno	22,9	456	385	317	271	218	202	187
Villalba de la Sierra	41,0	945	695	523	538	569	571	553
Villar del Humo	150,1	1.422	849	569	500	374	334	341
Víllora	68,9	727	462	374	277	222	201	175
Yémeda	28,8	211	145	77	40	30	29	28
Zafrilla	106,2	488	337	211	153	129	117	113
Zarzuela	40,3	668	477	403	342	280	267	254
TOTALES	**4.654,00**	**44.711**	**31.186**	**24.634**	**21.570**	**20.049**	**19.066**	**18.434**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		9,61	6,70	5,29	4,63	4,31	4,10	3,96

ALCARRIA CONQUENSE (CUENCA)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Albalate de las Nogueras	40,1	795	580	495	427	368	345	317
Albendea	38,2	570	353	268	209	175	170	160
Alcantud	57,6	477	297	201	160	117	98	98
Alcohujate	27,3	504	221	91	72	57	53	45
Arandilla del Arroyo	19,5	192	80	57	57	39	35	30
Arrancacepas	18,6	293	113	61	40	37	39	38
Barajas de Melo	136,8	1.765	1.240	753	728	751	818	864
Buciegas	9,0	292	184	128	104	80	63	58
Buendía	88,5	919	579	503	505	503	505	533
Canalejas del Arroyo	61,0	1.001	639	494	396	353	387	370
Cañaveras	73,6	1.129	875	552	444	389	411	378
Cañaveruelas	33,6	691	379	326	267	233	189	174
Castillo-Albaráñez	12,4	169	59	43	35	29	24	23
Gascueña	51,8	977	443	311	206	171	142	164
Huete	377,6	3.209	2.404	2.708	2.476	2.141	2.024	2.018
Leganiel	45,1	1.038	561	373	291	243	242	255
Olmeda de la Cuesta	23,2	364	188	97	54	47	41	39
Olmedilla de Eliz	13,3	240	124	45	36	31	25	27
Peraleja (La)	34,9	892	484	289	195	157	131	144
Pineda de Gigüela	29,1	613	407	255	207	147	123	117
Portalrubio de Guadamejud	21,0	705	384	167	118	89	62	47
Priego	80,3	2.173	1.431	1.243	1.132	1.045	1.087	1.102
Puebla de Don Francisco	147,4	0	1.021	639	420	348	347	364
Saceda-Trasierra	30,9	435	172	60	51	96	90	88
Salmeroncillos	20,7	561	358	235	170	184	180	174
San Pedro Palmiches	19,8	385	240	155	127	101	103	101
Tinajas	46,9	1.268	877	564	425	370	382	351
Torralba	55,5	812	481	303	245	193	183	176
Torrejoncillo del Rey	201,5	1.705	1.047	1.095	829	674	646	649
Valdecolmenas (Los)	31,3	0	0	202	169	124	111	106
Valdeolivas	46,0	1.055	612	403	319	279	264	259
Vellisca	43,0	751	361	274	216	170	161	143
Villaconejos de Trabaque	31,9	819	593	557	580	503	466	444
Villalba del Rey	95,1	1.854	1.390	1.060	804	692	639	621
Villanueva de Guadamejud	30,6	601	326	186	147	124	109	100
Villar de Domingo García	76,8	717	533	345	299	278	267	241
Villar del Infantado	21,8	308	113	78	61	46	45	52
Villar y Velasco	61,8	0	0	196	172	124	111	127
Villarejo de la Peñuela	13,0	167	88	64	44	33	30	30
Villas de la Ventosa	145,1	0	1.276	677	447	366	359	358
Vindel	25,2	156	71	32	31	18	22	22

TOTALES	2.437,00	30.602	21.584	16.585	13.715	11.925	11.529	11.407
DENSIDAD DE POBLACIÓN		12,56	8,86	6,81	5,63	4,89	4,73	4,68

SEÑORÍO DE MOLINA DE ARAGÓN Y ALTO TAJO (GUADALAJARA)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Ablanque	51,4	274	211	198	163	154	128	129
Adobes	32,7	248	112	39	43	44	70	61
Alcolea del Pinar	113,3	513	834	668	478	389	396	407
Alcoroches	32,2	546	365	213	198	182	165	164
Algar de Mesa	23,8	253	158	99	90	77	70	65
Alustante	93,0	905	674	371	305	259	261	252
Anguita	127,2	589	900	468	334	267	236	263
Anquela del Ducado	25,7	299	180	111	80	94	85	72
Anquela del Pedregal	38,2	212	92	41	21	24	25	25
Arbeteta	63,0	270	143	56	51	76	53	53
Armallones	77,8	501	219	97	60	63	56	51
Baños de Tajo	28,3	173	82	42	34	30	26	25
Campillo de Dueñas	60,6	430	266	178	165	126	111	109
Canredondo	63,5	424	253	135	143	104	108	104
Castellar de la Muela	21,4	203	115	83	63	43	40	38
Castilnuevo	19,5	75	62	24	12	9	9	14
Checa	179,7	927	688	521	460	410	359	339
Chequilla	15,3	118	89	37	24	22	16	18
Ciruelos del Pinar	16,8	243	150	128	74	61	41	49
Cobeta	43,6	386	288	189	154	118	105	103
Corduente	232,9	473	591	710	500	446	425	416
Embid	36,2	185	125	91	78	66	59	58
Esplegares	37,5	345	178	84	98	61	55	52
Establés	52,3	256	105	88	54	48	53	53
Fuembellida	26,1	138	82	27	18	16	13	13
Fuentelsaz	40,4	468	217	162	158	128	121	118
Herrería	19,1	174	113	61	41	39	31	27
Hombrados	37,8	277	144	92	60	43	38	36
Huertahernando	51,3	317	136	70	87	75	67	68
Iniéstola	10,1	73	46	30	27	14	15	15
Luzaga	29,7	304	253	171	113	108	105	97
Luzón	57,0	387	234	144	97	82	70	72
Maranchón	153,3	694	660	352	225	251	252	264
Mazarete	56,2	377	267	126	95	74	67	58
Megina	27,9	266	161	111	90	75	57	54
Milmarcos	44,0	535	257	152	100	111	108	109
Mochales	32,3	335	270	183	154	114	81	77
Molina de Aragón	168,3	3.181	3.204	4.014	3.628	3.244	3.662	3.656
Morenilla	28,4	181	122	79	58	57	46	42
Ocentejo	30,9	182	115	61	44	46	40	40
Olmeda de Cobeta	39,6	234	139	100	91	77	108	96
Orea	71,2	979	541	363	320	282	248	236
Pardos	23,1	144	82	59	66	65	68	66
Pedregal (El)	23,2	275	160	123	114	105	103	103
Peñalén	59,2	351	286	159	175	137	120	108

Peralejos de las Truchas	70,8	499	350	193	185	176	178	162
Pinilla de Molina	23,2	162	71	32	25	29	27	24
Piqueras	32,3	274	119	28	48	61	58	54
Pobo de Dueñas (El)	55,3	538	329	228	184	172	151	159
Poveda de la Sierra	51,7	472	272	164	190	194	162	162
Prados Redondos	53,4	682	385	185	100	86	113	111
Recuenco (El)	75,2	614	421	193	134	114	91	84
Riba de Saelices	66,7	345	232	216	165	168	170	158
Rillo de Gallo	25,9	314	186	122	76	57	67	75
Rueda de la Sierra	51,0	372	273	116	85	69	51	51
Sacecorbo	72,4	458	240	185	165	166	165	163
Saelices de la Sal	19,4	185	110	88	77	66	61	63
Selas	44,8	256	177	79	76	54	62	64
Setiles	56,8	767	395	267	231	159	141	129
Taravilla	60,7	286	138	71	79	71	67	63
Tartanedo	148,3	285	138	307	244	198	164	160
Terzaga	33,8	215	125	83	49	33	28	28
Tierzo	40,1	240	100	56	47	57	50	43
Tordellego	33,5	395	251	142	105	74	61	63
Tordesilos	46,5	601	367	194	176	133	142	140
Torrecuadrada de Molina	35,8	246	96	29	25	20	20	18
Torrecuadradilla	32,9	165	154	107	81	60	55	47
Torremocha del Pinar	50,5	339	244	144	85	66	56	51
Torremochuela	17,8	155	56	14	10	19	18	17
Torrubia	28,2	214	142	80	50	43	38	36
Tortuera	82,2	643	463	328	274	214	217	219
Traíd	48,6	378	178	69	66	60	58	55
Valhermoso	29,1	225	96	56	52	43	44	41
Valtablado del Río	25,2	113	43	36	19	15	15	19
Villanueva de Alcorón	99,2	727	590	434	336	259	251	237
Villel de Mesa	37,1	469	426	345	280	251	223	210
Yunta (La)	56,2	506	344	223	193	160	137	138
Zaorejas	189,1	772	395	308	233	204	201	192
TOTALES	**4.309,00**	**31.632**	**22.275**	**16.432**	**13.588**	**11.867**	**11.714**	**11.511**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		7,34	5,17	3,81	3,15	2,75	2,72	2,67

COMARCA DEL TAJO- TAJUÑA (GUADALAJARA)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Albalate de Zorita	75,3	1.198	1.035	1.111	1.008	890	929	987
Albares	29,4	873	695	599	527	491	491	504
Alcocer	61,2	1.170	643	375	316	331	324	319
Alhóndiga	19,3	685	502	342	272	230	253	238
Alique	10,9	112	42	21	39	41	36	32
Almadrones	21,0	179	144	128	112	98	100	94
Almoguera	119,4	1.433	991	786	782	1.048	1.457	1.441
Almonacid de Zorita	44,9	1.267	1.557	1.099	1.012	860	799	799
Alocén	17,9	195	94	126	138	144	174	184
Aranzueque	21,4	551	391	370	360	363	385	401
Argecilla	40,7	376	181	134	134	98	94	81
Armuña de Tajuña	20,7	177	127	92	98	107	127	139
Auñón	52,7	1.126	589	335	283	251	248	234
Barriopedro	10,7	144	42	24	26	30	32	29
Berninches	35,4	510	232	121	142	130	120	116
Brihuega	296,4	2.287	4.292	3.343	3.035	2.884	2.847	2.823
Budia	66,1	939	478	424	335	274	266	240
Castilforte	34,0	220	123	41	59	55	62	56
Chillarón del Rey	17,3	239	189	161	141	123	116	117
Chiloeches	45,4	1.009	1.007	941	1.066	1.265	1.875	2.073
Cifuentes	219,9	1.574	1.561	1.934	2.353	2.122	2.021	2.038
Cogollor	8,3	174	131	78	64	46	37	39
Driebes	37,9	824	658	464	370	355	373	388
Durón	23,3	272	131	90	117	127	155	151
Escamilla	39,3	591	353	189	125	118	108	108
Escariche	30,1	473	348	293	243	190	214	202
Escopete	19,0	330	142	57	56	57	61	65
Fuentelencina	44,3	668	388	217	193	188	240	264
Fuentelviejo	12,9	218	100	68	76	66	61	57
Fuentenovilla	37,3	580	394	280	219	242	369	416
Gajanejos	25,5	291	293	138	112	80	63	67
Henche	23,1	264	67	32	30	90	107	108
Hontoba	32,1	421	222	161	142	183	244	250
Horche	44,2	1.442	1.296	1.179	1.071	1.523	1.871	1.945
Hueva	31,8	307	194	168	148	139	134	141
Illana	93,3	1.599	1.109	748	658	689	752	764
Irueste	14,2	262	153	100	70	66	66	61
Ledanca	47,3	507	367	232	188	131	122	119
Loranca de Tajuña	36,7	612	446	350	278	350	827	1.016
Mantiel	15,3	171	78	24	69	96	73	70
Masegoso de Tajuña	17,4	257	145	124	119	102	99	98
Mazuecos	23,8	1.121	851	530	438	346	376	359
Millana	27,8	465	274	147	107	123	160	164
Mondéjar	48,4	2.530	2.370	2.228	2.095	2.206	2.629	2.661
Moratilla de los Meleros	29,1	508	280	125	129	92	114	110
Olivar (El)	17,3	204	59	57	73	112	124	112
Pareja	91,6	760	638	535	466	498	473	548
Pastrana	95,7	2.546	2.002	1.322	1.100	1.090	1.064	1.095
Peñalver	41,0	1.099	1.070	316	306	237	223	220
Pioz	19,4	338	192	148	190	627	1.071	1.337

Pozo de Almoguera	16,7	351	289	262	230	170	156	151
Pozo de Guadalajara	11,4	275	286	311	336	386	838	993
Renera	20,2	286	60	37	70	59	73	73
Romanones	28,9	573	329	214	163	130	132	141
Sacedón	111,3	1.856	1.928	1.891	1.633	1.556	1.700	1.758
Salmerón	36,4	843	535	361	271	243	216	211
San Andrés del Rey	14,7	175	105	60	48	53	46	43
Sayatón	45,4	633	405	214	235	136	126	121
Solanillos del Extremo	34,8	304	200	120	103	126	133	134
Tendilla	22,8	944	713	465	426	314	354	363
Trillo	161,9	967	1.261	1.198	1.378	1.417	1.354	1.345
Utande	19,0	244	215	113	75	59	51	51
Valdarachas	10,1	85	43	32	26	31	26	29
Valdeconcha	23,5	481	182	33	33	65	43	48
Valderrebollo	14,6	175	47	27	52	34	40	39
Valfermoso de Tajuña	29,4	475	210	107	70	95	86	86
Yebes	17,4	383	423	62	71	168	214	239
Yebra	56,5	1.149	783	678	596	519	515	515
Yélamos de Abajo	12,5	238	154	148	106	104	79	77
Yélamos de Arriba	18,3	373	236	187	132	166	133	133
Zorita de los Canes	20,2	526	462	94	103	100	97	100
TOTALES	**3.013,00**	**47.434**	**38.532**	**29.521**	**27.647**	**27.935**	**31.378**	**32.530**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		15,74	12,79	9,80	9,18	9,27	10,41	10,80

SIERRA NORTE (GUADALAJARA)

Municipio	Superficie Km2							
		Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006

Abánades	36,1	274	211	143	128	109	98	97
Alaminos	19,5	200	170	152	101	82	82	76
Albendiego	22,9	202	146	87	63	43	38	39
Alcolea de las Peñas	16,7	185	104	49	43	28	24	21
Algora	47,0	276	260	132	115	119	106	120
Angón	20,4	238	90	23	37	41	33	31
Arbancón	34,9	488	238	238	216	202	184	198
Arroyo de las Fraguas	21,4	229	64	14	19	44	44	47
Atienza	104,3	1.231	751	672	497	471	450	463
Baides	29,7	388	166	130	83	79	59	58
Bañuelos	18,8	204	135	52	39	31	29	32
Bodera (La)	21,8	282	156	67	59	52	42	36
Bujalaro	22,6	362	192	155	110	88	83	83
Bustares	30,4	337	248	179	131	95	94	101
Campillo de Ranas	91,7	408	121	75	120	155	184	190
Campisábalos	54,0	428	153	89	58	71	64	54
Cantalojas	159,2	472	317	257	154	156	143	145
Cardoso de la Sierra (El)	186,9	278	191	114	126	93	73	69
Castejón de Henares	15,9	348	210	171	124	106	107	103
Cendejas de Enmedio	19,1	340	246	181	143	122	122	116
Cendejas de la Torre	14,3	463	311	167	127	85	65	65
Cincovillas	16,4	182	103	53	40	42	35	33
Cogolludo	96,9	776	615	649	611	590	633	609
Condemios de Abajo	12,1	123	74	47	33	27	33	29
Condemios de Arriba	43,1	256	203	222	187	162	171	177
Congostrina	26,0	241	125	50	55	45	45	54
Estriégana	16,2	133	83	37	34	26	25	23
Galve de Sorbe	49,4	386	246	302	153	153	134	120
Gascueña de Bornova	26,5	216	97	59	39	45	61	52
Hiendelaencina	19,2	343	240	215	159	124	124	117
Hijes	20,8	229	129	36	27	24	25	28
Hortezuela de Océn	19,9	215	156	119	103	79	74	73
Huerce (La)	41,0	391	180	24	22	43	44	47
Huérmeces del Cerro	19,8	230	142	79	60	57	52	49
Inviernas (Las)	34,1	344	246	130	110	101	105	101
Jadraque	38,9	1.934	1.490	1.327	1.202	1.290	1.426	1.532
Jirueque	10,6	219	98	68	62	87	78	95
Majaelrayo	54,9	195	80	65	60	62	75	64
Mandayona	33,2	868	762	629	505	424	393	387
Matillas	10,4	709	465	395	274	191	185	171
Medranda	11,4	384	271	184	148	128	126	128
Membrillera	38,3	640	243	100	102	99	116	128
Miedes de Atienza	43,0	484	336	200	144	97	94	91
Mierla (La)	19,8	161	49	31	38	26	22	23
Miñosa (La)	44,0	498	154	95	53	52	50	48
Mirabueno	19,5	354	202	155	120	118	107	102
Monasterio	21,5	163	38	18	19	19	24	22
Navas de Jadraque (Las)	9,0	173	110	32	26	34	33	32
Negredo	18,3	121	52	28	24	19	22	20
Olmeda de Jadraque (La)	11,7	184	103	15	5	25	19	16
Ordial (El)	30,0	308	123	25	43	53	46	44
Pálmaces de Jadraque	29,4	288	220	98	77	66	69	69

Paredes de Sigüenza	33,0	351	158	97	86	54	42	40
Pinilla de Jadraque	13,3	193	148	114	93	88	77	69
Prádena de Atienza	28,9	236	151	86	51	54	51	49
Puebla de Valles	27,5	290	151	76	80	71	87	106
Rebollosa de Jadraque	7,7	113	85	44	40	32	32	32
Retiendas	21,0	381	137	42	45	67	48	48
Riofrío del Llano	42,9	401	269	122	98	67	58	52
Robledo de Corpes	41,1	341	189	133	86	102	96	87
Romanillos de Atienza	23,8	310	158	118	75	60	57	58
San Andrés del Congosto	15,3	336	147	94	65	85	73	76
Santiuste	10,5	176	107	10	24	23	25	27
Saúca	49,0	274	164	85	68	71	68	69
Semillas	49,9	0	0	44	31	46	50	50
Sienes	29,5	223	203	115	108	77	82	82
Sigüenza	386,9	4.620	6.006	5.308	4.775	4.580	4.817	4.629
Somolinos	14,8	174	98	69	44	45	37	42
Sotillo (El)	24,2	223	132	50	63	47	50	53
Sotodosos	28,9	310	183	103	77	60	70	61
Tamajón	116,3	429	604	204	187	223	215	205
Toba (La)	36,6	403	253	153	113	114	110	107
Tordelrábano	11,6	105	61	25	17	11	9	9
Torremocha de Jadraque	11,2	92	53	26	18	17	19	19
Torremocha del Campo	141,2	203	946	458	409	295	263	264
Tortuero	46,9	643	463	39	38	35	38	34
Ujados	11,8	118	76	57	48	32	33	31
Valdelcubo	13,8	230	142	86	65	63	65	69
Valdepeñas de la Sierra	70,0	555	366	377	258	220	201	200
Valdesotos	27,3	166	56	30	43	39	27	25
Valverde de los Arroyos	45,2	293	164	85	90	100	105	114
Viana de Jadraque	24,4	186	116	81	59	54	44	42
Villares de Jadraque	17,2	178	73	47	52	53	53	58
Villaseca de Henares	17,2	316	186	109	62	66	55	53
Zarzuela de Jadraque	32,0	288	125	75	31	43	50	48
TOTALES	**3.399,00**	**32.538**	**24.085**	**17.196**	**14.427**	**13.574**	**13.677**	**13.536**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		9,57	7,09	5,06	4,24	3,99	4,02	3,98

COMARCA DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA (GUADALAJARA)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Aldeanueva de Guadalajara	16,1	439	318	151	109	105	116	122
Alarilla	22,1	302	234	130	117	121	126	126
Atanzón	27,9	543	311	144	113	94	101	112
Cañizar	15,4	304	210	144	124	105	111	106
Casa de Uceda	21,4	374	241	171	126	105	109	116
Casar (El)	51,8	1.004	960	1.218	1.368	3.877	6.525	7.626

Casas de San Galindo	11,6	148	82	51	35	32	32	31
Caspueñas	14,8	194	88	55	47	87	95	108
Centenera	17,5	330	175	101	74	67	84	95
Ciruelas	21,6	331	164	88	55	115	97	104
Copernal	10,1	146	75	36	33	30	24	30
Cubillo de Uceda (El)	32,2	398	200	169	150	123	131	132
Espinosa de Henares	39,4	622	595	521	517	566	655	660
Fontanar	15,5	567	695	657	762	962	1.362	1.444
Fuencemillán	7,2	269	205	156	125	109	112	113
Fuentelahiguera de Albatages	52,4	398	307	300	209	156	158	149
Galápagos	34,0	303	220	206	199	363	941	1.283
Heras de Ayuso	10,2	226	190	154	116	118	163	178
Hita	56,5	594	416	323	274	249	331	361
Humanes	48,0	1.279	1.188	1.308	1.193	1.194	1.354	1.351
Lupiana	31,0	504	388	277	258	254	242	247
Málaga del Fresno	23,8	522	396	271	241	205	206	211
Malaguilla	28,5	406	324	239	189	134	133	126
Marchamalo	35,5	0	0	..	..	4.303	4.700	4.792
Matarrubia	28,2	261	139	62	55	45	55	50
Miralrío	8,2	253	177	146	114	93	85	76
Mohernando	26,4	473	392	157	138	129	165	172
Montarrón	11,2	165	120	87	73	58	46	46
Muduex	22,2	387	227	144	134	114	122	114
Puebla de Beleña	29,1	244	119	58	33	40	49	49
Quer	14,6	118	84	88	110	87	544	556
Robledillo de Mohernando	29,6	534	329	206	164	159	129	125
Taragudo	6,4	80	63	41	36	32	33	32
Torija	35,3	565	573	446	365	464	582	599
Torre del Burgo	4,9	179	114	71	58	78	143	139
Torrejón del Rey	25,2	448	415	438	437	1.366	2.790	3.509
Tórtola de Henares	26,9	753	603	493	411	451	511	585
Trijueque	35,6	506	404	355	331	428	1.053	1.216
Uceda	47,2	653	558	409	490	981	1.752	1.900
Valdearenas	15,4	303	170	84	61	77	104	110
Valdeaveruelo	17,4	104	96	102	158	369	577	703
Valdegrudas	13,9	204	125	94	66	55	63	62
Valdenuño Fernández	24,8	321	210	165	139	165	230	242
Villanueva de Argecilla	5,3	83	68	55	54	39	43	46
Villanueva de la Torre	11,1	194	151	84	114	2.072	4.779	5.131
Villaseca de Uceda	13,3	108	84	76	65	67	75	71
Viñuelas	15,5	310	210	274	125	123	118	123
Yunquera de Henares	31,2	1.788	1.818	1.972	1.923	2.045	2.550	53
TOTALES	**1.143,00**	**19.237**	**15.231**	**12.977**	**12.088**	**23.011**	**34.506**	**35.322**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		16,83	13,33	11,35	10,58	20,13	30,19	30,90

COMARCA DE SIERRA DE SAN VICENTE Y LA JARA (TOLEDO)

Municipio	Superficie Km2	Población Total						
		Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Alcaudete de la Jara	156,1	2.915	2.113	1.772	1.410	1.825	1.977	1.976
Aldeanueva de Barbarroya	91,8	2.752	1.540	1.113	924	804	726	703
Aldeanueva de San Bartolomé	34,6	1.449	1.291	1.047	713	578	517	530
Almendral de la Cañada	33,7	924	709	505	431	399	384	368
Belvís de la Jara	114,0	4.913	3.122	2.191	1.901	1.700	1.744	1.735
Buenaventura	35,8	910	608	535	571	534	516	464
Campillo de la Jara (El)	88,1	1.717	1.037	804	652	502	435	434
Cardiel de los Montes	24,3	334	149	145	152	163	245	256
Castillo de Bayuela	37,3	1.659	1.289	1.167	1.067	1.007	1.060	1.054

Cazalegas	29,5	1.533	1.339	1.168	1.124	1.178	1.453	1.561
Cebolla	36,8	2.977	2.505	2.540	2.598	2.874	3.308	3.336
Cerralbos (Los)	40,1	953	754	554	512	460	418	413
Cervera de los Montes	31,7	784	634	516	441	386	337	329
Espinoso del Rey	48,3	1.753	1.144	797	653	609	605	588
Estrella (La)	77,2	1.860	1.146	769	499	403	348	322
Garciotum	22,6	415	234	182	147	160	153	148
Herencias (Las)	90,7	2.268	1.360	973	731	755	744	759
Hinojosa de San Vicente	31,0	1.074	740	636	510	476	477	481
Iglesuela (La)	69,1	1.069	654	565	486	427	419	411
Lucillos	40,5	1.018	707	603	483	485	498	508
Marrupe	10,5	392	256	162	151	134	160	155
Mohedas de la Jara	60,4	1.372	1.072	961	733	605	539	522
Montearagón	12,0	913	684	536	486	439	507	549
Nava de Ricomalillo (La)	39,5	1.697	1.104	889	790	708	693	702
Navamorcuende	110,8	1.764	1.205	883	771	735	703	708
Nuño Gómez	16,9	547	287	181	182	203	208	198
Pelahustán	44,5	1.173	678	527	410	345	371	372
Pepino	45,8	593	626	452	617	981	1.643	1.804
Pueblanueva (La)	122,1	3.390	2.454	2.055	2.003	2.025	2.126	2.145
Puerto de San Vicente	46,5	1.001	752	476	295	269	255	248
Real de San Vicente (El)	54,0	1.824	1.198	990	999	988	1.068	1.050
Retamoso	48,2	584	347	199	196	152	135	132
Robledo del Mazo	136,7	1.734	1.184	905	567	503	420	399
San Román de los Montes	44,9	648	363	264	433	761	1.187	1.369
Sartajada	15,4	208	150	149	128	121	122	127
Sevilleja de la Jara	233,9	3.341	2.073	1.528	1.204	1.047	933	907
Sotillo de las Palomas	18,9	534	337	212	190	204	218	211
Talavera de la Reina*	185,8	31.900	45.327	64.840	68.700	2.687	2.855	2.896
Torrecilla de la Jara	70,6	1.090	640	330	349	301	311	303
TOTALES	**2.451,00**	**87.982**	**83.812**	**95.121**	**95.213**	**28.933**	**30.818**	**31.173**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		35,90	34,20	38,81	38,85	11,80	12,57	12,72

DON QUIJOTE (TOLEDO)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Cabañas de Yepes	18,0	850	487	301	251	258	274	265
Ciruelos	22,9	426	350	317	340	363	423	494
Dosbarrios	111,6	2.581	2.257	2.095	2.052	2.085	2.219	2.280
Guardia (La)	195,6	3.956	2.962	2.499	2.441	2.392	2.330	2.329
Huerta de Valdecarábanos	83,0	2.448	1.991	1.789	1.717	1.684	1.763	1.784
Lillo	151,4	4.024	3.333	3.039	2.881	2.905	2.704	2.762
Noblejas	69,7	2.904	2.825	2.842	2.911	3.063	3.287	3.332
Ocaña	147,9	6.686	5.603	5.380	5.733	6.304	6.923	7.180
Ontígola	41,5	871	784	607	773	1.340	2.115	2.113
Santa Cruz de la Zarza	264,5	5.588	4.206	4.217	4.302	4.478	4.764	4.814

* *Talavera de la Reina aparece, hasta 1.991, con la población total del municipio, incluidas las pedanías. En los años 2.001, 2.005 y 2.006 aparece únicamente con la población de las cinco pedanías que el Instituto Nacional de Estadística le reconoce, únicos datos en este sentido de los que disponemos, y que se refieren a Barrio de Santa María, El Casar de Talavera, Colonia Ntra. Sra. Del Prado, Gamonal y Talavera La Nueva. Los datos correspondientes a población de las pedanías quedan explicitados en el anexo dedicado a población de las pedanías.*

Villamuelas	43,4	937	777	761	776	746	756	737
Villanueva de Bogas	57,4	1.153	1.041	959	855	823	810	805
Villarrubia de Santiago	155,3	3.786	3.339	3.088	2.984	2.865	2.868	2.893
Villasequilla	77,0	2.392	2.354	2.309	2.387	2.307	2.500	2.515
Villatobas	181,6	3.707	2.859	2.611	2.436	2.261	2.443	2.481
Yepes	85,0	4.466	4.305	4.399	4.366	4.369	4.661	4.729
TOTALES	**1.706,00**	**46.775**	**39.473**	**37.213**	**37.205**	**38.243**	**40.840**	**41.513**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		27,42	23,14	21,81	21,81	22,42	23,94	24,33

MONTES DE TOLEDO (TOLEDO)

Municipio	Superficie Km2	Población Total						
		Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Ajofrín	35,1	2.088	2.002	1.916	2.178	2.185	2.226	2.279
Almonacid de Toledo	95,8	1.696	1.323	975	836	801	796	813
Casasbuenas	30,5	425	313	307	279	229	223	232
Consuegra	358,5	10.572	10.026	9.675	9.882	10.047	10.497	10.538
Cuerva	37,5	1.908	1.378	1.288	1.248	1.297	1.359	1.421
Chueca	11,1	358	367	274	251	261	261	255
Gálvez	55,0	3.828	3.198	3.198	3.199	3.111	3.332	3.383
Guadamur	38,2	1.677	1.535	1.441	1.540	1.599	1.746	1.774
Hontanar	151,8	458	302	125	117	122	141	132
Layos	18,4	379	294	278	275	290	354	378
Manzaneque	12,2	1.007	758	595	478	486	482	455
Marjaliza	65,8	713	567	399	346	305	308	302
Mascaraque	65,6	1.017	656	586	550	474	491	495
Mazarambroz	216,0	1.375	1.290	1.194	1.204	1.220	1.317	1.314
Menasalbas	179,4	4.665	3.381	2.981	2.937	3.008	3.017	3.206
Mora	168,6	10.657	10.523	9.493	9.302	9.519	9.884	10.072

Navahermosa	129,8	4.761	3.667	3.725	3.742	4.027	4.261	4.209
Navalmorales (Los)	105,0	4.686	3.590	3.037	2.753	2.611	2.745	2.636
Noez	34,2	1.216	1.049	873	974	823	800	806
Orgaz	154,5	3.502	3.085	2.810	2.620	2.666	2.762	2.732
Polán	158,7	2.606	2.545	2.817	3.094	3.349	3.703	3.758
Pulgar	38,6	1.525	1.234	1.161	1.160	1.281	1.420	1.460
San Bartolomé de las Abiertas	56,9	1.658	887	591	484	480	464	447
San Martín de Montalbán	133,0	1.681	1.096	938	784	739	730	748
San Martín de Pusa	104,5	1.917	1.217	805	818	769	810	825
San Pablo de los Montes	100,0	2.894	1.929	1.832	2.025	2.161	2.259	1.369
Santa Ana de Pusa	19,4	1.382	674	520	417	370	407	411
Sonseca	59,6	6.076	6.662	7.783	8.562	9.790	10.132	10.685
Totanés	26,0	2.219	1.619	378	380	375	409	417
Urda	217,8	5.479	3.393	3.262	3.115	3.035	3.129	3.164
Ventas con Peña Aguilera (Las)	140,1	3.039	1.852	1.485	1.464	1.410	1.405	1.351
Villaminaya	21,3	1.030	843	765	692	636	594	586
Villarejo de Montalbán	65,4	324	172	126	105	93	77	76
Yébenes (Los)	677,5	6.830	6.265	6.009	6.654	6.154	6.298	6.341
TOTALES	**3.782,00**	**95.648**	**79.692**	**73.642**	**74.465**	**75.723**	**78.839**	**79.070**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		25,29	21,07	19,47	19,69	20,02	20,85	20,91

DULCINEA (TOLEDO)

Municipio	Superficie Km2	Población Total						
		Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Cabezamesada	59,8	1.342	966	716	581	494	494	469
Camuñas	102,0	2.554	2.202	1.882	1.787	1.731	1.805	1.856
Corral de Almaguer	328,7	8.261	8.006	6.484	6.036	5.594	5.904	5.996
Madridejos	262,0	9.795	9.948	9.911	10.354	10.544	10.987	11.030
Miguel Esteban	93,0	4.706	4.579	4.530	4.673	4.765	5.238	5.435
Puebla de Almoradiel (La)	106,1	6.689	5.563	5.771	5.401	5.422	5.715	5.770
Quero	104,2	2.655	1.838	1.743	1.462	1.257	1.269	1.284
Quintanar de la Orden	87,9	9.483	7.764	8.920	9.019	9.776	10.581	10.471
Romeral (El)	78,9	2.632	2.026	1.327	1.002	872	819	807
Tembleque	223,1	3.412	2.676	2.218	2.152	2.132	2.227	2.271
Toboso (El)	144,2	3.108	2.889	2.454	2.199	2.065	2.134	2.177
Turleque	100,8	2.219	1.619	1.341	1.098	948	949	944
Villa de Don Fadrique (La)	83,2	5.613	4.778	4.419	4.206	4.114	4.159	4.177
Villacañas	268,5	10.113	9.883	8.365	8.799	9.393	10.090	10.208
Villafranca de los Caballeros	106,6	5.765	5.340	5.397	5.425	5.305	5.236	5.327
Villanueva de Alcardete	147,3	4.540	3.686	3.349	3.186	3.449	3.726	3.773
TOTALES	**2.296,00**	**82.887**	**73.763**	**68.827**	**67.380**	**67.861**	**71.333**	**71.995**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		36,10	32,13	29,98	29,35	29,56	31,07	31,36

CASTILLOS DE MEDIO TAJO (TOLEDO)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Albarreal de Tajo	41,6	781	663	553	571	630	662	659
Alcabón	8,0	974	775	614	497	632	685	707
Aldea en Cabo	25,5	576	340	235	200	170	193	206
Almorox	64,8	2.644	2.146	2.217	2.182	2.171	2.351	2.371
Arcicóllar	30,6	597	519	473	468	551	670	720
Barcience	19,0	300	163	172	111	107	95	214
Burujón	35,5	1.551	1.380	1.229	1.249	1.292	1.372	1.376
Camarena	66,2	2.202	2.054	1.899	1.998	2.364	2.726	2.838
Camarenilla	24,4	494	579	591	538	533	544	563
Carmena	46,7	1.432	1.154	886	818	817	860	860
Carpio de Tajo (El)	113,6	3.507	2.868	2.537	2.375	2.200	2.157	2.191
Carranque	24,7	844	722	765	1.051	1.829	2.517	2.761
Carriches	18,7	753	414	330	299	287	296	296
Casar de Escalona (El)	39,5	1.533	1.031	899	883	986	1.386	1.589
Cedillo del Condado	26,4	1.055	1.014	927	987	1.568	2.102	2.207
Chozas de Canales	32,7	1.402	1.056	920	922	1.078	1.764	2.084
Domingo Pérez	12,9	1.179	798	648	558	473	493	498
Erustes	9,5	501	303	233	194	200	211	209
Escalona	73,2	1.643	1.429	1.560	1.825	2.193	2.779	3.053
Escalonilla	51,0	2.304	1.789	1.589	1.467	1.404	1.470	1.505
Fuensalida	68,4	4.697	4.489	5.676	6.877	7.708	8.951	9.164

Gerindote	44,3	1.960	1.620	1.615	1.700	1.875	2.123	2.179
Hormigos	27,5	688	430	412	396	409	505	480
Huecas	27,4	541	346	329	377	492	524	506
Illán de Vacas	9,2	98	40	21	0	5	7	6
Lominchar	22,3	864	906	912	983	1.236	1.423	1.429
Malpica de Tajo	79,6	2.173	1.949	1.766	1.773	1.893	1.985	1.991
Maqueda	73,7	667	509	466	488	477	552	560
Mata (La)	19,2	1.736	1.341	1.093	1.002	967	962	953
Méntrida	83,0	1.985	1.660	1.498	1.500	2.198	3.212	3.521
Mesegar de Tajo	17,7	683	489	318	235	232	243	246
Nombela	121,6	1.972	962	828	907	921	994	981
Novés	41,7	1.838	1.493	1.405	1.521	1.562	1.760	1.911
Otero	29,6	365	281	207	243	191	238	244
Palomeque	22,3	458	387	370	413	464	674	739
Paredes de Escalona	24,9	396	165	106	106	115	124	145
Portillo de Toledo	19,9	1.822	1.611	1.672	1.910	2.017	2.129	2.097
Puebla de Montalbán (La)	141,3	7.700	6.948	6.404	6.218	7.248	7.765	7.840
Quismondo	15,4	1.758	1.388	1.198	1.240	1.304	1.482	1.533
Rielves	32,8	648	514	447	422	542	601	626
Santa Cruz del Retamar	129,5	2.049	1.548	1.197	1.442	1.752	2.324	2.555
Santa Olalla	72,6	2.550	2.100	2.010	2.269	2.536	2.973	3.111
Santo Domingo-Caudilla	53,8	0	0	899	796	778	790	801
Torre de Esteban Hambrán (La)	50,7	1.859	1.560	1.334	1.283	1.524	1.683	1.759
Torrijos	17,3	5.163	6.362	8.050	9.359	10.173	11.285	11.607
Ugena	15,2	436	410	386	463	1.563	3.267	3.942
Ventas de Retamosa (Las)	18,9	565	529	510	514	853	1.546	1.782
Villamiel de Toledo	41,7	566	380	284	272	472	704	753
Viso de San Juan (El)	53,0	376	343	361	553	1.252	2.092	2.339
TOTALES	**2.139,00**	**72.885**	**61.957**	**61.051**	**64.455**	**74.244**	**88.251**	**92.707**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		34,07	28,97	28,54	30,13	34,71	41,26	43,34

CAMPANA DE OROPESA (TOLEDO)

Municipio	Superficie Km2	Año 1960	Año 1970	Año 1981	Año 1991	Año 2001	Año 2005	Año 2006
Alcañizo	13,5	877	657	472	369	324	318	336
Alcolea de Tajo	64,5	1.210	1.201	925	793	772	822	843
Azután	21,6	588	477	405	368	342	322	305
Calera y Chozas	219,5	5.682	4.400	3.762	3.613	3.709	4.071	4.157
Caleruela	9,4	1.046	649	463	363	296	296	295
Calzada de Oropesa	142,2	2.532	1.557	772	732	592	585	574
Herreruela de Oropesa	10,5	1.309	891	573	445	422	461	445
Lagartera	81,0	2.968	2.518	2.082	1.964	1.813	1.621	1.556
Mejorada	46,1	1.632	1.273	1.214	1.129	1.156	1.300	1.323
Montesclaros	20,6	985	589	533	484	439	409	406
Navalcán	59,7	4.558	3.582	2.574	2.559	2.231	2.201	2.238
Navalmoralejo	22,8	328	193	128	91	70	66	63
Oropesa	336,6	4.548	3.582	3.069	2.930	2.691	2.869	2.860
Parrillas	51,0	1.541	888	682	514	414	423	410
Puente del Arzobispo (El)	1,0	2.040	2.005	1.493	1.581	1.536	1.447	1.431

Segurilla	22,8	1.611	1.258	1.112	944	1.001	1.081	1.132
Torralba de Oropesa	23,4	729	505	309	324	264	276	298
Torrico	33,5	2.139	1.420	1.182	1.015	881	851	831
Valdeverdeja	67,9	3.607	1.673	1.159	954	777	735	740
Velada	144,6	2.559	2.157	2.232	2.296	2.399	2.491	2.436
Ventas de San Julián (Las)	6,5	459	376	276	226	234	254	233
TOTALES	**1.399,00**	**42.948**	**31.851**	**25.417**	**23.694**	**22.363**	**22.899**	**22.912**
DENSIDAD DE POBLACIÓN		30,70	22,77	18,17	16,94	15,98	16,37	16,38

12.5. ANEXO 5. PEDANÍAS DE CASTILLA- LA MANCHA.

El presente anexo supone una mirada hacia aquellos núcleos de población que no tienen entidad por sí mismos, sino que forman parte de municipios de mayor entidad; las llamadas pedanías – *el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española las define como lugares ajenos a un municipio y regidos por un alcalde pedáneo-* se incluyen en el presente Plan porque dada su importancia en la división administrativa castellano- manchega dan buena idea del peso específico que éstas tienen, y especialmente porque incrementan el significado de la expresión *Castilla- La Mancha es una región rural.*

Para que exista una idea más aproximada de dónde se sitúan éstas, el tratamiento que se ha hecho de las mismas ha sido por provincias y por municipio de adscripción.

Junto a ello, se ofrecen datos de población referentes a los años 2.000 y 2.006, una visión que debe ayudar a observar cuál ha sido la evolución de éstas, por separado y en el conjunto municipal.

Una última consideración hace referencia a la proliferación de urbanizaciones y núcleos de nueva creación por los llamados *neorrurales*, que buscan en entornos de menor entidad la tranquilidad y la calidad de vida de la que carecen en sus lugares de origen, fundamentalmente ámbitos urbanos. No obstante, y echa esta salvedad, en este anexo únicamente aparecen aquellos núcleos que el Instituto Nacional de Estadística –INE- considera como pedanías y núcleos menores con entidad suficiente para figurar como tales; para ello se toma en consideración la *actualización de los núcleos y entidades de población que los Ayuntamientos realizan en sus municipios y que, en cumplimiento de la legislación vigente, comunican al INE al menos una vez al año*[39].

[39] *Instituto Nacional de Estadística.*

Los cuadros aparecen plasmados de la siguiente manera: dentro de cada provincia, en primer lugar aparecen aquellos municipios, mayores de 10.000 habitantes, que disponen de pedanías y entidades menores; posteriormente aparece la relación, alfabéticamente, de los municipios de la provincia, con pedanías y entidades menores, que se encuentran por debajo de los 10.000 habitantes.

En azul más intenso aparece la denominación del municipio; en azul más claro figuran los núcleos que componen el municipio en cuestión; al final de los mismos, la cifra final recoge el total de núcleos del municipio.

De forma paralela, junto a la información sobre la población en 2.000 y 2.006, aparece una última columna que recoge la variación porcentual recogida en el periodo reflejado.

ALBACETE

Municipios de más de 10.000 hab.

Municipio	Núcleo	Población 2000	Población 2006	%var
003 Albacete	ALBACETE	149667	161508	7,91
003 Albacete	ALBACETE	141314	155506	10,04
003 Albacete	AGUAS NUEVAS	1510	1678	11,13
003 Albacete	ANGUIJES (LOS)	147	110	-25,17
003 Albacete	ARGAMASON	379	341	-10,03
003 Albacete	BACARIZA	528	740	40,15
003 Albacete	CAMPILLO DE LAS DOBLAS	40	40	0,00
003 Albacete	CASA CAPITAN	62	36	-41,94
003 Albacete	CASA GRANDE	57	62	8,77
003 Albacete	LLANOS (LOS)	136	140	2,94
003 Albacete	PULGOSA (LA)	156	141	-9,62
003 Albacete	SALOBRAL (EL)	1092	1123	2,84
003 Albacete	SANTA ANA	1007	1018	1,09
003 Albacete	TINAJEROS	279	303	8,60
003 Albacete	TORRECICA (LA)	101	110	8,91
003 Albacete	VILLAR DE POZO-RUBIO	44	55	25,00
003 Albacete	ABUZADERAS	78	43	-44,87
003 Albacete	CASA DE LAS MONJAS	35	21	-40,00
003 Albacete	CERRO LOBO	46	41	-10,87
	17	5697	6002	
037 Hell?n	HELLIN	26581	30024	12,95
037 Hell?n	HELLIN	21745	25180	15,80
037 Hellín	AGRA	168	155	-7,74
037 Hellín	AGRAMON	736	699	-5,03
037 Hellín	CANCARIX	126	107	-15,08
037 Hellín	CAÑADA DE AGRA	417	399	-4,32

037 Hellín	ISSO		2105	2161	2,66
037 Hellín	MINAS (LAS)		216	164	-24,07
037 Hellín	MINGOGIL		322	323	0,31
037 Hellín	NAVA CAMPAÑA		507	642	26,63
037 Hellín	TORRE UCHEA		25	27	8,00
037 Hellín	RINCON DEL MORO		40	27	-32,50
037 Hellín	HORCA (LA)		51	47	-7,84
037 Hellín	MINATEDA		123	93	-24,39
		12	4836	4844	
069 Roda (La)	RODA (LA)		13651	15288	11,99
069 Roda (La)	RODA (LA)		13614	15264	12,12
069 Roda (La)	SANTA MARTA		37	24	-35,14
		1	37	24	
081 Villarrobledo	VILLARROBLEDO		22276	25485	14,41
081 Villarrobledo	VILLARROBLEDO		22272	25478	14,39
081 Villarrobledo	CASAS DE LA PEÑA		1	2	100,00
081 Villarrobledo	VENTAS DE ALCOLEA		3	5	66,67
		2	4	7	

Municipios de menos de 10.000 hab.

Municipio	Núcleo	Población 2000	Población 2006	%var
006 Alcadozo	ALCADOZO	776	756	-2,58
006 Alcadozo	ALCADOZO	712	686	-3,65
006 Alcadozo	CASASOLA	7	8	14,29
006 Alcadozo	FUENTE DEL PINO	3	10	233,33
006 Alcadozo	HERRERIA (LA)	27	31	14,81
006 Alcadozo	MOLATA (LA)	8	7	-12,50
006 Alcadozo	MOLINAR	8	8	0,00
006 Alcadozo	SANTA ANA	11	6	-45,45
		6	64	70	
007 Alcalá del Júcar	ALCALA DEL JUCAR	1507	1386	-8,03
007 Alcalá del Júcar	ALCALA DEL JUCAR	715	683	-4,48
007 Alcalá del Júcar	CASAS DEL CERRO	241	219	-9,13
007 Alcalá del Júcar	ERAS (LAS)	350	326	-6,86
007 Alcalá del Júcar	GILA (LA)	91	66	-27,47
007 Alcalá del Júcar	MARIMINGUEZ	0	0	
007 Alcalá del Júcar	TOLOSA	31	31	0,00
007 Alcalá del Júcar	ZULEMA	79	61	-22,78
		6	792	703	
008 Alcaraz	ALCARAZ	1738	1722	-0,92
008 Alcaraz	ALCARAZ	1395	1385	-0,72
008 Alcaraz	CANALEJA	27	26	-3,70
008 Alcaraz	HORCAJO (EL)	43	39	-9,30
008 Alcaraz	HOZ (LA)	36	27	-25,00
008 Alcaraz	JARDIN (EL)	184	194	5,43

008 Alcaraz	MESTA (LA)		10	12	20,00
008 Alcaraz	SOLANILLA		43	39	-9,30
		6	343	337	
011 Ayna	AYNA		980	877	-10,51
011 Ayna	AYNA		646	601	-6,97
011 Ayna	DEHESA (LA)		63	45	-28,57
011 Ayna	GINETE (EL)		17	23	35,29
011 Ayna	GRIEGO (EL)		2	5	150,00
011 Ayna	MORISCOTE		21	18	-14,29
011 Ayna	NAVAZUELA (LA)		29	22	-24,14
011 Ayna	NOGUERA (LA)		9	10	11,11
011 Ayna	ROYO-ODREA		126	108	-14,29
011 Ayna	SARGUILLA (LA)		20	13	-35,00
011 Ayna	VILLAREJO (EL)		33	23	-30,30
011 Ayna	POZUELO (EL)		14	10	-28,57
		10	334	277	
013 Balsa de Ves	BALSA DE VES		259	227	-12,36
013 Balsa de Ves	BALSA DE VES		154	152	-1,30
013 Balsa de Ves	CANTOBLANCO		27	18	-33,33
013 Balsa de Ves	PARED (LA)		53	38	-28,30
013 Balsa de Ves	VISO (EL)		25	19	-24,00
		3	105	75	
017 Bogarra	BOGARRA		1296	1080	-16,67
017 Bogarra	BOGARRA		942	769	-18,37
017 Bogarra	ALTICO (EL)		25	17	-32,00
017 Bogarra	CAÑADAS DE HACHES DE ABAJO		33	23	-30,30
017 Bogarra	CAÑADAS DE HACHES DE ARRIBA		33	23	-30,30
017 Bogarra	CASAS DE HACHES (LAS)		19	19	0,00
017 Bogarra	DEHESA DEL VAL (LA)		113	123	8,85
017 Bogarra	MOHEDAS (LAS)		63	55	-12,70
017 Bogarra	POTICHE		53	43	-18,87
017 Bogarra	YEGUARIZAS		15	8	-46,67
		8	354	311	
019 Bonillo (El)	BONILLO (EL)		3260	3164	-2,94
019 Bonillo (El)	BONILLO (EL)		3260	3164	-2,94
019 Bonillo (El)	SOTUELAMOS		0	0	
		1			
020 Carcelén	CARCELEN		673	651	-3,27
020 Carcelén	CARCELEN		635	617	-2,83
020 Carcelén	CASAS DE JUAN GIL		38	34	-10,53
		1	38	34	
022 Casas de Lázaro	CASAS DE LAZARO		445	442	-0,67
022 Casas de Lázaro	CASAS DE LAZARO		311	329	5,79
022 Casas de Lázaro	BERRO		14	10	-28,57
022 Casas de Lázaro	CUCHARAL		63	52	-17,46
022 Casas de Lázaro	NAVALENGUA		37	28	-24,32

022 Casas de Lázaro	BATAN (EL)		14	16	14,29
022 Casas de Lázaro	BATAN MAZOS		6	7	16,67
		5	134	113	
027 Corral-Rubio	CORRAL-RUBIO		476	421	-11,55
027 Corral-Rubio	CORRAL-RUBIO		428	379	-11,45
027 Corral-Rubio	HIGUERA (LA)		48	42	-12,50
		1	48	42	
028 Cotillas	COTILLAS		207	164	-20,77
028 Cotillas	COTILLAS		172	132	-23,26
028 Cotillas	ARROYOFRIO		18	14	-22,22
028 Cotillas	RIO DE COTILLAS O RESINERA		17	18	5,88
		2	35	32	
029 Chinchilla de Monte-Aragón	CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON		3205	3507	9,42
029 Chinchilla de Monte-Aragón	CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON		2259	2615	15,76
029 Chinchilla de Monte-Aragón	CASA BLANCA DE LOS RIOTEROS		11	8	-27,27
029 Chinchilla de Monte-Aragón	ESTACION DE CHINCHILLA		86	82	-4,65
029 Chinchilla de Monte-Aragón	FELIPA (LA)		187	242	29,41
029 Chinchilla de Monte-Aragón	HORNA		34	34	0,00
029 Chinchilla de Monte-Aragón	PINILLA		37	14	-62,16
029 Chinchilla de Monte-Aragón	POZO BUENO		111	78	-29,73
029 Chinchilla de Monte-Aragón	POZO DE LA PEÑA		48	42	-12,50
029 Chinchilla de Monte-Aragón	VILLAR DE CHINCHILLA		432	391	-9,49
		8	946	891	
030 Elche de la Sierra	ELCHE DE LA SIERRA		3898	3895	-0,08
030 Elche de la Sierra	ELCHE DE LA SIERRA		3372	3446	2,19
030 Elche de la Sierra	FUENTE DEL TAIF		10	8	-20,00
030 Elche de la Sierra	HORNO-CIEGO		6	6	0,00
030 Elche de la Sierra	PEÑARRUBIA		116	103	-11,21
030 Elche de la Sierra	VICORTO		205	172	-16,10
030 Elche de la Sierra	VILLARES		168	172	2,38
030 Elche de la Sierra	GALLEGO		10	8	-20,00
030 Elche de la Sierra	LONGUERA (LA)		8	9	12,50
030 Elche de la Sierra	PERALTA		0	0	
030 Elche de la Sierra	PUERTO DEL PINO		3	2	-33,33
		9	526	480	
034 Fuentealbilla	FUENTEALBILLA		1809	1925	6,41
034 Fuentealbilla	FUENTEALBILLA		1572	1702	8,27
034 Fuentealbilla	BORMATE		222	212	-4,50
034 Fuentealbilla	CAMPOALBILLO		15	11	-26,67
		2	237	223	
035 Gineta (La)	GINETA (LA)		2043	2189	7,15
035 Gineta (La)	GINETA (LA)		2041	2185	7,06
035 Gineta (La)	GRAJUELA (LA)		2	4	100,00
		1	2	5	
038 Herrera (La)	HERRERA (LA)		411	351	-14,60

038 Herrera (La)	HERRERA (LA)		378	320	-15,34
038 Herrera (La)	CASA HITA		9	3	-66,67
038 Herrera (La)	CASA IDEAS		0	0	
038 Herrera (La)	CASA NUEVA DEL CUARTICO		0	0	
038 Herrera (La)	CASILLA DE ABAJO		0	0	
038 Herrera (La)	CASILLA DE ARRIBA		0	0	
038 Herrera (La)	CUARTICO (EL)		7	7	0,00
038 Herrera (La)	CUARTO ALBORGA		2	1	-50,00
038 Herrera (La)	CHORIZA (LA)		9	15	66,67
038 Herrera (La)	CHOZA (LA)		6	5	-16,67
038 Herrera (La)	ONCEBREROS		0	0	
		10	33	31	
039 Higueruela	HIGUERUELA		1319	1346	2,05
039 Higueruela	HIGUERUELA		1305	1335	2,30
039 Higueruela	CASILLAS DE MARIN DE ABAJO		12	9	-25,00
039 Higueruela	ONCEBREROS		2	2	0,00
		2	14	11	
041 Jorquera	JORQUERA		577	494	-14,38
041 Jorquera	JORQUERA		425	375	-11,76
041 Jorquera	ALCOZAREJOS		25	17	-32,00
041 Jorquera	CALZADA DE VERGARA		9	9	0,00
041 Jorquera	CUBAS		73	55	-24,66
041 Jorquera	MALDONADO		45	38	-15,56
		4	152	119	
042 Letur	LETUR		1317	1186	-9,95
042 Letur	LETUR		810	784	-3,21
042 Letur	ABEJUELA		80	60	-25,00
042 Letur	DEHESA (LA)		339	283	-16,52
042 Letur	SIERRA (LA)		88	59	-32,95
		3	507	402	
043 Lezuza	LEZUZA		1762	1715	-2,67
043 Lezuza	LEZUZA		1074	1033	-3,82
043 Lezuza	TIRIEZ		606	594	-1,98
043 Lezuza	YUNQUERA (LA)		67	73	8,96
043 Lezuza	VANDELARAS DE ABAJO		1	2	100,00
043 Lezuza	VANDELARAS DE ARRIBA		14	13	-7,14
		4	688	682	
044 Liétor	LIETOR		1635	1520	-7,03
044 Liétor	LIETOR		1499	1422	-5,14
044 Liétor	CAÑADA DE TOBARRA		4	3	-25,00
044 Liétor	CASABLANCA		62	51	-17,74
044 Liétor	GINETE (EL)		12	6	-50,00
044 Liétor	HIJAR		16	13	-18,75
044 Liétor	MULLIDAR		33	22	-33,33
044 Liétor	TALAVE		9	3	-66,67
		6	136	98	

047 Masegoso	MASEGOSO		160	104	-35,00
047 Masegoso	MASEGOSO		151	84	-44,37
047 Masegoso	CILLERUELO		2	1	-50,00
047 Masegoso	ITUERO		4	13	225,00
047 Masegoso	PEÑARRUBIA		3	6	100,00
		3	9	20	
049 Molinicos	MOLINICOS		1332	1139	-14,49
049 Molinicos	MOLINICOS		572	526	-8,04
049 Molinicos	ALEJOS (LOS)		35	23	-34,29
049 Molinicos	ALFERA (LA)		38	23	-39,47
049 Molinicos	ANIMAS (LAS)		27	23	-14,81
049 Molinicos	CAÑADA DE MOROTE		6	2	-66,67
049 Molinicos	CAÑADA DEL PROVENCIO		74	58	-21,62
049 Molinicos	COLLADOS (LOS)		129	110	-14,73
049 Molinicos	FUENTE-CARRASCA		7	7	0,00
049 Molinicos	FUENTE-HIGUERA		32	40	25,00
049 Molinicos	HOYAS (LAS)		11	10	-9,09
049 Molinicos	MESONES		33	31	-6,06
049 Molinicos	PARDAL (EL)		87	72	-17,24
049 Molinicos	PINILLA		20	21	5,00
049 Molinicos	QUEJIGAL		11	4	-63,64
049 Molinicos	TORRE-PEDRO		43	25	-41,86
049 Molinicos	VEGALLERA		207	171	-17,39
		15	760	620	
055 Nerpio	NERPIO		1763	1605	-8,96
055 Nerpio	NERPIO		783	803	2,55
055 Nerpio	BEG		89	66	-25,84
055 Nerpio	VIZCABLE		68	55	-19,12
055 Nerpio	CAÑADAS		67	60	-10,45
055 Nerpio	CASA DE LA CABEZA		7	4	-42,86
055 Nerpio	DEHESA (LA)		133	117	-12,03
055 Nerpio	CHORRETITES DE ABAJO (LOS)		32	24	-25,00
055 Nerpio	JUTIA		26	12	-53,85
055 Nerpio	HUEBRAS		48	31	-35,42
055 Nerpio	PEDRO ANDRES		340	305	-10,29
055 Nerpio	TURRILLA		60	39	-35,00
055 Nerpio	YETAS		110	89	-19,09
		11	980	802	
057 Ossa de Montiel	OSSA DE MONTIEL		2774	2788	0,50
057 Ossa de Montiel	OSSA DE MONTIEL		2761	2775	0,51
057 Ossa de Montiel	LAGUNAS DE RUIDERA		13	13	0,00
		1	13	13	
058 Paterna del Madera	PATERNA DEL MADERA		538	468	-13,01
058 Paterna del Madera	PATERNA DEL MADERA		414	377	-8,94
058 Paterna del Madera	BATAN DEL PUERTO		21	12	-42,86
058 Paterna del Madera	CASA NUEVA		4	3	-25,00
058 Paterna del Madera	CASA ROSA		24	12	-50,00
058 Paterna del Madera	CATALMEREJOS (LOS)		12	11	-8,33

058 Paterna del Madera	CORTIJO DE TORTAS		9	5	-44,44
058 Paterna del Madera	RIO MADERA		54	48	-11,11
		6	124	91	
059 Peñascosa	PEÑASCOSA		401	383	-4,49
059 Peñascosa	PEÑASCOSA		227	226	-0,44
059 Peñascosa	ARTEAGA DE ARRIBA		18	16	-11,11
059 Peñascosa	BURRUECO		18	22	22,22
059 Peñascosa	CERROBLANCO		6	2	-66,67
059 Peñascosa	FUENLABRADA		11	11	0,00
059 Peñascosa	PESEBRE		101	87	-13,86
059 Peñascosa	ZORIO		20	19	-5,00
		6	174	157	
060 Peñas de San Pedro	PEÑAS DE SAN PEDRO		1230	1237	0,57
060 Peñas de San Pedro	PEÑAS DE SAN PEDRO		991	1011	2,02
060 Peñas de San Pedro	CASA CAÑETE		21	22	4,76
060 Peñas de San Pedro	FONTANAR DE LAS VIÑAS		38	37	-2,63
060 Peñas de San Pedro	FUENSANTA (LA)		35	31	-11,43
060 Peñas de San Pedro	SOLANA (LA)		145	136	-6,21
		4	239	226	
061 Pétrola	PETROLA		937	835	-10,89
061 Pétrola	PETROLA		722	645	-10,66
061 Pétrola	ANORIAS (LAS)		215	190	-11,63
		1	215	190	
063 Pozohondo	POZOHONDO		1860	1833	-1,45
063 Pozohondo	POZOHONDO		1129	1128	-0,09
063 Pozohondo	CAMPILLO DE LA VIRGEN		41	40	-2,44
063 Pozohondo	NAVA DE ABAJO		443	442	-0,23
063 Pozohondo	NAVA DE ARRIBA		171	149	-12,87
063 Pozohondo	POCICOS (LOS)		76	74	-2,63
		4	731	705	
065 Pozuelo	POZUELO		708	656	-7,34
065 Pozuelo	POZUELO		664	620	-6,63
065 Pozuelo	ZARZA (LA)		26	18	-30,77
065 Pozuelo	CASICA (LA)		2	2	0,00
065 Pozuelo	MADROÑO (EL)		16	16	0,00
		3	44	36	
067 Riópar	RIOPAR		1511	1463	-3,18
067 Riópar	RIOPAR		1245	1237	-0,64
067 Riópar	CASA DE LA NOGUERA		51	42	-17,65
067 Riópar	CORTIJO DEL CURA		25	16	-36,00
067 Riópar	DEHESA (LA)		26	26	0,00
067 Riópar	GOLLIZO (EL)		21	16	-23,81
067 Riópar	LAMINADOR (EL)		33	18	-45,45
067 Riópar	LUGAR NUEVO		34	39	14,71
067 Riópar	NOGUERON (EL)		19	21	10,53
067 Riópar	RIOPAR VIEJO		27	27	0,00

067 Riópar	UMBRIA-ANGULO		24	19	-20,83
067 Riópar	VILLAR (EL)		6	2	-66,67
		10	266	226	
068 Robledo	ROBLEDO		413	461	11,62
068 Robledo	ROBLEDO		267	287	7,49
068 Robledo	CUBILLO (EL)		13	28	115,38
068 Robledo	CHOSPES (LOS)		133	146	9,77
		2	146	174	
070 Salobre	SALOBRE		604	615	1,82
070 Salobre	SALOBRE		401	390	-2,74
070 Salobre	REOLID		203	225	10,84
		1	203	225	
071 San Pedro	SAN PEDRO		1344	1252	-6,85
071 San Pedro	SAN PEDRO		1242	1167	-6,04
071 San Pedro	CAÑADA JUNCOSA		88	70	-20,45
071 San Pedro	CASAS DE ABAJO		12	11	-8,33
071 San Pedro	CUEVAS DEL MOLINO DE LAS DOS PIEDRAS		2	4	100,00
		3	102	85	
072 Socovos	SOCOVOS		2021	1929	-4,55
072 Socovos	SOCOVOS		1246	1214	-2,57
072 Socovos	CAÑADA BUENDIA		40	32	-20,00
072 Socovos	CAÑAR (EL)		9	9	0,00
072 Socovos	OLMOS (LOS)		259	232	-10,42
072 Socovos	TAZONA		467	442	-5,35
		4	775	715	
074 Tobarra	TOBARRA		7485	7907	5,64
074 Tobarra	TOBARRA		6068	6629	9,25
074 Tobarra	ALJUBE		227	231	1,76
074 Tobarra	CORDOVILLA		385	330	-14,29
074 Tobarra	MORA DE SANTA QUITERIA		100	87	-13,00
074 Tobarra	SANTIAGO DE MORA		345	309	-10,43
074 Tobarra	SIERRA		201	170	-15,42
074 Tobarra	MARDOS (LOS)		159	151	-5,03
		6	1417	1278	
077 Villa de Ves	VILLA DE VES		68	75	10,29
077 Villa de Ves	VILLA DE VES		60	64	6,67
077 Villa de Ves	BARRIO DEL SANTUARIO		8	11	37,50
		1	8	11	
082 Villatoya	VILLATOYA		191	160	-16,23
082 Villatoya	VILLATOYA		145	121	-16,55
082 Villatoya	CILANCO		46	39	-15,22
		1	46	39	
084 Villaverde de Guadalimar	VILLAVERDE DE GUADALIMAR		528	445	-15,72
084 Villaverde de Guadalimar	VILLAVERDE DE GUADALIMAR		326	284	-12,88

084 Villaverde de Guadalimar	BELLOTAR		115	89	-22,61
084 Villaverde de Guadalimar	CAMPILLO		19	14	-26,32
084 Villaverde de Guadalimar	CARRASCOSA		49	35	-28,57
084 Villaverde de Guadalimar	VENTA DE MENDOZA		19	23	21,05
		4	202	161	
086 Yeste	YESTE		4280	3519	-17,78
086 Yeste	YESTE		1688	1560	-7,58
086 Yeste	ALCANTARILLA		205	134	-34,63
086 Yeste	ARGUELLITE		163	124	-23,93
086 Yeste	FUENTES		214	175	-18,22
086 Yeste	GONTAR		169	116	-31,36
086 Yeste	GRAYA		286	213	-25,52
086 Yeste	JARTOS		153	127	-16,99
086 Yeste	MOROPECHE		348	275	-20,98
086 Yeste	PAULES		34	28	-17,65
086 Yeste	RALA		162	108	-33,33
086 Yeste	RASPILLA		71	45	-36,62
086 Yeste	SEGE		237	173	-27,00
086 Yeste	TINDAVAR		139	107	-23,02
086 Yeste	TUS		411	334	-18,73
		13	2592	1959	

CIUDAD REAL

Municipios de más de 10.000 hab.

Municipio	Núcleo		Población 2000	Población 2006	%var
005 Alc?zar de San Juan	ALCAZAR DE SAN JUAN		26150	29625	13,29
005 Alc?zar de San Juan	ALCAZAR DE SAN JUAN		25264	28689	13,56
005 Alc?zar de San Juan	ALAMEDA DE CERVERA		239	254	6,28
005 Alc?zar de San Juan	CINCO CASAS		647	682	5,41
		2	886	936	
034 Ciudad Real	CIUDAD REAL		60243	70124	16,40
034 Ciudad Real	CIUDAD REAL		59359	68311	15,08
034 Ciudad Real	CASAS (LAS)		370	1328	258,92
034 Ciudad Real	VALVERDE		514	485	-5,64
		2	884	1813	
053 Manzanares	MANZANARES		17216	18721	8,74
053 Manzanares	MANZANARES		17172	18593	8,28
053 Manzanares	HERRERA DE LA MANCHA		44	128	190,91
		1	44	128	
056 Miguelturra	MIGUELTURRA		9863	12354	25,26
056 Miguelturra	MIGUELTURRA		9853	12337	25,21
056 Miguelturra	PERALVILLO		10	17	70,00
		1	10	17	
071 Puertollano	PUERTOLLANO		50212	50470	0,51

071 Puertollano	PUERTOLLANO		49949	50246	0,59
071 Puertollano	VILLAR (EL)		263	224	-14,83
		1	263	229	
082 Tomelloso	TOMELLOSO		29284	35534	21,34
082 Tomelloso	TOMELLOSO		29284	35534	21,34
082 Tomelloso	ESTACION RIO ZANCARA		0	0	
		1			
087 Valdepeñas	VALDEPEÑAS		26395	28183	6,77
087 Valdepeñas	VALDEPEÑAS		26160	27952	6,85
087 Valdepeñas	CONSOLACION		235	231	-1,70
		1	235	231	

Municipios de menos de 10.000 hab.

Municipio	Núcleo		Población 2000	Población 2006	%var
001 Abenójar	ABENOJAR		1762	1635	-7,21
001 Abenójar	ABENOJAR		1601	1502	-6,18
001 Abenóijar	FRESNO (EL)		7	7	0,00
001 Abenóijar	NAVALMEDIO DE MORALES		154	126	-18,18
		2	161	133	
006 Alcoba	ALCOBA		769	744	-3,25
006 Alcoba	ALCOBA		644	627	-2,64
006 Alcoba	SANTA QUITERIA		125	117	-6,40
		1	125	117	
010 Alhambra	ALHAMBRA		1259	1169	-7,15
010 Alhambra	ALHAMBRA		916	818	-10,70
010 Alhambra	POZO DE LA SERNA		343	351	2,33
		1	343	351	
012 Almadenejos	ALMADENEJOS		579	521	-10,02
012 Almadenejos	ALMADENEJOS		556	486	-12,59
012 Almadenejos	GARGANTIEL		23	35	52,17
		1	23	35	
015 Almodóvar del Campo	ALMODOVAR DEL CAMPO		7452	6936	-6,92
015 Almodóvar del Campo	ALMODOVAR DEL CAMPO		6389	6002	-6,06
015 Almodóvar del Campo	BIENVENIDA		33	37	12,12
015 Almodóvar del Campo	FONTANOSAS		118	124	5,08
015 Almodóvar del Campo	HORCAJO (MINAS DEL)		7	9	28,57
015 Almodóvar del Campo	NAVACERRADA		104	90	-13,46
015 Almodóvar del Campo	RETAMAR		128	85	-33,59
015 Almodóvar del Campo	SAN BENITO		300	257	-14,33
015 Almodóvar del Campo	TIRTEAFUERA		172	157	-8,72
015 Almodóvar del Campo	VALDEAZOGUES		20	20	0,00
015 Almodóvar del Campo	VEREDAS		29	29	0,00
015 Almodóvar del Campo	VIÑUELA		152	126	-17,11
		10	1063	934	

016 Almuradiel	ALMURADIEL		978	993	1,53
016 Almuradiel	ALMURADIEL		962	970	0,83
016 Almuradiel	VENTA DE CARDENAS		16	23	43,75
		1	16	27	
017 Anchuras	ANCHURAS		450	383	-14,89
017 Anchuras	ANCHURAS		341	291	-14,66
017 Anchuras	ENCINACAIDA		35	33	-5,71
017 Anchuras	ENJAMBRE		10	13	30,00
017 Anchuras	GAMONOSO		29	22	-24,14
017 Anchuras	HUERTAS DEL SAUCERAL (LAS)		35	24	-31,43
		4	109	92	
024 Brazatortas	BRAZATORTAS		1241	1121	-9,67
024 Brazatortas	BRAZATORTAS		1049	956	-8,87
024 Brazatortas	ESTACION (LA)		181	165	-8,84
024 Brazatortas	GARGANTA (LA)		11	0	-100,00
		2	192	165	
027 Calzada de Calatrava	CALZADA DE CALATRAVA		4687	4539	-3,16
027 Calzada de Calatrava	CALZADA DE CALATRAVA		4568	4423	-3,17
027 Calzada de Calatrava	HUERTEZUELAS		116	111	-4,31
027 Calzada de Calatrava	MIRONES (LOS)		3	5	66,67
		2	119	116	
036 Cortijos (Los)	CORTIJOS (LOS)		1090	1015	-6,88
036 Cortijos (Los)	CORTIJOS DE ABAJO		481	439	-8,73
036 Cortijos (Los)	CORTIJOS DE ARRIBA		609	576	-5,42
		2	1090	1015	
042 Fuencaliente	FUENCALIENTE		1304	1186	-9,05
042 Fuencaliente	FUENCALIENTE		1297	1185	-8,64
042 Fuencaliente	VENTILLAS		7	1	-85,71
		1	7	1	
044 Fuente el Fresno	FUENTE EL FRESNO		3508	3545	1,05
044 Fuente el Fresno	FUENTE EL FRESNO		3313	3382	2,08
044 Fuente el Fresno	BALLESTEROS		135	115	-14,81
044 Fuente el Fresno	CHARCO DEL TAMUJO		60	48	-20,00
		2	195	163	
052 Malagón	MALAGON		7955	8135	2,26
052 Malagón	MALAGON		7191	7462	3,77
052 Malagón	CRISTO DEL ESPIRITU SANTO		164	160	-2,44
052 Malagón	FUENCALIENTE		99	90	-9,09
052 Malagón	PERALOSAS (LAS)		80	61	-23,75
052 Malagón	PIEDRALA		135	103	-23,70
052 Malagón	QUILES (LOS)		197	183	-7,11
052 Malagón	SOTILLO (EL)		40	30	-25,00
052 Malagón	VALDEHIERRO		49	46	-6,12
		7	764	673	

055 Mestanza	MESTANZA		917	833	-9,16
055 Mestanza	MESTANZA		595	538	-9,58
055 Mestanza	HOYO (EL)		263	251	-4,56
055 Mestanza	SOLANILLA DEL TAMARAL		59	44	-25,42
		2	322	295	
063 Piedrabuena	PIEDRABUENA		4888	4901	0,27
063 Piedrabuena	PIEDRABUENA		4641	4701	1,29
063 Piedrabuena	ALCORNOCAL (EL)		247	200	-19,03
		1	247	200	
065 Porzuna	PORZUNA		3919	4013	2,40
065 Porzuna	PORZUNA		3045	3173	4,20
065 Porzuna	TIÑOSILLAS (LAS)		9	10	11,11
065 Porzuna	TORNO (EL)		514	548	6,61
065 Porzuna	TRINCHETO (EL)		314	230	-26,75
065 Porzuna	CASAS DEL RIO (LAS)		37	52	40,54
		4	874	840	
072 Retuerta del Bullaque	RETUERTA DEL BULLAQUE		1019	1127	10,60
072 Retuerta del Bullaque	RETUERTA DEL BULLAQUE		799	894	11,89
072 Retuerta del Bullaque	PUEBLONUEVO DEL BULLAQUE		208	231	11,06
072 Retuerta del Bullaque	MOLINILLO (EL)		12	2	-83,33
		2	220	233	
089 Villahermosa	VILLAHERMOSA		2628	2344	-10,81
089 Villahermosa	VILLAHERMOSA		2619	2334	-10,88
089 Villahermosa	CAÑAMARES		9	10	11,11
		1	9	11	
094 Villanueva de San Carlos	VILLANUEVA DE SAN CARLOS		460	398	-13,48
094 Villanueva de San Carlos	VILLANUEVA DE SAN CARLOS		317	282	-11,04
094 Villanueva de San Carlos	ALAMEDA (LA)		20	18	-10,00
094 Villanueva de San Carlos	BELVIS		123	98	-20,33
		2	143	116	
098 Viso del Marqués	VISO DEL MARQUES		3041	2898	-4,70
098 Viso del Marqués	VISO DEL MARQUES		147	2717	1748,30
098 Viso del Marqués	BAZAN		8	145	1712,50
098 Viso del Marqués	UMBRIA DE FRESNEDAS		47	10	-78,72
098 Viso del Marqués	VILLALBA DE CALATRAVA		2839	26	-99,08
		3	2894	181	
901 Robledo (El)	ROBLEDO (EL)		1119	1154	3,13
901 Robledo (El)	ROBLEDO (EL)		971	1038	6,90
901 Robledo (El)	ISLAS (LAS)		51	46	-9,80
901 Robledo (El)	TABLILLAS (LAS)		39	26	-33,33
901 Robledo (El)	NAVALAJARRA		25	20	-20,00
901 Robledo (El)	NAVALRINCON		33	24	-27,27
		4	148	116	

CUENCA

Municipios de más de 10.000 hab.

Municipio	Núcleo	Población 2000	Población 2006	%var
078 Cuenca	CUENCA	45707	51205	12,03
078 Cuenca	CUENCA	45209	50636	12,00
078 Cuenca	COLLIGA	85	82	-3,53
078 Cuenca	MELGOSA (LA)	148	149	0,68
078 Cuenca	MOHORTE	74	74	0,00
078 Cuenca	NOHALES	21	91	333,33
078 Cuenca	TONDOS	23	38	65,22
078 Cuenca	VALDECABRAS	82	81	-1,22
078 Cuenca	VILLANUEVA DE LOS ESCUDEROS	65	54	-16,92
	7	498	569	

Municipios de menos de 10.000 hab.

Municipio	Núcleo	Población 2000	Población 2006	%var
003 Alarcón	ALARCON	208	176	-15,38
003 Alarcón	ALARCON	206	176	-14,56
003 Alarcón	CERRO DE TEJERAS	2	0	-100,00
	1	2	0	
008 Alcalá de la Vega	ALCALA DE LA VEGA	176	152	-13,64
008 Alcalá de la Vega	ALCALA DE LA VEGA	140	126	-10,00
008 Alcalá de la Vega	CUBILLO (EL)	36	26	-27,78
	1	36	26	
019 Altarejos	ALTAREJOS	318	292	-8,18
019 Altarejos	ALTAREJOS	235	221	-5,96
019 Altarejos	POVEDA DE LA OBISPALIA	83	71	-14,46
	1	83	71	
023 Chillarón de Cuenca	CHILLARON DE CUENCA	356	406	14,04
023 Chillarón de Cuenca	CHILLARON DE CUENCA	321	370	15,26
023 Chillarón de Cuenca	ARCOS DE LA CANTERA	35	36	2,86
	1	35	36	
027 Barajas de Melo	BARAJAS DE MELO	732	864	18,03
027 Barajas de Melo	BARAJAS DE MELO	718	711	-0,97
027 Barajas de Melo	VALDERIOS	14	153	992,86
	1	14	153	
035 Beteta	BETETA	427	401	-6,09
035 Beteta	BETETA	349	322	-7,74
035 Beteta	SOLAN DE CABRAS	7	3	-57,14
035 Beteta	TOBAR (EL)	71	76	7,04
	2	78	79	
041 Buendía	BUENDIA	491	533	8,55
041 Buendía	BUENDIA	457	509	11,38
041 Buendía	PANTANO DE BUENDIA	34	22	-35,29

041 Buendía	SOL-MARINA SANTA CRUZ		0	2	
		2	34	24	
053 Cañizares	CAÑIZARES		626	565	-9,74
053 Cañizares	CAÑIZARES		346	346	0,00
053 Cañizares	HUERTA DE MAROJALES		11	9	-18,18
053 Cañizares	PUENTE DE VADILLOS		269	210	-21,93
		2	280	219	
057 Carrascosa	CARRASCOSA		101	111	9,90
057 Carrascosa	CARRASCOSA		100	107	7,00
057 Carrascosa	HERRERIA DE SANTA CRISTINA		1	4	300,00
		1	1	4	
060 Casas de Benítez	CASAS DE BENITEZ		1116	1100	-1,43
060 Casas de Benítez	CASAS DE BENITEZ		1079	1078	-0,09
060 Casas de Benítez	CARMEN (EL)		25	16	-36,00
060 Casas de Benítez	LOSA (LA)		12	6	-50,00
		2	37	22	
065 Casas de los Pinos	CASAS DE LOS PINOS		512	522	1,95
065 Casas de los Pinos	CASAS DE LOS PINOS		274	292	6,57
065 Casas de los Pinos	CASAS DE ROLDAN		152	162	6,58
065 Casas de los Pinos	ESTESOS (LOS)		86	68	-20,93
		2	238	230	
082 Enguídanos	ENGUIDANOS		573	473	-17,45
082 Enguídanos	ENGUIDANOS		565	469	-16,99
082 Enguídanos	SALTO		8	4	-50,00
		1	8	4	
112 Huete	HUETE		2229	2018	-9,47
112 Huete	HUETE		1893	1739	-8,14
112 Huete	BONILLA		20	21	5,00
112 Huete	CARACENILLA		85	60	-29,41
112 Huete	CASTILLEJO DEL ROMERAL		55	70	27,27
112 Huete	LANGA (LA)		15	6	-60,00
112 Huete	MONCALVILLO DEL HUETE		54	39	-27,78
112 Huete	SACEDA DEL RIO		7	2	-71,43
112 Huete	VALDEMORO DEL REY		49	39	-20,41
112 Huete	VERDELPINO DE HUETE		51	42	-17,65
		8	336	279	-16,96
113 Iniesta	INIESTA		3945	4412	11,84
113 Iniesta	INIESTA		3937	4385	11,38
113 Iniesta	ALCAHOZO		8	23	187,50
113 Iniesta	CASAS DE JUAN FERNANDEZ		0	4	
		2	8	27	
117 Landete	LANDETE		1541	1385	-4,35
117 Landete	LANDETE		1448	1302	-0,10
117 Landete	MANZANERUELA		93	83	-10,75%

		1	93	83	
126 Mira	MIRA		1185	1020	-13,92
126 Mira	MIRA		1144	994	-13,11
126 Mira	CAÑADA (LA)		41	26	-36,59
		1	41	26	
135 Moya	MOYA		317	234	-26,18
135 Moya	MOYA		0	0	
135 Moya	ARRABAL (EL)		17	10	-41,18
135 Moya	HUERTOS (LOS)		88	34	-61,36
135 Moya	PEDRO IZQUIERDO		40	70	75,00
135 Moya	SANTO DOMINGO DE MOYA		172	120	-30,23
		4	317	234	
149 Palomera	PALOMERA		165	170	3,03
149 Palomera	PALOMERA		123	122	-0,81
149 Palomera	MOLINOS DE PAPEL		42	48	14,29
		1	42	48	
173 Puebla de Don Francisco	PUEBLA DE DON FRANCISCO		369	364	-1,36
173 Puebla de Don Francisco	GARCINARRO		187	188	0,53
173 Puebla de Don Francisco	JABALERA		77	53	-31,17
173 Puebla de Don Francisco	MAZARULLEQUE		105	123	17,14
		3	369	364	
188 Salmeroncillos	SALMERONCILLOS		184	174	-5,43
188 Salmeroncillos	SALMERONCILLOS DE ABAJO		162	153	-5,56
188 Salmeroncillos	SALMERONCILLOS DE ARRIBA		22	21	-4,55
		2	184	174	
189 Salvacañete	SALVACAÑETE		336	318	-5,36
189 Salvacañete	SALVACAÑETE		283	281	-0,71
189 Salvacañete	CASAS NUEVAS		45	29	-35,56
189 Salvacañete	HOYA DEL PERAL		8	8	0,00
		2	53	37	
194 Santa Cruz de Moya	SANTA CRUZ DE MOYA		416	364	-12,50
194 Santa Cruz de Moya	SANTA CRUZ DE MOYA		325	279	-14,15
194 Santa Cruz de Moya	HIGUERUELA		5	11	120,00
194 Santa Cruz de Moya	OLMEDA (LA)		24	19	-20,83
194 Santa Cruz de Moya	RINCONADAS (LAS)		62	55	-11,29
		3	91	85	
202 Talayuelas	TALAYUELAS		1181	1101	-6,77
202 Talayuelas	TALAYUELAS		902	831	-7,87
202 Talayuelas	CASILLAS DE RANERA		279	270	-3,23
		1	279	270	
211 Torrejoncillo del Rey	TORREJONCILLO DEL REY		695	649	-6,62
211 Torrejoncillo del Rey	TORREJONCILLO DEL REY		435	403	-7,36
211 Torrejoncillo del Rey	HORCAJADA DE LA TORRE		68	66	-2,94

211 Torrejoncillo del Rey	NAHARROS		61	62	1,64
211 Torrejoncillo del Rey	VILLAR DEL AGUILA		68	51	-25,00
211 Torrejoncillo del Rey	VILLAR DEL HORNO		38	38	0,00
211 Torrejoncillo del Rey	VILLAREJO-SOBREHUERTA		25	29	16,00
		5	260	246	
238 Vara de Rey	VARA DE REY		686	622	-9,33
238 Vara de Rey	VARA DE REY		0	103	
238 Vara de Rey	SIMARRO (EL)		686	516	-24,78
238 Vara de Rey	VILLAR DE CANTOS		0	3	
		2	686	519	
239 Vega del Codorno	VEGA DEL CODORNO		229	187	-18,34
239 Vega del Codorno	VEGA DEL CODORNO		173	134	-22,54
239 Vega del Codorno	EUSTAQUIOS (LOS)		36	35	-2,78
239 Vega del Codorno	PERALES (LOS)		11	8	-27,27
239 Vega del Codorno	PERCHEL (EL)		9	10	11,11
		3	56	53	
244 Villagarcía del Llano	VILLAGARCIA DEL LLANO		967	917	-5,17
244 Villagarcía del Llano	VILLAGARCIA DEL LLANO		912	882	-3,29
244 Villagarcía del Llano	CASAS DEL OLMO		55	35	-36,36
		1	55	35	
251 Villanueva de la Jara	VILLANUEVA DE LA JARA		2483	2132	-14,14
251 Villanueva de la Jara	VILLANUEVA DE LA JARA		2353	2018	-14,24
251 Villanueva de la Jara	CASAS DE SANTA CRUZ		127	110	-13,39
251 Villanueva de la Jara	RIBERA DE SAN HERMENEGILDO		3	3	0,00
		2	130	113	
253 Villar de Cañas	VILLAR DE CAÑAS		446	505	13,23
253 Villar de Cañas	VILLAR DE CAÑAS		412	391	-5,10
253 Villar de Cañas	CASALONGA		34	114	235,29
		1	34	114	
254 Villar de Domingo García	VILLAR DE DOMINGO GARCIA		288	241	-16,32
254 Villar de Domingo García	VILLAR DE DOMINGO GARCIA		275	226	-17,82
254 Villar de Domingo García	NOHEDA		13	15	15,38
		1	13	15	
263 Villar de Olalla	VILLAR DE OLALLA		920	1061	15,33
263 Villar de Olalla	VILLAR DE OLALLA		879	1033	17,52
263 Villar de Olalla	BARBALIMPIA		13	9	-30,77
263 Villar de Olalla	VILLAREJO SECO		28	19	-32,14
		2	41	28	
272 Villas de la Ventosa	VILLAS DE LA VENTOSA		374	358	-4,28
272 Villas de la Ventosa	BOLLIGA		93	80	-13,98
272 Villas de la Ventosa	CULEBRAS		13	16	23,08
272 Villas de la Ventosa	FUENTESBUENAS		19	25	31,58
272 Villas de la Ventosa	VALDECAÑAS		14	20	42,86
272 Villas de la Ventosa	VENTOSA (LA)		194	187	-3,61

272 Villas de la Ventosa	VILLAREJO DEL ESPARTAL		41	30	-26,83
		6	374	358	
901 Campos del Paraíso	CAMPOS DEL PARAISO		1107	994	-10,21
901 Campos del Paraíso	CARRASCOSA DEL CAMPO		675	641	-5,04
901 Campos del Paraíso	LORANCA DEL CAMPO		152	126	-17,11
901 Campos del Paraíso	OLMEDILLA DEL CAMPO		72	61	-15,28
901 Campos del Paraíso	VALPARAISO DE ABAJO		160	121	-24,38
901 Campos del Paraíso	VALPARAISO DE ARRIBA		48	45	-6,25
		5	1107	994	
902 Valdetórtola	VALDETORTOLA		141	163	15,60
902 Valdetórtola	TORTOLA		29	47	62,07
902 Valdetórtola	VALDEGANGA DE CUENCA		112	116	3,57
		2	141	163	
903 Valeras (Las)	VALERAS (LAS)		1352	1559	15,31
903 Valeras (Las)	VALERA DE ABAJO		1281	1457	13,74
903 Valeras (Las)	VALERIA		71	102	43,66
		2	1352	1559	
904 Fuentenava de Jábaga	FUENTENAVA DE JABAGA		390	504	29,23
904 Fuentenava de Jábaga	FUENTESCLARAS DEL CHILLARON		28	26	-7,14
904 Fuentenava de Jábaga	JABAGA		271	400	47,60
904 Fuentenava de Jábaga	NAVALON		26	39	50,00
904 Fuentenava de Jábaga	SOTOCA		25	14	-44,00
904 Fuentenava de Jábaga	VILLAR DEL SAZ DE NAVALON		40	25	-37,50
		5	390	504	
905 Arcas del Villar	ARCAS DEL VILLAR		681	945	38,77
905 Arcas del Villar	ARCAS		616	881	43,02
905 Arcas del Villar	VILLAR DEL SAZ DE ARCAS		65	64	-1,54
		2	681	945	
906 Valdecolmenas (Los)	VALDECOLMENAS (LOS)		121	106	-12,40
906 Valdecolmenas (Los)	VALDECOLMENAS DE ABAJO		68	63	-7,35
906 Valdecolmenas (Los)	VALDECOLMENAS DE ARRIBA		53	43	-18,87
		2	121	106	
908 Pozorrubielos de la Mancha	POZORRUBIELOS DE LA MANCHA		301	299	-0,66
908 Pozorrubielos de la Mancha	POZOSECO		34	30	-11,76
908 Pozorrubielos de la Mancha	RUBIELOS ALTOS		58	35	-39,66
908 Pozorrubielos de la Mancha	RUBIELOS BAJOS		209	234	11,96
		3	301	299	
909 Sotorribas	SOTORRIBAS		1021	888	-13,03
909 Sotorribas	COLLADOS		79	70	-11,39
909 Sotorribas	PAJARES		59	59	0,00
909 Sotorribas	RIBAGORDA		107	88	-17,76
909 Sotorribas	RIBATAJADA		155	107	-30,97
909 Sotorribas	RIBATAJADILLA		69	53	-23,19
909 Sotorribas	SOTOS		512	478	-6,64

909 Sotorribas	TORRECILLA		26	25	-3,85
909 Sotorribas	VILLASECA		14	8	-42,86
		8	1021	888	
910 Villar y Velasco	VILLAR Y VELASCO		123	127	3,25
910 Villar y Velasco	CUEVAS DE VELASCO		106	99	-6,60
910 Villar y Velasco	VILLAR DEL MAESTRE		17	28	64,71
		2	123	127	

GUADALAJARA

Municipios de más de 10.000 hab.

Municipio	Núcleo		Población 2000	Población 2006	%var
130 Guadalajara	GUADALAJARA		66103	75493	14,21
130 Guadalajara	GUADALAJARA		64911	74149	14,23
130 Guadalajara	IRIEPAL		570	672	17,89
130 Guadalajara	TARACENA		330	367	11,21
130 Guadalajara	USANOS		221	216	-2,26
130 Guadalajara	VALDENOCHES		71	89	25,35
		4	1192	1344	

Municipios de menos de 10.000 hab.

Municipio	Núcleo		Población 2000	Población 2006	%var
006 Albalate de Zorita	ALBALATE DE ZORITA		910	987	8,46
006 Albalate de Zorita	ALBALATE DE ZORITA		797	806	1,13
006 Albalate de Zorita	NUEVA SIERRA DE ALTOMIRA		113	181	60,18
		1	113	181	
011 Alcolea del Pinar	ALCOLEA DEL PINAR		413	407	-1,45
011 Alcolea del Pinar	ALCOLEA DEL PINAR		280	299	6,79
011 Alcolea del Pinar	CORTES DE TAJUÑA		40	33	-17,50
011 Alcolea del Pinar	GARBAJOSA		19	12	-36,84
011 Alcolea del Pinar	TORTONDA		38	35	-7,89
011 Alcolea del Pinar	VILLAVERDE DEL DUCADO		36	28	-22,22
		1	133	108	
021 Almoguera	ALMOGUERA		1009	1441	42,81
021 Almoguera	ALMOGUERA		1004	1410	40,44
021 Almoguera	VALDEHORMEÑA		5	31	520,00
		1	5	10	
022 Almonacid de Zorita	ALMONACID DE ZORITA		870	799	-8,16
022 Almonacid de Zorita	ALMONACID DE ZORITA		762	750	-1,57
022 Almonacid de Zorita	POBLADO CENTRAL NUCLEAR		70	29	-58,57
022 Almonacid de Zorita	SALTO DE BOLARQUE		38	20	-47,37
		2	108	49	

027 Alustante	ALUSTANTE		253	252	-0,40
027 Alustante	ALUSTANTE		229	229	0,00
027 Alustante	MOTOS		24	23	-4,17
		1			
032 Anguita	ANGUITA		275	263	-4,36
032 Anguita	ANGUITA		162	167	3,09
032 Anguita	AGUILAR DE ANGUITA		18	12	-33,33
032 Anguita	PADILLA DEL DUCADO		16	16	0,00
032 Anguita	SANTA MARIA DEL ESPINO		50	39	-22,00
032 Anguita	VILLAREJO DE MEDINA		29	29	0,00
		4	113	96	
033 Anquela del Ducado	ANQUELA DEL DUCADO		94	72	-23,40
033 Anquela del Ducado	ANQUELA DEL DUCADO		74	55	-25,68
033 Anquela del Ducado	TOBILLOS		20	17	-15,00
		1	20	17	
044 Atienza	ATIENZA		465	463	-0,43
044 Atienza	ATIENZA		418	437	4,55
044 Atienza	ALPEDROCHES		5	4	-20,00
044 Atienza	BOCHONES		22	7	-68,18
044 Atienza	CASILLAS		10	7	-30,00
044 Atienza	MADRIGAL		10	8	-20,00
		4	47	26	
045 Auñón	AUÑON		255	234	-8,24
045 Auñón	AUÑON		244	227	-6,97
045 Auñón	ENTREPEÑAS		11	7	-36,36
		1	11	7	
047 Baides	BAIDES		80	58	-27,50
047 Baides	BAIDES		72	51	-29,17
047 Baides	CERRILLAR		8	7	-12,50
		1	8	7	
053 Brihuega	BRIHUEGA		2895	2823	-2,49
053 Brihuega	BRIHUEGA		2265	2118	-6,49
053 Brihuega	ARCHILLA		30	39	30,00
053 Brihuega	BALCONETE		72	113	56,94
053 Brihuega	CASTILMIMBRE		22	13	-40,91
053 Brihuega	CIVICA		5	6	20,00
053 Brihuega	FUENTES DE LA ALCARRIA		123	36	-70,73
053 Brihuega	HONTANARES		88	35	-60,23
053 Brihuega	MALACUERA		7	23	228,57
053 Brihuega	OLMEDA DEL EXTREMO		11	29	163,64
053 Brihuega	PAJARES		10	10	0,00
053 Brihuega	ROMANCOS		128	178	39,06
053 Brihuega	SANTA CLARA		0	61	
053 Brihuega	TOMELLOSA		28	62	121,43
053 Brihuega	VALDESAZ		93	78	-16,13
053 Brihuega	VILLAVICIOSA DE TAJUÑA		5	2	-60,00

053 Brihuega	YELA		8	20	150,00
		15	630	705	
054 Budia	BUDIA		281	240	-14,59
054 Budia	BUDIA		266	229	-13,91
054 Budia	PICAZO		0	0	
054 Budia	VALDELAGUA		15	11	-26,67
054 Budia	MONTE MEMBRIBE		0	0	
054 Budia	PEÑARRUBIA		0	0	
		4	15	11	
055 Bujalaro	BUJALARO		88	83	-5,68
055 Bujalaro	BUJALARO		84	79	-5,95
055 Bujalaro	MOLINO (EL)		4	4	0,00
		1	4	4	
058 Cabanillas del Campo	CABANILLAS DEL CAMPO		2717	7767	185,87
058 Cabanillas del Campo	CABANILLAS DEL CAMPO		2717	7529	177,11
058 Cabanillas del Campo	CAMPO DE GOLF-POLIGONO 13			238	
		1		238	
060 Campillo de Ranas	CAMPILLO DE RANAS		152	190	25,00
060 Campillo de Ranas	CAMPILLO DE RANAS		51	84	64,71
060 Campillo de Ranas	CAMPILLEJO		19	21	10,53
060 Campillo de Ranas	ESPINAR (EL)		12	18	50,00
060 Campillo de Ranas	ROBLELACASA		34	33	-2,94
060 Campillo de Ranas	ROBLELUENGO		24	27	12,50
060 Campillo de Ranas	MATALLANA		10	6	-40,00
060 Campillo de Ranas	VEREDA (LA)		2	1	-50,00
		6	101	106	
065 Cantalojas	CANTALOJAS		158	145	-8,23
065 Cantalojas	CANTALOJAS		151	145	-3,97
065 Cantalojas	VILLACADIMA		7	0	-100,00
		1	7	0	
067 Cardoso de la Sierra (El)	CARDOSO DE LA SIERRA (EL)		79	69	-12,66
067 Cardoso de la Sierra (El)	CARDOSO DE LA SIERRA (EL)		47	41	-12,77
067 Cardoso de la Sierra (El)	BOCIGANO		6	5	-16,67
067 Cardoso de la Sierra (El)	CABIDA		3	3	0,00
067 Cardoso de la Sierra (El)	COLMENAR DE LA SIERRA		6	6	0,00
067 Cardoso de la Sierra (El)	CORRALEJO		12	10	-16,67
067 Cardoso de la Sierra (El)	PEÑALBA DE LA SIERRA		5	4	-20,00
		5	32	28	
071 Casar (El)	CASAR (EL)		3404	7626	124,03
071 Casar (El)	CASAR (EL)		1309	2234	70,66
071 Casar (El)	COLINAS (LAS)		254	651	156,30
071 Casar (El)	COTO (EL)		1259	2819	123,91
071 Casar (El)	MESONES		154	352	128,57
071 Casar (El)	MONTECALDERON		379	762	101,06
071 Casar (El)	LAGO DEL JARAL		49	108	120,41

071 Casar (El)	ARENALES (LOS)			645	
071 Casar (El)	VALDELOSLLANOS			55	
		7	2095	5392	
080 Cendejas de Enmedio	CENDEJAS DE ENMEDIO		124	116	-6,45
080 Cendejas de Enmedio	CENDEJAS DE ENMEDIO		98	80	-18,37
080 Cendejas de Enmedio	CENDEJAS DEL PADRASTRO		26	36	38,46
		1	26	36	
081 Cendejas de la Torre	CENDEJAS DE LA TORRE		89	65	-26,97
081 Cendejas de la Torre	CENDEJAS DE LA TORRE		89	65	-26,97
081 Cendejas de la Torre	CARRETERA DE MATILLAS		0	0	
		1	0	0	
086 Cifuentes	CIFUENTES		2195	2038	-7,15
086 Cifuentes	CIFUENTES		1650	1518	-8,00
086 Cifuentes	CARRASCOSA DE TAJO		19	18	-5,26
086 Cifuentes	GARGOLES DE ABAJO		173	144	-16,76
086 Cifuentes	GARGOLES DE ARRIBA		142	136	-4,23
086 Cifuentes	GUALDA		42	68	61,90
086 Cifuentes	HUETOS		28	19	-32,14
086 Cifuentes	MORANCHEL		42	48	14,29
086 Cifuentes	OTER		32	26	-18,75
086 Cifuentes	RUGUILLA		40	41	2,50
086 Cifuentes	SOTOCA DE TAJO		18	12	-33,33
086 Cifuentes	VAL DE SAN GARCIA		9	8	-11,11
		10	545	520	
092 Cogolludo	COGOLLUDO		610	609	-0,16
092 Cogolludo	COGOLLUDO		533	529	-0,75
092 Cogolludo	ALEAS		3	7	133,33
092 Cogolludo	BELEÑA DE SORBE		7	14	100,00
092 Cogolludo	TORREBELEÑA		64	56	-12,50
092 Cogolludo	VEGUILLAS		3	3	0,00
		4	77	80	
096 Condemios de Arriba	CONDEMIOS DE ARRIBA		161	177	9,94
096 Condemios de Arriba	CONDEMIOS DE ARRIBA		107	111	3,74
096 Condemios de Arriba	ALDEANUEVA DE ATIENZA		54	66	22,22
		1	54	66	
099 Corduente	CORDUENTE		446	416	-6,73
099 Corduente	CORDUENTE		208	204	-1,92
099 Corduente	ARAGONCILLO		42	40	-4,76
099 Corduente	CANALES DE MOLINA		26	18	-30,77
099 Corduente	CASTELLOTE		4	7	75,00
099 Corduente	CUEVAS LABRADAS		30	23	-23,33
099 Corduente	LEBRANCON		27	23	-14,81
099 Corduente	TEROLEJA		12	11	-8,33
099 Corduente	TERRAZA		4	3	-25,00
099 Corduente	TORETE		52	46	-11,54
099 Corduente	VALSALOBRE		8	6	-25,00

099 Corduente	VENTOSA		33	35	6,06
		10	238	212	-10,92
105 Chiloeches	CHILOECHES		1040	2073	99,33
105 Chiloeches	CHILOECHES		942	1253	33,01
105 Chiloeches	ALBOLLEQUE		6	9	50,00
105 Chiloeches	CLAVIN (EL)		92	131	42,39
105 Chiloeches	CELADA (LA)			387	
105 Chiloeches	MAPA (EL)			293	
		4	98	820	
112 Escopete	ESCOPETE		60	65	8,33
112 Escopete	ESCOPETE		56	58	3,57
112 Escopete	MONTEUMBRIA		4	7	75,00
		1	4	7	
113 Espinosa de Henares	ESPINOSA DE HENARES		576	660	14,58
113 Espinosa de Henares	ESPINOSA DE HENARES		412	470	14,08
113 Espinosa de Henares	CARRASCOSA DE HENARES		164	190	15,85
		1	164	190	
115 Establés	ESTABLES		45	53	17,78
115 Establés	ESTABLES		0	50	
115 Establés	ANCHUELA DEL CAMPO		45	3	-93,33
		1	45	3	
124 Fuentenovilla	FUENTENOVILLA		226	416	84,07
124 Fuentenovilla	FUENTENOVILLA		192	217	13,02
124 Fuentenovilla	FUENTES (LAS)		34	199	485,29
		1	34	199	
126 Galápagos	GALAPAGOS		316	1283	306,01
126 Galápagos	GALAPAGOS		226	757	234,96
126 Galápagos	RESIDENCIAL MONTELAR		90	526	484,44
		1	90	526	
138 Hita	HITA		257	361	40,47
138 Hita	HITA		217	287	32,26
138 Hita	PADILLA DE HITA		19	24	26,32
138 Hita	ARCIPRESTE		21	50	138,10
		2	40	74	
142 Hontoba	HONTOBA		187	250	33,69
142 Hontoba	HONTOBA		127	108	-14,96
142 Hontoba	MANANTIALES (LOS)		20	48	140,00
142 Hontoba	MIRADOR (EL)		40	94	135,00
		2	60	142	
146 Huerce (La)	HUERCE (LA)		41	47	14,63
146 Huerce (La)	HUERCE (LA)		32	30	-6,25
146 Huerce (La)	VALDEPINILLOS		9	17	88,89
		1	9	17	

151 Humanes	HUMANES		1209	1351	11,75
151 Humanes	HUMANES		1122	1260	12,30
151 Humanes	CEREZO DE MOHERNANDO		60	56	-6,67
151 Humanes	RAZBONA		27	35	29,63
		2	87	91	
152 Illana	ILLANA		675	764	13,19
152 Illana	ILLANA		580	557	-3,97
152 Illana	ALGARGA		95	207	117,89
		1	95	174	
156 Jadraque	JADRAQUE		1274	1532	20,25
156 Jadraque	JADRAQUE		1239	1511	21,95
156 Jadraque	CASTILBLANCO DE HENARES		35	21	-40,00
		1	35	21	
159 Ledanca	LEDANCA		134	119	-11,19
159 Ledanca	LEDANCA		86	76	-11,63
159 Ledanca	MONASTERIO DE LAS MONJAS BENEDICTINAS		10	12	20,00
159 Ledanca	VALFERMOSO DE LAS MONJAS		38	31	-18,42
		2	48	43	
160 Loranca de Tajuña	LORANCA DE TAJUÑA		346	1016	193,64
160 Loranca de Tajuña	LORANCA DE TAJUÑA		306	423	38,24
160 Loranca de Tajuña	OLMILLO (EL)		40	162	305,00
160 Loranca de Tajuña	MONTEJARAL			431	
		2	40	593	
168 Mandayona	MANDAYONA		430	387	-10,00
168 Mandayona	MANDAYONA		400	353	-11,75
168 Mandayona	ARAGOSA		30	34	13,33
170 Maranchón	MARANCHON		248	264	6,45
170 Maranchón	MARANCHON		187	209	11,76
170 Maranchón	BALBACIL		6	5	-16,67
170 Maranchón	CLARES		15	21	40,00
170 Maranchón	CODES		23	20	-13,04
170 Maranchón	TURMIEL		17	9	-47,06
		4	61	55	
173 Matarrubia	MATARRUBIA		51	50	-1,96
173 Matarrubia	MATARRUBIA		51	49	-3,92
173 Matarrubia	MONTEHUECO			1	
		1		1	
185 Mñosa (La)	MIÑOSA (LA)		47	48	2,13
185 Mñosa (La)	MIÑOSA (LA)		9	9	0,00
185 Mñosa (La)	CAÑAMARES		12	17	41,67
185 Mñosa (La)	NAHARROS		22	18	-18,18

185 Mñosa (La)	TORDELLOSO		4	4	0,00
		3	38	39	
190 Molina de Aragón	MOLINA DE ARAGON		3304	3656	10,65
190 Molina de Aragón	MOLINA		3177	3548	11,68
190 Molina de Aragón	ANCHUELA DEL PEDREGAL		6	7	16,67
190 Molina de Aragón	CUBILLEJO DE LA SIERRA		71	54	-23,94
190 Molina de Aragón	CUBILLEJO DEL SITIO		35	32	-8,57
190 Molina de Aragón	TORDELPALO		15	15	0,00
		4	127	108	
201 Olmeda de Cobeta	OLMEDA DE COBETA		72	96	33,33
201 Olmeda de Cobeta	OLMEDA DE COBETA		43	67	55,81
201 Olmeda de Cobeta	BUENAFUENTE DEL SISTAL (LA)		29	29	0,00
		1	29	29	
202 Olmeda de Jadraque (La)	OLMEDA DE JADRAQUE (LA)		32	16	-50,00
202 Olmeda de Jadraque (La)	OLMEDA DE JADRAQUE (LA)		32	16	-50,00
202 Olmeda de Jadraque (La)	SALINAS (LAS)		0	0	
		1	0	0	
203 Ordial (El)	ORDIAL (EL)		51	44	-13,73
203 Ordial (El)	ORDIAL (EL)		30	32	6,67
203 Ordial (El)	NAVA DE JADRAQUE (LA)		21	12	-42,86
		1	21	12	
210 Paredes de Sigüenza	PAREDES DE SIGÜENZA		55	40	-27,27
210 Paredes de Sigüenza	PAREDES DE SIGÜENZA		35	22	-37,14
210 Paredes de Sigüenza	RIENDA		20	18	-10,00
		1	20	18	
211 Pareja	PAREJA		504	548	8,73
211 Pareja	PAREJA		365	364	-0,27
211 Pareja	ANCLAS (LAS)		22	42	90,91
211 Pareja	CASASANA		48	42	-12,50
211 Pareja	CERECEDA		24	27	12,50
211 Pareja	PEÑALAGOS		13	24	84,62
211 Pareja	TABLADILLO		5	9	80,00
211 Pareja	PARAISO		27	40	48,15
		6	139	184	
220 Pioz	PIOZ		431	1337	210,21
220 Pioz	PIOZ		221	419	89,59
220 Pioz	CHARQUILLOS (LOS)		57	108	89,47
220 Pioz	MATILLAS (LAS)		18	63	250,00
220 Pioz	MOLINOS (LOS)		10	31	210,00
220 Pioz	SUERTES (LAS)		3	50	1566,67
220 Pioz	ARBOLEDA (LA)		122	501	310,66
220 Pioz	BOSQUE DEL HENARES (EL)			161	
220 Pioz	CHAPARRAL (EL)			4	
		7	210	918	

227 Prados Redondos	PRADOS REDONDOS		84	113	34,52
227 Prados Redondos	PRADOS REDONDOS		51	49	-3,92
227 Prados Redondos	ALDEHUELA		7	6	-14,29
227 Prados Redondos	CHERA		23	26	13,04
227 Prados Redondos	PRADILLA		3	32	966,67
		3	33	64	
234 Retiendas	RETIENDAS		54	48	-11,11
234 Retiendas	RETIENDAS		54	48	-11,11
234 Retiendas	PANTANO DE EL VADO		0	0	
		1	0	0	
235 Riba de Saelices	RIBA DE SAELICES		171	158	-7,60
235 Riba de Saelices	RIBA DE SAELICES		112	100	-10,71
235 Riba de Saelices	LOMA (LA)		21	20	-4,76
235 Riba de Saelices	RIBARREDONDA		38	38	0,00
		2	59	58	
238 Riofrío del Llano	RIOFRIO DEL LLANO		63	52	-17,46
238 Riofrío del Llano	RIOFRIO DEL LLANO		45	33	-26,67
238 Riofrío del Llano	CARDEÑOSA		14	13	-7,14
238 Riofrío del Llano	SANTAMERA		4	6	50,00
		2	18	19	
243 Rueda de la Sierra	RUEDA DE LA SIERRA		66	51	-22,73
243 Rueda de la Sierra	RUEDA DE LA SIERRA		54	43	-20,37
243 Rueda de la Sierra	CILLAS		12	8	-33,33
		1	12	8	
244 Sacecorbo	SACECORBO		161	163	1,24
244 Sacecorbo	SACECORBO		151	146	-3,31
244 Sacecorbo	CANALES DEL DUCADO		10	17	70,00
		1	10	17	
245 Sacedón	SACEDON		1554	1758	13,13
245 Sacedón	SACEDON		1348	1594	18,25
245 Sacedón	BRISAS (LAS)		15	26	73,33
245 Sacedón	CORCOLES		191	138	-27,75
		2	206	164	
251 Saúca	SAUCA		73	69	-5,48
251 Saúca	SAUCA		65	64	-1,54
251 Saúca	JODRA DEL PINAR		8	5	-37,50
		1	8	6	
252 Sayatón	SAYATON		150	121	-19,33
252 Sayatón	SAYATON		150	121	-19,33
252 Sayatón	ANGUIX		0	0	
252 Sayatón	SALTO DE BOLARQUE		0	0	
		2	0	0	

256 Sienes	SIENES		83	82	-1,20
256 Sienes	SIENES		83	82	-1,20
256 Sienes	TORRECILLA DEL DUCADO		0	0	
		1	0	0	
257 Sigüenza	SIGÜENZA		4594	4629	0,76
257 Sigüenza	SIGUENZA		4073	4175	2,50
257 Sigüenza	ALBORECA		16	13	-18,75
257 Sigüenza	ALCUNEZA		36	31	-13,89
257 Sigüenza	ATANCE (EL)		2	0	-100,00
257 Sigüenza	BARBATONA		10	10	0,00
257 Sigüenza	BARBOLLA (LA)		16	14	-12,50
257 Sigüenza	BUJALCAYADO		2	3	50,00
257 Sigüenza	BUJARRABAL		41	48	17,07
257 Sigüenza	CABRERA (LA)		7	7	0,00
257 Sigüenza	CARABIAS		19	15	-21,05
257 Sigüenza	CERCADILLO		30	17	-43,33
257 Sigüenza	CUBILLAS DEL PINAR		13	5	-61,54
257 Sigüenza	GUIJOSA		33	34	3,03
257 Sigüenza	HORNA		14	15	7,14
257 Sigüenza	IMON		30	26	-13,33
257 Sigüenza	MATAS		0	0	
257 Sigüenza	MOJARES		4	2	-50,00
257 Sigüenza	MORATILLA DE HENARES		12	10	-16,67
257 Sigüenza	OLMEDILLAS		13	12	-7,69
257 Sigüenza	PALAZUELOS		65	49	-24,62
257 Sigüenza	PELEGRINA		11	16	45,45
257 Sigüenza	POZANCOS		37	42	13,51
257 Sigüenza	QUERENCIA		0	0	
257 Sigüenza	RIBA DE SANTIUSTE		18	9	-50,00
257 Sigüenza	RIOSALIDO		66	47	-28,79
257 Sigüenza	TORRE DE VALDEALMENDRAS		9	7	-22,22
257 Sigüenza	URES		10	8	-20,00
257 Sigüenza	VALDEALMENDRAS		2	2	0,00
257 Sigüenza	VILLACORZA		5	12	140,00
		29	521	454	
262 Tamajón	TAMAJON		238	205	-13,87
262 Tamajón	TAMAJON		164	142	-13,41
262 Tamajón	ALMIRUETE		40	38	-5,00
262 Tamajón	MURIEL		17	13	-23,53
262 Tamajón	PALANCARES		17	12	-29,41
		3	74	63	
265 Tartanedo	TARTANEDO		195	160	-17,95
265 Tartanedo	TARTANEDO		71	63	-11,27
265 Tartanedo	AMAYAS		26	26	0,00
265 Tartanedo	CONCHA		17	11	-35,29
265 Tartanedo	HINOJOSA		60	50	-16,67
265 Tartanedo	LABROS		21	10	-52,38
		4	124	97	

274 Torija	TORIJA		449	599	33,41
274 Torija	TORIJA		419	570	36,04
274 Torija	REBOLLOSA DE HITA		30	29	-3,33
		1	30	29	
277 Torrecuadrada de Molina	TORRECUADRADA DE MOLINA		22	18	-18,18
277 Torrecuadrada de Molina	TORRECUADRADA DE MOLINA		12	11	-8,33
277 Torrecuadrada de Molina	OTILLA		10	7	-30,00
		1	10	7	
280 Torrejón del Rey	TORREJON DEL REY		1211	3509	189,76
280 Torrejón del Rey	TORREJON DEL REY		472	768	62,71
280 Torrejón del Rey	PARQUE DE LAS CASTILLAS		704	2029	188,21
280 Torrejón del Rey	SEÑORIO DE MURIEL		35	416	1088,57
280 Torrejón del Rey	ERAS DE SAN SEBASTIAN			280	
		3	739	2725	
282 Torremocha del Campo	TORREMOCHA DEL CAMPO		317	264	-16,72
282 Torremocha del Campo	TORREMOCHA DEL CAMPO		126	110	-12,70
282 Torremocha del Campo	FUENSAVIÑAN (LA)		19	18	-5,26
282 Torremocha del Campo	LARANUEVA		24	26	8,33
282 Torremocha del Campo	NAVALPOTRO		25	21	-16,00
282 Torremocha del Campo	RENALES		52	33	-36,54
282 Torremocha del Campo	TORRECUADRADA DE LOS VALLES		57	41	-28,07
282 Torremocha del Campo	TORRESAVIÑAN (LA)		14	15	7,14
		6	191	154	
290 Trijueque	TRIJUEQUE		465	1216	161,51
290 Trijueque	TRIJUEQUE		261	264	1,15
290 Trijueque	BELTRANEJA (LA)		185	790	327,03
290 Trijueque	MIRADOR DEL CID		19	162	752,63
		2	204	952	
291 Trillo	TRILLO		1387	1345	-3,03
291 Trillo	TRILLO		1050	1033	-1,62
291 Trillo	AZAÑON		65	61	-6,15
291 Trillo	INSTITUTO LEPROLOGICO		30	14	-53,33
291 Trillo	MORILLEJO		70	60	-14,29
291 Trillo	PUERTA (LA)		66	68	3,03
291 Trillo	VIANA DE MONDEJAR		43	35	-18,60
291 Trillo	SANTA MARIA DE OVILA		14	5	-64,29
291 Trillo	VALDENAYA		42	62	47,62
291 Trillo	FINCA LA SOLANA		7	7	0,00
		8	337	312	
293 Uceda	UCEDA		930	1900	104,30
293 Uceda	UCEDA		465	577	24,09
293 Uceda	CARAQUIZ		450	1187	163,78
293 Uceda	PEÑARRUBIA		15	136	806,67
		2	465	1323	
300 Valdeaveruelo	VALDEAVERUELO		318	703	121,07

300 Valdeaveruelo	VALDEAVERUELO		127	231	81,89
300 Valdeaveruelo	SOTOLARGO		191	472	147,12
		1	191	472	
304 Valdenuño Fernández	VALDENUÑO FERNANDEZ		152	242	59,21
304 Valdenuño Fernández	VALDENUÑO FERNANDEZ		107	118	10,28
304 Valdenuño Fernández	DEHESAS (LAS)		45	124	175,56
		1	45	124	
305 Valdepeñas de la Sierra	VALDEPEÑAS DE LA SIERRA		226	200	-11,50
305 Valdepeñas de la Sierra	VALDEPEÑAS DE LA SIERRA		166	154	-7,23
305 Valdepeñas de la Sierra	ALPEDRETE DE LA SIERRA		60	46	-23,33
		1	60	46	
309 Valhermoso	VALHERMOSO		48	41	-14,58
309 Valhermoso	VALHERMOSO		34	26	-23,53
309 Valhermoso	ESCALERA		14	15	7,14
		1	14	15	
311 Valverde de los Arroyos	VALVERDE DE LOS ARROYOS		102	114	11,76
311 Valverde de los Arroyos	VALVERDE DE LOS ARROYOS		89	106	19,10
311 Valverde de los Arroyos	ZARZUELA DE GALVE		13	8	-38,46
		1	13	8	
326 Yebes	YEBES		167	239	43,11
326 Yebes	YEBES		68	154	126,47
326 Yebes	SANATORIO DE ALCOHETE		99	85	-14,14
		1	99	85	
333 Zaorejas	ZAOREJAS		206	192	-6,80
333 Zaorejas	ZAOREJAS		171	154	-9,94
333 Zaorejas	HUERTAPELAYO		17	17	0,00
333 Zaorejas	VILLAR DE COBETA		18	21	16,67
		2	35	38	

TOLEDO

Municipios de más de 10.000 hab.

Municipio	Núcleo	Población 2000	Población 2006	%var
081 Illescas	ILLESCAS	10347	15830	52,99
081 Illescas	ILLESCAS	9836	14313	45,52
081 Illescas	ALMORALES (LOS)	5	12	140,00
081 Illescas	CARCAVAS	1	4	300,00
081 Illescas	MORATALAZ	148	301	103,38
081 Illescas	NEGRETES (LOS)	9	28	211,11
081 Illescas	OLIVOS (LOS)	0	0	
081 Illescas	PRADILLOS (LOS)	5	14	180,00
081 Illescas	SEÑORIO DE ILLESCAS (EL)	292	1052	260,27
081 Illescas	VIÑAS PERDIDAS	27	63	133,33
081 Illescas	BALAGUERA	3	14	366,67
081 Illescas	VILLARREAL	21	29	38,10

	10	511	1517	
163 Sonseca	SONSECA	9467	10685	12,87
163 Sonseca	SONSECA	9462	10680	12,87
163 Sonseca	CASALGORDO	5	5	0,00
	1	5	5	
165 Talavera de la Reina	TALAVERA DE LA REINA	74241	83793	12,87
165 Talavera de la Reina	TALAVERA DE LA REINA	71583	80897	13,01
165 Talavera de la Reina	BARRIO DE SANTA MARIA	488	499	2,25
165 Talavera de la Reina	CASAR DE TALAVERA (EL)	93	117	25,81
165 Talavera de la Reina	COLONIA NTRA SRA DEL PRADO	110	103	-6,36
165 Talavera de la Reina	GAMONAL	889	940	5,74
165 Talavera de la Reina	TALAVERA LA NUEVA	1078	1237	14,75
	5	2658	2896	

Municipios de menos de 10.000 hab.

Municipio	Núcleo	Población 2000	Población 2006	%var
003 Albarreal de Tajo	ALBARREAL DE TAJO	612	659	7,68
003 Albarreal de Tajo	ALBARREAL DE TAJO	577	584	1,21
003 Albarreal de Tajo	MONTALBA	35	75	114,29
	1	35	75	
007 Alcolea de Tajo	ALCOLEA DE TAJO	778	843	8,35
007 Alcolea de Tajo	ALCOLEA DE TAJO	425	465	9,41
007 Alcolea de Tajo	BERCIAL DE SAN RAFAEL (EL)	19	15	-21,05
007 Alcolea de Tajo	BERCIAL (EL)	326	358	9,82
007 Alcolea de Tajo	VISTALEGRE	8	5	-37,50
	3	353	378	
013 Almorox	ALMOROX	2196	2371	7,97
013 Almorox	ALMOROX	2176	2288	5,15
013 Almorox	PARQUE ROMILLO	2	13	550,00
013 Almorox	PINAR (EL)	18	61	238,89
013 Almorox	VALCARRILLO CAMPUZANO	0	9	
	3	20	83	
016 Argés	ARGES	2477	4309	73,96
016 Argés	ARGES	2464	4301	74,55
016 Argés	GUAJARAZ	13	8	-38,46
	1	13	8	
019 Bargas	BARGAS	6816	7963	16,83
019 Bargas	BARGAS	5170	6077	17,54
019 Bargas	CRUZ DEL PORTILLO (LA)	322	460	42,86
019 Bargas	PERDICES (LAS)	1275	1366	7,14
019 Bargas	SANTA CLARA	49	60	22,45
	3	1646	1886	
021 Borox	BOROX	2221	2640	18,87

021 Borox	BOROX		2147	2496	16,26
021 Borox	NUEVO BOROX		74	144	94,59
		1	74	144	
022 Buenaventura	BUENAVENTURA		540	464	-14,07
022 Buenaventura	BUENAVENTURA		521	431	-17,27
022 Buenaventura	BUEN SUCESO (EL)		19	33	73,68
028 Calera y Chozas	CALERA Y CHOZAS		3734	4157	11,33
028 Calera y Chozas	CALERA Y CHOZAS		2358	2627	11,41
028 Calera y Chozas	ALBERCHE DEL CAUDILLO		1376	1530	11,19
028 Calera y Chozas	MONTEPALOMAS		0	0	
		2	1376	1530	
031 Camarena	CAMARENA		2235	2838	26,98
031 Camarena	CAMARENA		2010	2262	12,54
031 Camarena	MONTEVIEJO		225	544	141,78
031 Camarena	VENTA REAL			32	
		2	225	576	
038 Carranque	CARRANQUE		1746	2761	58,13
038 Carranque	CARRANQUE		1670	2555	52,99
038 Carranque	CARRASCAL		40	85	112,50
038 Carranque	CHAPARRAL		26	65	150,00
038 Carranque	SACALIÑAS		10	56	460,00
		3	76	206	
040 Casar de Escalona (El)	CASAR DE ESCALONA (EL)		961	1589	65,35
040 Casar de Escalona (El)	CASAR DE ESCALONA (EL)		780	1040	33,33
040 Casar de Escalona (El)	CAÑADA (LA)		2	0	-100,00
040 Casar de Escalona (El)	CERRO ALBERCHE		68	365	436,76
040 Casar de Escalona (El)	MIRADOR MIRALBERCHE PICONES		83	134	61,45
040 Casar de Escalona (El)	VEGA LA CHINA		8	10	25,00
040 Casar de Escalona (El)	VIÑAS (LAS)		10	14	40,00
040 Casar de Escalona (El)	BULAGA (LA)		3	12	300,00
040 Casar de Escalona (El)	LABRANZAS (LAS)		7	6	-14,29
040 Casar de Escalona (El)	TEJAR (EL)		0	8	
		8	181	549	
041 Casarrubios del Monte	CASARRUBIOS DEL MONTE		2942	4321	46,87
041 Casarrubios del Monte	CASARRUBIOS DEL MONTE		1805	2327	28,92
041 Casarrubios del Monte	CALYPO FADO		1137	1994	75,37
		1	1137	1994	
047 Cedillo del Condado	CEDILLO DEL CONDADO		1542	2207	43,13
047 Cedillo del Condado	CEDILLO DEL CONDADO		1489	2053	37,88
047 Cedillo del Condado	FUENTECILLAS (LAS)		9	26	188,89
047 Cedillo del Condado	CHARCAS (LAS)		0	2	
047 Cedillo del Condado	TOCECANTO		44	126	186,36
		3	53	154	

052 Cobisa	COBISA		1618	3207	98,21
052 Cobisa	COBISA		1213	2483	104,70
052 Cobisa	OLIVAR Y SECTOR 3		405	724	78,77
		1	405	724	
056 Chozas de Canales	CHOZAS DE CANALES		1002	2084	107,98
056 Chozas de Canales	CHOZAS DE CANALES		998	2053	105,71
056 Chozas de Canales	CAÑIZO		3	26	766,67
056 Chozas de Canales	VAQUERIZO		1	5	400,00
		2	4	31	
061 Escalona	ESCALONA		2170	3053	40,69
061 Escalona	ESCALONA		1653	1853	12,10
061 Escalona	ALMOROJUELO		9	35	288,89
061 Escalona	CARRASQUILLA CONEJEROS		33	96	190,91
061 Escalona	CASTILLO DE ESCALONA		41	158	285,37
061 Escalona	CIGARRALES DEL ALBERCHE		0	5	
061 Escalona	MIRAGREDOS		108	186	72,22
061 Escalona	PLAYA DE ESCALONA		49	68	38,78
061 Escalona	PRIMIE		25	46	84,00
061 Escalona	RIBERA DEL ALBERCHE		233	528	126,61
061 Escalona	VEGA DE ESCALONA		12	43	258,33
061 Escalona	VILLARTA		7	35	400,00
		10	517	1200	
065 Estrella (La)	ESTRELLA (LA)		411	322	-21,65
065 Estrella (La)	ESTRELLA (LA)		382	298	-21,99
065 Estrella (La)	FUENTES		29	24	-17,24
		1	29	24	
070 Guadamur	GUADAMUR		1578	1774	12,42
070 Guadamur	GUADAMUR		1570	1766	12,48
070 Guadamur	ROBLEDAL (EL)		8	8	0,00
		1	8	8	
072 Herencias (Las)	HERENCIAS (LAS)		753	759	0,80
072 Herencias (Las)	HERENCIAS (LAS)		532	549	3,20
072 Herencias (Las)	MEMBRILLO (EL)		221	210	-4,98
		1	221	210	
076 Hormigos	HORMIGOS		416	480	15,38
076 Hormigos	HORMIGOS		369	398	7,86
076 Hormigos	SOTOALBERCHE FUENTEROMERO		47	82	74,47
		1	47	82	
084 Lillo	LILLO		2905	2762	-4,92
084 Lillo	LILLO		2895	2702	-6,67
084 Lillo	CARAHORMA		10	60	500,00
		1	10	60	
085 Lominchar	LOMINCHAR		1198	1429	19,28
085 Lominchar	LOMINCHAR		1158	1359	17,36

085 Lominchar	LARGAS (LAS)		39	43	10,26
085 Lominchar	PALOMA (LA)		1	27	2600,00
		2	40	70	
086 Lucillos	LUCILLOS		499	508	1,80
086 Lucillos	LUCILLOS		497	489	-1,61
086 Lucillos	KIEM		2	19	850,00
		1	2	19	
089 Malpica de Tajo	MALPICA DE TAJO		1888	1991	5,46
089 Malpica de Tajo	MALPICA DE TAJO		1785	1893	6,05
089 Malpica de Tajo	BERNUY		103	91	-11,65
		1	103	91	
096 Mazarambroz	MAZARAMBROZ		1221	1314	7,62
096 Mazarambroz	MAZARAMBROZ		1182	1237	4,65
096 Mazarambroz	CASTAÑAR (EL)		39	77	97,44
		1	39	77	
098 Menasalbas	MENASALBAS		2971	3206	7,91
098 Menasalbas	MENASALBAS		2898	3139	8,32
098 Menasalbas	NAVILLAS (LAS)		73	67	-8,22
		1	73	67	
099 Méntrida	MENTRIDA		2105	3521	67,27
099 Méntrida	MENTRIDA		1776	2215	24,72
099 Méntrida	ALAMEDA DE MENTRIDA		32	55	71,88
099 Méntrida	AVION (EL)		3	81	2600,00
099 Méntrida	CAPELLANIA		9	29	222,22
099 Méntrida	CAMINO DEL CERRO		2	15	650,00
099 Méntrida	DEHESA DEL CAÑO		58	141	143,10
099 Méntrida	ENCINASOLA PALANQUILLAS		12	19	58,33
099 Méntrida	MORERA VALCARILLO		12	30	150,00
099 Méntrida	VALDECORRALES		21	38	80,95
099 Méntrida	CERRO DEL CAÑO		106	296	179,25
099 Méntrida	MIRADOR (EL)		60	112	86,67
099 Méntrida	VALDECASTAÑOS		14	37	164,29
099 Méntrida	ALTOS DE MENTRIDA			245	
099 Méntrida	SAN NICOLAS			208	
		13	329	1306	
107 Nambroca	NAMBROCA		2603	2967	13,98
107 Nambroca	NAMBROCA		1861	2253	21,06
107 Nambroca	NIEVES (LAS)		742	714	-3,77
		1	742	714	
109 Navahermosa	NAVAHERMOSA		3886	4209	8,31
109 Navahermosa	NAVAHERMOSA		3849	4151	7,85
109 Navahermosa	RIO CEDENA		37	58	56,76
		1	37	58	
112 Navalmorales (Los)	NAVALMORALES (LOS)		2618	2636	0,69

112 Navalmorales (Los)	NAVALMORALES (LOS)		2618	2634	0,61
112 Navalmorales (Los)	RIO CEDENA		0	2	
		1	0	2	
113 Navalucillos (Los)	NAVALUCILLOS (LOS)		2732	2670	-2,27
113 Navalucillos (Los)	NAVALUCILLOS (LOS)		2429	2408	-0,86
113 Navalucillos (Los)	ALARES (LOS)		123	103	-16,26
113 Navalucillos (Los)	ROBLEDO DEL BUEY		143	130	-9,09
113 Navalucillos (Los)	VALDEAZORES		37	29	-21,62
		3	303	262	
115 Noblejas	NOBLEJAS		3060	3332	8,89
115 Noblejas	NOBLEJAS		3060	3332	8,89
115 Noblejas	ALMENDROS DEL TAJO (LOS)		0	0	0,00
		1	0	0	
119 Numancia de la Sagra	NUMANCIA DE LA SAGRA		2555	3713	45,32
119 Numancia de la Sagra	NUMANCIA DE LA SAGRA		2500	3543	41,72
119 Numancia de la Sagra	PINAR DE VILLERICHE (EL)		55	170	209,09
		1	55	170	
122 Olías del Rey	OLIAS DEL REY		4287	5691	32,75
122 Olías del Rey	OLIAS DEL REY		2550	3409	33,69
122 Olías del Rey	BEATO (EL)		1000	1249	24,90
122 Olías del Rey	CAMINO BARGAS A MAZARRACIN		4	67	1575,00
122 Olías del Rey	CAÑADA DE MAGAN		145	140	-3,45
122 Olías del Rey	SAN FRANCISCO CAVERO		588	826	40,48
		4	1737	2282	
123 Ontígola	ONTIGOLA		1250	2113	69,04
123 Ontígola	ONTIGOLA		1084	1881	73,52
123 Ontígola	RESIDENCIAL ONTIGOLA		166	232	39,76
		1	166	232	
124 Orgaz	ORGAZ		2672	2732	2,25
124 Orgaz	ORGAZ		2596	2665	2,66
124 Orgaz	ARISGOTAS		76	67	-11,84
		1	76	67	
125 Oropesa	OROPESA		2717	2860	5,26
125 Oropesa	OROPESA		2665	2806	5,29
125 Oropesa	CORCHUELA		52	54	3,85
		1	52	54	
126 Otero	OTERO		203	244	20,20
126 Otero	OTERO		156	169	8,33
126 Otero	ENCINILLA (LA)		6	14	133,33
126 Otero	MEZCUA (LA)		0	0	
126 Otero	VILLARROELES (LOS)		41	62	51,22
		3	47	76	
127 Palomeque	PALOMEQUE		483	739	53,00

127 Palomeque	PALOMEQUE		373	370	-0,80
127 Palomeque	VALDEPORRO		110	369	235,45
		1	110	369	
132 Pepino	PEPINO		948	1804	90,30
132 Pepino	PEPINO		458	538	17,47
132 Pepino	GRAN CHAPARRAL (EL)		398	623	56,53
132 Pepino	CORNICABRAL (EL)		39	53	35,90
132 Pepino	CHAPARRAL (EL)		38	69	81,58
132 Pepino	MANZANOS (LOS)		4	7	75,00
132 Pepino	ESPINOSILLO (EL)		11	514	4572,73
		5	490	1266	
136 Puebla de Montalbán (La)	PUEBLA DE MONTALBAN (LA)		7111	7840	10,25
136 Puebla de Montalbán (La)	PUEBLA DE MONTALBAN (LA)		6968	7727	10,89
136 Puebla de Montalbán (La)	RINCONADA (LA)		143	113	-20,98
		1	143	113	
137 Pueblanueva (La)	PUEBLANUEVA (LA)		2018	2145	6,29
137 Pueblanueva (La)	PUEBLANUEVA (LA)		1777	1935	8,89
137 Pueblanueva (La)	VEGAS Y SAN ANTONIO (LAS)		241	210	-12,86
		1	241	210	
148 Robledo del Mazo	ROBLEDO DEL MAZO		518	399	-22,97
148 Robledo del Mazo	ROBLEDO DEL MAZO		290	232	-20,00
148 Robledo del Mazo	HUNFRIAS (LAS)		83	66	-20,48
148 Robledo del Mazo	NAVALTORIL		79	52	-34,18
148 Robledo del Mazo	PIEDRAESCRITA		32	24	-25,00
148 Robledo del Mazo	ROBLEDILLO		34	25	-26,47
		4	228	167	
154 San Román de los Montes	SAN ROMAN DE LOS MONTES		726	1369	88,57
154 San Román de los Montes	SAN ROMAN DE LOS MONTES		404	555	37,38
154 San Román de los Montes	SERRANILLOS PLAYA		318	802	152,20
154 San Román de los Montes	REGADIOS SAN ROMAN		4	12	200,00
		2	322	814	
157 Santa Cruz del Retamar	SANTA CRUZ DEL RETAMAR		1681	2555	51,99
157 Santa Cruz del Retamar	SANTA CRUZ DEL RETAMAR		1366	1798	31,63
157 Santa Cruz del Retamar	CALALBERCHE		310	753	142,90
157 Santa Cruz del Retamar	CRUZ VERDE		5	4	-20,00
		2	315	757	
161 Seseña	SESEÑA		4244	10854	155,75
161 Seseña	SESEÑA		2625	6484	147,01
161 Seseña	ESTACION (LA)		40	28	-30,00
161 Seseña	SESEÑA NUEVO		1579	4342	174,98
		2	1619	4370	
162 Sevilleja de la Jara	SEVILLEJA DE LA JARA		1056	907	-14,11
162 Sevilleja de la Jara	SEVILLEJA DE LA JARA		325	289	-11,08
162 Sevilleja de la Jara	BUENASBODAS		430	355	-17,44

162 Sevilleja de la Jara	GARGANTILLA		158	124	-21,52
162 Sevilleja de la Jara	MINAS DE SANTA QUITERIA		112	109	-2,68
162 Sevilleja de la Jara	PUERTO REY		31	30	-3,23
		4	731	618	
170 Torrecilla de la Jara	TORRECILLA DE LA JARA		292	303	3,77
170 Torrecilla de la Jara	TORRECILLA DE LA JARA		148	172	16,22
170 Torrecilla de la Jara	FRESNEDA (LA)		144	131	-9,03
		1	144	131	
176 Ugena	UGENA		1585	3942	148,71
176 Ugena	UGENA		1298	2783	114,41
176 Ugena	PALOMINOS MIMOSAS		87	207	137,93
176 Ugena	PENDON PRADILLO TOPO		151	749	396,03
176 Ugena	TORREJONCILLO DE LOS HIGOS		37	177	378,38
176 Ugena	VIÑA GRANDE		12	26	116,67
		4	287	1159	
183 Ventas de Retamosa (Las)	VENTAS DE RETAMOSA (LAS)		804	1782	121,64
183 Ventas de Retamosa (Las)	VENTAS DE RETAMOSA (LAS)		778	1733	122,75
183 Ventas de Retamosa (Las)	BOLAS (LAS)		13	33	153,85
183 Ventas de Retamosa (Las)	ROSAS (LAS)		13	16	23,08
		2	26	49	
188 Villaluenga de la Sagra	VILLALUENGA DE LA SAGRA		2642	3216	21,73
188 Villaluenga de la Sagra	VILLALUENGA DE LA SAGRA		2532	2911	14,97
188 Villaluenga de la Sagra	PINAR DE LA SAGRA (EL)		110	305	177,27
		1	110	305	
196 Villaseca de la Sagra	VILLASECA DE LA SAGRA		1563	1581	1,15
196 Villaseca de la Sagra	VILLASECA DE LA SAGRA		1492	1559	4,49
196 Villaseca de la Sagra	ACECA		71	22	-69,01
		1	71	22	
199 Viso de San Juan (El)	VISO DE SAN JUAN (EL)		1170	2339	99,91
199 Viso de San Juan (El)	VISO DE SAN JUAN (EL)		747	1173	57,03
199 Viso de San Juan (El)	GUADARRAMA CENTRO		340	828	143,53
199 Viso de San Juan (El)	GUADARRAMA OESTE		83	338	307,23
		2	423	1166	
200 Yébenes (Los)	YEBENES (LOS)		6199	6341	2,29
200 Yébenes (Los)	YEBENES (LOS)		5915	6167	4,26
200 Yébenes (Los)	ESTACION EMPERADOR		82	60	-26,83
200 Yébenes (Los)	ESTACION URDA PELECHES		103	69	-33,01
200 Yébenes (Los)	MONTES DE MORA		99	45	-54,55
		3	284	174	
201 Yeles	YELES		1731	3113	79,84
201 Yeles	YELES		795	845	6,29
201 Yeles	CAMINO DE YUNCOS		224	867	287,05
201 Yeles	CISNEROS		337	662	96,44
201 Yeles	ESTACION		237	303	27,85

201 Yeles	PRADILLOS		138	432	213,04
		4	936	2264	
203 Yuncler	YUNCLER		1855	2684	44,69
203 Yuncler	YUNCLER		1842	2622	42,35
203 Yuncler	IDARSAGRA		10	47	370,00
203 Yuncler	SAUCES (LOS)		3	15	400,00
		2	13	62	
205 Yuncos	YUNCOS		3760	6603	75,61
205 Yuncos	YUNCOS		3502	5913	68,85
205 Yuncos	ARROYO VEDADO		65	178	173,85
205 Yuncos	CERVANTES		67	172	156,72
205 Yuncos	MAULON GRAMALES		40	151	277,50
205 Yuncos	POZUELO		54	135	150,00
205 Yuncos	HOYA (LA)		32	54	68,75
		5	258	690	

12.6. ANEXO 6. ESPACIOS PROTEGIDOS DE CASTILLA- LA MANCHA.

CATEGORIA	NOMBRE ÁREA	SUP. DECLARADA TOTAL(ha.)	FECHA DECLARACIÓN	PROVINCIA
Parque Nacional	Cabañeros	40.856,00	20/11/1995	Ciudad Real y Toledo
Parque Nacional	Tablas de Daimiel	1.928,00	3/5/1980	Ciudad Real
Parque Natural	Alto Tajo	105.721,00	6/4/2000	Cuenca y Guadalajara
Parque Natural	Barranco del río Dulce	8.481,00	27/2/2003	Guadalajara
Parque Natural	Calares del Mundo y de la Sima	19.192,00	5/5/2005	Albacete
Parque Natural	Hayedo de Tejera Negra	1.641,00	10/11/1978	Guadalajara
Parque Natural	Lagunas de Ruidera	3.772,00	13/7/1978	Albacete y Ciudad Real
Parque Natural	Serranía de Cuenca	73.726,00	8/3/2007	Cuenca
Reserva Natural	Complejo lagunar de Alcázar de San Juan	695	19/10/1999	Ciudad Real
Reserva Natural	Complejo lagunar de Arcas	219	12/2/2002	Cuenca
Reserva Natural	Complejo lagunar de Manjavacas	750	2/10/2001	Ciudad Real y Cuenca
Reserva Natural	Complejo lagunar de Pedro Muñoz	191	10/9/2002	Ciudad Real
Reserva Natural	Hoces del Cabriel en Cuenca	1.662,00	17/10/1995	Cuenca
Reserva Natural	Laguna de El Hito	573	12/2/2002	Cuenca
Reserva Natural	Laguna de La Albardiosa	79,75	20/6/2006	Toledo
Reserva Natural	Laguna de la Sal	56,85	14/3/2006	Toledo
Reserva Natural	Laguna de los Ojos de Villaverde	360,42	25/4/2006	Albacete
Reserva Natural	Laguna de Peñahueca	178,75	4/10/2005	Toledo
Reserva Natural	Laguna de Salicor	291	19/12/2000	Ciudad Real
Reserva Natural	Laguna de Tirez	199,4	28/3/2006	Toledo
Reserva Natural	Laguna del Marquesado	287,37	1/6/2004	Cuenca
Reserva Natural	Laguna del Prado	54	20/7/2004	Ciudad Real
Reserva Natural	Laguna Salada de Pétrola	343,81	13/9/2005	Albacete
Reserva Natural	Lagunas de El Longar, Altillo Grande y Altillo Chica	407,07	20/6/2006	Toledo
Reserva Natural	Lagunas de Puebla de Beleña	191	2/10/2001	Guadalajara
Reserva Natural	Lagunas Grande y Chica de Villafranca de los Caballeros	303	20/6/2006	Toledo
Reserva Natural	Macizo del Pico del Lobo-Cebollera	10.024,00	8/11/2005	Guadalajara

Reserva Natural	Navas de Malagón	466	13/9/2005	Ciudad Real
Reserva Natural	Saladar de Cordovilla	294,61	12/12/2006	Albacete
Reserva Natural	Sierra de las Cabras	4.173,62	29/3/2005	Albacete
Microrreserva	Albardinales de Membrilla-La Solana	26	14/5/2002	Ciudad Real
Microrreserva	Ardal y Tinjarra	2.131,00	12/4/2005	Albacete
Microrreserva	Área crítica de Vella pseudocytisus subsp. pseudocytisus	145,17	27/9/2005	Toledo
Microrreserva	Arenales de Caudete	125,04	28/12/2004	Albacete
Microrreserva	Bonal de El Alcornocal	13,1	25/3/2003	Ciudad Real
Microrreserva	Bonal de la Sierra del Hontanar	5,61	11/3/2003	Ciudad Real
Microrreserva	Bonal del Arroyo de Valdelamadera	22	3/9/2002	Ciudad Real
Microrreserva	Bonal del Barranco de los Membrillos	6,85	4/2/2003	Ciudad Real
Microrreserva	Bonal del Barranco de Riofrío	16,77	4/2/2003	Ciudad Real
Microrreserva	Bonal del Barranco de Zarzalagorda	9,12	6/5/2003	Ciudad Real
Microrreserva	Bonal del Barranco del Chorro	17,63	3/9/2002	Ciudad Real
Microrreserva	Bonal del Barranco del Remilladero	31,58	4/2/2003	Ciudad Real
Microrreserva	Bonal del Cerro de los Barranquillos	10	14/5/2002	Ciudad Real
Microrreserva	Bonal del Morro de la Parrilla	5	3/9/2002	Ciudad Real
Microrreserva	Bonales de Puebla de Don Rodrigo	64	2/4/2002	Ciudad Real
Microrreserva	Cerro de Rala	596	12/4/2005	Albacete
Microrreserva	Cerros margosos de Pastrana y Yebra	68	14/5/2002	Guadalajara
Microrreserva	Cerros volcánicos de La Miñosa	97	12/3/2002	Guadalajara
Microrreserva	Cuerda de la Melera	99	12/4/2005	Albacete
Microrreserva	Cueva de la Canaleja	0,89	18/3/2003	Guadalajara
Microrreserva	Cueva de la Judía	3,78	7/3/2006	Cuenca
Microrreserva	Cueva de los Morceguillos	6,02	14/3/2006	Cuenca
Microrreserva	Cueva de los Morciguillos	2,74	7/3/2006	Cuenca
Microrreserva	Cueva de los Murciélagos	0,57	18/3/2003	Guadalajara
Microrreserva	Estrecho del Hocino	108,77	23/12/2003	Albacete
Microrreserva	Garganta de las Lanchas	435,7	6/5/2003	Toledo
Microrreserva	La Molata y Los Batanes	589,18	18/3/2003	Albacete
Microrreserva	Laguna de Alboraj	11	19/12/2000	Albacete
Microrreserva	Laguna de Caracuel	66,15	13/5/2003	Ciudad Real
Microrreserva	Laguna de Talayuelas	29,66	4/2/2003	Cuenca

Microrreserva	Mina de los Pontones	5,37	2/12/2003	Ciudad Real
Microrreserva	Peñas Coloradas	188	12/4/2005	Albacete
Microrreserva	Pico Pelado	41	12/11/2002	Cuenca
Microrreserva	Prados húmedos de Torremocha del Pinar	11	30/11/1999	Guadalajara
Microrreserva	Refugios de quirópteros de Fuencaliente	6,47	23/9/2003	Ciudad Real
Microrreserva	Rincón del Torozo	345	2/4/2002	Toledo
Microrreserva	Saladar de Agramón	162,9	12/7/2005	Albacete
Microrreserva	Saladares de Huerta de Valdecarábanos	263,72	5/10/2004	Toledo
Microrreserva	Saladares de la cuenca del río Salado	187,76	14/10/2003	Guadalajara
Microrreserva	Saladares de Villasequilla	121,58	4/1/2005	Toledo
Microrreserva	Salinas de Pinilla	49,66	4/1/2005	Albacete
Microrreserva	Salobral de Ocaña	319,64	14/10/2003	Toledo
Microrreserva	Túnel de Niefla	0,56	3/9/2002	Ciudad Real
Microrreserva	Túneles de Ojailén	3,08	16/12/2003	Ciudad Real
Microrreserva	Turbera de Valdeyernos	3,93	16/12/2003	Toledo
Microrreserva	Yesares de Hellín	830,25	5/10/2004	Albacete
Microrreserva	Laguna de los Carros	38,85	20/03/2007	Ciudad Real y Toledo
Reserva Fluvial	Abedular de Riofrío	304,02	4/2/2003	Ciudad Real
Reserva Fluvial	Río Pelagallinas	362,26	7/10/2003	Guadalajara
Reserva Fluvial	Sotos del río Guadyerbas y arenales del baldío de Velada	1.666,00	12/3/2002	Toledo
Reserva Fluvial	Sotos del río Milagro	939,3	7/10/2003	Ciudad Real y Toledo
Reserva Fluvial	Sotos del río Tajo	121,31	7/10/2003	Guadalajara
Monumento Natural	Hoz de Beteta y sumidero de Mata Asnos	804,41	2/3/2004	Cuenca
Monumento Natural	Laguna del Arquillo	522	19/12/2000	Albacete
Monumento Natural	Laguna Volcánica de La Alberquilla	111	5/10/1999	Ciudad Real
Monumento Natural	Laguna Volcánica de Michos	215	5/10/1999	Ciudad Real
Monumento Natural	Laguna y Volcán de La Posadilla	296	5/10/1999	Ciudad Real
Monumento Natural	Lagunas de Cañada del Hoyo	280,71	20/3/2007	Cuenca
Monumento Natural	Los Castillejos Volcánicos de la Bienvenida	197	5/10/1999	Ciudad Real
Monumento Natural	Maar de la Hoya de Cervera	284	5/10/1999	Ciudad Real
Monumento Natural	Maar de la Hoya del Mortero	124	5/12/2000	Ciudad Real
Monumento Natural	Muela Pinilla y del Puntal	640,47	23/9/2003	Cuenca
Monumento Natural	Nacimiento del río Cuervo	1.709,00	30/11/1999	Cuenca

Monumento Natural	Palancares y Tierra Muerta	18.078,00	16/1/2001	Cuenca
Monumento Natural	Pitón volcánico de Cancarix	613	3/11/1998	Albacete
Monumento Natural	Serrezuela de Valsalobre	734,5	13/5/2003	Cuenca y Guadalajara
Monumento Natural	Sierra de Caldereros	2.368,04	5/12/2005	Guadalajara
Monumento Natural	Sierra de Pela y Laguna de Somolinos	790	12/11/2002	Guadalajara
Monumento Natural	Tetas de Viana	115,63	12/12/2006	Guadalajara
Monumento Natural	Torcas de Lagunaseca	188,42	2/12/2003	Cuenca
Monumento Natural	Volcán del Cerro de los Santos	120	27/2/2001	Ciudad Real
Monumento Natural	Volcán y laguna de Peñarroya	544	5/12/2000	Ciudad Real
Paisaje Protegido	Chorrera de Horcajo	36,38	6/5/2003	Ciudad Real
TOTAL:		**316.604,20 ha.**		